

# signo & seña

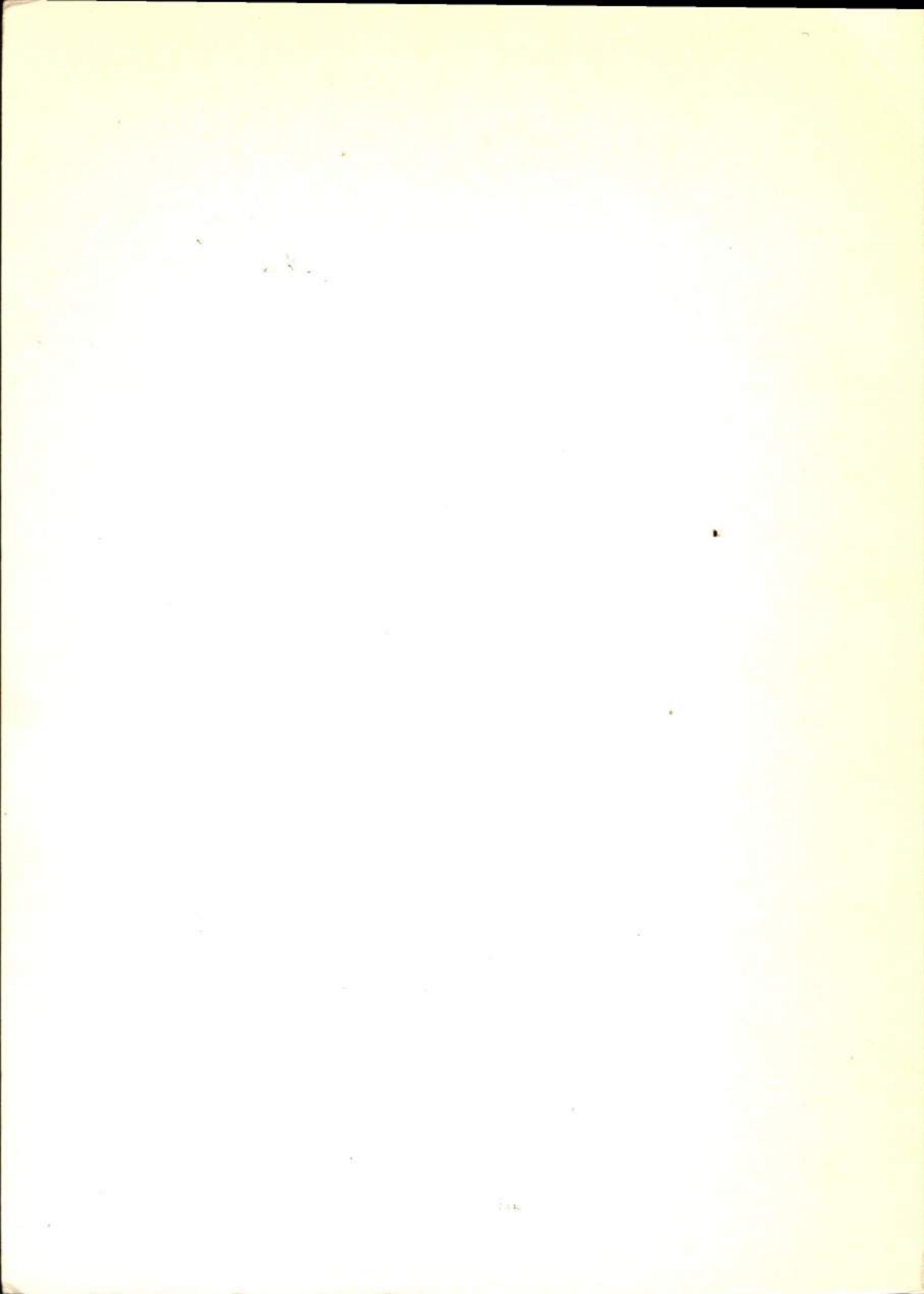
Revista del Instituto de Lingüística



Lengua, argumentación  
y polifonía

Facultad de  
Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

Número 9 Junio de 1998



signo & seña

de de



# signo & seña

Revista del Instituto de Lingüística

Lengua, argumentación  
y polifonía

Facultad de  
Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

Número 9 Junio de 1998

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras

Decano

**Dr. Francisco Raúl Carnese**

Vicedecana

**Lic. Susana Romanos de Tiratel**

Secretaria de Asuntos Académicos

**Lic. Susana Silvia Margulies**

Secretario de Investigación

**Prof. Rodolfo Luján Gaeta**

Secretario de Posgrado

**Prof. Samuel Manuel Cabanchik**

Secretaria de Transferencia y Desarrollo

**Prof. Alicia Flora Vales**

Secretario de Extensión Universitaria

y Bienestar Estudiantil

**Prof. Fernando Pedrosa**

Asesor de Supervisión Administrativa

**Lic. Carlos Gustavo Roux**

Prosecretario de Publicaciones

**Prof. Fernando Rodríguez**

Coordinadora de Publicaciones

**Beatriz Frenkel**

Consejo Editor

**Susana Romanos de Tiratel**

**Berta Braslavsky**

**Francisco Bertelloni**

**Carlos Herrán**

**Fernando Rodríguez**

**Adrián Vila**

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA - 1998  
Puan 480 Buenos Aires República Argentina

ISSN: 0327 - 8956  
Serie Revistas Especializadas

# signo & seña



Directora

**Elvira Narvaja de Arnoux**

Consejo Editor

**Carlos Rafael Luis**

**Mariana Podetti**

**Roberto Bein**

Coordinadora del número

**María Marta García Negroni**

Diseño de tapa

**Diego Cabello**

Correspondencia

**Revista Signo & Seña**

**Instituto de Lingüística**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Universidad de Buenos Aires**

**25 de Mayo 221**

**(1002) Buenos Aires (Argentina)**

**Fax: (54-1) 343 - 2733**

**postmast@iling.filo.uba.ar**

## Consejo Asesor

**Maria Bernardete Abaurre**

(Campinas)

**Marc Angenot**

(Montreal)

**Juan Azcoaga**

(Buenos Aires)

**Ana Maria Barrenechea**

(Buenos Aires)

**Rodolfo Cerrón Palomino**

(Lima)

**Germán de Granda**

(Valladolid)

**Adolfo Elizaincín**

(Montevideo)

**Sofia Fisher**

(París)

**María Luisa Freyre**

(La Plata)

**Charlotte Galves**

(Campinas)

**Erica García**

(Leiden)

**Ana Gerzenstein**

(Buenos Aires)

**Catherine Kerbrat-Orecchioni**

(París)

**Yolanda Lastra**

(México)

**Beatriz Lavandera**

(Buenos Aires)

**Ana María Manrique**

(Buenos Aires)

**Nora Múgica**

(Rosario)

**Herman Parret**

(Lovaina)

**Eni Pulcinelli-Orlandi**

(Campinas)

**Régine Robin**

(Montreal)

**Adalberto Salas**

(Concepción)

**Zulema Solana**

(Rosario)



## Indice

CORTESIA  
OPFYL

<i>Presentación</i>	13
<i>Argumentación y dinámica discursiva.</i>	21
<i>Acerca de la Teoría de Argumentación en la Lengua</i> María Marta García Negroni	
<i>Los modificadores desrealizantes</i>	45
Oswald Ducrot	
<i>Pero/Sin embargo en la contra-argumentación directa:</i> <i>razonamiento, genericidad y léxico</i>	75
Jean-Claude Anscombe	
<i>Sinfonía en que y formas de polifonía</i>	107
María Luisa Donaire	
<i>La argumentación sin la prueba:</i> <i>seguir su camino en la lengua</i>	147
Pierre-Yves Raccah	
<i>Léxico y gradualidad</i>	175
Oswald Ducrot	
<i>El concepto de suficiencia argumentativa</i>	199
José Portolés	
<i>La negación metalingüística:</i> <i>argumentación, gradualidad y reinterpretación</i>	227
María Marta García Negroni	
<i>Argumentación normativa y argumentación exceptiva</i>	255
Marion Carel	
<i>Aliás: argumentação, polifonia e topos na linguagem</i>	301
Soeli M. Schreiber da Silva	

<i>O estudo da argumentação infantil na perspectiva da ADL</i> Luci Banks-Leite	319
<i>Esbozo de una dinámica de la lengua en el marco de una semántica argumentativa</i> Marta Tordesillas	347
<i>Interrogatividad y retoricidad: a propósito de ciertas preguntas opositivas de alemán</i> Sibylle Sauerwein	381
<i>El discurso de las asociaciones humanitarias: algunas estrategias enunciativas y argumentativas</i> Silvia Pereyra de Palma	393
<i>Interdiscurso, textualidade e argumentação</i> Eduardo Guimarães	425





**María Marta García Negroni**

*Presentación*



A mediados de los años '70, Oswald Ducrot y Jean-Claude Anscombe dieron a conocer los primeros trabajos que luego constituirían las teorías de la *Argumentación en la Lengua* y de la *Polifonía enunciativa*. El número de *Signo y Seña* que hoy presentamos tiene como propósito ofrecer sus más recientes desarrollos, avances e hipótesis explicativas.

En los veinte años que nos separan de aquellos trabajos señeros, ambas teorías han conocido distintas modificaciones, revisiones y actualizaciones. Es por ello que nos pareció oportuno proponer como introducción a este volumen, una breve reseña de los presupuestos y principios de base que las han atravesado desde sus primeras formulaciones hasta la actualidad, pasando por lo que se ha dado en llamar *teoría standard de la Argumentación en la Lengua* y teoría de los *Topoi*.

Central en esta visión no veritativa y no representacionista de la lengua, la hipótesis de su carácter gradual es el núcleo en torno del cual se articulan varios de los artículos que aquí se incluyen<sup>1</sup>. Es el caso, entre otros, de los dos textos de Oswald Ducrot: *Los modificadores desrealizantes y Léxico y gradualidad*, en los que el autor introduce y utiliza las nociones de "modificador desrealizante y realizante" para definir la gradualidad semántica. Índices fieles de la gradualidad inherente a las palabras léxicas, estos modificadores –sostiene Ducrot– cuya presencia disminuye o aumenta la fuerza con la que se aplican, a propósito de un objeto o situación, los topoi que constituyen la significación de un determinado predicado (sustantivo o verbo),

---

1. Deseo expresar aquí mi agradecimiento a los distintos autores que participaron en este volumen por la generosidad con que respondieron –entre junio y diciembre de 1996– a mi solicitud. Salvo indicación en contrario, todos los artículos han sido especialmente preparados para este número de *Signo y Seña*.

permiten dar cuenta de la gradualidad intrínseca de la lengua, *i.e.* de los distintos grados de aplicabilidad de los predicados lingüísticos.

El artículo de José Portolés, *El concepto de suficiencia argumentativa*, y el nuestro, *Negación metalingüística, argumentación y esca-laridad*, abordan problemáticas cercanas. J. Portolés introduce en efecto la noción de "suficiencia argumentativa" para explicar la signi-ficación de ciertos conectores y marcadores del discurso (*pero, in-cluso, encima, en todo caso*, entre otros). Por nuestra parte, y en un intento por caracterizar desde un punto de vista estrictamente lingüís-tico la negación metalingüística, proponemos el establecimiento de una distinción entre escalas argumentativas ordinarias y escalas argumen-tativas extremas.

Otra noción fundamental en la *Teoría de la Argumentación* es la de "topos". Sin embargo, y aunque adecuada para representar la arti-culación dinámica del discurso y explicativa de numerosos hechos lin-güísticos, la noción de topos ha suscitado en estos últimos tiempos di-versas objeciones. Para responder a ellas y conservando lo esencial de lo ya adquirido, Jean-Claude Anscombe propone en "*Pero/Sin em-bargo*" en la *contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico*, su reemplazo por una *Teoría de los Estereotipos* en cuyo marco cuestiona la validez de la oposición entre dos conectores *-pero* y *sin embargo-* hasta allí utilizada como criterio para decidir si se está en presencia de un topos intrínseco o de un topos extrínseco a una unidad léxica. Después de explicitar la distinción entre ambos tipos de topoi, y de relacionar dicha distinción con los conceptos de modifica-dor realizante y desrealizante antes mencionada, J.-C. Anscombe pro-pone un análisis estereotípico de ambos conectores según el cual *pero* presenta una excepción ordinaria que confirma la regla mientras que *sin embargo* pone en juego una excepción extraordinaria que la in-firma.

¿Cuál es la relación entre las lenguas naturales y los sistemas formales de representación? ¿Qué diferencias existen entre la semán-tica de las lenguas naturales y la de los lenguajes formales? ¿Cuál es el status de la noción de verdad? Estas son algunas de las preguntas que se plantea Pierre-Yves Raccah en su artículo *La argumentación sin la prueba: seguir su camino en la lengua*. Después de presentar las grandes líneas de la *Teoría de la Argumentación* como una alternativa válida a las teorías informativas, P.-Y. Raccah muestra la manera en que el léxico cristaliza las creencias y conocimientos colectivos, nece-sarios para la comunicación lingüística dentro de la comunidad de habla.

Por su parte, y utilizando esta vez como marco la teoría de la *Polifonía Enunciativa*, María Luisa Donaire presenta, en su artículo *Sinfonía en que y formas de polifonía*, un análisis de las instrucciones polifónicas y argumentativas para la interpretación de *que* en español así como también de las oraciones en las que este morfema interviene.



La autora introduce y utiliza una distinción entre dos tipos de polifonía: la intrínseca (*i.e.* la que es constitutiva del propio significado de las unidades léxicas) y la extrínseca (la que resulta establecida, mediante marcas explícitas, en la relación de los puntos de vista convocados en el enunciado). Esta distinción le permitirá atribuir a los distintos usos de *que* una descripción única como índice de polifonía extrínseca.

En el marco de la misma perspectiva semántico-argumentativa y polifónica, Soeli M. da Silva propone en *Aliás: argumentação, polifonia e topos na linguagem* un análisis del operador argumentativo *aliás* en portugués. Tras compararlo con otros conectores como *na verdade, de fato, além disso*, etc., S. da Silva aporta elementos destinados a mostrar que el funcionamiento enunciativo de *aliás* debe ser relacionado con la constitución de la textualidad.

¿Los encadenamientos conclusivos con *por lo tanto* son los únicos “discursos argumentativos” posibles? En su artículo *Argumentación normativa y argumentación exceptiva*, Marion Carel presenta diversos argumentos y análisis detallados para demostrar que dado que la noción argumentativa central es la de “bloque semántico”, este tipo de encadenamientos no constituye el prototipo de la argumentación: aquellos con *sin embargo* también constituyen una manifestación de las relaciones argumentativas en la lengua. Y puesto que tanto los encadenamientos con *por lo tanto* como aquellos con *sin embargo* (a los que llama, respectivamente, “normativos” y “exceptivos”) expresan los dos aspectos de una misma regla, la argumentación lingüística no puede ser confundida con la justificación o con la persuasión. Argumentar, sostiene M. Carel, no es intentar persuadir a su interlocutor, ni siquiera intentar una justificación.

Por su parte, en *Esbozo de una dinámica de la lengua en el marco de una semántica argumentativa*, Marta Tordesillas sostiene, en cambio, que la presencia de un encadenamiento normativo y/o exceptivo vinculado a una palabra no es lo que permite dar cuenta de su gradualidad: para esta autora, el encadenamiento constitutivo esencial es el conclusivo y es en esa conclusividad donde —considera— debe buscarse la gradualidad lingüística. Asimismo, y desde una perspectiva que busca incorporar, entrelazándolos, los distintos aspectos polifónico-enunciativos con los argumentativos, M. Tordesillas propone un tratamiento semántico-pragmático de la configuración dinámica del discurso.

Como es sabido, toda palabra reactiva comporta una imagen de aquella que la provocó. Ciertos contextos, sin embargo, tienden a hacer más visible esa propiedad discursiva general: es el caso, entre otros, de los intercambios conflictivos u opositivos donde la imagen no-conforme es la que subraya, precisamente, que hay imagen y por lo tanto representación del discurso del otro. Tras constatar que ciertas estructuras oracionales de forma interrogativa constituyen un medio

privilegiado para dicha representación opositiva, Sibylle Sauerwein analiza en *Interrogatividad y retoricidad: a propósito de ciertas preguntas opositivas del alemán*, las distintas posibilidades que ofrece la interrogación en alemán para oponerse a los puntos de vista del interlocutor.

Ya en el terreno del análisis del discurso efectivamente producido, Silvia Palma utiliza en *El discurso de las asociaciones humanitarias: algunas estrategias enunciativas y argumentativas*, algunas de las nociones procedentes de las teorías de la argumentación y de la polifonía para analizar un tipo particular de discurso, el de las asociaciones humanitarias. Su trabajo permite pues poner de manifiesto la utilidad y el poder explicativo de dichas herramientas teóricas. Por su parte, en *O estudo da argumentação infantil na perspectiva da ADL*, Luci Banks Leite aborda el estudio de las características del discurso producido por niños de 5 años en situaciones naturales. A través del análisis de ciertos conectores, topoi y formas tópicas intrínsecas y extrínsecas, la autora concluye que es posible afirmar la existencia de una argumentación bien elaborada en niños de la mencionada franja etaria.

Por último, el texto de Eduardo Guimarães, *Interdiscurso, textualidade e argumentação*, nos introduce en la consideración de la argumentación como producida, como determinada por la interdiscursividad. Pero, ¿cuál es la relación de la argumentación con el interdiscurso? ¿Cuál es la función de la orientación argumentativa? y ¿cuál es su relación con la indicación e interpretación de un futuro textual posible? He aquí entre otras, algunas de las preguntas que, a partir de los nociones elaboradas por O. Ducrot y J.-C. Anscombre (aunque tomando por cierto un camino diferente del de estos semanticistas), E. Guimarães se ha propuesto responder en este trabajo.

Ciertamente, el conjunto de artículos aquí reunidos no pretende dar cuenta de toda la extensión y complejidad de las Teorías de la *Argumentación en la Lengua* y de la *Polifonía enunciativa*. Más modestamente, el propósito ha sido el de ofrecer una introducción general y un conjunto de artículos específicos que permitan al lector reconocer los nudos problemáticos que dieron origen a la elaboración de ambas teorías, las respuestas que ellas han procurado y los desafíos y dificultades que actualmente enfrentan. El número de *Signo y Señal* que hoy presentamos intenta reflejarlo y ofrecer así nuevos puntos de partida para futuras investigaciones.





**María Marta García Negroni**

*Argumentación  
y dinámica discursiva.  
Acerca de la Teoría  
de la Argumentación  
en la Lengua*

Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas  
Universidad de Buenos Aires



## 1. La Teoría de la Argumentación en la Lengua: presupuestos teóricos

Surgida de la constatación de que en el valor semántico profundo de ciertas palabras, expresiones y enunciados hay indicaciones que no son de naturaleza informativa sino argumentativa, la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* [de ahora en más, ADL<sup>1</sup>] elaborada durante los últimos 20 años por O. Ducrot y J.-C. Anscombe postula que nuestras palabras tienen esencialmente un valor argumentativo. La ADL cuestiona así la hipótesis de una informatividad primera y soberana según la cual nuestras palabras tienen en un nivel fundamental un valor descriptivo, informativo y como función primaria la de representar y describir la realidad. Consecuencia de una convicción epistemológica, este cuestionamiento reposa también sobre una serie de hechos lingüísticos que militan a favor del carácter fundamentalmente argumentativo de la lengua y que J.-C. Anscombe ha reagrupado de la siguiente manera<sup>2</sup>:

a) Existen enunciados cuyo valor argumentativo no puede ser deducido del valor informativo. Es el caso, entre otros, de los enunciados asertivos de la forma *Quizás P* o *Por ahí P*. En efecto, si desde el punto de vista puramente informativo estos enunciados dejan abierta la doble posibilidad de que el hecho H denotado por *P* se realice o no,

---

1. Hemos elegido esta abreviatura que corresponde a las iniciales de *Argumentation dans la Langue*, porque es la que con mayor frecuencia aparece en la bibliografía referida a la teoría.

2. Anscombe, J.-C. (1989), pp. 15-18; (1995a), pp. 17-20.

desde el punto de vista argumentativo, las únicas conclusiones que pueden extraerse de ellos son las relativas a la realización del hecho *H*, nunca las relativas a su no realización.

- (1) *Agregó un plato. Quizás venga Pedro a cenar.*
- (2) \* *Retirá un plato. Quizás venga Pedro a cenar.*

b) Existen por otra parte, parejas de enunciados que desde el punto de vista informativo presentan o describen un mismo hecho *H*. Las argumentaciones posibles a partir de ellos pueden, sin embargo, ser completamente diferentes tal como ocurre en:

- (3) *La botella está medio vacía.*
- (4) *La botella está medio llena.*

En ambos casos, el hecho que se describe es el mismo, a saber la existencia de una cierta cantidad de líquido en la botella, pero mientras que en (3) se insiste sobre el carácter "vacío" de la misma, en (4) se insiste sobre su carácter "lleno" de modo que las conclusiones que se sacarán de uno y otro enunciado no serán nunca las mismas.

c) Un tercer argumento a favor del carácter fundamentalmente argumentativo de la lengua es que existen enunciados sin valor informativo o descriptivo y que sin embargo están provistos de un valor argumentativo. Es el caso de los enunciados interrogativos del tipo *¿P?* En tanto preguntas verdaderas (es decir en tanto preguntas no retóricas), estos enunciados no tienen valor informativo, pero desde el punto de vista argumentativo, manifiestan en los encadenamientos argumentativos en que aparecen un comportamiento comparable con el de la negación de *P*. Es lo que se verifica en los ejemplos (5), (6) y (7).

- (5) *No sé qué va a pasar con el campeonato. Boca va primero, pero ¿le ganará a River el domingo?*
- (6) *No sé qué va a pasar con el campeonato. Boca va primero, pero no le va a ganar a River el domingo.*
- (7) \* *No sé qué va a pasar con el campeonato. Boca va primero, pero le va a ganar a River el domingo.*

d) Existen enunciados que permiten deducir el valor informativo del valor argumentativo, y no a la inversa. Un caso típico de dicho fenómeno es el de los enunciados del tipo *casi P* en los que *P* es una



indicación numérica. En efecto, desde el punto de vista informativo un enunciado como (8)

(8) *El termostato está en casi 7.*

es ambiguo ya que, sin el contexto discursivo, es imposible decidir si la expresión *casi 7* indica "un poco menos de 7" o "un poco más de 7". Sólo por intermedio de la conclusión que sirve el enunciado y que determina el sentido de recorrido de la escala numérica, sabremos o podremos determinar el valor informativo de *casi 7*. Así en (9)

(9) *El horno está perdiendo temperatura: el termostato está en casi 7.*

la lectura que corresponde a *casi 7* es "un poco más de 7", mientras que en (10)

(10) *El horno ya está caliente: el termostato está en casi 7.*

la lectura es la correspondiente a "un poco menos de 7", algo así como 6 ó 6.5.

A la luz de lo que precede, una primera idea esencial en la ADL aparece con nitidez<sup>3</sup>: el valor argumentativo de los enunciados no puede reducirse ni derivarse de un valor informativo que sería más fundamental. Irreductible pues a este último, el valor argumentativo está presente desde el nivel semántico más profundo, el de la significación.

Muy pronto, sin embargo, la hipótesis de una coexistencia, en la significación, de valores informativos y argumentativos será abandonada por otra más fuerte: la estructura semántica profunda de la lengua no es de naturaleza descriptiva sino argumentativa de modo que las condiciones de verdad de los enunciados, las indicaciones fácticas que ellos contienen serán necesariamente vistas como segundas, como derivadas con respecto a ese nivel más fundamental. La ADL se opone así a la concepción típica del descriptivismo según la cual el sentido de los enunciados se calcula a partir de una significación que sería constante (el sentido literal) y de naturaleza vericondicional. Para la

---

3. Una segunda idea esencial, la de la existencia de principios generales y graduales llamados "topoi" cuya puesta en práctica funda el valor argumentativo de los enunciados, será expuesta más adelante.

ADL, teoría semántica no veritativa y cercana del ascriptivismo, la significación es de naturaleza instruccional. Del tipo "para interpretar un enunciado de la oración X, busque cuál es la conclusión  $R$  a la que apunta el locutor", la significación es una especie de "modo de empleo", una función que comporta parámetros y variables, a partir de la cual puede calcularse el sentido de los enunciados de la oración<sup>4</sup>. Y como la significación no es una constante sino una función, el enunciado no remite al mundo sino a otros discursos de los que ese enunciado es la continuación o que pueden ser su continuación. Hablar no es pues describir o informar a propósito del mundo sino dirigir el discurso en una cierta dirección, hacia ciertas conclusiones alejándolo de otras. En otras palabras, hablar es inscribir nuestros enunciados en una cierta "dinámica discursiva", la del texto total, que no es de naturaleza veritativa sino argumentativa. Así, por ejemplo, las oraciones subyacentes a:

- (11) *B bebió poco whisky.*
- (12) *B bebió un poco de whisky.*

que, en el marco de una teoría informativa, tendrían el mismo "sentido literal", a saber algo así como "B bebió una pequeña cantidad de whisky", no tienen la misma significación en términos de argumentación. Dichas oraciones contienen, en efecto, instrucciones diferentes respecto de la inscripción de sus enunciados en la dinámica discursiva. Si (11) puede ser utilizado como argumento para el mismo tipo de conclusiones a las que apuntaría un enunciado de *No bebió whisky*, (12) coorientado en cambio con enunciados del tipo *Bebió whisky* o *Bebió mucho whisky*, podrá ser utilizado como argumento para conclusiones del orden de *No debería manejar*.

De inspiración estructuralista, la ADL se plantea caracterizar las entidades de la lengua sin hacer alusión a las entidades extrañas a ella, es decir sin recurrir a un conocimiento previo de las propiedades del mundo o del pensamiento. Esto no significa por supuesto que las lenguas naturales no sirvan para hablar del mundo real y para vehicular una cierta imagen de la realidad en discursos que son susceptibles de

---

4. Recordemos que según la ADL, existe entre "sentido" y "significación" una diferencia de status metodológico y una diferencia de naturaleza. De status metodológico, porque si el sentido (valor semántico del enunciado) depende de lo observable, la significación (valor semántico de la oración) pertenece al orden de lo construido, de lo teórico lingüístico. De naturaleza, porque la significación no es una parte del sentido sino un conjunto de instrucciones que precisan qué maniobras son las que se deben llevar a cabo para asociar un sentido a los enunciados de la oración.

ser juzgados como verdaderos o falsos. Significa solamente que en la descripción lingüística no debe tomarse en consideración la "realidad" de la que hablan nuestros discursos.

En este marco estructuralista en el que la lengua es concebida como una "aprehensión primera de las cosas"<sup>5</sup>, la significación es caracterizada en términos de valor: "la significación de una oración —afirma O. Ducrot— está constituida por las relaciones que ella mantiene con las otras oraciones de la misma lengua"<sup>6</sup>. Entre esas relaciones, la ADL elige las relaciones sintagmáticas pero fijándose como objetivo la restricción de "las combinaciones discursivas que deberán tomarse en consideración en la descripción lingüística para hacer posible una caracterización sintagmática de las oraciones que permita distinguirlas unas de otras"<sup>7</sup>. Esta elección y esta restricción son las que explican la decisión de J.-C. Anscombe y O. Ducrot de privilegiar los encadenamientos de tipo argumento+conclusión y de hacer de ellos el prototipo de la argumentación.

## 2. De la relación argumentativa binaria a la Teoría de los Topoi: la Teoría Standard de la Argumentación en la Lengua.

Concepto fundamental de la teoría, la relación argumentativa es concebida, en un primer estadio de las investigaciones, como una relación binaria, es decir como una relación entre dos segmentos discursivos en la que el primero, llamado "Argumento" (A), es presentado por el locutor como destinado a hacer admitir el segundo, llamado "Conclusión" (C). Esta, que a nivel de lo observable, puede estar explícita o ser simplemente potencial, no está determinada a nivel de la oración. En este nivel no hay en efecto, una conclusión específica sino una "clase de conclusiones" *R* circunscripta por las instrucciones de la oración. Así, en la clase de conclusiones asociada, por ejemplo, a la oración correspondiente a *Son las ocho*, se encontrarán las dos conclusiones opuestas *R*<sub>1</sub>: *Es tarde* y *R*<sub>2</sub>: *Es temprano* aun cuando, evidentemente, en ocasión de la enunciación de esa oración, el locutor apunte o explicité exclusivamente una sola de esas conclusiones.

---

5. Ducrot, O. (1993), p. 235.

6. Idem. [La traducción es muestra. De aquí en más, la traducción de las citas extraídas de textos no traducidos al español, nos pertenece].

7. Ibid., p. 236.

Pronto, sin embargo, y al observar que la introducción de ciertos elementos en el enunciado traía aparejada ciertas modificaciones (en general, restricciones) en la clase de conclusiones asociada a la oración de partida, J.-C. Anscombe y O. Ducrot introdujeron un nuevo concepto, el de "operador argumentativo". Los morfemas *poco*, *un poco*, *sólo*, entre otros, son operadores argumentativos en el sentido de que, combinados con un enunciado, modifican las potencialidades argumentativas del enunciado de base. Consideremos desde ese punto de vista los cuatro encadenamientos siguientes:

- (13) *Cuesta 10 pesos. Es caro.*
- (14) *Cuesta 10 pesos. Es barato.*
- (15) \**Cuesta sólo 10 pesos. Es caro.*
- (16) *Cuesta sólo 10 pesos. Es barato.*

Tal como lo muestra la posibilidad de (13) y de (14), la oración correspondiente a *Cuesta 10 pesos* designa una clase de conclusiones cuyos representantes posibles son las dos conclusiones opuestas  $R_1$ : *es caro* y  $R_2$ : *es barato*. En cambio, la oración asociada a *Cuesta sólo 10 pesos*—y obtenida por el agregado del operador argumentativo *sólo* a la oración anterior— designa una clase restringida con respecto a la precedente, lo que explica la imposibilidad de (15).

Sin embargo, la existencia de contra-ejemplos en absoluto excepcionales mostró rápidamente que, tal como había sido definida, la noción de operador argumentativo era inadecuada. En efecto, si *sólo* es un operador argumentativo que restringe la clase de conclusiones de la oración original, ¿cómo explicar entonces la posibilidad de los cuatro encadenamientos siguientes?

- (17) *Apuráte: son las ocho.*
- (18) *Tomáte tu tiempo: son las ocho.*
- (19) *Apuráte: son sólo las ocho.*
- (20) *Tomáte tu tiempo: son sólo las ocho.*

Se observará que si (17), (18) y (20) admiten interpretaciones "naturales" y casi inmediatas, el encadenamiento (19), comparable sin embargo con (15), no es imposible. Basta con imaginar una situación en la cual alguien, persuadido por ejemplo de haber perdido el tren que debía tomar, deja de apurarse. Su acompañante podría entonces reprocharle su falta de dinamismo por medio de (19) que, como bien hace notar J.-C. Anscombe, podría estar precedido por

¡Dátele! y seguido por *Por ahí lo alcanzás*<sup>8</sup>. Fue precisamente del problema planteado por la posibilidad de los encadenamientos del tipo de (19) que nació la noción de "topos".

### 2.1. Los topoi o garantes de los encadenamientos argumentativos

A partir de "Argumentatividad e informatividad"<sup>9</sup>, texto que marca un giro importante en la *Teoría de la Argumentación*, la relación argumentativa deja de ser binaria: el pasaje del enunciado-argumento al enunciado-conclusión se efectúa de ahora en más a través de la evocación de un principio general llamado "topos".

Garante de los encadenamientos argumentativos y con un rol análogo, en la dinámica discursiva, al de los axiomas de un sistema formal, el topos es un tercer término que rara vez aparece asertado: el locutor no se presenta nunca como el autor de un topos determinado sino que lo utiliza para alcanzar, por medio de un enunciado una conclusión específica.

*Nota bene:* Los topoi representan los trayectos que obligatoriamente debemos tomar en vistas de alcanzar, a través de un enunciado-ocurrencia, una conclusión específica. Se los define como una puesta en correspondencia de dos entidades graduales (*i.e.* dos escalas) llamadas "metapredicados" o "predicados tópicos". Dado un esquema tópico (P, Q), *i.e.* dos metapredicados graduales, se pueden construir dos topoi según que las dos gradaciones sean recorridas en el mismo sentido (T<sub>1</sub>) o en sentido inverso (T<sub>2</sub>). En el primer caso, se dirá que la escala antecedente es un *argumento para* la escala consecuente; en el segundo, que es un *argumento en contra* de ella.

Ahora bien, si cada topos asocia a cada uno de los sentidos de recorrido de la escala antecedente un sentido de recorrido determinado de la escala consecuente, resulta evidente que cada topos puede aparecer bajo dos formas tópicas conversas e equi-

---

8. Anscombe, J.-C. (1995a), p. 37.

9. Anscombe, J.-C. y Ducrot, O. (1986), sobre todo pp. 87 *sq.* En la traducción española de 1994, pp. 206 *sq.*

valentes. Las dos formas tópicas correspondientes al topos  $T_1$  son  $FT'_1$  y  $FT''_1$ , y las correspondientes a  $T_2$ ,  $FT'_2$  y  $FT''_2$ .

	$FT'_1: <+P, +Q>$	$FT'_2: <+P, -Q>$
$T_1$	$FT''_1: <-P, -Q>$	$T_2$
		$FT''_2: <-P, +Q>$

Consideremos, a título de ejemplo, el siguiente encadenamiento:

(21) *Está lindo, ¡vayamos a la playa!*

Siguiendo a O. Ducrot, diremos que el autor de este encadenamiento declara válido el topos  $T_1$  que presenta el calor como factor de placer para el baño. Pero ese mismo topos también aparece en:

(22) *No está lindo, ¡no vayamos a la playa!*

En efecto, lo que distingue a los dos encadenamientos, no es el topos —que es el mismo en ambos casos— sino la forma tópica bajo la que se convoca ese topos: mientras que en (21) el locutor aplica la  $FT'_1$  que podría parafrasearse aproximadamente como <cuanto mayor es el calor, mejor se está>, en (22) utiliza la forma tópica conversas, i.e. la  $FT''_1$  cuya formulación en lengua natural sería algo así como <cuanto menor es el calor, menos bien se está>.

Pero  $T_1$  no es el único topos posible a partir de estas dos escalas: también podemos imaginar un topos  $T_2$  en el que el calor se opone, esta vez, al bienestar. Al igual que  $T_1$ , este segundo topos puede ser convocado bajo dos formas tópicas ( $FT'_2$ : <cuanto mayor es el calor, peor se está> y  $FT''_2$ : <cuanto menor es el calor, mejor se está>).

Tal como puede observarse, los dos topoi  $T_1$  y  $T_2$  son contrarios y representan dos ideologías totalmente diferentes. En efecto, puesto que los topoi son principios que no reposan sobre nada de origen lógico, no es extraño que coexistan un topos y su contrario: así se explica, por ejemplo, la existencia de parejas de proverbios<sup>10</sup> contradictorios como

---

10. Los proverbios, y en general todas las formas sentenciosas, constituyen un reservorio de topoi listos para ser utilizados. Para un estudio minucioso de los proverbios y de su relación con la Teoría de los Topoi y con la de los Estereotipos, ver Anscombe, J.-C. (1989; 1994; 1995b). Para una presentación de la Teoría de los Estereotipos, ver en este mismo volumen, Anscombe, J.-C., "Pero/Sin embargo en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico".

*Al que madruga Dios lo ayuda  
No por mucho madrugar se amanece más temprano*

o como

*En boca cerrada no entran moscas  
Hablando se entiende la gente*

en las que uno de los proverbios fomenta o argumenta en favor de aquello que el otro rechaza o descalifica. Distinto es el caso de las dos formas tópicas conversas bajo las cuales cada uno de esos topoi se manifiesta: dado que desde el punto de vista lógico, las dos formas tópicas de un mismo topos son rigurosamente equivalentes, un locutor no puede aceptar la  $FT_1$  sin aceptar al mismo tiempo la  $FT_1$  conversa.

En este sentido, el topos se distingue claramente de la implicación lógica del tipo

$P \rightarrow Q$

ya que la relación que existe entre ese tipo de implicación y la implicación lógica recíproca

$\sim P \rightarrow \sim Q$

es totalmente diferente de la que existe entre las dos formas tópicas de un mismo topos. En efecto, como se sabe, en lógica no se debe confundir  $P \rightarrow Q$  con  $\sim P \rightarrow \sim Q$  (no es lo mismo decir *Si X es hombre, X es mortal* —lo que generalmente se considera como verdadero— que decir *Si X no es hombre, X no es mortal* —lo que generalmente se considera como falso puesto que los perros, gatos etc. no son hombres y sin embargo son mortales—). En la vida cotidiana, en cambio, es muy frecuente este tipo de razonamiento en el que se pasa de

*Si A entonces B*

a

*Si no-A entonces no-B*

es decir de la condición suficiente a la condición necesaria. Supongamos que un padre le dice a su hijo:

(23) *Si hacés todos los deberes, te regalo un caramelo.*

el chico comprenderá que si no hace los deberes, no tendrá el caramelo y ello porque interpreta que el pasaje de A a B en (23) —el enunciado del padre— y de no-A a no-B en su propio razonamiento, están garantizados por el mismo principio subyacente, a saber "el esfuerzo merece recompensa". Pero si en el caso de (23), el principio que lleva al padre a prometer un caramelo a cambio de un buen trabajo, es aplicado bajo la forma tópica directa "a mayor esfuerzo, mayor recompensa" en el caso de (24)

(24) *Si no hacés los deberes, no hay caramelo.*

el mismo principio aparecerá bajo la forma tópica conversa "a menor esfuerzo, menor recompensa". Dado que se trata de las dos formas tópicas de un mismo topos, el principio que permite la argumentación en (23) también permite la argumentación en (24) y es eso lo que explica nuestra tendencia a considerar que de los enunciados de la forma *Si A entonces B* puedan deducirse los de la forma *Si no-A entonces no-B*.

O. Ducrot atribuye tres características principales al topos: la universalidad, la generalidad y la gradualidad<sup>11</sup>. Por universalidad debe comprenderse que el topos es presentado como aceptado por una colectividad lingüística más o menos vasta y constituida mínimamente por el locutor y su alocutario. El topos es universal o compartido, por lo tanto, en un sentido restringido, limitado. Lo que cuenta es que el locutor presenta el topos sobre el que basa su argumentación como si fuera compartido por la colectividad lingüística de la que forma parte.

La segunda característica del topos es que se trata de un principio general. Con esto se quiere decir que el principio utilizado para argumentar es presentado como válido no sólo en la situación a la que se lo aplica, sino también en una infinidad de situaciones análogas. En este sentido, la generalidad es una consecuencia de la universalidad ya que si el topos es compartido por otras personas diferentes del locutor, necesariamente se sigue que también debe ser válido en las situaciones en las que esas personas lo utilizan.

Por último, la tercera característica definitoria del topos es su gradualidad. Esta noción que ocupa un lugar central en la teoría de J.-C. Anscombe y O. Ducrot recubre, en un primer momento, las dos ideas siguientes: los topoi ponen en relación dos predicados graduales, es decir dos "escalas argumentativas", y la relación que une esos predicados tópicos dentro del topos es, a su vez, gradual. En otras palabras, un topos establece una correspondencia monótona entre las dos gradaciones P y Q que une.

Ducrot avanza dos argumentos para justificar la tesis de la naturaleza gradual de los topoi. El primero de ellos se refiere al carácter gradual de los predicados lingüísticos que intervienen en los elementos semánticos que juegan el rol de argumentos (pero este primer argumento será considerado insuficiente dado que "la homogeneidad del predicado y del topos no tiene ninguna necesidad teórica"<sup>12</sup>). El segundo se relaciona con la posibilidad, en toda argumentación de A a C, de introducir, por medio de conectores del tipo de *incluso* o de *es más*,

---

11. Ducrot, O. (1987), pp. 39-41; (1988), pp. 2-3, y 217-219 en la traducción española de 1994.

12. Ducrot, O. (1987), p. 44.



un segundo argumento coorientado con el primero pero más fuerte que él a favor de una cierta conclusión R. Es lo que ocurre, por ejemplo, en un enunciado como (25)

(25) *Es un tipo trabajador, muy trabajador incluso. Yo que vos lo contrataría.*

en el que los dos argumentos *Es un tipo trabajador* y *Es muy trabajador*, no sólo están orientados hacia el mismo tipo de conclusión sino que el segundo es más fuerte que el primero a favor de ella. Así, y puesto que toda argumentación es potencialmente gradual, los topoi también han de serlo ya que son ellos los que garantizan el pasaje del (de los) argumento(s) A a la conclusión C.

Últimamente, y como consecuencia de una revisión de esta concepción, la noción de gradualidad es concebida en términos de "fuerza de aplicación" del topos: si el topos es gradual no es porque establece una correspondencia monótona (es decir "grado a grado") entre los dos predicados que une sino porque puede ser aplicado con mayor o menor fuerza. Así, si los enunciados del tipo *X e incluso Y* (cf. por ej. (25)) hacen manifiesta la gradualidad tópica, no es porque el locutor apunte a una conclusión más fuerte a partir del segundo argumento *Y* que a partir del primero *X*<sup>13</sup> (de hecho, en (25) por ejemplo, el locutor presenta dos argumentos en vistas de una conclusión única, i.e. *Yo que vos lo contrataría*) sino porque dicha conclusión está mejor argumentada, es más convincente a partir de *Y* que a partir de *X*. Concebida en estos términos, la gradualidad de los topoi no debe entenderse entonces como <cuanto más se sube en la escala antecedente P, más se sube en la escala consecuente Q> (relación de monotónía) sino como <cuanto más se sube en la escala P, más fuerte se hace el vínculo entre las dos escalas P y Q y más justificada se hace entonces la conclusión Q> (relación de fuerza de aplicación).

La introducción de la noción de topoi gradual como garante de los encadenamientos argumentativos trajo como consecuencia algunas reformulaciones en la Teoría, en particular en lo que se refiere a la caracterización de la oración como entidad teórica. Esta ya no determina la clase de conclusiones que se pueden alcanzar a través de sus enun-

---

13. En efecto, si bien podemos admitir como posible el enunciado *Hace calor: un baño en el mar será agradable. Es más, hace mucho calor: un baño en el mar será muy agradable* (lo que indica que existe una estructura argumentativa del tipo *A por lo tanto C. Es más, A+ por lo tanto C+*), también podemos admitir *Hace calor. Es más hace mucho calor: un baño en el mar será agradable*, donde se proponen dos argumentos en vistas de una conclusión única, o, dicho de otro modo, donde no se saca una conclusión más fuerte a partir de *Y* que de *X*.

ciados-ocurrencia, sino que remite a un conjunto de topoi graduales cuya aplicación autoriza en el momento de ser enunciada. Consecuencia de esta reformulación es que los operadores argumentativos ya no restringen la clase de conclusiones, sino que seleccionan los trayectos argumentativos que permiten alcanzarlas.

De esta manera, si antes de la introducción de los topoi, la significación de *poco* y de *un poco* era descripta en términos de las conclusiones que autorizaban o que impedían, la teoría de los topoi permitirá caracterizar estos dos morfemas en términos de los caminos que determinan. Supongamos los dos encadenamientos siguientes:

(26) *Trabajó un poco. Le va a ir bien.*

(27) *Trabajó poco. No le va a ir bien.*

Admitiendo que los (26) y (27) evoquen el topos habitualmente aceptado según el cual la noción de esfuerzo está relacionada con la del éxito, *un poco* obliga a utilizar el topos bajo su forma tópica directa ( $FT^*_1$ : <+TRABAJO, +ÉXITO>) mientras que *poco* fuerza la utilización de su conversa ( $FT^*_1$ : <-TRABAJO, -ÉXITO>). De la misma manera, el operador argumentativo *sólo* tendrá como función restringir no el conjunto de las conclusiones posibles sino los trayectos que permiten llegar a ellas. Consideremos una vez más los encadenamientos (17)-(20) y analicémoslos a la luz de estos nuevos conceptos.

Si a partir de un mismo enunciado, pueden utilizarse los siguientes cuatro topoi graduales relativos a las maneras de considerar el tiempo de que disponemos<sup>14</sup>:

T<sub>1</sub>: <cuanto menos tiempo tenemos, más debemos apurarnos>

T<sub>2</sub>: <cuanto más tiempo tenemos, más debemos apurarnos>

T<sub>3</sub>: <cuanto menos tiempo tenemos, menos debemos apurarnos>

T<sub>4</sub>: <cuanto más tiempo tenemos, menos debemos apurarnos>

para llegar a conclusiones opuestas (cf. por ej., (17) y (18)), la introducción del operador argumentativo *sólo* tendrá como efecto limitar el número de topoi aplicables ya que cerrará el paso a ciertos caminos o trayectos. Así y aun cuando sea posible concluir ya sea *Apúrate* o *Tomáte tu tiempo*, tanto a partir de *Son las ocho* como de *Son sólo las ocho*, debemos reconocer que, en este último caso, el pasaje a la conclusión sólo puede hacerse a través de T<sub>2</sub> o de T<sub>4</sub>. Así pues, y tal

---

14. Retomamos aquí los conceptos desarrollados en Anscombe, J.-C. (1989), pp. 25 sq.; (1995a), pp. 40 sq.).

como lo muestra el test de *incluso* o de *Es más* (*même*, en francés), morfemas que exigen en particular la coorientación argumentativa, la introducción de los operadores argumentativos no suprime ciertas conclusiones sino la posibilidad de ciertos caminos para llegar a esas conclusiones.

- (17') *Apuráte: son las ocho. Es más, son las ocho y cinco.*  
(tenemos poco tiempo) T<sub>1</sub>
- (17'') *Apuráte: son las ocho. Es más son las ocho menos cinco.*  
(todavía tenemos tiempo) T<sub>2</sub>
- (18') *Tomáte tu tiempo: son las ocho. Es más, son las ocho y cinco.*  
(ya no tenemos tiempo) T<sub>3</sub>
- (18'') *Tomáte tu tiempo: son las ocho. Es más, son las ocho menos cinco.*  
(tenemos tiempo) T<sub>4</sub>
- (19') \**Apuráte: son sólo las ocho. Es más, son sólo las ocho y cinco.*
- (19'') *Apuráte: son sólo las ocho. Es más, son sólo las ocho menos cinco.*  
(tenemos tiempo) T<sub>2</sub>
- (20') \**Tomáte tu tiempo: son sólo las ocho. Es más, son sólo las ocho y cinco.*
- (20'') *Tomáte tu tiempo: son sólo las ocho. Es más, son sólo las ocho menos cinco.*  
(tenemos tiempo) T<sub>4</sub>

### 3. Teoría de los Topoi y estructuración tópica del léxico

Llegados a este punto, no obstante, O. Ducrot y J.-C. Anscombe observan que aun en este estadio de la teoría, los topoi utilizados para argumentar con las palabras de la lengua permanecen todavía, en lo que respecta a su contenido particular, fuera de la lengua. Propondrán entonces considerar que los topoi no constituyen solamente un tercer término "externo" que permite el pasaje de A a C en los encadenamientos argumentativos. "Prefigurados" e incluso "inscriptos" en la significación misma de las palabras que conforman esos encadenamientos, los topoi intervienen también desde el nivel lexical. Las palabras no remiten en efecto a objetos o a haces de propiedades constantes sino que autorizan la aplicación de ciertos topoi suscitando

así una determinada visión de la situación. Queda establecida de ese modo una distinción entre "topoi extrínsecos" y "topoi intrínsecos":

*"Imaginemos un encadenamiento argumentativo como "Jean est peu fortuné, il ne doit guère avoir d'amis" [en español, "Juan tiene poco dinero, no debe tener amigos"}. El locutor se basa en un topos del tipo "Cuanto menos adinerado se es, menos amigos se tiene". Ahora bien, me resulta difícil decidir que ese topos forme parte del sentido mismo de la palabra fortuné ya que esta decisión obligaría a considerar como mal formado el encadenamiento que, a partir del mismo argumento, plantearía la conclusión "Debe tener amigos", o también a rechazar de la lengua una secuencia como "Tiene poco dinero y sin embargo no tiene amigos". Muy triste sería entonces nuestra lengua. O bien habría que decir que la palabra fortuné es ambigua, según que sirva para argumentar a favor o en contra de la presencia de amigos. Y en ese caso —a fuerza de complicación y de facilidad a la vez— la que sería entristecedora sería la descripción lingüística. Para evitar esas consecuencias decimos que el topos en cuestión está solamente "prefigurado" en la palabra fortuné. Con esto queremos decir que ese topos consiste en una cadena de topoi más elementales, que podría ser por ejemplo (pero esto no es más que una representación provisoria) "Cuanto más adinerado se es, más poder se tiene", "Cuanto más poder se tiene, más útil se es", "Cuanto más útil se es, más buscado se es". Y sólo el primero de esos topoi elementales es el que, para nosotros, pertenece a la significación de la palabra fortuné. Diremos que es "intrínseco" a esa palabra, mientras que calificaremos de "extrínseco" al topos global utilizado en la argumentación. Nuestra idea es pues que los topoi extrínsecos utilizados en el discurso son cadenas cuyo primer eslabón es un topos intrínseco inscripto en las palabras que componen los segmentos discursivos que funcionan como argumentos" (Ducrot, O., 1989, pp. 7-8).*

O. Ducrot señala luego que la significación del adjetivo "fortuné" reside y se agota en la relación establecida entre la noción del poseer y la del poder. El topos que le es intrínseco no reposa pues sobre una gradación preexistente de las fortunas que sería puesta en relación *a posteriori* con la del poder sino que consiste más bien en representar el poseer desde el punto de vista del poder. Los dos predicados (o escalas) constitutivos del topos no existen independientemente uno de otro, el topos mismo los establece.

En otro orden de cosas, O. Ducrot llama la atención sobre dos hechos. Por una parte, hace notar que tal como se lo ha concebido hasta aquí, el acto de argumentación se basa, de hecho, sobre un conocimiento del mundo, independiente de la actividad lingüística. Por la otra, que los segmentos que juegan el rol respectivamente de argumento y conclusión en un encadenamiento argumentativo no son semánticamente independientes uno del otro. Es por ello que en un trabajo reciente, "Les topoï dans la *Théorie de l'Argumentation dans la Langue*"<sup>15</sup>, O. Ducrot afirma que debe abandonarse la tesis según la cual los encadenamientos argumentativos expresan lo que habitualmente se entiende por "acto de argumentación". Un encadenamiento del tipo de

(28) *Hace calor. Vayamos a la playa.*

no es pues la manifestación de una actividad de argumentación. Si lo fuera, habría que admitir –y ello iría en contra del proyecto de la ADL de desinformativizar la semántica– que la palabra *calor* utilizada en el primer segmento del encadenamiento designa la propiedad física o psicológica del "calor", es decir un hecho describable en términos de termómetro o de sensaciones a partir del cual el locutor intenta, en su argumentación, hacer admitir el carácter razonable del baño en el mar.

Pero si el encadenamiento argumentativo no expresa un acto de argumentación es también porque, entre los segmentos que funcionan respectivamente como argumento y conclusión, existe con frecuencia una interdependencia semántica donde cada segmento sólo cobra sentido en su relación con el otro<sup>16</sup>. Así, el segmento *Hace calor* presente en

(29) *Hace calor. Quedémonos en casa*

no tiene el mismo valor semántico que en (28) ya que las situaciones de las que hablan ambos encadenamientos no están caracterizadas de la misma manera. En efecto, dado que la conclusión construye el sentido del antecedente, si en (28) el calor del que se trata es un "calor-agradable-para el baño", en (29), en cambio, es un "calor-asfixiante-y-penoso-para los ejercicios físicos". No existen pues, nociones obje-

---

15. Ducrot, O. (1993).

16. Al respecto, ver en este mismo volumen, Carel, M., "Argumentación normativa y argumentación exceptiva".

tivas (no existe, por ejemplo, una noción objetiva de "calor") sino nociones tópicas construidas, bloques semánticos del tipo "calor- agradable-para los paseos", "calor- agradable-para el baño", "calor- asfixiante-para los ejercicios físicos", etc. En este sentido, y aun cuando en los dos encadenamientos considerados (y en muchos otros, ya que se trata de una situación general), sea posible distinguir los dos segmentos materiales llamados "argumento" y "conclusión", no hay más que un único objeto semántico: puesto que el argumento y la conclusión del encadenamiento argumentativo se determinan semánticamente uno al otro, "su yuxtaposición constituye una entidad semántica única, objeto específico construido por el encadenamiento"<sup>17</sup>. Llegados a este punto, observamos que la preeminencia hasta aquí atribuida a los encadenamientos conclusivos con *por lo tanto* [*donc*, en francés] del tipo de (28) o (29) ya no tiene razón de ser. El mismo tipo de "bloque semántico" puede constituirse a través de encadenamientos con *sin embargo* [*pourtant*, en francés]: "ya sea que se dé a *Hace calor afuera* una u otra de las dos continuaciones *por lo tanto voy a ir a pasear* o *sin embargo no voy a ir a pasear*, en un caso como en el otro se construye la representación de un calor favorable para el paseo"<sup>18</sup>, en un caso como en el otro se evoca el mismo topos. En efecto, dado que por naturaleza tienen excepciones, los topoi pueden ser evocados ya sea bajo su aspecto regular (caso de los encadenamientos con *por lo tanto*) como bajo su aspecto exceptivo (caso de los encadenamientos con *sin embargo*)<sup>19</sup>. Los encadenamientos no expresan pues argumentaciones retóricas en las que a partir de un hecho conocido se concluye algo no conocido, sino que producen una representación diferente de la situación de la que habla el enunciado dando de ella lo que O. Ducrot llama una "aprehensión argumentativa" específica. En consecuencia, utilizar un topos en un discurso ya no será servirse de una creencia presentada como compartida por una cierta comunidad lingüística, sino representar la realidad a partir de un cierto número de discursos que le son aplicables.

Pero si los encadenamientos argumentativos construyen, a partir de los segmentos que combinan, un bloque semántico y, consecuentemente, una cierta representación del mundo, debe resaltarse que "esa construcción obedece a ciertas restricciones impuestas por las palabras mismas que conforman ese discurso y que constituyen la significación

---

17, Ibid., p. 244.

18. Ibid., p. 245.

19. Para una caracterización de estas nociones, ver Carel, M. (1992) y, en este mismo volumen, "Argumentación normativa y argumentación exceptiva".

de esas palabras"<sup>20</sup>. Los topoi evocados a lo largo de la construcción del discurso están en efecto, parcialmente determinados por los constituyentes tópicos de la significación de las palabras de la oración, o dicho de otro modo, por los "topoi intrínsecos" asociados a las palabras<sup>21</sup>.

De naturaleza tópica, el sentido de una unidad léxica está constituido así por el conjunto de los topoi cuya aplicación esa unidad autoriza. Y puesto que las palabras son haces de topoi y que éstos pueden aplicarse con mayor o menor fuerza argumentativa, J.-C. Anscombe y O. Ducrot formulan la hipótesis según la cual las palabras tienen, por su propio semantismo, grados de aplicabilidad diferentes. Destinada precisamente a probar esta hipótesis (*i.e.* las palabras no sólo son susceptibles de ser modificadas por determinaciones de grado que les agregan desde afuera un aspecto gradual sino que tienen *per se*, una gradabilidad inherente, intrínseca), la *Teoría de los Modificadores "Realizantes" y "Desrealizantes"*<sup>22</sup> permitió además, brindar una caracterización positiva de *poco* y *un poco*. Recordemos que hasta ese momento, estos dos morfemas habían sido caracterizados como operadores que explotaban formas tópicas conversas. Pero esta descripción, al insistir sobre lo que los oponía, no permitía dar cuenta de aquello que los unía. La *Teoría de los Modificadores* vino precisamente a colmar esa laguna al describirlos, esta vez en forma positiva, como modificadores desrealizantes. En tanto tales, *poco* y *un poco* disminuyen la aplicabilidad del predicado que modifican, es decir "la fuerza con la que se aplican los topoi que constituyen su significación"<sup>23</sup>. Y como esa disminución o desrealización puede traducirse en una atenuación o en una inversión de la fuerza del predicado modificado, la teoría permitirá explicar también lo que los opone: mientras que *poco* es un desrealizante inversor puesto que invierte la orientación argumentativa del sintagma en el que se lo introduce, *un poco* es un desrealizante atenuador dado que, aunque atenuándola, permite

20. Ducrot, O. (1993), p. 245.

21. Una idea similar es desarrollada por Anscombe, J.-C. (1994, 1995b, 1995c) quien afirma que detrás de las palabras hay *guiones* (en el sentido de *scripts* en inglés) y que la gradualidad se sitúa a nivel del estereotipo (secuencia abierta de enunciados genéricos que constituyen el sentido de una palabra). Véase asimismo, en este mismo volumen, "*Pero/Sin embargo* en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico" del mismo autor.

22. Véase, en este mismo volumen, "Los Modificadores Desrealizantes", versión española del artículo que O. Ducrot publicara en el *Journal of Pragmatics*, 1995, n° 24.

23. *Idem.*

conservar dicha orientación. En otras palabras, si los sintagmas *Trabajó* y *Trabajó un poco* autorizan, con mayor o menor fuerza, el mismo tipo de conclusiones, *Trabajó poco* apuntará en cambio, a conclusiones contrarias debido a la presencia del desrealizante *poco* que invierte la orientación intrínseca del predicado *trabajar*.

Señalemos por último, que en esta nueva versión de la *Teoría*, cobran especial importancia dos conceptos: el de "forma tópica intrínseca" y el de "forma tópica extrínseca"<sup>24</sup>. En el marco de esta teoría no referencialista y dinámica del léxico, ambos conceptos se hacen indispensables, en efecto, a fin de dar cuenta de la representación semántica de las palabras de las que nos servimos en nuestros discursos.

Para concluir, y tal como podrá observarse en varios de los textos que conforman este número de *Signo y Señal*, no podemos dejar de señalar que existe en la actualidad una fuerte tendencia a abandonar el concepto de topos como esquema escalar bimembre. En efecto, aunque de gran utilidad descriptiva, este concepto resulta en muchos aspectos problemático y controvertido: J.-C. Anscombe sugerirá pues reemplazarlo por las nociones de "estereotipo" y de "frase estereotípica"; O. Ducrot propondrá, por su parte, una caracterización de los "encadenamientos intrínsecos" (como diferentes de los "encadenamientos extrínsecos") para poder dar cuenta de la gradualidad constitutiva de las palabras léxicas<sup>25</sup>.

#### 4. La Teoría de la Polifonía

Esta breve reseña sobre las hipótesis de base y los presupuestos fundamentales de la ADL, en cuyo marco se inscriben los diferentes textos que a continuación se presentan, no estaría completa sin una breve alusión a la *Teoría de la Polifonía enunciativa*. Complementaria de la ADL, esta teoría fue concebida por O. Ducrot como una extensión a la lingüística de los trabajos de Bakhtine sobre literatura. Radicalmente opuesta al postulado –hasta ese momento común y banal en lingüística– de la unicidad del sujeto de la enunciación, i.e. a la concepción según la cual hay un único autor del enunciado y respon-

---

24. Al respecto, véase Anscombe, J.-C. (1994), pp. 234-272.

25. Véanse en este mismo volumen, Anscombe, J.-C., "Peró/Sin embargo en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico" y Ducrot, O., "Léxico y gradualidad".



sable de todo lo que en él se dice<sup>26</sup>, la *Teoría de la Polifonía* concibe el sentido del enunciado como constituido por la superposición de las distintas voces que en él se hacen escuchar. Dicho de otro modo, la idea fundamental de esta teoría es que el enunciado aporta, en su sentido mismo, indicaciones sobre el(los) autor(es) eventual(es) de la enunciación. Entre esos sujetos, debemos distinguir al menos dos tipos de personajes: el(los) locutor(es) y los enunciadore(s).

El locutor, que no necesariamente coincide con el sujeto hablante efectivo, es el personaje discursivo que, en el sentido mismo del enunciado, es presentado como su responsable. Es a él a quien refiere el pronombre "yo", así como también las distintas marcas de la primera persona. Pero si bien es cierto que esas marcas subjetivas remiten normalmente a un solo locutor, debe tenerse en cuenta que ciertos enunciados presentan una pluralidad de responsables, presentados como distintos e irreductibles. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en el caso de los fenómenos de doble enunciación (discurso referido en estilo directo, ecos imitativos, entre otros) donde una parte del enunciado, globalmente atribuido a un locutor primero, debe ser imputada a un locutor segundo.

Otra forma de polifonía mucho más frecuente que la que se verifica en el caso de las enunciaciones dobles, es la que se refiere a los enunciadore(s). Definidos en un primer momento como los agentes de los actos ilocucionarios<sup>27</sup>, estos seres serán caracterizados más tarde como puntos de vista.

Los enunciadore(s) se expresan "a través de la enunciación sin que por ello se les atribuyan palabras precisas"<sup>28</sup> por lo que se sitúan a un nivel diferente del locutor: mientras que éste es el responsable según el enunciado de la enunciación, los enunciadore(s) son "los orí-

26. Actualmente, el postulado de la unicidad del sujeto es cuestionado desde varias teorías semánticas. Así, por ejemplo, A. Berrendonner (1981), cap. 2, quien sin embargo trabaja en una perspectiva vericondicional, propone introducir junto a los dos valores habituales de Verdadero y Falso, los nuevos valores de *se-Verdadero/se-Falso* y *L-Verdadero/L-Falso*, notaciones destinadas a expresar que se trata de un juicio de valor por parte de la opinión pública (*se*) o del locutor (*L*) respectivamente

27. Ducrot, O. (1980), pp. 38sq. Subrayemos que esa caracterización de los enunciadore(s) iba en contra del proyecto de Anscombe y Ducrot de desinformativar la semántica. En efecto, al hacer de los enunciadore(s) los responsables de los actos ilocucionarios, se reintroducía lo informativo en el nivel semántico más profundo, y ello dado que, según la caracterización de Searle (1969), el acto de habla contiene un componente objetivo de naturaleza informativa, *i.e.* el contenido proposicional, al que se le aplica una fuerza ilocucionaria.

28. Ducrot, O. (1984), p. 204.

genes supuestos de las diversas representaciones que tienen lugar en la enunciación<sup>29</sup>. Subrayemos al respecto que si la elección de los enunciadores siempre es responsabilidad del locutor, éste no siempre es responsable del punto de vista que aquellos adoptan. Puestos en perspectiva, jerarquizados unos con respecto a otros, los enunciadores pueden ser asimilados a personas diferentes del locutor el que por lo tanto puede adoptar actitudes diversas con respecto a ellos. Puede asimilárseles, y en ese caso el punto de vista en cuestión constituirá el objetivo de la enunciación. Puede simplemente manifestar su acuerdo con ellos: es lo que ocurre, por ejemplo, en el caso de la presuposición donde el punto de vista del enunciador es asimilado a una cierta voz colectiva dentro de la cual se encuentra incluida la del mismo locutor. Puede finalmente oponerse a ellos haciéndolos aparecer como injustificados: es lo que ocurre, en los enunciados negativos, para el contenido negado. Se observará asimismo, que nada impide que el locutor se asimile a un cierto punto de vista oponiéndose al mismo tiempo a otro. Así, por ejemplo, en los enunciados negativos que presentan su enunciación como el surgimiento de dos puntos de vista, i.e. de dos enunciadores que aplican las dos formas tópicas conversas de un mismo topos

$$E_1 : FT_1 \langle +P, +Q \rangle$$

$$E_2 : FT_1 \langle -P, -Q \rangle$$

el locutor rechaza el punto de vista de  $E_1$ , responsable supuesto del enunciado positivo correspondiente, y se asimila a  $E_2$  de manera tal que las conclusiones que podrán sacarse de este tipo de enunciados estarán siempre relacionadas con este último punto de vista.

Para concluir entonces, la idea fundamental que subyace al enfoque polifónico de la argumentación es que el empleo mismo de las palabras introduce en el sentido del enunciado puntos de vista argumentativos ligados a esas palabras. Así, y dado que discurrir sobre un estado de cosas no es describir o informar sino, ante todo, aplicar ciertas formas tópicas, el punto de vista de los enunciadores consiste en convocar, a propósito de ese estado de cosas, ciertos topoi o principios argumentativos. Y si admitimos con O. Ducrot que el enunciado comporta varias capas de sentido superpuestas (i.e. los puntos de vista de los enunciadores), y que su valor global reside en el debate instituido entre esos enunciadores, puede explicarse sin dificultad que sea posible a la vez afirmar que las palabras contienen topoi en el centro mismo de su significación y que esos topoi pueden ser puestos en duda, o incluso negados, en el discurso mismo en que esas palabras aparecen.

---

29. Ducrot, O. (1989), p. 12.

## Bibliografía

- Anscombre, Jean-Claude (1989), "Théorie de l'Argumentation, topoi et structuration discursive", en *Revue Québécoise de Linguistique*, 18, 1, pp. 13-56.
- (1994), "Formas tópicas intrínsecas y formas tópicas extrínsecas", en Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald, pp. 234-272.
- (1995a), "De l'argumentation dans la langue à la théorie des topoi", en Anscombre, Jean-Claude (comp.), pp. 11-47.
- (1995b), "La nature des topoi", en Anscombre, Jean-Claude (comp.), pp. 49-84.
- (1995c), "La théorie des topoi", en *Hermès* 15, pp. 185-198.
- (1995d), "Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas", en *Revista Española de Lingüística*, 25, 2, pp. 297-310.
- Anscombre, Jean-Claude (comp.), (1995a), *Théorie des Topoi*. París, Kimé.
- Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald (1986), "Argumentativité et informativité", en M. Meyer (comp.), *De la métaphysique à la rhétorique*, Bruselas, pp. 79-94. [Traducción española: "Argumentatividad e informatividad", en Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald (1994), pp. 193-215].
- (1994), *La Argumentación en la Lengua*. Madrid, Gredos.
- Berrendonner, Alain (1981), *Éléments de pragmatique linguistique*. París, Minuit.
- Carel, Marion (1992), *Vers une formalisation de la Théorie de l'Argumentation dans la Langue*, Tesis de Doctorado, EHESS.
- Ducrot, Oswald (1980), *Les mots du discours*. París, Minuit.
- (1984), *Le dire et le dit*. París, Minuit.
- (1987), "Argumentation et topoi argumentatifs", en *Actes de la 8e. rencontre de professeurs de français de l'enseignement supérieur de l'Université d'Helsinki*, pp. 27-57.
- (1989), "Topoi et sens", en *9e. Colloque d'Albi - Langage et signification*, pp. 1-22.
- (1988), "Topoi et formes topiques", en *Bulletin d'études de linguistique française*, 22, Tokyo, pp. 1-14 [Traducción española: "Topoi y Formas Tópicas", en Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald (1994), pp. 216-233].
- (1993), "Les "topoi" dans la *Théorie de l'Argumentation dans la Langue*", en Plantin, Christian, (comp.), pp. 233-248.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 145-165. [Versión en español, en este mismo volumen].
- Plantin, Christian (comp.), (1993), *Lieux communs, topoi, stéréotypes, clichés*. París, Kimé.



**Oswald Ducrot**

*Los modificadores  
desrealizantes*

**Ecole des Hautes Etudes  
en Sciences Sociales  
Paris**

Traducción de Corina García González y Alicia Barbieri  
Original francés: "Les modificateurs déréalisants", publicado en  
*Journal of Pragmatics*, 24 (1995), pp. 145-165.

## 1. Preliminares

Desde que introdujimos la noción de *topoi intrínsecos* en la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* (cf. por ejemplo, Ducrot 1988, pp. 11-14; Ducrot 1989, pp. 7-15; Raccah, 1990b, pp. 185-189), admitimos que las palabras con contenido léxico, a saber, los sustantivos y los verbos, pueden describirse como *paquetes de topoi*: aplicar estas palabras a objetos o situaciones es indicar ciertos tipos de discursos posibles a propósito de estos objetos o situaciones. Calificar de *trabajo* la actividad de alguien es, así, evocar discursos del tipo *Por lo tanto, va a estar cansado* o *Sin embargo, no estará cansado*. Pero, por otra parte, admitimos que los *topoi* pueden, de una manera general, aplicarse con más o menos fuerza: nos podemos declarar más o menos legitimados para presentar un hecho como una consecuencia o como una excepción; dicho de otro modo, algunos encadenamientos discursivos pueden darse como más o menos necesarios que otros. Reunidas, estas dos hipótesis sugieren que la significación de las palabras, dado que está constituida por *topoi*, conlleva en sí misma un tipo de gradualidad<sup>1</sup>. Aplicar con más fuerza a una actividad A que a una

---

1. Son los trabajos de Marion Carel, en particular su artículo sobre *pourtant* [*sin embargo*] (Carel, 1995) los que me llevan a considerar como argumentativos no solo los encadenamientos con *donc* [*por lo tanto*], sino también, y del mismo modo, los encadenamientos con *sin embargo* (lo que impide definir el encadenamiento argumentativo en general como la expresión de un acto de conclusión). En cuanto a la idea de considerar la gradualidad de los *topoi* como la posibilidad de aplicarlos con más o menos fuerza, la debo a Alexis Kalokerinos: dicha idea reemplaza mi antigua definición de la gradualidad, criticada particularmente en

actividad B los *topoi* intrínsecos a la palabra *trabajo* equivale a considerar A como "más" trabajo que B. Del mismo modo, diré que un desplazamiento puede ser más desplazamiento que otro, que un pariente puede ser más pariente que otro. No se trata solo de decir que a estas palabras se pueden asociar determinaciones susceptibles de grado y que, por tal motivo, se les agrega, desde afuera, un aspecto gradual y no basta, por lo tanto, con hacer notar que se puede trabajar más o menos tiempo, ser un pariente más o menos cercano, desplazarse más o menos lejos. Es necesario mostrar que las palabras tienen, según su semántica propia, grados de aplicabilidad diferentes. Tal es la idea que quisiera justificar, desde un punto de vista lingüístico, en este artículo: intentaré volver sensibles ciertos hechos que, si logro hacerlos admitir, darán cuenta de la gradualidad intrínseca de los predicados del lenguaje.

Con este objetivo, voy a estudiar algunas palabras (adjetivos o adverbios), que se pueden aplicar a sustantivos o verbos (por comodidad, en este artículo agruparé sustantivos y verbos bajo el término *predicados*, y denominaré *modificadores* a las palabras que los determinan). Los modificadores que me interesan aquí explicitan caracteres cuya presencia disminuye o aumenta la aplicabilidad de un predicado, es decir, en mi opinión, la fuerza con la que se aplican, a propósito de un objeto o de una situación, los *topoi* que constituyen su significación. Entre dichos modificadores, llamo *realizantes* (MR) a los que aumentan esta fuerza, y *desrealizantes* (MD), a los que la disminuyen (me han sugerido la palabra *desnaturalizante*, que corresponde perfectamente a lo que quiero decir, pero que no tiene una contraparte positiva y me obligaría a fabricar, sobre el modelo del latín filosófico, y transformando su sentido, el adjetivo *naturalizante*).

Antes de definir MD y MR, de dar ejemplos y mostrar ciertos fenómenos sintácticos o semánticos que les están asociados, debo explicar por qué, teniendo que poner en evidencia la gradualidad de los predicados, simplemente no he recordado que en muchas lenguas se les puede aplicar comparativos. En efecto, podía parecer suficiente, para mostrar la gradualidad del verbo *avanzar*, señalar oraciones como *X avanzó más que Y* o *X avanzó menos hoy que ayer*. Pero si hubiera hecho esto hubiera dado a entender que el MAS y el MENOS atribuidos, en mi metalenguaje, a los predicados (y que, de ahora en más, escribiré con mayúsculas), corresponden, por definición, a las palabras *más* [*plus*] y *menos* [*moins*] de la lengua. Ahora bien, mi noción metalingüística puede aplicarse incluso donde no sea posible una traducción lingüística por medio de comparativos. Así, desde mi perspectiva,

Carel (1992), como correspondencia monótona entre las escalas que constituyen el predicado antecedente y el predicado consecuente del *topos*.



y según los criterios que voy a presentar, avanzar rápidamente es avanzar MAS que avanzar lentamente. Sin embargo, este MAS vinculado con la rapidez no se puede expresar mediante un comparativo aplicado al verbo *avanzar*: la oración *X avanzó más que Y* no puede significar, aunque a veces lo implica, que X fue más rápido que Y, sino solo que fue más lejos. Por otra parte, ciertos predicados no admiten el comparativo: en francés (y en español) no se dice *X partió más que Y* (excepto en estado de embriaguez). Esto no impide que, desde mi punto de vista, *partir* sea tan gradual como *avanzar*: la oración *X partió temprano* atribuye MAS partida a X que la oración *X partió tarde*. La noción metalingüística de MAS, tal como voy a intentar introducirla, tendrá, pues, una extensión mucho más amplia que la que expresa el *más* de la lengua.

El MAS del que quiero hablar no solo no siempre puede expresarse mediante *más*, sino que el empleo del comparativo lingüístico *más*, en rigor, puede interpretarse sin hacer intervenir una gradualidad intrínseca a los predicados: si lo hubiera tomado como prototipo del MAS me habría arriesgado a crear una confusión —aunque bajo una apariencia de claridad— frente a la cual prefiero cierta oscuridad. Cuando se aplica un comparativo a predicados como *avanzar* o *correr*, siempre se atribuye la gradualidad a las circunstancias particulares: decir de X que corrió más que Y, significa o que corrió más tiempo, o más a menudo, o más rápido. A veces, incluso no existe más que una sola posibilidad: como ya señalé, si X avanzó más que Y, es por que X recorrió una distancia mayor. En consecuencia, siempre podemos imaginar que la gradualidad a la que alude la oración no está situada en el sentido mismo de la palabra *avanzar*. Podemos sostener que se trata, para X y para Y, de un único e idéntico avance. Lo que es gradual, me habrían objetado si hubiera utilizado ejemplos de este tipo, es el espacio cubierto en el momento del avance. Por lo tanto, me hubieran propuesto parafrasear *X avanzó más que Y* mediante la conjunción de tres proposiciones: *X avanzó, Y avanzó, El camino recorrido por X es más largo que el recorrido por Y*. Ya nada impediría entonces considerar la noción de avance como pura de toda gradualidad, como la simple indicación de una distancia no-nula entre dos puntos ocupados en dos momentos diferentes del tiempo por un mismo objeto. Resultaría concebible, pues, una descripción puramente veritativa del verbo, y esto es precisamente lo que quiere evitar la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*. En la medida en que intentamos presentar la noción de avance como la convocación de ciertos principios argumentativos graduales, se hace necesario introducir la gradualidad en esta noción, como una característica intrínseca, y no podemos relegarla solo a los efectos de la acción expresada por el verbo. De modo paradójico, esto es lo que creo posible hacer considerando, no la aplica-

ción del comparativo a los predicados, sino las cualidades que sirven para determinarlos.

## 2. Definiciones y ejemplos

Una palabra léxica Y es denominada "MD" en relación con un predicado X solo si el sintagma XY:

- (i) no es sentido como contradictorio
- (ii) tiene una orientación argumentativa inversa, o una fuerza argumentativa inferior a la de X.

Si XY tiene una fuerza argumentativa superior a la de X y con la misma orientación, Y es un "MR".

Para descubrir los MD, o más bien los pares (X,Y) donde Y es MD en relación con X, utilizaré el siguiente criterio. Debe ser posible enunciar X, *pero* XY sin tener una razón argumentativa *precisa* para oponer X a XY (dicho de otro modo, los enunciados X, *pero* XY son una excepción a mi descripción habitual de *pero* [mais] según la cual, al decir A *pero* B, pensamos en una conclusión *determinada* que es apoyada por A, mientras que sucede lo contrario con B; encontraremos en Raccah (1990a) una descripción argumentativa de *pero* que no supone la existencia de una conclusión determinada). Simbolizo la posibilidad de tal oposición inmediata entre X y XY, independiente de cualquier conclusión precisa, ubicando el símbolo @ delante del encadenamiento X *pero* XY. Si, por el contrario, para comprender este encadenamiento es necesario imaginar una argumentación a favor de una tercera proposición, asignaré al encadenamiento el símbolo #.

La aplicación del criterio de *pero* lleva, por ejemplo, a considerar que el adjetivo *lejano* es MD en relación con el sustantivo *pariente*, en la medida en que afirmo:

- (1) @ Pedro es un pariente, *pero* (un pariente) lejano.

El símbolo @ se justifica aquí en la medida en que, para mí, la enunciación de (1) no implica ninguna intención argumentativa particular, en lo que se distingue claramente de:

- (2) # Pedro es un pariente, *pero* (un pariente) cercano.

El # que acabo de utilizar no significa que (2) sea agramatical, y no tiene ninguna relación con el asterisco chomskiano. Todo lo que digo es que la enunciación de (2) implica otra cosa que saber que Pedro es un pariente cercano. Es necesario, por ejemplo, que, a fin de informarse sobre alguien, se quiera encontrar a un pariente lejano de esa persona y se muestra, a través de (2), que Pedro no es la persona adecuada: si bien satisface la condición de ser un pariente de dicha persona, es demasiado cercano para dar, sin desconfianza, las informaciones que se le quieren sonsacar. O también, el interlocutor piensa pedirle un favor a Pedro, que es uno de sus parientes, y el locutor lo disuade de hacerlo: por cierto, la familia, de modo general, está destinada a ayudar, pero si se recurre a un pariente cercano se corre el riesgo de que haga preguntas indiscretas. El hecho de que Pedro sea un pariente y el hecho de que sea un pariente cercano, aparecen entonces como argumentos antagonistas cuando se trata de saber si recurriremos a él.

En lo que concierne a los MR, tomaré como criterio la posibilidad de enunciar —y esto, de nuevo, sin una intención argumentativa particular— una oración *X e incluso XY*. Por lo tanto, atribuiré un carácter realizante a *cercano*, con respecto a *pariente*, basándome en:

- (3) @ *Pedro es un pariente, e incluso (un pariente) cercano.*

Este no es el caso de *lejano*, pues (4) merece un buen #:

- (4) # *Pedro es un pariente, e incluso (un pariente) lejano.*

Aquí, de nuevo, no se trata de decir que (4) es agramatical, sino solo que su empleo exige una razón particular para estar interesado al mismo tiempo por un pariente en general y por un pariente lejano y aún más por el segundo que por el primero, como lo establece la descripción que J.-C. Anscombe y yo hemos dado con frecuencia para *incluso* [*même*]. Se podrá observar que los criterios de *pero* y de *incluso* nunca llevan a considerar una palabra como MD y, al mismo tiempo, MR en relación con otra palabra —ahora bien, este sería el caso si, en la formulación de los criterios, no hubiera podido utilizar más que la oposición de lo gramatical con lo agramatical (la sustitución de *pero* por *incluso* en pocas ocasiones hace pasar de lo gramatical a lo agramatical, ni a la inversa)<sup>2</sup>.

---

2. Lo que acabo de decir no destruye la descripción que Anscombe y yo hemos dado con frecuencia para *pero* e *incluso*, caracterizados, respectivamente, por la an-

La aplicación de los mismos criterios lleva a describir *fácil* como MD respecto de *problema* y MR respecto de *solución*, mientras que sucede lo contrario en lo que respecta a *difícil*. En todo caso, si se admite distribuir los @ y los # de la siguiente manera:

*Existe una solución, pero @difícil / #fácil.*  
*Existe un problema, pero #difícil / @fácil.*  
*Existe una solución, e incluso @fácil / #difícil.*  
*Existe un problema, e incluso #fácil / @difícil.*

Dejo al eventual lector interesado el placer de descubrir otros MR y MD (por ejemplo, con respecto a *camino, distancia, viaje...etc.*) y retomo un caso al que había aludido en la introducción, sin haber podido tratarlo todavía. Para mí, *lentamente* es MD y *rápidamente* es MR con respecto a *avanzar* y, de modo más general, con respecto a cualquier predicado que indique un cambio (de estado o de situación). En efecto, tomo por "hecho":

*X avanzó, pero @lentamente / #rápidamente.*  
*X avanzó, e incluso @rápidamente / #lentamente.*

Un avance rápido es MAS avance que un avance lento. Lo que, por supuesto, no impide que se pueda juzgar, en nombre de algún principio externo a las palabras mismas, que la lentitud es, en los hechos, una condición favorable a la realidad del cambio, y que, por el

---

torientación y la coorientación argumentativas. Se trata más bien de ampliar estas descripciones. Eran demasiado limitadas en la medida en que, cuando hablábamos de anti- y coorientación, pensábamos sobre todo en los casos en los que se puede descubrir una intención argumentativa precisa, la de justificar una conclusión determinada, que incluso a veces presentábamos como una proposición. De hecho, la intención argumentativa dirigida hacia tal o cual conclusión es solo un caso particular de la argumentatividad. El tipo de empleo de *pero* que utilizo aquí como test para reconocer los MD, es decir, el *pero* sin movimiento conclusivo, es otro caso de la argumentatividad. Pero este empleo no debe, por ello, confundirse con el de *sin embargo*, con el pretexto de que este último tampoco implica ningún movimiento conclusivo. En efecto, la función de *sin embargo* es diferente: según la descripción de Carel, se trata de marcar la excepción hecha a una regla, o más bien el uso exceptivo de una regla. Por otra parte, es característico de los *pero* considerados en mi artículo, lo digo un poco más adelante, no poder ser reemplazados por *sin embargo*, sin modificación del valor semántico.

contrario, su rapidez deja hacer un mal presagio sobre su solidez (*Chi va piano...*). Con este principio en el espíritu (más científicamente, en la cabeza) podemos decir perfectamente *Mi trabajo avanzó, e incluso lentamente*. Pero, para esto, es necesario agregar algo a las palabras, mientras que no presuponemos ninguna creencia de este tipo al decir *Mi trabajo avanzó, e incluso rápidamente*. Por otra parte, es posible, aun después de haber enunciado esta oración, basada en el léxico, manifestar luego su escepticismo agregando *Pero es justamente eso lo que me inquieta*. Los fenómenos de realización y desrealización no dependen de las creencias, sino que explicitan en forma directa las significaciones.

Dos observaciones con respecto a esta presentación de las nociones de MD y de MR. Primero, sobre una condición introducida en la definición de los MD: el sintagma XY no debe ser sentido como contradictorio (condición introducida luego de las discusiones con P.-Y. Raccah y C. de Cortanze). Se trataba de distinguir estos modificadores de las determinaciones que constituirían negaciones del predicado al que se aplican. Por ejemplo, *golpear una puerta suavemente, gritar en voz baja, avanzar sin moverse*. Por supuesto, no tengo derecho a decir que estos sintagmas son contradictorios, en el sentido de la lógica, en la medida en que la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* trata de no utilizar las nociones de verdadero y falso, y, por consiguiente, la de contradicción. Solo quiero decir esto: al afirmar que alguien golpeó la puerta con suavidad, tenemos la impresión de que, en general, la segunda expresión debería impedir emplear la primera, pero que estamos obligados a hacer una excepción a esta regla para representar correctamente la situación de la que queremos hablar. Un *sin embargo* [pourtant], marcador de excepción según M. Carel, podría unir aquí la X con la Y: *si bien golpeó la puerta, sin embargo lo hizo, en forma sorprendente, con suavidad*. No sucede nada similar con los MD. No hacemos excepción a ninguna regla al decir que la solución es difícil, o que un pariente es lejano: nadie pretenderá normal que un pariente sea cercano, o que una solución sea fácil. Simplemente, un pariente, si es lejano, es MENOS pariente que si es cercano. Esta es la razón por la cual, en este caso, la conjunción de X con XY no puede realizarse mediante *sin embargo* —o entonces introducimos otra idea—. Por lo tanto, atribuiré un # a *Es un pariente, pero sin embargo, un pariente lejano*, oración que implica una intención en absoluto necesaria para *Es un pariente, pero lejano*.

Segunda observación, relativa a mi empleo de los símbolos @ y #. Este empleo me sirve para construir lo que denomino "hechos", entendiendo por tales, interpretaciones de lo observable que hacen intervenir, a título de "hipótesis externas", que conducen la observación, los conceptos generales de la teoría destinada a dar cuenta de ellos. Se trata del círculo señalado en el último capítulo de Ducrot (1992).

Hasta ese momento esperaba, muy ingenuamente, construir los "hechos" utilizando, como únicas hipótesis "externas", lo que Duhem denominaba las "teorías de ayer", es decir, las teorías de los otros. Ahora me doy cuenta de que no solo los "hechos" se construyen, sino que se construyen a partir de la teoría destinada a dar cuenta de ellos. Entre estos "hechos" distingo lo "dado", es decir, lo observable que creemos "inmediato": este es el hecho que está construido con las "teorías de ayer", pero solo constituye la materia con la cual la teoría de hoy fabrica sus propios "hechos", en semántica lingüística por lo menos. Para admitir "mis hechos", hay que aceptar la distinción entre una oposición argumentativa inmediata, la que existe entre X y XY si Y es un MD de X, y la oposición más indirecta vinculada con el hecho de que X y XY llevan al locutor, en una determinada intención discursiva, a conclusiones contrarias. Y de lo dicho, es necesario distinguir todavía (cf. mi primera observación) la noción de excepción a una regla, tal como es señalada por *sin embargo*. Si no me conceden todo esto, los "hechos" sobre los que baso la noción de MD dejan de existir en forma inmediata.

Reivindicando así el derecho a construir con la ayuda de los conceptos generales de mi propia teoría los "hechos" de los que voy a dar cuenta, no pienso, por otra parte, alejarme de la práctica lingüística habitual, sino solo explicitarla. Es necesario ver, por ejemplo, que los asteriscos de la gramática generativa se sitúan igualmente en el nivel de lo que denomino "hechos". No marcan la imposibilidad de enunciar una oración, ni el sentimiento de "extrañeza" que experimentan los sujetos hablantes (quienes también encontrarían extraño el enunciado de muchas oraciones a las que un chomskiano no les atribuiría un asterisco). Los asteriscos significan la decisión tomada por un teórico de considerar una serie de morfemas como extraña a la competencia de los sujetos hablantes y reconocida como tal por dicha competencia. Lo que supone, por supuesto, todas las ideas generales de la gramática generativa, y, sobre todo, la de una competencia caracterizada por la posibilidad de reconocer ciertas series como bien o mal formadas. Si no queremos caracterizar el conocimiento de una lengua por la posesión de dicha competencia, los "hechos" chomskianos desaparecen, y, al mismo tiempo, ya no es necesario construir una gramática para explicarlos. Mis # y @ se sitúan en el mismo nivel que los \* generativos y provocan pues, *mutatis mutandis*, el mismo tipo de objeciones. Pero no conozco una teoría que no esté en esta etapa, incluidas las que tienen la ingenuidad de creer encontrar "hechos", crudos y sangrientos.

### 3. Inversión y atenuación

En la definición de los MD, se indicaba que estos pueden, o bien atenuar, o bien invertir la fuerza argumentativa del predicado al cual se aplican. Presentada tan brutalmente, esta disyunción tiene algo de insatisfactorio. Nos gustaría poder hablar de una función fundamental común a todos los MD, e indicar luego en qué condiciones ésta se especifica en atenuación o en inversión.

Comienzo por el caso de los adjetivos, que es el más claro. En francés, cuando la función sintáctica del adjetivo desrealizante es la de atributo, siempre se produce una inversión. Sea el encadenamiento (5), que comporta un argumento seguido de su conclusión:

(5) *El cambio de París es lento, no estarás desorientado.*

Supongamos que el locutor de (5) admite, como es habitual, el topos según el cual el cambio de un lugar desorienta a quienes vuelven a dicho lugar después de una ausencia. En este caso, la conclusión, en (5), es inversa a la que extraeríamos de la existencia de un cambio. Y sería imposible, manteniendo el argumento de (5), considerar como conclusión *Estarás desorientado*, indicación que, por el contrario, debería introducirse mediante un *pero*. En cambio, comprendemos sin dificultad, siempre con el mismo topos referente a los efectos del cambio:

(6) *Hubo lentos cambios en París, quizá estarás desorientado.*

Cuando el adjetivo *lento* es epíteto, no modifica, pues, la orientación que el sustantivo *cambio* da al enunciado. Todo lo que se puede decir es que la debilita, y es esta fuerza menor del movimiento conclusivo lo que me inclinó, sin que esto sea absolutamente necesario, a introducir un *quizá* en la conclusión (por otra parte, hubiera habido muchas otras formas de marcar este debilitamiento, por ejemplo, aplicando al verbo *desorientar*, en la conclusión, un atenuador como *bastante* o un *poco*).

Para que las observaciones precedentes permitan obtener conclusiones generales, sería necesario poder describir la diferencia semántica vinculada con el hecho de que el adjetivo sea atributo o epíteto. Lo que no es fácil. Me parece posible admitir, sin embargo, que la calificación, en el caso de un atributo, está dada como el objeto de la enunciación (en el marco de la teoría de la polifonía, cf. Ducrot

(1984, cap. 11), se diría: el locutor se identifica con el punto de vista en el que esta calificación es presentada). El epfteto, por el contrario, da la calificación como adyacente, como una suerte de paréntesis, que no es el propósito mismo de la enunciación (el locutor declara simplemente su acuerdo con el punto de vista que presenta la calificación —lo que no implica, por otra parte, que por eso la tenga por ya conocida o admitida por el alocutario—).

Señalaremos, por último, que un adjetivo realizante, como *rápido* (que califica un cambio), no introduce ninguna inversión, cualquiera sea su función sintáctica: llegamos al mismo tipo de conclusiones a partir de *Hubo rápidos cambios* y de *Los cambios fueron rápidos*. Lo que puede constituir un criterio suplementario, utilizable en todo caso en francés, para distinguirlo del desrealizante: al contrario de este último, no es sensible, en lo que respecta a la orientación argumentativa, a la oposición entre las funciones de atributo y de epfteto.

En cuanto a los adverbios, los hechos son más difíciles de clasificar, pues no disponemos de una oposición funcional gramatical, análoga a la existente entre el atributo y el epfteto. Por lo tanto, tenemos más dificultad para caracterizar los empleos en los que el MD adverbial atenúa y los empleos en los que invierte. No obstante, algunas regularidades me han sido señaladas por C. de Cortanze, quien estudia en forma sistemática este tipo de hechos. Cuando el MD es el objeto de una extracción, siempre produce una inversión: *Fue lentamente como París cambió, no estarás desorientado*. Una conclusión positiva (*estarás desorientado*) aquí solo sería posible invirtiendo el topos de la argumentación y suponiendo que el cambio impida la desorientación, lo que también acude en apoyo de mi tesis.

Otro hecho relativamente claro es que, si el adverbio precede al verbo, tiende a no provocar inversión y a desempeñar simplemente el rol de atenuador: *París lentamente cambió, corres el riesgo de estar desorientado* [Paris a lentement changé; tu risques d'être dépayssé]. La situación es más vaga cuando el adverbio está pospuesto. Podemos concebir, entonces, tanto una continuación positiva como negativa. Todo lo que podemos decir es que, cuanto más se insiste sobre el adverbio, mediante la entonación, por ejemplo, más se espera la conclusión negativa, dicho de otro modo, el MD tiende más a tomar la función de inversor. Aunque un poco vagos, estos resultados relativos al adverbio corroboran finalmente lo que daba a entender el estudio del adjetivo. Desde el momento en que la indicación dada por el MD es presentada como el objeto de la enunciación, desde el momento en que el locutor no solo se hace responsable de dicha indicación (lo que siempre sucede), sino que hace de ella el propósito de su habla, esta indicación produce un efecto de inversión. Cuando, por el contrario, aparece como subsidiaria, como un accesorio, disjunto de la intención directriz del habla, no hace más que atenuar, manteniéndola, la orien-



tación intrínseca del predicado.

Podemos explicar, entonces, el comportamiento de los MD con *pero*, comportamiento que me ha servido de test para identificarlos. Considero admitido que, en una estructura *X pero Y*, X e Y deben ir en sentidos opuestos (sea en forma directa, sea por medio de cadenas argumentativas que partan de X y de Y). Cuando X es un predicado e Y un desrealizador que lo modifica, el *pero* ubicado entre X e Y exige, pues, que Y sea un inversor: para que sean posibles las series *Hubo un cambio, pero lento* o *La situación cambió, pero lentamente*, es necesario que *lento* y *lentamente* inviertan los predicados *cambio* y *cambiar*. Si fueran simples atenuadores, el *pero* debería, lo que no sucede, ser tan extraño en este caso como en un encadenamiento del tipo *La situación cambió, pero un poco*. Ahora bien, acabo de sostener la hipótesis según la cual los MD se vuelven inversores solo cuando el locutor hace de ellos el objeto de su enunciación. Falta mostrar, pues, que, en las series *X pero (X)Y*, donde Y es MD con respecto a X, Y desempeña el rol de propósito, en el sentido de que el locutor se identifica con el punto de vista expresado por dicho MD.

De hecho, esta función de Y es directamente previsible a partir de la descripción general que Anscombe y yo damos para *pero*, cualesquiera sean la X que lo precede y la Y que lo sigue. Para nosotros, en esta estructura, no solo X e Y están presentadas como antiorientadas, sino que se pone énfasis, en el encadenamiento, en Y, en el sentido de que el conjunto *X pero Y* está argumentativamente orientado como Y, a saber, apoya el mismo tipo de conclusiones que podríamos obtener de Y. Lo que se expresa, en el marco de la teoría de la polifonía, diciendo que el locutor se identifica con las argumentaciones provenientes de Y, que las da para su propósito. La posibilidad de un MD después de *pero*, que primero utilicé como test para identificar los MD, resulta ser así una consecuencia, mediando la descripción polifónica de *pero*, de una propiedad que en seguida reconocí a los MD, la propiedad de volverse inversores cuando constituyen por sí mismos un propósito<sup>3</sup>.

La definición de los MD y de los MR solo ha sido aplicada, en lo que precede, a palabras llamadas "léxicas", adjetivos o adverbios. En efecto, es a este tipo de palabras que convienen los criterios utilizados (combinación con *pero* y con *incluso*). Pero es posible una generalización, que permitiría tratar morfemas como *poco* y *un poco*. Hasta aquí, cada vez que Anscombe y yo hablamos de estas dos expresiones, nuestro objetivo era oponerlas, insistiendo en el hecho de que *poco*

3. Para una elaboración de las nociones de *tema* y de *propósito* en el marco de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*, véase Anscombe (1989).

invierte la orientación argumentativa del sintagma donde es introducido, mientras que *un poco* la conserva, atenuándola: *Pedro comió* y *Pedro comió un poco* autorizan el mismo tipo de conclusiones, contrariamente a lo que concluiríamos de *Pedro comió poco*. Pero no dijimos nada sobre lo que acerca a *poco* y *un poco*. Más precisamente, llegamos a decir que dan "la misma información". Eso era posible cuando incorporábamos a nuestra semántica un "componente informacional". Pero, en una etapa ulterior, en nuestras descripciones, rechazamos considerar los aspectos informacionales en general atribuidos al lenguaje en la representación que más "espontáneamente" nos hacemos de él<sup>4</sup>. Entonces podíamos, a lo más, hacer notar (y esto, con una intención polémica) que no podríamos distinguir *poco* y *un poco* si los describiéramos desde el punto de vista de la información aportada, punto de vista que no es el nuestro. Ahora bien, es claro que esta observación no constituye una caracterización positiva de su punto común.

La teoría de los MD permite llenar esta laguna. Voy a sostener que *poco* y *un poco* son, ambos, MD. Con toda seguridad, esta decisión no podría apoyarse, en lo que concierne a *un poco*, en el test de *pero* (la serie *Comió, pero un poco* exige el mismo tipo de estrategia argumentativa que me llevó a colocar un # delante de *Es un pariente, pero cercano*). Para eliminar esta dificultad, es necesario recordar la explicación que acabo de dar para el test de *pero*. Se basa en la idea de que en *X pero (X)Y*, Y funciona como inversor, identificándose el locutor con el punto de vista expresado por la adición de Y a X. Para comprender que se deba colocar un # delante de X, *pero un poco (X)*, hay que suponer que *un poco*, siendo desrealizante, tiene la propiedad de no poder expresar, por sí mismo, el punto de vista con el cual se identifica, o, en otra terminología, que no podría constituir un propósito, que sólo es el objeto de una suerte de paréntesis, generalmente concesivo (es imposible aplicar una orden sobre *un poco*: en ¡*Trabaja un poco!*, lo que se ordena es *trabajar*, y el locutor *acepta* que sea solo *un poco*). Por el contrario, *poco* expresa siempre un propósito, en el sentido de que la desrealización que expresa representa el punto de vista con el cual el locutor se identifica (es *poco* el objeto de la orden en ¡*Habla poco!*).

A fin de formular esta tesis de modo más compacto, diremos que *poco* y *un poco* son, ambos, ocurrencias de un mismo morfema abstracto, con valor desrealizante (cualquiera sea el predicado al que se apliquen), y que llamaré, en forma arbitraria, CHOUA. Este morfema es susceptible, en francés (y en algunas lenguas de Europa occidental)

---

4. Las primeras etapas de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* están presentadas en forma sistemática en Anscombre y Ducrot (1986).

de dos manifestaciones morfológicas diferentes, una en la que es propósito e inversor (*poco*), otra en la que no constituye por sí mismo un propósito y en la que sólo puede ser atenuador (*un poco*). Por lo tanto, doy el mismo valor de inversión a *París cambió poco* y a *El cambio de París fue lento*. Y el mismo valor de atenuación a *París cambió un poco* y a *París experimentó un lento cambio*. La mayoría de las lenguas no tienen una oposición morfológica correspondiente a la pareja *poco-un poco*. Así, el *paucus* latino, la palabra del griego moderno transcrita *ligo*, se traducen tanto por *poco* como por *un poco*. Sugiero, a título de hipótesis (inspirada en Kalokerinos, 1988), que las condiciones discursivas que llevan a elegir para estas palabras la función de inversor o la de atenuador son análogas a las que propuse para los desrealizantes léxicos. Podemos resumir estas sugerencias en el cuadro siguiente, donde las dos bandas horizontales corresponden, respectivamente, a las nociones de realización y desrealización y las dos columnas representan las nociones de inversión y de no-inversión (esta última comprende a la vez la atenuación y la intensificación).

	INVERSIÓN	NO-INVERSIÓN
REALIZANTES		<i>mucho</i> [ <i>beaucoup</i> ] MR léxicos (en cualquier posición)
DESREALIZANTES	MD léxicos (en posición de propósito)  CHOUJA (en posición de propósito, cf. en francés, <i>peu</i> [ <i>poco</i> ])	MD léxicos (en posición de no-propósito)  CHOUJA (en posición de no-propósito, cf. en francés, <i>un peu</i> [ <i>un poco</i> ])

#### 4. El problema de *no...más que*<sup>5</sup>

Solo trataré del *no...más que* [*ne...que*] que denomino "evaluativo", definido por el hecho de que no modifica las informa-

5. N. de la T.: *Ne...que* puede traducirse por *no...más que*, *no...sino*, *sólo*, según los contextos. En este artículo, en la mayoría de los ejemplos ha sido traducido por *no...más que*.

ciones ya dadas en la oración en la que se intercala (utilizando este criterio, no pienso contradecir el proyecto teórico de construir una semántica no informativa, pues el concepto de información me sirve sólo para delimitar aquí cierto conjunto de fenómenos, y no para describirlos en el interior de mi teoría; por otra parte, pienso que la descripción que voy a proponer podría extenderse a todos los *no...más que*, pero en una forma menos simple de exponer). De este modo, son evaluativos los *no...más que* de *Eso no cuesta más que 100 francos* y de *No son más que las diez*, que no modifican las condiciones de veracidad de *Eso cuesta 100 francos* y de *Son las diez*. En cambio, no me ocuparé de *Pedro no encontró más que a Juan*, cuyas condiciones de veracidad no son, evidentemente, las de *Pedro encontró a Juan*. El *no...más que/sólo* evaluativo con frecuencia se emplea, como en los ejemplos precedentes, con indicaciones cuantitativas, pero también lo encontramos en contextos no cuantitativos (*El banco sólo cierra tarde*, *Juan no es más que un pariente lejano*, *Sólo resolvió el problema difícilmente*).

Una descripción general del *no...más que* evaluativo es difícil al mismo tiempo para una semántica informativa y para una semántica argumentativa. Desde el punto de vista informativo, molesta el hecho de que se pueda parafrasear tanto por *no más que* (*Eso no cuesta más que 100 francos*, *No son más que las diez*), como por *no menos que/sólo* (*Sólo te cederé mi auto en 10.000 francos*, *El banco sólo abre a las diez*). Pero el punto de vista argumentativo no es más cómodo (lo será al final de este párrafo). Por cierto, Anscombe y yo hemos señalado desde hace mucho tiempo (es uno de los ejemplos básicos) que la oración *no...más que* no permite todos los encadenamientos posibles sin *no...más que*. Después de *Eso no cuesta más que 100 francos* no podemos concluir *Es caro*, mientras que se puede decir *Eso cuesta 100 francos* tanto después de *Es caro*, como de *Es barato*. Pero, si bien es poco discutible que *no...más que* tenga un efecto argumentativo, nos resultaba muy difícil decir en qué consiste dicho efecto.

Utilizando la noción de inversión argumentativa, la única de la que disponíamos, llegamos a calificar a *no...más que* de inversor. A lo que se objetó (en especial, G. Fauconnier) que esta inversión no puede situarse en el nivel de los enunciados, es decir, de las ocurrencias de oraciones, todo lo contrario. Para poder decir *Eso no cuesta más que 100 francos*, *es barato*, es necesario y suficiente encontrarse en una situación en la que también diríamos *Eso cuesta 100 francos*, *es barato*: la orientación argumentativa, lejos de estar invertida, es confirmada; Anscombe y yo respondíamos que la inversión se sitúa en el nivel de la oración, esto es, de las entidades lingüísticas abstractas. *Eso cuesta 100 francos* —afirmábamos—, está orientada, en tanto oración, hacia conclusiones del tipo de lo caro. Es esta orientación la que es invertida mediante *no...más que*: la oración con *no...más que* está

orientada hacia lo barato y lo mismo sucede con todos sus enunciados. A fin de explicar que un enunciado *Eso cuesta 100 francos* puede servir para mostrar lo barato de un objeto, recurriamos entonces a un principio retórico (en mi terminología, una "ley de discurso"), que denominábamos "ley de debilidad": una oración, incluso si está argumentativamente orientada hacia un sentido determinado, puede aparecer, enunciada en circunstancias en las que aporta un argumento visiblemente débil en ese sentido, como yendo en un sentido opuesto (enunciar un argumento débil para una conclusión puede equivaler a argumentar contra dicha conclusión).

Con la noción de desrealizante, se puede mantener la idea de que *no...más que* es inversor, evitando el recurso a las leyes de discurso, que me parece cada vez más sospechoso, en la medida en que dicho recurso permite salvar casi cualquier descripción lingüística. Sea un grupo constituido por un predicado P al que se le aplica un modificador Y. Formularé las dos reglas siguientes:

- (i) Solo se puede introducir *no...más que* en ese grupo si Y es desrealizante con respecto a P. Puede tratarse de un desrealizante intrínseco (como *cercano* con respecto a *pariente*, o *lentamente* en relación con *cambiar*), o de un MD contextual (por ejemplo, P=*costar*, Y=*100 francos*, y sucede que este precio es considerado como barato para el objeto del que se habla).
- (ii) El sintagma *no...más que* Y funciona siempre como inversor con respecto a P.

En forma más compacta: Y es un MD de P y *no...más que* le atribuye función de inversor de P.

Vemos la diferencia con nuestras descripciones precedentes. Antes afirmábamos que *no...más que* invierte la oración o, al menos, el grupo PY. Las acrobacias que necesitábamos para sostener esta tesis resultan inútiles si admitimos que la inversión se opera, no mediante *no...más que*, sino a través de *no...más que* Y, y que éstas conciernen, no a PY, sino a P. Por lo tanto, es P quien tiene una orientación inversa de la de P *no...más que* Y. Si no habíamos pensado en esta solución, sin duda es porque supone atribuir una orientación argumentativa a sustantivos o a verbos y no solo a oraciones o enunciados —lo que Anscombe y yo no hacíamos en la época de nuestra discusión con Fauconnier y lo que, por otra parte, solo se puede hacer si se piensa aplicar la descripción argumentativa a las palabras mismas del léxico y

no solo a los conectores u operadores gramaticales.

El ejemplo *Eso no cuesta más que 100 francos* no presenta entonces más problemas. Diré que *costar* está orientado intrínsecamente hacia lo caro (como, del mismo modo, el sustantivo *costo*: comprar una cosa a pesar de su costo, es comprarla aunque sea cara). La oración citada debe, pues, ser enunciada, excepto en forma irónica, en un contexto donde *Y (100 francos)* es visto como la indicación de un precio barato, y por ende, desrealiza la palabra *costar* (si 100 francos es un precio alto, la ironía consistirá, justamente, en presentarlo como bajo). Por otra parte, la introducción de *no...más que* hace que el grupo *no cuesta más que 100 francos*, considerado en forma global, vaya en sentido contrario a la orientación intrínseca de *costar*. Orienta, pues, hacia conclusiones relacionadas con el carácter barato del objeto en cuestión. De ahí, la posibilidad de introducir en la oración un *a lo más*, mientras que un *por lo menos* sería incomprensible.

Se explica del mismo modo la orientación de una oración como *No te cederé eso más que en 100 francos*. Para enunciar esta oración, se necesitará, según mi descripción de *no...más que*, un contexto en el que 100 francos desrealice el verbo *ceder*, verbo que, indicando una concesión, está orientado hacia lo barato. El precio de 100 francos debe verse, pues, en la situación de discurso, como un signo de carestía. En cuanto a la orientación argumentativa global de la oración, ya que *no...más que 100 francos* produce una inversión, dicha orientación debe ser contraria a la de *ceder*. Debe tratarse, pues, de insistir sobre las exigencias del vendedor. Por consiguiente, se espera que sea posible introducir un *al menos* (*No te cederé eso sino es al menos en 100 francos*), mientras que *a lo más* no se entendería. Ahora bien, estas distintas previsiones (como, por otra parte, todas las que son hechas retrospectivamente) resultan verificadas por la observación.

(Nota: No se puede considerar como una objeción, al menos si se admite la concepción del lenguaje propia a la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*, la posibilidad de decir *Eso no cuesta más que 100 francos, pero asimismo es caro*, o *No te cederé eso más que a 100 francos, pero, en definitiva, es barato*. Estos enunciados constituirían una objeción si hubiera querido decir que el primer segmento de cada uno de ellos implica —en sentido lógico— que el objeto en cuestión verifica los predicados —de nuevo en sentido lógico— *barato* o *caro*. Pero la orientación no es una implicación, ni siquiera una implicación vaga, probable, pragmática, y las palabras *caro* y *barato* no designan, ni en la lengua francesa, ni en mi metalenguaje, predicados de tipo lógico. De hecho, los ejemplos anteriores, en la medida en que incluyen, ambos, un *pero*, más bien confirmarían mis hipótesis. En efecto, para nosotros, *pero* marca la antiorientación de los dos segmentos que une. Su presencia en los dos enunciados considerados muestra, pues, que la primer parte de cada uno de ellos está orientada, respectivamente, hacia lo barato y lo caro, orientación contraria a la de su se-

gunda parte).

La descripción que acabo de proponer para *no...más que* permite, por último, resolver el rompecabezas que plantea la combinación de *no...más que/sólo* con *poco* y *un poco*. En esta combinación, la oposición entre *poco* y *un poco* se anula, puesto que no hay una diferencia argumentativa clara entre *Sólo comí poco* y *Sólo comí un poco*. Tal neutralización era incomprensible para nosotros cuando atribuíamos a *no...más que* la función de invertir la proposición gramatical, considerada globalmente, en la que se inserta. Pero las cosas son ahora menos misteriosas. Recuerdo que, para mí, *poco* y *un poco* son manifestaciones de un único MD, CHOUA; por ende, podemos prever que ambos admiten la combinación con *no...más que*. Se puede prever también que los grupos *no...más que/sólo poco* y *no...más que/sólo un poco* invierten, ambos, la orientación propia a *comer* (en el caso de *no...más que poco*, dado que *poco*, por sí mismo, ya es inversor, *no...más que* es redundante e insiste sólo en la inversión).

Esta explicación al problema planteado por *poco* y *un poco* sería más interesante si se pudiera (y creo que se puede) generalizar a las palabras que, expresando MD, son o bien inversores, o bien atenuadores, según que desempeñen o no, en el enunciado, el rol de "propósito": su combinación con *no...más que* siempre debería invertir el predicado P, y este efecto debería ser redundante cuando la función del MD ya es la de inversor. Se verifica con facilidad que esto es así. Recuerdo primero que, para mí, existe la misma orientación para la oración sin MD *Hubo cambios en París* que cuando se introduce en dicha oración el MD *lento* en posición de epíteto *Hubo lentos cambios en París*: en los dos casos, la conclusión es del tipo *quizá estarás desorientado*. En cambio, si *lento* es atributo, la orientación es opuesta *Los cambios de París fueron lentos, no corres el riesgo de sentirte desorientado*. Introduzcamos *no...más que* en estas dos oraciones: mi hipótesis prevé que resultarán argumentativamente equivalentes. Y esto es exactamente lo que sucede. Ya sea que se diga *Los cambios de París no fueron más que lentos*, o *No hubo más que lentos cambios en París*, en los dos casos se orienta hacia conclusiones opuestas a las que se extraerían del cambio.

Una última observación con respecto a *no...más que*. En la descripción que propuse, dije que "debe" combinarse con una palabra que tenga valor de MD, y esto, tenga o no la palabra función de inversor. ¿Constituye este "deber" una restricción combinatoria cuya violación sería punible con un asterisco? En realidad, si la condición no es satisfecha, solo debe atribuirse un # a la oración: para interpretarla, es necesario imaginar un movimiento discursivo complejo, inútil si *no...más que* está combinado con un MD. Señalo un solo ejemplo de dicho movimiento, fácil de caracterizar pues entra en la categoría bien conocida del discurso "metalingüístico". Di, como ejemplo de MD, el

adjetivo *lento* modificando al sustantivo *cambio*, mientras que *rápido* es, en este caso, un MR. Por ende, mi descripción de *no...más que* deja prever:

- @ *El cambio no es sino lento.*
- # *El cambio no es sino rápido.*

Y, de hecho, casi no veo otra posibilidad, para el empleo de la segunda oración, que una situación donde se trate de refutar un enunciado explícito del tipo *El cambio es muy rápido*. Se responde entonces *No, no es muy rápido, no es sino rápido*. Por el contrario, si se trata de responder a una pregunta sobre la situación, sin tener que refutar una afirmación precedente, la combinación *no...más que/sino* no se puede utilizar. Verificaremos que sucede de distinto modo con la oración *El cambio no es sino lento*, que, por cierto, puede servir para refutar un *muy lento*, pero también para responder directamente a una pregunta<sup>6</sup>. Haremos las mismas observaciones con respecto a:

- # *No resolví el problema sino fácilmente* (=no muy fácilmente).
- # *No comí sino mucho* (=no enormemente).

### 5. La desrealización en la datación de los acontecimientos

Primero, una confesión: soy incapaz de precisar con exactitud lo que voy a entender por "acontecimiento". No obstante, supondré admitida la distinción entre los acontecimientos (*llegar a la oficina*) y los estados (*estar en la oficina*), y admitiré que algunos enunciados apuntan a datar un acontecimiento, a situarlo en el tiempo: *Pedro llegó*

---

6. La oración *Pedro no es más que un pariente cercano* es mucho más delicada de tratar, pues hay dos posibilidades con respecto al alcance (el *scope*) de *no...más que*. O bien concierne a *cercano*, que entonces es la Y de la descripción general y *pariente* es la P, o bien concierne a *parientecercano* (entendido por oposición, por ejemplo, con *hermano*: existe un empleo de *pariente* que prohíbe considerar a un hermano como un pariente, ya sea cercano o lejano). En esta última interpretación, es *parientecercano* el que desempeña el rol de Y, el rol de P es desempeñado por la idea general de "relación familiar", considerada como el tema del enunciado. En estos casos, la expresión *parientecercano* puede verse como un MD.



a la oficina a las diez. Además, propongo considerar, en estos enunciados, el segmento que indica la fecha como un modificador del predicado que designa el acontecimiento. Dicho de otro modo, atribuyo una estructura semántica común, desde el punto de vista que me interesa aquí, a *Pedro llegó a las diez* y a *La situación cambió lentamente: a las diez* es un modificador de *llegó*, como *lentamente* lo es de *cambió*. A partir de esto, resulta posible aplicar a las expresiones de datación lo que dije de los modificadores en general. Mi tesis consiste en que hay que distinguir, entre dichas expresiones, MD y MR, es decir expresiones que atenúan o que refuerzan la realidad del acontecimiento: la fecha de un acontecimiento lo vuelve más o menos dependiente del predicado mediante el cual se lo representa.

He dicho hace un momento que, con respecto a un predicado dado, un modificador cuantitativo puede ser MD o MR según la situación de discurso (éste es el caso de *100 francos* en relación con *costar*), pero que otros modificadores siempre tienen uno u otro de estos dos valores (en toda situación, cualquiera que sea, *caro* realiza y *barato* desrealiza *costar*). Sucede lo mismo, en mi opinión, en lo referente a las dataciones de acontecimiento. Las que consisten en fechas, identificables en una cronología (*a las diez*, *en 1789*) pueden ser tanto MR como MD. Pero algunas están consagradas a uno solo de esos dos valores: así, voy a mostrar que, para los predicados de acontecimientos, *temprano* es siempre MR y *tarde*, MD. Lo que lleva a prever:

*Pedro llegó / El sábado, el correo cierra /, pero @tarde.*  
*Pedro llegó / El sábado, el correo cierra /, pero #temprano.*  
*Pedro llegó / El sábado, el correo cierra /, e incluso #tarde.*  
*Pedro llegó / El sábado, el correo cierra /, e incluso @temprano.*

Para interpretar, por ejemplo, *El sábado, el correo cierra, pero temprano*, oración a la que asigné un #, hay que imaginar una situación argumentativa compleja, que no se reduce a las indicaciones contenidas en las palabras. Quizá el interlocutor está deseoso, por alguna razón culpable, de asistir al cierre del correo un sábado, pero ese día solo puede desocuparse tarde: el enunciado le da, en lo que precede a *pero*, indicaciones favorables a su proyecto, y, después de *pero*, una razón que le hace correr el riesgo de fracasar. No se requiere tal gimnasia imaginativa para comprender el enunciado con *tarde*. Si, a fin de responder a la pregunta ¿El correo cierra los sábados?, se quiere indicar que ese día, 1° cierra, 2° cierra tarde, el *pero* casi se impone en la respuesta: se comienza por afirmar la existencia del cierre, luego se restringe señalando que el cierre se produce *tarde*. Si se reemplazan, en mis ejemplos, *cerrar* por *abrir*, y *llegar* por *partir*, los resultados no cambian: el acontecimiento designado por el predicado pierde parte

de su fuerza argumentativa (fuerza que constituye, para la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*, su realidad lingüística) cuando se dice que se produce *tarde* y gana cuando se dice que se produce *temprano*. Evidentemente, esto no impide imaginar razones particulares para que, en determinados casos, lo que se produce temprano sea, por tal motivo, menos importante. Si la enfermedad X deja menos huellas en un niño que en un adolescente, se puede decir # *Pedro tuvo una X, pero temprano en su vida* (el # se justifica aquí por la necesidad de un conocimiento de orden enciclopédico sobre la enfermedad X para saber que sus consecuencias son tanto menos graves cuanto que se producen más temprano). Esperando que *ter repetita placent*, mi # no es el asterisco generativo. Incluso es esencial para mí que las estructuras marcadas con un # sean enunciabiles en determinados contextos argumentativos complejos: esto confirma (sin probarlo, por supuesto) que la posibilidad de *pero* está vinculada con la argumentatividad. Al mismo tiempo, reforzamos la hipótesis según la cual, en las oraciones marcadas con @, donde la posibilidad de *pero* se funda solo en las palabras empleadas, es igualmente una argumentatividad la que está en juego, pero interna, esta vez, al semantismo de las palabras.

La caracterización de los adverbios *temprano* y *tarde* como MR y MD de acontecimientos (con respecto a la datación) lleva además, si se la combina con mi descripción de *no...más que*, a previsiones empíricamente satisfactorias. En mi opinión, les recuerdo, *no...más que* puede y debe aplicarse a un MD. Ahora bien, tenemos:

@ *Pedro no llegó sino tarde.*  
# *Pedro no llegó sino temprano.*

Es inútil multiplicar los ejemplos. Un lector que hubiera admitido mis nociones de # y de @ llegaría al mismo resultado con cualquier otro predicado de acontecimiento. Para combinar *no...más que/sino temprano* con tal predicado, es necesario considerar una interpretación metalingüística en la que *temprano* sirva para corregir un *muy temprano*: *No llegó muy temprano, no llegó sino temprano*. Opuesto a *muy temprano*, el MR *temprano* se convierte en MD<sup>7</sup>.

---

7. Recuerdo que *tardees* desrealizante solo para los predicados de acontecimientos. Si se trata de un predicado de estado, es a la inversa. Tenemos:

# *Juan no se quedará sino tarde.*

# *Juan se quedará, pero tarde.*

@ *Juan se quedará, e incluso tarde.*

Me podrían objetar: @ *Juan no estuvo cansado sino tarde*. Esta oración parece obligarnos a hacer de *tarde* un MD de estado. Responderé que *estar cansado* tiene aquí un valor incoativo, "comenzar a estar cansado", que le da las propiedades de

Hasta aquí, simplemente "observé" que *tarde* es un MD de acontecimiento. ¿Es posible explicarlo? Percibo, al menos, dos explicaciones posibles (sin tener un argumento para elegir entre ellas). Una explicación se basa en una lógica temporal elemental: el hecho de que un acontecimiento se produzca tarde reduce *a priori* el lapso durante el cual sus huellas (sus efectos, su recuerdo) pueden existir: permaneciendo todo igual, se sobrevive necesariamente menos tiempo, en tanto acontecimiento pasado, que si se hubiera producido más temprano. Si se admite, pues, que la realidad de un acontecimiento está constituida, entre otras cosas, por la duración de su existencia como hecho de la historia, se debe admitir también que atribuirle un carácter tardío es al mismo tiempo disminuir el lapso durante el cual existe; es, pues, disminuir su realidad, su importancia<sup>8</sup>.

A esta explicación, que no podría invalidar, pero que es demasiado "lógica" a mi parecer, prefiero la siguiente, que corresponde mejor a lo que entiendo por explicación lingüística. Supondré que la datación de un acontecimiento se hace a partir de un punto de vista, o (en la terminología de Reichenbach) de un punto de referencia, anterior al acontecimiento. Esta hipótesis es fácil de admitir si se trata de un acontecimiento situado en el futuro del locutor y del cual podemos imaginar que sea visto a partir del momento del habla. Pero propongo admitirlo también cuando se trata del pasado (como en *La imprenta fue descubierta en el año 1040*, oración que se podría parafrasear mediante *Fue necesario esperar al año 1040 para que la imprenta fuera descubierta*, forma de hablar muy habitual en francés, incluso si es difícil especificar quién esperó todo ese tiempo. ¿El pueblo chino, la humanidad, Dios? Si se quiere admitir esta idea (que, en sí misma, implica una semántica de los puntos de vista, cf. Kuno, 1987), insistir sobre el carácter tardío de un acontecimiento es alejarlo del momento de referencia, origen del punto de vista, es decir, que mucho tiempo lo separa del instante a partir del cual se lo ve —incluso si lo que sucedió tarde en el pasado es, por tal motivo, cercano al momento de la enunciación—. Dicho de otro modo, ver una fecha como tardía es ver el acontecimiento datado como distante, por lo tanto, ausente (Amr

los predicados de acontecimientos.

(Por razones que no he llegado a formular, *temprano* no se combina con *quedar*, de modo que no puedo contrastar *tarde*, MR de estado, con un MD de estado: tal MD debe construirse por combinación, cf. *poco tarde*).

8. El principio de lógica elemental al que aludí es el siguiente: si es verdad, en un momento *t*, que un acontecimiento tuvo lugar, también es verdad, en cualquier momento posterior a *t*, que dicho acontecimiento tuvo lugar. Por ende, cuanto más temprano se produce, más tiempo es verdad que se produjo.

Ibrahim me hizo notar en tal sentido que en árabe la misma raíz sirve para expresar la idea de que un acontecimiento se produce tarde y la idea de que un objeto se sitúa detrás de otros; de modo inverso, las palabras alemanas que significan "temprano" y "delante", *früh* y *vor* tienen el mismo origen germánico). Decir que un acontecimiento sucedió tarde, es un medio de quitarle presencia, de desrealizarlo —por supuesto, solo con respecto a su situación cronológica (de forma paralela, cuando se trata de la situación espacial de un objeto, es calificándolo de lejano como se obtiene la desrealización vinculada con la ausencia). Como la datación se ubica en la alternativa de lo temprano y de lo tarde, y como solo la segunda de estas dos calificaciones tiene la propiedad de desrealizar, podemos admitir una relación de equivalencia, en el ámbito de la datación de los acontecimientos, entre su desrealización y su aprehensión como tardíos<sup>9</sup>.

Supongamos admitida, sin demostración, la segunda solución esbozada para explicar el carácter desrealizante de la palabra *tarde*: la desrealización de un acontecimiento, con respecto a su situación en el tiempo, se hace postergándolo en el futuro (en relación con el momento, anterior al acontecimiento, desde el cual es visto), por ende, insistiendo en el tiempo que transcurrió antes de él. Al mismo tiempo, se obtiene una especie de explicación para un fenómeno misterioso, el efecto de *no...más que* sobre la datación de un acontecimiento, fenómeno que observamos, por ejemplo, en:

(7) *Juan no partió sino a las diez.*

Los enunciados que tienen esta estructura, cualquiera sea el acontecimiento del que se trate (partir, llegar, nacer, morir...), insisten en el carácter tardío de dicho acontecimiento. Así, (7) se parafrasea mediante *Juan no partió antes de las diez, Juan partió como muy temprano a las diez, no a las nueve y media*; y si se quiere encadenar a (7) una observación sobre el hecho de que las diez, después de todo, es temprano, se utiliza un *pero* (... *pero, en definitiva, eso me parece temprano*). Para explicar este hecho, representaremos (7) con la forma *X no...más que/sino Y*, donde X es el segmento *Juan partió a...*, que indica el tema del enunciado, a saber, la datación de la partida de Juan

---

9. La desrealización del acontecimiento por su carácter tardío permite interpretar el proverbio "Mas vale tarde que nunca" como caso particular de un tema general: si una cosa es vista como deseable, más vale su desrealización parcial que su desrealización total. Podríamos imaginar de la misma forma: "Más vale un mal caballo (una solución difícil, un camino largo, un viaje corto) que ningún caballo (ninguna solución, ningún camino, ningún viaje)".

y donde Y es la indicación *diez horas*. Si recordamos además que, para mí, el segmento Y, al que se aplica *no...más que/sino*, debe ser un MD, se hace necesario que la indicación *diez horas* desrealice la partida de Juan (en tanto está datada). Por consiguiente, si la desrealización temporal del acontecimiento equivale a representarlo como tardío, la partida en cuestión debe aparecer tardía.

Para que el tipo de explicación propuesto por (7) sea interesante, también debe permitir comprender por qué *no...más que* tiene en ese caso un efecto inverso (a primera vista) del que tiene en (8):

(8) *No son más que las diez.*

Vemos con facilidad que (8), a diferencia de (7), está orientado hacia lo temprano: *No son más que las diez, quizá incluso las nueve y media, No son más que las diez, pero eso ya me parece tarde, No son más que las diez, no más* (haríamos las mismas observaciones con *no estamos más que en julio de 1992* o *el siglo no estaba más que en su segundo año*). Lo que da un valor muy diferente, aunque (9) y (10) sean casi equivalentes, a (9a) y a (10a):

(9) *Juan partió a las diez.*

(10) *Cuando Juan partió, eran las diez.*

(9a) *Juan no partió sino a las diez.* (orientación hacia lo tarde)

(10a) *Cuando Juan partió, no eran más que las diez.* (orientación hacia lo temprano)

De acuerdo con estos ejemplos, *no...más que* tiene efectos opuestos según se aplique a la datación de un acontecimiento (la partida de Juan, en (9a)), o a la indicación del tiempo en un momento dado (cf. (8), donde se trata del momento presente, y (10a), donde se trata de un momento pasado, caracterizado como el momento de la partida de Juan). ¿Cómo explicar el valor de (8) y, al mismo tiempo, el de (10a), manteniendo las hipótesis que me permitieron comprender (9a)?

Según mi descripción general de *no...más que*, cuando se enuncia (8) (es decir, les recuerdo amablemente, *No son más que las diez*), se presenta la indicación *diez horas* como desrealizante en relación con el predicado *Son...* (comprendido como datación de un momento y, por lo tanto, análogo a *Estamos en...*, o *El siglo estaba en ...*). Por otra parte, *no...más que* debe tener por función invertir la orientación argumentativa de ese mismo predicado. Habiendo tomado como "hecho" que (8) se orienta hacia lo temprano, para explicar tal "hecho" en el marco presentado aquí, necesito, pues, admitir que el

predicado *Son...* está intrínsecamente orientado hacia lo tarde: lo tarde, que desrealiza, desde el punto de vista temporal, el acontecimiento, realiza, en cambio, desde ese mismo punto de vista, el momento. Es esta la hipótesis que habría que justificar.

Casi no tengo argumentos para justificarla "en sí misma", independientemente de mi teoría (más precisamente: utilizando solo los elementos de la teoría que permiten formularla, es decir, los conceptos de realización y desrealización). Sin embargo, podría señalar que, en la pareja *tarde-temprano*, utilizada para calificar un momento, la palabra *tarde* parece desempeñar el rol de término no-marcado: esto parece claro en una lengua como el alemán que, para plantear la pregunta *¿Qué hora es?*, pregunta *¿Cuán tarde es?*, *Wie spät ist es?* Podríamos concluir lo mismo de un "sentimiento" expresado, por ejemplo, en la *Grammaire générale et raisonnée* de Port-Royal (cap. 24), donde se dice que la semántica profunda del francés *Il est huit heures* está explicada en francés antiguo, que utilizaba, como las lenguas ibéricas actuales, un plural (*elles sont huit heures, son las ocho, são oito horas*): esta estructura marca la acumulación del tiempo al momento del que se habla (= *pasaron ocho horas*, giro que está orientado, en el nivel mismo de la oración, hacia lo tarde, puesto que se puede agregar *e incluso nueve*, y no *e incluso siete*, y esto, cualquiera sea la evaluación dada, en el contexto, al hecho de que sean las ocho). Otra justificación, más sólida desde el punto de vista teórico, pero retóricamente poco eficaz (en el sentido de que hace intervenir visiblemente, además de las hipótesis generales de la teoría, una descripción minuciosa hecha en el marco de esta teoría): mi caracterización de las dataciones de momentos permite, si se la combina con la descripción general propuesta para *no...más que/sino*, no solo comprender el valor de (8), sino también comprender @ *No es sino temprano* y # *No es sino tarde* (esta última serie solo es posible para refutar un *Es muy tarde* anterior).

La intención general que me llevó a proponer las nociones de MD y de MR es, les recuerdo, ubicar la gradualidad<sup>10</sup> en la significación misma de los predicados. Eso es lo que acabo de hacer, en la primera sección, con respecto a ciertos predicados temporales: por un lado, el predicado *Son...*, que señala un momento en el tiempo, por otro, el conjunto de predicados de acontecimientos, en tanto esos

10. Utilicé, a falta de otras más adecuadas, las palabras *grado gradualidad*, para calificar las diferentes fuerzas con las que se pueden aplicar esos *topoi* que constituyen, para mí, la significación de un predicado. Pero soy consciente de los riesgos de esta terminología, que puede llevar a confusiones con las gradaciones cuantitativas, la de las temperaturas, la de las velocidades, la de las longitudes, etc. M. Carel y A. Kalokerinos trabajan actualmente en la reformulación de esta "gradualidad" en términos de positividad y negatividad. Pero, por el momento, debemos desenvolvemos con lo que tenemos.

acontecimientos son situados en el tiempo (se trata, pues, de los predicados del tipo general *producirse en ...*). Si se acepta mi descripción, se debe admitir que la situación en el tiempo tiene una función completamente diferente para los momentos y para los acontecimientos, mientras que esta función sería idéntica si solo se tratara, en los dos casos, de especificar un punto en el eje cronológico. En francés, por lo menos, el momento recibe tanto MAS realidad de su situación temporal cuanto más tiempo se acumuló antes de él; y es a la inversa para el acontecimiento, que existe tanto MENOS, desde el punto de vista de su situación temporal, cuanto más tarde llega, cuanto más tiempo se "hizo esperar", cuanto se ubica "atrás de" más cosas.

De este modo, los desarrollos precedentes tienen en común mostrar hasta qué punto las nociones de verdad y de falsedad son inadaptadas para describir los predicados. Es evidente si se piensa en una lógica con dos valores, que reconoce solo alternativas como *o es verdad o es falso que Juan es un pariente, o es verdad o es falso que tal acontecimiento sucedió*. Pero una lógica vaga no expresa mejor lo que entiendo por realización y desrealización. Pues no se trata para mí de decir (lo que parecería absurdo) que la afirmación *Pedro es un pariente* es más verdadera si es cercano que si es lejano, o que un acontecimiento es más verdadero si se produjo temprano que si se produjo tarde. Se trata de decir que hay diferentes grados entre los cuales podemos elegir cuando decidimos aplicar un predicado a un objeto o a una situación. Una forma de comprender esta gradualidad (sin duda hay otras, que no veo) es identificarla con las diferentes fuerzas según las cuales se pueden poner en práctica los principios argumentativos (*topoi*, reglas) que constituyen la significación misma de ese predicado.

## Bibliografía

- Anscombe, Jean-Claude (1989), "Thème, espaces discursifs et représentation événementielle", en Jean-Claude Anscombe y Gino Zaccaria (comps.), *Fonctionnalisme et pragmatique*, Milán, Unicopli, pp. 43-150.
- Anscombe, Jean-Claude y Oswald Ducrot (1986), "Argumentativité et informativité", en Michel Meyer (comp.), *De la métaphysique à la rhétorique: in memoriam Ch. Perelman*, Bruselas, Éditions de l'Université libre de Bruxelles, pp. 79-94. [Trad. Inglesa en Michel Meyer (comp.), 1989, *From metaphysics to rhetoric*, Dordrecht, Kluwer, pp. 71-87].
- Carel, Marion (1992), *Vers une formalisation de la théorie de l'argumentation dans la langue*, Tesis Doctoral de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- (1995), "Pourtant: Argumentation by exception", en *Journal of Pragmatics* 24 (1/2), pp. 167-188.
- Ducrot, Oswald (1984), *Le dire et le dit*. París, Minuit.
- (1988), "Topoi et formes topiques", en *Bulletin d'études de linguistique française* 22, pp. 1-14.
- (1989), "Topoi et sens", en *Actes du 9e. Colloque d'Albi*, Université de Toulouse le Mirail, pp. 1-22.
- (1992), *Dire et ne pas dire*. París, Hermann.
- Kalokerinos, Alexis (1988), *Esquisse d'une étude diachronique de l'expression de la faible quantité en grec*, Tesis de D.E.A. de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- Kuno, Susumu (1987), *Functional syntax: Anaphora, discourse and empathy*, Chicago and London, The University of Chicago Press.
- Raccah, Pierre-Yves (1990a), "Modelling argumentation and modelling with argumentation", en *Argumentation* 4 (2), pp. 447-483.
- (1990b), "Signification, sens et connaissance, une approche topique" en *Cahiers de Linguistique Française* 11, pp. 179-198.







**Jean-Claude Anscombe**

**Pero/sin embargo**  
*en la contra-argumentación*  
*directa: razonamiento,*  
*genericidad y léxico*

**CNRS (URA 1720)**  
**Ecole des Hautes Etudes**  
**en Sciences Sociales**  
**Paris**



## 1. Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar una revisión fundamental de la noción de topoi, y poner a prueba las nuevas suposiciones a través del estudio de la oposición entre pero y sin embargo. Me propongo cuestionar aquí, además, la validez de la oposición entre estos dos conectores como criterio que permite decidir que estamos en presencia de un topoi intrínseco o de un topoi extrínseco.

El problema surge de las contradicciones que implican las siguientes afirmaciones:

a) Buena parte del funcionamiento discursivo se halla basado en principios generales, a los que con O. Ducrot llamamos topoi<sup>1</sup>. Cada uno de ellos representa una ideología, y convocar un topoi dado es presentar esta ideología como un saber compartido dentro de una comunidad lingüística de la que forman parte al menos el locutor y su alocutor. Por otra parte, los topoi son esquemas bimembres escalares, de forma general  $\langle \pm P, \pm Q \rangle$ : bimembres, porque se supone que la introducción del antecedente favorece la aparición de un determinado consecuente; escalares, para dar cuenta del hecho consabido que un argumento sirve con más o menos fuerza una conclusión dada. Veamos por ejemplo:

---

1. El concepto de topoi fue introducido por primera vez en Anscombre-Ducrot (1983). Para las diferentes etapas de la teoría de los topoi, véase Anscombre (1984), Anscombre-Ducrot (1986), Ducrot (1988), Anscombre-Ducrot (1994), Anscombre (1995a, 1995b, 1995c), Ducrot (1995).

- (1) *Juan es inteligente: encontrará, por tanto, una solución.*
- (2) *Alicia ha fracasado, pero lo quiere volver a intentar.*

El encadenamiento (1) es de tipo conclusivo, y se apoya en un topos como <+INTELIGENTE, +ENCONTRAR SOLUCIONES>. En el giro concesivo (2) en cambio, la contra-argumentación convoca un topos <+FRACASAR, -PERSEVERAR>, en el que se basa la oposición entre los dos miembros del enunciado.

Al marco teórico que acabo de esquematizar a grandes rasgos llamaré *Teoría estándar de los topoi*<sup>2</sup>. Examinaré más adelante los inconvenientes de una representación tópica tal, y propondré una versión estereotípica de la misma.

b) Pese a basarse ambos ejemplos (1) y (2) en un solo topos, y ser de formas superficiales bastante parecidas, son fundamentalmente distintos en cuanto al juego tópico. En otros términos, el vínculo entre el enunciado y el topos en juego no es de la misma índole en el caso de (1) y en el caso de (2). En (1), el encadenamiento consiste en la mera explicitación del significado de la palabra *inteligente*: entre otras cosas, es inteligente toda persona con capacidad para resolver problemas. En (2) en cambio, no hay ningún nexo directo entre *fracasar* y *perseverar*: la postura que cada cual adopta ante un fracaso no forma parte del significado de la palabra *fracasar*. Hay más: ciertas propiedades lingüísticas separan precisamente los comportamientos de (1) y de (2), tal como señalado en Anscombe (1995a, 1995b), Anscombe-Ducrot (1994). Veamos:

- (3) *Juan es inteligente, pero no encontrará una solución.*
- (4) *Juan es inteligente, pero encontrará una solución.*
- (5) *Alicia ha fracasado, pero no lo quiere volver a intentar.*
- (6) *Alicia ha fracasado, pero lo quiere volver a intentar.*

Si consideramos los contextos más comunes, observamos entonces que ambos (5) y (6) son aceptables, cuando de (3) y (4), solo (3) puede ser interpretado adecuadamente. Este fenómeno se debe a la existencia de dos tipos de topoi, los topoi intrínsecos y los topoi extrínsecos. Un topos es intrínseco si funda la significación de una unidad léxica<sup>3</sup>. En el caso contrario, el topos es extrínseco. El encadenamiento

---

2. Cf. los capítulos VI y VII en Anscombe-Ducrot (1994).

3. Para la significación de una unidad léxica como haz de topoi, véase Anscombe (1984), Anscombe-Ducrot (1986), Anscombe (1989), Anscombe-Ducrot (1994), cap. VII.

(1) se basa en un topos intrínseco de *inteligente*, mientras que (2) recurre a un topos extrínseco de *fracasar*. De los ejemplos (3) a (6) deducimos entonces que si dos palabras M y N remiten a los términos inicial y final de un topos intrínseco, una estructura de tipo M, *pero* ~N es aceptable, mientras que la estructura M, *pero* N es poco natural. En el caso de un topos extrínseco en cambio, las dos estructuras son tan aceptables una como otra. Nótese que desde este punto de vista, el significado de una palabra o de una unidad léxica está compuesto por un haz de topos intrínsecos. Hay más. Una serie de ejemplos como:

- (7) *Hay un problema, pero es fácil de resolver.*
- (8)?? *Hay un problema, pero es difícil de resolver.*
- (9) ? *Hay un problema, sin embargo es fácil de resolver.*
- (10) *Hay un problema, pero el jefe se empeña en no hacer nada.*
- (11) *Hay un problema, pero el jefe se está ocupando del caso.*
- (12) *Hay un problema, sin embargo el jefe se empeña en no hacer nada*<sup>4</sup>.

---

4. Los símbolos ?, ??, y \* que suelo usar señalan un enunciado (o una combinación de enunciados) extraño. No comparto en absoluto la opinión de mi (no obstante estimado) colega J. Portolés, que propone utilizar un símbolo como por ejemplo # "...para marcar los enunciados con una comprensión costosa, ya que considero que otros signos convencionales como \* o ??, que se han venido empleando hasta el momento en pragmática, poseen una significación en gramática que no se ajusta a lo que se intenta reflejar con ellos..." (Portolés; 1995, pp. 240-1). Por muy atractiva que parezca esta postura, cabe señalar que es totalmente indefendible. Supone primero la existencia previa de una teoría sintáctica completa, que nos permite saber que la extrañeza de un enunciado es debida a factores semánticos o pragmáticos. Supone además, que el hablante sabe a primera vista si la extrañeza proviene de factores sintácticos, semánticos, o pragmáticos. Supone también que todo enunciado que sea gramaticalmente correcto es interpretable, lo cual a su vez supone una sintaxis libre de factores semánticos. Por otra parte, la opinión del mismo según la cual "...es difícil, pues, que se encuentren ejemplos totalmente imposibles..." (Portolés, J. 1995, p. 240), es discutible. No hacen falta, efectivamente, largas investigaciones para hallar ejemplos muy "costosos de comprender", como *Ayer*, *Juan cayó enfermo* o *No habló el hombre que habló*, ...etc. De todos modos, como ya lo señalamos en 1983 (cf. también 1995; pp. 115-6), la aceptabilidad o la imposibilidad de un enunciado no proceden de una observación empírica (una observación tal sería imposible), sino de una decisión teórica. La aceptabilidad/inaceptabilidad es una hipótesis que va a la par de otra hipótesis: la existencia de una regla, lo que viene a ser lo mismo que decir que hay una explicación.

me había llevado a interpretar el distinto comportamiento de *pero* y de *sin embargo* como relacionado con el tipo –intrínseco o extrínseco– de topos en juego. Efectivamente, el anterior criterio de *pero* nos obliga a inferir del contraste entre (7) y (8) el carácter intrínseco del topos <+PROBLEMA, +DIFICULTAD>. En breve, el haz de topoi que define el significado de la palabra *problema* incluye este topos. En cambio, la doble aceptabilidad reflejada en (10) y (11) lleva, acorde con el mismo criterio, a considerar el topos <+PROBLEMA, +ASUNTO DEL JEFE> esta vez como extrínseco. El distinto comportamiento de (9) y (12) nos conduce entonces a la conclusión de que la utilización de *sin embargo* requiere la presencia de topoi extrínsecos exclusivos, cuando la de *pero* es del todo compatible con ambos tipos. Veremos luego que, al menos presentado de esta manera, el segundo criterio encierra una paradoja.

c) Anscombe (1995b), Anscombe-Ducrot (1994), y Ducrot (1995), definen la noción de *desrealizante* de la siguiente manera:

Una unidad léxica Y es desrealizante con relación a una expresión X si:

(P<sub>1</sub>) La combinación X+Y no es contradictoria .

(P<sub>2</sub>) La combinación X+Y tiene una orientación argumentativa inversa de o una fuerza argumentativa inferior a la de X solo.

Cuando la combinación X+Y tenga la misma orientación argumentativa que X solo y una fuerza argumentativa superior a (o como mínimo igual a) la de X solo, diremos entonces que Y es realizante con respecto a X.

Veamos un ejemplo, retomado de Anscombe (1990b, 1993):

(13) *Las obras de casa avanzan, e incluso rápido.*

(14)? *Las obras de casa avanzan, e incluso lentamente.*

(15)? *Las obras de casa avanzan, pero rápido*<sup>5</sup>.

(16) *Las obras de casa avanzan, pero lentamente.*

El distinto comportamiento de (13) y (14) demuestra que el adverbio *rápido* es realizante con respecto a *avanzar*, cuando *lentamente* es, en cambio, desrealizante con respecto a la misma, como lo demuestran (15) y (16). Estos ejemplos nos proporcionan además un criterio

---

5. Se trata aquí del *pero* usual, y no del empleo estudiado por García Negroni, (1995).



cómo para identificar las unidades léxicas realizantes o desrealizantes. El tipo de *pero* utilizado aquí –que introduce una oposición entre X y X+Y sin apuntar a ninguna conclusión específica o especificable (Ducrot, 1995)– es posible únicamente en el caso de una unidad Y desrealizante con respecto a X. Otro ejemplo sería el siguiente diálogo:

- (17) A: - *¿Está usted casado? ¿Tiene hijos?*  
B: - *Estoy casado, pero (??tengo + no tengo) hijos.*

Así pues, *tener hijos* es realizante para *estar casado*, lo que confirman los encadenamientos:

- (18) *Estoy casado, e incluso, (tengo + ??no tengo) hijos.*

como respuesta de B a la pregunta de A.

Por muy sucinta que sea la presentación de los puntos expuestos en los apartados a), b), y c), permite ya resaltar varios problemas de fondo, de los cuales estudiaremos más particularmente los siguientes:

d) El primero de ellos concierne a la misma representación de los topoi. Partiendo de la observación que un razonamiento discursivo consta de un argumento y de una conclusión (expresa o no) por un lado, y que el argumento sirve con más o menos fuerza esta conclusión por el otro, hemos decidido que los topoi constituyan esquemas bimembres escalares, sin cuestionar de ningún modo la adecuación de un tal acercamiento.

e) Si bien hay casos claros en los que la separación entre topoi intrínsecos y topoi extrínsecos coincide con la oposición entre *pero* y *sin embargo*, no faltan, no obstante, los contra-ejemplos, como ya señalado en Anscombe (1995b, 1995c), Anscombe-Ducrot (1994). He aquí unos cuantos:

- (19) *Pedro ha buscado una solución, (y) sin embargo, no la ha encontrado.*  
(20) *María ha llamado a la puerta, (y) sin embargo no le han abierto.*  
(21) *Alicia ha pedido explicaciones, (y) sin embargo, no le han respondido.*

Estos tres encadenamientos son muy naturales, y no obstante, se apoyan en topoi intrínsecos: detrás de *buscar* está *encontrar*, llamar a

la puerta es tomar la actitud de alguien que desea que le abran, y pedir explicaciones, la actitud de alguien que espera respuestas. Por tanto, la utilización de *sin embargo* tendría que resultar imposible en tales ejemplos, predicción contraria a los hechos. Para dar cuenta de este hecho, nos habíamos apoyado en la observación que muchos topoi, si bien son intrínsecos de una palabra cuyo significado fundan, también suelen existir en el nivel de la sabiduría popular, bajo formas consagradas, paremias o formas fijas. En el caso de (19) por ejemplo, el topos <+BUSCAR, +ENCONTRAR> que pertenece al significado de *buscar*, también existe bajo la forma paremiológica *Quien busca, halla*. Habíamos postulado entonces que estas formas consagradas correspondían a un uso extrínseco del topos. De lo cual habíamos deducido, sin otra forma de proceso, que los topoi pueden existir bajo ambas formas, intrínseca y extrínseca. Ahora bien, si bien sigo pensando que esta manera de enfocar el problema es la correcta, no dejo de reconocer que sería conveniente justificarla debidamente.

f) Con las nociones correlativas de realizante y desrealizante, el problema aparece como más complicado aún. En vista de los problemas que hemos estado examinando en e), podríamos pensar en abandonar las dos nociones de intrínseco y extrínseco, y atribuir los mencionados fenómenos a otros factores. De esta manera, la teoría de los topoi escapa a los contra-ejemplos mencionados, ya que procedían casi directamente de la distinción entre los dos tipos de topoi. Desgraciadamente, el problema vuelve a plantearse a raíz de la introducción de las nuevas nociones. En efecto, los conceptos de realizante y desrealizante, aunque no lo parezcan a primera vista, remiten a nociones muy parecidas, si bien con algunas diferencias, a las de intrínseco / extrínseco. Veamos:

- (13) *Las obras de casa avanzan, e incluso rápido.*
- (14)? *Las obras de casa avanzan, e incluso lentamente.*
- (15)? *Las obras de casa avanzan, pero rápido.*
- (16) *Las obras de casa avanzan, pero lentamente.*

Hemos visto anteriormente que estos ejemplos muestran que *rápido* es realizante de *avanzar*, y *lentamente* desrealizante. Pero hay más. Según nuestros propios criterios, los ejemplos (13), (14), (15) y (16) muestran que hay una relación de tipo topos intrínseco entre el predicado *avanzar* y el adverbio temporal *rápido*. *Avanzar* forma parte de una categoría de predicados con la siguiente característica: cuanto más adecuada es la calificación por el predicado, más rápida es la realización del proceso que denota. En otras palabras, al predicado *avanzar* está vinculada la forma tópica <+AVANZAR, +RAPIDO>, lo que viene a ser lo mismo que decir que <+AVANZAR, +RAPIDO> es un topos in-

trínseco de *avanzar*. De lo cual podemos inferir que las siguientes características son equivalentes, si P es un predicado y A un adverbio combinable con este predicado:

- a)  $\langle +P, +A \rangle$  es un topos intrínseco de P.
  - b) A es realizante de P (y  $(\sim A)$  desrealizante de P).
  - c) Los encadenamientos:
    - (i) P, e incluso P+A.
    - (ii) P, pero P +  $(\sim A)$ .
- son posibles, y los siguientes:
- (iii) P, e incluso P +  $(\sim A)$ .
  - (iv) P, pero P+A.

son imposibles.

(En nuestro ejemplo, P = *avanzar*, A = *rápido*,  $(\sim A)$  = *lentamente*).

Y comprobamos el vínculo entre las nociones de topos intrínseco y desrealizante mediante la observación (Ducrot, 1995) que en el caso de ser un adverbio A realizante de un predicado P, el encadenamiento P, *sin embargo* P +  $(\sim A)$  es totalmente imposible, cuando la misma estructura es muy natural con *pero* ( punto (ii)). He aquí unos ejemplos:

- (23) *Las obras de casa avanzan, (pero + ??sin embargo) avanzan lentamente.*
- (24) *Hay un problema, (pero + ??sin embargo), es fácil de resolver.*
- (25) *Juan bebe, (pero + ??sin embargo), bebe con moderación.*

En vista de estos fenómenos, una posible explicación sería que nuestra ley a propósito de *pero/sin embargo* es errónea y válida únicamente en un número restringido de casos: concretamente, estos que ponen en juego un predicado y una entidad léxica realizante de este predicado.

## 2. Algunas consideraciones teóricas

### 2.1. Hacia una revisión de la teoría de los topoi: la teoría de los estereotipos

La lengua tal como la concibe la teoría estándar de los topoi es fundamentalmente *dinámica* y *graduable*. Dinámica, porque según la

teoría estándar, un enunciado privilegia direcciones específicas entre las que debe elegir la sucesión discursiva. Y graduable porque un enunciado privilegia una dirección dada con más o menos fuerza. Ambos enunciados *Estoy un poco cansado* y *Estoy pero que muy cansado* privilegian, entre otras posibilidades, la conclusión *Me harían falta unas buenas vacaciones*. Pero está muy claro que el segundo enunciado es más convincente que el primero para la conclusión contemplada. Cabe recordar que la tesis de la gradualidad y del carácter dinámico de la lengua va a la par de otra tesis: que detrás de las palabras no hay nada más que otras palabras (veremos posteriormente como esta visión puede articularse con una teoría de los estereotipos), y que el significado básico de las palabras no tiene nada que ver con una descripción del mundo, cualquiera que sea.

Ahora bien, la teoría estándar de los topoi no solamente toma como base esta tesis, sino que también plantea que queda reflejada adecuadamente en la elección de esquemas bimembres escalares para representar la articulación del discurso. Y si bien estos planteamientos permiten dar cuenta de varios fenómenos, no dejan sin embargo de suscitar diversas objeciones cuyo examen me ha llevado a imaginar otro tipo de representación del dinamismo y de la gradualidad que los esquemas de tipo  $\langle \pm P, \pm Q \rangle$ .

Un primer problema, ya evocado en Anscombe-Ducrot (1994) y Anscombe (1995c), concierne a la forma misma de los topoi y formas tópicas en la teoría estándar. Según esta teoría, si  $m$  es una unidad léxica, su significado tiene algo que ver con otra unidad léxica, sea por ejemplo  $n$ . De donde la fórmula algo lapidaria pero cómoda, que detrás de  $m$ , hay  $n$ . Así, detrás de *buscar* hay *encontrar*, lo cual significa simplemente que la actitud del que busca manifiesta la intención de encontrar. En otros términos, no se puede definir adecuadamente el semantismo de *buscar* sin aludir a *encontrar*. Resumiendo, hay un vínculo semántico fundamental entre  $m$  y  $n$ , y que forma parte del significado de  $m$ . Obsérvese que lo que acabamos de decir es que entre las palabras  $m$  y  $n$  hay una *relación semántica*. Ahora bien, la teoría estándar de los topoi da un paso más, en el que veo una paradoja. En efecto, la notación  $\langle \pm P, \pm Q \rangle$  plantea que esta relación entre  $m$  y  $n$  se reduce a una relación entre los significados  $P$  de  $m$  y  $Q$  de  $n$ , y distingue por tanto dos significados  $P$  y  $Q$  teóricamente inseparables.

A este punto litigioso, que atañe a la coherencia interna de la teoría estándar, cabe añadir dos más que conciernen esta vez a su poder explicativo. Veamos por ejemplo:

- (26) *Hay unos cuantos problemas: estoy un poco preocupado.*  
 (27) *Hay muchos problemas: estoy muy preocupado.*

encadenamientos en los que el antecedente es argumento para el consecuente. La teoría estándar de los topoi da cuenta de (26) y (27) por medio de la misma forma tópica <+PROBLEMA, +PREOCUPACION> del topos <± PROBLEMA, ± PREOCUPACION>. Consideremos ahora:

(28) *Hace buen tiempo: vayamos a dar un paseo.*

(29) *Hace mal tiempo: quedémonos en casa.*

Mediante la introducción de un topos como <± BUEN TIEMPO, ± SALIR>, damos cuenta de (28) a partir de la forma tópica <+BUEN TIEMPO, +SALIR>, y de (29) esta vez sobre la base de <-BUEN TIEMPO, -SALIR>. Ahora bien, este acercamiento lleva a conclusiones totalmente inaceptables. En efecto, la misma interpretación de (26) y (27) es posible en el caso de un locutor que, de acuerdo con el punto de vista expresado en (28), afirme a continuación:

(30) *Hace un tiempo fabuloso, mejor aún que ayer: vayamos pues a pasear más que ayer.*

El enunciado (30) tendría por tanto que ser perfectamente válido, cuando es obviamente extraño.

Veamos ahora:

(31) *Juan es un ingrato: le hice un gran favor, y aún estoy esperando las gracias.*

retomado de Anscombe (1996a). Explicábamos la posibilidad de este encadenamiento mediante el topos <± FAVOR, ± DEVOLVER>. Hay más: el mismo topos me permitía explicar la noción de *gratitud*. Bastaba con decir que el haz tópico que define el significado de esta palabra comprende la forma tópica <+FAVOR, +DEVOLVER>. Desgraciadamente, y sobre la base de mecanismos del tipo de los que obran en (28)/(29), nos veríamos entonces obligados a vincular a la palabra *ingratitude* la forma tópica <+FAVOR, -DEVOLVER>. Lo cual es totalmente contra-intuitivo: un ingrato es una persona que nunca devuelve los favores que se le hacen, y de ningún modo un individuo que devuelve tanto menos cuanto más se le da.

Para conservar a mi parecer lo esencial de lo ya adquirido, o sea la graduabilidad y el dinamismo de la lengua, abandonaré el concepto algo problemático de esquema bímembre escalar, que sustituiré por las nociones de *estereotipo* y de *frase estereotípica*, adaptando una idea ya

presente en Fradin (1984). Un estereotipo será una lista abierta de frases vinculadas a una palabra y que definen el significado de esta palabra. Cada una de las frases del estereotipo de una palabra será una frase estereotípica de esta palabra. En breves términos, el significado de una palabra que en la teoría estándar era un haz de topoi abstractos pasa a ser un haz de frases concretas. Por ejemplo, la palabra *mono* tendrá en su estereotipo la frase (estereotípica) *Los monos comen plátanos*. En otras palabras, conocer el significado de *mono* es admitir esta frase como legítima. Obsérvese la diferencia con la noción estándar de topoi: el topoi vinculaba dos meta-predicados, cuando la frase estereotípica pone en relación las palabras. Desde este punto de vista, la frase *Los monos comen plátanos* es estereotípica tanto de *plátano* como de *mono*.

¿Cuál es la naturaleza de estas frases estereotípicas? Buena parte de ellas (pero no todas) parecen ser frases genéricas. Basándome en Kleiber (1989), y Anscombe (1994), recordaré que cabe distinguir tres tipos de frases genéricas: las *analíticas*, las *tipificantes a priori*, las *tipificantes locales*, como ilustrado en los ejemplos:

- (32) *Los gatos son mamíferos.*
- (33) *Los gatos cazan ratones.*
- (34) *Los gatos son cariñosos.*

De manera lapidaria, las frases analíticas son la base del discurso científico, las tipificantes a priori representan los lugares comunes, y las tipificantes locales las opiniones específicas del locutor. Como era de prever, si bien (32), (33), y (34) son casos claros, no siempre sucede así, y cabe entonces mostrar que estas distinciones teóricas separan propiedades lingüísticas que por tanto pueden usarse como criterios de identificación. Sin profundizar un tema que ya abordé en varias ocasiones, quisiera hacer particular hincapié en dos propiedades concretas. La primera de ellas concierne a la posibilidad del descenso al particular. Una propiedad genérica puede ser predicada de una entidad específica sólo en el caso de una frase genérica tipificante, sea a priori o local. Y no puede serlo en el caso de una frase genérica analítica. Comparemos:

- (35)\**Este gato es un mamífero*<sup>6</sup>.
- (36) *Este gato caza ratones.*
- (37) *Este gato es cariñoso.*

---

6. (35) sería posible, evidentemente, en ejemplos como *Este gato es un mamífero, no te olvides.*

Obsérvese que (35) no es un ejemplo excepcional. Tenemos un caso similar en:

- (38) *Un soltero no está casado.*  
(39)\**Este soltero no está casado.*

Esta propiedad de ciertas frases genéricas va a la par de otra, que es la posibilidad de formar o no parte de una deducción silogística. Las frases genéricas analíticas son las únicas con capacidad para formar deducciones silogísticas correctas. Por ejemplo:

- (40) M. *Los gatos son mamíferos.*  
m. *Este animal es un gato.*  
C. (Luego) *este animal es un mamífero.*

Es que una frase genérica es verdadera en virtud del propio significado de las palabras que la componen. Las frases tipificantes en cambio, presentan una generalidad como sólo probable. Para todo locutor que vea en (33) una frase genérica (tipificante), es normalmente el caso que los gatos cacen ratones. Pero pueden existir excepciones, sin que la frase tipificante considerada deje de ser genérica. Veamos:

- (41) *Los gatos cazan ratones, menos el mío, que es vegetariano.*  
(42) *Los gatos son cariñosos, salvo los siameses.*

Las frases analíticas, al contrario, no admiten la más mínima excepción. Es que son la base del discurso científico, es decir del razonamiento deductivo, el cual se apoya en leyes lógicas, como en el caso de (40). Las frases tipificantes son, por el contrario, la base del discurso común, y presentan probabilidades, conclusiones convincentes *in absentia*. Una muy importante consecuencia de esta diferencia es que relaciona el tipo de discurso con el tipo de garante utilizado. Un discurso es lógico si usa frases genéricas analíticas, y entonces no es argumentativo. Por el contrario, el discurso argumentativo se apoya en frases genéricas tipificantes, y no es un discurso científico, ya que existen posibles excepciones. Llevando la distinción entre discurso lógico y discurso argumentativo hasta sus últimas consecuencias, deducimos que la argumentatividad está estrechamente vinculada con la naturaleza tipificante del garante, la cual a su vez, se apoya en la existencia de posibles excepciones. Me apoyaré en esta observación para introducir ahora una definición de la noción de fuerza argumentativa

que sea independiente de la eventual graduabilidad de los predicados considerados. En efecto, y según la teoría estándar, la fuerza argumentativa radica en la graduabilidad del (meta-)predicado subyacente. Como hemos señalado, esta manera de ver las cosas resulta discutible en más de un caso. Propongo, por el contrario, la siguiente definición. Supongamos que el significado de una palabra  $m$  comprenda (entre otras cosas) la frase genérica  $g(m, n)$  que relaciona  $m$  con  $n$ . Un ejemplo de una frase tal sería el caso de frases del tipo de *Los  $m$  poseen la propiedad  $n$* . En ese caso, diremos:

- a) Que el uso de  $m$  argumenta en favor de la propiedad  $n$ , y con cierta fuerza argumentativa  $f$ .
- b) Esta fuerza argumentativa  $f$  depende del número más o menos importante de excepciones a  $g(m, n)$  que el locutor contemple cuando utilice  $m$ .

Veamos por ejemplo los siguientes encadenamientos argumentativos:

- (43) *Cheetah es un simio: le pueden gustar los plátanos.*
- (44) *Cheetah es un simio: le deben gustar los plátanos.*
- (45) *Cheetah es un simio: seguro que le gustan los plátanos.*
- (46) *Los simios comen plátanos =  $g(m, n)$ .*

Tanto (43) como (44) y (45) se apoyan en (46): la única diferencia está en la fuerza argumentativa aplicada, que queda reflejada en la conclusión. Según por ejemplo el conocimiento que tiene el locutor acerca de las hábitos alimenticios de los simios, y de sus dudas en la materia, usará (43), (44) o (45). Evitamos así la ridiculez de tener que atribuir a la palabra *simio* la forma tópica  $\langle +SIMIO, +PLATANO \rangle$  cuya pertinencia es un tanto discutible.

Hay más. Podemos ahora explicitar el nexo entre la graduabilidad de un predicado lingüístico y la graduabilidad de la fuerza argumentativa. La graduabilidad de un predicado puede ser usada para significar una mayor o menor fuerza argumentativa porque es fundamentalmente una manera de señalar un número más o menos extenso de excepciones. Así, el locutor de *Estoy un poco cansado* refiere, a través del uso de *cansado*, a una frase genérica tipificante, por ejemplo *La gente cansada no sale de noche*. Y usa el grado débil *un poco* para indicar que contempla varias excepciones. Lo cual hace del enunciado considerado un argumento débil para una conclusión como *No pienso salir esta noche*. Se lograría un discurso más convincente con *Estoy muy cansado* o *Estoy agotado*. Desde este punto de vista, la graduabilidad de los predicados aparece como una manera entre las muchas que un locutor tiene a su disposición para señalar la fuerza con la que argumenta.



## 2.2. Hacia un análisis estereotípico de pero y sin embargo

Lo que me ocupará en las líneas que siguen, en breve síntesis, es la tarea de analizar la distinción entre *pero* y *sin embargo* desde un punto de vista semántico, y dentro del marco de la teoría de los estereotipos, tal como esbozada anteriormente. Permítaseme primero un breve intermedio destinado a enmarcar la zona sobre la que vamos a llevar el estudio.

Me propongo caracterizar las propiedades semánticas de estructuras de tipo  $p$  pero  $q$  y  $p$  (y) sin embargo  $q$ , con objeto de esclarecer si efectivamente estas dos conjunciones presentan diferencias pertinentes. Obsérvese primero que el comparar y oponer *pero* y *sin embargo* es de entrada un intento algo espinoso: *pero* aparece tanto en el habla oral como en la lengua escrita, cuando el uso de *sin embargo*, más culto, no pertenece al registro coloquial, y parece más bien propio de la lengua escrita. Un segundo punto será el siguiente: la descripción que voy a dar a continuación se aplica únicamente a las estructuras completas:  $p$  pero  $q$  y  $p$  (y) sin embargo  $q$ . Hago caso omiso de las estructuras incompletas en las que falte el antecedente, el consecuente, o ambos. En resumidas cuentas, parto de la base de que el análisis de las estructuras completas es adecuado también para las estructuras incompletas, y que por tanto nos proporciona instrucciones que permiten la reconstrucción de los miembros elididos o no expresos. Llevar a cabo el análisis completo superaría con creces los límites del presente trabajo.

Formularé primero una distinción básica, retomada de Anscombe-Ducrot (1978, 1979, 1984), Anscombe (1983), y Portolés (1995), pero en una versión algo modificada:

**DEFINICIÓN:** sea  $p$  *Conec*  $q$  una secuencia discursiva en la que  $p$  es el antecedente,  $q$  el consecuente, y *Conec* el conector que los relaciona. Esta secuencia presenta una contra-argumentación *indirecta* si existe una conclusión  $r$ , distinta de  $q$ , para la que  $q$  es argumento, siendo  $p$  argumento para  $\sim r$ . La contra-argumentación es *directa* si  $p$  es argumento para  $\sim q$ .

Veamos unos cuantos ejemplos:

- (45) *Sí, esos Ohando es gente falsa. Mucho ir a la iglesia, pero luego matan a traición...* (Pío Baroja, *Zalacain el aventurero*, Biblioteca nueva, Madrid, 1946, p.179).
- (46) *No hay remedio, hay que seguir ruta adelante, hay que seguir siendo el que se es. Pero sí, un remedio existe, sólo uno, para que el alma descanse...* (José Ortega y Gasset, *El espectador*, Biblioteca Nueva, Madrid, p.665).
- (47) *Las demás chicas querían siempre andar con ella, y decían que, a pesar de su posición privilegiada, no era nada orgullosa...* (Pío Baroja, *op. cit.*, p.177).
- (48) *Este hombre parece más de pluma que de espada. Y sin embargo, combatió en Loja, en Mora, en Montefrío bravamente...* (José Ortega y Gasset, *op. cit.*, p. 58).
- (49) *Nadie conocía el camino y, no obstante, dimos con la casa...* (Samuel Gili y Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf. S.A., Barcelona, 1964, p. 283).
- (50) *Los adjetivos perfectivos de (2a) existieron, pero están perdidos o reducidos a ámbitos dialectales muy limitados; los adjetivos perfectivos de (2b) y los de (2c) no existen ni existieron, es decir han sido inventados por nosotros. No obstante, los adjetivos perfectivos de (2b) podrían haber existido, mientras que los de (2c) no existen ni existieron, pero tampoco podrían haber existido...* (Tiempo y aspecto en español, Ignacio Bosque comp., Cátedra, Madrid, 1990, p.184).

En el ejemplo (45), se trata obviamente de una contra-argumentación indirecta, con una conclusión R explícita *Esos Ohando es gente falsa*. En cambio, los ejemplos (46), (47), (48) y (49) ponen claramente en juego una contra-argumentación directa. Me permito señalar de pasada el interesantísimo caso de (50), que en muy pocas líneas, reúne un *pero* de contra-argumentación indirecta, un *no obstante* esta vez de contra-argumentación directa, un *mientras que* de oposición, y finalmente un *pero* de contra-argumentación directa<sup>7</sup>.

Esbozada la idea general, cabe observar que un examen cuidadoso de varios ejemplos de encadenamientos del tipo anteriormente definido pone indiscutiblemente de manifiesto que no disponemos de procedimientos nítidos para distinguir con toda certeza entre contra-argumentación directa y contra-argumentación indirecta. He aquí un ejemplo:

---

7. Obsérvese el complicadísimo juego argumentativo de este ejemplo, cuyo análisis completo exigiría una investigación detenida.

- (51) *Una impresión que han sentido todos los enamorados del mundo, pero no por eso menos extraña...*(Ortega y Gasset, *op. cit.*, p. 666).

Supongamos que el antecedente sea un argumento para *La impresión no es extraña*. Chocamos entonces con la interpretación del consecuente: o bien le atribuimos el significado *La impresión no es extraña*, en cual caso el encadenamiento presenta una contra-argumentación directa. O bien vemos un comparativo en el consecuente, lo que nos lleva a interpretarlo como orientado hacia *La impresión no es extraña*<sup>8</sup>. En este último caso, el encadenamiento sirve entonces para una contra-argumentación indirecta. Para arrojar alguna luz sobre este espinoso tema, examinaré ciertas propiedades configuracionales y semánticas de las estructuras contra-argumentativas, restringiéndome a los conectores *pero* y *sin embargo*, siendo ambos la materia que me ocupa en este trabajo.

Son varias las preguntas a las que puede dar lugar la anterior definición de contra-argumentación, especialmente en el caso de la directa y de la condición 'p es argumento para ~q'. En efecto, no hay ninguna razón aparente que conceda apoyo a esta opción antes que a otras, por ejemplo 'q es argumento para ~p', o '(p es argumento para ~q) o (q es argumento para ~p)'. La segunda suposición puede descartarse de entrada, ya que puede deducirse de conocidas leyes retóricas. Tradicionales son de hecho las siguientes: (L<sub>1</sub>) Si X es argumento para Y, ~X es argumento para ~Y; (L<sub>2</sub>) Si X es argumento para Y, Y es argumento para X. Si considero, por caso, que saber quién es Cervantes es ser culto, estaré entonces dispuesto a tildar de inculto a todo aquel que ignore la existencia del ilustre padre de Don Quijote. Consideremos, de otro lado, la frase genérica *Los simios comen plátanos*. Como ya lo advertí, es una frase genérica tipificante, lo cual significa que hay posibles excepciones. Por tanto, si S es un simio, la inferencia que lleva de *Los simios comen plátanos* a *S come plátanos* es argumentativa. Supongamos ahora, en el mismo contexto, y admitiendo como tal la misma frase genérica, que S sea un animal desconocido, cuya característica destacada es el consumo de plátanos. En tales condiciones, se consideraría como muy razonable el encadenamiento *S come plátanos, debe ser un simio*. Retomando el hilo, podemos ver que si p es argumento para ~q, entonces ~p es argumento para ~~q = q, según (L<sub>1</sub>); y luego, según (L<sub>2</sub>), que q es argumento para ~p. Por tanto, las dos condiciones 'p es argumento para ~q' y 'q es argumento para ~p' son una misma y sola condición. Para justificar la preferencia por la forma 'p es argumento para ~q', examinaremos primero

8. Para las justificaciones, véase el análisis argumentativo del comparativo.

los distintos comportamientos de *pero* y *de sin embargo* respecto a las frases genéricas, a fin de singularizar las propiedades distribucionales más llamativas y reveladoras.

En primer lugar, consideremos la siguiente definición:

DEFINICIÓN: si  $p$  y  $q$  son dos oraciones, diré que  $p$  es *argumento* para  $q$  en el encadenamiento discursivo  $p + q$ , según el garante  $G(p, q)$  si se satisfacen los siguientes requisitos:

- a)  $G(p, q)$  es una frase genérica vinculada con  $p$  y con  $q$ .
- b) El conjunto de ambos enunciados  $G(p, q)$  y  $p$ , lleva a la conclusión  $q$ .

Para ejemplificar esta definición, veamos el siguiente caso:

- (52) *Copito de Nieve es un simio (= p); seguro que comerá los plátanos (= q).*

En esta oración, obviamente,  $p$  es argumento para  $q$ , en el sentido intuitivo (y usual) de la palabra *argumento*. Vamos a mostrar ahora que (52) satisface los requisitos expuestos más arriba, y que por tanto, (52) exhibe una configuración 'p es argumento para q' esta vez acorde con la precedente definición. Observación elemental (pero pertinente) es la de que existe una frase genérica tipificante *Los simios comen plátanos*, que, combinada con  $p = \text{Copito de nieve es un simio}$ , nos lleva *in absentia* a la conclusión razonable *Copito de nieve come plátanos*, oración muy próxima a  $q$ , en conformidad con el comportamiento habitual de las frases genéricas tipificantes. Consideremos ahora el ejemplo:

- (53) *Juan es un desagradecido: le hice un gran favor, y ni me ha dado las gracias.*

Por razones de comodidad, haré uso de las siguientes representaciones:  $q_2 = \text{Juan}_i \text{ es un desagradecido}$ ;  $p_1 = \text{le}_i \text{ hice un gran favor}$ ;  $p_2 = \text{ni me ha}_i \text{ dado las gracias}$ . Intentaré ahora mostrar de una manera esquemática que la anterior definición permite ofrecer una interpretación plausible —obsérvese que no he dicho *la* sino *una* interpretación— de la estructura argumentativa de (53). A tal efecto, consideremos las siguientes oraciones:  $q_1 = \text{Juan}_i \text{ me debe agradecer el favor}$ ,  $G_1 = \text{Los favores se agradecen}$ ,  $G_2 = \text{Dar las gracias es lo mínimo que}$

se puede devolver;  $G_3 =$  *Quien devuelve un favor es agradecido*. Tanto  $G_1$  como  $G_2$  y  $G_3$  son frases obviamente genéricas, y son la manifestación de normas de vida muy comúnmente aceptadas. Veamos ahora la articulación del proceso argumentativo. Del enunciado  $p_1$  podemos inferir la conclusión  $q_1$  (no expresa) mediante la intervención del garante  $G_1$ . En forma negativa,  $G_2$  puede traducirse con bastante literalidad como *Quien no da las gracias no devuelve nada en absoluto*. Por otra parte,  $G_3$ —también en su lección negativa—se formula como sigue: *Quien no devuelve un favor es desagradecido*. Combinando  $G_2$  y  $G_3$  en su versión negativa, llegamos a  $G_4 =$  *Quien no da las gracias es desagradecido*. Según nuestra definición, y dado que del conjunto de esta última forma y de  $p_2$  podemos inferir  $q_2$ , aparece entonces la oración  $q_2$  como conclusión, en conformidad con la mera intuición de los hechos. Pero hay más: de  $G_3$  podemos deducir que una persona agradecida suele normalmente devolver los favores que se le hacen. Aplicando la ley retórica anteriormente mencionada, llegamos a la conclusión de que el hecho de ser una persona desagradecida es un argumento válido para considerar que esta persona no acostumbra devolver los favores. Vemos entonces que  $p_1 =$  *le<sub>1</sub> hice un gran favor* es argumento para  $q_1 =$  *Juan<sub>1</sub> me debe un favor*, y que por otra parte, junto con  $G_2$  en su lección negativa, el enunciado  $p_2 =$  *ni me ha<sub>1</sub> dado las gracias* nos lleva a la conclusión  $q'_2 =$  *Juan no ha devuelto nada en absoluto*, que se opone a la conclusión  $q_1$  que hemos sacado de  $p_1$ . En resumidas cuentas,  $p_1$  y  $p_2$  tienen orientaciones argumentativas opuestas. Damos así cuenta del y que vincula  $p_1$  y  $p_2$ , el llamado 'y de oposición', que sirve para señalar la contradicción entre dos argumentos, papel en el que, con bastante frecuencia, aparece en combinación con *sin embargo*. Obsérvese de pasada que en (53), detrás de una estructura superficial aparentemente sencilla, hay una estructura profunda —o sea semántica y argumentativa— muy elaborada.

Provisto de la precedente definición, abordaré ahora lo que se puede considerar el meollo del asunto, a saber la caracterización semántica del papel argumentativo de *pero* y de *sin embargo*, así como de sus diferencias. Como punto de partida, me propongo justificar la siguiente descripción de *pero* y *sin embargo*:

#### Tesis:

- a) En un encadenamiento *p, pero q, pero* puede introducir una contra-argumentación indirecta o directa.
- b) En un encadenamiento *p, (y) sin embargo q, (y) sin embargo* introduce tan sólo una contra-argumentación directa.
- c) En el caso de la contra-argumentación directa, tanto *pero* como *sin embargo* se apoyan en un garante  $G(p, q)$ .

Las dos primeras aseveraciones no son en absoluto novedosas, y constituyen hechos comprobados y admitidos. He aquí dos ejemplos de pero en una argumentación indirecta, seguidos de dos casos de pero en una argumentación esta vez directa:

- (54) *No voy a tomar ningún postre: me gustan los dulces, pero engordan cantidad.*
- (55) *Mi gato no es ninguna excepción: es muy afectuoso, pero los gatos suelen ser afectuosos.*
- (56) *Los avestruces tienen alas, pero no vuelan.*
- (57) *Juan fuma como una chimenea, pero no tose en absoluto.*

En los dos últimos ejemplos, la oposición directa se apoya en las frases genéricas *Las aves que tienen alas vuelan* para (56), y *Los fumadores tosen* en el caso de (57). El punto interesante es que *pero* es claramente sustituible por (y) *sin embargo* en el caso de (56) y de (57), cuando (54) y (55) no admiten esta modificación. En efecto, estas últimas oraciones han sido ideadas adrede para impedir una posible interpretación en términos de contra-argumentación directa:

- (58)?? *No voy a tomar ningún postre: me gustan los dulces, (y) sin embargo engordan cantidad.*
- (59)\* *Mi gato no es ninguna excepción: es muy afectuoso, (y) sin embargo los gatos suelen ser afectuosos.*
- (60) *Los avestruces tienen alas, (y) sin embargo no vuelan.*
- (61) *Juan fuma como una chimenea, (y) sin embargo no tose en absoluto.*

Comprobaré el punto c) en estructuras de tipo *p, (y) sin embargo q* para las que el garante  $G(p, q)$  no corresponde a ningún saber compartido:

- (62)\* *Margarita está casada, (y) sin embargo, tiene hijos.*
- (63)?? *A mi gato le gusta la carne, (y) sin embargo, no le gustan las legumbres.*
- (64)\* *Juan es de una familia muy religiosa, (y) sin embargo, se casó por la iglesia.*

No existen, obviamente, garantés como *La gente se casa para no tener hijos*, *A los animales que les gusta la carne también les gustan las legumbres*, o *La gente muy religiosa no se casa por la iglesia*.

Obsérvese no obstante que estos enunciados son posibles –y son interpretados como contra-argumentaciones indirectas– si se sustituye (y) *sin embargo* por *pero*:

- (65) *Margarita está casada, pero tiene hijos.*
- (66) *A mi gato le gusta la carne, pero no le gustan las legumbres.*
- (67) *Juan es de una familia muy religiosa, pero se casó por la iglesia.*

Naturalmente, si restablecemos las configuraciones correctas para que puedan aplicarse los garantes habituales, obtenemos entonces oraciones perfectamente posibles:

- (68) *Margarita está casada, (y) sin embargo no tiene hijos.*
- (69) *A mi gato le gusta la carne, (y) sin embargo, le gustan las legumbres.*
- (70) *Juan es de una familia muy religiosa, (y) sin embargo, no se casó por la iglesia.*

Consideremos por último los siguientes ejemplos:

- (71) *Es extraño: Tweety es un pájaro, pero no vuela.*
- (72) *Es extraño: Tweety es un pájaro, (y) sin embargo no vuela.*
- (73) *Es extraño: Tweety no vuela, pero es un pájaro.*
- (74) *Es extraño: Tweety no vuela, (y) sin embargo es un pájaro.*
- (75) *Es extraño: Tweety es un pájaro, pero sin embargo no vuela.*
- (76) *Es extraño: Tweety no vuela, pero sin embargo es un pájaro.*

De estos ejemplos se desprenden claramente las siguientes conclusiones. El hecho de que sea posible la utilización de (y) *sin embargo* para vincular dos enunciados, si bien implica, como ya lo hemos señalado, una oposición directa, no entraña en absoluto que la sustitución por *pero* conserve esta oposición directa, ni siquiera que sea posible. En efecto, en el caso de (71), la oposición directa se infiere no de la posibilidad de (72), sino de la conclusión *Es extraño*, teniendo en cuenta la existencia del garante *Los pájaros vuelan*. Con otro tipo de conclusión, la interpretación podría ser de contra-argumentación indirecta, siendo entonces imposible la introducción de (y) *sin embargo*. Veamos:

- (77) *No corras tanto: Tweety es un pájaro, (pero + ??(y) sin embargo) no vuela.*

El contraste entre (73) y (74) nos muestra un ejemplo claro de contra-argumentación directa introducida por (y) *sin embargo*, sin posibilidad de alcanzar el mismo resultado con *pero*. Obviamente, la razón está en que en el caso de *pero*, el segmento que convoca el garante está situado en p, y no puede colocarse en q. En cambio, esta colocación resulta indiferente en el caso de (y) *sin embargo*. Contrástese:

- (78) *Es extraño: a mi gato le gustan las legumbres, (??pero + (y) sin embargo) los gatos son carnívoros.*

La preferencia por la formulación 'p es argumento para ~q' y no por 'q es argumento para ~p' origina pues en la antes mencionada restricción sobre el empleo de *pero* en las contra-argumentaciones directas: en una estructura p, *pero* q, tan sólo el segmento p puede desatar la aplicación del garante G(p, q).

Cerraré este apartado con una última observación: en el caso de *pero* conector, el criterio decisivo de contra-argumentación directa consiste en el posible uso de la combinación *pero sin embargo*, como en (75) y (76). Nótese que este criterio es válido tan sólo fuera de los casos de contra-argumentación desrealizante, ya que en estos últimos, el uso de (y) *sin embargo* resulta totalmente imposible, como ya lo he advertido.

### 3. Pero/sin embargo, excepciones y topoi intrínsecos

#### 3.1. Pero/sin embargo y las excepciones a la regla

Me he centrado hasta el momento en las semejanzas entre *pero* y (y) *sin embargo* más que en sus discrepancias. Me dedicaré ahora al análisis de una para mí crucial diferencia entre ambos conectores, que concierne únicamente al uso monologal de estos conectores<sup>9</sup>, y en el

---

9. Para la caracterización de los usos monologales y monológicos de los conectores de contra-argumentación, véase Portolés, J. (1995).



solo caso de una contra-argumentación directa. Mi conjetura, que consta de dos puntos, será la siguiente:

a) En una estructura *p, pero q, pero* presenta *q* como contrario al consecuente que se pudiera inferir de *p* y del garante genérico  $G(p, q)$ . Esta excepción representada por *q* no infirma la validez general de  $G(p, q)$ .

b) En una estructura *p, (y) sin embargo q*<sup>10</sup>, *(y) sin embargo* presenta el segmento *q* como contrario al consecuente que se pudiera inferir de *p* y del garante genérico *q*. La extrañeza de la coexistencia (y de la coaparición) de *p* y *q* hace que *q* aparece como una excepción que pone en tela de juicio la validez del principio general  $G(p, q)$ .

En resumidas cuentas, *pero* presenta una excepción que queda compatible con la regla, que no hace salir del marco que establece el garante genérico que se convoca. *(Y) sin embargo* en cambio, cuestiona la validez de la regla a la que alude por medio del garante, y sitúa el debate fuera del marco de esta regla. De manera un tanto lapidaria, se puede decir que la excepción que presenta *pero*, confirma la regla (*excepción ordinaria*), mientras que *(y) sin embargo* pone en juego una excepción que esta vez la *infiirma* (*excepción extraordinaria*). Comprobémoslo en unos cuantos ejemplos. Consideremos primero:

(79) *Pepe y Margarita llevan casados casi diez años, pero no tienen hijos.*

(80) *Pepe y Margarita llevan casados casi diez años, y sin embargo no tienen hijos.*

De un tal par mínimo de ejemplos, sería tentador inferir que el contraste entre *pero* y *(y) sin embargo* es de pura índole estilística. En realidad, cada conector supone un contexto específico. En el contexto de una encuesta, donde se indaga la correlación entre los años de casados de un matrimonio y el número de sus hijos, (79) sería sin duda la forma más adecuada. En un contexto tal, se admite de entrada la validez de un garante como *Los matrimonios tienen hijos*<sup>11</sup>, situándose pues el caso considerado dentro de este marco donde aparece entonces como una excepción ordinaria. Consideremos ahora un debate polí-

---

10. Para poder comparar las dos estructuras con toda comodidad, *p* será siempre el segmento que convoca el garante.

11. El garante *Los matrimonios tienen hijos* puede parecer un poco forzado. Hay que ver, no obstante, que se trata de una frase genérica tipificante que como tal admite excepciones, y se combina con adverbios como *normalmente* y *habitualmente*. Con lo que esta frase equivale a *Los matrimonios suelen tener hijos*.

tico, en el que el alcalde de un pueblo, para defender sus opciones económicas, traiga a colación la tasa de natalidad, preciándose de que en su pueblo, *Las parejas tienen hijos al cabo de menos de dos años*. Un contrincante, deseoso de defender una opinión opuesta, le podría objetar (80), que presenta una excepción extraordinaria, cuestionando por tanto la validez del antes mencionado garante. Nótese que el uso de (79) resultaría en este caso mucho menos convincente, y el uso de (80) más agresivo. Por otra parte, si el alcalde considera de poca relevancia la excepción presentada, ha de usar (79), y no puede en absoluto apoyarse en (80).

Veamos ahora otro ejemplo. Partiré esta vez de la hipótesis que para buena parte de nosotros, la frase *Se clavan las cosas con un martillo* es genérica (y tipificante), y que forma parte del estereotipo de la palabra *martillo*.

Contrástese ahora:

- (81) *Había un martillo en el cajón del mueble, pero Margarita clavó la tapa con el zapato.*  
(82) *Había un martillo en el cajón del mueble, y sin embargo, Margarita clavó la tapa con el zapato.*

Una interpretación comúnmente aceptada es la siguiente. (81) presenta la actuación de Margarita como debida al hecho de que no vio o no encontró el martillo. En el caso de (82), en cambio, el comportamiento de Margarita supone un rechazo voluntario del martillo a la par de una elección intencional del zapato como la herramienta apropiada. Esta interpretación se deriva directamente de la misma conjetura que he estado usando para los anteriores ejemplos (79) y (80).

La utilización de *pero* en el enunciado (81) deja intacta la validez del supuesto garante *Se clavan las cosas con un martillo*, siendo entonces la actuación de Margarita una simple excepción ordinaria. Lo cual implica que Margarita cogió el zapato en vez del debido martillo posiblemente porque no lo vio, no lo encontró, o forma parte de la gente poco entendida en materia de bricolaje. En el caso de (82), la presencia de *y sin embargo* cuestiona la validez del garante, siendo por tanto la actitud de Margarita una excepción extraordinaria. Dado que este garante remite a un saber ampliamente compartido, esta actitud tiende a verse como un acto intencional: desprecio, rechazo, desafío,...etc.

### 3.2. Pero/sin embargo, desrealizantes y topoi intrínsecos

Como lo he sugerido anteriormente, una cuestión de mucho alcance es la de las posibles relaciones entre los dos conceptos de topoi intrínsecos y de unidad léxica desrealizante. Recordaré someramente las definiciones básicas y los hechos que deseo someter a análisis.

Cuando dos palabras *M* y *N* remiten a los términos inicial y final de un topos intrínsecos, el encadenamiento *M*, pero ~*N* es aceptable, mientras que la estructura *M*, pero *N* es poco natural. En cambio, si *M* y *N* forman parte de un topos esta vez extrínsecos, los dos encadenamientos son válidos. Por otra parte, una estructura de tipo *M*, sin embargo ~*N* sólo es aceptable si el topos (o el garante<sup>12</sup>) es extrínsecos. Comportamiento que ejemplifican las siguientes oraciones:

- (7) *Hay un problema, pero es fácil de resolver.*
- (8)?? *Hay un problema, pero es difícil de resolver.*
- (9) ? *Hay un problema, sin embargo es fácil de resolver.*
- (10) *Hay un problema, pero el jefe se empeña en no hacer nada.*
- (11) *Hay un problema, pero el jefe se está ocupando del caso.*
- (12) *Hay un problema, sin embargo el jefe se empeña en no hacer nada.*

He recordado luego la noción de desrealizante. Es desrealizante con respecto a una expresión *X* toda unidad léxica *Y* que satisface los siguientes requisitos:

- (P<sub>1</sub>) La combinación *X+Y* no es contradictoria .
  - (P<sub>2</sub>) La combinación *X+Y* tiene una orientación argumentativa inversa de o una fuerza argumentativa inferior a la de *X* solo.
- Definición que ilustraban los ejemplos:

- (13) *Las obras de casa avanzan, e incluso rápido.*
- (14)? *Las obras de casa avanzan, e incluso lentamente.*
- (15)? *Las obras de casa avanzan, pero rápido.*
- (16) *Las obras de casa avanzan, pero lentamente.*

---

12. El problema viene a ser el mismo sea cual sea la versión contemplada, ya que procede tan sólo de la distinción intrínsecos / extrínsecos.

De lo cual he inferido que las dos nociones de *topos intrínseco* y de *unidad léxica desrealizante* son correlativas, al menos en el caso de un predicado P y de un adverbio A combinable con P. Son equivalentes las siguientes características:

- a)  $\langle +P, +A \rangle$  es un topos intrínseco de P.
- b) A es realizante de P (y  $(\sim A)$  desrealizante de P).

c) Los encadenamientos:

(i) P, e incluso P+A.

(ii) P, pero P +  $(\sim A)$ .

son posibles, y los siguientes:

(iii) P, e incluso P +  $(\sim A)$ .

(iv) P, pero P+A.

son imposibles.

Conclusión que puede comprobarse en los ejemplos:

- (23) *Las obras de casa avanzan, (pero + ??sin embargo) avanzan lentamente.*
- (24) *Hay un problema, (pero + ??sin embargo), es fácil de resolver.*
- (25) *Juan bebe, (pero + ??sin embargo), bebe con moderación.*

El meollo del asunto está en que en estos ejemplos *pero* no puede sustituirse por (y) *sin embargo*, cuando en enunciados como:

- (19) *Pedro ha buscado una solución, (y) sin embargo, no la ha encontrado.*
- (20) *Marta ha llamado a la puerta, (y) sin embargo no le han abierto.*
- (21) *Alicia ha pedido explicaciones, (y) sin embargo, no le han respondido.*

una sustitución tal no plantea ningún problema particular. Y abundan los ejemplos de este tipo. Veamos:

- (83) *Margarita ha argumentado, (pero + y sin embargo) no ha convencido.*
- (84) *Este tren va hacia Madrid, (pero + y sin embargo) no va hasta Madrid.*
- (85) *Juan es un buen tenista, (pero + y sin embargo) pierde casi siempre.*

sin contar el ya mencionado:

(86) *Tweety es un pájaro, (pero + y sin embargo) no vuela.*

cuando los garantes en los que se fundan estos ejemplos satisfacen todos los requisitos específicos de los topoi intrínsecos.

Para esclarecer y caracterizar este comportamiento de *pero* y de (*y*) *sin embargo* en los ejemplos que he mencionado, partiré del ejemplo algo simplificado (e incluso elemental):

(87) *Pedro busca, (pero + y sin embargo) no encuentra nunca nada.*

en el supuesto de que Pedro se dedique por ejemplo a algún tipo de investigación científica. Tanto con *pero* como con (*y*) *sin embargo*, una secuencia discursiva como (87) nos presenta un consecuente que, en breve, se opone a lo mantenido en el antecedente, y por medio de un garante. Como ya lo he señalado, ambos *pero* y (*y*) *sin embargo* introducen un segundo miembro como supresor de una inferencia que se pudiera sacar del antecedente. Ahora bien, la misma palabra *supresor* es ambigua, como lo voy a demostrar. Sea  $m$ , (*pero + y sin embargo*),  $\sim n$  la forma general de las estructuras contempladas aquí,  $g(m, n)$  el garante en el que se apoyan. Una estructura tal presenta  $\sim n$  como señalando que  $m$  y  $g(m, n)$  juntos no bastan para sacar  $n$ , lo cual puede interpretarse de dos maneras distintas. En la primera interpretación,  $g(m, n)$  no puede llevar a  $n$  porque el antecedente  $m$  no es lo bastante fuerte para que se pueda sacar esta conclusión. Como argumento,  $m$  es débil, siendo no obstante válido el garante  $g(m, n)$ . En la segunda,  $g(m, n)$  no se puede aplicar por una razón externa al garante. Veamos nuestro ejemplo (87). En la primera interpretación,  $m = \text{Pedro busca}$  sería un argumento débil para  $n = \text{Pedro encuentra}$ , según el garante  $g(m, n) = \text{Quien busca encuentra}$ . Nótese que este garante es intrínseco de *buscar*. Lo cual significa que la manera de buscar de Pedro no es del todo adecuada, y que por eso no encuentra nada. En esta interpretación, el segundo miembro presenta una excepción ordinaria, y por otra parte, corresponde a una lectura desrealizante. Pasemos ahora a la segunda interpretación: en esta última, el motivo del fracaso de la investigación no está en la manera de buscar, siendo la actitud de Pedro la apropiada. Pero un factor exterior hace que  $g(m, n)$  no puede aplicarse: por ejemplo, Pedro no tiene suerte, o ha escogido un tema que no lleva a nada, ...etc. El segundo miembro presenta entonces una excepción extraordinaria, y que por tanto no corresponde a una lectura desrealizante. Si ahora elegimos las conclusiones adecuadas para forzar cada lectura, comprobamos que la primera interpretación corresponde a un uso típico de *pero*, siendo (*y*) *sin embargo* imposible. La segunda en cambio, corresponde al uso típico de (*y*) *sin embargo*, aunque en este caso, *pero* también es aceptable, por ser de todos los

conectores de contra-argumentación el que menos restricciones impone:

- (88) *Pedro es un investigador mediocre: busca, (pero + ??y sin embargo) no encuentra nunca nada.*
- (89) *Pedro tiene mala suerte en sus investigaciones: busca, (pero + y sin embargo) no encuentra nunca nada.*
- (90) *Este tren es únicamente de cercanías: va hacia Madrid, (pero + \*y sin embargo) no va hasta Madrid.*
- (91) *Cuidado con este tren: va hacia Madrid, (pero + y sin embargo), no va hasta Madrid.*
- (92) *No corras tanto para atrapar a Tweety: es un pájaro, (pero + ?? y sin embargo) no vuela.*
- (93) *Pasa algo extraño: Tweety es un pájaro, (pero + y sin embargo) no vuela.*

Lo que se desprende claramente de estos casos es que la lectura desrealizante corresponde a una excepción ordinaria, es decir a la elección del topoi intrínseco como marco de la secuencia. Autoriza el uso de *pero*, y no permite el empleo de (y) *sin embargo*. En cambio, la interpretación del segundo miembro como introduciendo una excepción extraordinaria no da lugar a una lectura desrealizante, y el conector (y) *sin embargo* vuelve entonces a ser aceptable. Volvamos ahora al ejemplo:

- (23) *Las obras de casa avanzan, (pero + ??sin embargo) avanzan lentamente.*

Dado que *avanzar lentamente* presupone *avanzar*, y que el presupuesto desempeña el mismo papel que un tema, (23) tiene *avanzar* como marco discursivo, o sea se sitúa 'dentro' de los topoi intrínsecos vinculados a esta palabra. Por tanto, sólo *pero* es aceptable, siendo (y) *sin embargo* totalmente excluido.

En síntesis, de todo lo anteriormente expuesto se desprende que la aseveración según la cual (y) *sin embargo* no se puede combinar con un topoi intrínseco es errónea. Lo que sí cabe decir es que esta combinación es imposible en una contra-argumentación desrealizante, siendo una tal configuración el campo predilecto de *pero*.

## Bibliografía

- Anscombre, Jean-Claude (1983), "Pour autant, pourtant (et comment): à petites causes, grands effets", en *Cahiers de linguistique française*, Ginebra, n° 5, pp.37-85.
- (1984), "Argumentation et topoi", en *Actes du 5ème Colloque d'Albi*, pp.46-70.
- (1989), "Théorie de l'argumentation, topoi, et structuration discursive", en *Revue québécoise de linguistique*, 18, n° 1, pp. 13-56.
- (1990a), "L'opposition *longtemps/longuement*: durée objective et durée subjective", en *Langue française*, n° 88, pp. 90-116.
- (1990b), "Les syllogismes en langue naturelle: déduction logique ou inférence discursive?", en *Cahiers de linguistique française*, Ginebra, n° 11, pp. 215-240.
- (1993), "Temps linguistique et théorie des topoi", en *Lieux communs, topoi, stéréotypes, clichés*, C. Plantin (comp.), Paris, Kimé, pp. 271-289.
- (1994), "Proverbes et formes proverbiales: valeur évidentielle et argumentative", en *Langue française*, n° 102, pp. 95-107.
- (1995a), "La théorie des topoi: sémantique ou rhétorique?", en *Hermès*, n°15, pp. 185-98.
- (1995b), "Topique or not topique: formes topiques intrinsèques et formes topiques extrinsèques", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 115-141.
- (1995c), *La théorie des topoi*, en J.-C. Anscombre (comp.), Paris, Kimé.
- (1996a), "Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas", en *Revista Española de Lingüística*, 25, 2, pp. 297-310.
- (1996b), "Recherches récentes en théorie des topoi", en *Actes du Congrès de l'Université René Descartes* (13 de mayo de 1995), en prensa.
- Anscombre, Jean-Claude & Ducrot, Oswald (1977), "Deux *mais* en français", en *Lingua*, 43, pp. 23-40.
- (1978), "Lois logiques et lois argumentatives I", en *Le Français Moderne*, 46, n°4, pp. 347-57.
- (1979), "Lois logiques et lois argumentatives II", en *Le Français Moderne*, 47, n°1, pp. 35-42.
- (1983), *L'argumentation dans la langue*. Bruselas-Lieja-Paris, Mardaga.
- (1986), "Argumentativité et informativité", en M. Meyer (comp.), *De la métaphysique à la rhétorique: in memoriam Ch. Perelman*, Bruselas, Université Libre de Bruxelles, pp. 79-94.
- (1994), *La argumentación en la lengua*. Madrid, Gredos.
- Donnellan, Keith (1966), "Reference and Definite Description", en *Philosophical Review*, 75, pp. 281-304.
- Ducrot, Oswald (1988), "Topoi et formes topiques", en *Bulletin d'études de linguistique française*, Tokyo, n° 22, pp. 1 -14.

(1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 145-65. [Versión en español en este mismo volumen].

Fradin, Bernard (1984), "Anaphorisation et stéréotypes nominaux", en *Lingua*, n° 64, pp. 325-369.

Fuentes Rodríguez, Catalina (1996), *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*. Cuadernos de Lengua Española. Madrid, Arco/libros, S.L.

Galmiche, Michel (1983), "Les ambiguïtés référentielles ou les pièges de la référence", en *Langue française*, 57, pp. 60-86.

(1985), "Phrases, syntagmes et articles génériques", en *Langages*, n° 85, pp. 2-39.

García Negroni, María Marta (1995), "Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surréalisants", en J.-C. Anscombe (comp.), *La théorie des topoi*. Paris, Kimé, pp. 101-144.

Hernández Paricio, Francisco (1992), "Sobre las relaciones interclausales", en *Verba*, 19, pp. 129-176.

Kleiber, Georges (1988), "Phrases génériques et raisonnement par défaut", en *Français Moderne*, 56, n° 1/2, pp. 1-15.

(1989), "Généricité et typicalité", en *Le Français Moderne*, 57, n° 3/4, pp. 127-154.

Kupferman, Lucien (1991), "Structure événementielle et l'alternance un/Ø devant les noms humains attributs", en *Langages*, n° 102, pp. 52-75.

Martín Zorraquino, María Antonia (1994), "Sintaxis, semántica y pragmática de algunos adverbios oracionales asertivos en español actual", en Violeta Demonte (comp.), *Gramática del español*. México, El Colegio de México, pp. 557-590.

Moeschler, Jacques (1989), *Modélisation du dialogue*. Paris, Hermès.

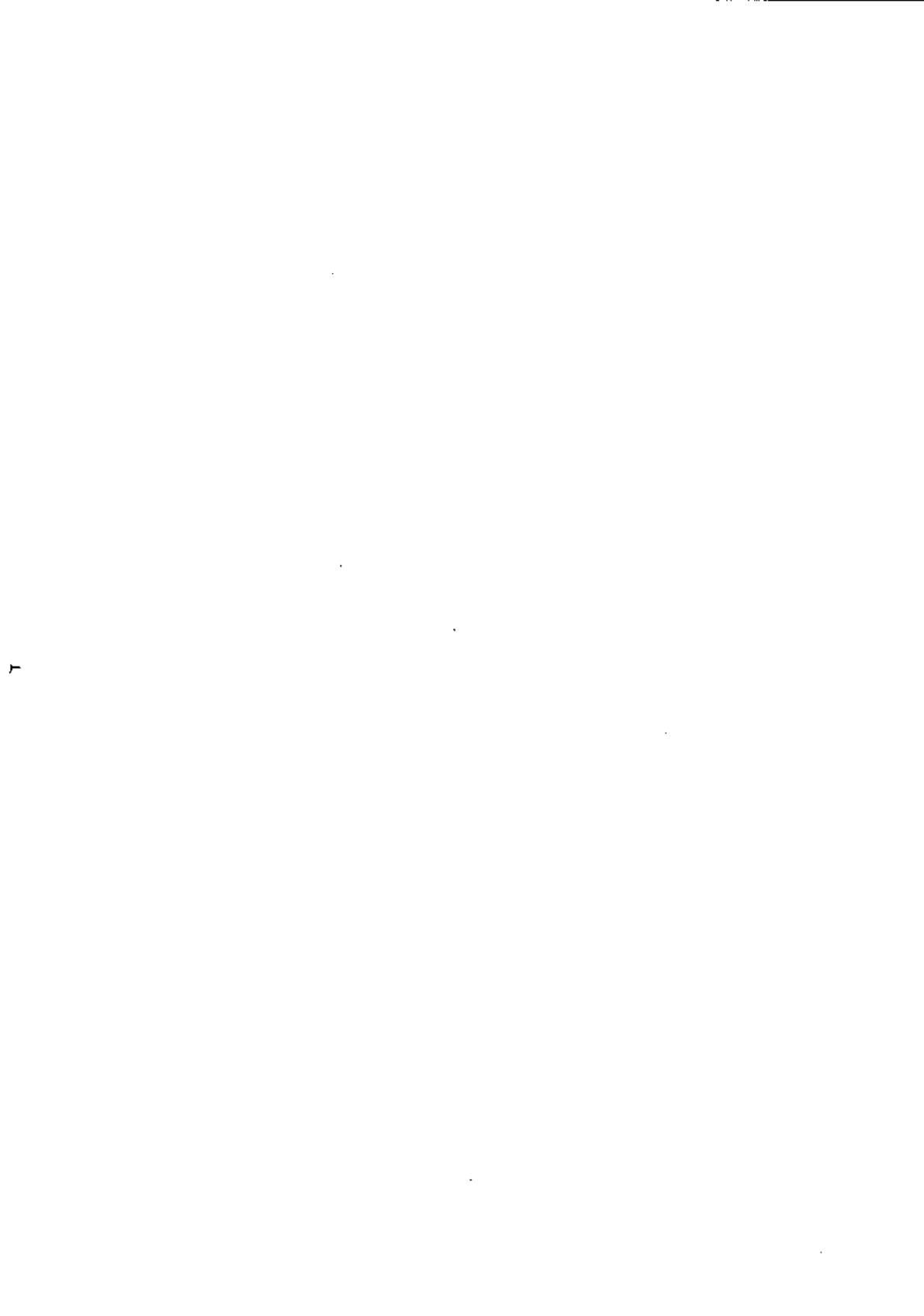
Portolés, José (1989), "El conector argumentativo Pues", en *Dicenda*, 8, pp. 117-133.

(1995), "Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos pero, sin embargo y no obstante", en *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LXXV, Cuaderno CCLXV, pp. 231-269.

Roulet, Eddy et al. (1985), *L'articulation du discours en français contemporain*. Berna, Peter Lang.







**María Luisa Donaire**

*Sinfonía en que  
y formas de polifonía*

**Universidad de Oviedo**



Cuando la Lingüística, hacia mediados de los años 60, empieza a mostrar un interés nuevo y desacostumbrado por el *que*, tanto desde el francés como desde el español<sup>1</sup>, las preguntas se centran en dos aspectos fundamentales: su naturaleza y la posible unidad de todos sus empleos (ver bibliografía).

Desde hace algún tiempo este es también mi cometido. En trabajos anteriores (ver bibliografía) propuse una definición semántica para *que* (en francés y en español), y unas bases para atribuirle un significado único, independiente de las condiciones de empleo. En un primer momento dediqué mayor atención a la combinación de *que* con el modo subjuntivo, y me propongo ahora desarrollar con mayor detalle esta hipótesis, y aplicar la definición unitaria de *que* a todos sus contextos.

Para la mayoría de los análisis tradicionales, no parece discutible que el lugar del *que* está entre el conjunto de lo que se llamaron "palabras vacías", que no tienen significado alguno (frente a las palabras que son adjetivo, adverbio, y por supuesto sustantivo y verbo), y cuya relevancia en la lengua es meramente gramatical (lo que supone una valoración negativa en una lingüística para la que la lengua tiene una función referencial). *Que* se sitúa en el punto más bajo de la escala jerárquica en la que se definen las distintas partes de la oración: sin variación morfológica (salvo el *que* relativo, en francés), sin capacidad para asumir funciones sintácticas, desprovisto de cualquier significado, y totalmente al servicio, no ya de elementos esenciales como el verbo o el sustantivo, sino de la cohesión de la frase.

A *que* le corresponde así un papel de "segundón", por frecuente y repetido insignificante, llegando incluso a ser considerado

---

1. En este trabajo trataré al mismo tiempo el *que* francés y el *que* español.

redundante y "expletivo" (Grevisse, 1988:1561; Weinrich, 1989:182).

La opinión más extendida le atribuye naturaleza de *conjunción*, lo que equivale a decir que su papel en la oración es exclusivamente el de *unir* dos elementos de igual o distinta función o estatuto. En este cometido alcanza su máxima consideración y se hace merecedor del título de "conjunción de subordinación por excelencia", de forma que las demás conjunciones serán definidas por referencia a *que*. Pero en determinados contextos alcanza cotas más altas en la jerarquía gramatical, mereciendo la etiqueta de *adverbio* (adverbio de grado en las oraciones exclamativas, por ejemplo) y también de *pronombre* (interrogativo o relativo), lo que permite atribuir a *que* una cierta parcela de significado, aunque jerárquicamente inferior a la que corresponde al sustantivo, al adjetivo, al verbo e incluso al adverbio y al pronombre propiamente dichos.

Las sugerencias de Guillaume respecto a *que* conmueven la seguridad tradicional y la etiqueta "conjunción", a la que tan bien parece acomodarse, comienza a resultar estrecha. Y es curioso comprobar cómo un buen número de trabajos cuyo tema de investigación central es *que*, o bien huyen de una categorización y utilizan términos vagos y "asépticos" para designarlo: *palabra* (Bonnard, 1968; Moignet, 1968), *término* (Le Goffic, 1992), *elemento* (Méndez, 1990), *instrumento* (Lavandera, 1971); o bien términos de inspiración morfológica: *la forma que* (Lavandera, 1971), *el morfema que* (Deulofeu, 1986; Moreau, 1972); incluso reducido a *qu-*, *k-* (Le Goffic, 1992; Togeby, 1978); o bien crean una nueva terminología de valor más general: *strument* (Gadet, Mazière, 1987, siguiendo a Damourette et Pichon), *connecteur* (Delbey, 1988), *complémenteur* (Obenauer, 1977). No falta quien adopta y confirma la clasificación tradicional, con algunas variantes: *unidad básica de subordinación*, *subordinante* (Batista Rodríguez, 1992), *subordonnant* (Gadet, 1989), *elemento conjuntivo*, *elemento conector*, *conector fundamental*, *conjunción* (Méndez, 1990).

### *Que* *significante* o *insignificante*.

Pese a la atención prestada a *que* en estos últimos años, la discusión sigue abierta en lo fundamental: sobre si es o no un mero elemento sintáctico, desprovisto de todo valor semántico. La balanza parece más inclinada hacia la visión tradicional, si bien, aún excepcionalmente, algún autor le atribuye un cierto significado. Es el caso de Lavandera (1971) y Batista Rodríguez (1992), quienes postulan un "significado único" para todos los empleos de *que*. Gadet, para quien

que es un elemento subordinante, una conjunción, le reconoce un cierto significado: "que a un sémantisme assez flou ( si on le compare aux autres conjonctions simples: *comme, quand et si*)" (Gadet, 1989, p. 163). Pero estos autores postulan para *que* no exactamente un "significado", un valor semántico, sino una función sintáctica al servicio del significado.

Le Goffic sin embargo apuesta resueltamente por atribuir significado a *que*: "*que est toujours signifiant et ne se réduit jamais à un pur accessoire de montage entre phrases*" (1992, p. 67). Y además se opone a Gadet en cuanto al "grado" de significado, al reconocer, más que un valor "flou", una sobrecarga de valores: "*Le syncrétisme de que est fait d'une surcharge de valeurs*" (Le Goffic, 1992, p. 67), algo que ya había observado De Boer.

Otras propuestas, también escasamente desarrolladas, si bien no atribuyen a *que* un significado determinado, reconocen que contribuye en alguna medida a la construcción del significado de la oración (Weinrich, 1989, por ejemplo), lo que redundaría en una nueva óptica respecto a *que*, no sin relación con los nuevos aires semánticos que se respiran actualmente en la Lingüística.

En anteriores trabajos intenté mostrar cómo *que* no es ajeno a la semántica, puesto que tiene un significado y éste participa de forma decisiva en la construcción del sentido del enunciado. Claro está que para aceptar esto, no podemos situarnos en una concepción referencial de la lengua, que defina el significado en términos representativos o informativos. En efecto, si consideramos que las palabras significan en tanto que tienen la capacidad de referir a un mundo exterior a la lengua, es fácil entender que palabras como "casa", "perro", "volver", "ser", significan algo; incluso algunos adverbios como "lejos", "tarde" o "sin embargo", que construirían relaciones entre contenidos informativos; pero no sería en absoluto el caso de *que* (entre otros muchos "instrumentos" fundamentales de la lengua). Sin embargo, no parece inquietar a nadie que si la función de la lengua es la de transmitir información, ésta disponga de un número elevado de "palabras" que no responden a ese cometido, e incluso algunas, como es el caso de *que* contribuyen muy vagamente a ello, tienen en todo caso un papel auxiliar: evitar que se pierda la información. De alguna manera esto lleva a debilitar las posibilidades "significativas" de las palabras, desde el momento que se supone que necesitan una especie de red de seguridad para salvaguardar la información.

Por otra parte, en un análisis que prescindiera del valor semántico de los enunciados, el papel de *que* como mero nexo sintáctico parecerá como no discutible: la cohesión que en la frase simple se establece entre verbo y sustantivo, *María quiere un bolso*, o entre sustantivo y adjetivo, *un bolso marrón*, necesita en la frase compleja del apoyo de *que* para señalar un tipo de relación sintáctica similar pero en la que interviene un verbo como núcleo: *María quiere que compres*

*un bolso, un bolso que tenga dos colores.* Es decir que, de alguna manera, se establece que la unión sintáctica "natural" o "primitiva", que no necesita por lo tanto de ninguna marca específica, se da entre verbo y sustantivo, por una parte, en los casos en que el verbo admite o exige la actualización de un sustantivo (verbos transitivos), y por otra parte entre sustantivo y adjetivo o verbo y adverbio; es decir, entre categorías gramaticales. En estos contextos la relación sintáctica está suficientemente marcada, pero, en contrapartida, toda relación sintáctica "no primitiva" exige el concurso de *que* para asimilarla a las relaciones "primitivas".

*Que* sería, según esto, en efecto, una marca sintáctica. Pero este análisis dejaría por explicar algunos casos que plantean problemas si se quiere evitar la referencia al significado:

• la alternancia *que/si* en algunos contextos, tanto en español como en francés, lleva a preguntarse por qué *que* no es apto para marcar determinadas relaciones:

*no sabe que aprobó/ il ne sait pas qu'il a réussi*  
*no sabe si aprobó/ il ne sait pas s'il a réussi*

• la alternancia, en francés, *que/de* con algunos verbos, sugiere una pregunta similar:

*j'empêche qu'il vienne*  
*je l'empêche de venir*

• el hecho de que la estructura *Vb+que+Vb<sup>2</sup>* no siempre tenga correspondencia con la estructura simple *Vb+sustantivo*. La frase en *que* sería en estos casos la única relación existente, la "primitiva" por lo tanto, con lo que *que* en estos contextos perdería su función:

*es difícil que venga*  
*\*es difícil la venida de él*

• la imposibilidad de unir mediante *que* dos frases simples en primera persona:

*yo quiero que Pedro venga*

---

2. Utilizaré la abreviatura *Vb* para verbo en la estructura sintáctica.



*\*yo quiero que yo venga*

Si *que* es un simple nexo, por qué no es posible emplearlo para unir dos verbos en primera persona, en qué medida puede intervenir una información de orden semántico (la persona del verbo) en el empleo de un nexo sintáctico.

Ni la descripción sintáctica de *que*, ni las aproximaciones semánticas que de él se hicieron hasta ahora, dan satisfacción a la importancia que el discurso debe atribuirle. Resulta difícil utilizar la lengua española, o la lengua francesa (sin duda cualquier lengua románica), sin recurrir en alguna ocasión a un *que*. Y eso tanto en el uso cotidiano como en el literario o cualquier otro tipo de discurso. No está *que* reservado a contextos en los que la complejidad de las ideas transmitidas exija el empleo de oraciones subordinadas, sino que en las situaciones más cotidianas surge con total espontaneidad: en el *¿Qué tal?* del saludo de cada día; en el inicio de la conversación, *Oye, que me enteré de...*; en las despedidas, *Adiós, que te vaya bien*; y siempre como auxilio para rellenar silencios e imprecisiones: *¡Qué calor!*, *¿Qué, de paseo?*, *Pues eso,...que...ya sabes...* Y esto hace suponer que nuestro *que* ha de desempeñar un cierto papel en la construcción del discurso, pero sin duda además un papel importante.

Si aceptamos la hipótesis de un *que* significativo, habrá que elegir un marco teórico adecuado para su descripción. La Teoría de la Argumentación en la Lengua de Oswald Ducrot y Jean-Claude Anscombe permite evitar las insuficiencias de una semántica referencial, definiendo el significado como un conjunto de instrucciones que construyen la interpretación de los enunciados. Para esta teoría, la lengua es auto-referencial y el significado de las palabras consiste en instrucciones para su propia interpretación y la interpretación del enunciado.

Si se trata de orientar la interpretación y no de referir a nada exterior a la frase, no tiene sentido hacer diferencias entre "palabras plenas" y "palabras vacías", no parece que deba haber impedimento para que todas puedan contribuir a esa orientación, y de hecho esta es la única razón de su existencia y de su empleo.

Si hablar es argumentar y argumentar es justificar el empleo que hacemos de las palabras, podremos distinguir valores semánticos diferentes, funciones argumentativas diferentes, pero no más o menos relevantes, más o menos "significantes". Cada palabra de una frase cumple un cometido fundamental en la construcción del significado.

Debería esto bastar para zanjar la discusión sobre la ausencia o la presencia de significado en *que*. Necesariamente *que* ha de tener un significado, quiere esto decir que ha de contener determinadas instrucciones para su propia interpretación y para la interpretación de las

frases en las que interviene. Lo que habrá que averiguar será cuáles son esas instrucciones y, en definitiva, cuál es el significado de *que*.

### *Uno o varios que.*

La segunda pregunta fundamental acerca de *que* es si es posible reducir todos sus empleos a un funcionamiento único, lo que supondría considerar que tanto el *que* conjunción, como el *que* relativo y el *que* adverbio, son un mismo *que*.

El origen distinto de la forma *que* en estos contextos (latín *qui, quia, quid*) justificaba, para la tradición gramatical, la diferenciación de tres o más *que*. Situación que sigue siendo mantenida por algunos autores hoy, a pesar de que ya en el siglo XVII la *Grammaire générale et raisonnée* de Port-Royal había establecido la unidad de *que* relativo y *que* conjunción, en tanto que marcan la unión de dos elementos, uno de los cuales es una oración.

Pero no se trata, naturalmente, de decidir a partir de criterios morfológicos y del principio que "a igual forma, igual significado", porque esto no es norma en la lengua<sup>3</sup>. Puede servir para ilustrar esta circunstancia el caso de los homónimos absolutos como *casa* (verbo *casar*) / *casa* (sustantivo, 'edificio'); *suelo* (verbo *soler*) / *suelo* (sustantivo, 'superficie inferior'), y en francés *morse* (animal) / *morse* (lenguaje telegráfico); *poste* (correo) / *poste* (lugar). La identidad formal puede ser un indicio de identidad semántica, pero será esta última la que hará decidir sobre la unidad de varios contextos para una misma forma.

Tampoco considero razón suficiente para la unidad de *que* un argumento sintáctico: el hecho de que pueda desempeñar la misma función de nexo en todos sus contextos.

No hay acuerdo respecto a la unidad o la diversidad de *que*, pero tampoco hay acuerdo en cuanto a los criterios para decidir en una u otra dirección. Ni siquiera lo hay en relación con el número de "*ques*" que deben distinguirse: los tipos varían según el talante teórico y metodológico del lingüista, aunque normalmente oscilan entre dos y tres.

---

3. Batista Rodríguez suma al criterio de igual forma, el origen común, coherente con su recomendación de combinar las perspectivas sincrónica y diacrónica en los estudios que se realicen sobre el *que*: "nos vemos obligados, al constatar su origen histórico común, es decir, su procedencia del *quid* latino, y su mismo significado, a reconocer que se trata de variantes combinatorias, en distribución complementaria, de la misma unidad..." (1987-88, p. 106)

La decisión sobre cuántos y cuáles han de ser los *que*, creo que está íntimamente ligada a la definición de su naturaleza, y al reconocimiento de un determinado valor semántico. Si partimos de que efectivamente tiene un significado, este no podrá variar de acuerdo con condiciones distribucionales, sintácticas o funcionales, sino exclusivamente en relación con las instrucciones que vehiculiza.

Me situaré en esa hipótesis: *que* tiene un significado único, y entenderé "significado" en los términos en que lo definen Oswald Ducrot y Jean-Claude Anscombe. Pero me servirá fundamentalmente de otra noción elaborada por estos mismos autores: la polifonía.

Si la Teoría de la Argumentación en la Lengua permite describir el significado de las palabras desde su potencial argumentativo y las relaciones entre las palabras desde la gradualidad del significado, la teoría de la polifonía permite ofrecer una descripción coherente con estos principios de aquellas unidades lingüísticas que la tradición considera "palabras vacías", y que frente a las unidades léxicas no parecen tener sino naturaleza de morfemas: es el caso de lo que se denominan *operadores* y *conectores* (adverbios, preposiciones, conjunciones) y es también el caso de *que*.

### *La polifonía. Polifonía intrínseca y polifonía extrínseca*

El enunciado, según Ducrot, deja oír varias voces, puntos de vista que el *locutor* atribuye a sus *enunciadores*, con los que establece un diálogo. Es la noción de polifonía.

Los enunciados adoptan siempre un punto de vista, el locutor elige un punto de perspectiva para presentar su enunciado y situarlo así de acuerdo con determinados principios argumentativos. Diciendo *Tengo calor, abre la ventana*, no solamente se establece una relación entre la situación de la ventana y la relación de quien habla con la temperatura ambiente, sino que sobre todo, para el lingüista, el enunciado da cuenta de un principio que autoriza a relacionar "tener calor" con "abrir la ventana", relación argumentativa de tipo conclusivo y que justifica que decir "tener calor" permite decir (concluir) "abrir la ventana". Es sobre ese principio sobre el que se apoya el punto de vista del locutor.

En cambio *Tengo frío, pero abre la ventana*, necesita de una explicación más compleja para interpretar el punto de vista sobre el que se basa. En este caso se relaciona "tener frío" y "abrir la ventana", pero es una relación negativa, puesta de manifiesto por *pero*. El locutor introduce una oposición con un punto de vista diferente al que

construye su enunciado, un punto de vista que no apoya la relación conclusiva entre "tener frío" y "abrir la ventana", y que no puede atribuirse por lo tanto al locutor, sino a un *enunciador*.

La negación es un caso claro de polifonía (Ducrot, 1984): en *Pedro no sabe estudiar*, el locutor apoya su punto de vista en otro al que se opone: más o menos *Pedro sabe estudiar*, y que atribuye por lo tanto a un enunciador.

Y así, la diferencia entre *Yo creo que Pedro vendrá* y *Yo no creo que Pedro venga* responde a un tratamiento polifónico en el caso de *Yo no creo...*; es decir, el locutor presenta su punto de vista sin apoyarse en ningún enunciador en el caso de *Yo creo...*, y oponiéndose a un enunciador (a otro punto de vista) en el caso de *Yo no creo...* Lo que sorprende en este contexto es el hecho de que la forma afirmativa (no polifónica) permita la "subordinada" en modo indicativo y la forma negativa (polifónica) conlleve la construcción en subjuntivo, y eso tanto en español como en francés:

*je crois que Pierre viendra*  
*je ne crois pas que Pierre vienne*

Este fenómeno parece autorizar una conclusión en el sentido de que existe una cierta relación entre el empleo del subjuntivo y la negación, o dicho de otra manera, entre el subjuntivo y el carácter polifónico del segmento que lo introduce, que desencadena su aparición en el enunciado. Pero, si bien es cierto en la mayor parte de los casos que la negación del "verbo principal" (en lo sucesivo Vb1) conlleva el empleo del subjuntivo del "verbo subordinado" (en lo sucesivo Vb2), no es esta una regla general.

Por una parte, algunas veces se mantiene el indicativo, como es el caso con el Vb1 *saber*:

*sé que Pedro vendrá/je sais que Pierre viendra*  
*no sé si Pedro vendrá/ je ne sais pas si Pierre viendra*

aunque sí se produce una modificación, que no afecta a Vb2 sino a la conjunción: la forma afirmativa, no polifónica, se combina con *que*, y la forma negativa, polifónica, con *si*. Más adelante trataré esta particularidad.

Por otra parte, no siempre la forma negativa de Vb1 en una frase de tipo *no Vb1+que+Vb2 subj* es el equivalente de la forma afirmativa seguida de Vb2 en indicativo, por lo que no puede establecerse una relación directa entre *no Vb1-Vb2 subj* y *Vb1-Vb2 indic.*:

*no quiero que venga Pedro/je ne veux pas que Pierre vienne*  
*quiero que venga Pedro/ je veux que Pierre vienne*

Sabido es que algunos verbos en posición Vb1 exigen siempre el subjuntivo para Vb2, y eso le basta a la Sintaxis para explicar la alternativa *saber/querer*, aunque no puede dar una razón satisfactoria para la diferencia de comportamiento entre *creer/no creer* y la correspondencia resultante entre *saber=creer* y *querer=no creer*.

*sé que Pedro vendrá = creo que Pedro vendrá*  
*quiero que Pedro venga = no creo que Pedro venga*

En trabajos anteriores (ver bibliografía) señalé la relación entre el subjuntivo y la negación, y consiguientemente entre el subjuntivo y la polifonía, por lo que no me extenderé aquí en este análisis. Me limitaré a recordar que una diferencia esencial entre la interpretación del verbo en indicativo y el verbo en subjuntivo, es que este último, frente al indicativo, no permite expresar claramente un punto de vista.

Comparando dos contextos de tipo *Vb1+que+Vb2* en los que, en un caso Vb1 permite el empleo del indicativo, y en el otro Vb1 exige el uso del subjuntivo, se puede apreciar la distinta relación de puntos de vista que instruye cada frase. Mientras que en *yo creo que Pedro vendrá*, el locutor asume *Pedro vendrá*, y, en las condiciones argumentativas "normales", los distintos enunciados de esa frase se construirán sobre ese punto de vista

*yo creo que Pedro vendrá, y vendrá/\*y no vendrá*  
*\*pero vendrá/\*pero no vendrá*  
*así que le reservé un asiento*  
*#así que no le reservé asiento*

con el subjuntivo *yo quiero que venga Pedro*, el punto de vista del locutor, igualmente positivo, se presenta como la elección ante una alternativa, o lo que es lo mismo pero en términos polifónicos, en oposición a otro punto de vista convocado simultáneamente al asumido por el locutor. De hecho, la relación con el discurso no es la misma, si tenemos en cuenta los encadenamientos posibles:

*quiero que venga Pedro, y vendrá/y no vendrá*  
*\*pero vendrá/pero no vendrá*  
*#así que le reservé un asiento*  
*#así que no le reservé asiento*

En este caso los encadenamientos no excluyen ninguno de los dos puntos de vista, puede concluirse en ambos sentidos, aunque la relación con los dos puntos de vista no es la misma, según se desprende de la incompatibilidad con *\*pero vendrá*: no es posible oponerse al punto de vista "positivo", puesto que es con el que el locutor se muestra de acuerdo. Y por otra parte, los encadenamientos conclusivos son posibles pero exigen condiciones argumentativas particulares.

Quiere esto decir que el subjuntivo, igual que la negación, son índices de polifonía, morfológico, en un caso, sintáctico en el otro, y que, por lo tanto, en *yo no creo que Pedro venga* hay polifonía en el sintagma de Vb1 "no creo" y en Vb2 "venga": el punto de vista del locutor se apoya, tanto en uno como en el otro, en un punto de vista atribuido a un enunciador. En *quiero que venga Pedro*, el subjuntivo introduce la polifonía en Vb2.

Pero, añadiré que, además de índices morfológicos de polifonía, y de una polifonía sintáctica, la lengua presenta una *polifonía léxica*, en la medida en que dispone de unidades léxicas que introducen puntos de vista, y que, en determinados contextos, tienen como función precisamente la de señalar un punto de vista, el punto de vista sobre el que se construye el enunciado. En este caso, la polifonía constituye el significado de la palabra.

De la misma manera que *creer* cambia de comportamiento en la estructura *Vb1+que+Vb2* según esté en forma afirmativa o en forma negativa, y así la forma no polifónica de *creer* Vb1 (afirmativa) se corresponde con la forma no polifónica de Vb2 (indicativo), y la forma polifónica de *creer* Vb1 (negativa) se corresponde con una forma polifónica de Vb2 (subjuntivo), *afirmar* se opone a *negar* en cuanto a la compatibilidad con la forma de Vb2:

*afirmo que Pedro vendrá/affirme que Pierre viendra*  
*niego que Pedro venga/je nie que Pierre vienne*

*Negar* se comporta como una forma polifónica, lo que es coherente con su significado negativo, y exige un subjuntivo, forma polifónica, en Vb2. Diré pues que *negar* es una unidad léxica polifónica, que señala el punto de vista sobre el que se construye el enunciado, punto de vista que se define por oposición al de otro enunciador.

Y así mismo serán unidades léxicas polifónicas aquellas que cuando ocupan el lugar Vb1 en la estructura *Vb1+que+Vb2*, exigen una forma polifónica en Vb2, el subjuntivo. Es el caso de *querer* o *lamentar*, frente a *saber* o *creer*. De ahí que *querer* y *lamentar* se comporten de manera idéntica respecto a la forma de Vb2, tanto en forma afirmativa como en forma negativa:

*quiero que venga Pedrolje veux que Pierre vienne*  
*no quiero que venga Pedrolje ne veux pas que Pierre vienne*

*lamento que venga Pedrolje regrette que Pierre vienne*  
*no lamento que venga Pedrolje ne regrette pas que Pierre vienne*

El análisis hace aparecer la polifonía por una parte en el léxico, y por otra parte en el enunciado, lo que me lleva a distinguir entre *polifonía intrínseca*, cuando constituye el propio significado de las unidades léxicas (polifónicas) y que pertenece al nivel más profundo de la lengua, y *polifonía extrínseca*<sup>4</sup>, que establece la relación de los puntos de vista convocados en el enunciado mediante marcas explícitas. El empleo de una unidad léxica polifónica hace intervenir automáticamente dos puntos de vista en el enunciado, mientras que la polifonía extrínseca se manifiesta en niveles más superficiales: en la morfología, como es el caso del subjuntivo, pero también por medio de lo que podríamos llamar *índices polifónicos*.

El empleo de determinadas palabras, de entre las que la tradición considera "vacías", constituye un índice de polifonía, y permiten introducir distintos puntos de vista en el enunciado. Serían los que acabo de llamar *índices polifónicos*, y entre los que se encuentra, naturalmente, el morfema negativo *no*. La presencia del índice polifónico *no* basta para que una palabra como *creer*, no polifónica, participe en un contraste de puntos de vista, en un enunciado polifónico.

Antes planteé como objeción para considerar *que* como un simple nexos sintáctico, que esta definición no permita explicar la alternativa con el verbo *saber*:

*sé que Pedro vendrá/Je sais que Pierre viendra*  
*no sé si Pedro vendrá/Je ne sais pas si Pierre viendra*

El hecho de que esa alternancia *que/si* se dé tanto en español como en francés, parece apuntar hacia la responsabilidad del verbo *saber-savoir*, y hacia un valor similar de ambos verbos, por lo que centraré el análisis sobre ese elemento del enunciado.

De acuerdo con su comportamiento respecto a Vb2, *saber* (y también *savoir*) no es un verbo polifónico, y debería reaccionar en-

---

4. Esta oposición no coincide con la que establece Nølke (1985) entre "polifonía interna" y "polifonía externa", puesto que ésta se basa en la relación locutor-enunciadores.

tonces como *creer* al combinarse con el índice *no*. Sin embargo no es así, y Vb2 se mantiene en indicativo. Para explicar esta aparente contradicción, tengo que introducir una nueva distinción.

Los verbos que pueden ocupar el lugar Vb1 en la estructura *Vb1+que+Vb2* constituyen un predicado *p* que entra en relación con otro predicado *q* mediante *que*, y tienen en común el construir enunciados en los que la enunciación de *p que q* equivale a la enunciación de *q* más la intervención del locutor (*p*) a propósito de *q*. Son los que llamaré *verbos enunciativos*, en tanto que hacen referencia a la propia enunciación, o *locutivos*, en tanto que introducen un punto de vista que organiza el enunciado y al que puede identificarse el locutor (así es siempre en primera persona). Es el caso de *saber*, *creer*, *lamentar* frente a *correr*, *estar*, *reírse* (incompatibles con *que*, salvo si éste va precedido de preposición: *corro a que...*, *estoy en que...*, *me río de que...*).

Al decir *creo que Pedro vendrá* decimos *Pedro vendrá*, de la misma manera que decir *lamento que Pedro venga*, sé que *Pedro vendrá* supone también decir *Pedro vendrá*. Pero lo que añaden *creer*, *lamentar*, *saber* al hecho de "decir" es la intervención del locutor, su calificación del "decir". Y aquí se establece una diferencia entre *saber* por una parte, y *creer*, *lamentar* por otra<sup>5</sup>.

En el caso de *saber*, el comentario del locutor tiene el valor de una justificación: *sé que Pedro vendrá* se interpreta en el sentido de *digo que Pedro vendrá* porque lo sé (en francés *car*): el locutor presenta *q* como un argumento para *p*, el punto de vista que se expresa en *q* surge de la enunciación de *p*, *sé q* equivale a *digo* y *asumo q*. De ahí que la negación *no sé si Pedro vendrá*, elimine tanto la interpretación en el sentido de *Pedro vendrá* como la justificación: *\*digo que Pedro vendrá*, *\*porque no lo sé*. *Q* no es argumento para *p*. La correspondencia es más bien: *no digo que Pedro vendrá*, *porque no lo sé*, con lo que la negación neutraliza el punto de vista del locutor sobre *q*.

Para *creer* y *lamentar* la explicación ha de ser otra. En el caso de *lamentar* no se trata de que *lo digo porque lo lamento*, sino más bien de que *digo q*, *no asumo q* y *lamento q*. Está claro que *q* se atribuye a un enunciadore, y el locutor añade un comentario sobre *q* que contiene una valoración *desfavorable* (¿un punto de vista *desrealizante*<sup>6</sup>?). *Lamento q* equivale a *considero q desfavorable* (negativamente), "no asumo *q* porque lo considero desfavorable", por lo que tanto en la afirmativa como en la negativa, se mantiene la interpretación de *q*: *lamento/no lamento que Pedro venga*=*Pedro vendrá*. La forma negativa

---

5. La diferencia entre *saber* y *creer* fue tratada recientemente, desde otra óptica, por Co Vet en "Savoir et croire", *Langue Française*, 102, (1994), pp. 56-68.

6. Ver Ducrot (1995).



no afecta a *q* sino a *p*, "no tengo razones para considerar desfavorable *q*", "me opongo a considerar desfavorable *q*", con lo que se hace referencia a un enunciador que considera negativamente *q*. *Lamentar q* supone discutir *q*, *no lamentar q* supone oponerse a discutir *q*, con lo que intervienen tres enunciadores. El debate entre puntos de vista no se da, en este caso, entre *p* y *q* (como con *saber*), sino en *p* a propósito de *q*, lo que explica el subjuntivo en Vb2, manteniendo la polifonía.

En el caso de *creer*, el locutor presenta *q* desde una valoración favorable (¿punto de vista realizante?), y en forma afirmativa *creer* se asimila a *saber*: *creer q*, igual que *saber q*, equivale a *digo q* y *asumo q*. Por eso *creo/no creo* conllevan orientaciones opuestas: la negación de *p* introduce un punto de vista desfavorable que se opone al punto de vista favorable sobre *q*. Con *no creo* el debate se presenta, como con *lamentar/no lamentar*, en *p*, por lo que aparece el subjuntivo en Vb2, la diferencia es que con *creer* sólo intervienen dos enunciadores.

Esto permite establecer una nueva distinción, relativa a los verbos locutivos: llamaré *intrínsecos* a aquellos cuya enunciación consiste particularmente en hacer referencia a su propia enunciación, y que en enunciados de forma *p que q*, en los que *p* es un *locutivo intrínseco*, al hacer referencia a la enunciación de *q*, presentan *q* como justificación de la enunciación de *p*. Es el caso de *saber*. Llamaré *extrínsecos* a aquellos que hacen intervenir un argumento externo a su propia enunciación, y añaden un comentario, una valoración acerca de la enunciación. En un enunciado de forma *p que q*, en el que *p* es un *locutivo extrínseco*, *p* se presenta como argumento para *q*. Es el caso de *creer* y *lamentar*. Ambos, como *saber*, en tanto que *locutivos*, hacen referencia a su propia enunciación (*sé=lo que digo lo digo desde el saber*; *creo=lo que digo lo digo desde la creencia*; *lamento=lo que digo lo digo desde el lamento*), pero *creer* añade una valoración favorable (*creo=lo que digo lo digo desde la creencia, y eso es positivo*), apoyándose en principios argumentativos, y *lamentar* añade una valoración desfavorable (*lamento=lo que digo lo digo desde el lamento, y eso es negativo*), aplicando los principios argumentativos al contraste entre dos puntos de vista.

De acuerdo con estas características, los *locutivos extrínsecos* se reparten en dos clases que llamaré respectivamente *argumentativos* (*creer*) y *polifónicos* (*lamentar*). En un enunciado de tipo *p que q*, en el que *p* es *locutivo extrínseco argumentativo*, el significado de *p* consiste en justificar *p* en tanto que argumento para *q*. Mientras que, si *p* es *locutivo extrínseco polifónico*, el significado de *p* consiste en justificar *p* en tanto que argumento para *q* y no para  $\sim q$ . Estos últimos hacen intervenir la polifonía en su propio significado.

Se da una relación constante entre el tipo semántico a que pertenece el verbo que ocupa el lugar de Vb1 en la estructura Vb1+*que*+Vb2, y la forma de indicativo o de subjuntivo de Vb2:

*Vb1(i<sup>7</sup>)+que+Vb1(ind) / \* No Vb1(i)+que+Vb2(ind/subj)*  
*Vb1(ea)+que+Vb2(ind) / No Vb1(ea)+que+Vb2(subj)*  
*Vb1(ep)+que+Vb2(subj) / No Vb2(ep)+que+Vb2(subj)*

Esta distribución proporciona un criterio para clasificar las unidades léxicas (verbo) en locutivas intrínsecas /extrínsecas, extrínsecas argumentativas/polifónicas: la compatibilidad con encadenamientos de tipo *que+Vb2 ind* o *que+Vb2 subj*. Así, un verbo como *suponer* es locutivo intrínseco, puesto que en su forma afirmativa admite como encadenamiento, por ejemplo, *que Pedro vendrá* y lo excluye en forma negativa, y por otra parte excluye en cualquier caso el encadenamiento *que Pedro venga*; *deducir* es locutivo extrínseco argumentativo, puesto que en su forma afirmativa admite como encadenamiento *que Pedro vendrá*, y excluye *que Pedro venga*, situación que se modifica con la forma negativa: ambos encadenamientos son posibles en ese caso, pero con *que Pedro vendrá*, *deducir* (y también *creer* y todos los verbos de este tipo) pasa a tener un significado locutivo intrínseco, mientras con *que Pedro venga* mantiene su significado extrínseco; un verbo como *preferir* es locutivo extrínseco polifónico, puesto que admite como encadenamiento *que Pedro venga* y excluye *que Pedro vendrá* en forma afirmativa, y se da la misma situación para la forma negativa:

*supongo que Pedro vendrá / \*que Pedro venga*  
*no supongo \*que Pedro vendrá / \*que Pedro venga*

*deduzco que Pedro vendrá / \*que Pedro venga*  
*no deduzco (que Pedro vendrá) / que Pedro venga*

*prefiero \*que Pedro vendrá / que Pedro venga*  
*no prefiero \*que Pedro vendrá / que Pedro venga*

El caso de los verbos locutivos intrínsecos presenta una particularidad: la forma afirmativa admite el encadenamiento *que Pedro vendrá* y excluye *que Pedro venga* igual que los locutivos extrínsecos no polifónicos, pero cuando el contexto negativo introduce la polifonía en *p*, en algunos casos *que* es reemplazado por *si*, incompatible con el subjuntivo:

---

7. Utilizo las abreviaturas siguientes: *i*=locutivo intrínseco; *ea*=locutivo extrínseco argumentativo; *ep*=locutivo extrínseco polifónico; *ind*=indicativo; *subj*=subjuntivo.

no sé \*que Pedro vendrá  
no sé si Pedro vendrá/ \*si Pedro venga

En esto, el verbo *dudar* (en español) se comporta como *saber* (en francés y en español) pero a la inversa: incompatibilidad con *que* en la forma afirmativa, compatibilidad con *que* en forma negativa:

dudo \*que Pedro vendrá/ si Pedro vendrá  
no dudo que Pedro vendrá/ \*si Pedro vendrá

La alternancia *que/si* servirá pues como criterio para identificar los verbos locutivos intrínsecos polifónicos (*dudar*) y no polifónicos o argumentativos (*saber*), según que la forma negativa, polifónica, admita o no el encadenamiento con *que*.

Resumiendo, los verbos locutivos (*p*) autorizan encadenamientos de tipo *p que q*, en los que *q* se presenta como argumento para *p* en el caso de que *p* sea un locutivo intrínseco, y a la inversa, *p* es argumento para *q* en el caso de ser locutivo extrínseco. Tanto los locutivos intrínsecos como los locutivos extrínsecos pueden ser polifónicos o no polifónicos (argumentativos). Los polifónicos añaden un punto de vista en relación con los no polifónicos: en el caso de que *p* sea locutivo intrínseco polifónico, *q* se presenta explícitamente como argumento para  $\sim p$  y no para *p*, y de la misma manera, pero de forma inversa, cuando *p* es locutivo extrínseco polifónico, *p* se presenta explícitamente como argumento para *q* y no para  $\sim q$ .

El carácter intrínseco o extrínseco del verbo que ocupa el lugar Vb1 en la estructura Vb1+*que*+Vb2, y su carácter polifónico o no polifónico, permiten explicar el uso del subjuntivo y la alternancia *que/si*.

### QUE, índice de polifonía extrínseca

El análisis precedente sitúa la *polifonía intrínseca* en un tipo de verbos de los que admiten encadenamientos de tipo *p que q*, es decir, en los que clasifiqué como *locutivos polifónicos*. Pero es necesario recurrir a la noción de *polifonía extrínseca* para explicar determinadas alternancias que parecen contradecir en alguna medida lo establecido hasta ahora.

Me refiero a casos como el de *saber*, clasificado como locutivo intrínseco no polifónico. Este verbo presenta la alternancia *que/si* según esté en forma afirmativa o en forma negativa, excluyendo ésta el

encadenamiento con *que*, tal como quedó dicho, pero esto sólo ocurre en el caso de la primera persona, es decir, en el caso de que *saber* presente el punto de vista del locutor. Cuando *saber* introduce el punto de vista de un enunciador, y no el del locutor, *que* es posible tanto con la forma afirmativa como con la forma negativa:

*Juan sabe que Pedro vendrá/ Jean sait que P. viendra*  
*Juan no sabe que P. vendrá/ Jean ne sait pas que...*

Y además, con la particularidad de *que*, en este caso, caben los dos encadenamientos: con *que* y con *si*, aunque naturalmente con significados diferentes:

*Juan no sabe que Pedro vendrá*  
*/Juan no sabe si Pedro vendrá*

La interpretación de ambas frases es diferente: el encadenamiento con *que* lleva a interpretar que el punto de vista del locutor es *Pedro vendrá*, mientras que *si* no hace intervenir el punto de vista del locutor. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con *Dime si vendrás* que equivale a una interrogación *¿Vendrás?*, y *Dime que vendrás*, que equivale más bien a un imperativo que da cuenta del deseo del locutor, de su punto de vista: *¡Ven!*

El encadenamiento con *que* permite introducir un punto de vista diferente, en estos últimos ejemplos se trata del punto de vista del locutor en contraste con un enunciador. En una estructura de tipo *X que Y*, *que* señala un discurso atribuible a un enunciador diferente al de *X*. *Que* instruye pues en el enunciado una cierta forma de polifonía, y por ello de *polifonía extrínseca*.

*Que*, en la estructura *X que Y* obliga a interpretar que los puntos de vista que introducen *X* e *Y* no deben ser atribuidos al mismo enunciador, y que uno de ellos es atribuible al locutor.

En el caso que estudié hasta ahora, *X* e *Y* son verbos, *Vb1* y *Vb2* respectivamente. Y la definición de *que* y su contexto permite explicar:

a) la incompatibilidad de *saber* en primera persona, forma negativa, con un encadenamiento en *que*. En *Yo sé que Pedro vendrá* el punto de vista del locutor, presentado explícitamente por la marca de primera persona, es *yo sé*, mientras que *Pedro vendrá* no es atribuible al locutor sino a un enunciador, según indica la presencia del *que*. Ahora bien, el locutor muestra su acuerdo con este enunciador, según lleva a

interpretar el verbo *saber*, en tanto que es un locutivo intrínseco argumentativo.

Argumentos en favor de este análisis, y respecto a la identificación del punto de vista del locutor:

- el acento de insistencia, que incide sobre *yo sé*

*YO SE que Pedro vendrá*

*\*yo sé que PEDRO VENDRA*

- la combinatoria con adverbios enunciativos:

*sinceramente, yo sé que...*

*\*yo sé que, sinceramente, Pedro...*

Frente a *yo sé*, *yo no sé* equivale a decir, en X que Y, que pongo en duda X, que no adopto ningún punto de vista en relación con X, por lo que no cabe la oposición con un punto de vista diferente que introdujera *que*. *Yo no sé si Pedro vendrá* no supone afirmar *Pedro vendrá*, sino ponerlo en duda *¿vendrá Pedro?*. No parece entonces muy aceptable un encadenamiento que se apoye sobre *Pedro vendrá*, a menos que se interprete *no sé si* como equivalente de *quizá*, con lo que la interpretación sería ya positiva y por lo tanto diferente:

*\*no sé si vendrá Pedro, y también vendrá Juan  
no sé si vendrá Pedro, pero vendrá Juan*

b) la compatibilidad de *saber* en cualquier otra persona, forma afirmativa o negativa, con un encadenamiento en *que*: *Juan sabe que Pedro vendrá; Juan no sabe que Pedro vendrá*. En los dos casos, *Pedro vendrá*, Y en X que Y, no es atribuible al mismo enunciador al que se atribuye X, y de hecho Y puede ser asumido por el locutor y X no. *Que* señala la relación entre dos puntos de vista.

c) la compatibilidad de *creer* (o cualquier locutivo extrínseco argumentativo) con un encadenamiento en *que*, y tanto en primera persona como en cualquier otra:

*yo creo que Pedro vendrá/ je crois que P. viendra  
Juan cree que Pedro vendrá/ Jean croit que....*

En primera persona la interpretación es en el mismo sentido que en el caso de *yo sé que Pedro vendrá*: el locutor muestra su acuerdo con un enunciador a quien se atribuye el punto de vista *Pedro vendrá*. En tercera persona, es un enunciador (Juan) el que muestra su acuerdo con ese punto de vista atribuido a otro enunciador y que puede ser asumido por el locutor.

d) la exigencia de Vb2 en subjuntivo en el caso de *creer* (o cualquier locutivo extrínseco argumentativo) en forma negativa y en primera persona, compatible con un encadenamiento en *que*: *yo no creo que Pedro venga. Yo no creo* supone la oposición explícita del locutor a un punto de vista atribuido a un enunciador, oposición que está marcada por la presencia de dos puntos de vista en el subjuntivo. (El indicativo, *yo no creo que Pedro vendrá*, debe interpretarse sin oposición al punto de vista *Pedro vendrá*).

e) la alternancia indicativo/subjuntivo en el caso de los locutivos extrínsecos argumentativos (*creer*) en cualquier otra persona: *Juan no cree que Pedro vendrá / Juan no cree que Pedro venga*. El indicativo atribuye el punto de vista *Pedro vendrá* a un enunciador con el que el locutor muestra su acuerdo; el subjuntivo excluye el punto de vista del locutor en *Pedro venga*.

f) la incompatibilidad de *lamentar* (o cualquier locutivo extrínseco polifónico) con el indicativo, tanto en la forma afirmativa como en la forma negativa, y en todas las personas: *lamentar* supone siempre la oposición a otro punto de vista, de ahí la exigencia del subjuntivo en encadenamientos con *que*.

g) la incompatibilidad, casi general, de Vb1 en primera persona, tanto en forma afirmativa como en negativa, con un encadenamiento en *que+subjuntivo* que contenga un Vb2 en primera persona:

*\*yo sé que yo venga / \*yo no sé que yo venga*

*\*yo creo que yo venga*

*\*lamento que yo venga / \*yo no lamento que yo venga*

*Que* señala la convocación de dos enunciadores, por lo que en estos casos habría que interpretar que el locutor debate con su propio punto de vista tratado como un punto de vista diferente, lo que resulta bastante problemático y complejo de representar.

En el caso de *saber*, sí cabe el indicativo, en tanto que instruye la introducción del punto de vista de un enunciador acerca del cual se posiciona el locutor: mostrando su acuerdo *sé que vendré*, o expresando la duda *no sé si vendré*.

La compatibilidad de *creer* (primera persona) con *que+Vb2* en primera persona, se explica con iguales argumentos que para *saber*.

Con *lamentar* y para referirse al locutor es obligatorio el infinitivo, forma que elimina toda referencia a un punto de vista.

Sin embargo, *creer* en forma negativa sí es compatible con el subjuntivo en primera persona, lo que es coherente con su descripción argumentativa: (*yo no creo que (yo) venga (esta tarde)*), por ejemplo, puede parafrasearse por "objetivamente (y no desde mi punto de vista) me cabe la alternativa de venir o no venir; me inclino por el se-

gundo punto de vista y me opongo al primero". La evaluación subjetiva (*creo/no creo*) se aplica a una alternativa objetiva (*yo venir/yo no venir*) no atribuible al locutor.

### *Contextos de que*

Hasta ahora sólo hice referencia a los encadenamientos con *que* en estructuras de tipo *X que Y*, que se corresponden con la "subordinación completiva" de la gramática tradicional. En este tipo de contextos "*que*" señala la intervención de dos puntos de vista atribuidos a dos enunciadores.

Mi hipótesis es que en el resto de los contextos de *que* éste puede ser descrito de la misma manera, lo que lleva a un análisis unitario de *que*.

Si se distinguen distintos contextos de *que*<sup>8</sup> es basándose en criterios formales o en criterios sintácticos, fundamentalmente, en su mayoría externos a *que*, y que no sólo afectan a *que* sino a todo su entorno.

Así se distingue un *que* exclamativo y un *que* interrogativo, opuestos entre sí en cuanto a la forma de la oración, la entonación, y en tanto que, frente al exclamativo, el interrogativo desempeña una función sintáctica, además de admitir la variación morfológica de acuerdo con esta función. La variación morfológica podría recubrir una cierta variación semántica. Estructuralmente, podríamos representar estos contextos, y en español, como ¡*Qué X!* / ¿*Qué X?*.

Ambos se oponen a un *que* capaz de construir estructuras subordinadas, de tipo *X que Y*, si bien éste también admite una distinción, según una oraciones entre sí (sería el caso de las completivas), o un miembro de una oración a otra oración (el relativo). Se da un cierto paralelismo con la oposición del exclamativo y el interrogativo, ya que en este segundo tipo tradicional de *que*, nexo subordinante, también cabe distinguir que desempeñe o no una determinada función, a lo que se añade, en el primer supuesto, la variación morfológica como en el caso del *que* interrogativo. También en este caso podríamos considerar una cierta correspondencia entre la variación morfológica (y funcional) y determinados valores semánticos.

---

8. Los criterios para distinguirlos son, en general, la integración o no en una estructura subordinada, si desempeña o no una función sintáctica en la oración, la posibilidad de variación morfológica, si contiene o no un cierto valor semántico.

La semántica intervendría también en el caso del *que* subordinante al que se añaden otros elementos igualmente sintácticos (para la tradición) cargados de un cierto valor semántico. Sería el caso del *que* comparativo: más...*que*, menos...*que*; del *que* al que se añaden otras conjunciones: antes *que*, puesto *que*, desde *que*, porque...; de *que* en la negación restrictiva en francés: ne...*que*; etc.

La pregunta es si, desde el punto de vista semántico, *que* responde en todos estos contextos a la definición polifónica que propuse más arriba.

El primer problema que parece plantearse es que, si aceptamos que *que* señala la presencia de dos enunciadores, de dos puntos de vista, en el enunciado, mientras que en una estructura de tipo *X que Y* cabe establecer la correspondencia de esos dos puntos de vista con *X* e *Y* respectivamente, como vimos hasta ahora, los contextos de tipo *que X* no permitirían comparar dos puntos de vista, al faltar el segmento *Y*.

En el caso de las completivas, efectivamente *que* pone en relación dos segmentos y cada uno de los puntos de vista introducidos por *que* se aplica al contenido de cada segmento; pero eso no quiere decir que *que* deba aplicar la instrucción polifónica siempre en las mismas condiciones. O lo que es lo mismo, no es necesario que haya dos segmentos diferenciados en un enunciado para que haya dos puntos de vista.

El caso de la negación es claro: la sola presencia de *no* hace intervenir dos puntos de vista. Es el caso también de algunas expresiones idiomáticas, como por ejemplo *hablar como un loro*, *costar un ojo de la cara*, que Silvia Palma (1994) explica mediante la intervención de dos enunciadores, de dos puntos de vista. O el caso de los modificadores sobrerrealizantes, que propone María Marta García Negróni (1995), para quien incluso el acento de insistencia sobre una palabra puede ser la marca de un punto de vista que se superpone a otro.

Hecha esta salvedad, analizaré los dos contextos de *que* que responden a la forma *que X*, el interrogativo *¿qué X?* y el exclamativo *¡qué X!*

## 1.- *Que X*

### 1.1. *¿qué X? (en francés que X?)* *¿qué estás comiendo? / que voulez-vous?*

Este contexto tiene, para empezar, algo en común con los contextos de tipo *X que Y*, y en concreto con aquellos en que *Y* tiene



la forma de Vb2 en indicativo (de hecho, hay coincidencia en el modo verbal, ¿qué X? es incompatible con el subjuntivo). Y es que el segmento que sigue a *que* se presenta como objeto de un discurso, de forma que preguntar ¿qué estás comiendo? es afirmar al mismo tiempo *estás comiendo*, o lo que es lo mismo, preguntar ¿qué estás comiendo? no es preguntar ¿estás comiendo?.

Hay pues un punto de vista, *estás comiendo*, que no se atribuye al locutor, y atribuido por lo tanto a un enunciador, y acerca del cual el locutor introduce un comentario. En este caso es una pregunta, una duda. Por lo tanto, *que* señala la relación entre dos puntos de vista: un punto de vista atribuido a un enunciador, y un punto de vista (en forma de pregunta) que se atribuye al locutor, que introduce al locutor en el enunciado.

No hay oposición de puntos de vista, sino más bien superposición.

### 1.2. ¡qué X! (en francés *que X!*) *¡qué calor hace!* / *que vous êtes bête!*

Al igual que en el caso de *que* interrogativo, el punto de vista que contiene X no es atribuible al locutor, y no sólo no es lo mismo *¡qué calor hace!* que *hace calor*, sino que aquel contiene a éste en cierta medida.

Pero la forma exclamativa hace intervenir la gradualidad, ins trayendo el punto de vista del locutor la aplicación de una mayor fuerza argumentativa al argumento sobre el que se apoya. La descripción polifónica, a grandes rasgos, sería la siguiente: un enunciador introduce el punto de vista *hace calor*; el locutor no se opone, muestra su acuerdo, pero no con la fuerza argumentativa con que se aplica, e introduce un grado superior, en lo que consiste su punto de vista y su intervención en el enunciado. *¡Qué calor hace!* podría parafrasearse por "Hace calor, sí, pero MUCHO calor".

Como en ¿qué X?, hay superposición de puntos de vista.

Es importante observar que en español la intervención del locutor, tanto en el *que* interrogativo como en el *que* exclamativo, está claramente representada en la grafía por el acento: *qué*, lo que distingue este *que* del que aparece en la estructura de tipo X que Y. Oralmente, el francés y el español coinciden en el énfasis (acento de intensidad) sobre *que*; a lo que se añade una ligera pausa (que marcaré por |) en el francés

*QU<sup>h</sup> il fait chaud! / QU<sup>h</sup> est-ce que tu manges?*

*QUE! vous êtes bête! / QUE! voulez-vous?*

En español se suma además un orden de palabras diferente *hace calor/calor hace*, que incita también a una lectura (semántica) diferente de la superficial.

El énfasis, que indica en este contexto la superposición del punto de vista del locutor a otro punto de vista señalado mediante *que*, coincide con la posibilidad de enfatizar exclusivamente el punto de vista del locutor en otros contextos.

1.3. *¡que X! (en francés que X!)*  
*¡que Dios te bendiga!, ¡que tengas suerte!*  
*que Dieu vous bénisse!*

La lengua ofrece otra posibilidad de *que* exclamativo que no guarda excesiva semejanza con el *que* interrogativo, y es el caso de determinadas expresiones que aparecen muy próximas a la forma imperativa. Las diferencias son incluso de orden formal: la ausencia de énfasis (y de acento gráfico en el caso del español) sobre *que*; pero sobre todo de orden argumentativo, puesto que decir *¡que Dios te bendiga!* o *¡que tengas suerte!* no supone decir *Dios te bendice* ni *tienes suerte*. El punto de vista que comenta el locutor no puede ser enunciado en esa forma, frente a lo que ocurre con las interrogativas, en las que la combinación de *que+X* no altera la forma de *X*: *¿qué estás comiendo?*, *X=estás comiendo*.

En los contextos de tipo *¡que X!* el énfasis se aplica a *X*, y es en *X* donde se superpone el punto de vista del locutor al punto de vista de un enunciador. Esa superposición es marcada en este caso por el subjuntivo, forma polifónica. El locutor se opone claramente a un punto de vista contrario al suyo, a un enunciador que introduce la posibilidad de una situación de orden inverso.

La forma exclamativa se explicaría aquí en tanto que el locutor no se opone directamente a un argumento *p*, sino que lo hace calificándolo negativamente: *~p*.

El punto de vista del locutor no puede formularse ni en términos de *Dios bendice*, *tienes suerte* ni de *Dios no bendice*, *no tienes suerte*, puesto que el locutor convoca *p* (*tienes suerte*, *Dios bendice*) al calificarlo negativamente, mediante *~p*. De ahí que el subjuntivo introduzca una enunciación diferente tanto del indicativo afirmativo como del indicativo negativo correspondientes, puesto que añade una instrucción suplementaria, un significado polifónico, en profundidad, que no admite una lectura lineal en superficie.

El discurso del locutor podría representarse por *no ~p*.

En las estructuras de tipo X que Y, ese comentario del locutor aparece en superficie representado por X: en *quiero que tengas suerte*, concretamente por la forma verbal *quiero*, que instruye la valoración positiva (favorable, realizante) de *tienes suerte* y negativa (desfavorable, desrealizante) de *no tienes suerte*; en *lamento que tengas prisa*, *lamento* instruye la valoración negativa de *tienes prisa* y positiva de *no tienes prisa*.

Retomaré ahora los contextos de *que* de tipo X que Y para integrarlos en un análisis sistemático.

## 2.- X que Y

Distinguiré en este caso los diferentes contextos, según que X haga intervenir un verbo locutivo intrínseco o extrínseco, y según sea argumentativo o polifónico. La distinción se apoyará sobre un índice de polifonía extrínseca: la compatibilidad con indicativo y subjuntivo en Y.

### 2.1. X que, si Y

#### 2.1.1. X que, si Y(ind)

*sé que Pedro vendrá / je sais que Pierre viendra*

*Juan sabe que P. vendrá / Jean sait que P. viendra*

*no sé, no sabe si P. vendrá / je ne sais pas, il ne sait pas si Pierre viendra*

El carácter intrínseco de la combinatoria enunciativa de estos verbos explica los encadenamientos con *que*, en tanto que permiten introducir un punto de vista temático que justifica el empleo de un verbo locutivo. De forma que, en este tipo de estructuras intervienen dos puntos de vista atribuidos a dos enunciadores, de los cuales uno puede identificarse con el locutor (es el caso cuando Vb1 está en primera persona). No hay oposición entre los dos puntos de vista, y de ahí el empleo del indicativo, sino solamente distancia enunciativa<sup>9</sup>, y esa es precisamente la función de *que*: instruir la interpretación del

---

9. Ver Donaire (en prensa, b).

enunciado de acuerdo con dos puntos de vista que se asocian para construir el sentido.

Frente a los contextos de tipo *que X*, en este caso, y puesto que no hay superposición de puntos de vista, sino que aparecen claramente disociados en el enunciado (segmento X/segmento Y), no hay marcas del locutor sobre el *que*, las marcas aparecen en el pronombre de primera persona en el segmento X, y en el indicativo o las marcas correspondientes del verbo en el segmento Y.

### 2.1.2. *X que, si* (ind/subj)

*dudo \*que Pedro vendrá/ si Pedro vendrá*

*no dudo que Pedro vendrá/ \*si Pedro vendrá*

*Juan duda que Pedro venga*

*Juan no duda que Pedro venga*

El verbo *dudar*, locutivo intrínseco polifónico, presenta un comportamiento análogo a *saber* pero inverso, puesto que la forma afirmativa de *saber* se corresponde con la forma negativa de *dudar*, y la forma negativa de aquel se corresponde con la forma afirmativa de éste, en cuanto a la alternancia *que/si* y el empleo del indicativo:

*dudo si Pedro vendrá = no sé si Pedro vendrá*

*no dudo que Pedro vendrá = sé que Pedro vendrá*

En tercera persona, *dudar* se comporta como *lamentar*.

### 2.2. *X que Y* (ind/subj)

*creo que Pedro vendrá / je crois que Pierre viendra*

*no creo que Pedro venga / je ne crois pas que P. vienne*

*Juan cree que P. vendrá / Jean croit que P. viendra*

*Juan no cree que P. vendrá / Jean ne croit pas que Pierre viendra*

*Juan no cree que P. venga / Jean ne croit pas que P. vienne*

Como en el caso anterior (2.1.),  $Y(=q)$  introduce el tema, pero en este contexto  $X(=p)$  contiene un verbo locutivo extrínseco argumentativo, cuyo significado consiste en instruir un comentario sobre  $q$ , y un comentario favorable (lo que determinará los encadenamientos posibles). Ese comentario establece una distancia con el punto de vista  $q$  atribuido a un enunciador  $E_1$ . El enunciador  $E_2$  a quien se atribuye  $p$  puede identificarse al locutor, como es el caso en *creo que Pedro vendrá*, y puede además definir su posición apoyándose en un punto de vista contrario *no creo que Pedro venga*, lo que determina el empleo del subjuntivo.

Frente al análisis polifónico de  $X$  que  $Y(ind)$ , en este caso, aún cuando la forma superficial es la misma ( $X$  que  $Y$  ind), no hay acuerdo del locutor con el punto de vista  $p$ , sino que aquel se posiciona argumentativamente frente a una alternativa, como una pregunta *¿vendrá o no vendrá?*, validando ambos puntos de vista pero atribuyendo mayor fuerza argumentativa a uno de ellos. No hay acuerdo entre los dos puntos de vista señalados por *que* pero tampoco hay oposición, hay más bien distancia pero graduada argumentativamente. De ahí que pueda aparecer el subjuntivo cuando la distancia se hace menor entre  $q$  y  $\sim q$  (*no creo que venga*).

### 2.3. $X$ que $Y(subj)$

*lamento que Pedro venga / je regrette que P. vienne*  
*no lamento que P. venga / je ne regrette pas que P. vienne*

*Juan lamenta que P. venga / Jean regrette que P. vienne*  
*Juan no lamenta que P. venga / Jean ne regrette pas que P. vienne*

La compatibilidad constante con el encadenamiento *que+subjuntivo* define la unidad léxica del segmento  $X$  como verbo locutivo extrínseco polifónico, que instruye la interpretación del enunciado en tanto que oposición de dos puntos de vista convocados en  $q$  y atribuidos a dos enunciadores. El locutor puede identificarse con uno de ellos y por lo tanto oponerse a  $q$  mediante un comentario desfavorable, es el caso en *lamento que Pedro venga* (=“Pedro vendrá, pero ojalá no”); o bien oponerse a un punto de vista que vería como desfavorable  $q$ , *no lamento que Pedro venga* (=“Pedro vendrá, yo no digo ojalá no”).

### 3.- X ADV que Y

Analizaré en este apartado los casos que la tradición considera también de subordinación pero que, en la forma, se diferencian de los analizados en 2. en dos aspectos:

- X no es necesariamente un verbo
  - *que* aparece como correlativo de un adverbio.
- Son las oraciones comparativas:

*Pedro trabaja más que Juan/P. travaille plus que J.*  
*Pedro es menos trabajador que J./P. est moins travailleur...*

Se trata de comprobar si en estos contextos *que* instruye también la relación entre dos puntos de vista.

Como en el caso de los contextos de tipo *que X*, una primera constatación que aparece es el hecho de que el orden de superficie, el que transcriben X e Y, no se corresponde con la distribución de los contenidos sobre los que se aplican los puntos de vista. En efecto no podemos fragmentar, como en el caso de *creo que Pedro vendrá*, en dos segmentos unidos por *que* (*creo + Pedro vendrá*), en los que reconocemos dos discursos atribuidos a dos enunciadores: *\*Pedro trabaja más+Juan*; *\*Pedro es menos trabajador+Juan*. Ni siquiera podemos decir que uno de los dos puntos de vista se expresa en términos de *Pedro trabaja más, Pedro es menos trabajador*.

En este tipo de contextos ADV *que* instruye una determinada relación entre los dos puntos de vista convocados, de los que uno de ellos puede reconocerse en *Pedro trabaja, Pedro es trabajador*. Este punto de vista (que llamaré *q*) no es directamente atribuible al locutor, sino a un enunciador. El locutor asume un comentario acerca de ese punto de vista, comentario que es definido por el adverbio (*más*= favorable; *menos*= desfavorable). Pero ese comentario se apoya sobre otro punto de vista (que llamaré *p*) señalado por *que*, y que concierne al segmento Y; igual que reconocemos fácilmente *Pedro trabaja, Pedro es trabajador*, se reconoce otro discurso similar relativo a Juan: *Juan trabaja, Juan es trabajador*, tampoco atribuible al locutor. Este muestra su acuerdo con uno de ellos y se distancia del otro, estableciendo una relación argumentativa gradual entre *p* y *q*.

En cierto modo, al decir *Pedro trabaja más que Juan*, el locutor considera argumentativamente más justificado el punto de vista favorable aplicado a *Pedro* que el punto de vista aplicado a *Juan*; o lo que es lo mismo, el significado de "trabajar" se aplica con mayor fuerza argumentativa a *Pedro* que a *Juan*, por lo que podríamos considerar,

evitando así las explicaciones tautológicas (más por más, menos por menos), que *MAS que* aplica un *punto de vista desrealizante atenuador* sobre *p*. Y con el enunciado *Pedro es menos trabajador que Juan* el locutor considera argumentativamente menos justificado el punto de vista favorable aplicado a *q* que aplicado a *p*; o lo que es lo mismo, el significado de "trabajar" se aplica con menor fuerza argumentativa a *Pedro* que a *Juan*, por lo que en este caso cabría considerar que *MENOS que* aplica un *punto de vista realizante* sobre *p*.

Es decir, que hay acuerdo del locutor con uno de los puntos de vista convocados, pero no hay estrictamente oposición del locutor en relación con el otro punto de vista, sino más bien desacuerdo en cuanto al grado argumentativo con que se aplica (lo que asimila, en alguna medida, este tipo de contexto al del *que* exclamativo).

Quedaría por explicar el caso del llamado "comparativo de igualdad", que en francés también hace intervenir *que* (frente al español *como*). Por ejemplo *Pierre travaille autant que Jean*. Como ya señaló Anscombe<sup>10</sup>, en estos contextos no se establece estrictamente una equivalencia entre el grado con que se aplica *travailler* a *Pierre* y con el que se aplica a *Jean*, sino que más bien supone desvalorizar el trabajo de *Jean*, y por lo tanto *q* funciona como un "modificador desrealizante" de *p*. La diferencia con *MAS que* es que en el caso de *AUTANT que* el modificador se aplica a un determinado grado de *p*. Decir *Pierre travaille autant que Jean* supone decir que "Jean trabaja mucho, y Pierre también trabaja mucho", o que "Jean trabaja poco y Pierre también trabaja poco".

La combinación de *ADV* con *que* permite introducir en el enunciado instrucciones argumentativas que describen los puntos de vista puestos en relación mediante *que*.

#### 4.- *X qu- Y*

De entre los contextos de *que*, el que en principio parece plantear mayores problemas a la hora de intentar una descripción unitaria, es el que merece la etiqueta de *relativo*. También este presenta diferencias importantes, de orden formal, con los que definí en los apartados 1., 2. y 3., sobre todo en el caso del francés:

- *X* no es nunca un verbo, y por lo tanto tampoco una oración

---

10. Ver Anscombe (1975 y 1976) y Anscombe & Ducrot (1986). "Argumentativité et informativité", en *De la métaphysique à la rhétorique*, Ed. de l'Université de Bruxelles, 79-94.

• *que* presenta variaciones morfológicas según la función que desempeñe en Y (de ahí que lo tipifique como *qu-*).

La tradición gramatical considera este tipo de *que* como totalmente diferente al *que* "conjunción", y le atribuye la etiqueta de "pronombre" basándose en su valor anafórico. En francés, las variaciones morfológicas (*qui*, *que*, *quoi*) aconsejan de forma contundente esa distinción.

No obstante, cabría preguntarse por qué en ese caso el español no desarrolló, como el francés, marcas de función que evitasen la ambigüedad con el *que* "conjunción". En español solamente hay oposición entre *que/quien* en algunos contextos, siendo la forma marcada regular cuando va precedido de preposición.

Para la tradición, este *que* relativo admite además un doble análisis, según corresponda o no a una especie de enunciado parentético, lo que establece la diferencia entre las oraciones "relativas explicativas" y las oraciones "relativas determinativas" (entre otras etiquetas). La lengua marca también la oposición, distanciando o no *que* Y con una pausa (comas en la gráfica):

*Los esquimales, que viven en igloos, son los hombres más felices*  
*Les Esquimaux, qui vivent dans des igloos, sont les plus heureux*  
*des hommes [Adamczewski, 1991]*

*Los niños que rompieron el cristal vinieron a disculparse*  
*Les gamins qui ont cassé le carreau sont venus s'excuser*  
*[Adamczewski, 1991]*

La interpretación de la frase de los esquimales, en lo que se refiere a la identificación de los dos puntos de vista señalados por *que*, parece propicia, puesto que el paréntesis relativo tiene un valor muy próximo al de una oración causal o concesiva. Está claro que caben dos paráfrasis: o bien los esquimales son los hombres más felices porque viven en igloos, o bien a pesar de que viven en igloos.

Independientemente del tipo de dinámica argumentativa que instruya la oración relativa dentro del conjunto del enunciado, lo que no es entonces discutible es la homogeneidad de este empleo del *que* con el resto de los contextos analizados. El enunciado se presenta como un comentario sobre "(los esquimales) viven en igloos". Este es pues el tema del enunciado y no es atribuible al locutor, sino a un enunciadore con el que el locutor puede mostrar su acuerdo.

Según esto, los puntos en común con una de las formas del contexto de tipo X *que* Y, concretamente 2.1.1. X *que* Y(ind) son más relevantes que las diferencias. Ambos parecen responder a un compor-



tamiento similar en lo profundo, pese a las diferencias formales en superficie.

En cuanto a las semejanzas:

- carácter intrínseco de la combinatoria enunciativa de X e Y mediante *que*.

En el ejemplo de los esquimales, el contenido de la "relativa" constituye un *estereotipo*<sup>11</sup> de la palabra "antecedente": *los esquimales viven en igloos*, y por lo tanto forma parte del significado intrínseco de *esquimales*. *Que* construye aquí lo que Ducrot (cf. "Léxico y gradualidad", en este mismo volumen) llama un *encadenamiento intrínseco*.

Para el análisis, el ideal sería que solamente pudiera construirse oraciones "relativas explicativas" sobre un estereotipo del antecedente, pero no parece que sea así, y de hecho, el ejemplo que propongo como "relativa determinativa" admite también la forma explicativa:

*Los niños, que rompieron el cristal, vinieron a disculparse*

Está claro que no se puede sostener que *romper un cristal* sea un estereotipo de *niño*. Pero no por eso queda invalidada la propiedad que estoy analizando, puesto que, precisamente al intervenir en este tipo de estructura *que rompieron el cristal* significa algo diferente a lo que significa en su posición no explicativa, y la diferencia está en que se establece una relación entre *niños* y *rompieron el cristal* que es de orden intrínseco: configura una unidad semántica que es la que se relaciona con *vinieron a disculparse*. Si vinieron a disculparse es en tanto que "niños que rompieron el cristal" y no en tanto que "niños".

- *que* introduce un punto de vista temático al que se aplica el contenido de X.

Y así es en el ejemplo de los esquimales: estos interesan al locutor, son objeto de su discurso, en tanto que puede decirse de ellos que viven en igloos.

- *que* pone en relación dos puntos de vista sin que medie oposición entre ellos, en todo caso distancia enunciativa; lo que explica el indicativo en el segmento Y.

- *que* instruye la interpretación del enunciado según dos puntos de vista (*los esquimales viven en igloos*, *los esquimales son felices*) que se asocian para construir el sentido (*q* porque *p*, *q* a pesar de *p*).

---

11. Ver Anscombe (1994).

La relativa no explicativa es, por su parte, asimilable en cuanto a la descripción semántica, al contexto de tipo *X que Y(subj)*:

- carácter extrínseco de la combinatoria enunciativa de X e Y mediante *que*.

En el ejemplo de los niños, no se establece una relación causal o concesiva entre *p* y *q*, sino más bien una relación conclusiva, pero no entre *niños* y *disculparse*, sino entre *niños que rompieron el cristal* y *niños que se disculparon*. se establece una relación extrínseca entre *niños* y *disculparse*, por medio de un topos aplicado a la situación, que instruye como principio la necesidad de disculparse cuando se rompe algo ajeno. *Que* construye aquí lo que Ducrot llama un *encadenamiento extrínseco*.

Además de extrínseca, esta relación podría caracterizarse de alguna manera de *polifónica* (sería un caso de lo que se podría calificar de "polifonía por exclusión"), puesto que al constituir una unidad *niños que rompieron el cristal*, se excluye a cualquier niño que no se defina desde ese punto de vista: "los niños que rompieron el cristal, y no otros, vinieron a disculparse".

- según esto, *que* pone en relación dos puntos de vista, y son dos puntos de vista opuestos, lo que hace posible el empleo del subjuntivo, excluido en el caso de la "relativa explicativa":

*los niños que rompan el cristal vendrán a disculparse*  
*los esquimales que vivan en igloos serán los hombres más felices*

- *que* instruye la interpretación del enunciado según dos puntos de vista sobre *p* (los niños que rompieron/los otros no) *que se oponen* para construir el sentido (*p* por lo tanto *q*).

Una breve mención a las variaciones morfológicas del relativo francés: *que*, *qui*, *quoi*. La función de *qu-* como índice polifónico no se ve modificada con la marca de función sintáctica, y el análisis semántico será el mismo tanto para *les gamins qui ont cassé le carreau sont venus s'excuser* como para *les gamins que tu as punis sont venus s'excuser*. En uno y otro caso *que*, *qui* hacen intervenir dos puntos de vista que se oponen y construyen así el sentido del enunciado, por lo que la variación morfológica, desde el punto de vista polifónico, no es relevante.

Lo mismo se puede decir en el caso del *que* interrogativo: la variación *que*, *qui* en *que connaissez-vous?*, *qui connaissez-vous?*, por ejemplo, no incide en el tratamiento polifónico sino posiblemente en el ámbito argumentativo, del que ahora no me ocupo.

El español conoce una variación similar entre *que*, *quien* que también afecta a construcciones relativas e interrogativas, y que es igualmente irrelevante para la descripción polifónica.

## 5.- ne X que Y

*il n'est que huit heures*  
*Pierre n'a rencontré que Jean*

Un último contexto de *que*, exclusivo del francés, puesto que el equivalente semántico en español no emplea el *que* (aunque sí una forma "polifónica por exclusión": *solo*).

*Ne...que* (évaluatif) es analizado por Ducrot (1995) en tanto que *modificador desrealizante inversor*, es decir, que la diferencia entre *il est huit heures* y *il n'est que huit heures* estriba en que el primero está orientado hacia "es tarde" y la frase con *ne...que* desrealiza la idea de "tarde", orientando la frase hacia "es pronto".

El análisis polifónico permite deslindar en la frase con *ne...que* dos puntos de vista contenidos respectivamente en *huit heures(p)* y *il n'est(q)*, que aparecen como opuestos en cuanto a su orientación: *q* niega la orientación señalada por *il est huit heures*, y es éste el punto de vista asumido por el locutor, siendo *p* atribuido a un enunciador.

No hay pues contradicción con el análisis de *que* que propongo aquí: se trata de un contexto en el que *que* instruye la interpretación del enunciado según dos puntos de vista *que se oponen* para construir el sentido.

La diferencia con *ne...pas* estaría en que en este caso *pas* confirma el punto de vista del locutor, mientras que en *ne...que*, *que* lo pone en relación con el de un enunciador, asociándolos. *Que* se justifica en su combinación con *ne* en tanto que el enunciado pone en juego dos enunciadores con los que debate el locutor.

*Ne...que* se asemeja en su funcionamiento a los contextos de *X ADV que Y*, y como ellos hace intervenir una dinámica modificadora, con la particularidad de que *ne* (que podríamos calificar de "polifónico por inversión"), instruye la inversión, mientras que *ADV* instruiría la atenuación o el refuerzo (según sea MD o MR).

Sin entrar en el detalle del análisis del *ne...que* "descriptivo" (del que Ducrot no se ocupa) que aparece en *Pierre n'a rencontré que Jean*, considero que, desde el punto de vista polifónico, no difiere excesivamente del *ne...que* "evaluativo". *Ne...que* instruye aquí una interpretación gradual de *rencontrer*, de tal manera que *rencontrer Jean* es "menos" *rencontrer* que *rencontrer Jean, Claude et Marie* en este contexto. Ese efecto desrealizante le viene comunicado por el concurso de *ne* y lo hace compatible con encadenamientos como

*donc, il n'a pas pu conclure l'accord*

*pourtant, il considère que tout le monde est informé*

*Que* instruye también en este caso la interpretación del enunciado según dos puntos de vista (rencontrer Jean c'est "rencontrer"/rencontrer Jean c'est "moins rencontrer") *que se oponen para construir el sentido.*

*Ne X que Y*, desde el punto de vista de la polifonía, es asimilable por lo tanto al contexto *X ADV que Y*, y puede aplicársele la misma descripción.

### *Un único que y diversas formas de polifonía*

A la vista del análisis de los distintos contextos de *que*, considero que la teoría de la polifonía permite atribuir a *que* una descripción única, y los distintos contextos construyen en todo caso diversas formas de polifonía.

*Que* interviene en la construcción del sentido del enunciado, y su significado contiene instrucciones para interpretar los puntos de vista convocados en el enunciado. *Que* pone en relación un contenido semántico que introduce un punto de vista en el enunciado, con otro contenido semántico introducido por un punto de vista diferente. Por lo tanto, *que* es un índice de polifonía. Pero, frente a unidades léxicas como *lamentar*, *querer* que hacen intervenir la polifonía como parte de su significado (polifonía intrínseca), *que* es una marca de polifonía extrínseca.

*Que* instruye la descripción del contenido argumentativo de la frase a través del punto de vista del locutor y los enunciadorees. Más concretamente, la presencia de *que* en un enunciado señala la asociación o la oposición de al menos dos puntos de vista de los que uno no se atribuye al locutor. *Que* lleva a interpretar el discurso que lo sigue como no atribuible a la responsabilidad del locutor.

Las diversas formas de polifonía que autoriza *que* se agrupan en torno a esa doble posibilidad de relación entre los puntos de vista convocados: asociación o superposición, por una parte, y distancia u oposición por otra.

Se definen así dos formas fundamentales de polifonía en un enunciado de tipo *p que q*:

A: *q,p* superposición o asociación

B: *q(p)* distancia u oposición

Cada una de ellas admite también formas diferentes:

A.  $q, p$

\* $q, p$  ( $q=p'$ ) *¿qué estás comiendo?*  
 $q$  se interpreta como un grado diferente de  $p$  ( $p'$ )

\* $q, p$  ( $q=no \sim p$ ) *¡que Dios te bendiga!*  
 $q$  se interpreta como la inversión de  $\sim p$

\* $q, p$  ( $q=P$ ) *¡qué calor hace!*  
 $q$  se interpreta como un grado superior de  $p$  ( $P$ )

B.  $q(p)$

*sé que Pedro vendrá*  
*Los esquimales, que viven en igloos, son...*  
relación intrínseca de  $p$  y  $q$ : justificación de  $p$  mediante  $q$

\* $q$  ( $p, \sim p$ )  
*creo que Pedro vendrá*  
relación intrínseca de  $p$  y  $q$ :  $q$  gradúa la distancia entre  $p$  y  $\sim p$

\* $q$  ( $p/\sim p$ )  
*lamento que Pedro venga*  
*Los niños que rompieron el cristal vinieron a...*  
relación extrínseca de  $p$  y  $q$ : el valor polifónico excluyente de  $q$  se apoya sobre la oposición  $p/\sim p$

•  $q$  (MD, MR:  $p$ )  
*Pedro trabaja más que Juan*  
*il n'est que huit heures*  
 $q$  se interpreta como un modificador de  $p$  ( $=p'$ )

## Bibliografía

- Adamczewski, A. (1991), "Que, un opérateur tous azimuts", en *Le français déchiffré. Clé du langage et des langues*. Paris, A. Colin.
- Anscombre, J.-C. (1975), "Il était une fois une princesse aussi belle que bonne", en *Semantikos*, 1, 1, pp. 1-28.
- (1976), "Il était une fois une princesse aussi belle que bonne" (suite), *Semantikos*, 1, 2, pp. 1-26.
- (1994), "La sémantique française au XXe siècle: de la théorie de la référence à la théorie des stéréotypes", en *La lingüística francesa, situación y perspectivas a finales del siglo XX*, J.F. Corcuera, M. Djian & A. Gaspar (comps.), Universidad de Zaragoza, pp. 9-27.
- (1995), (comp.) *Théorie des topoi*. Paris, Kimé.
- Anscombre, J.-C. & O. Ducrot (1988), *L'argumentation dans la langue*. Lieja-Paris, Mardaga.
- Batista Rodriguez, J. J. (1992), "Para una identificación semántica del /que/ y del /si/ castellanos a partir de sus usos aposicionales medievales, renacentistas y barrocos", en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 11, pp. 7-15.
- Bonnard, H. (1968), "Que de que!", en *Le Français dans le Monde*, 59, pp. 13-18.
- Delbey, A. (1988), "Les connecteurs *car-que-puisque* et la justification en ancien français", en *Revue de Linguistique Romane*, 52, pp. 397-419.
- Deulofeu, J. (1986), "Syntaxe de *que* en français parlé et le problème de la subordination", en *Recherches sur le français parlé*, 8, pp. 79-104.
- Donaire, M. L. (1990), "QUE, marca de polifonía. El caso del subjuntivo", en *Archivum*, XXXIX-XL, pp. 131-159.
- (1994), "Los modos verbales en una teoría polifónica de la lengua", en *La Lingüística francesa, situación y perspectivas a finales del siglo XX*, J.F. Corcuera, M. Djian & A. Gaspar (comps.), Universidad de Zaragoza, pp. 137-147.
- (1995), "Subjonctif, négation et polyphonie", en *Hermès. Journal of Linguistics*, 15, pp. 155-177.
- (en prensa, a), "La insubordinación del subjuntivo: un ámbito polifónico y sus marcas", Madrid.

- (en prensa, b), "Dire *que* pour ne pas dire: polyphonie et distance énonciative", Sevilla.
- Ducrot, O. (1983), "Puisque: essai de description polyphonique", en *Revue Romane*, n°1 especial, 24, pp. 166-187.
- (1984), *Le dire et le dit*. Paris, Minuit.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 145-165. [Versión en español, en este mismo volumen].
- (1996), "Lexique et gradualité", en *Actas del Coloquio de la Universidad de Sevilla* (noviembre 1995). [Versión en español, en este mismo volumen].
- Gadet, F. (1989), "QUE, subordonnant passe-partout", en *Le français ordinaire*, Paris, A. Colin.
- Gadet, F. & F. Mazière (1987), "L'extraordinaire souplesse du strument QUE", en *Le Français Moderne*, 3-4, pp. 204-215.
- García Negroni, M. M. (1995), "Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surréalisants", en Anscombre, Jean-Claude (comp.), pp. 101-144.
- Grevisse, M. (1988), *Le Bon Usage*, 120 ed., Paris-Gembloux, Duculot.
- Lavandera, B. R. (1971), "La forma *que* del español y su contribución al mensaje", en *Revista de Filología Española*, LIV, pp. 13-36.
- Le Goffic, P. (1992), "*Que* en français: essai de vue d'ensemble", en *Subordination, Travaux de Linguistique du CERLICO*, 5, pp.43-71.
- Mendez García de Paredes, E. (1990), "Naturaleza gramatical de *que* en algunas locuciones conjuntivas", en *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX aniversario*, Madrid, Gredos, vol. II, pp. 668-68.
- Moignet, G. (1968), "Systématique du mot QUE", en *Travaux de Linguistique et de Littérature*, VI, 1, pp. 85-112.
- Moreau, M. L. (1971), "L'homme *que* je crois qui est venu. *Qui*, *Que*: relatifs et conjonctions", en *Langue Française*, 11, pp. 77-90.
- Nølke, H. (1985), "Le subjonctif. Fragments d'une théorie énonciative", en *Langages*, 80, pp. 55-70.
- Obenauer, H.-G. (1977), "Syntaxe et interprétation: *que* interrogatif", en *Le Français Moderne*, 4, pp. 305-341.

Maria Luisa Donaire

Palma, S. (1994), "Hacia un enfoque semántico de las expresiones idiomáticas", en *La Lingüística francesa, situación y perspectivas a finales del siglo XX*, J.F. Corcuera, M. Djian & A. Gaspar (comps.), Universidad de Zaragoza, pp. 313-321.

Togebly, K. (1978), "Les pronoms interrogatifs-relatifs et les conjonctions de subordination", en *Revue Romane*, 15, pp. 179-187.

Weinrich, H. (1989), *Grammaire textuelle du français*, Paris, Didier/Hatier.







Pierre-Yves Raccah

*La argumentación  
sin la prueba: seguir su  
camino en la lengua*

idi-CNRS  
Paris

Traducción de Corina García González

El objetivo de este trabajo consiste en proponer una concepción de la lengua según la cual los enunciados no están destinados a "vehicular" sentido o informaciones, que los interpretantes *descubrirían*, sino, por el contrario, a hacer que estos últimos *construyan* sentido, a partir de lo que creen o saben. De acuerdo con esta concepción, una demostración expresada mediante enunciados de una lengua natural no *deja ver* las pruebas o los indicios que evoca: lleva al destinatario a construir dichas pruebas o indicios, utilizando "herramientas" presentadas como generales y compartidas. De esto se desprende, por un lado, que la responsabilidad de la adecuación de los elementos empleados a determinada realidad queda a cargo, en parte, del interpretante, y, por otro lado,—y sobre todo— que la responsabilidad por las reglas aplicadas se disuelve en una especie de consenso social.

A fin de delimitar esta concepción de la lengua, comenzaré oponiéndola a una concepción mucho más clásica, pero que considero inaceptable: la concepción *informativa* del sentido. Demostraré que esta concepción informativa, inspirada en la idea (más o menos confesada) de que las lenguas solo son aproximaciones imperfectas de los lenguajes formales, está muy íntimamente vinculada al deseo de utilizar sistemas de lógica formal como sistemas de representación del sentido. El principal objetivo de esta primera parte es mostrar al lector la gran distancia que separa las lenguas naturales de los lenguajes formales.

En la segunda parte, luego de una reflexión sobre la función de la semántica y de la lingüística en general, defenderé la concepción inferencial-constructiva-intersubjetiva del sentido que mencioné en las líneas precedentes, y que se inspira en los trabajos de Jean-Claude

Anscombe y Oswald Ducrot<sup>1</sup>. Para realizar esta defensa opondré a la concepción informacionista de la significación, una concepción que, a falta de una denominación más adecuada, llamaré "argumentacionista".

La idea general es que las palabras evocan reglas de inferencia propias de la comunidad lingüística a la que pertenecen los interlocutores; las inferencias sugeridas por los enunciados se basan en estas reglas intrínsecas a las palabras, que se imponen, no en razón de cierta *verdad* o *adecuación con el mundo*, sino más bien en razón de convenciones lingüísticas y sociales. Así, el enunciado "Juan es charlatán", utilizado para justificar que no se lo haya invitado a una fiesta, solo es un argumento porque el acuerdo sobre el adjetivo "charlatán" lo impone: esta palabra "le tiende una trampa" al interpretante puesto que sólo es posible construir su sentido considerándola como elemento de un enunciado destinado a constituir un argumento para lograr la conclusión deseada. Quienes disfrutan escuchando a Juan no lo considerarán *charlatán* aun cuando hable mucho: utilizarán más bien adjetivos como *comunicativo*, *extravertido*, *interesante*, ... que, justamente, no permiten la argumentación inicial.

### 1. *Crítica de los modelos dulces*

La posición que se considera ideológicamente neutra en semántica lingüística es, todavía en la actualidad, la que asimila las palabras a etiquetas que designan el contenido de frascos de dulce, que serían conceptos. Según esta metáfora azucarada, la significación de una palabra sería el dulce que contienen los conceptos (por lo tanto, existiría independientemente de las lenguas, que no serían sino sistemas de clasificación). Hablar equivaldría a dar la receta de una mezcla de dulces, que el destinatario se apresuraría a realizar siguiendo la sugerencia del locutor. Conservando en la mente esta metáfora, y suponiendo que los enunciados manifiestan la educación de sus locutores, disponemos de elementos clarificadores más que suficientes para comprender el famoso dicho sobre la cultura<sup>2</sup>... Pero creo que esta metáfora no nos

---

1. A pesar de que existen influencias claras y problemáticas comunes, no puedo garantizar ninguna especie de ortodoxia...

2. N. de la T.: el autor hace referencia al dicho francés: "la culture c'est comme de la confiture, moins on en a plus on l'étale", según el cual cuanto menos cultura tiene una persona más alarde hace de ella, literalmente "la cultura es como el dulce, cuanto menos se tiene más se la esparce/más alarde se hace de ella".

ayudará a comprender nada más. En efecto, por una parte, conduce a modelos ingenuos, que no pueden dar cuenta de fenómenos elementales que caracterizan las lenguas (humanas, naturales,...), ni describir, de ninguna manera plausible, el funcionamiento cognitivo (humano, natural,...). Por otra parte, oculta los vínculos entre los significados y la lengua, y de este modo anula cualquier posibilidad teórica de describir las relaciones entre el sistema lingüístico del léxico y las ideologías en las cuales y a partir de las cuales este se construyó en forma progresiva.

En esta primera parte, retomaré brevemente la crítica de la ingenuidad de estos modelos dulces, crítica que ya realicé en diversas oportunidades, y que, afortunadamente, no soy el único en desarrollar.

La lógica fascina a los lingüistas y a los filósofos del lenguaje al menos tanto como el lenguaje fascina a los lógicos... Sin embargo, cuando el lingüista espera demasiado de la lógica, su uso puede llevarlo a situaciones sin salida, debidas a un uso impropio, y, luego, a decepciones (cuando advierte que se encuentra en una situación sin salida sin percibir la impropiedad del uso de la lógica...). Esta fascinación provocó dos clases de comportamientos:

- algunos lingüistas se obstinan en salir de dicha situación empleando sistemas de lógica cada vez más sofisticados, asumiendo el riesgo de disgustar a los lógicos "puros" que no ven en estos sistemas más que aberraciones, y de hacer perder la paciencia a los lingüistas que no están fascinados por la lógica. Estos últimos consideran *ad-hoc* las construcciones propuestas, y descubren sin cesar contra-ejemplos o fenómenos que el lingüista "logicizado" no puede explicar.

- otros, después de algunos intentos infructuosos para describir tal o cual fenómeno mediante tal o cual sistema de lógica formal (intentos que pueden ser el resultado de su propio trabajo o del de otros...), terminan por abandonar toda esperanza de recurrir a la lógica para describir los fenómenos lingüísticos, y se encierran en una posición según la cual sería impensable e incluso aberrante, por no decir condenable, pensar en utilizar tal recurso.

Antes de ir más lejos, haré algunas observaciones sobre la ambigüedad de la palabra "lógica", ambigüedad que complica aún más la situación. En efecto, la palabra "lógica" se emplea, o bien para designar, de modo un poco confuso, las "leyes objetivas del pensamiento", o bien como sinónimo de "sistema formal de representación". En el primer sentido, la lógica es considerada como un juego de reglas de carácter universal y normativo, al cual debe conformarse todo encadenamiento de pensamientos digno de esta denominación. En este sentido, solo existe una lógica. Pero esta Lógica (acordémosle la mayúscula...) no puede, por supuesto, utilizarse para describir la significación, puesto que se trata más bien de preceptos, de reglas de comportamiento. En el segundo sentido de la palabra, una lógica es uno de los sistemas formales de representación que respeta todas o

parte de las leyes de la Lógica. Creo que el conflicto entre las dos posiciones -fascinación o rechazo- surge, entre otras cosas, de una confusión entre estas dos acepciones. En efecto, parece difícil reivindicar que una teoría de la significación no se base en las leyes de la lógica. Por otra parte, -intentaré demostrarlo en este artículo- la idea según la cual una lengua natural podría reducirse a un sistema formal de representación, es inaceptable.

Una frase célebre del lógico Richard Montague, que se remonta a la década de 1970, y, sobre todo, sus malas interpretaciones, ilustran bien estas dos posiciones:

*"There is, in my opinion, no interesting theoretical difference between natural languages and the artificial languages of logicians;..."*<sup>3</sup>

Si bien no comparto la opinión expresada crudamente por Montague, admito una idea que puede parecer cercana a esta última: para ser adecuada, una teoría científica de la significación debe tener una estructura similar a la de las teorías formales y, en particular, a los lenguajes de lógica formal. Ya no se trata de una posición empírica sobre la estructura de las lenguas, sino de una posición epistemológica, más precisamente metodológica, relativa a la estructura de las teorías sobre las lenguas.

En primer lugar, quisiera comparar la función que cumplen tres nociones clásicas en los lenguajes artificiales con la que desempeñan en las lenguas naturales. Las diferencias que intentaré explicar podrán aparecer como diferencias funcionales, vinculadas al uso: intentaré demostrar que, al contrario, se trata de diferencias *esenciales*, que obligan a considerar las lenguas y los lenguajes como dos géneros diferentes, y no como dos especies del mismo género.

### *1.1. El status de los enunciados*

En un lenguaje artificial, cada enunciado es presentado como independiente de la situación de enunciación y, en particular, del locutor. Podríamos expresar la misma idea diciendo que las situaciones de enunciación están de modo implícito cuantificadas universalmente.

---

3. Montague, R. (1970), "Universal Grammar", en THEORIA 36 pp. 373.



Como consecuencia de ello, en los lenguajes formales, la diferencia de status entre *oración* y *enunciado* no es pertinente. De hecho, cuando los lógicos hablan de *referencia*, *denotación*, *verdad*, se quedan en el nivel de la proposición-oración, sin ninguna necesidad de relativizar lo que dicen a un sujeto hablante. Así, el sentido de cualquier enunciado de la oración

$$(1) \quad \forall x \forall y (((x \in N) \& (y \in N)) \rightarrow (\sqrt{5} \neq x/y))$$

que podemos expresar mediante la oración de la lengua (2)

- (2) *La racine carrée de cinq n'est pas un nombre rationnel*  
*La raíz cuadrada de cinco no es un número racional*

es independiente de la situación de enunciación: depende en forma exclusiva de la definición de los términos utilizados, definición considerada universal.

Por el contrario, los enunciados de las lenguas naturales se relacionan con los locutores y las situaciones; y, además, esta relación determina (en parte) el sentido del enunciado. De este modo, la oración (3)

- (3) *Le chien est encore sur le tapis*  
*El perro todavía / otra vez está sobre la alfombra*

da lugar a enunciados diferentes<sup>4</sup>, de distinto sentido, en función de las relaciones entre el locutor y el perro, entre el locutor y la alfombra, etc.

Esta clase de observaciones destaca una diferencia esencial entre la semántica de los lenguajes formales y la de las lenguas naturales: la primera se limita a construir el sentido (único) que el destinatario (universal) tiene que descubrir en cada enunciado-oración. La segunda debe explicitar las instrucciones, marcadas en las oraciones, que el destinatario aplica para construir los sentidos de los enunciados de dichas oraciones, en función de las distintas situaciones de enunciación.

---

4. N. de la T.: la ambigüedad está dada por la palabra *encore* que puede traducirse tanto por *todavía* como por *otra vez*.

## 1.2. *Status de la noción de verdad*

Se ha escrito mucho sobre la utilidad de la noción de *verdad* para la descripción de la significación de las oraciones o la del sentido de los enunciados de las lenguas naturales. Este tema no concierne solo a quienes desean utilizar los sistemas de lógica formal para describir la significación de las oraciones, sino también a quienes quieren dar cuenta de los aspectos referenciales de los enunciados (sin por eso interesarse en los formalismos). Cuando digo:

- (4) *Le chien est sur le tapis*  
*El perro está sobre la alfombra*

hablo de algo en el mundo, y es legítimo preguntarse si lo que digo de ese algo es verdad. Sin embargo, para quienes desean comprender las estructuras de las lenguas (naturales), la importancia de este tema es muy relativa si la comparamos con la posición central que ocupa en los lenguajes artificiales. En efecto, cuando digo (4) (y esto es todavía más cierto para (3)), hago algo más que atribuir una propiedad a un objeto; para darnos cuenta de ello es suficiente comparar (4) con (5)

- (5) *Le tapis est sous le chien*  
*La alfombra está debajo del perro*

Podemos observar que, en todas las situaciones en las cuales un enunciado de (4) es verdadero, un enunciado de (5) también es verdadero, y viceversa, y sin embargo, (4) y (5) no tienen la misma significación. En consecuencia, estas oraciones hacen más que informarnos sobre las condiciones de veracidad de sus enunciados, y, por ende, es legítimo considerar la noción de verdad como secundaria, *desde el punto de vista de las estructuras de las lenguas*.

Pero lo que me interesa aquí es que, incluso en lo referente a los aspectos del sentido, para cuya descripción la noción de verdad podría ser útil, esta noción de verdad no es la misma que la que se utiliza en los lenguajes formales: esta última se opone a la *falsedad*, mientras que la noción que podría ser útil para la descripción de las lenguas se opone a la *mentira*. Para comprender la importancia de la diferencia creada por esta situación entre las lenguas y los lenguajes, basta con comprobar que *falsedad* y *mentira* no coinciden necesariamente: podemos encontrar casos de *falsedad* en los cuales es difícil hablar de *mentira*, y encontrar casos de *mentira* en los que no podemos hablar

de *falsedad*. Por ejemplo, el congresista domiciliado en Issy-les-Moulineaux<sup>5</sup>, que, en Tokio, declara a uno de sus colegas australianos "Vivo en París", no *miente* a pesar de no decir la *verdad*. De modo similar, el transeúnte, fumador de cigarrillos, a quien un mendigo le pide un cigarrillo, sin duda responderá, para que no lo moleste, que no tiene cigarrillos, lo que será *verdad*, pero no dejará de ser una *mentira* (si le quedan cigarrillos).

### 1.3 Variabilidad de la significación en el interior de la misma oración

El último fenómeno general que quiero mencionar en este trabajo es el hecho de que, en las lenguas, dos ocurrencias de la misma palabra en un enunciado, en la mayoría de los casos deben interpretarse sobre la base de significaciones diferentes, incluso cuando tienen la misma función informacional. A fin de ilustrar esta propiedad, utilizaré un ejemplo empleado por Oswald Ducrot en un seminario en el año 1991. Se trata de un verso de *Andromaque* de Racine, en el cual el rey Pirro anuncia a Andrómaca que no la esperará más y que ha decidido matar a Astianax, el hijo de Andrómaca, como se lo piden los griegos:

- (6) *Je meurs si je vous perds mais je meurs si j'attends*  
*Muero si la pierdo pero muero si espero*

La articulación con *pero* (fr. *mais*) no permite que las dos ocurrencias de *muero* se interpreten en el mismo sentido: si fuera así, evidentemente no podrían tener orientaciones argumentativas opuestas, como lo requiere la presencia de *pero*. Por otra parte, la presencia de *pero* también requiere que la orientación de la segunda ocurrencia de *muero* sea presentada como más importante para su locutor. De esto resulta que Pirro, al pronunciar (6), presenta la "segunda muerte" como más importante, más terrible que la primera: es para evitarla (prefiriendo la primera) que decide matar a Astianax. Es claro que los lenguajes formales no permiten esta clase de fenómenos. Tal como se observa en:

---

5. N. de la T.: ciudad ubicada en las cercanías de París.

- (7) \* *La racine carrée positive de X est paire si X est multiple de 4, mais la racine carrée positive de X est paire si X est pair*  
\* *La raíz cuadrada positiva de X es par si X es múltiplo de 4, pero la raíz cuadrada positiva de X es par si X es par*

A pesar de mi presentación en tres apartados distintos, las tres propiedades generales que acabo de mencionar están relacionadas. Por ejemplo, no podríamos hablar de *mentira*, si no hubiera un locutor, responsable de su enunciado. Por lo tanto, estas diferencias solo son síntomas de una diferencia más profunda entre lengua y lenguaje, diferencia que dejó indiferentes a la mayoría de los lingüistas y a la casi totalidad de los lógicos y especialistas en informática. La consideración de estos fenómenos permite una concepción de las lenguas en la cual el sentido es construido<sup>6</sup> por el destinatario, quien, con este fin utiliza sus conocimientos y creencias sobre el mundo, junto con las reglas lingüísticas evocadas por la oración y las palabras, reglas que constituyen su *significación*.

## 2. Una alternativa a las teorías informacionales

Propongo ahora una alternativa a estas concepciones ingenuas, alternativa en la que se acentúa el carácter inter-subjetivo de la lengua en sí misma (y no solo de la interacción lingüística). Esta alternativa se basa, por un lado, en una reflexión epistemológica que considera las restricciones descritas en § 1, y apunta a una descripción de los fenómenos de lengua (por ende, en el nivel de la *oración*), que da cuenta de las observaciones empíricas (que, por lo tanto, solo pueden ubicarse, en la mejor hipótesis, en el nivel del *enunciado*<sup>7</sup>). Por otro lado, se funda en un estudio de las relaciones entre el léxico y las ideologías, estudio que sugiere una metáfora más científica que la del dulce: la metáfora del cristalizador (cf. § 3).

Luego de haber presentado los grandes lineamientos de esta reflexión epistemológica, propongo el modelo teórico denominado

---

6. O más bien "esculpido", como me sugirió Evelyne Andréewsky, para no dar a entender que el sentido se construye integrando "pequeños trozos de sentido".

7. En rigor, el *enunciado* en sí mismo ya es una construcción teórica, basada en "observaciones" más empíricas, como la ocurrencia del enunciado, el efecto de sentido, etc.: este tema es abordado más adelante.

Teoría de la Argumentación en la Lengua (ADL)<sup>8</sup>, que constituye una manera entre otras de considerar los resultados de esta reflexión: elegir este marco teórico implica la adopción de hipótesis específicas, características de una concepción específica de la lengua, y que se agregan a las que surgen de la reflexión epistemológica<sup>9</sup>. Por último, me referiré al lugar que la ADL otorga al léxico y a la forma en que este último, en la ADL, cristaliza los conocimientos y las creencias vigentes en una comunidad lingüística. Demostraré que las características de la lengua que resultan del análisis propuesto en § 1 (carácter argumentacional del sentido, carácter inferencial y gradual de la significación, y otros reactivos) dependen de esta segunda metáfora, evitan los defectos de los modelos ingenuos y permiten formular hipótesis interesantes sobre las relaciones entre el sistema léxico, los conocimientos y la sociedad.

## *2.1 Efectos de sentido y significación*

El estudio empírico de los enunciados no le permite al lingüista observar directamente el sentido de los mismos, sino proponer una construcción del sentido de los enunciados, a partir de los efectos observables de dichos sentidos. Estos efectos pueden ser de cualquier clase:

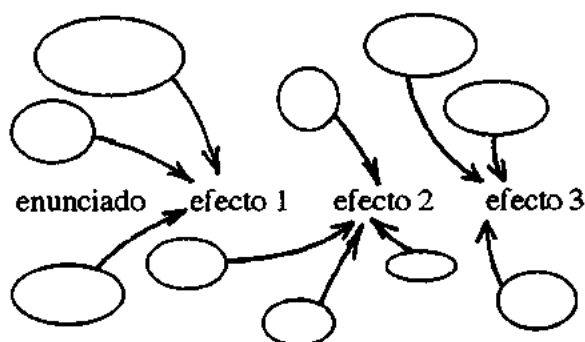
- efectos referenciales;
- efectos ilocutorios;
- efectos argumentativos;
- efectos literarios y poéticos;
- efectos emocionales;
- efectos hipnóticos (¿por qué no?);
- efectos curativos, religiosos, u otros (para quienes creen en ellos...);

Según el punto de vista que se adopte, determinado tipo de efecto de sentido -suponiendo que lo admitamos- puede aparecer como "*más cercano*" al sentido que otro, en el sentido, por ejemplo, de que una cadena causal que une el enunciado al efecto en cuestión sería más corta y contendría menos puntos en los cuales podrían intervenir otras causas:

---

8. Cf. Anscombe, J.-C. y Ducrot, O. (1983), o Raccah, P.-Y. (1984a, 1984b, 1990).

9. En forma general, la epistemología no puede reemplazar a la ciencia.



Después de haber especificado el lugar y la función que, según esta concepción, debe desempeñar la semántica lingüística, demostraré la necesidad de una descripción argumentacional de la significación, y la autonomía de tal descripción con respecto a una descripción informacional. Propondré un modelo teórico, siempre inspirado en el trabajo de Oswald Ducrot, que haga justicia a estos dos aspectos de la significación.

## 2.2 La función de la semántica lingüística

Cualesquiera sean las divergencias sobre la "clasificación" de los efectos de sentido, todas las disciplinas que se interesan en los enunciados están de acuerdo en admitir que son los efectos de sentido más "cercaños" al enunciado (en la cadena causal mencionada más arriba) los que dependen, en cierto modo por definición, de la lingüística. En consecuencia, se supone que esta última "se pega a la lengua" y propone herramientas utilizables por las otras disciplinas. Esta posición, que provee una especie de *pliego de condiciones* a la lingüística, no es lo suficientemente evidente para justificar que permanezca implícita en casi todos los enfoques. Sin embargo, adoptaré esta posición sin profundizar aquí sus alcances.

Desde este punto de vista, la misión de la semántica lingüística es la siguiente:

- destacar los elementos que, en las oraciones de la lengua, instruyen sobre la construcción (o la escultura) del sentido de los enunciados de

dichas oraciones<sup>10</sup>, y

- describir los mecanismos de esta construcción (o escultura) dejando claro que no se trata de mecanismos psicológicos, que se pondrían en práctica en la actividad humana de comprensión: desde el punto de vista del lingüista, se trata de una re-construcción formal (y, sobre todo, no se trata de una *escultura*, si no queremos ser esotéricos...) del resultado de esta actividad de construcción (o de escultura...). Sin embargo, esta re-construcción mantiene vínculos con la descripción psico-lingüística de los mecanismos humanos que intervienen en la actividad de comprensión<sup>11</sup>.

### *2.3 Algunas palabras sobre la ADL*

En este párrafo justificaré y presentaré el marco teórico y los lineamientos teóricos elementales de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*.

#### *2.3.1 Información y argumentación*

Como hemos visto en las líneas precedentes, la corriente predominante en semántica lingüística considera los efectos referenciales tan "cercaños" al sentido, que prácticamente se identificarían con él. Es el caso de todas las semánticas que utilizan, de alguna manera, la lógica matemática como sistema de representación del sentido: de Davidson a Montague y de Chomsky a Sowa, pasando por Shank o Kamp, la significación de las oraciones (que estos autores, en general, no distinguen del sentido de los enunciados) se asimila a una fórmula de un sistema de lógica<sup>12</sup>, destinada a "capturar la información objetiva contenida en las oraciones".

---

10. Como se sugirió con anterioridad, el sentido está establecido por la observación y la jerarquización de los efectos de sentido.

11. Véase Raccah, P.-Y. (1984) para el desarrollo de este tema.

12. Cálculo de predicados, para las más débiles: teoría de los tipos, lógicas modales, intensionales, no monótonas; para las más elaboradas: redes de toda clase, para las computadoras, sus ingenieros y muchos de sus teóricos...

Demostraré por qué una descripción semántica de las oraciones no puede limitar su ambición a dar cuenta de los efectos de sentido de los enunciados que dependen de la información objetiva: existen restricciones sobre la orientación argumentativa de los enunciados que están inscritas en la lengua misma, y no se pueden expresar en términos de información. Para realizar esta *demonstración* (la necesidad de un componente argumentacional autónomo en la semántica de las oraciones), estudiaré las restricciones sobre la argumentación introducidas por determinados conectores y operadores, y mostraré que éstas son independientes de la situación de enunciación. De ello se desprende la necesidad de incluir dichas restricciones en la descripción semántica de las oraciones. Luego probaré que estas restricciones no tienen ninguna influencia sobre la información objetiva que expresan los enunciados, y que no están en absoluto influenciadas por ella. De lo dicho surge la autonomía del componente argumentacional.

Consideremos las oraciones

- (8) *Jean est intelligent mais brouillon*  
*Juan es inteligente pero desordenado*

y

- (9) *Jean est brouillon mais intelligent*  
*Juan es desordenado pero inteligente*

y examinemos las relaciones entre algunos de los efectos de sentido de sus enunciados posibles. Los enunciados posibles de (8) y (9) se presentan como describiendo propiedades o disposiciones de un individuo llamado "Juan". Las propiedades atribuidas a Juan en (8) parecen ser las mismas que las que le son atribuidas en (9). No obstante, algunos de los efectos de sentido de los enunciados de (8) y (9) son diferentes: por ejemplo, un enunciado de (8) puede sugerir que Juan (a pesar de sus cualidades) corre el riesgo de no estar a la altura de determinado trabajo, mientras que, en la misma situación, un enunciado de (9) sugeriría, por el contrario, que (a pesar de sus defectos) Juan sin duda estaría a la altura de dicho trabajo. Convengamos en denominar *orientación argumentativa* esta clase de sugerencias que los enunciados proponen en tal o cual situación. Podemos observar que las oraciones (8) y (9), que, desde el punto de vista de su forma, solo difieren en el orden de los adjetivos unidos por la conjunción *pero*, están marcadas para orientaciones argumentativas opuestas, cualquiera sea la naturaleza de estas orientaciones (que depende de la situación de enunciación). Si la función de la semántica es la establecida anteriormente, entonces las descripciones semánticas de (8) y (9) deben dar cuenta de esta restricción sobre las orientaciones argumentativas. En el



ejemplo mencionado, la descripción de dicha restricción debe figurar en la descripción de *pero*. El análisis de oraciones que contienen operadores como *peu*, *un peu*, *presque*, *à peine* (*poco*, *un poco*, *casi*, *apenas*), etc. u otros conectores como *néanmoins*, *pourtant*, *justement* (*no obstante*, *sin embargo*, *justamente*) confirma esta necesidad de incluir las restricciones sobre la orientación argumentativa en su descripción semántica. Por lo tanto, es necesario un componente argumentacional (si aceptamos llamarlo de este modo) en la semántica de las oraciones.

Para demostrar que la descripción de las restricciones sobre la orientación argumentativa es autónoma en relación con la descripción informacional, es decir, que las restricciones argumentacionales no pueden describirse exclusivamente mediante conceptos que dependen de la información objetiva, distinguiré entre dos clases de lectores: los que ya están convencidos de que la significación de las palabras y de las oraciones no se limita a sus condiciones de referencia<sup>13</sup>, y los otros.

Con respecto a los primeros, el razonamiento es sencillo: la orientación argumentativa se basa en algunos -por lo menos- de estos elementos de significación que no dependen de las condiciones de referencia (trivial para este grupo de lectores), por ende, las restricciones sobre estas orientaciones no pueden describirse exclusivamente a través de conceptos que dependen de las condiciones de referencia.

En cuanto a los otros lectores, vamos a suponer por un momento que la descripción de la significación está íntegramente contenida en las condiciones de referencia<sup>14</sup>. Supongamos entonces que la significación de *inteligente* y la de *desordenado* están completamente descritas por sus condiciones de referencia. Si tenemos en cuenta la demostración precedente, a saber, que las descripciones semánticas de las oraciones (8) y (9) deben dar cuenta de las restricciones sobre las orientaciones argumentativas de sus enunciados, parece que se presentan dos posibilidades, según que se considere que (8) y (9) tienen o no las mismas condiciones de referencia.

En la primer hipótesis, evidentemente no podemos atribuir la diferencia argumentacional a una diferencia informacional objetiva, puesto que nos encontramos justamente en la hipótesis en la cual no existe diferencia en las condiciones de referencia. Esto es lo que había que demostrar.

La segunda hipótesis presenta dos problemas importantes:

---

13. Este concepto está destinado a precisar la noción, un poco vaga, de *información objetiva*.

14. Se trata, por supuesto, de una concesión provisoria. Cf. más adelante.

- a) en primer lugar, es difícil admitir que (8) y (9) puedan diferir por sus condiciones de referencia; y
- b) aun cuando nos forzáramos a admitirla, la idea según la cual esta diferencia explicaría la diferencia en las orientaciones argumentativas es indefendible, puesto que, como ya vimos, esta última es una diferencia de puntos de vista sobre el mismo hecho.

### 2.3.2 *El dispositivo de descripción I: los topoi*

Estas observaciones y sus consideraciones imponen restricciones importantes sobre lo que debería ser una teoría adecuada de la significación. No desarrollaré aquí este tema (véase al respecto, Anscombe y Ducrot, 1983 y Raccah, 1984b y 1990). Me limitaré a resumir las hipótesis de las primeras versiones de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* (ADL); otras hipótesis, más recientes, serán desarrolladas en § 3.

La ADL se caracteriza por la hipótesis siguiente: cuando un enunciado E se presenta como destinado a sugerir la conclusión C, lo hace en virtud de una regla de inferencia *gradual*, presentada como *general y compartida* por la totalidad de los interlocutores. Estas reglas, que tienen la forma //cuanto más (o menos) P, más (o menos) Q// se denominan *topoi* (en singular: *topos*). Sólo me detendré en esta hipótesis (cf. Raccah, 1990a, para un análisis más detallado) para precisar que se trata de una hipótesis muy fuerte (reducir todos los garantes de las argumentaciones a la forma mencionada en las líneas precedentes), que, como toda hipótesis constitutiva de una teoría, solo puede ser validada por el poder descriptivo (y la adecuación) de la teoría (o de las teorías) que origina.

Una vez descripto el sentido de los enunciados a través de estos topoi es posible formular una descripción semántica de los conectores y operadores con efectos sobre la orientación argumentativa: dicha descripción se formula en términos de restricciones sobre los topoi utilizables como garantes. De este modo, la descripción semántica de *pero*, en una oración del tipo *P pero Q*, indicará, por un lado, que el topos empleado para el enunciado de Q debe tener una consecuencia opuesta al del topos utilizado para el enunciado de P; y, por otro lado, que el topos utilizado para el enunciado global es el que se hubiera utilizado en un enunciado de Q solo (cf. Raccah, 1987 para una descripción más técnica).

### 2.3.3 Razonamiento y argumentación

Estas observaciones –y muchas otras– prueban que la significación de las oraciones no se reduce a elementos de información sino que integra indicaciones sobre el potencial argumentativo de sus enunciados, indicaciones basadas en reglas de inferencia graduales. Este hecho podría interesar solo al lingüista, dado que, incluso si los medios lingüísticos que permiten transmitir conocimientos están regidos por dichos modelos argumentativos, de esto no se desprende en forma inmediata que los conocimientos en sí mismos sean modelos argumentativos. Mi propuesta requiere una hipótesis suplementaria, que deriva de preocupaciones cognitivas. Se trata de la hipótesis según la cual la lengua es, de alguna manera, un espejo de las representaciones cognitivas de los locutores. La aceptación de esta última hipótesis (que no justificaré aquí)<sup>15</sup>, nos lleva a pensar que ciertos aspectos, por lo menos, de las estructuras de nuestros conocimientos son homomorfos a las estructuras lingüísticas de la argumentación. De este modo, el estudio de los conectores y operadores argumentativos pudo enriquecer nuestra comprensión del razonamiento y, por ende, proveer bases nuevas para su modelización en inteligencia artificial<sup>16</sup>. Pero esta hipótesis no concierne solo los encadenamientos argumentativos marcados por los conectores y otros articuladores: en la actualidad se están realizando trabajos de descripción del léxico que revelan el papel esencial que desempeña la inferencia argumentativa en la construcción (la *es-cultura*) del sentido.

### 2.3.4 Inferencia argumentativa e implicación

Hemos propuesto, con Sylvie Bruxelles, una descripción argumentativa del conector francés *si* (esp. *si*), que da cuenta de cierta cantidad de observaciones incompatibles con la descripción clásica en términos de implicación, admitiendo, como caso extremo, el uso implicativo de los matemáticos (cf. Bruxelles-Raccah, 1987). A modo de primera aplicación de la *Teoría de la Argumentación*, deseo ilustrar

---

15. Cf. Raccah, P.-Y. (1992a).

16. Cf. por ejemplo, Davis, H. (1989), Dieng, R. (1989) y Cerbah, F. et al. (1990).

rápidamente el interés que presenta, en determinados casos, reemplazar una regla de producción por un topos.

A fin de resumir la descripción de *si* que propusimos con Sylvie Bruxelles, podemos considerar que un enunciado que contiene *si* se basa en una cadena de topoi,

//más P<sub>1</sub>, más P<sub>2</sub>//, //más P<sub>2</sub>, más P<sub>3</sub>//, ..., //más P<sub>n</sub>, más Q//

para construir y utilizar el topos

//más P<sub>1</sub>, más Q//

en el cual P<sub>1</sub> es el campo tópico del antecedente del enunciado y Q el campo tópico de su consecuente.

Así, según nuestra descripción, cuando un locutor dice

*si A, B*

se presenta utilizando A como argumento para B, basándose en una cadena de movimientos argumentativos que parten de A y terminan en B.

Esta descripción muestra en forma inmediata el carácter gradual y relativamente reversible de los razonamientos "naturales" que utilizan *si*, caracteres que ilustra el análisis del siguiente enunciado:

- (10) *Si tu abîmes le vase, tu seras puni*  
*Si arruinas el jarrón, serás castigado*

que se supone destinado a un niño. En efecto, está claro que (si todo lo demás permanece igual) el niño comprende -con razón- que si no arruina el jarrón, no será castigado; si lo arruina un poco, tendrá un castigo menor, y si lo arruina mucho, será castigado severamente. De acuerdo con nuestra descripción, (10) "anuncia" que el locutor utiliza un topos del género:

//Cuanto peor se porta un niño, más desagradables para él son las reacciones de los adultos//

lo que muestra la gradualidad de los razonamientos "naturales" que utilizan *si*: si el niño descubre en (10) una regla como la mencionada anteriormente, comprenderá al mismo tiempo que, cuanto más arrui-

nado esté el jarrón, más severo será el castigo. Por otra parte, dicho topos corresponde a la misma creencia que el topos

//Cuanto menos mal se porta un niño, menos desagradables para él son las reacciones de los adultos//

lo que muestra la reversibilidad de (10) y, en forma más general, la de los enunciados "naturales" que utilizan la conjunción *si*<sup>17</sup>.

## 2.4 Reglas de producción y reglas tópicas

Esta descripción del conector francés *si* lleva a pensar que la representación de enunciados con *si*, en forma de reglas de producción constituye una simplificación abusiva de los elementos que se intenta modelizar. En efecto, si es cierto que, en algunos casos, tales enunciados pueden tener un valor implicativo, se trata de casos particulares, en los cuales los campos graduales a los cuales remiten el antecedente y el consecuente de dichos enunciados solo tienen dos valores, correspondientes a verdadero y falso (véase Prade 1988 para una representación de los topoi que utilizan la lógica *flou*, en inglés *fuzzy logic*). Así, cuando un elemento de conocimiento se formula mediante una oración del tipo

*si A, B*

su representación a través de la implicación lógica de A a B oculta la riqueza semántica de tal formulación. Por el contrario, dicha riqueza se manifiesta si representamos:

- A como un valor de un campo gradual P;
- B como un valor de un campo gradual Q;
- la relación entre A y B como una instancia de una relación tópica entre P y Q.

Este principio de representación permite dar cuenta del hecho de que, si el enunciado del experto permite concluir de A, B, y si A' es

---

17. Se trata de un tipo de reversibilidad: la que invierte los sentidos de recorrido de los campos tópicos sin invertir su orden, y, por ende, sin invertir la dirección de la inferencia. Véase Raccab, P.-Y. (1990b) para un estudio de este segundo tipo de reversibilidad, que permite pasar de //más P, más Q// a //más Q, más P//.

más P que A, entonces, este mismo enunciado permite concluir de A', B', siendo B' al menos tan Q como B.

El ejemplo siguiente permitirá fijar las ideas. Consideremos el enunciado:

- (11) *Si la houle est forte, la digue doit être épaisse*  
*Si el oleaje es fuerte, el dique debe ser resistente*

Una representación de (11) en forma de implicación, tal como:

FUERTE(oleaje) IMPLICA RESISTENTE(dique)

no permite inferir directamente lo que se debe esperar en el caso de un oleaje medianamente fuerte o muy fuerte: sería necesario disponer de una representación del tipo:

FUERZA(oleaje, medio) IMPLICA RESISTENCIA(dique, medio), y  
FUERZA(oleaje, alto) IMPLICA RESISTENCIA(dique, alto), y

...

y así sucesivamente, para cada valor posible del parámetro FUERZA. Si, por el contrario, representamos (11) de la siguiente forma:

//Cuanto más expuesto está el dique, más resistente debe ser//

considerando el hecho *el oleaje es fuerte* como un grado en el campo EXPOSICIÓN DEL DIQUE, y el hecho *el dique es resistente* como un grado en el campo RESISTENCIA DEL DIQUE, se pueden obtener las inferencias deseadas.

Por consiguiente, los topoi permiten "capturar", en una forma directamente utilizable, los conocimientos sobre las variaciones de parámetros (objetivos o subjetivos), y sus consecuencias sobre otros parámetros, sin permitir, sin embargo, calcular los valores correspondientes. En este sentido, el enfoque tópico presenta similitudes con el propuesto por la física cualitativa y, de modo más general, con el estudio del razonamiento cualitativo.

### 3. *Léxico y campos tópicos*

En este párrafo, presentaré el dispositivo de descripción lexical de la ADL.

Desarrollando un poco la noción de *enunciado doxal* mostraré que dicho dispositivo permite realizar una aproximación interesante a las relaciones entre lengua e ideología.

### *3.1. Encadenamiento y léxico*

Hasta una fecha bastante reciente, la mayor parte de la investigación sobre la argumentación se refería en forma exclusiva a las articulaciones lingüísticas, marcas de encadenamientos, huellas de los razonamientos implícitos de los sujetos hablantes. Incluso los trabajos basados en el marco teórico de la *Argumentación en la Lengua* propuesto inicialmente por Anscombe y Ducrot y que he descrito brevemente en los párrafos precedentes, se centraban en el estudio de los *articuladores argumentativos* (operadores y conectores), a pesar de la hipótesis característica de dicho marco teórico, según la cual, precisamente, "hay argumentación en la lengua".

Al preocuparse fundamentalmente del encadenamiento, la semántica de la argumentación solo era una "macro-semántica", y dado el interés existente sobre todo en estas marcas de la actividad de inferencia, la proximidad de esta concepción de la semántica con la pragmática bastaba para que la amalgama fuera inevitable.

En efecto, la descripción de los articuladores que aparecen en una oración, mediante restricciones sobre los topoi susceptibles de intervenir en la enunciación de la oración, supone que se tiene una idea de los topoi que pueden intervenir en la enunciación de sub-oraciones articuladas. Ahora bien, puesto que, al principio, no se había previsto ninguna investigación sobre la emergencia de estos topoi durante la construcción de la oración, era necesario ubicarse, directamente, en el terreno del enunciado: había que suponer que nos habíamos colocado en una situación de enunciación, caracterizada por los topoi utilizables en dicha situación. De allí, el aspecto pragmático de este tipo de enfoque.

No obstante, las hipótesis de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* no imponen un enfoque exclusivamente pragmático. Por el contrario, permiten un tratamiento semántico profundo de la argumentación, a condición de prestar cierta atención a los fenómenos léxicos. Esto es al menos lo que espero demostrar. Por supuesto, como ya lo vimos anteriormente, la argumentatividad de un enunciado, simple o complejo, no puede determinarse sólo a través de la semántica, ya que la orientación argumentativa depende de los topoi *efectivamente* utilizados en la enunciación. Dichos topoi reflejan al mismo tiempo las creencias y las intenciones de los locutores y, por ende, no pueden determinarse solo por medio del análisis de la oración. Pero

las palabras elegidas limitan los topoi posibles (o, desde el punto de vista opuesto, los topoi que se quieren utilizar limitan la elección de las palabras): no cualquier topos puede asociarse a cualquier oración. Se podría hablar aquí de *subdeterminación*, en un sentido positivo (es decir, en un sentido en el que subdeterminar implica cierto grado de determinación).

Desde este punto de vista, el estudio lingüístico de la argumentación no puede limitarse al análisis de los morfemas utilizados para articular los argumentos y las conclusiones. Dicho análisis solo constituye uno de los aspectos, una de las direcciones posibles, de la investigación lingüística sobre la argumentación, por cierto importante, pero que no debe ocultar un segundo aspecto: la (sub-)determinación de los topoi durante la construcción de las oraciones.

### 3.2. *El dispositivo de descripción II: (campos tópicos léxicos)*

Intentaré demostrar que una descripción léxica en la cual aparezcan campos tópicos asociados a las palabras, no solo permite apoyar la construcción de las restricciones sobre la argumentación que intervienen en los enunciados de una oración, sino también dar cuenta de sus connotaciones habituales, y describir, por lo tanto, la manera como el léxico cristaliza las creencias y conocimientos colectivos, necesarios para la comunicación lingüística en el interior de un grupo lingüístico.

La idea general de esta descripción puede esquematizarse de la siguiente forma.

Podemos concebir un topos como una pareja de campos tópicos, pareja en la que el primer término es el antecedente del topos y el segundo, el consecuente. Un campo tópico es, en líneas generales, una "forma de ver" una entidad, una propiedad o una relación. Esta forma de ver está determinada a su vez por la forma como vemos otra entidad, otra propiedad u otra relación: esto es, por otro campo tópico. Así, podemos representar un campo tópico mediante una cadena de campos tópicos colocados unos dentro de otros, de modo que cada campo tópico se caracteriza, por una parte, por un campo conceptual (la entidad, la propiedad o la relación), y por otra, por el campo tópico que contiene, el cual a su vez se caracteriza por un campo conceptual y por el campo tópico que contiene, y así sucesivamente hasta un *campo tópico elemental*. Este último, al ser un principio de valuación,



introduce una graduación en el campo tópico que lo contiene. De este modo llegamos a la siguiente definición recursiva<sup>18</sup>:

La pareja (X,Y) es un campo tópico únicamente si se respeta una de las dos condiciones siguientes:

- (i) X es un campo conceptual  
e Y es un valor (bien o mal)
- o (ii) X es un campo conceptual  
e Y es un campo tópico.

Esta definición permite construir cadenas crecientes de campos tópicos a partir de campos tópicos elementales, que contengan una valuación: el principio de graduación introducido por la valuación contenida en el campo tópico elemental repercute sobre la totalidad del campo tópico que lo contiene. Esto es lo que permite considerar un campo tópico, no solo como una forma de ver un campo conceptual, sino también como un principio de graduación para otros campos tópicos.

• A cada campo tópico CT (= <CC, CT'>) le corresponde un topos, asociado a él canónicamente: se trata de la pareja //CT, CT'//.

• A cada palabra se asocia uno o varios campos tópicos<sup>19</sup>. Un campo tópico asociado a una palabra se denomina *intrínseco* a esa palabra. Un *topos intrínseco* a una palabra es el topos canónicamente asociado a un campo tópico intrínseco a dicha palabra.

• Un enunciado de una oración con una palabra M puede utilizar, ya sea un topos intrínseco a M: se trata entonces de un *enunciado doxal*, ya sea otro topos, que puede ser contrario al topos intrínseco a M (en este caso se habla de *enunciado para-doxal*), o simplemente

---

18. Cf. Raccah, P.-Y. (1990b) y Bruxelles, S. *et al.* (1994).

19. Existen dos maneras (combinables) de asociar varios campos tópicos a una palabra. En el primer caso, los diferentes campos se asocian *conjuntamente* a una palabra: la significación de la palabra integra estos diferentes campos tópicos; los encadenamientos pueden concernir uno solo de estos campos, pero también pueden integrar varios campos. En el segundo caso, los campos se excluyen unos a otros: la palabra es argumentativamente ambigua, fenómeno que se produce con bastante frecuencia, incluso en el caso de palabras informativamente no-ambiguas (cf. Raccah, P.-Y. 1987): es el caso de *tibio*, que puede asociarse, o bien al campo del calor (como en "Esta cerveza está tibia"), o bien al campo del frío (como en "Este café está tibia"). Por último, se pueden imaginar (no encontré, pero tampoco busqué...) casos de asociaciones combinadas.

distinto. En todos los casos, el antecedente del topos es un campo tópico intrínseco a M.

### 3.3. Ejemplos

Los tres ejemplos siguientes, a pesar de ser analizados en forma breve, permitirán ilustrar estos últimos puntos:

- (12) *Jean a beaucoup travaillé, il doit être fatigué*  
*Juan trabajó mucho, debe estar cansado*
- (13) *Jean a beaucoup travaillé, il doit être en pleine forme*  
*Juan trabajó mucho, debe estar en muy buena forma*
- (14) *Jean a beaucoup travaillé, Marie a dû s'ennuyer*  
*Juan trabajó mucho; María debió aburrirse*

Con Sylvie Bruxelles y Oswald Ducrot consideramos que la descripción semántica de *trabajar* debe mostrar que, para que una actividad pueda considerarse *trabajo*, debe (entre otras cosas) implicar cierto *cansancio* (para convencerse de esto, basta con notar que, para oponerse a la idea según la cual alguien habría trabajado, es suficiente hacer ver que no está cansado...). Si admitimos esta hipótesis externa, comprenderemos que asociamos al lexema *trabajar* el campo tópico (ACTIVIDAD, cansancio), en el cual ACTIVIDAD es el campo conceptual principal de *trabajar* y *cansancio* es el campo tópico *desde el punto de vista* del cual se considera la actividad. El topos canónicamente asociado a este campo tópico es

//(ACTIVIDAD, cansancio), cansancio//

que también puede leerse:

//cuanto más actividad se realiza, más se cansa uno//

Los enunciados de la oración (12) son doxales dado que utilizan un topos intrínseco a uno de sus lexemas: un locutor de (12) no agrega nada a la doxa codificada en la lengua. Los enunciados de (13) pueden provocar una primera reacción de asombro, que se disipa en cuanto se comprende que el locutor se presenta oponiéndose a la doxa sugerida por la palabra *trabajar*: el topos utilizado

//cuanto más actividad se realiza, en mejor forma se está//

se opone a uno de los topoi intrínsecos a *trabajar*: los enunciados de (13) son *para-doxales*. Por último, los enunciados de la oración (14) recurren a un topos del tipo:

//cuanto más trabaja una persona, más se aburre su entorno//

que podría obtenerse mediante la concatenación de dos topoi:

//cuanto más se trabaja, menos uno se ocupa de su entorno//, y  
//cuanto menos se ocupa uno de una persona, más se aburre esa persona//

Estos enunciados proponen un punto de vista que habitualmente no está "codificado", por lo menos eso creo, en la palabra *trabajar*. No obstante, y este es el motivo que me hace hablar de "cristalizador", en una comunidad lingüística que utilizara en forma regular dicho topos, de modo que el punto de vista al cual corresponde se volviera doxal para esta comunidad (en este caso podríamos decir "no marcado", para retomar la terminología clásica de los lingüistas), la inferencia de *trabajar* a *aburrimento de los seres cercanos*, al hacerse automática, debería describirse como perteneciente a la significación de la palabra, para dicha comunidad.

Al adoptar este punto de vista, nos vemos conducidos a concebir las palabras como "depósitos de inferencias" (pero ya no se trata de frascos de dulce...), indicadores de puntos de vista (las etiquetas de los frascos...): el contenido de dichos frascos ya no es una especie de significación referencial (el dulce...), sino formas de ver el mundo, formas que delimitan la "escultura del sentido". Estos frascos se llenan de dichas *recetas*, a medida que se integran nuevos puntos de vista en la colectividad que los utiliza. Me parece, pero todavía no tengo medios para probarlo, que estos frascos no se vacían: cuando, en una colectividad, una forma de ver se asoció a una palabra, permanece asociada a esa palabra, aun cuando luego se asocie otro punto de vista a la misma palabra. Si queremos conservar a toda costa una metáfora dulce, optemos por la pastelería y digamos que la significación es una *milhojas*...

## *Bibliografía*

- Anscombe, Jean-Claude & Oswald Ducrot (1983), *L'argumentation dans la langue*. Bruselas, Mardaga.
- Bruxelles, Sylvie, Denis Carcagno & Corinne Fournier (1989), "Vers une construction des topoi à partir du lexique", en *CC-AI*, 6:4, Gantes.
- Bruxelles Sylvie, Oswald Ducrot & Pierre-Yves Raccah (1995), "Argumentation and the lexical topical fields", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 99-114.
- Bruxelles, Sylvie & Pierre-Yves Raccah (1987), "Information et argumentation: l'expression de la conséquence", en *Cognitiva*, 87.
- Cerbah, Farid, Corinne Fournier & Pierre-Yves Raccah (1991), "Qualitative reasoning and argumentation: a study of some affinities when generating explanations", en Trave, L.(comp.) *Decision Support Systems and Qualitative Reasoning*. Amsterdam, North-Holland.
- Davis, Harley (1989), "Using models of dynamic behaviour in expert systems", en *Neuvièmes Journées Internationales d'Avignon*.
- Dieng, Rose (1989), "Génération de topoi à partir de règles d'un système expert", en *CC-AI*, 6:4.
- Dieng, Rose & Brigitte Trousse (1989), "Utilisation de connaissances graduelles en intelligence artificielle", en *Neuvièmes Journées Internationales d'Avignon*.
- Ducrot, Oswald (1973), *La preuve et le dire*. Paris, Mame.  
(1980), *Les Echelles argumentatives*. Paris, Minuit.  
(1988), "Topoi et formes topiques", en *Bulletin d'études de linguistique française*, vol. 22, Tokyo.
- Fournier, Corinne & Pierre-Yves Raccah (1990), "Argumentation and artificial intelligence: from linguistic models to knowledge management", en Choueka, Y. (comp.) *Computers in literary and linguistic research*, Ginebra, Starkine (1988).

- Raccah, Pierre-Yves (1984a), "Argumentation in Representation Semantics", en *Proceedings of the tenth Conference in Computational Linguistics (COLING)*, Standford, Cal., junio 1984.
- (1984b), "Où voulez-vous en venir", en *Colloque de neuro-psycholinguistique et sciences cognitives*, St. Riquier, mayo 1984: actas publicadas en 1986 en STS.
- (1990a), "Modelling argumentation and modelling with argumentation", en *Argumentation* 4, 447-483, Bruselas (1987).
- (1990b), "Signification, sens et connaissance: une approche topique", *Cahiers de Linguistique Française*, 11.
- (1992a), "Expertise et connaissances implicites de la gradualité des structures cognitives", en *RIS* 6:1-2, pp. 11-26.
- (1992b), "Quelques remarques sur la linguistique et la construction du sens", en *Travaux de linguistique et de philologie*, 30, pp. 71-81.
- (1995), "Argumentation and natural language", en *Journal of Pragmatics* 24:1-2 (número especial editado por Raccah, P.-Y., *Argumentation within Language*), pp. 1-15.



Oswald Ducrot

*Léxico y gradualidad*

Ecole des Hautes Etudes  
en Sciences Sociales  
Paris

Traducción de Corina García González  
Una versión previa de este trabajo fue presentada en ocasión  
del II Coloquio Internacional de Lingüística Francesa, realizado  
en la Universidad de Sevilla en noviembre de 1995.



La *Teoría de la Argumentación en la Lengua* con frecuencia afirmó —y casi desde sus inicios— que el sentido y la significación (noción que no distinguiré en este trabajo) comportan una gradualidad inherente. Este slogan, que no quiero cuestionar, sólo puede convertirse en una tesis si la noción de gradualidad recibe, al menos, un esbozo de definición, lo que intentaré hacer en primer lugar. Para mí, una noción es gradual en la medida en que, si se la declara pertinente para caracterizar un objeto, la única alternativa posible no es declarar la apropiada o no al objeto (lo que los lógicos medievales llamaban unir o desunir). Aun considerándola pertinente, esta noción puede aplicarse o excluirse en grados diferentes<sup>1</sup>. Y ello, independientemente de los matices de tipo modal relativos a la creencia del locutor: me ocupo, por ejemplo, de la modulación que aporta un poco [un peu] en Pedro estará un poco retrasado, y no de la que aportaría quizá [peut-être] en esta misma oración (incluso si la oposición es menos evidente en otros contextos, como Este asunto te molestará un poco). Esto significa que las nociones matemáticas, en todo caso las de la matemática elemental, no comportan una gradualidad: si elegimos utilizar el concepto de isósceles para hablar de una figura geométrica, solo podemos elegir entre afirmarlo o negarlo.

Una vez admitida esta caracterización, poco precisa, lo reconozco, de la gradualidad de las nociones, un semántico puede plantearse, al menos, dos tipos de problemas. Uno es el de los indicios lingüísticos, de los tests que prueban que el sentido de las expresiones de

---

1. Se observará que no presento esos grados como los elementos de un orden, en el sentido matemático, y que no tomo partido, por ejemplo, en cuanto a saber si existe entre ellos una relación transitiva.

una lengua es gradual, entendiéndolo por ello o bien que expresan una noción gradual, o bien que marcan un grado en una noción concebida como gradual, como parece ser el caso, respectivamente, de un adjetivo como fuerte y de un sintagma como bastante fuerte<sup>2</sup>. Una segunda interrogación se refiere al origen de la gradualidad lingüística. ¿Qué es lo que hace que nuestras palabras tengan un sentido gradual? ¿Quién es el responsable de dicho estado de cosas?

Para cada una de estas preguntas se pueden dar dos respuestas diferentes, según la forma en que se conciba, en general, la descripción semántica, es decir, según la idea que se tenga del sentido. Una primera concepción, que llamaré "extralingüística", tiene las variantes informativa o cognitiva, sin que esta diferencia, por otra parte muy importante, tenga relevancia para lo que voy a decir aquí. En esta concepción, el sentido de las palabras, las nociones que vehiculizan, son un reflejo, o bien de "la realidad", o bien "del pensamiento", y la gradualidad lingüística se debe a características de la realidad o del pensamiento. Otra concepción, la concepción en la que estoy trabajando, invoca, por el contrario, un estructuralismo de tipo saussuriano y se niega, por principio metodológico, a buscar fuera del lenguaje la clave de los fenómenos lingüísticos. Desde este punto de vista, que J.-C. Anscombe y yo, por ejemplo, llamamos "argumentativo" y que quizá debería llamarse "discursivo", el sentido de las palabras reside en las posibilidades que ofrecen de construir un discurso: la palabra se caracteriza por los encadenamientos virtuales que evoca. Es entonces en el discurso en donde hay que buscar los indicios y al mismo tiempo la naturaleza de la gradualidad lingüística. Por lo tanto, para examinar los dos problemas que mencioné, me voy a ubicar sucesivamente en estos dos marcos conceptuales.

## *1. La gradualidad desde una semántica extralingüística*

*1.1.* Comenzaré por el problema del origen de la gradualidad. Si admitimos, contrariamente al principio saussuriano, que el significado de un signo no pertenece, propiamente hablando, a la lengua, sino que es introducido en el signo mediante su puesta en relación con entidades físicas o mentales, el origen de la gradualidad

---

2. En mi opinión, estos ejemplos no son prototípicos de la gradualidad: nos daremos cuenta de ello más adelante. Los elegí sólo porque a primera vista son reconocidos con bastante frecuencia como muestras de gradualidad.

léxica es fácil de establecer. Resultaría del hecho de que las propiedades reales o psíquicas significadas por las palabras ya son graduales. La ventaja de tal solución es que a esta gradualidad extralingüística se le puede dar un sentido casi matemático, más restringido que el definido al principio de mi trabajo, pero que entra, a título de caso particular, en la definición mucho más amplia — y más vaga — que propuse. Diremos entonces que una gradualidad estricta, que se encuentra en el exterior de la lengua, se comunica al lenguaje y toma en él una forma más vaga o, en todo caso, más flexible. Así, al adjetivo *rojo* le atribuiremos como significación la propiedad color rojo, es decir, cierto color definido sea en términos físicos, a través de la noción de longitud de onda, sea en términos psicológicos; como una zona sensorial. Lo mismo para el adjetivo *grande*, que relacionaríamos con la noción de dimensión. La gradualidad semántica de estas palabras solo reflejaría, pues, el hecho de que las dimensiones se ordenan según lo más y lo menos y, en cuanto al color rojo, que hay una escala objetiva de longitudes de onda o, si hablamos en términos psicológicos, que las sensaciones son susceptibles de diferentes grados de intensidad, entre los cuales podemos definir una relación de orden.

No voy a examinar en forma detallada esta solución, solo señalaré dos cosas. Por un lado, que no se adapta bien al significado de palabras más abstractas como *amable* o *amor*, que la lengua trata como graduales y a las cuales difícilmente podamos relacionar con propiedades que posean, fuera de la lengua, una estructura gradual. Por lo tanto, habría que imaginar que el tratamiento gradual de estas palabras implica una especie de metáfora, que llevaría a representarse el amor o la amabilidad basándose en el modelo del color rojo o del tamaño. Lo menos que se puede decir es que esta necesidad de recurrir a un uso sistemático de la metáfora le quita a la explicación extralingüística gran parte de su aparente evidencia. Por otro lado, el recurrir a las propiedades extralingüísticas ignora, o en todo caso relega a un segundo plano, un hecho que considero esencial. Los grados de una propiedad, sean cualitativos o cuantitativos, se ubican en una sola escala que va de lo más pequeño a lo más grande. Pero esto no es lo que sucede con las escalas semánticas. En la lengua no existe una graduación única que parta de la temperatura más baja para ir a la más alta, y en la cual encontraríamos la indicación de que hace frío y, al mismo tiempo, la de que hace calor. Desde hace mucho tiempo me sorprende el hecho de que el comparativo y los diferentes marcadores lingüísticos de cantidad no pueden describirse si tienen que operar en una escala de esta clase<sup>3</sup>. No comprendemos, por ejemplo, que *çasi*

3. Se encontrarán dichas observaciones en el *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, de 1972, retomadas en el *Nouveau dictionnaire...*, Le Seuil, París, 1995, cap. "Catégories linguistiques", § "Gradation".

*fresco* indique una temperatura más cálida que fresco, y *casi cálido*, una temperatura menos cálida que cálido, o que *muy*, aplicado a *cálido*, aumente la temperatura, mientras que la disminuye cuando se aplica a *frío*. Tales hechos sugieren que, desde el punto de vista de la lengua, existen dos escalas de la temperatura, la del frío y la del calor, y podemos decir lo mismo para todas las escalas lingüísticas: siempre se dan en pares antonímicos, incorporando así la negación a nuestra representación. También en este caso la explicación mediante propiedades extralingüísticas, aun cuando no es imposible, supone algunas complicaciones que le quitan la simplicidad aparente que es su primer atractivo. Incluso nos podemos preguntar si se trata verdaderamente de una explicación o si el lingüista no se limita a deshacerse de una pregunta que encuentra en su trabajo —dejando a otras disciplinas, que profesionalmente ignora, la preocupación de resolverlas en su lugar—.

Sin embargo, debo reconocer que las primeras versiones de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* también sucumben a esta tentación, aunque en una forma indirecta. En efecto, con frecuencia dijimos que las argumentaciones se basan en *topoi* —que describíamos como la puesta en correspondencia de dos propiedades graduales y que existen independientemente una de la otra—. Así, el discurso *Trabajó, por lo tanto va a tener éxito* se basaría en un principio justificativo que expresábamos con la forma *Cuanto más se trabaja, más éxito se tiene*, suponiendo que este principio relaciona gradualidades inherentes a las nociones de trabajo y de éxito, respectivamente<sup>4</sup>. Por supuesto, esta presentación introduce una gradualidad estrictamente lingüística, la de la correspondencia entre las dos propiedades, expresada por el *Cuanto más... más* [*Plus... plus*] de nuestra formulación, pero la posibilidad misma de esta correspondencia gradual presupone que las propiedades conjuntas ya son graduales, que hay grados de trabajo y de éxito y esto *antes* de su utilización para una argumentación e, incluso, antes de su puesta en relación en un *topos*. Poníamos, pues, una gradualidad no argumentativa y, en forma más general, no discursiva, en la base del discurso argumentativo, que no hacía más que explotarlas a su manera<sup>5</sup>. Ahora bien, esta manera de ver las cosas es

4. En lo que a mí respecta, presenté esta concepción del discurso argumentativo desde mis primeros artículos sobre los *topoi* ("Note sur l'argumentation et l'acte d'argumenter" y "Opérateurs argumentatifs et visée argumentative", publicados, respectivamente, en el N° 4, 1982 y el N° 5, 1983, de los *Cahiers de linguistique française*), y la sistematice en "Topoi et formes topiques", artículo de 1988 retomado en la recopilación de J.-C. Anscombe, *La théorie des topoi*, París, Kimé, 1995.

5. Esta crítica de la idea de gradualidad, tal como aparece en la versión estándar de la teoría, está particularmente clara en la Tesis de Doctorado de M. Carel *Vers une*

incompatible (nos dimos cuenta después de ello) con la intención profunda de nuestra teoría, que implica que el sentido de una palabra se reduce a su potencial argumentativo, es decir, a las posibilidades de encadenamiento discursivo evocadas por el empleo de esa palabra (por ejemplo, para describir el valor semántico de la palabra *trabajo*, nos limitamos a señalar que autoriza, entre otros, encadenamientos como *Trabajó, sin embargo no se cansó* y excluye, entre otros, *Trabajó, por lo tanto, no debió cansarse*). De este modo, la simple preocupación por la coherencia debe impedirnos decir que la argumentación se basa en una gradualidad pre-argumentativa: por el contrario, es necesario llegar a mostrar que la gradualidad sobreviene a las palabras *a causa de* su carácter argumentativo. Esta es la idea que intentaré desarrollar en la segunda parte de mi trabajo.

1.2. Antes de hacerlo, quisiera mostrar cómo se responde, en el marco de una concepción extralingüística de la gradualidad, a la otra pregunta que formulé al comienzo, la de los tests que permiten reconocer el aspecto gradual de la significación. La idea general consiste en aplicar a las palabras ciertas estructuras de la lengua, que parecen presuponer esta gradualidad que se supone tienen las propiedades expresadas por las palabras fuera de la lengua. Es así que, se recurre con frecuencia a las construcciones comparativas. Por ejemplo, se observa la posibilidad de decir, a propósito de dos objetos A y B, *A es más rojo, amable, etc. ... que B*. Habiendo admitido sin discusión que el comparativo *más que* sirve, fundamentalmente, para comparar dos cantidades o dos grados de intensidad de una propiedad, concluimos en forma lógica que las palabras a las cuales se aplica el comparativo deben expresar una propiedad gradual. O también, se alega la posibilidad de aplicar a la mayoría de los verbos y de los adjetivos operadores como *muy* [*très*], *mucho* [*beaucoup*], *bastante* [*assez*], *poco* [*peu*]...: al haber descrito estos operadores como la indicación del grado más o menos importante según el cual un objeto posee una propiedad, es fácil concluir que las palabras sobre las que operan expresan propiedades graduales.

¿Qué pensar de este test? En primer lugar, es claro que no atribuye la gradualidad a *todos* los significados lingüísticos y sólo puede distribuirlos en dos grupos (lo que, por otra parte, es interesante si se trata de hacer una clasificación de las palabras). De este modo, si bien la mayoría de los adjetivos cumplen dichos tests, estos últimos excluyen en cambio a una gran cantidad de verbos (*partir, entrar, elegir,*

---

formalisation de la "Théorie de l'Argumentation dans la Langue", EHESS, París, febrero de 1992, cap. 2, § 2.

terminar...) y a la mayoría de los sustantivos. Por otro lado, la aplicabilidad o la no-aplicabilidad de los tests con frecuencia depende, para la misma palabra, del entorno sintáctico: decimos fácilmente *Pedro es más farmacéutico que médico*, y en forma menos natural *Pedro es más farmacéutico que Juan*. Estas dos observaciones sugieren que los tests en cuestión caracterizan estructuras gramaticales o morfológicas (lo que, por supuesto, no debe dejarse de lado en absoluto), pero no pueden servir para hacer aparecer una gradualidad fundamental del significado lingüístico.

Pero hay algo más grave. La posibilidad sintáctica del comparativo y de los modificadores de grado, incluso en los casos en que esta posibilidad se comprueba, no me parece que pruebe la gradualidad semántica de las palabras a las cuales se aplican estas construcciones. ¿Qué conclusión podemos extraer, por ejemplo, del hecho de que podamos decir *Pedro se desplazó más que María*? Este hecho no basta para comprobar que el verbo *desplazarse* tenga un sentido gradual. Pues sigue siendo posible describir este verbo en forma no-gradual como "encontrarse en un lugar A en un momento  $t_0$  y en  $t_1$  en un lugar B diferente". La oración se describiría entonces como 1) *Pedro y María se desplazaron*, 2) *El punto B está más distante del punto A en el caso de Pedro que en el de María*. Con esta paráfrasis, la gradualidad ya no se atribuye al significado de *desplazarse*, sino a la noción de distancia. Para llegar a la conclusión de que el verbo mismo es gradual, sería necesario mostrar (lo que no podría hacer el test) que insistiendo en la distancia recorrida reforzamos al mismo tiempo la idea de desplazamiento. Del mismo modo, si señalo la posibilidad de decir *Pedro va más al cine que María* para mostrar que la expresión *ir al cine* es gradual, podrán objetarme que el *más*, en esta oración, se refiere sólo a la idea de frecuencia. Por lo tanto, me corresponderá a mí probar que la indicación de una acción es reforzada por la indicación de su frecuencia y disminuida por la de su rareza.

Generalicemos estas observaciones. Cuando el comparativo se aplica a un verbo, siempre podemos decir que se refiere a circunstancias externas a la idea expresada por ese verbo y sólo atribuye el *más* y el *menos* a esas circunstancias. Para sostener que la gradualidad es una propiedad inherente a los significados lingüísticos, es necesario, pues, interesarse en la relación entre el término principal y las especificaciones que le aportan sus diversos complementos: debemos hacer ver que estas especificaciones tienen una relación intrínseca con el sentido de la palabra modificada. Pero para hacer esto, es necesario haber renunciado a la concepción extralingüística de la semántica: ya no hay que relacionar la gradualidad de la palabra con la gradualidad de ciertas propiedades de las cosas o de ciertas nociones intelectuales que se supone refleja, sino relacionarla con la manera misma en que la palabra se encadena con otras palabras en el enunciado y, de modo más general, con la organización del discurso.

## 2. La gradualidad desde una perspectiva argumentativa

2.1. Por lo tanto, ahora es desde un punto de vista estrictamente discursivo como consideraré los problemas de la gradualidad y responderé a las dos preguntas planteadas en la introducción. En primer lugar, debo explicitar las razones que me conducen a introducir la gradualidad en el corazón de la semántica. Comienzo por recordar la idea básica de la teoría de *La Argumentación en la Lengua*, idea mantenida en todas las versiones, en todos los avatares de esta teoría: el sentido de un segmento de discurso forma un todo con los encadenamientos discursivos a los cuales ese segmento se refiere (lo que denominé más arriba su "potencial argumentativo").

A partir de este tema central, diferentes opciones son posibles en lo que respecta a la descripción de estos encadenamientos. Actualmente propongo clasificarlos según tres criterios. Ciertos encadenamientos son *extrínsecos*, entendiéndolo por ello que no resultan sólo del valor de las palabras utilizadas, sino que se basan en creencias parcialmente independientes de la lengua (es el caso de *Pedro vendrá, por lo tanto María vendrá* basándose sólo en la comprobación de que María en general acompaña a Pedro). Por el contrario, denominaré *intrínsecos* aquellos cuya responsabilidad la atribuyo al simple valor léxico de las palabras utilizadas y que, para mí, no hacen más que desplegar la significación lingüística de esas palabras: se trata de encadenamientos que la palabra, por sí misma, evoca, cualesquiera sean el contexto y la situación en los que se la utilice. Dado que aquí hablo de una semántica léxica, cuyo objetivo es la descripción de las palabras, en tanto elementos de la lengua, en este trabajo sólo consideraré encadenamientos de este tipo (cf. el ejemplo ya dado: *Trabajó, por lo tanto /sin embargo no / se cansó*: en mi opinión, no podemos explicitar la significación de la palabra *trabajo* sin mencionar, entre otras cosas, discursos de este tipo. Una segunda distinción, introducida en especial por M. Carel<sup>6</sup>, separa los encadenamientos *conclusivos*, también llamados *normativos* —aquellos en los que sin duda pensamos con más frecuencia cuando empleamos la palabra "argumentación"— de los *exceptivos*. Los encadenamientos *conclusivos* son articulados por un conector del tipo *de por lo tanto* [*donc*] y los *exceptivos*, por un conector del tipo *sin embargo* [*pourtant*] (mi último ejemplo ilustra esta distinción).

El tercer y último criterio del que voy a hablar permite distinguir, entre los encadenamientos evocados por una palabra (y, por lo

6. Cf. "Pourtant: Argumentation by exception", *Journal of Pragmatics*, vol. 24, Nº 1-2, julio de 1995, p. 167-188.

tanto, *intrínsecos* en el sentido definido hace un instante), los *externos* y los *internos*. Llamo *externos* aquellos encadenamientos que son evocados por una palabra y en los cuales figura esa palabra, como en mi ejemplo: para aclarar el valor semántico de la palabra *trabajo*, señalé dos clases de discurso con la palabra *trabajo*: así, la palabra es descripta mediante ciertos empleos prototípicos de los que es susceptible: Del mismo modo, si queremos describir un término que, por definición, marca una cualidad considerada positiva, señalaremos que después de haberlo empleado para caracterizar a una persona y sin hacer referencia a ningún conocimiento suplementario de la situación, podemos encadenar en forma conclusiva con un elogio de esta persona y, en forma exceptiva, con una crítica. Así tenemos *Fulano fue valiente y, por tal motivo, merece estima* o *Fulano fue valiente y, sin embargo, lo desprecio*. Por cierto, no sostengo que la inversión del *por lo tanto* y del *sin embargo* convertiría estas oraciones en agramaticales, pero entonces ya no se trataría de lo que denominé encadenamientos *intrínsecos*, que sólo explicitan las potencialidades de la palabra *valor*, sino de encadenamientos *extrínsecos* que hacen intervenir tal o cual razón que lleva al locutor a encontrar el valor inapropiado (por otra parte, en este caso sería necesario que esa razón extrínseca esté, ella misma, en relación con algún discurso evocado intrínsecamente por la palabra, sin lo cual la oración ya no es interpretable). Al lado de estos encadenamientos intrínsecos externos, denominaré *internos* otros encadenamientos intrínsecos, es decir, evocados léxicamente por la palabra, pero en los cuales, esta vez, la palabra no figura. Retomemos el mismo ejemplo de *valiente*. Supondré que su sentido contiene, además del encadenamiento externo del cual ya hablé, una alusión a discursos exceptivos como *Hay peligro, sin embargo no abandonará*. En forma inversa, me parece constitutivo del sentido del adjetivo *cobarde* evocar *Hay peligro, por lo tanto va a abandonar*. Del mismo modo, podemos describir la oposición entre *avaro* y *generoso*, sobre todo mediante encadenamientos al mismo tiempo intrínsecos e internos a esas palabras: *Este acto le cuesta, por lo tanto, no lo hará (para avaro)* y *Este acto le cuesta, sin embargo lo hará (para generoso)*, encadenamientos de los cuales uno es conclusivo y el otro exceptivo<sup>7</sup>. Así, en lo que respecta a su contenido, los encadenamientos intrínsecos internos tienen ciertos caracteres comunes con las indicaciones que tradicionalmente los diccionarios introducen en sus definiciones. Pero los

---

7. Podemos hacer la hipótesis, que falta elaborar en detalle y justificar, de que, en el ámbito moral, los calificativos que evocan, en forma intrínseca, encadenamientos externos favorables (*valiente, generoso*), evocan, en forma igualmente intrínseca, encadenamientos internos exceptivos y que sus antónimos desfavorables (*cobarde* o *avaro*) evocan encadenamientos internos conclusivos —como si la virtud fuera vista como oposición a un movimiento natural—.



diccionarios tienden a presentarlos como discursos del léxicógrafo, destinados a hacer conocer al lector del diccionario la cosa significada por la palabra, cosa que sería de este modo independiente de esos discursos. Yo los veo, por el contrario, como constitutivos del sentido de la palabra, como lo que dice el locutor cuando emplea la palabra.

Luego de este esbozo de la tipología de los encadenamientos discursivos intrínsecos, puedo volver al problema de la gradualidad. Ubico en el origen de la gradualidad el hecho de que los encadenamientos, en mi opinión, constitutivos del sentido, son graduales, que los *por lo tanto* y los *sin embargo* pueden ser más o menos fuertes: la gradualidad semántica de las palabras refleja la de los discursos a los cuales éstas se refieren. La coexistencia misma de los dos conectores *por lo tanto* y *sin embargo* basta, me parece, para hacer aparecer su gradualidad común. A un discurso *A por lo tanto C*, siempre se puede objetar *A sin embargo no-G*, y esto explotando, para relacionar los segmentos *A* y *C*, el mismo principio argumentativo, es decir, sin que la secuencia *sin embargo no-C* cuestione, en forma general, la relación entre *A* y *C*. Tal posibilidad impide suponer que las relaciones conclusivas presentadas en el discurso dependen del orden de lo necesario — como ocurriría con las conclusiones matemáticas —. Lo que equivale a decir que existen grados en la relación conclusiva. Reemplacemos, por ejemplo, en el encadenamiento *X fue valiente y por lo tanto merece que lo estimeemos*, el segmento inicial por *X tuvo un valor sorprendente*. La sustitución aumenta la fuerza del *por lo tanto*: la relación entre el valor de *X* y la estima que debemos tenerle se vuelve más normal (incluso tendríamos a decir “más necesaria” — expresión muy sorprendente, que introduce el más y el menos en el interior de la necesidad, mientras que esta noción debería ser, si la entiésemos como los filósofos y los lógicos, por definición, absoluta). Lo mismo podría decirse, de modo complementario, con respecto a *sin embargo*. La anomalía, la exceptividad, señaladas en *X tuvo un valor sorprendente, sin embargo lo desprecio* es más fuerte que si solo hubiéramos indicado que *X* fue valiente, y menos fuerte, menos sorprendente que si nos hubiéramos limitado a decir que demostró cierto valor. Los ejemplos que acabo de utilizar son sobre argumentaciones externas (que al mismo tiempo, les recuerdo, son intrínsecas) evocadas por la palabra *valor*. Lo mismo sucede, en mi opinión, con las argumentaciones internas. En las líneas precedentes sostuve que esta palabra evoca encadenamientos como *Había peligro, sin embargo no abandonó*. Aquí también podemos aumentar la exceptividad insistiendo en la importancia del peligro (*había peligro de muerte*), y también insistiendo en la manera en que *X* resistió (*No retrocedió, en absoluto*). Lo importante, para mí, es que estas dos formas de reforzar la exceptividad llevan a intensificar la idea de valor expresada por es-

tos discursos: la gradualidad de los encadenamientos se transmite, por decirlo así, a la noción que los evoca.

Soy incapaz de presentar en forma sistemática las diferentes relaciones, que actualmente estoy estudiando con M. Carel, entre la gradualidad de las palabras y la de las argumentaciones subyacentes. Solo dos observaciones sobre este tema. La primera, para mostrar que son menos simples de lo que podrían hacer creer los ejemplos anteriores; en los cuales el reforzamiento de la argumentación está en correlación con un reforzamiento de la noción. En efecto, también sucede que el reforzamiento del vínculo argumentativo debilita la noción: Así, describí la palabra *cobardía* mediante una relación conclusiva del tipo *Había peligro, por lo tanto abandonó*. Poniendo el acento en el peligro (*había peligro de muerte*), reforzamos el *por lo tanto* que introduce *abandonó*. Pero, esta vez, la calificación de *cobardía* está atenuada y quizá no quede más que *prudencia*. En forma inversa, si debilitamos la relación conclusiva (por ejemplo, tomando como segmento antecedente *El asunto no era completamente seguro*), reforzamos tanto más la idea de *cobardía*, que ahora tiende hacia la pusilanimidad. Por cierto, todavía no podemos enunciar un conjunto de reglas generales que unan las calificaciones y los discursos, pero quería sugerir que existen y que podrían servir de base a una teoría de la gradualidad léxica.

Mi segunda observación apunta sólo a explicar por qué no introduje, en las líneas anteriores, la noción de *topos* que mencioné al comienzo de mi trabajo. En primer lugar, porque esta noción, en su versión estándar ( $\text{=} \textit{Más P, más Q}$ ), está adaptada sobre todo para describir la relación conclusiva que, para mí, actualmente, ya no es más que un caso particular de relación argumentativa. Por otra parte, en la etapa actual de mis investigaciones, ya no considero esta formulación más que como una especie de paráfrasis lingüística, por lo demás muy cómoda, del principio argumentativo, pero que deja subsistir, sin explicarlo en absoluto, el problema de la gradualidad. En efecto, o bien lo interpretamos suponiendo que la *P* y la *Q* remiten a propiedades extralingüísticas y que el *más...más* que los une en la fórmula relaciona dos gradaciones (de tipo matemático) de estas propiedades, dos "órdenes", en el sentido técnico del término. Si interpretamos la fórmula de este modo, encontramos todos los problemas que señalé en la primera parte de mi trabajo. O bien tomamos la expresión *Más P, más Q* como el esquema general de enunciados lingüísticos que une las palabras simbolizadas por *P* y *Q* mediante la construcción gramatical "más...más", y se plantea la cuestión de saber qué sentido posee el *más* de la lengua y qué relación instaura entre los términos que une. Ahora bien, es justamente esta cuestión lo que intento, sino resolver, por lo menos explicitar. Por cierto, en las investigaciones lingüísticas detalladas, sigo creyendo útil recurrir a nuestra fórmula, pero es necesario ver que esto supone que el problema de la gradualidad ya está

resuelto (lo que puede justificarse completamente desde un punto de vista heurístico) y que ni siquiera constituye un intento de solución del problema. —excepto si le damos a la fórmula una interpretación casimatemática (y entonces, intenté demostrarlo, es una mala solución)—.

2.2. Me falta tratar, desde el punto de vista de una lingüística discursiva, la cuestión de los criterios de la gradualidad, es decir, de los tests que permiten detectarla. Ya dije por qué no conservaré el test de la estructura comparativa o de los modificadores de grado: incluso si vemos en él un indicio de gradualidad, por un lado, no me parece que se aplique en forma bastante general, por otro, no asegura que las palabras a las cuales, sintácticamente, se aplica sean semánticamente graduales, pues puede involucrar, semánticamente, circunstancias asociadas a estas palabras, (*Pedro vino más que Pablo* puede significar, no que una venida es superior a otra, sino que la frecuencia de una es superior a la de la otra, y faltaría mostrar en qué sentido la frecuencia refuerza la idea misma de venida). El test que me parece más conforme a la teoría de *La Argumentación en la Lengua* es el de los modificadores *realizantes* y *desrealizantes*, nociones que presenté por sí mismas en un artículo reciente<sup>8</sup>, y de las cuales voy a mostrar aquí su relación con la gradualidad.

Si recordamos que el sentido de una palabra, para mí, es su potencial argumentativo intrínseco —externo e interno—, la gradualidad semántica debe definirse en relación con ese potencial: se trata de mostrar que las argumentaciones evocadas por esa palabra pueden, en una forma sistemática, volverse más o menos fuertes mediante ciertas transformaciones a las cuales la sometemos. Decir que, de un modo general, el sentido es gradual implica que tales transformaciones existen para cualquier elemento del léxico. Ahora bien, sucede que cualquier palabra del léxico es susceptible de ser determinada por otra que refuerce o contraríe los discursos argumentativos relacionados con esa palabra (en el primer caso, el determinante será llamado modificador *realizante* (MR), y *desrealizante* (MD) en el segundo (si utilizamos la noción de *topoi* para expresar en forma resumida los principales ejes del potencial argumentativo, diremos que los MR activan el empleo de los *topoi* y que los MD lo obstaculizan).

El principal criterio que utilizo para identificar los MR y los MD es el de los segmentos introducidos por *incluso* [*même*] y por *pero* [*mais*]. Afirmaremos así que Y es un MR de X si podemos decir X e

8. Ver, en este mismo volumen, O. Ducrot, "Los modificadores 'destealizantes'".

*incluso XY*, mientras que *X pero XY* es menos fácil de comprender<sup>9</sup>. Así, *fácil* (=Y) es MR. de *solución* (=X) porque tenemos *Conozco una solución, e incluso una solución fácil*, mientras que el enunciado *Conozco una solución, pero una solución fácil* exige, para ser comprendido, que se le impute al locutor una estrategia argumentativa compleja —lo que es inútil en el primer caso—. La posibilidad de *incluso* significa, para mí, que la adición de *fácil* a *solución* refuerza las argumentaciones con *por lo tanto* y con *sin embargo*, intrínsecamente vinculadas a *solución*: el *por lo tanto* de *Conozco una solución fácil, por lo tanto saldremos del apuro* es visto, en el momento en que se dice *fácil*, como más fuerte que si simplemente hubiésemos dicho *Conozco una solución, por lo tanto saldremos del apuro*. Y del mismo modo, si el segundo segmento fuera *sin embargo fracasaremos*, la anomalía marcada por *sin embargo* se acentuaría en el momento de la enunciación de *fácil*.

Antes de presentar la noción, antitética de la precedente, de *modificador desrealizante* (MD), quisiera insistir en una precaución que tomé al hablar de reforzamiento del potencial argumentativo. Evité decir que hay grados en la propiedad *ser una solución*: en efecto, no quiero suponer que la lengua, cuando impone a la expresión XY (=solución fácil) significar un grado superior al que significa X (=solución), haga alusión a una escala independiente de los empleos particulares de las palabras. Del mismo modo, sobre todo no quiero sostener que *muy grande* designa un tamaño superior al que designaría *grande*, en el sentido en que el número designado por la palabra *tres* es superior al número designado por la palabra *dos*. Es sólo en el momento en que decimos "*fácil*", es decir, durante la enunciación de este adjetivo, que consideramos, para la palabra *solución* que acabamos de emplear, un valor argumentativo inferior al de *solución fácil*. Utilizando un concepto elaborado por M. M. García Negroni, es la adición de *fácil* a *solución* lo que hace *releer, reinterpretar* la ocurrencia anterior de *solución*.<sup>10</sup> Las escalas graduales se constituyen en

9. El artículo citado en la nota anterior intenta explicitar esta expresión "es menos fácil de comprender", que utilizo aquí en forma un poco vaga. Dicha expresión no significa que el encadenamiento sea imposible, sino que su interpretación hace intervenir razones que no se relacionan directamente con la significación intrínseca de las palabras X e Y. Así, para entender *Conozco una solución, pero fácil*, es necesario suponer, por ejemplo, que el enunciado es dicho por un profesor que, buscando un tema de examen, desea que el problema planteado a los alumnos tenga una solución y, al mismo tiempo, que esta solución no sea demasiado simple y preserve la selectividad del examen.

10. Cf. María Marta García Negroni, *Réinterprétation et scalarité: les instructions de relecture dans la langue*, Tesis de Doctorado de la EHESS, París, 1995.

el momento del habla (lo que no significa que la gradualidad sea un puro efecto del discurso: es la lengua misma la que comporta esta posibilidad y la que plantea que *fácil* debe jugar, cuando se la coloca al lado de *solución*, el rol de MR con respecto a esa palabra).

Se debe tomar la misma precaución en relación con los modificadores desrealizantes (MD), que son los simétricos de los MR. Un desrealizante privilegiado de *solución* es el adjetivo *difícil*, que, aplicado a este sustantivo, cumple los tests inversos de los que caracterizan a los MR. La combinación con *pero* se entiende sin una explicación particular (*Conozco una solución, pero difícil*), mientras que la interpretación de *incluso* exige desvíos (*Conozco una solución, e incluso una solución difícil*). Lo que describo diciendo que una solución difícil, aunque podamos seguir llamándola *solución*, corresponde menos a las expectativas argumentativas evocadas por esa palabra; es, si se puede decir, *menos una solución* (la expresión que acabo de utilizar, *menos una solución*, recurriendo de este modo, a falta de una forma más adecuada, a una estructura sintáctica comparativa, se encuentra, como se verá, en el límite —superior o inferior, no lo sé— de la corrección gramatical; es que la gradualidad a la que me refiero, incluso si tiene una relación con la significación de las expresiones comparativas, no puede, les recuerdo, identificarse con estas últimas).

La desrealización, definida en forma general como un obstáculo impuesto a la puesta en práctica del potencial argumentativo de una palabra, puede adoptar dos formas, que primero voy a distinguir, mostrando luego su diferente relación con la gradualidad. Mi primer ejemplo consistirá en una comparación entre las dos oraciones siguientes, ambas relativas al resultado del referéndum sobre la independencia de Québec en octubre de 1995, referéndum que dió una muy ligera mayoría al *no* (=rechazo de la independencia). Solo la segunda está comprobada (*Le Monde*, 1-11-1995), pero la primera también me parece plausible, incluso más que eso.

- (1a) *La escasa victoria del no le deja oportunidades a la Federación Canadiense.*  
 (1b) *La escasa victoria del no conmueve a la Federación Canadiense.*

El adjetivo *escasa*, que, según los tests de *pero* y de *incluso*, es un MD de *victoria*, posee en (1a) una función de *atenuador*. Entiendo por ello que debilita y al mismo tiempo conserva el vínculo conclusivo que relaciona la victoria del *no* y el mantenimiento de la Federación, subyacente a la predicación. Ahora bien, este vínculo tiene su origen en la semántica intrínseca de la palabra *victoria*; aplicada a las especificidades del referéndum de Québec. La indicación, de que esta victo-

ria es escasa se sobreagrega a la predicación y podría parafrasearse mediante una proposición concesiva *aunque sea escasa*. Por el contrario, en (1b) el mismo adjetivo tiene la función de inversor con respecto al potencial argumentativo de *victoria*: produce una especie de negación de esta victoria y es en esta negación que se funda la predicación (de ahí la paráfrasis *porque es escasa*)<sup>11</sup>.

Un segundo ejemplo, observado durante una reunión de Comisión Administrativa en la cual algunos participantes, al no tener nada realmente nuevo que decir, creían tanto más necesario decirlo, anteponiendo a su observación sea (2a), sea (2b):

(2a) *Ya lo dijimos, pero lo diré de nuevo brevemente.*

(2b) *Ya lo dijimos, por lo tanto lo diré de nuevo brevemente.*

Para explicar esta extraña alternancia del *por lo tanto* y del *pero*, un sociólogo, que participaba en la misma comisión, me propuso ver en ella la ilustración de dos retóricas opuestas. La retórica Ra, subyacente a (2a), sería la de la comunicación con pretensión científica que, orientada a la informatividad, prohíbe repetir y lleva a disculparse cuando uno se cree obligado a hacerlo. En cuanto a (2b), manifestaría una retórica inversa, Rb, característica de la comunicación mediática y basada en un principio caricaturizado por Barthes en la fórmula *Persuadir, es repetir*. Pero esta sociología, disculpable en el aburrimiento de una reunión administrativa, es, por cierto, un poco apresurada. Pues la retórica Rb, aun cuando todos la practicamos, no es de las que confesamos. Me parece más razonable decir que (2a) y (2b), en el nivel explícito por lo menos, se refieren, ambas, a la honorable retórica científica Ra. El *pero* del primer enunciado se explica entonces por el hecho de que *brevemente*, que constituye un MD para todos los verbos de habla (*decir* por ejemplo) tiene, en relación con *decir de nuevo*, la función de MD atenuador: decir de nuevo brevemente es una determinada forma, debilitada, de decir de nuevo. Si entonces el primer segmento de (2a) (= *Ya lo dijimos*), interpretado a partir del principio Ra,

11. La decisión de ver un atenuador en (1a) y un inversor en (1b) en realidad depende de otra decisión, la de describir las dos predicaciones como argumentaciones "con *por lo tanto*", es decir, conclusivas. También sería posible describirlas como movimientos exceptivos ("con *sin embargo*") y, en este caso, sería (1a) la que ilustraría la inversión y (1b) ilustraría la atenuación. Mi ejemplo sólo muestra pues la necesidad de recurrir a las nociones de inversor y de atenuador en cuanto la predicación es comprendida como argumentativa. En tanto no hay una marca explícita del tipo de argumentación en cuestión, la elección entre las dos nociones es arbitraria, pero va junto con la del tipo de argumentación.

lleva a concluir que una repetición sería censurable<sup>12</sup>; entendemos perfectamente que sea necesario un *pero* para introducir el anuncio, en el segundo segmento, de que esta repetición se producirá de todos modos (cf. *No debería hacerlo pero lo haré*). Con respecto a (2b), daré cuenta de él suponiendo que, en este segundo enunciado, *brevemente* tiene la función de inversor: decir de nuevo brevemente, es, aquí, cierta forma de no decir de nuevo (por supuesto, si se considera la negación desde un punto de vista lógico, se me objetará que decir de nuevo brevemente sigue implicando, tratándose de atenuación o de inversión, el hecho de decir de nuevo y que, por lo tanto, es incoherente ver en él una forma de negación: la concepción que desarrollo aquí, como por otra parte toda la teoría de *La Argumentación en la Lengua*, requiere que se haya renunciado a esta descripción "lógica" de los operadores lingüísticos y que se reconozca una negación de la palabra de Pedro no solo en *Pedro no habló*, sino también en *Pedro habló poco*, *Pedro habla en pocas oportunidades*, *María habló más que Pedro...* etc.). Supongamos admitido que *brevemente* tiene, en (2b), esa función de inversor, es decir, de cuasi-negación; ya no es más necesario entonces, para explicar el enunciado, hacer intervenir la retórica mediática Rb. Incluso es necesario recurrir, como para (2a), al principio Ra de la comunicación científica. Este principio no solo permite, sino que exige que el segundo segmento de (2b), interpretado negativamente, como lo propuse, sea encadenado mediante un *por lo tanto* al primero, según el cual el tema abordado por el locutor ya fue tratado antes<sup>13</sup>.

Como lo hice para los MR, ahora debo mostrar la gradualidad argumentativa inherente a los MD: La demostración no presenta ningún problema particular cuando el MD tiene la función de atenuador: es claro que los encadenamientos que autoriza son atenuados por su presencia. Volvamos a (1a). Propuse ver la predicación que comporta como una relación conclusiva entre la victoria del *no* y el mantenimiento de la Federación Canadiense. Sin la indicación de que esta

12. Por otra parte, una función frecuente de *ya* es la de argumentar contra la repetición del acontecimiento presentado como ya producido: si, para responder a la propuesta de ver una película o de visitar un monumento, respondo *ya lo vi*, mi respuesta, excepto si es seguida de una aceptación explícita, introducida por *pero*, será interpretada como un rechazo.

13. Señalo, sin desarrollarlo, un tercer ejemplo que ilustra la distinción entre atenuación e inversión. Se trata de un "chiste" que tuvo su hora de gloria. El conductor de un auto le dice a su pasajero: *Tengo dos noticias para darte, una buena y una mala*. El pasajero: *Empieza por la mala*. El conductor: *Casi no tenemos más nafta*. El pasajero: *¿Y la buena noticia?* El conductor: *"Casi" no tenemos más nafta*. Los dos *casi* son MD con respecto a la falta de nafta. Pero el primero se limita a atenuarla, mientras que el segundo la invierte.

victoria es escasa, evidentemente el vínculo conclusivo sería más fuerte y, sin duda, no sería necesario recurrir, en la formulación de la conclusión, a la expresión un poco mitigada *deja oportunidades*<sup>14</sup>.

En cuanto a los MD inversores, la relación con la gradualidad es más delicada de mostrar. Si, en efecto, *escasa* y *brevemente* son, en (1b) y (2b), inversores de *victoria* y de *decir de nuevo*, es que funcionan, con respecto a estas palabras, como especies de negaciones. Ahora bien, sería incoherente de mi parte admitir una relación gradual entre una expresión y su negación: la gradualidad, para mí, resulta de una comparación entre orientaciones argumentativas, que solo pueden calificarse como más o menos fuertes si van en el mismo sentido (ésta es una de mis razones para negarme, como lo mencioné al principio de este trabajo, a poner todas las indicaciones de temperatura en una misma escala, que sería de orden objetivo: prefiero presentar dos escalas antitéticas, la del frío y la del calor, cada una de las cuales es homogénea desde el punto de vista de las conclusiones a extraer de los calificativos que contiene). Por otra parte, al haber descrito las diferentes formas de negación como inversiones de la orientación argumentativa, me es imposible considerar gradual la oposición entre un término (*victoria*, por ejemplo) y ese mismo término afectado de un MD inversor (la expresión *escasa victoria* de (1b)). La solución que propongo, inspirada en la tesis de C. Coupin<sup>15</sup>, que se encuentra con el mismo problema en el estudio de *poco* y *un poco*, consiste en comparar el efecto del MD inversor con la negación total, aquella que en una proposición introduce el morfema *no* [*ne...pas*], aquella que también introduce, cuando se trata de negar una palabra, la utilización de un antónimo. Con respecto a esta negación total, el empleo de un inversor puede considerarse como la marca de un grado inferior: la expresión *escasa victoria*, empleada para invertir las posibilidades argumentativas de la palabra *victoria* es, independientemente de cualquier consideración factual sobre los resultados institucionales del voto, menos fuerte de lo que sería el antónimo *derrota*, en el sentido de que ésta evoca encadenamientos del mismo tipo, pero debilitados. La relación conclusiva (del tipo de *por lo tanto*) que, en (1b), es subyacente a la predica-

14. Al decir que la expresión utilizada en el predicado (= *deja oportunidades*) muestra el debilitamiento del vínculo conclusivo, supongo, y esta hipótesis implica toda una concepción de las relaciones entre el sentido y las palabras, que el segmento material que constituye el predicado gramatical no expresa sólo la conclusión de la argumentación que, en mi análisis; es la idea de la permanencia de Canadá: la expresión predicativa utilizada para indicar esta noción expresa además el vínculo conclusivo del cual marca, en cierta forma, la debilidad.

15. Cécile Coupin, *La quantification de faible degré*, Tesis de Doctorado de la EHESS, París, 1995, cap. 4.



ción es sentida como menos forzosá, menos justificada; que si el referéndum hubiera sido presentado como una *derrota* de los partidarios del *no*<sup>16</sup>.

2.3. En todo mi trabajo tuve cuidado de no presentar las escalas numéricas como el prototipo de la gradualidad semántica, incluso si es en los números en lo que primero pensamos cuando se trata de gradualidad: esto me permitió, sobre todo, no introducir en la definición de la gradualidad semántica la propiedad de transitividad (si A es superior a B, y B a C; entonces A es superior a C), propiedad definitoria del orden aritmético. Sin embargo, la lengua comporta numerales que poseen, en la lengua, una forma de gradualidad cercana a las que tienen en aritmética. ¿Cuáles son entonces las relaciones entre la gradualidad numérica, cuando aparece en un discurso, en lengua, y la gradualidad propiamente lingüística?<sup>17</sup> No puedo tratar esta pregunta en forma general, pero quisiera mostrar que los MD y los MR, que me sirven para definir la gradualidad semántica, tienen ciertas propiedades lingüísticas comunes a los numerales.

Me apoyaré, a falta de algo mejor, en un fenómeno específico del francés, esperando que se encuentren fenómenos análogos en otras lenguas. Conciérne al conector *quand même*<sup>18</sup>. Sabemos que *sin embargo* [*pourtant*] y *a pesar de todo* [*quand même*] con frecuencia son intercambiables, sobre todo en los casos llamados de oposición directa: *Aunque esté lindo, no iré sin embargo / a pesar de todo a pasear* [Bien qu'il fasse beau, je n'irai pourtant/quand même pas, me proméner]. Pero también hay casos en los cuales solo es posible utilizar *a pe-*

16. Sin duda, podemos considerar difícil para un periodista, que se supone "informa" a sus lectores al día siguiente del referéndum, hablar de una "derrota del no", cuando el *no* acaba de obtener la mayoría. Pero nada impedía, algunos días más tarde, en un comentario "en frío", hablar de una derrota de los partidarios del *no*. Basta imaginar este contexto para percibir, detrás de la diferencia factual, que las reglas electorales vuelven absoluta la diferencia argumentativa gradual que existe entre la derrota y la escasa victoria.

17. Este es un caso particular del problema general: ¿qué sucede con los términos científicos cuando son incorporados a la lengua? Depende también de este problema la pregunta: ¿qué sucede con un razonamiento lógico cuando es expresado mediante un discurso argumentativo?

18. N. de la T.: En español no existe una traducción exacta de *quand même*. Si en algunos contextos puede traducirse por *a pesar de todo*, en otros hemos elegido mantener el *quand même* en francés.

*sar de todo* [quand même]: Así, si Y es un MR de X, podemos decir X, pero a pesar de todo [quand même] no X.Y, mientras que el uso de *sin embargo* no es habitual en este contexto: *Es una solución, pero a pesar de todo* [quand même] *no es una solución fácil* (podríamos sustituir *quand même* por *tout de même*, por *n'exagérons rien*, pero un *sin embargo* casi no se entendería).

Lo importante para mi objetivo es que encontramos esta misma imposibilidad de reemplazar *a pesar de todo* por *sin embargo* en enunciados en los que interviene una gradualidad aritmética —lo que sugiere que esta última es tratada, parcialmente, por lo menos, como la gradualidad que yo denomino "semántica"—. Supongamos que dos indicaciones numéricas a y b tengan la misma orientación argumentativa y que b sea, con respecto a esta orientación, más fuerte que a. Podemos tomar como ejemplo, para a y b, dos notas numéricas, 18 (=a) y 20 (=b) que, en el baremo francés de calificaciones escolares son, ambas, consideradas excelentes y orientan hacia el mismo tipo de conclusión favorable en cuanto al valor del alumno. Podríamos introducir las en una oración como *Ese trabajo merece 18, pero quand même no merece 20* [Ce travail vaut 18, mais quand même pas 20] (el reemplazo de *quand même* por *pourtant* es poco habitual en este caso o introduce otras ideas)<sup>19</sup>. Si vinculamos este hecho con el señalado en el párrafo anterior, relativo a los modificadores, descubrimos, entre los dos numerales 18 y 20, una relación análoga a la que vincula *solución* con *solución fácil* o, de modo más general, un sustantivo y un sintagma en el que a ese sustantivo se le atribuye un MR: agregar un MR a un sustantivo tiene el mismo efecto, desde este punto de vista, que reemplazar un número por otro argumentativamente superior.

La analogía, en lo que respecta al uso de *quand même*, entre los números y los modificadores, por supuesto no es total e intervienen otros factores (que no llego a presentar en forma sistemática) que impiden establecer un paralelo riguroso. Lo vemos sobre todo cuando hacemos intervenir los MD. Para mí, *solución* es más fuerte que *solución difícil* donde interviene un MD de *solución*. Pero, mientras que decimos *Ese trabajo merece 18, pero quand même no merece 20*, no decimos *Es una solución difícil, pero quand même no es una solu-*

19. Elegí un ejemplo en el que el número argumentativamente más fuerte es también el más grande aritméticamente. Pero tendríamos la misma situación si fuera el caso inverso. Basta con tomar para a y b dos notas consideradas malas, digamos 4 (=a) y 2 (=b). En este caso comprenderíamos muy bien el enunciado: *Merece 4, pero quand même no merece 2*. Cuando la lengua incorpora numerales les atribuye una orientación argumentativa: es esta orientación la que es tomada en cuenta en el tratamiento discursivo de estos sustantivos y es sobre todo en relación a ella que se determina su fuerza.

ción. Del mismo modo, la introducción de *quand même* exige, con los números, que se niegue uno de los dos (no decimos *Eso merece 20, pero quand même 18*). Por el contrario, sin negación, podemos unir un sustantivo con ese mismo sustantivo desrealizado (*Es una solución, pero quand même una solución difícil*). En mi opinión, estas asimetrías dependen de un ámbito de investigación importante: se trata de la especificidad de los sustantivos numerales dentro de la clase de los sustantivos y, de modo más general, de las particularidades de la gradualidad numérica cuando es introducida en la lengua y tratada por ésta bajo la forma argumentativa.

Resumiré este trabajo formulando dos tesis. Una es la que establece que las palabras del léxico son, desde el punto de vista semántico, graduales, en el sentido de que cuando las utilizamos *en un discurso* para calificar un objeto, siempre hay grados posibles en su afirmación o negación: la existencia de MD y de MR, específicos a cada palabra me parece ser uno de los indicios más fieles de esta gradualidad. Mi segunda tesis es que dicha gradualidad no resulta, como afirmaría una semántica informativa, del hecho de que las palabras expresarían propiedades, reales o intelectuales, las que, fuera de la lengua y del discurso, ya poseerían un carácter gradual. La gradualidad resulta más bien del hecho de que las palabras expresan posibilidades de encadenamientos, conclusivos o concesivos, y que la fuerza de esos encadenamientos es ella misma gradual. La gradualidad no refleja, pues, la relación de las palabras con las cosas o con el pensamiento, sino su relación con el discurso.

## Bibliografía

- Carel, Marion (1992), *Vers une formalisation de la "Théorie de l'Argumentation dans la Langue"*, Tesis de Doctorado de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris.
- (1995), "Pourtant: Argumentation by exception", en *Journal of Pragmatics*, vol. 24, N° 1-2, pp. 167-188.
- Coupin, Cécile (1995), *La quantification de faible degré*. Tesis de Doctorado de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris.
- Ducrot, Oswald & Todorov, Tzvetan (1972), *Dictionnaire encyclopédique des Sciences du Langage*. Paris, Seuil.
- Ducrot, Oswald & Schaeffer, Jean-Marie (1995), *Nouveau dictionnaire encyclopédique des Sciences du Langage*. Paris, Seuil.
- Ducrot, Oswald (1982), "Note sur l'argumentation et l'acte d'argumenter", en *Cahiers de Linguistique Française*, 4.
- (1983), "Opérateurs argumentatifs et visée argumentative", *Cahiers de Linguistique Française*, 5.
- (1988), "Topoi et formes topiques", en *Bulletin d'Études de Linguistique française*, 22, Tokyo, pp. 1-14. [artículo retomado en la recopilación de J.-C. Anscombe, *La théorie des topoi*. Paris, Kimé, 1995].
- (1998), "Los modificadores desrealizantes", en este mismo volumen.
- García Negroni, María Marta (1995), *Réinterprétation et scalarité: les instructions de relecture dans la langue*. Tesis de Doctorado de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris.





José Portolés

*El concepto de*  
suficiencia argumentativa

Universidad Autónoma de Madrid





### 1. Sobre la conveniencia de un nuevo concepto<sup>1</sup>

Uno de los pecados más comunes de aquellos que se acercan a una teoría que no han creado consiste en introducir nuevos conceptos que, sin cuidar del conjunto teórico, les permitan dar cuenta de los casos concretos que últimamente les vienen preocupando. Creo, no obstante, que esta amenaza no acecha por completo a las siguientes páginas, aunque se proponga en ellas la incorporación del concepto de *suficiencia argumentativa* en la Teoría de la Argumentación en la Lengua.

Se defiende en esta teoría que al utilizar una determinada frase se convocan una serie de topoi que constituyen la significación de dicha frase. Tomemos un ejemplo:

- (1) *Pedro es rico. Puede comprarse todo lo que quiera.*

El topos convocado por el adjetivo *rico*: "Los ricos pueden comprarse lo que quieran" es el que autoriza el paso del primer enunciado al segundo. Ello explica que se utilice el conector *pero*-*si* el segundo miembro es contrario a este topos:

- (2) *Pedro es rico, pero no puede comprarse todo lo que quiera.*

---

1. Esta investigación ha sido subvencionada por una ayuda de la DGIETY del Ministerio de Educación y Cultura español al proyecto PS94-0038.

Recuperando un término de versiones anteriores de la teoría, diremos que *rico* orienta argumentativamente hacia "comprarse todo lo que quiera" y está antiorientado con "no comprarse todo lo que quiera".

Por otro lado, considerar que *rico* orienta hacia "comprarse todo lo que quiera" justifica que se pueda pensar que *muy rico* orienta en la misma dirección pero con mayor fuerza argumentativa. En este punto, J.-C. Anscombe y O. Ducrot mantienen que considerar A [*muy rico*] como un argumento más fuerte que B [*rico*] en favor de C ["comprarse todo lo que quiera"] es:

*"Pensar que si alguien utiliza B en favor de C, debe considerar A utilizable para C, pero puede utilizar A sin considerar por ello utilizable B". (J.-C. Anscombe y O. Ducrot, 1983[1994, p. 50])*

Esto es, concluimos nosotros, que se puede decir:

- (3) *Pedro es muy rico*'[A]. *Puede comprarse todo lo que quiera* [C].

Y apreciar, no obstante, que *rico* [B], aunque tenga una orientación argumentativa apropiada, es un argumento con una fuerza argumentativa "insuficiente"<sup>2</sup> para llegar a la misma conclusión.

Pues bien, sobre este último hecho, que los propios creadores de la teoría han destacado, va a versar el presente estudio.

## *2. Suficiencia argumentativa y máxima de cantidad*

Antes de comenzar es conveniente evitar una confusión con un planteamiento que se podrá considerar próximo. Para el desarrollo del Principio de Cooperación y dentro de la categoría de cantidad, H.P. Grice (1975) propuso dos máximas, la primera de las cuales era: "Haga usted que su contribución sea tan informativa como sea necesario". L.R. Horn (1984, 1988), en su revisión de las máximas de Grice, la reformula diciendo: "Haga su contribución suficiente", y

---

2. El término es nuestro.

S.C. Levinson (1987) la presenta como: "Haga su contribución tan informativa como lo pidan los fines del intercambio conversacional". La noción de una comunicación suficiente queda, pues, recogida en estos conceptos.

Ahora bien, el concepto de suficiencia argumentativa es distinto de esta, llamémosle, suficiencia informativa. Supongamos que deseamos embromar a un enamorado diciendo:

- (4) *María ya está restablecida de su catarro. Ayer la vi paseando con un chico.*

En realidad, sabemos que el "chico" era su hermano, pero deseamos hacer rabiar un poco a nuestro amigo. En una intervención como esta no hemos cumplido la máxima de cantidad. No hemos proporcionado la información suficiente para que nuestro interlocutor llegue a las inferencias acertadas: seguro que se pone celoso sin ningún motivo. Sin embargo, el argumento *ayer la vi paseando con un chico*, es argumentativamente suficiente para concluir *María ya está restablecida de su catarro*. La noción de suficiencia argumentativa no se basa en la realidad y no tiene, por tanto, un fundamento informativo, sino lingüísticamente argumentativo.

### 3. Pruebas lingüísticas

Para demostrar la conveniencia del concepto de suficiencia argumentativa, se examinarán en los siguientes apartados algunas marcas lingüísticas, en su mayor parte marcadores del discurso<sup>3</sup>, cuya significación difícilmente se puede explicar si no se añade este nuevo concepto a los de topos u orientación argumentativa.

Se ha de tener presente, no obstante, que no se pretende aquí efectuar un análisis exhaustivo de dichas marcas sino únicamente comprobar gracias a ellas la conveniencia de la noción de la suficiencia dentro de una teoría que se ocupa de la argumentación en la lengua.

---

3. En J. Portolés (en prensa a) se puede encontrar una exposición de los planteamientos de la Teoría de la Argumentación sobre los marcadores del discurso. Para una clasificación de los marcadores del discurso en español con una abundante bibliografía, véase J. Portolés (1993) y los diversos artículos recogidos en E. Montolio y M.A. Martín Zorraquino (en prensa).

Se dividirán las pruebas en tres grupos: el primero reúne marcas que presentan argumentos suficientes o insuficientes; el segundo, marcas que muestran argumentos necesariamente suficientes; y el último, marcas que dejan en suspenso la suficiencia de un argumento.

### 3.1. Argumentos suficientes e insuficientes

#### 3.1.1. El conector *pero*<sup>4</sup>

La Teoría de la Argumentación presenta en buena parte de sus publicaciones la conjunción *pero* (*mais* en francés) como un conector que introduce un segundo miembro del discurso antiorientado con respecto al primero, es decir, si el primer miembro encamina hacia una conclusión determinada, el segundo presenta: o bien directamente una conclusión contraria -contra-argumentación directa-, o bien un argumento que orienta hacia esta conclusión contraria -contra-argumentación indirecta-<sup>5</sup>. Por otro lado, hace pocos años, K. Van de Voorde (1992) propuso añadir un segundo *pero*<sup>6</sup> para casos de dos enuncia-

---

4. Para más información sobre *pero*, véase, E. Acín Villa (1993) y J. Portolés (1995).

5. Ejemplos de los dos tipos de contra-argumentación son:

(i) Pedro es feo *pero* tiene novia. (*Contra-argumentación directa*)

(ii) Pedro es feo *pero* es simpático. (*Así que*) Tiene novia. (*Contra-argumentación indirecta*)

En (i) "tener novia" es una conclusión que se opone "directamente" a "ser feo" -lo esperable de los feos es que no tengan novia-; en (ii) "ser simpático" no es contrario a "ser feo" -los feos no tienen por qué ser antipáticos-, sino que es simplemente un argumento que conduce a una conclusión contraria, a la que guía "ser feo"; si los feos no tienen novia, los simpáticos sí la tienen. Por tanto, se llega "indirectamente" a la conclusión contraria: "Pedro tiene novia".

El ejemplo que hemos venido utilizando en nuestra exposición (i.e. *Pedro es rico, pero no puede comprarse todo lo que quiera*) es una contra-argumentación directa. El primer miembro, gracias a los topoi de *rico*, orienta hacia la conclusión de que "Pedro puede comprarse todo lo que quiera". El segundo miembro, introducido por *pero*, es directamente contrario a esta conclusión.

6. En realidad, un tercero, ya que en francés se ha distinguido primeramente el *mais* correspondiente a *pero*, del que se traduciría por *sino*, véase, J.C. Anscombe y O. Ducrot (1977).

dos coorientados<sup>1</sup> -es decir, con una misma orientación- y también vinculados con este conector. En ellos el segundo miembro incluye habitualmente los adverbios *además* o *sobre todo*:

- (5a) *Era como una segunda madre de todos, tanto por su autoridad como por sus desvelos, pero además se ocupaba de cualquier extraño que le tocara el corazón* (G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, Barcelona, Mondadori, 1996, p. 117).
- (5b) *La infancia recuperada sigue siendo un libro lleno de encanto, de talento, de amenidad y de intención, pero en su tiempo fue además un libro emblemático* (L. Landero, en *El País Babelia*, 10-XII-94, p. 15).
- (5c) *Lo que caracteriza a la mirada inteligente es que aprovecha con suprema eficacia los conocimientos que posee. Pero, sobre todo, que dirige su actividad mediante proyectos* (J.A. Marina, *Teoría de la inteligencia creadora*, Barcelona, Anagrama, 1993, p. 34).
- (5d) *Toda la casa, ¿entiendes?; pero sobre todo este despacho tiene que estar siempre como los chorros del oro* (J. Jiménez Lozano, *Las sandalias de plata*, Barcelona, Seix Barral, 1996, p. 23).

En discursos como estos, el segundo miembro mantiene la misma orientación argumentativa que el primero. En nada se opone, por ejemplo en (5a), que alguien se desvele por nosotros a que, además, se ocupe de un extraño.

Un segundo tipo de uso de *pero* con dos miembros coorientados se da con los que M. M. García Negróni (1995) denomina modificadores sobrerrealizantes. Se trata de casos como:

- (6) *El enfermo ha tenido una mejoría, pero extraordinaria.*

Los distingue de los anteriores, entre otros motivos, porque no se les pueden agregar *además* o *sobre todo*. Construcciones semejantes son las que cita E. Acín (1993, pp. 131-132):

- (7a) *Ha metido la pata, pero bien.*
- (7b) *Que se persone aquí, pero inmediatamente.*
- (7c) *Me voy, pero pitando.*

Otros ejemplos:

- (8a) *Son honrados, se aman... pero muchísimo, sin mitades con poquito, y desean verse unidos por la Santa Iglesia para que no diga la gente...* (B. Pérez Galdós, *Luchana*, Madrid, Historia 16, 1994, p. 245).
- (8b) *Sí, él había hecho algo antes, pero muchísimo antes, que respondía en un todo a la frase del mono* (H. Quiroga, *El mono que asesinó*, Madrid, El Sol, 1989, p. 11).
- (8c) *Lo que no puedo aceptar -pero de ningún modo- es que se diga que el libro comentado cita a Michelena "ocho o diez veces"* (J. Siles, en *ABC*, 18-V-1994, p. 56).<sup>7</sup>

Después de comprobar la existencia en estos usos del conector *pero* con miembros coorientados, quedan dos posibilidades de descripción: defender la existencia de un PERO 1 (con miembros antioorientados) y un PERO 2 (en miembros coorientados), o, por el contrario, hallar una significación que englobe tanto a los que aparecen en conexiones antioorientadas (2), como a los que se documentan en conexiones coorientadas (5-8), y, de este modo, conseguir que se simplifique la descripción. En mi opinión, el concepto de suficiencia argumentativa permite esta última solución.

En realidad, lo que indica la significación de *pero* no es que el segundo miembro esté antioorientado con el primero sino que es el segundo miembro, y no el primero, el que condiciona la prosecución del discurso. La necesidad de marcar lingüísticamente este hecho se produce generalmente por dos causas: porque la orientación del primer miembro sea opuesta, como en (2), o porque, aunque bien orientado, sea un argumento "insuficiente" para llegar a las conclusiones deseadas, como en (5-8)<sup>8</sup>. En los dos casos se emplea el mismo *pero* y

---

7. No es extraño que este segundo miembro sea sólo una repetición del primero con intención enfática:

- (i) No me cuentes penas. De penas, nada -dijo agitando las manos Rodrigo-; *pero* que nada (I. Aldecoa, *Cuentos*, Madrid, Magisterio Español, 1981, p. 17).
- (ii) Tonta, *pero* tonta -replicó el anciano muy expresivamente... (B. Pérez Galdós, *El terror de 1824*, Madrid, Alianza, 1993, p. 146).
- (iii) Es conocidísimo en la Facultad ¡vamos! *Pero* conocidísimo... (M. Esgueva y M. Cantarero, comps., *El habla de la ciudad de Madrid*, Madrid, CSIC, 1981, p. 303).
- (iv) -¿De veras? -reiteró *el Boneca*.  
- Sí. Muchas gracias.  
-*Pero* ¿de veras, eh? (F. Ayala, *El Hechizado y otros cuentos*, Madrid, Magisterio Español, 1972, p. 168).

8. En el caso de (2), el primer miembro orienta hacia una conclusión pero carece de la fuerza argumentativa suficiente para confirmarla. Es el miembro situado

posee, por consiguiente, una significación idéntica. La diferente interpretación se encuentra en los miembros vinculados, no en el conector. En conclusión, el concepto de suficiencia argumentativa, combinada con el ya tradicional de orientación argumentativa, nos permite dar cuenta de la significación de *pero* sin la necesidad de recurrir a la distinción de dos "peros" diferentes.

### 3.1.2. El conector encima

La gramática y la significación del conector *encima* es próxima a la del también conector *además*. Los dos pueden ocupar ellos solos un turno de palabra:

- (9) A: Me ha dicho que no piensa devolverme el libro.  
B: ¡Además! / ¡encima!

Y también ambos pueden tener complementos con *de*:

- (10a) Además de pobre, con mala suerte.  
(10b) Encima de pobre, con mala suerte.

---

detrás de *pero* el que, orientando hacia una conclusión contraria, condicionará la prosecución del discurso; esto es, es el miembro que goza de suficiencia argumentativa.

9. En sus usos con *además* y *sobre todo*, también se comprende cómo insuficiente es el primer miembro y es necesaria su unión con el segundo para obtener las inferencias oportunas, siendo este último miembro el determinante. Así, en los siguientes ejemplos se muestra cómo es el miembro que sigue a *pero* el que favorece una conclusión determinada:

- (i) Pedro es rico, pero, además, es una bellísima persona. Todo el mundo lo quiere de verdad.  
(ii) #Pedro es una bellísima persona, pero, además, es rico. Todo el mundo lo quiere de verdad.

Nuestra extrañeza ante (ii) radica en que *Todo el mundo lo quiere de verdad* es una conclusión que se deriva de "ser una bellísima persona", no de "ser rico", como fuerza en (i) la significación de *pero*.

En su función discursiva de conectores, los dos vinculan dos miembros coorientados:

- (11) *¡Usted no sólo llega tarde, sino que encima [además] deja la puerta abierta!* (V. Márquez Reviriego, en ABC, 26-VII-1996, p. 28).

Tanto "llegar tarde" como "dejar la puerta abierta" son argumentos que orientan hacia una misma conclusión, por ejemplo, "es usted un maleducado".

Igualmente, los dos pueden enlazar modificadores realizantes<sup>10</sup> a su núcleo:

- (12a) *Es un pariente y, además / encima, próximo.*  
(12b) *Es un río y, además / encima, caudaloso.*  
(12c) *Es un amigo y, además / encima, íntimo.*

¿Dónde radica, pues, su diferencia? Para una respuesta partamos de un nuevo ejemplo:

- (13) *Es una buena madre. Trabaja sin descanso por sus hijos y, además / encima, les cuenta cuentos.*

Si variamos el orden de los dos argumentos ("trabajar sin descanso" y "contar cuentos") para concluir *es una buena madre*, las posibilidades son distintas:

- (14a) *Es una buena madre. Cuenta cuentos a sus hijos y, además, trabaja sin descanso por ellos.*  
(14b) #<sup>11</sup> *Es una buena madre. Cuenta cuentos a sus hijos y, encima, trabaja sin descanso por ellos.*

Nuestra extrañeza con (14b) se origina, precisamente, porque la significación de *encima* no coincide con la de *además*. *Encima* pre-

---

10. Para este concepto, véase § 3.3.2.

11. Con este signo marco los discursos pragmáticamente costosos de comprender.



senta el miembro del discurso que lo precede como un argumento "suficiente" para llegar a una conclusión determinada; el segundo miembro sólo constituye un argumento coadyuvante orientado hacia la misma conclusión. En (14b) *encima* muestra "contar cuentos" como argumento suficiente para llegar a "ser una buena madre" e introduce como argumento coadyuvante "trabajar sin descanso", algo que se opone a nuestro conocimiento del mundo. Por el contrario, en:

- (15) *Es una buena madre. Trabaja sin descanso por sus hijos y, encima, les cuenta cuentos.*

"Trabajar sin descanso por sus hijos" es un argumento suficiente para concluir que alguien "es una buena madre", y "contarles cuentos" es un argumento coadyuvante, lo que se acomoda mejor a lo que todos entendemos por "ser una buena madre".

Asimismo, un profesor puede decir:

- (16a) *Para aprobar mi asignatura, es necesario pasar un examen y, además, entregar un trabajo.*

Mientras que un alumno se puede quejar con:

- (16b) *Para aprobar esa asignatura, es necesario pasar un examen y, encima, entregar un trabajo.*

El estudiante, evidentemente, considera suficiente el examen.

Así pues, para diferenciar la significación de *encima* de la de *además* es preciso tener en cuenta no sólo la común orientación argumentativa de los dos miembros vinculados por el conector, sino también la suficiencia o insuficiencia del primer miembro para lograr una conclusión él solo. Los dos conectores vinculan dos argumentos coorientados, pero únicamente *encima* indica que el primer miembro del discurso es un argumento suficiente para llegar a la conclusión y que el segundo es un argumento coadyuvante.

### 3.1.3. El conector *incluso*<sup>12</sup>

Como vimos con el conector *pero* y sus usos al vincular dos miembros coorientados, un argumento bien orientado puede considerarse insuficiente para una conclusión determinada y, en tal caso, añadirse un nuevo argumento con la misma orientación y mayor fuerza (v.gr. *No admito eso, pero de ninguna manera*). Algo semejante sucede con *incluso*. El signo *incluso* es un conector en<sup>13</sup>:

- (17) *Debemos llevar al niño al hospital. Tiene mucha fiebre e, incluso, ha comenzado a delirar.*

Tanto el argumento "tener mucha fiebre", como "comenzar a delirar" están vinculados por el conector *incluso* y orientados hacia la misma conclusión: *debemos llevar al niño al hospital*<sup>14</sup>. Por otra parte, la significación de *incluso* indica que es "comenzar a delirar" el argumento con más fuerza argumentativa de los dos, por lo que en una escala argumentativa tendríamos:

---

12. Para su estudio desde la *Teoría de la Argumentación*, véase, A. Kalokerinos (1995).

13. Aunque no corresponda al objeto de este artículo, revisémos un par de construcciones en que se utiliza *incluso* sin ser conector, aunque sí operador argumentativo (cfr. O. Ducrot, 1983):

a) Cuando aparece en un inciso acompañando a otro elemento al que destaca:

(i) Ayudaba a misa con frecuencia, *incluso con más de sesenta años*, durante su exilio en Estoril (L.M. Anson, *Don Juan*, Barcelona, Plaza y Janés, 1992, p. 98)

b) Cuando el elemento destacado con *incluso* ya no se halla en una posición incidental, sino que se encuentra integrado en la oración:

(ii) No sorprende, por consiguiente, que la frase "yo soy quien soy" invada *incluso las capas más ínfimas de la sociedad* (A. Castro, en J. De Kock y otros, *Gramática española: Enseñanza e investigación*, III:1, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, p. 65).

14. Se comprueba esta coorientación con los siguientes ejemplos, pues no es preciso recurrir a *pero* para vincular los dos enunciados:

(i) El niño tiene mucha fiebre. Debemos llevarlo al hospital.  
(ii) El niño delira. Debemos llevarlo al hospital.

- (18) + FUERZA  
- delirar  
- tener mucha fiebre

Nos extrañaría, pues:

- (19) # *Debemos llevar al niño al hospital. Ha comenzado a delirar e, incluso, tiene mucha fiebre.*

Quien utiliza este conector presenta el primer miembro, aquí "tener mucha fiebre", como un argumento que, aunque con una orientación apropiada, pudiera apreciarse como argumentativamente insuficiente, por lo que se suma otro, marcado con *incluso*, de mayor fuerza argumentativa. Si se tiene sólo en cuenta la orientación argumentativa, no se justifica el uso de un segundo argumento con la misma orientación para llegar a una idéntica conclusión. Añádase a esto que la importancia del argumento con *incluso* sobre aquel que posee menor fuerza se refleja en que no es extraño que este primer argumento quede implícito:

- (20a) *Asuntos Sociales ha decidido llevar ahora a los tribunales a la fundación ["Solidaridad Democrática"], que se ha caracterizado por la pésima gestión de sus recursos e incluso dejó de abonar los salarios a sus trabajadores.*  
(ABC, 7-VIII-1996, p. 7)

Este ejemplo, en el que se muestra "dejar de abonar los salarios a sus trabajadores" con más fuerza argumentativa que "llevar una pésima gestión de sus recursos", se podría convertir en:

- (20b) *Asuntos Sociales ha decidido llevar ahora a los tribunales a la fundación ["Solidaridad Democrática"], que incluso dejó de abonar los salarios a sus trabajadores.*

Se suprime, así, un argumento bien orientado, pero que pudiera considerarse como insuficiente para llegar a una conclusión determinada.

Resumiendo, el concepto de orientación argumentativa no da cuenta de la aparición de un conector como *incluso*. Es necesaria otra noción que explique por qué se ha de añadir un segundo argumento más fuerte a otro ya bien orientado.

### 3.2. Argumentos necesariamente suficientes

#### 3.2.1. Los atributos metafóricos con un enfático

En su estudio sobre los modificadores sobrerealizantes, M.M. García Negroni (1995) llama la atención sobre una serie de construcciones, por lo general enfáticas, que marcan un argumento como situado en el punto extremo de una escala argumentativa. Analicemos brevemente su relación con la noción de suficiencia argumentativa.

Supongamos por un momento, que *ser muy listo* significa lo mismo que *ser un lince*. Así, tendremos:

(21a) *Es muy listo. Va a encontrar una solución.*

(21b) *Es un lince. Va a encontrar una solución.*

"Ser muy listo" es un predicado que se sitúa en una posición alta en una escala argumentativa en la que se situarían por debajo de él, por ejemplo, "ser listo", "ser despabilado", "ser despierto", etc. "Ser un lince" es una metáfora que se interpreta generalmente con un sentido idéntico. Ahora bien, argumentativamente tienen diferencias evidentes:

(22a) *Es muy listo, pero no listísimo.*

(22b) # *Es un lince, pero no listísimo.*

La posición de *muy listo* es interna a la escala, el atributo metafórico *un lince* (véase, J. Portolés: 1994) está, en cambio, situado en una posición superior a la propia escala. Por otra parte, y esto es lo que aquí nos interesa, es intrínsecamente suficiente para llegar a la conclusión que convoca. Comprobémoslo con el siguiente ejemplo:

(23a) *Es sólo muy listo. No va a encontrar una solución. Porque, además, es necesario tener suerte.*

(23b) # *Es sólo un lince. No va a encontrar una solución. Porque, además, es necesario tener suerte.*

El adverbio *sólo* actúa como un operador argumentativo (véase, O. Ducrot, 1983) y varía las posibilidades argumentativas del enunciado en el que aparece; en concreto, aquí lo muestra como un argu-

mento insuficiente para llegar a una conclusión determinada. Como se puede comprobar en (23b), esta función no la puede ejercer en todos los casos. Le están vedados, entre otros argumentos extraordinarios, los atributos metafóricos con *un* enfático, como es el caso de *un lince*. Más ejemplos:

(24a) *Es sólo muy valiente. No podrá conquistar ese puesto.*

(24b) # *Es sólo un león. No podrá conquistar ese puesto.*

(25a) *Es sólo muy bruto. Conservará el trabajo.*

(25b) # *Es sólo un animal. Conservará el trabajo.*

En resumen, la lengua proporciona construcciones, en este caso atributos metafóricos con *un* enfático, que marcan por su propia significación su suficiencia para llegar a unas conclusiones determinadas. Esto les dificulta su aparición en discursos en los que se han de interpretar como argumentos insuficientes.

### 3.3. La suficiencia en suspenso<sup>15</sup>

#### 3.3.1. El reformulador en todo caso<sup>15</sup>

Por su significación, el reformulador *en todo caso* vincula en buena parte de los ocasiones dos miembros del discurso de tal forma que el segundo invalida la pertinencia del primero y lo reemplaza<sup>16</sup>.

(26) - *No son bayonetas.*

---

15. Un reformulador es un tipo de marcador del discurso cercano por su significación al conector. Ahora bien, mientras los conectores tienen en cuenta la orientación argumentativa de los dos miembros del discurso vinculados, con los reformuladores es el miembro del discurso en el que aparecen el único que va a condicionar la dinámica discursiva que se siga. Para una descripción completa del reformulador *en todo caso*, véase, J. Portolés (en prensa b).

16. Ello explica que pueda coincidir con la conjunción *sino*, algo, por cierto, vedado al también reformulador *en cualquier caso*.

(i) No es una cuestión fónica *sino. en todo caso* (\**en cualquier caso*), de armonía mental (J.A. Martínez, *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo, 1994, p. 139).

*Si son bayonetas.*  
*No lo son. Son, en todo caso, cuchillos de combate.* (F. Aldecoa, *op.cit.*, p. 155).

Aquí se priva de pertinencia al primer miembro *si son bayonetas* para reemplazarlo por el segundo *son cuchillos de combate*. Pero este reformulador posee, además, otras instrucciones en su significación. Así, tanto el primer miembro como el segundo forman parte de una misma escala argumentativa de tal manera que el segundo se sitúa en una posición inferior a la del primero.

(27a) *No sabe bien inglés. En todo caso, chapurrea algunas frases.*  
(27b) *No chapurrea algunas frases de inglés. En todo caso, sabe bien inglés.*

- (28) + FUERZA  
- Hablar bien.  
- Chapurrear algunas frases.

En una escala argumentativa "chapurrear algunas frases" se localiza en una posición inferior a la de "saber bien inglés", esto es, constituye un argumento con menos fuerza para llegar a una misma conclusión. No obstante, advertimos que los dos argumentos tienen la misma orientación argumentativa.

(29a) *Sabe bien inglés. No tendrá problemas en EE.UU.*  
(29b) *Chapurrea algunas frases de inglés. No tendrá problemas en EE.UU.*

Por otra parte, en un ejemplo como (27a) se añade como efecto de sentido que el punto conseguido en la escala argumentativa con el segundo miembro es el más alto al que se puede llegar y, por ello, se comprende como una concesión al interlocutor: como mucho admito que chapurrea algunas frases. Ahora bien, esta interpretación desaparece cuando lo reformulado no es lo mantenido por el interlocutor, sino por el propio locutor:

(30) *El potencial de crecimiento en el campo de la alimentación, si no es ilimitado, es en todo caso, muy amplio* (El País Negocios, 7-V-1995, p. 4).

Aquí es el locutor quien modifica su propia opinión de que "el crecimiento sea ilimitado", tal vez para prevenir el desacuerdo del interlocutor, y este es el motivo de que no se comprenda que "como mucho" sea "muy amplio", sino más bien "como poco". De todas formas, como en (29), los dos argumentos orientan hacia una misma conclusión -por ejemplo, "deberíamos invertir en el campo de la alimentación"-, aunque lo hagan con diferente fuerza argumentativa.

La aparición de *en todo caso* ocasiona, sin embargo, diferencias entre (27a) y (30) que se han de analizar:

(31a) *No sabe bien inglés. En todo caso, chapurrea algunas frases. Tendrá problemas en EE.UU.*

(31b) *El potencial de crecimiento en el campo de la alimentación, si no es ilimitado es en todo caso muy amplio. Deberíamos invertir en este campo.*

En (31a) el argumento en el que aparece el reformulador no tiene suficiente fuerza para llegar a una conclusión de acuerdo con su orientación argumentativa que, como se ha visto en (29b), conducía a "no tendrá problemas en EE.UU.". Por el contrario, en (31b) se llega a la conclusión apropiada a la orientación argumentativa de "el potencial es muy amplio".

Busquemos una explicación a este hecho. Entre las varias leyes del discurso que proponía en la década pasada Oswald Ducrot (1980: 30, y 1984: 105), se encontraba una "ley de debilidad", que defendía que en ciertas circunstancias un argumento débil puede argumentar hacia la conclusión contraria. Ciertamente, los ejemplos con cantidades presentados entonces para ejemplificarla pueden en la actualidad explicarse, sin la necesidad de dicha ley, por medio de la convocatoria de topoi opuestos. Pero en discursos como los que hemos visto con *en todo caso*, la idea de que un debilitamiento de un argumento puede conducir a las conclusiones opuestas a las de su orientación continúa siendo válida. Eso sí, ya no sería necesario hablar de una ley del discurso, se trata simplemente de que un argumento débil puede ser insuficiente para llegar a la conclusión a que le conduce su orientación. Por lo general, como se volverá a ver en § 3.3.2., si se debilita un argumento del propio locutor, éste se considerará como suficiente, mientras que si se reemplaza un argumento ajeno por otro débil, su fuerza será insuficiente para alcanzar la conclusión hacia la que se orienta.

En resumen, el reformulador *en todo caso* presenta el argumento en el que se encuentra como más débil que otro anterior y deja en suspenso su suficiencia argumentativa. Serán circunstancias contextuales las que conduzcan a que un argumento con este reformu-

lador sea suficiente o insuficiente para alcanzar la conclusión hacia la que se orienta.

### 3.3.2. Los modificadores realizantes y desrealizantes

Existen elementos que Ducrot (1995) considera que actúan como modificadores realizantes o desrealizantes, esto es, como modificadores que aumentan o disminuyen la fuerza argumentativa de otra unidad. Por ejemplo, *caudaloso* aumentó la fuerza argumentativa de *río*:

(32a) *Hay un río. No falta el agua.*

(32b) *Hay un río caudaloso. No falta el agua.*

Si "haber un río" es un argumento que orienta hacia la conclusión "no falta el agua", "haber un río caudaloso" será un argumento más fuerte que orienta hacia la misma conclusión.<sup>17</sup>

Veamos, no obstante, otro ejemplo más problemático. El adjetivo *veloz* actúa como modificador realizante de *corredor*. Tanto *corredor* como *corredor veloz* tienen la misma orientación argumentativa, pero el segundo sintagma gozará de mayor fuerza argumentativa:

(33a) *Juan es un corredor. Puede ganar una carrera.*<sup>17</sup>

(33b) *Juan es un corredor veloz. Puede ganar una carrera.*

Pues bien, esto no impide nuestra extrañeza ante (34a):

(34a) *#Juan es un corredor. Va a ganar la carrera.*

(34b) *Juan es un corredor veloz. Va a ganar la carrera.*

Aunque los dos sintagmas nominales comparten la misma orientación, *ser corredor* no es un argumento "suficiente" para que concluyamos que "va a ganar la carrera". De nuevo, es necesario el concepto de suficiencia argumentativa, además de la de orientación.

---

17. Sería pragmáticamente costoso:

(i) *#Juan es un corredor pero puede ganar una carrera.*



Por otra parte, y este es el punto que más nos interesa, si existen modificadores que aumentan la fuerza de la unidad a la que complementan, hay también modificadores que la disminuyen o, incluso, la invierten: son los modificadores desrealizantes. Así, un desrealizante postpuesto a un nombre invierte su orientación argumentativa:

(35a) *Me comí una ración. No tengo hambre todavía.*

(35b) *Me comí una ración pequeña. Ya tengo hambre.*

De una ración pequeña se llega, pues, a conclusiones contrarias a las que se logran de una ración. Por tanto, el adjetivo *pequeña* es un modificador desrealizante con respecto al nombre *ración*.

Cuando el desrealizante está antepuesto, según Ducrot, puede tener una función de atenuador (36a) o de inversor (36b) de la orientación argumentativa:

(36a) *Me comí una pequeña ración. No tengo hambre todavía.*

(36b) *Me comí una pequeña ración. Ya tengo hambre.*

Aquí, en (36a), una pequeña ración conserva, aunque atenuada, la orientación de *ración*, mientras que en (36b) se produce la orientación contraria.

Incorporemos, por nuestra parte, a la explicación de este último punto el concepto de suficiencia argumentativa. Con *en todo caso* (§ 3.3.1), se ha visto cómo existen medios lingüísticos que, al debilitar la fuerza de un argumento, suspenden su suficiencia argumentativa. En mi opinión, lo mismo sucede con los desrealizantes antepuestos. Así, según los contextos, un argumento con un desrealizante antepuesto se puede considerar un argumento débil pero suficiente (función atenuadora de Ducrot) o insuficiente (función inversora).

En los siguientes ejemplos se concreta un contexto para guiar las dos interpretaciones de (36):

(37a) *Es cierto, no me comí una gran ración. Pero me comí una pequeña ración. Así que no tengo hambre todavía.*

(37b) *De ninguna manera. No me comí una gran ración, sino que me comí una pequeña ración. Así que ya tengo hambre.*

El desrealizante antepuesto *pequeña* debilita el argumento en el que se encuentra y deja en suspenso su suficiencia argumentativa para llegar a las conclusiones hacia las que se orienta. Es el contexto el que

en (37b), donde se refuta un argumento de otro locutor, fuerza la interpretación de *una pequeña razón* como insuficiente argumentativamente para llegar a la conclusión propia de su orientación.

No existen, pues, dos tipos de modificadores desrealizantes antepuestos. Estos modificadores se limitan a debilitar la fuerza argumentativa de la unidad a la que complementan dejando en suspenso su suficiencia. Serán motivos contextuales los que nos permitan comprender los argumentos en los que aparecen como suficientes o insuficientes para alcanzar sus conclusiones.

#### 4. Consecuencias escalares del concepto de suficiencia

Según Oswald Ducrot, los topoi son graduales, esto es, vinculan dos escalas argumentativas y no sólo un argumento con una conclusión<sup>18</sup> y el concepto de suficiencia argumentativa ha de tener consecuencias en el funcionamiento de estas escalas. Supongamos que estamos conversando sobre la dificultad de un examen de nivelación de inglés que tiene que pasar Juan y uno de los intervinientes en la conversación dice:

(38) *Juan es un alumno aplicado. Aprobará el examen del nivel intermedio.*

El topos que convoca el predicado "ser un alumno aplicado" autoriza la conclusión "aprobar el examen". Por otra parte, al ser los topoi graduales (v. gr. //cuanto mejor alumno se es, más posibilidades se tiene de aprobar un examen//) se pueden crear dos escalas ordenadas de acuerdo con su fuerza argumentativa:

---

18. Las escalas no son independientes del topos en el que aparecen. Es decir, supongamos que del agua se puede decir que está: "templada", "caliente" e "hirviendo". Ahora bien, la escala de <Cuanto más caliente está el agua, más se puede bañar a un niño> no puede incluir el grado "hirviendo", mientras que este sí aparecería en <Cuanto más caliente está el agua, más se puede cocer el marisco>. Esto es, habrá un "caliente para bañar a un niño" y un "caliente para cocer el marisco" con sus correspondientes escalas.

(39)+ FUERZA

- ser un alumno genial
- ser un alumno inteligente
- ser un alumno aplicado
- ser un alumno normal

+ FUERZA

- nivel superior
- nivel intermedio
- nivel elemental

Ser "un alumno genial" tendrá más fuerza argumentativa para llegar a una conclusión determinada en la otra escala que ser, simplemente, "un alumno aplicado"; e, indudablemente, pasar el examen de nivel superior requerirá más cualidades que superar el de elemental. Pues bien, de acuerdo con la noción de suficiencia argumentativa y teniendo en cuenta el ejemplo (38), las escalas se ordenan de la siguiente manera:

(40)+ FUERZA

- ser un alumno genial
- ser un alumno inteligente
- ser un alumno aplicado
- ser un alumno normal

+ FUERZA

- nivel superior
- nivel intermedio
- nivel elemental

Quien considera "ser un alumno aplicado" un argumento suficiente para llegar a la conclusión "aprobar el nivel intermedio", debe considerarlo también suficiente para lograr todas las conclusiones situadas en una posición inferior a ésta en la escala<sup>19</sup>. Del mismo modo, si "ser aplicado" es un argumento suficiente para "aprobar el nivel intermedio", los argumentos situados en la misma escala que aquél, pero con más fuerza, también gozarán de la fuerza argumentativa suficiente para llegar a esa misma conclusión.

Por consiguiente, una vez establecida en un discurso determinado la suficiencia de un argumento para llegar a una conclusión, el concepto de suficiencia argumentativa va a predecir:

- Todos los argumentos de la escala del antecedente situados en una posición superior a éste -esto es, con más fuerza argumentativa- se han de considerar "suficientes" para alcanzar el mismo consecuente.
- Todos los argumentos que se han mostrado suficientes para alcanzar un consecuente determinado también son argumentos sufi-

---

19. En este caso aprobar el nivel elemental.

cientes para todos los miembros de la escala del consecuente situados en una posición inferior.<sup>20</sup>

- c) De acuerdo con la argumentación lingüística<sup>21</sup>, nada se sabe de las relaciones entre los antecedentes y consecuentes si los primeros se sitúan en la escala en una posición inferior a la del antecedente presentado como suficiente, o los segundos se localizan en una posición superior a la del consecuente convocado por el argumento suficiente.

Por tanto, dé:

- (38) *Juan es un alumno aplicado. Aprobará el examen del nivel intermedio.*

Se concluirá que los alumnos geniales y los inteligentes también aprobarán el nivel intermedio, y que los geniales, los inteligentes y los aplicados también aprobarán el elemental. En cambio, por lo dicho, en este ejemplo no se sabrá si los alumnos geniales aprobarán el examen de nivel superior o si los alumnos normales pasarán el de elemental.

Por último, estas consecuencias escalares del concepto de suficiencia explican con sencillez varios de los ejemplos que interesan a G. Fauconnier (1975, 1976). Partamos de:

- (41) *Quien consiga la mejor puntuación podrá elegir el mejor regalo.*

La noción de la suficiencia argumentativa me permite predecir que, si el que consigue la mejor puntuación puede elegir el regalo mejor<sup>22</sup>, también podría elegir los situados en la posición inferior en la escala, en este caso, todos los demás. Ello ocasiona como efecto de sentido que se comprenda que quien consiga el mejor tiempo puede elegir "cualquiera de los regalos". Por otra parte, y de acuerdo con el mismo concepto, no se sabrá si a la segunda mejor puntuación le corresponde algo. Del mismo modo, en:

---

20. Estas relaciones las he marcado con negrita en las escalas de (40).

21. Nuestro conocimiento del mundo podrá relacionar a "los alumnos normales" y el "nivel elemental", pero esto no es consecuencia de las propiedades escalares del topos.

22. Con interpretación inespecífica.

(42) *Mi tío no se queja del mayor dolor.*

Si "el mayor dolor", no es un antecedente suficiente para quejarse, ningún otro dolor lo será, lo cual conduce a interpretar que "mi tío no se queja de ningún dolor". Y en:

(43) *Con este telescopio se ve la menor estrella.*

Si "este telescopio" es suficiente para observar a la estrella más difícil de ver, será también suficiente para contemplar todas las ordenadas en puestos inferiores de la escala. De ahí, el efecto de sentido de "con este telescopio se ve cualquier estrella".

Al variar la forma de los enunciados:

(44a) *Mi tío no se queja del ruido menor.*

(44b) *Con este telescopio no se ve la estrella menor.*

No se pueden predecir otros comportamientos escalares. No sabemos qué sucede cuando aumente el ruido o si las estrellas mayores se podrán observar con el telescopio.

## 5. Conclusión

He intentado probar en estas páginas que a las nociones de orientación argumentativa y fuerza argumentativa se debe unir la de suficiencia argumentativa, ya que la suficiencia o insuficiencia de un argumento para llegar a una conclusión no está unida necesariamente a la orientación argumentativa que posea la frase. Existen miembros del discurso que se presentan como insuficientes para llegar a una conclusión a la que se orientan, como los que preceden a los conectores *pero* e *incluso*; otros se muestran como suficientes, como el que antecede al conector *encima* o los argumentos extraordinarios, tal es el caso de los atributos metafóricos con *un* enfático; y, por último, hay marcas lingüísticas que debilitan el argumento en que se localizan y dejan en suspenso la obtención de la conclusión hacia la que orientan, esto sucede con el argumento introducido por *en todo caso* o con los modificadores desrealizantes antepuestos.

Ya establecida la conveniencia del concepto de suficiencia argumentativa, se han expuesto en el último apartado algunas de sus consecuencias en las relaciones escalares propias de los topoi.

## Bibliografía

- Acín Villa, E. (1993), *Aspectos de la adversación en español actual*. La Coruña, Universidade da Coruña.
- Anscombre, Jean-Claude & Oswald Ducrot (1977), "Deux mais en français?", en *Lingua*, 43, pp. 23-40.
- (1983), *La argumentación en la lengua*. Madrid, Gredos, 1994.
- Ducrot, Oswald (1980), *Les échelles argumentatives*. París, Minuit.
- (1983), "Opérateurs argumentatifs et visée argumentative", en *Cahiers de Linguistique Française*, 5, pp. 7-36.
- (1984), *Le dire et le dit*. París, Minuit.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 145-165 [Versión en español, en este volumen]
- García Negroni, María Marta (1995), "Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surréalisants", en J.-C. Anscombre (comp.), *Théorie des topoi*. París, Kimé, 1995, pp. 101-144.
- Fauconnier, Gilles (1975), "Pragmatic scales and Logical Structure", en *Linguistic Inquiry*, 6:3, pp. 353-375.
- (1976), "Remarque sur la théorie des phénomènes scalaires", en *Semantikos*, 1:3, pp. 13-36.
- Grice, H. Paul (1975), "Logic and conversation", en *Studies in the way of words*. Harvard, Harvard University Press, 1989, pp. 22-40.
- Hom, Laurence R. (1984), "Toward a new taxonomy for pragmatic inference: Q-based and R-based implicature", en D. Schiffrin (comp.), *Meaning, form, and use in context: linguistic applications*. Washington, Georgetown University Press, 1984, pp. 11-42.
- (1988), *A natural history of negation*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Kalokerinos, Alexis (1995), "Even: How to make theories with a word", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 77-98.
- Levinson, Stephen. (1987), "Minimisation and conversational inference", J. Verschueren y M. Bertucelli-Papi (comps.), *The pragmatic perspective*, Amsterdam, John Benjamins, 1991, pp. 61-129.

Montolío, E. y M. Antonia Martín Zorraquino (comps.) (en prensa): *Los marcadores del discurso. Teoría y práctica*. Madrid, Arco-Libros.

Portolés, José (1993), "La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español", en *Verba*, 20, pp. 141-170.

(1994), "La metáfora y la lingüística: los atributos metafóricos con un enfático", en V. Demonte (comp.), *Gramática del español*. México, El Colegio de México, pp. 531-556.

(1995), "Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo* y *no obstante*", en *Boletín de la Real Academia Española*, 75, pp. 231-269.

(en prensa a), "La Teoría de la Argumentación en la Lengua y los marcadores del discurso", en E. Montolío y M.A. Martín Zorraquino (en prensa).

(en prensa b), "Dos pares de marcadores del discurso: *en cambio* y *por el contrario*, *en cualquier caso* y *en todo caso*", en E. Montolío y M.A. Martín Zorraquino (en prensa).

Van de Voorde, Katrien (1992), "De deux à trois mais: essai de vérification des approches d'Anschömbre et Ducrot et de Blumenthal", en *Travaux de Linguistique*, 24, pp. 57-8.







**María Marta García Negróni**

*La negación metalingüística,  
argumentación y escalaridad*

**Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas  
Universidad de Buenos Aires**



## 1. *Introducción*

Caracterizada a veces como negación externa o negación de contradicción y como opuesta (semántica o pragmáticamente, según los autores) a la llamada negación vericondicional ordinaria, la negación, que siguiendo a O. Ducrot (1984), calificaremos de metalingüística\* se distingue claramente de los otros tipos de negación (descriptiva y polémica). Definida en general desde una perspectiva fuertemente discursiva, como una negación que se opone y contradice una palabra efectiva previa, la negación metalingüística tiene sin embargo propiedades lingüísticas específicas que a nuestro entender y tal como intentaremos ponerlo de manifiesto en este trabajo, permiten explicar los variados usos a los que se la destina. A través de la descripción semántico-argumentativa que aquí propondremos, trataremos pues de demostrar que a diferencia de las negaciones descriptiva y polémica, la metalingüística se caracteriza por descalificar el marco o espacio de discurso impuesto por una palabra anterior del interlocutor o del propio locutor, y por declarar entonces situarse siempre en un espacio discursivo diferente del rechazado o descalificado.

## 2. *Los distintos tipos de negación*

En el marco de la concepción polifónica del sentido, O. Ducrot (1984: 213 *sq.*), distingue tres tipos de negación: la negación metalingüística

---

\*.Quisiera expresar aquí mi profundo reconocimiento a O. Ducrot y a J.-C. Anscombe por sus valiosas críticas, sugerencias y comentarios a una versión preliminar de este trabajo.

güística, la polémica y la descriptiva. Mientras que la última es analizada como un derivado delocutivo de la segunda y permite "representar un estado de cosas sin que su autor presente su palabra como oponiéndose a un discurso adverso"<sup>1</sup>, la distinción entre las dos primeras, la metalingüística y la polémica, puede caracterizarse como sigue:

- la negación metalingüística es una negación que contradice los términos mismos de una palabra efectiva a la que pretende refutar y en este sentido, siempre opone dos locutores diferentes o un mismo locutor en momentos diferentes (*i.e.* en tanto locutor y ex locutor). Es en este marco de refutación de un locutor previo, que la negación adquiere ciertas características particulares, a saber:

- a) puede anular las presuposiciones del enunciado positivo subyacente y
- b) puede tener, en lugar del efecto habitualmente "descendente", un valor "ascendente". Como afirma O. Ducrot, es posible decir "«Pedro no es inteligente, es genial» pero sólo como respuesta a un locutor que efectivamente calificó a Pedro de inteligente"<sup>2</sup>.

- la negación polémica, por su parte, no opone dos locutores sino el punto de vista de dos enunciadores que un mismo locutor pone en escena (esto es lo que habitualmente se conoce como la "concepción teatral de la polifonía"). Dichos enunciadores son: E<sub>1</sub>, punto de vista de la aserción rechazada y E<sub>2</sub>, enunciador del rechazo con el que en general se identifica el locutor del enunciado negativo. Contrariamente a la negación metalingüística, la polémica siempre tiene un efecto descendente (*i.e.* lectura "menos que") y siempre conserva las presuposiciones del enunciado positivo subyacente.

Desde una perspectiva similar, J.-C. Anscombre (1990: 92 *sq.*) afirma que la diferencia entre negación metalingüística y negación polémica puede ser caracterizada, fundamentalmente, como una diferencia entre los espacios discursivos que cada una de estas negaciones pone en juego. Si la metalingüística se niega a situarse en el marco de

---

1. Ducrot, O. (1984), pp. 216-217 [La traducción es nuestra. Las traducciones de las citas que correspondan a textos no traducidos al español nos pertenecen]. Ducrot agrega, asimismo, que en este tipo de negación (*cf.* por ej., *No hay una nube en el cielo*), el punto de vista positivo ya no está más presente. Para una descripción general de la delocutividad, ver Benveniste, E. (1966), pp. 276-285; Anscombre, J.-C. (1979, 1985). En su artículo de 1979, J.-C. Anscombre define la delocutividad generalizada en los siguientes términos: "un morfema M con un valor semántico S (...) da nacimiento a un morfema M' cuyo valor semántico S' contiene una alusión al empleo, en enunciación, de M con el valor de S" (p. 72).

2. Ducrot, O. (1984), p. 217.

un espacio discursivo evocado por una palabra anterior (y por lo tanto, de otro locutor o del mismo locutor en tanto ex-locutor), la polémica se niega a inscribirse en el espacio circunscripto por el discurso mismo en el que aparece.

Para dar cuenta de los efectos diferentes de cada una de estas negaciones, J.-C. Anscombe afirma que:

• al decir, por ejemplo, *No, no está lindo hoy*, con una negación metalingüística, el espacio discursivo *estar lindo* es descalificado por la negación en beneficio de otro que podrá ser o bien el espacio complementario (y la lectura será *Está feo* o *Está desagradable*) o bien un sub-espacio (y la lectura será *Está lindísimo, bárbaro*).

• al decir, en cambio, *No está lindo hoy*, con una negación polémica y dado que ésta no descalifica sino tan sólo se niega a admitir el espacio discursivo que ella evoca, el espacio en el que declara situarse será necesariamente el complementario; lo que explica que la única interpretación posible sea la descendente, es decir *Está feo* o *desagradable*.

Según esta descripción, los dos tipos de negación parecerían tener un punto en común: tanto la negación polémica como la negación metalingüística no ascendente, i.e. la que tiene por efecto invertir, al igual que la polémica, la orientación argumentativa del enunciado positivo previo, declaran ambas situarse en el espacio complementario.

Pero, ¿puede sostenerse legítimamente que una negación que descalifica el espacio discursivo que ella pone en escena, declara situarse en el mismo tipo de espacio que una negación que sólo se niega a inscribirse en él? ¿Se trata verdaderamente en ambos casos del mismo tipo de espacio discursivo? En otras palabras, ¿estas dos negaciones producen el mismo efecto descendente?, ¿la interpretación que desencadenan es la misma?

En lo que sigue, trataremos de demostrar que cuando lo que está en juego es la negación de un predicado escalar, la negación metalingüística, descalificadora del espacio o marco discursivo evocado por la enunciación, no desencadena jamás una lectura o interpretación descendente (i.e. lectura "menos que"). Dado que su característica central es la de rechazar, desacreditar un determinado marco de discurso en favor de otro, diferente, el efecto que producirá será o bien contrastivo (lectura "contrario a") en cuyo caso el espacio que será declarado como el adecuado para la aprehensión argumentativa de la situación será el definido por la escala antonímica; o bien ascendente (i.e. lectura "más que") en cuyo caso la negación declarará situarse en una escala extrema o extraordinaria, distinta por lo tanto de la escala ordinaria o banal que ha sido descalificada. En ambos casos, y al igual que en todos los otros usos característicos de la negación metalingüística, el marco impuesto por el discurso del locutor precedente, es rechazado en favor de otro. Ese otro espacio podrá ser el antonímico, el extremo, o simplemente otro totalmente distinto.

### 3. La negación metalingüística y su rechazo del marco evocado por el enunciado positivo previo

Como se sabe, la negación metalingüística permite, entre otros usos específicos, cuestionar el empleo de un término o de un grupo de palabras en virtud de una regla sintáctica, morfológica, social que es puesta en evidencia por el enunciado posterior que introduce la rectificación plenamente asumida por el locutor, responsable del enunciado. En los términos de L. Horn (1985, 1989), para quien este tipo de negación es usada por el sujeto hablante para negar u objetar algún aspecto de un enunciado precedente, el rechazo de la asertabilidad "puede ser en cualquier terreno, incluyendo las implicaturas convencionales o conversacionales que pueda inducir, su morfología, su estilo o registro, o su realización fonética"<sup>3</sup>. A modo de ejemplo, consideremos los siguientes diálogos en los que el locutor L<sub>2</sub> substituye el marco juzgado "incorrecto" de L<sub>1</sub>, por el marco "correcto" desde el punto de vista sintáctico:

- (1) L<sub>1</sub> - *Piensa de que va a venir.*  
L<sub>2</sub> - *No, no piensa de que va a venir. Piensa que va a venir.*

desde el punto de vista fonético:

- (2) L<sub>1</sub> - *Vive en shile, ¿no?*  
L<sub>2</sub> - *No, no vive en shile. Vive en Chile.*

o desde el punto de vista del registro:

---

3. Horn, L. (1989), p. 363. Aunque como O. Ducrot, L. Horn distingue dos tipos de negación (la descriptiva y la metalingüística), existen entre ambos autores un cierto número de divergencias. Si para Ducrot, la distinción entre ambos tipos de negación encuentra su fundamento en la teoría de la enunciación (recordemos aquí que mientras la negación metalingüística opone el punto de vista de dos locutores, la polémica opone el punto de vista de dos enunciadores puestos en escena por el mismo locutor), para Horn, la diferencia es de orden pragmático: mientras que la negación descriptiva (vericondicional, según este autor) sólo atañe a los aspectos vericondicionales de la oración, la metalingüística se limita a sus aspectos no vericondicionales.



- (3) L<sub>1</sub> - *Juan ya se fue al laburo.*  
 L<sub>2</sub> - *No, no se fue al LABURO. Se fue a su trabajo.*

Tal como podrá observarse en los ejemplos que preceden, este tipo de negación que cuestiona o descalifica un término o términos del discurso del interlocutor aparece seguida de manera característica, aunque no por ello obligatoria, por un enunciado correctivo que introduce la rectificación asumida por el locutor. Asimismo, se observará que, tal como ya ha sido señalado por varios autores<sup>4</sup>, esta negación se caracteriza por un contorno entonacional específico que, si bien no determina la interpretación, la favorece claramente sobre todo en aquellos casos en los que el enunciado negativo no aparece seguido por la rectificación (cf. ej. 4.):

- (4) L<sub>1</sub> - *Tendrías que pedirle consejo a Pedro que es economista.*  
 L<sub>2</sub> - *¡Pero Pedro no es economista! Es solo un perito mercantil.*

La misma función de rechazo del marco operado por la negación metalingüística es la que explica por qué esta negación, contrariamente a la polémica, permite anular las presuposiciones. En efecto, susceptible de ser descripta como el espacio discursivo dominante<sup>5</sup> del enunciado que la contiene y con respecto al cual lo asertado, lo expuesto cobra sentido, la presuposición impone siempre un marco de discurso más o menos conocido y aceptado en la medida en que re-

4. Como muchos otros autores, L. Hörn (1989), pp. 370-371, insiste sobre el contorno entonacional específico de los enunciados con negación metalingüística. Estos tienen en común "la atribución de una 'entonación peculiar indicadora de contradicción' y la propuesta de una 'indicación más exacta' para reemplazar el foco de la negación". De modo similar, R. Forest (1992), p. 43, señala que en este tipo de enunciados encontramos "una *marca*, un *morfema entonativo de énfasis* que no está presente en los casos de negaciones no etiquetables como metalingüísticas". Cf. también Fillmore, Ch. (1985), Nølke, H. (1992, 1994), entre otros. Señalemos, no obstante, que el morfema entonativo de énfasis puede estar ausente. Es lo que ocurre, en particular, en el caso de los enunciados de la forma: negación metalingüística + sino + rectificación, cf. *No es brasileño sino portugués así que no creo que pueda ayudarte mucho con tu tarea sobre la historia del Brasil.*

5. Para un análisis detallado de las presuposiciones en términos de espacios discursivos dominantes, ver Anscombe, J.-C. (1990), pp. 124 sq.

presenta el punto de vista de una "colectividad" dentro de la cual está inscripto el locutor<sup>6</sup>. Así, no sólo será posible el diálogo siguiente:

- (5) L<sub>1</sub> - *Juan dejó de fumar.*  
L<sub>2</sub> - *No, no dejó de fumar. Sigue fumando tanto como antes.*

donde la presuposición (i.e. *Juan fumaba*) queda conservada, sino también el siguiente donde la negación ataca precisamente ese contenido semántico implícito:

- (6) L<sub>1</sub> - *Juan dejó de fumar.*  
L<sub>2</sub> - *No, no dejó de fumar ... si jamás fumó un cigarrillo en su vida!*

Permítasenos subrayar aquí que esta propiedad es exclusiva de la negación metalingüística ya que el enunciado negativo

- (7) L<sub>2</sub> - *Juan no dejó de fumar.*

producido como respuesta a

L<sub>1</sub> - *¿Cómo anda Juan?*

jamás será interpretado como negando la presuposición acerca de que *Juan fumaba*. Dado que la negación allí presente puede ser caracterizada como polémica (Ducrot, 1984) o descriptiva (Horn, 1985), la interpretación será necesariamente *Juan sigue fumando*, con conservación del contenido presupuesto.

Siempre en el marco de la refutación de un locutor adverso, la negación metalingüística puede permitir también el rechazo del topos o principio argumentativo evocado por la enunciación de un enunciado positivo previo. La negación se constituye, en ese caso, en un medio para descalificar un cierto tipo de argumento *P* en favor de otro, *Q*, no contrario, como por ejemplo en:

---

6. Ducrot, O. (1982).

(8) L<sub>1</sub> - ¿Qué pensás de Pedro? ¿Te parece que podrá resolver ese problema?

L<sub>2</sub> - No. A pesar de lo que dicen, Pedro no es inteligente sino trabajador. Jamás podrá resolver ese tipo de problemas.

donde  $Q = \text{Pedro es trabajador}$  refuta lo que dicen i.e.  $P = \text{Pedro es inteligente}$  (nótese aquí la presencia del conector *sino* que introduce la rectificación que permite reemplazar una caracterización juzgada incorrecta por otra presentada como la adecuada<sup>7</sup>). En otras palabras, a través de su enunciado negativo, el locutor L<sub>2</sub> descalifica, para caracterizar a Pedro, el marco impuesto por la escala de la INTELIGENCIA del topos en el que ésta aparece definida en relación con los resultados en el trabajo, y la reemplaza por la del TRABAJO O DEL ESFUERZO. Sólo esta última escala, y el topos a ella asociado, declara L<sub>2</sub>, son los apropiados para caracterizar a Pedro ya que, según deja entender, lo que se toma por inteligencia en él (marco rechazado) no es más que esfuerzo y trabajo (marco preferido) por lo que, concluye, *no podrá ser capaz de resolver ese tipo de problemas*.

Una vez más, la negación metalingüística presente en el enunciado es la que determina esta lectura descalificadora del marco previo. En efecto, en el siguiente diálogo donde la negación es de tipo polémico,

(9) L<sub>1</sub> - ¿Qué pensás de Pedro? ¿Te parece que podrá resolver ese problema?

L<sub>2</sub> - No es muy inteligente, es cierto, pero es trabajador.

la enunciación de *es trabajador* no está destinada a refutar y a reemplazar el primer argumento (i.e. la inteligencia de Pedro) por lo que la aplicación en este caso del topos según el cual la inteligencia contribuye a resolver los problemas no queda descalificado. Sólo la aplicación de la forma tópica directa de ese topos es rechazada en favor de su convesa (i.e. FT<sup>n</sup><sub>1</sub>: <INTELIGENCIA, -CAPACIDAD>). Aunque correcta y apropiada según L<sub>2</sub>, esa forma tópica no será sin embargo la que éste utilizará en su argumentación (cf. la estructura concesiva del enunciado<sup>8</sup>): para llegar a la conclusión a la que apunta, el locutor L<sub>2</sub> utili-

7. Ducrot, O. (1978). Para una caracterización de *sino* en español, ver por ej., Kovacci, O. (1986), pp. 191-203.

8. Según la descripción propuesta por O. Ducrot (1984), p. 229, en los enunciados de la forma *P, es cierto, pero Q, es cierto* (en francés, *certes*) marca el primer miembro como un acto de concesión que aparece seguido por otro, introducido por *pero*, de afirmación argumentativa. El primer acto consiste, según O. Ducrot,

zará; en su lugar, la forma tópica directa de otro topos, aquel según el cual el trabajo es factor de éxito (i.e.  $FT_2: \langle +TRABAJO, +ÉXITO \rangle$ ). Así, si el primer argumento  $P$  está orientado hacia una conclusión del tipo  $\sim R$ : *no podrá resolver ese problema*, el segundo,  $Q$ , lo está hacia la conclusión contraria y como en la estructura  $P$  PERO  $Q$ ,  $Q$  tiene más fuerza argumentativa a favor de  $R$  que la que  $P$  tiene a favor de  $\sim R$ , el conjunto  $P$  PERO  $Q$  constituye para el locutor un argumento para  $R$ , i.e. para *podrá resolver ese problema*.

Un último caso, similar al que acabamos de evocar, es el referido a la negación de los predicados escalares. Nos referimos específicamente a los enunciados del tipo:

(10) *La película no es mala. Es buena.*

o

(11) *La película no es mala. Es pésima.*

Al respecto, conviene recordar aquí que, contrariamente a la negación polémica, dos posibilidades quedan abiertas en el caso de la negación metalingüística: ésta puede en efecto invertir o conservar el valor argumentativo de  $P$ , el enunciado positivo correspondiente.

Descalificadora del topos evocado por un discurso previo, la negación metalingüística es ambigua hasta el momento de la aparición del enunciado correctivo, el que indica ya sea que es necesario invertir la orientación argumentativa de  $P$  y pasar a la escala antonímica (lectura "contrario a", efecto contrastivo), ya sea que se debe aumentar el grado de aplicación del predicado y considerar la escala a la que éste pertenece desde otro ángulo, desde otro punto de vista, el extremo (lectura "más que", efecto ascendente).

Ahora bien, si en el primer caso (ejemplificado en (10)), parece razonable afirmar que al negar metalingüísticamente que la película sea mala, el locutor  $L_2$  rechaza y declara inadecuado para la aprehensión argumentativa de la situación la aplicación de un cierto topos, a saber el topos según el cual "hay que evitar lo que es malo", para sustituirlo por el topos antonímico (i.e. aquel que sugiere en cambio que "lo bueno debe ser buscado y recomendado"), ¿cómo justificar,

---

"en hacer escuchar a un enunciador que argumenta en un sentido opuesto al del locutor, enunciador del que éste se distancia (dándole de todos modos ... una cierta forma de acuerdo)".

en el marco de la presente propuesta de análisis, que en el segundo caso (ejemplificado en (11)), que reteramos)

(11) *La película no es mala. Es pésima.*

la negación también rechaza el marco de un discurso previo? En efecto, la rectificación introduce aquí un término (i.e. *pésima*) que no sólo conserva la orientación argumentativa del término negado (i.e. *mala*) sino que además es más fuerte que él.

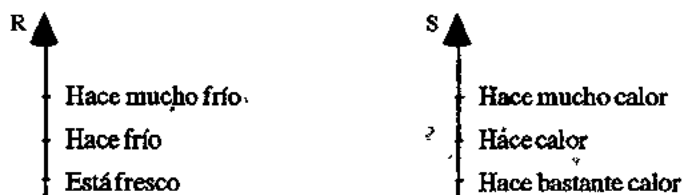
Para explicar este efecto ascendente de la negación (lectura "más que") y para justificar la hipótesis de que, al igual que en los casos antes analizados, también en éste la negación metalingüística rechaza y descalifica el marco provisto por un discurso previo, proponemos en lo que sigue una caracterización de las escalas argumentativas que si bien no es idéntica a la presentada por los autores de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*, no resulta bajo ningún aspecto incompatible con ella.

#### 4. Escalas ordinarias y escalas extremas

Como se recordará, según la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*, los adjetivos que marcan, por ejemplo, la temperatura no están todos ubicados en la misma escala. En efecto, la graduación física y única de las temperaturas no permite dar cuenta de la diferencia de orientación argumentativa de las oraciones que contienen ese tipo de adjetivos. Si *Está fresco*, *Hace frío*, *Hace mucho frío* pertenecen a una misma escala argumentativa, la del FRÍO, otras oraciones similares construidas con *bastante calor*, *calor* y *mucho calor* serán ubicadas en una escala diferente, la del CALOR<sup>9</sup>. Y ello, debido a que, como afirma

9. Aunque concebidas de manera diferente, i.e. como escalas cuantitativas o implicativas, las escalas antonímicas del tipo <hirviendo, caliente, templado>, y <helado, frío, fresco>; <hermosa, linda, atractiva> y <horrible, fea, insignificante>, etc. también son admitidas por Fatcournier, G. (1976), p. 13; Levinson, S. (1983), p. 134; Horn, L. (1989), p. 232, entre otros. Según este enfoque pragmático, la fuerza relativa de los miembros de esas escalas no está definida por el poder argumentativo sino por lo que cada uno de ellos implica pragmáticamente ("scalar implicatures"): la afirmación de un término implica conversacionalmente, por aplicación de la Máxima de Cantidad (Grice, H.P., 1975), la negación de todo otro término super-ordenado. Así, según este punto de vista, sería

O. Ducrot, "no se podría, en una situación determinada, acreditar una misma conclusión por medio de dos enunciados pertenecientes uno a la escala del CALOR y el otro a la escala del FRÍO" <sup>10</sup>.



En el mismo orden de ideas, y para explicar el funcionamiento sintáctico-semántico de la negación polémica, O. Ducrot enuncia dos leyes complementarias. La primera, considerada como una ley empírica, se refiere al hecho de que "si un enunciado  $P$  es utilizado por un locutor para apoyar una cierta conclusión, su negación ( $\sim P$ ) será considerada por ese mismo locutor como un argumento para la conclusión opuesta" <sup>11</sup>. La segunda, por su parte, plantea que "la escala en la que encuentran los enunciados negativos (escala determinada por  $\sim R$ ) es la inversa de la escala de los enunciados afirmativos. Dicho de otro modo, si  $P'$  es más fuerte que  $P$  con respecto a  $R$ ,  $\sim P'$  es más fuerte que  $\sim P$  con respecto a  $\sim R$ " <sup>12</sup>.



---

verdadero pero engañoso afirmar que X es bueno si se sabe que X es excelente (Horn, L., 1989, p. 206).

10. Ducrot, O. (1980), p. 23.

11. Ducrot, O. (1980), p. 27.

12. Idem.

Estas dos leyes complementarias, conocidas bajo el nombre de *Ley de Inversión Argumentativa*, permiten explicar sin dificultad el hecho de que si un locutor acepta utilizar el enunciado *Hace frío e incluso te diría que mucho frío* para concluir que una posible salida no sería muy agradable, el enunciado *No hace mucho frío, incluso te diría que no hace (prácticamente) frío*<sup>13</sup> le servirá, en cambio, para orientar su discurso hacia la conclusión opuesta. Ahora bien, si *No hace (prácticamente) frío* es un argumento más fuerte que *No hace mucho frío* para esa conclusión, un enunciado del tipo *Hace calor* lo será todavía más. En efecto, como afirma O. Ducrot, "dada la inversión argumentativa, *no frío* se encuentra en la escala argumentativa inversa a la del FRÍO (y por lo tanto en la misma en la que se encuentra *calor*)"<sup>14</sup>.

Esta misma idea aparece reformulada en términos de formas tópicas en versiones más recientes de la *Teoría*. En efecto, según J.-C. Anscombe y O. Ducrot, lo que distingue a los dos encadenamientos *Hace calor. ¡Vayamos a la playa!* y *No hace calor. No vayamos a la playa*, no es el esquema tópico o topos que vincula al calor con el placer de estar en la playa (de hecho, es el mismo en los dos casos) sino la forma tópica bajo la que se convoca ese esquema tópico. Si el primer encadenamiento hace actuar la forma tópica directa (FT<sub>1</sub>: <+CALOR, +PLACER DE LA PLAYA>), el segundo pone en funcionamiento la forma tópica conversa (FT<sub>1</sub><sup>c</sup>: <-CALOR, -PLACER DE LA PLAYA>), forma tópica "que habría sido aplicada con una fuerza superior si el locutor hubiese dicho *frío* y con una fuerza inferior si hubiese dicho *no mucho calor*"<sup>15</sup>.

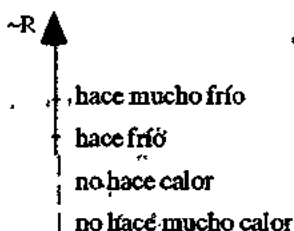
Ahora bien, si la enunciación de *no mucho calor, no calor y frío* pueden desencadenar, con fuerzas diferentes, la aplicación de la misma FT<sub>1</sub>, debemos concluir que esos valores se encuentran en una misma escala compleja en la que la escala inversa del CALOR aparece unida a la del FRÍO.

13. Al igual que *même* en francés, el operador argumentativo *incluso (te diría que)* es un excelente revelador de los fenómenos escalares en la lengua. En efecto, la ocurrencia de *incluso* durante una enunciación presenta una proposición P —que normalmente lo sigue—, como un argumento más fuerte que otra(s) proposición(es) anterior(es) en favor de una cierta conclusión R. Para un estudio detallado de los distintos usos (exceptivo y comparativo) de *incluso (te diría que)* en español, ver García Negroni, M.M. (1995a), pp. 61-164.

14. Ducrot, O. (1980), p. 34.

15. Ducrot, O. (1988), p. 5.

Escala compleja en la que la escala inversa del CALOR aparece unida a la positiva del FRÍO:

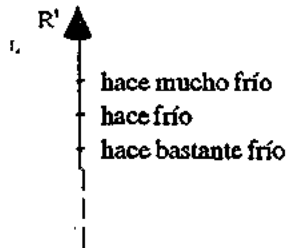


En tanto grado sobre una escala compleja<sup>16</sup>, i.e. sobre una escala que incluye tanto los grados sintácticamente negativos del CALOR como los positivos del FRÍO, el argumento *hace frío* desencadenará la FT<sup>n</sup><sub>1</sub> (<-CALOR, -PLACER DE LA PLAYA>). Pero *hace frío* puede también poner en juego -y'es aquí donde nos alejamos de la caracterización de las escalas de J.-C. Anscombe y O. Ducrot- una forma tópica directa de otro esquema tópico, específico de la sub-escala del FRÍO en la que, por ejemplo, el frío aparece vinculado con el deseo de permanecer a resguardo. Dicho de otro modo, si es cierto que el argumento *hace frío* puede ser interpretado como un grado de NO-CALOR en la escala compleja, puede también ser considerado de manera independiente, autónoma, i.e. sobre una escala similar pero vista esta vez sólo bajo el ángulo de sus grados positivos. En este último caso, la enunciación de *hace frío* desencadenará una FT<sup>n</sup><sub>2</sub> (por ej.: <+FRÍO, +PLACER DE PERMANECER A RESGUARDO>) y ello, de la misma manera que la enunciación de *hace calor* pone en juego la forma tópica directa del esquema tópico que vincula, por ejemplo, el calor con el placer de estar en la playa (FT<sup>n</sup><sub>1</sub>: <+CALOR, +PLACER DE LA PLAYA>).

16. Se habrá observado la ausencia, en esta escala compleja, del término medio o zona de indiferencia (Sapir, E. [1921] 1968, p. 217). Es que, a diferencia de todos los otros miembros de la escala que están polarizados (i.e. que tienen una orientación argumentativa inherente), el término medio no es unidireccional: es posible insertarlo por ejemplo en esquemas oracionales articulados a través de *incluso* (*te diría*) o de *Es más* en los dos sentidos (cf. por ej., *El horno está tibio e incluso te diría que frío / caliente*). Dado que su naturaleza es argumentativa, las escalas complejas que proponemos se distinguen claramente de las escalas cuantitativas extendidas de L. Horn (1989).



Sub-escala positiva del FRÍO (la del NO-CALOR no es tomada en consideración en la argumentación):



Provistos de esta nueva caracterización, consideremos el siguiente encadenamiento:

(12) *Vi la película XX. Es mala: no vayas a verla.*

En tanto grado sobre una escala compleja, el argumento *Es mala* puede ser caracterizado como permitiendo la aplicación del topos según el cual "lo bueno debe ser recomendado" bajo su forma tópica converso <cuanto menos bueno es algo, menos debe recomendárselo> (i.e. FT<sup>1</sup>: <-BUENO, -RECOMENDAR>). Subrayemos una vez más, que la misma forma tópica habría sido aplicada, aunque con menor fuerza, si en lugar de *Es mala*, el locutor hubiera dicho *No es buena* (recordemos que *no es buena* y *es mala* son dos argumentos coorientados y pertenecientes a la misma escala argumentativa compleja).

Pero al igual que antes *Hace frío*, el argumento *Es mala* también puede ser interpretado de manera autónoma, como evocando la aplicación de otro topos. Específico de la sub-escala de LO MALO, este topos articula esta noción con la idea de que DEBE SER EVITADO. Dicho de otro modo, susceptible de ser considerado como un grado de NO-BUENO sobre la escala compleja, el argumento *Es mala* puede ser considerado de manera independiente, es decir sobre una escala similar pero vista sólo desde el ángulo de sus grados positivos y desencadenando pues la aplicación de otra forma tópica, la FT<sup>2</sup>: <+MALO, +EVITAR><sup>17</sup>.

17. La hipótesis de la existencia diferenciada de los dos topoi, T<sub>1</sub> ("lo bueno debe ser buscado y recomendado") y T<sub>2</sub> ("hay que evitar lo que es malo"), nos parece estar doblemente motivada. En primer lugar, ella permite explicar la existencia de los antónimos en la lengua: éstos no constituyen una complicación inútil y anti-económica, ya que elegir entre uno y otro de los antónimos *bueno* o *malo* es elegir entre dos topoi diferentes. En segundo lugar, esta hipótesis hace manifiesta

Ya sea que se la considere en su totalidad o sólo en parte, la escala argumentativa es siempre compleja. Y puesto que los diferentes grados que la constituyen son grados ordinarios, normales, la llamaremos escala ordinaria.

Consideremos ahora, el caso de un argumento del tipo:

(13) *La película es pésima.*

A diferencia de *no es buena, es regular, es mala*, etc. el argumento *es pésima* no indica un grado ordinario sino el grado extremo de la escala argumentativa<sup>18</sup>. Esta diferencia no es trivial y debe ser puesta en relación con las propiedades semánticas específicas de los términos de alto grado (*cf.* entre otros, *maravilloso, divino, fantástico, espantoso*, etc.).

Fuertemente marcados desde el punto de vista enunciativo por un acento de intensidad o de "prominencia" (Bolinger, 1972: 281)<sup>19</sup>, los términos de alto grado introducen siempre una calificación subjetiva del locutor. En este sentido, su funcionamiento puede ser relacionado con el de los términos de mostración. En efecto, al igual que las expresiones especializadas en la mostración de sentimientos y de actitudes<sup>20</sup> (interjecciones, adverbios de enunciación, oraciones exclama-

---

una diferencia entre dos actitudes totalmente distintas desde el punto de vista psicológico: *BUSCAR X* no equivale a *NO EVITAR X* e inversamente, *EVITAR X* no tiene el mismo valor que *NO BUSCAR X*. Así pues, aun cuando *aconsejar* y *no desaconsejar* sean predicados emparentados (*aconsejar* y *desaconsejar* están en relación de antonimia), y aun cuando estén coorientados desde el punto de vista argumentativo (un predicado *x* siempre tiene la misma orientación argumentativa que la negación de su antónimo), no por ello pueden ser considerados como sinónimos o equivalentes.

18. Esta propiedad semántica es la que explica por qué resulta imposible, en un mismo y único movimiento discursivo, el aumento de grado a través del operador *incluso* (*cf.* por ej., *\*Tuvo un éxito formidable/extraordinario, e incluso te diría que muy formidable/extraordinario*). Nótese que si en lugar de *formidable/extraordinario*, apareciera un adjetivo de grado ordinario como *importante*, el aumento de grado sería totalmente posible (*cf.* por ej., *Tuvo un éxito importante, e incluso te diría que muy importante*).

19. Para un estudio de la prosodia característica de estos modificadores y una explicación en términos polifónico-argumentativos, ver García Negroni, M.M., 1996.

20. Recordemos aquí que los sentimientos y las actitudes son susceptibles de ser expresados de dos maneras diferentes en la lengua: pueden ser *DICHOS* o bien

tivas, etc.), estos adjetivos y adverbios a los que en el marco de la *Teoría de los Modificadores* recientemente desarrollada por O. Ducrot<sup>21</sup>, hemos llamado *Modificadores Sobrerrealizantes*<sup>22</sup>

- manifiestan una gran afinidad con la posición frontal:

(14) *¡Espectacular, la película que vimos!*

(15) *¡Extraordinario, el éxito que tuvo!*

- no pueden ser interrogados (i.e. no pueden ser objeto de una pregunta de pedido de información):

(16) \* *¿Cómo es de excelente el libro que leíste?*

(17) \* *¿Qué éxitos extraordinarios tuvo?*

---

MOSTRADOS por el que los enuncia. Esta distinción que corresponde, según O. Ducrot, a la manera en que el sujeto hablante representa la propia enunciación que está llevando a cabo, es la que permite explicar la diferencia que existe entre *Juan es muy inteligente* y *¡Qué inteligente que es Juan!* En el primer caso, donde el grado del adjetivo aparece DICHO por el adverbio realizante *muy*, el locutor presenta "la propia enunciación como el resultado de una elección que consiste en dar una cierta información respecto de un objeto determinado" (Ducrot, O., 1984, p. 186); en el segundo, en cambio, en el que grado aparece MOSTRADO a través de la incorporación del adjetivo en la estructura exclamativa, el locutor presenta la enunciación como desencadenada por la representación del objeto: es la inteligencia de Juan la que lo lleva a exclamar *¡Qué inteligente que es Juan!*

Las interjecciones y los adverbios de enunciación también forman parte de las expresiones especializadas en la mostración y en este sentido, también califican la enunciación en la que se inscriben. Así, por ejemplo, al decir *¡Hurra!* o *¡Bravo!*, no describimos nuestra alegría o nuestra admiración sino que la exhibimos, la mostramos: la enunciación de la interjección aparece como provocada por la alegría o por la admiración que sentimos en el momento en que nos enteramos de algo o que vemos algo que nos agrada. De manera análoga, al decir *Sinceramente, creo que estás equivocado*, el locutor se presenta como sincero, como "hablando desde su sinceridad" (Anscombe, J.-C., 1990, p. 78) y no como describiendo un cierto estado de sinceridad.

Para las diversas propiedades lingüísticas compartidas por los términos especializados en la mostración de sentimientos, ver Anscombe, J.-C. (1990), pp. 79 sq. y 139 sq..

21. Cf. Ducrot, O., "Los modificadores desrealizantes", en este mismo volumen.

22. Para un estudio detallado de estos modificadores, ver García Negroni, M. M. (1995b), pp. 101-144.

• no pueden entrar en relativas restrictivas ni en completivas pero sí, en cambio, en relativas apositivas:

- (18) \* *El libro de X que tuvo un éxito fantástico se vende muy bien.*  
(19) \* *A Juan le gustaría que su hermana cantara espectacularmente.*  
(20) *El libro de X, que tuvo un éxito fantástico, se vende muy bien.*

• en general, no admiten las atribuciones negativas

- (21) \* *La mejoría no fue formidable.*  
(22) \* *No se quieren apasionadamente.*

ni la combinación con *sólo* o *no más que* (en su función evaluativa)

- (23) \* *La película es sólo/no es más que pésima/apasionante/genial.*

Es cierto que en algunos casos, estos modificadores admiten la negación. Pero debe notarse que en esos casos se trata o bien de una negación de tipo metalingüístico en la que el adjetivo/adverbio enunciado antes por el interlocutor es retomado literalmente por el interlocutor

- (23') L<sub>1</sub> - *La película es pésima.*  
L<sub>2</sub> - *No, no es pésima!*

o bien, de un empleo desrealizante del modificador en cuestión, en cuyo caso el efecto es irónico y el modificador pierde su valor sobre-realizante

- (24) *El éxito que tuvo no fue espectacular.*

Tal como lo muestra la paráfrasis:

- (24') *El éxito que tuvo estuvo lejos de ser espectacular.*

el adjetivo pierde su valor sobre-realizante ya que si bien se hace alusión a la propiedad contraria (i.e. la persona en cuestión no tuvo mu-

cho éxito), no por elló se indica que un grado extremo de "desastré" o de "bochorno" ha sido alcanzado.

• Finalmente, cuando admiten la atribución de un grado, sólo puede tratarse de un grado fuerte (jamás de un grado débil o negativo):

- (25) *Perdieron (\*poco, \*un poco, \*casi, \*bastante, muy), estrepitosamente.*  
 (26) *La película me pareció, (\*poco, \*un poco, \*casi, \*bastante, muy) hermosa.*

Por otra parte, y debido a su naturaleza calificante (Milner, 1978)<sup>23</sup>, estos modificadores sobrerrealizantes tienen un aspecto interrogativo que explica su incompatibilidad con los contextos interrogativos de pedido de información (cf. *supra* ej. (16) y (17)) al mismo tiempo que su total aceptabilidad en las oraciones exclamativas de la forma ¡Qué...! (cf. ej. (27) y (28)),

- (27) *¡Qué apasionante es ese libro!*  
 (28) *¡Qué divina que estaba María!*

Por último y dado que siempre representan un comentario subjetivo del locutor no pueden ser empleados sin que éste los asuma.

---

23. J.-C. Milner (1978), pp. 252-313, puso en evidencia una correspondencia entre la oposición sintáctica INTERROGATIVO/EXCLAMATIVO y la oposición semántica CLASIFICANTE/CALIFICANTE. Esta correspondencia, que se verifica en el terreno nominal y que permite establecer una distinción entre sustantivos "ordinarios" (por ej., *casa, lingüista*) y sustantivos de "calidad" (por ej., *crápula, idiota*), también se manifiesta en el ámbito de los adjetivos y de los marcadores de grado. Milner distingue así los adjetivos "clasificantes" (por ej., *rojo, cuadrado*) que designan propiedades objetivamente definibles y no valorizantes, de los "calificantes" (por ej., *maravilloso, divino*) que designan propiedades valorizantes que no pueden ser definidas objetivamente, i.e. fuera de un acto de enunciación particular. Milner reconoce luego la existencia de una tercera categoría, la de los "mixtos" (por ej., *lindo, inteligente*) cuya naturaleza semántica es doble: por una parte, designan una propiedad objetiva, que puede oponerse a otras y susceptible de constituir una clase y, por la otra, designan una cualidad cuya atribución puede depender totalmente de una apreciación subjetiva. Compatibles tanto con la interrogación (como los clasificantes) como con la exclamación en ¡Qué...! (como los calificantes), los adjetivos mixtos admiten tanto la interpretación clasificante como la calificante.

Esto es así incluso en el caso en el que aparecen dentro de un discurso indirecto. El enunciado:

(29) \* *Juan me dijo que le había encantado la hermosa novela de X que, como bien sabés, es espantosa.*

resulta, en efecto, difícilmente comprensible si el locutor (i.e. el autor de la cita) no hace nada por indicar explícitamente su no-asimilación con el punto de vista desencadenado por la enunciación de estos términos (por ejemplo, poniéndolos entre comillas o marcando su distancia a través de una entonación específica)

(29') *Juan me dijo que le había encantado la "hermosa" novela de X que, como bien sabés, es espantosa.*

Ahora bien, si hasta aquí hemos adoptado la caracterización de los términos calificantes propuesta por J.-C. Milner, no creemos que estos términos tengan, como afirma este autor, "la particularidad de escapar de la escala en la que querríamos situarlos [y que por lo tanto designen] la intensidad en tanto ésta fuera de toda gradación"<sup>24</sup>. A nuestro entender, si bien es cierto que los sobrerrealizantes, cuya naturaleza es sin duda calificante, sirven para introducir un comentario o para indicar una cierta reacción del locutor respecto de una intensidad, ésta no está bajo ningún aspecto fuera de la escala. El grado extremo que los sobrerrealizantes designan se sitúa siempre sobre la gradación del predicado modificado<sup>25</sup>.

Es cierto que esa gradación es vista bajo un nuevo ángulo: ya no se trata de la escala compleja ordinaria que incluye tanto los grados positivos de un cierto predicado X como las negaciones sintácticas de

---

24. Milner, J.-C. (1978), p. 305. Para una concepción similar a la de J.-C. Milner en lo que se refiere a la caracterización de los adjetivos en inglés del tipo *excelente*, *terrible*, ver Lehrer, A. y Lehrer, K. (1982), p. 487. Según estos autores, estos términos "están en la relación de subclase con *bueno* y *mallo* refiriéndose a las partes 'externas' de la escala", de manera tal que para ellos, "una vez que las cosas han sido subclasificadas como *excelentes*, se las amontona en una categoría no gradable" (Ibid., p. 490).

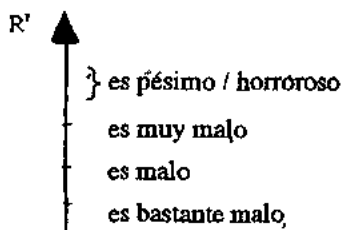
25. Prueba de ello es, por ejemplo, la posibilidad de enunciados del tipo: *Hacia un tiempo espantoso. Tan feo que decidimos quedarnos en casa.* En efecto, en este tipo de encañamientos, la proposición consecutiva introducida por *tan...que* explicita el sentido de lo que la precede (aquí, *espantoso*) y muestra que ese adjetivo indica el grado extremo sobre una escala (aquí, la del MAL TIEMPO), en la medida en que lo que retoma es precisamente ese alto grado.

los grados de su antónimo, sino de una escala extrema a la que sólo es posible acceder después de haber borrado todos los vínculos con el predicado antonímico. Una vez operada esa borradura (i.e. una vez que la escala inversa del predicado antonímico ya no está más unida a la del predicado X), es sólo la parte más alta de la escala la que es seleccionada y designada por los sobrerrealizantes. (en efecto, todos los valores situados por debajo de ese límite serán considerados como inadecuados para la aprehensión argumentativa de la situación). En otras palabras, al enunciar, por ejemplo, (13) que reiteramos

(13) *La película es pésima.*

el locutor indica que, para describir la situación de la que habla, se niega a considerar como adecuados los grados ordinarios, banales de la escala de LO MALO, en la que lo malo podría ser visto simplemente como un grado de NO-BUENO. Para el locutor, es sólo desde el punto de vista de la escala extrema, es decir de la parte más alta de la escala de LO MALO considerada ahora como totalmente separada de la sub-escala de lo NO-BUENO, que lo pésimo de lo que habla puede ser caracterizado.

Escala extrema de LO MALO (i.e. la zona más alta de la escala considerada como totalmente separada de la inversa del predicado antonímico).



### 5. La negación metalingüística y su rechazo de la escala compleja ordinaria

Seguramente se habrá adivinado el punto al que queremos llegar. Tanto en (10) como en (11) —que reiteramos—,

- (10) *La película no es mala. Es buena.*  
(11) *La película no es mala. Es pésima.*

la negación metalingüística; descalifica y rechaza el marco o espacio discursivo provisto por un discurso previo o por un discurso presentado como tal. En ambos casos, el topos  $T_1$ , y el marco que éste impone, es sustituido por otro distinto. Pero si en (10), donde el efecto es "contrastivo", el locutor lo reemplaza por el topos antonímico bajo su forma tópica directa, i.e.  $FT_2$ : <+BUENO, +RECOMENDAR> (recordemos que si *no mala* y *buena* pueden ser considerados como grados de una misma escala compleja ordinaria, no es a través de ella que el locutor caracterizará la película. Para él, ésta sólo puede ser descrita desde el punto de vista de una escala exclusivamente positiva -i.e. una escala en la que sólo se consideren los distintos grados de LO BUENO-), en (11), donde el efecto es "ascendente", el locutor lo hará en favor de un topos que aunque de igual orientación que  $T_1$ , tendrá una naturaleza diferente.

En efecto, dado que según el locutor de (11) (o de (30), o de (31) a continuación):

- (30) *No, no-te quiero. Te adoro.*  
(31) *Esto no es una lluvia. ¡Es un diluvio!*

el grado de aplicabilidad del predicado en cuestión (i.e. la fuerza con la que deben aplicarse los topos que constituyen su significación) es extremo, el marco ordinario evocado por el enunciado positivo subyacente resulta claramente inadecuado. Al afirmar *Es pésima* o *Te adoro*, o *¡Es un diluvio!*, es decir al identificarse con el enunciador reactivo puesto en escena por la enunciación de los términos sobrerealizantes presentes en el enunciado correctivo, el locutor descalifica y rechaza ese topos en favor de otro, extremo o Extra-Ordinario, según el cual el grado de aplicabilidad del predicado (aquí, la fealdad de la película o la calidad del querer o el tipo de lluvia) es tan fuerte que no puede, bajo ningún aspecto, ser considerado como formando parte de una escala ordinaria.

Así, y en la medida en que el enunciado correctivo introduce un término de misma orientación que el negado pero indicando el grado extremo, la negación no cuestiona ni invierte la orientación argumentativa del enunciado positivo subyacente: si el locutor niega *P* es porque *P*, cuya enunciación evoca un topos ordinario, resulta insuficiente para la caracterización argumentativa de la situación.

En este sentido, y si bien es cierto, como afirma L. Horn, que este tipo de enunciados negativos admite la inserción del adverbio *sólo*



o *sóloamente* (*just, only* en inglés) "sin que ello afecte de manera directa lo que se comunica"<sup>26</sup>,

(11') *La película no sólo es mala. Es pésima.*

(30') *No sólo te quiero. Te adoro.*

(31') *Esto no es sólo una lluvia. Es un diluvio.*

debemos subrayar que el cálculo interpretativo para acceder al sentido vehiculado no es de igual naturaleza. Así pues, si en (11'), (30') y (31') la presencia de *no sólo* indica explícitamente que el grado en el que el predicado ha sido aplicado es débil por lo que el enunciado correctivo no hace más que explicitar algo ya anunciado, en (11), (30) y (31) ese sentido sólo es capturado a través de un proceso de relectura y reinterpretación desencadenado por la enunciación del enunciado correctivo<sup>27</sup>. En efecto, y para concluir entonces, sostendremos que aun cuando en el marco del discurso previo (o de un discurso que estos enunciados presentan como previo) la elección de *mala* (11), de *te quiero* (30) o de *lluvia* (31) indica solamente que su locutor (real o virtual) consideró, y rechazó, grados menos fuertes de la escala ordinaria, en la imagen que de ese discurso se refleja en (11), (30) o (31) la elección de dichos predicados es vista como indicando que su locutor consideró grados más fuertes y que los rechazó por evaluar que éstos no convenían en la situación (*i.e.* lectura *sólo x*). Es ese marco, creado por reinterpretación en (11), (30) y (31), el que resulta descalificado y rechazado por la negación metalingüística. Su locutor no niega pues que la película es mala, que quiere al interlocutor o que se trata de una lluvia, solo rechaza por inadecuada (ya que insuficiente) una aplicación débil de dichos predicados (*i.e.* *sólo mala, sólo te quiero, sólo es una lluvia*) para adoptar el punto de vista del grado extremo.

## 6. Conclusión

El análisis semántico-argumentativo que hemos propuesto para caracterizar la negación metalingüística permite, creemos, dar cuenta

---

26. Horn, L. (1989), p. 385.

27. Para una caracterización y ejemplificación de los procesos de relectura y de reinterpretación en la lengua, ver García Negroni, M.M. (1995a).

en forma homogénea y acabada de los distintos usos a los que se destina este tipo de negación.

Siempre descalificadora de un marco de discurso previo o de un discurso presentado como tal, la negación metalingüística no se caracteriza en lo esencial por reflejar el "no deseo del hablante de asertar una determinada proposición de una determinada manera"<sup>28</sup>, o por contradecir los términos mismos de una palabra efectiva a la que pretende refutar. Su función fundamental es la de instaurar un nuevo espacio de discurso (el antonómico, el extremo o simplemente otro, distinto) presentado por el locutor como el único adecuado para la caracterización argumentativa de la situación de la que habla.

---

28. Horn, L. (1985), p. 122.

## Bibliografía

- Anscombe, Jean-Claude (1979), "Délocutivité généralisée et rapports syntaxe / sémantique", en *Recherches linguistiques*, Université de Paris VIII, pp. 5-43.
- (1985), "De l'énonciation au lexique: mention, citativité, délocutivité", en *Langages*, 80, pp. 9-34.
- (1990), "Thèmes, espaces discursifs et représentation événementielle", en Anscombe, Jean-Claude & Zaccaria, Gino (comp.), pp. 43-150.
- Anscombe, Jean-Claude & Zaccaria, Gino (comps.), (1990), *Fonctionnalisme et Pragmatique. À propos de la notion de thème*. Milán, Unicopli.
- Anscombe, Jean-Claude (comp.), (1995), *Théorie des Topoi*. Paris, Kimé.
- Benveniste, Emile (1966), *Problèmes de linguistique générale*. Paris, Gallimard.
- Bolinger, Dwight (1972), *Degree Words*. La-Haya-Paris, Mouton.
- Cole, Peter y Morgan, Jerry L. (comps.), (1975), *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*. Nueva York, Academic Press.
- Ducrot, Oswald (1978), "Deux mais", en *Cahier de Linguistique*, 8, pp. 109-120.
- (1980), *Les échelles argumentatives*. Paris, Minuit.
- (1982), "La notion de sujet parlant", en *Recherches sur la philosophie et le langage*, 2, pp. 65-93.
- (1984), *Le dire et le dit*. Paris, Minuit.
- (1988), "Topoi et Formes Topiques", en *Bulletin d'Etudes de linguistique française*, 22, Tokyo, pp. 1-14.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, 24, 1/2, pp. 145-166. [Versión en español en este mismo número]
- Fauconnier, Gilles (1976), "Remarque sur la théorie des phénomènes scalaires", en *Sémantikos*, I, 3, pp. 13-36.
- Fillmore, Charles (1985), "Frames and the Semantics of Understanding", en *Quaderni di Semantica*, VI, 2, pp. 222-254.
- Forest, Robert, 1992, "L'interprétation des énoncés négatifs", en *Langue Française*, 94, pp. 35-47.

- García Negroni, M. Marta (1995a), *Réinterprétation et Scalarité: les instructions de relecture dans la langue*. Tesis de Doctorado de l'École des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- (1995b), "Scalarité et Réinterprétation: les modificateurs surréalisants", en Anselme, Jean-Claude (comp.), pp. 101-144.
- (1996), "Prosodia y Polifonía. El acento de intensidad como marca de la subjetividad del locutor", en *Actas del VI Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*, en prensa.
- Grice, H. Paul (1975), "Logic and Conversation", en Cole, Peter & Morgan, Jerry L. (comps.), pp. 41-58.
- Horn, Laurence (1985), "Metalinguistic Negation and Pragmatic Ambiguity", en *Language*, LXI, 1, pp. 121-174.
- (1989), *A Natural History of Negation*. Chicago, University of Chicago Press.
- Kovacci, Ofelia (1986) *Estudios de Gramática Española*. Buenos Aires, Hachette.
- Lehrer, Adrienne & Lehrer, Keith (1982), "Antonymy", en *Linguistics and Philosophy*, V, 4, pp. 483-501.
- Levinson, Stephen (1983), *Pragmatics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Milner, Jean-Claude (1978), *De la syntaxe à l'interprétation. Quantités, insultes, exclamations*. Paris, Seuil.
- Nølke, Henning (1992), "Ne...pas: négation descriptive ou polémique? Contraintes formelles sur son interprétation", en *Langue Française*, 94, pp. 48-67.
- (1994), *Linguistique Modulaire: de la forme au sens*. Louvain-Paris, Peeters.
- Sapir, Edward [1921] (1968), "La gradation: recherches sémantiques", en *Linguistique*. Paris, Minuit, pp. 207-248.





Marion Carel

*Argumentación normativa  
y argumentación exceptiva*

Ecole des Hautes Etudes  
en Sciences Sociales  
Paris

Traducción de Corina García González



## 1. Introducción

Todos los estudios sobre el "discurso argumentativo" coinciden en un punto: los discursos que contienen en forma explícita el conector *donc* [*por lo tanto*]<sup>1</sup> (como *Pedro es rico, por lo tanto es feliz*), y los discursos que contienen un conector, o una marca, más o menos parafraseables mediante *por lo tanto* (como *Pedro es feliz pues es rico*, o *Pedro es rico: debe ser feliz*), son "discursos argumentativos". Pero ¿existen otros "discursos argumentativos" además de los mencionados (que denominaré de modo general "encadenamientos con *por lo tanto*")? Más exactamente:

(P<sub>1</sub>) ¿Existen discursos en los cuales el conector no puede parafrasearse mediante *por lo tanto*, pero que sin embargo introducen encadenamientos con *por lo tanto*?

(P<sub>2</sub>) ¿Existen discursos en los cuales el conector no puede parafrasearse mediante *por lo tanto*, y que no introducen encadenamientos con *por lo tanto*, pero que sin embargo expresan algo de igual naturaleza que lo que expresan los encadenamientos con *por lo tanto*?

---

1. N. de la T.: *Donc* y *por lo tanto* no son equivalentes exactos. En especial, presentan diferencias respecto de la frecuencia con la que aparecen: *donc* se utiliza en francés con mucho mayor frecuencia que *por lo tanto* en español.

Anscombe y Ducrot<sup>2</sup> responden "sí" a la primera pregunta: los discursos que utilizan *mais* [*pero*]<sup>3</sup>, por ejemplo, organizan, según ellos, encadenamientos con *por lo tanto* y, en este sentido, se pueden calificar como "discursos argumentativos". Más exactamente, Anscombe y Ducrot describen *A pero B* de la siguiente forma:

- el primer segmento A es el argumento de un encadenamiento con *por lo tanto* de conclusión, llamémosle, r
- el segundo segmento B es el argumento de un encadenamiento con *por lo tanto* de conclusión contraria a r
- el locutor elige el argumento B en desmedro del argumento A.

Un ejemplo, extraído de *La Reine du Sabbat* de Gaston Leroux. La señorita Berthe, preocupada por la desaparición de su novio, sospecha que el farmacéutico, con el cual trabajaba su novio como aprendiz, es el responsable de dicha desaparición. Al ver entrar a este hombre extraño, cargado de paquetes, en una oficina de correo, duda en seguirlo:

*¡No soy curiosa, se dice la señorita Berthe que no se conocía bien, pero quisiera saber adónde envía ese viejo canalla todas sus cajas de veneno!*

La transcripción lingüística que Gaston Leroux realiza de estos pensamientos de la señorita Berthe articula dos encadenamientos con *por lo tanto*, respectivamente introducidos, evocados, por los dos segmentos que une *pero*: *No soy curiosa, por lo tanto no voy a seguirlo y quisiera saber adónde envía ese viejo canalla todas sus cajas de veneno, por lo tanto voy a seguirlo*. Sin embargo, estos dos encadenamientos no son asumidos del mismo modo por la señorita Berthe: el primero es concedido y sólo el segundo es explotado. Y Gaston Leroux encadena con *entró en la oficina de correo y se colocó detrás del <farmacéutico>*. No podría encadenar con *no entró por lo tanto en la oficina de correo, ni siquiera con dudó en entrar. decir, no soy curiosa, pero quisiera saber*, es elegir saber.

---

2. Considerando que la teoría iniciada por Anscombe y Ducrot está en constante evolución, se corre el riesgo de atribuirles puntos de vista que ya han superado. Por convención, en este trabajo llamaré "punto de vista de Anscombe y Ducrot" las tesis que desarrollaron antes de 1990, en especial en *L'argumentation dans la langue* y en "Topoi et Formes Topiques".

3. Específicamente, me refiero aquí a lo que Anscombe y Ducrot denominaron el *mais* de oposición indirecta.

¿Por qué tal descripción de *pero*? No quiero cuestionar aquí la idea según la cual *A pero B* presenta A y B como "opuestos", ni la idea según la cual el locutor de *A pero B* prefiere B a A. Pero ¿por qué describir la "oposición" de A y B como una "contradicción" entre las conclusiones a las que apuntan A y B, por qué llevarla a una oposición entre encadenamientos con *por lo tanto*? ¿por qué imponerles, a A y B introducir encadenamientos con *por lo tanto*? La razón que me interesará aquí es la siguiente.

En un primer momento, Anscombe y Ducrot señalan que *por lo tanto* tiene condiciones de uso de tipo lingüístico (y no fáctual): la forma lingüística misma de los enunciados delimita el uso de *por lo tanto*. Por consiguiente, si hacemos referencia a las creencias habituales sobre el trabajo, es posible decir:

- (1neg) *Pedro trabajó poco: corre el riesgo, por lo tanto, de desaprob*  
*bar su examen*  
 (1) *Pedro trabajó un poco: tiene posibilidades, por lo tanto, de*  
*aprobar su examen*

mientras que estas mismas creencias hacen imposibles:

- \*(2neg) *Pedro trabajó poco: tiene posibilidades, por lo tanto, de*  
*aprobar su examen*  
 \*(2) *Pedro trabajó un poco: corre el riesgo, por lo tanto, de desa-*  
*probar su examen*

Ahora bien, desde un punto de vista fáctual, *Pedro trabajó un poco* y *Pedro trabajó poco* describen la misma situación. La posibilidad de (1) y la imposibilidad de \*(2neg) no es, por ende, deducible de los hechos (eventualmente) descritos por *Pedro trabajó un poco* y *Pedro trabajó poco*. Esta divergencia debe ser el resultado de instrucciones no informativas presentes ya en la significación de *un peu* [*un poco*] y *peu* [*poco*] y que determinan directamente lo que puede encadenarse mediante *por lo tanto* a *Pedro trabajó un poco* y a *Pedro trabajó poco*.

„Pero Anscombe y Ducrot notan asimismo que el empleo de *pero* también está delimitado por la forma lingüística de los segmentos que une. De este modo, si X le comenta a Y sus inquietudes con relación al éxito de Pedro en sus exámenes, Y puede refutarlas diciendo:

- (3neg) *Pedro trabajó poco, pero el problema era fácil*

o confirmarlas diciendo:

(3) *Pedro trabajó un poco, pero el problema era difícil*

Por el contrario, si hace referencia otra vez a las creencias habituales, Y no puede responder:

\*(4neg) *Pedro trabajó poco, pero el problema era difícil*

ni tampoco:

\*(4) *Pedro trabajó un poco, pero el problema era fácil*

En este contexto, Pedro trabajó un poco y el problema era difícil son oponibles mediante *pero*, mientras que Pedro trabajó poco y el problema era difícil no lo son. Ahora bien, una vez más, los "hechos descriptos" por Pedro trabajó un poco y Pedro trabajó poco son los mismos. En consecuencia, si Pedro trabajó un poco es oponible mediante *pero* a el problema era difícil, no es en este sentido que dichos enunciados designan hechos "opuestos". La posibilidad de (3) y la imposibilidad de \*(4neg) no se deducen de lo que Pedro trabajó un poco y Pedro trabajó poco (eventualmente) describen. Esta divergencia debe ser el resultado de instrucciones que determinan, ya en la significación de un poco y poco, lo que es oponible mediante *pero* a Pedro trabajó un poco y Pedro trabajó poco.

Pero este paralelo entre *por lo tanto* y *pero* no termina ahí. En efecto, continuemos el estudio de (3) y \*(4neg):

- si se hace referencia a las creencias habituales, el primer segmento de (3) puede introducir *por lo tanto Pedro tiene posibilidades de aprobar* -cf. la posibilidad de (1)
- por el contrario, esas mismas creencias hacen imposible encadenar *por lo tanto Pedro tiene posibilidades de aprobar* al primer segmento de \*(4neg) -cf. la imposibilidad de \*(2neg)
- por último, el segundo segmento de (3) y de \*(4neg) puede introducir, mediante *por lo tanto*, una conclusión contraria a *Pedro tiene posibilidades de aprobar*.  
En forma general:
- los dos segmentos de (3) pueden introducir conclusiones contrarias y son oponibles mediante *pero*

- los dos segmentos de \*(4neg) no pueden introducir conclusiones contrarias y no son oponibles mediante *pero*.

Por consiguiente, *pero* y *por lo tanto* no solo tienen condiciones de uso de tipo lingüístico, sino que estas condiciones de uso parecen poder relacionarse.

Esto es lo que eligieron hacer Anscombe y Ducrot. Más que introducir en la significación de *poco* y *un poco* instrucciones relativas a lo que puede encadenarse mediante *por lo tanto*, y al mismo tiempo, instrucciones relativas a lo que es oponible mediante *pero*, estos autores deducen las segundas de las primeras. De este modo, suponen que A y B son oponibles mediante *pero* solamente si A y B pueden introducir mediante *por lo tanto* conclusiones contrarias; es decir:

la oposición que A *pero* B señala es una contradicción entre las conclusiones que A y B pueden introducir mediante *por lo tanto*.

Al describir la "oposición" que señala A *pero* B como una oposición entre encadenamientos con *por lo tanto* introducidos por A y B; Anscombe y Ducrot pueden llevar la divergencia de aceptabilidad de (3) y \*(4neg) a la divergencia de aceptabilidad de (1) y \*(2neg).

Pasemos ahora a la pregunta (P<sub>2</sub>): ¿existen discursos en los cuales el conector no se puede parafrasear mediante *por lo tanto*, y que no introducen encadenamientos con *por lo tanto*, pero que sin embargo expresan algo de igual naturaleza que lo que expresan los encadenamientos con *por lo tanto*? Anscombe y Ducrot responden "no" a esta segunda pregunta; respuesta que, por supuesto, está condicionada por la descripción que estos autores hacen de *por lo tanto*. Según ellos, un encadenamiento con *por lo tanto* tiene como función principal justificar, legitimar, el segmento que sigue a *por lo tanto* (la conclusión); la única función del primer segmento (el argumento) es permitir esta justificación.

Quizá sea en la última versión de la teoría de Anscombe y Ducrot sobre "la argumentación en la lengua" (ADL) donde esta posición es más clara. En efecto, según esta versión de la ADL, un encadenamiento como (1) *Pedro trabajó un poco; por lo tanto tiene posibilidades de aprobar su examen* se basa en un "término término" que "garantiza" la posibilidad de "pasar" del argumento *Pedro trabajó un poco* a la conclusión *Pedro tiene posibilidades de aprobar su examen*. Este garante (Anscombe y Ducrot hablan de "forma tópica")

se expresaría en la lengua "cuanto más se trabaja, más éxito se tiene"<sup>4</sup> y, lo que es fundamental, se construiría a partir de dos metapredicados Trabajar y Tener éxito. Esto es fundamental puesto que es precisamente esta bipartición de la forma tópica lo que permite conferirle el status de garante. En efecto, de este modo es posible relacionar el predicado *haber trabajado un poco* del argumento de (1) con el metapredicado Trabajar; y el predicado *tener posibilidades de aprobar su examen* de la conclusión de (1) con el metapredicado Tener éxito. La forma tópica aparece entonces como un "camino" que une el argumento y la conclusión: admitirlo equivale a admitir que se puede llegar a la conclusión a partir del argumento y afirmar el argumento es, entonces, legitimar la conclusión.

Por lo tanto, Anscombe y Ducrot conservan del logicismo y de la retórica de la persuasión (de los que, por otro lado, se diferencian notoriamente) la idea abstracta según la cual un encadenamiento con *por lo tanto* es una presentación que razona, que justifica la conclusión. Cada uno de los segmentos de discurso A y C de *A por lo tanto C* tiene, según ellos, un sentido y, más exactamente, un sentido en tanto argumento y un sentido en tanto conclusión: el sentido de A (me refiero al sentido de este segmento de discurso y no a la significación de la oración realizada por dicho segmento) permite explotar el potencial conclusivo de la forma tópica; y el resultado de esta explotación, de esta utilización del garante, permite llegar al sentido de C. En resumen, la noción de movimiento justificativo es para Anscombe y Ducrot un fenómeno primordial. En efecto, no solo está realizada en los encadenamientos de enunciados, sino que ya se encuentra en las formas tópicas en las cuales se basan estos encadenamientos. Dicho de otro modo, no solo el predicado lingüístico *trabajar* es utilizado para justificar el predicado lingüístico *aprobar*, sino que el metapredicado Trabajar, que se encuentra en la forma tópica, está ligado, en dicha forma tópica, al metapredicado Tener éxito por una relación justificativa (esta presencia de la noción de justificación en el nivel mismo de la forma tópica se manifiesta mediante la expresión lingüística "cuanto más... más" elegida para parafrasear la forma tópica). Y esta relación no deriva de ninguna ley, de ningún principio, de ninguna noción anterior. Por otra parte, ¿cuál podría ser esta noción primitiva, no justificativa, no razonadora, pero explotada luego con un fin justificativo? ¿Qué podría permitir la justificación sin ya ser justificador? Nada similar parece poder existir: algo que no es una justificación no tiene nada que ver con una justificación.

En consecuencia, vuelvo a la pregunta (P<sub>2</sub>), un discurso que expresara "el mismo tipo de cosa" que un encadenamiento con *por lo*

4. N. de la T.: En francés, la autora utiliza el verbo *réussir* que en español hemos elegido traducir, según el contexto, tanto por *tener éxito* como por *aprobar*.

tanto expresaría de hecho "la misma cosa" que un encadenamiento con *por lo tanto*: lo único que es "homogéneo" a los encadenamientos con *por lo tanto* es un encadenamiento con *por lo tanto*. Y es por este motivo que Anscombe y Ducrot responden en forma negativa a (P<sub>2</sub>).

Esta respuesta negativa a (P<sub>2</sub>) tiene la siguiente consecuencia: todo discurso que se asemeje a un encadenamiento con *por lo tanto*, sin ser parafraseable mediante *por lo tanto*, será analizado como una estructura compleja que contiene un encadenamiento con *por lo tanto*. Por ejemplo, los discursos con *pourtant* [sin embargo]<sup>5</sup>, como (1') *Pedro trabajó un poco, sin embargo desaprobó su examen*. En efecto, comparemos (1') y el encadenamiento con *por lo tanto* (1) *Pedro trabajó un poco; por lo tanto tiene posibilidades de aprobar su examen*. Los dos parecen admitir la creencia habitual según la cual cuando se trabaja, generalmente se tiene éxito. Pero ¿qué lugar darle a esta analogía en una teoría según la cual todo discurso es, o bien un encadenamiento con *por lo tanto*, o bien totalmente extraño a los encadenamientos con *por lo tanto*? Debemos concluir que el discurso con *sin embargo* (1'), al igual que el discurso con *pero* (3), evoca (1) a través de su primer segmento. Así, el locutor de (3) *Pedro trabajó un poco, pero el problema era difícil* da primero un argumento para *Pedro va a tener éxito* luego abandona esta conclusión dando un argumento para la conclusión contraria. Y de modo paralelo, el locutor de (1') daría un argumento para *Pedro tuvo éxito* y luego abandonaría esta conclusión al comprobar el fracaso de Pedro. (1') estaría relacionado con (1) de la misma manera que lo está (3): (1'), como (3), sería una estructura compleja que contiene a (1). La única diferencia entre (1') y (3) sería que el segundo segmento de (1') no introduciría un movimiento conclusivo orientado a (1): en lugar de argumentar contra la conclusión de (1) (como lo hace el segundo segmento de (3)), se limitaría a negar esta conclusión. En otras palabras, *sin embargo* parece no poder distinguirse de ese *pero* de oposición directa que, según Anscombe y Ducrot, identifica la conclusión *r* a la que apunta su primer segmento, con la negación de su segundo segmento.

En mi opinión éste es el tema que desarrollaré en la primera parte: el parentesco entre los encadenamientos con *por lo tanto* (cf. (1)) y los encadenamientos con *sin embargo* (cf. (1')) no se debe a que los primeros son subyacentes a los segundos (como lo sugieren Anscombe y Ducrot). Ambas clases de encadenamientos expresan

---

5. N. de la T.: *Pourtant* y *sin embargo* no son equivalentes exactos. Por un lado, el conector *pourtant* se utiliza en francés con mayor frecuencia de lo que se utiliza *sin embargo* en español. Por el otro, los contextos de ocurrencia de uno y otro no siempre coinciden.

dos aspectos paralelos de una noción de argumentación que en sí misma no es del orden de *por lo tanto* ni de *sin embargo*. Por ende, yo responderé en forma positiva a la pregunta (P<sub>2</sub>): los encadenamientos con *sin embargo* son discursos en los cuales el conector no puede parafrasearse mediante *por lo tanto*, que no articulan, que no contienen encadenamientos con *por lo tanto*, y que no obstante expresan algo de la misma naturaleza que lo que expresan los encadenamientos con *por lo tanto*. Los discursos con *sin embargo* son, al igual que los encadenamientos con *por lo tanto*, discursos argumentativos: realizan, no una estructura compleja, sino una capacidad directa de la lengua para argumentar. De ello resulta que la noción de argumentación, ya que esta se realiza tanto mediante *sin embargo* como mediante *por lo tanto*, debe distinguirse de la noción de justificación. Profundizando un poco más, intentaré demostrar que incluso los encadenamientos con *por lo tanto*, al contrario de lo que suponen Anscombe y Ducrot, no tienen nada de justificativo, por más vaciada que esté de toda referencia a la verdad o a la persuasión dicha noción de justificación: en mi opinión, del argumento a la conclusión, no existe el menor progreso; el uso de *por lo tanto* en la lengua no es un simulacro de demostración. Por último, en la segunda parte, responderé a la pregunta (P<sub>3</sub>):

(P<sub>3</sub>) ¿Existen discursos, no parafraseables mediante encadenamientos con *por lo tanto*, no parafraseables mediante encadenamientos con *sin embargo*, pero que no obstante introducen encadenamientos con *por lo tanto* o con *sin embargo*?

En efecto, dado lo que acabo de decir sobre *sin embargo*, esta pregunta (P<sub>3</sub>) debe reemplazar (P<sub>1</sub>). Pues sería curioso que, si, como sostengo, los encadenamientos con *sin embargo* tienen en la lengua el mismo status que los encadenamientos con *por lo tanto*, solo los encadenamientos con *por lo tanto* puedan ser convocados por conectores u operadores de la lengua. Me esforzaré en demostrar pues, en esa segunda parte, que los locutores de ciertos usos de *pero*, de *demasiado*, o aun de ciertas predicaciones, se posicionan con respecto a encadenamientos con *sin embargo*.

En consecuencia, admito, siguiendo a Anscombe y Ducrot, que la argumentación está, por cierto, en la lengua, e incluso en el sentido fuerte según el cual, no solo los conectores y operadores, sino también las palabras plenas de la lengua, como *rico*, *auto*, o *problema*, convocan encadenamientos argumentativos. Pero *por lo tanto* no es, en mi opinión, el prototipo de la argumentación.



## 2. Argumentación normativa y argumentación exceptiva: descripción de sin embargo

### 2.1. Ni el argumento, ni la conclusión de un encadenamiento con *por lo tanto* tienen sentido en sí mismos

La primera razón que me hace creer que un encadenamiento con *por lo tanto* no es en absoluto una justificación, es que el "argumento" no tiene sentido en sí mismo. Con esto no quiero decir que el "primer segmento" *llueve demasiado* de (5) *llueve demasiado: no salgamos* no puede considerarse como un enunciado, al cual le sería atribuible un sentido, unitario y completo. Solo quiero decir que este sentido no es un componente de la argumentación que realiza (5).

En efecto, me parece que sería absurdo decir que el locutor de (5) procede, como en una justificación, en dos etapas. En una primera etapa, afirmaría que *llueve demasiado*; luego, considerando esto como algo admitido, concluiría que no se debe salir, en virtud del principio "cuando *llueve demasiado*, no se debe salir". Esta descripción me parece caricaturesca, pues justamente, el sentido de *demasiado*, en el ejemplo considerado, es indicar que la lluvia es de una intensidad tal que prohíbe salir -más exactamente, de una intensidad que prohíbe decir *sin embargo salgamos* (no diríamos *llueve demasiado, sin embargo salgamos*, mientras que decimos fácilmente *llueve, sin embargo salgamos*). Por ende, el *demasiado* no marca un grado sobre el que luego nos podríamos preguntar si permite o no el paseo. Ya lo caracteriza como un grado que impide pasear. (5), en tanto argumentación, no comienza con una afirmación de su primer segmento; *llueve demasiado*, en tanto argumento, es decir, en tanto primer segmento de una argumentación, no es un enunciado.

Este ejemplo de *demasiado* -que es, a decir verdad, un ejemplo extremo- muestra un primer aspecto de lo que quisiera desarrollar en este trabajo. El encadenamiento argumentativo con *por lo tanto* no sirve para justificar determinada posición (en este caso, la negación a salir) a partir de premisas admitidas independientemente: sirve para representar una situación (por ejemplo, la lluvia) en tanto esta conduce a determinada posición. Me parece que esta conclusión también se impone<sup>6</sup>, aunque quizá de un modo menos espectacular, en el caso en

---

6. Mi posición podría parecer aquí paradójica. En efecto, sostengo la idea según la cual el discurso argumentativo no tiene como función probar su conclusión. ¿Cómo podría entonces mi propio discurso "imponer una conclusión"? Creo que son posibles dos respuestas. La primera consistiría en decir que mi propio dis-

que el argumento de un encadenamiento incluye un adverbio de cantidad, como *peu, beaucoup, à peine* [poco, mucho, apenas] ... etc. La gran o la poca cantidad que se afirma siempre está en relación con la conclusión que se le encadena. De modo que es el mismo movimiento el que conduce a afirmar esta cantidad y a admitir que la conclusión es razonable. Pero, en mi opinión, se trata de un fenómeno mucho más general todavía. Si al llegar a una casa de veraneo María declara:

*la casa es agradable: Pedro va a poder trabajar*

se refiere a un atractivo que es favorable al trabajo. Se trata de un atractivo propicio a la concentración, de una forma estimulante de calma. Y se trataría de un atractivo totalmente distinto si María declarara:

*la casa es agradable: Pedro va a poder descansar*

La calma es considerada en este caso como algo que distiende. Una vez más, no hay primero una indicación de un hecho a través de la palabra *agradable* y, luego, en una segunda etapa, una justificación de una conclusión a partir de ese hecho. El hecho mismo es calificado, percibido, a través de la conclusión. Es más, ya no tiene sentido hablar de lo que argumenta y de lo que se concluye, distinguir una afirmación del argumento y una justificación de la conclusión: los encadenamientos con *por lo tanto* afirman un solo punto de vista.

Se me podría objetar que la dependencia semántica del argumento con respecto a la conclusión no es en realidad más que un problema de sub-determinación del sentido. Sin duda, se podría sostener que en la significación de la palabra *agradable* no hay más que una vaga idea de Bien que no es suficiente para la argumentación, y que se manifiesta, según el contexto, o bien en una calma estimulante,

---

curso no depende, al menos en lo que respecta a su objetivo a largo plazo, de la lengua natural: intentando ser científico, sigue, no las reglas de la lengua cotidiana, sino las de la lógica (y se suprimiría cualquier ambigüedad si fuera reemplazado por un discurso matemático). La segunda respuesta, más difícil, consistiría en admitir y llevar hasta el final la idea según la cual, cuando hablamos, e incluso cuando nos esforzamos por hablar científicamente de la lengua, no podemos no obedecer, en nuestro discurso, las restricciones de ésta última. Mi expresión "esta conclusión se impone" debería comprenderse entonces como una expresión de la lengua natural *tal como yo la describo*, y se trataría de demostrar que su función en la lengua no es la de señalar una deducción lógica.

o bien en una calma que distiende, y el argumento tiene entonces un sentido en sí mismo, gracias al cual se justifica la conclusión. Pero esto significa suponer que la conclusión de un encadenamiento con *por lo tanto* está lo suficientemente determinada para eliminar esa "vaguedad" semántica del argumento. Ahora bien; en mi opinión, la conclusión no tiene más sentido que el argumento. Pues comparemos (6) *la casa es agradable: Pedro va a poder trabajar* y (7) *la biblioteca está bien provista: Pedro va a poder trabajar*. Estos dos encadenamientos con *por lo tanto* no aluden al mismo trabajo; según (6), Pedro podrá realizar aquel trabajo que permite la concentración; según (7), se trata del trabajo que permite la documentación. Así, según (6):

- la casa tiene ese tipo de atractivo que le permite a Pedro realizar ese tipo de trabajo que permite ese tipo de atractivo...
- Pedro puede realizar ese tipo de trabajo que permite ese tipo de atractivo de la casa que permite ese tipo de trabajo...

Y no hay forma de separar lo que podría ser el sentido de la ocurrencia de *agradable* en el argumento de (6), de lo que podría ser el sentido de *trabajo* en la conclusión de (6).

Es también de este modo como interpretaré el análisis que Spinoza propone del *je pense, donc je suis* [*pienso, por lo tanto existo*]<sup>7</sup> en la introducción de los *Principes de la philosophie de Descartes*. Spinoza señala que a menudo se interpretó el *donc* de la fórmula cartesiana como la marca de una deducción, y que esto impide ver en ella la "verdad primera" de la cual habla Descartes. ¿Cómo una deducción podría ser una verdad "primera" cuando se basa en premisas que se suponen más seguras que la conclusión que justifica? Además, ¿cómo podría esta deducción ser una "verdad" puesto que se basa (de modo implícito) en una premisa universal "para pensar, es necesario existir" y puesto que justamente Descartes acaba de poner en duda todos los principios generales de este tipo? La respuesta de Spinoza es que ese *pienso, por lo tanto existo* no es una deducción sino la expresión "de una proposición única equivalente a: *soy un ser pensante*". El *pienso, por lo tanto existo* no apunta a establecer la verdad de su segundo segmento *existo*, es decir, a afirmar la existencia del locutor, sino a atribuirle cierto modo de ser, determinado por *pienso*, o más bien por la unión de *pienso* y *existo*. El *Cogito* no afirma, por ejemplo, *existo, yo que tengo un cuerpo, sino soy un ser pensante*.

En consecuencia, desde el punto de vista de la argumentación, es en forma conjunta que los dos segmentos A y C de *A, por lo tanto C* tienen sentido y la sucesión lineal del discurso argumentativo no

7. N. de la T.: la célebre fórmula cartesiana tradicionalmente se traduce por "pienso, luego existo".

marca ninguna progresión desde un punto de partida a un punto de llegada: despliega al desarrollarse una *sola* percepción del objeto del cual se habla; no existe, desde su primer a su segundo segmento, el menor progreso. En este caso ¿cómo ver, en dicha sucesión lineal, un razonamiento, aunque solo sea esbozado, una justificación, un paso de un segmento a otro?

## 2.2. A por lo tanto C y A sin embargo no C expresan la misma regla

El estudio de *sin embargo* me lleva de nuevo a esta idea.

Retomemos, en efecto, el análisis de (1') *Pedro trabajó un poco, sin embargo desaprobó su examen*. Si las creencias habituales hacen posible este discurso, por el contrario, hacen imposible el encadenamiento:

\* (2neg') *Pedro trabajó poco, sin embargo desaprobó su examen*

Por lo tanto, la significación de *poco* y *un poco* debe contener instrucciones no informativas de las cuales se pueda concluir, no solo lo que se puede encadenar mediante *por lo tanto*, sino también lo que es oponible mediante *sin embargo*. ¿Cómo describir estas instrucciones con respecto a *sin embargo*? Primero señalaremos que parecen estar muy relacionadas con las que, más arriba, formulamos para *pero*. Así, en (1'), donde *sin embargo* es posible, el primer segmento puede encadenarse mediante *por lo tanto* a una conclusión contraria al segundo (*Pedro trabajó un poco, por lo tanto aprobó*). Y, de modo inverso, en \*(2neg'), donde *sin embargo* es imposible, el primer segmento no puede encadenarse mediante *por lo tanto* a una conclusión contraria al segundo segmento (\**Pedro trabajó poco, por lo tanto aprobó*). Pero hay por lo menos dos maneras de dar cuenta de estas observaciones. La primera consiste en decir que los encadenamientos con *sin embargo*, así como los encadenamientos con *pero*, realizan estructuras complejas que contienen encadenamientos con *por lo tanto*. La segunda supone más bien que los encadenamientos con *por lo tanto* y con *sin embargo* son dos manifestaciones de un mismo fenómeno, más general.

En primer lugar desarrollaremos la primera de estas dos explicaciones. Esta supone que:

el primer segmento A de *A sin embargo no C* introduce el encadenamiento *A por lo tanto C*; la "oposición" que señala *sin embargo* es una oposición directa entre el segundo segmento y la conclusión de un encadenamiento con *por lo tanto* convocado por el primer segmento<sup>8</sup>.

Es en el marco de esta primera explicación que se inscribe la descripción de *sin embargo* que evocaba en la introducción general, es la forma de solución que se impone desde el momento en que se ve en *por lo tanto* una justificación. De acuerdo con esta descripción, el discurso (1'), así como el discurso (1) (*Pedro trabajó un poco: por lo tanto tiene posibilidades de aprobar su examen*), aludiría a lo que expresa el enunciado de la lengua *cúando se trabaja, se tiene éxito*. Más exactamente, el enunciado *cúando se trabaja, se tiene éxito* expresaría el garante implícito de (1), es decir, la ley que, según Anscombe y Ducrot, permite al locutor de (1) justificar su conclusión una vez establecido que Pedro trabajó. El discurso (1') aludiría, pues, a una ley, con la diferencia, *sin embargo*, de que en lugar de explotarla, lo que lo conduciría aquí a justificar el éxito de Pedro, (1') se limitaría a concederla, para comprobar entonces el fracaso de Pedro. De este modo, mientras que (1) realizaría una sola intención, conclusiva, (1') reflejaría un doble movimiento: concedería una ley y luego comprobaría una irregularidad. Y lo propio de *sin embargo* consistiría en presentar esta irregularidad como una excepción. Por ende, a diferencia de *Pedro trabajó y por lo tanto fracasó* que opondría a la ley de (1) una nueva ley (según la cual esta vez el trabajo conduce al fracaso), (1') "confirmaría", por el contrario, la ley de (1) presentando el fracaso de Pedro como un fracaso sin importancia. De alguna manera podríamos ver el *sin embargo* de (1') como un resumen de este párrafo defensivo de la *Lógica* de Port-Royal:

*"Sea como fuere, esta excepción, al ser dudosa por un lado, y muy rara por el otro [...] no impide el uso y la aplicación de la regla con respecto a todas las otras cosas que no tienen esa calidad <propia de la excepción> [...] Pues hay que recordar ese principio de equidad según el cual, dado que la mayoría de las*

8. En este estudio dejaré de lado el hecho de que las dos formas de superficie *A sin embargo no C* y *no C sin embargo A* (por ejemplo, *Pedro es rico, sin embargo no es feliz* y *Pedro no es feliz, sin embargo es rico*), pueden estar unidas al mismo encadenamiento con *por lo tanto* (*Pedro es rico, por lo tanto es feliz*). Así, un encadenamiento *A sin embargo no C*, siempre se supondrá que está relacionado con *A por lo tanto C* y no con *no C por lo tanto no A*.

*reglas tienen excepciones, <estas conservan> su fuerza en las cosas que no están comprendidas en la excepción". (Libro II, capítulo XIV)*

No consideraré esta primera explicación ya que, además de que esta descripción de (1') analiza (1) como una justificación, supone que el segundo segmento de (1'), *en tanto* segundo segmento de (1'), tiene un sentido en sí mismo. Ahora bien, y esto es lo que considero fundamental, los dos segmentos de un encadenamiento con *sin embargo* comparten con los dos segmentos de un encadenamiento con *por lo tanto* la propiedad de ser interpretables solamente en forma conjunta: al igual que el encadenamiento con *por lo tanto*, es el encadenamiento con *sin embargo* lo que tiene sentido, y no los segmentos que ese conector une. Así, el trabajo que Pedro no pudo realizar según:

*la casa era agradable, sin embargo Pedro no pudo trabajar*

es el trabajo que permite la calma estimulante. Y por el contrario, el trabajo que Pedro realiza según:

*la casa era agradable, sin embargo Pedro trabajó*

es en realidad un no-descanso, una negación de ese descanso que permite la calma que distiende. Del mismo modo, el éxito que Pedro no logra obtener en (1') *Pedro trabajó un poco, sin embargo desaprobó su examen* no es un éxito absoluto. No es, por ejemplo, el éxito que Juan no pudo lograr en *Juan es muy brillante, sin embargo desaprobó su examen*. El éxito que Pedro no logró es el éxito de una persona que trabaja. Y de la misma forma, el trabajo realizado por Pedro no es un trabajo absoluto. No se trata de ningún modo del mismo trabajo que en *Juan trabajó, sin embargo no está cansado*. No se trata del trabajo que cansa, sino del trabajo que permite la forma de éxito que autoriza el trabajo... El sentido de (1') no es la conjunción del sentido que tendrían, en forma aislada, sus dos segmentos considerados como comprobaciones independientes. Por ende, no podemos mantener la descripción que analiza (1') como una sucesión de dos movimientos y es por este motivo que propondré otra descripción, que esta vez se inscribe en la segunda de las dos explicaciones que mencioné anteriormente. A fin de explicar que semánticamente hay un punto común entre *A por lo tanto C* y *A sin embargo no C*, no supondré que el segundo encadenamiento contiene, en calidad de elemento, al

primero, sino que ambos encadenamientos son dos realizaciones diferentes de una misma entidad semántica, subyacente a los dos.

Consideremos, pues, otra vez:

- (1) *Pedro trabajó un poco; por lo tanto tiene posibilidades de aprobar su examen*  
 (1') *Pedro trabajó un poco, sin embargo, desaprobó su examen*  
 (Ineg) *Pedro trabajó poco; por lo tanto corre el riesgo de desaprobado su examen*  
 (Ineg') *Pedro trabajó poco, sin embargo aprobó su examen*

En estos cuatro encadenamientos se hace referencia al mismo trabajo y al mismo éxito, o más bien al mismo trabajo-éxito. Expresaré esto diciendo que, en estos cuatro encadenamientos, está en juego el mismo "bloque semántico". Dicho bloque es unitario, indivisible, aun cuando, para expresarlo en la lengua, sea necesario recurrir a un enunciado como *el trabajo hace tener éxito* que combina gramaticalmente las tres palabras *trabajo* y *tener éxito*: el análisis sintáctico, basado en una descripción en palabras, no refleja, en mi opinión, el valor semántico de la oración, el cual es unitario.

A fin de distinguir estos cuatro encadenamientos, comenzaré por clasificarlos en dos grupos: por una parte (1) y (1'), por otra parte (Ineg) y (Ineg'). En efecto, si bien (1) afirma el trabajo-éxito, (Ineg) es una refutación (modalizada) del mismo. Pero aquí aparece una elección. Primero, podemos considerar, como la descripción que hace Port-Royal de la predicación, que esta afirmación y esta refutación son dos "actitudes" diferentes con respecto a un mismo contenido, dos formas de compromiso del locutor. En efecto, según Port-Royal, *la tierra es redonda y la tierra no es redonda* tienen el mismo contenido: a saber, la idea de *tierra* y la idea de *redondez*. Estas dos ideas son concebidas por nuestro entendimiento, luego, gracias esta vez, a un acto de nuestra voluntad, podemos unir las o separarlas: lo que manifestaremos diciendo, o bien *la tierra es redonda*, o bien *la tierra no es redonda*. Pero este acto de nuestra voluntad no tiene la doble función de, por un lado, constituir una idea compleja y, por el otro, marcar el compromiso del locutor. Mediante nuestra voluntad nos limitamos a afirmar que las ideas van unidas o no: nos limitamos a elegir la "actitud" de unir o la "actitud" de separar. De modo paralelo, (1) y (Ineg) se opondrían solo por la actitud del locutor con respecto a su contenido común: (1) afirmaría el bloque semántico, (Ineg) lo negaría<sup>9</sup>. Pero, al igual esta vez que la descripción de la predicación que

9. Este es el punto de vista que desarrolla, por ejemplo, Vlad Alexandrescu.

realiza, por ejemplo, Abélard, también podemos construir contenidos positivos y negativos. Así, según Abélard, *la tierra es redonda* y *la tierra no es redonda*, no tienen el mismo contenido. Por cierto, estos contenidos se construyen a partir de las mismas intelecciones, la intelección *tierra* y la intelección *redonda*, pero estas intelecciones simples luego se combinan: podemos, o bien unir las y de este modo constituir la intelección compleja que expresa *la tierra es redonda*, o bien oponerlas y así constituir la intelección compleja *la tierra no es redonda*. Es entonces en una segunda etapa, gracias a lo que Abélard llama la estimativa, donde el locutor se comprometerá y los locutores de *la tierra es redonda* y *la tierra no es redonda* se comprometen, según Abélard, "de la misma forma". Adoptaré esta segunda explicación y diré que (1) y (1neg) le dan a su bloque común "calidades" diferentes: positiva en el caso de (1), negativa en el caso de (1neg). Calificaré de "regla" este conjunto formado por un bloque y una calidad y así, si bien convocan el mismo bloque, (1) y (1neg) no convocan la misma regla: la regla de (1) es lo que expresa el enunciado *la gente que trabaja tiene éxito*; la regla de (1neg) es lo que expresa *la gente que no trabaja fracasa*. Ninguna de estas dos reglas, ya lo veremos, se identifica con el bloque semántico: ambas agregan al bloque cierta calidad.

Pero ¿por qué ubicar (1') en el grupo de (1) y no en el de (1neg)? Esto puede parecer arbitrario pues, si considerado desde el punto de vista de su primer segmento, (1') puede parecer, como (1), una afirmación, por el contrario, considerado desde el punto de vista de su segundo segmento, (1') puede parecer, al igual que (1neg), una negación. A fin de responder a esta objeción, destacaré, en primer lugar, que no es una objeción factual: ver como positivo y negativo respectivamente los dos segmentos de (1') no es una observación evidente. Supone una decisión previa, la de atribuir un sentido a cada uno de estos segmentos considerados en forma aislada. Ahora bien, en mi opinión, los encadenamientos con *por lo tanto* y con *sin embargo* no articulan dos significaciones separadas sino que solo convocan bloques semánticos. El bloque que expresa *la gente que trabaja tiene éxito* no es un apoyo a la argumentación de (1), no es una premisa implícita: es el contenido explícito de (1). Y los bloques son indivisibles. Por consiguiente, para determinar si (1') pertenece al grupo de (1) o al grupo de (1neg), de hecho es necesario determinar si el locutor de (1')

(1') *Pedro trabajó un poco, sin embargo desaprobó su examen*

acepta lo que expresa *la gente que trabaja tiene éxito* o acepta lo que expresa *la gente que no trabaja fracasa*. Siguiendo a los autores que,



como Anscombe y Ducrot, relacionan (1') y (1), admitiré que (1') convoca lo que expresa *la gente que trabaja tiene éxito: A sin embargo no C* se relaciona con *A por lo tanto C* y no con *no A por lo tanto no C*; *A sin embargo no C* expresa la misma regla que *A por lo tanto C*.

Pero, recordémoslo, *la gente que trabaja tiene éxito* no expresa, a mi entender, una ley, un principio, que, fundamentalmente relacionado al uso de *por lo tanto*, justificaría afirmar el éxito una vez adquirido el trabajo. Este enunciado expresa simplemente una regla, es decir, la unión de una calidad y de un bloque. Esta regla no tiene ninguna relación privilegiada con el uso de *por lo tanto*, es convocada tanto por *sin embargo* como por *por lo tanto*. Por ende, si *A sin embargo no C* expresa la misma regla que *A por lo tanto C*, no es en el sentido de que *A sin embargo no C* "contiene" el movimiento que efectuaría *A por lo tanto C*. Es en el sentido de que *A sin embargo no C* y *A por lo tanto C* son dos manifestaciones de un mismo fenómeno más general. En particular, si las creencias habituales conducen a rechazar tanto \*(2neg) *Pedro trabajó poco, sin embargo desaprobó su examen*, como \*(2neg) *Pero trabajó poco: por lo tanto tiene posibilidades de aprobar su examen*, no es porque la estructura \*(2neg) contiene a la estructura \*(2neg), la cual no es enunciable. La razón es que las dos estructuras tienden a expresar una misma regla, la que formula el enunciado *la gente que no trabaja tiene éxito*: y esta regla no forma parte de las creencias habituales.

Una vez establecido que *A por lo tanto C* y *A sin embargo no C* están relacionados mediante esta noción de regla, es decir, de bloque provisto de una calidad, resulta necesario distinguir estos encadenamientos.

### 2.3. Argumentación normativa y argumentación exceptiva

Dire que si bien *A por lo tanto C* y *A sin embargo no C* expresan la misma regla, no la expresan, sin embargo, bajo el mismo aspecto: el locutor de *A por lo tanto C* utiliza su "aspecto normativo", el locutor de *A sin embargo no C* utiliza su "aspecto exceptivo" (o incluso "transgresor"). De este modo, un bloque es convocable a través de dos reglas (por lo menos), de las cuales cada una tiene además dos aspectos: (1), (1'), (1neg) y (1neg') tienen el mismo bloque; (1) y (1') expresan la misma regla, (1neg) y (1neg') expresan la otra regla del mismo bloque; por último, (1) y (1') realizan respectivamente cada

uno de los aspectos de su regla común y sucede lo mismo con (1reg) y (1neg'). Pero especifiquemos esta noción de aspecto.

De manera negativa, esta diferencia de aspecto no es una diferencia de actitud del locutor: utilizar el aspecto normativo, no es "utilizar normalmente" la regla; utilizar el aspecto exceptivo, no es "hacer una excepción" a la regla. Por el contrario, en mi opinión, los locutores de *A por lo tanto C* y *A sin embargo no C* se comprometen de la misma forma y, como los encadenamientos *A por lo tanto C* y *no A por lo tanto no C*, los encadenamientos *A por lo tanto C* y *A sin embargo no C* se distinguen solo por sus contenidos: el de *A por lo tanto C* es un aspecto normativo, el de *A sin embargo no C* es un aspecto exceptivo y los locutores utilizan aspectos (exceptivo o normativo) en el sentido de que se hacen responsables de contenidos.

Por otra parte, la regla no tiene ningún vínculo privilegiado con ninguno de sus aspectos (del mismo modo que el bloque no tiene ningún vínculo privilegiado con ninguna de sus reglas). En particular, a mi entender, la regla tiene excepciones "por naturaleza". Su naturaleza misma implica que tenga dos aspectos, exceptivo y normativo, en el sentido en que lo normal y lo patológico se suponen mutuamente. Esto sucede con respecto a la salud y a la enfermedad, y quizá con respecto a la norma social y a su transgresión, como lo sugiere la máxima de La Rochefoucauld:

*A los ancianos les gusta dar buenos preceptos, para consolarse de ya no estar en condiciones de dar malos ejemplos.*

(En efecto, al calificar de "mal ejemplo" el comportamiento de los jóvenes, La Rochefoucauld lo presenta como manifestando, en una forma transgresora, la misma regla que afirman, en su aspecto normativo, los ancianos. Más aun, la máxima atribuye a la manifestación exceptiva, a la vez una anterioridad cronológica y una realidad efectiva superior: el discurso moral es lo que queda de la regla cuando esta ya no puede transgredirse.)

En consecuencia, a diferencia de lo que afirma Port-Royal en el pasaje citado con anterioridad, la regla no encuentra su fuerza solo en la utilización de su aspecto normativo. Realizo una interpretación más radical del principio aristotélico (o atribuido por la Edad Media a Aristóteles) según el cual "la excepción confirma la regla en los casos inesperados". No se trata solo de decir, como Port-Royal, que, como toda regla por desgracia tiene excepciones, siempre se puede mantener la validez de una regla, incluso si algunos hechos parecen contradecirla. En mi opinión, la regla también encuentra su fuerza en la utilización de su aspecto exceptivo. Los casos inesperados, las situaciones descritas por el aspecto exceptivo no son exteriores a la regla: por el

contrario, son otros: tantos casos descriptos por la regla y es por este motivo que la excepción confirma la regla.

De manera positiva, me propongo ahora precisar esta noción de aspecto, y más exactamente de aspecto exceptivo, distinguiendo el conector *sin embargo* de lo que Anscombe y Ducrot llaman el *pero* de oposición directa.

En efecto, estos autores distinguen el empleo de *pero* que realiza (8) *Pedro había trabajado un poco, pero el problema era difícil* del empleo de *pero* realizado por (9) *Pedro había trabajado un poco, pero desaprobó su examen*. La ocurrencia de *pero* en (8) señala una oposición *indirecta*: es a través de las conclusiones que introducen que los dos segmentos *Pedro había trabajado un poco* y *el problema era difícil* se oponen. Así, *Pedro había trabajado un poco* introduce mediante *por lo tanto* un segmento del tipo *Pedro tuvo éxito*, luego, *el problema era difícil* introduce mediante *por lo tanto* una conclusión contraria. En cambio, la ocurrencia de *pero* en (9) señala una oposición *directa*. No en el sentido fuerte según el cual *Pedro había trabajado un poco* y *Pedro desaprobó su examen* serían directamente "contrarios", sino en el sentido de que la conclusión *Pedro tuvo éxito*, encadenable mediante *por lo tanto* al primero de estos segmentos, es directamente contraria al segundo de dichos segmentos. Por consiguiente, ya sea que se trate de un *pero* de oposición directa o de un *pero* de oposición indirecta, el primer segmento siempre introduce un encadenamiento con *por lo tanto*. Por el contrario, según Anscombe y Ducrot, solo los segundos segmentos de los *pero* de oposición indirecta introducen un encadenamiento con *por lo tanto*.

No mantendré esta descripción del *pero* de oposición directa. Para mí, el segundo segmento de (9) también introduce un encadenamiento con *por lo tanto*. Solo que, en vez de ser su argumento, *Pedro desaprobó su examen* es su conclusión. Se trata, por ejemplo, del encadenamiento *el problema era difícil, por lo tanto Pedro desaprobó su examen*. Desde esta interpretación, los locutores de (8) y (9) convocan los mismos encadenamientos: los locutores de (8) y (9) presentan como legítimo *Pedro había trabajado un poco, por lo tanto aprobó su examen*; luego abandonan este encadenamiento argumentativo en beneficio de *el problema era difícil, por lo tanto Pedro desaprobó su examen*. Pero, mientras que el locutor de (8) introduce este último encadenamiento mediante su argumento *el problema era difícil*, el locutor de (9) lo introduce mediante su conclusión *Pedro desaprobó su examen*.

Comparemos entonces (10) y (11):

- (10) *Pedro es extraordinario: solo lo vi una vez, sin embargo lo reconocería*

- (11) *Pedro es extraordinario: solo lo vi una vez, pero lo reconocería*

Ambos discursos me parecen posibles, pero no tienen el mismo sentido: en particular, no le dan el mismo status a *Pedro es extraordinario*. En (10), *Pedro es extraordinario* es, de alguna manera, un condensado, orientado sobre Pedro, de lo que desarrolla *solo lo vi una vez, sin embargo lo reconocería*. En efecto, este último encadenamiento es ambiguo. Primero puede calificar a yo; es la interpretación que destacaría el discurso:

*yo soy extraordinariamente fisonomista: solo vi una vez a Pedro, sin embargo lo reconocería*

Pero también puede calificar a Pedro: esta es la interpretación que destaca (10) y, en este sentido, el segmento *Pedro es extraordinario* "orienta" sobre Pedro el encadenamiento *solo lo vi una vez, sin embargo lo reconocería*. Por otra parte, *Pedro es extraordinario* es un condensado de diversos encadenamientos, y en particular de *solo lo vi una vez, sin embargo lo reconocería*: con esto quiero decir que este encadenamiento está totalmente realizado en la ocurrencia de *Pedro es extraordinario* realizada en (10). Una precisión sobre este último punto. En algunos de sus textos más recientes, Anscombe, Ducrot, o también Raccah, afirman que la conclusión de un encadenamiento con *por lo tanto* ya está presente en el argumento. Por ende, la felicidad a la que se hace referencia en (12) *Pedro es rico: debe ser feliz* ya estaría inscrita en *Pedro es rico*. De ello dan cuenta los mencionados autores al decir que la forma tópica *cuanto más rico se es más feliz se es*, que garantiza (12), es "intrínseca" a la palabra *rico*: forma parte de la significación de dicha palabra. Desde esta perspectiva, sería posible, pues, decir que algunos enunciados de *Pedro es rico* son "condensados" de lo que desarrolla (12). Pero, en mi opinión, no es en este sentido que *Pedro es extraordinario* es un condensado de *solo lo vi una vez, sin embargo lo reconocería*. En efecto, *Pedro es rico* es un segmento de (12) —es, más exactamente, el argumento de (12)—. Por el contrario, *Pedro es extraordinario* no es un segmento de *solo lo vi una vez, sin embargo lo reconocería*: este encadenamiento no incluye *Pedro es extraordinario*, aunque fuere de modo implícito. Está totalmente inscripto en *Pedro es extraordinario* y significa lo mismo que este segmento: su locutor se asombra, presenta como rara, sorprendente la forma en que Pedro es reconocible, y de modo inverso es esta rareza lo que constituye el carácter extraordinario de Pedro.

En cambio, (11) tendrá un sentido completamente diferente. En efecto, a diferencia de los encadenamientos con *sin embargo* que

afirman una anomalía, sin causa, los *pero* de oposición directa insertan sus segundos segmentos en un encadenamiento con *por lo tanto*: según (11), reconocer a Pedro tiene una causa. Además, esta causa, este argumento de *reconocerla a Pedro*, puede precisamente ser *Pedro es extraordinario*. Por ende, mientras que (10) solo puede dar a *Pedro es extraordinario* el status de encadenamiento, un encadenamiento implícito, contenido en la palabra *extraordinario*, (11), por el contrario, puede ubicar *Pedro es extraordinario* como primer segmento de un encadenamiento. (11) puede parafrasearse por:

(11') *solo vi a Pedro una vez pero, como es extraordinario, lo reconocía*

donde la subordinada, *como es extraordinario*, se comprende como indicando la causa por la cual Pedro será reconocido. En cambio, me parece mucho más difícil una paráfrasis de (10) mediante (10')

(10') *solo vi a Pedro una vez sin embargo, como es extraordinario, lo reconocía*

Si, en rigor, (10') es posible, este encadenamiento no presenta el carácter extraordinario de Pedro como el argumento que autoriza a pensar que será reconocido. El carácter extraordinario, en (10'), es más bien una especie de reformulación del *sin embargo*. Explicita lo que este conector indica. Un indicio que justifica esta interpretación de (10') (que, propiamente hablando, no puede demostrarse) es que si el contexto hace necesario comprender el carácter extraordinario de Pedro como un argumento para la posibilidad de reconocerlo, *sin embargo* se vuelve casi imposible. Supongamos, por ejemplo, que nunca haya visto a Pedro pero que me lo hayan descrito como un ser totalmente excéntrico. A una persona que me pregunte si, al verlo, sería capaz de identificarlo, puedo responderle: *nunca lo vi pero, si es tan extraordinario como dicen, seguramente lo reconoceré*. El remplazo de *pero* por *sin embargo*, en este caso sería muy poco natural.

Una última precisión. Se ha destacado que los *pero* de oposición directa aceptan la inserción de *sin embargo* en sus segundos segmentos. De este modo, a partir de (13) *Pedro es rico, pero no es feliz*, es posible formar (14) *Pedro es rico, pero sin embargo no es feliz*. Y esto puede parecer una objeción a mi descripción de *sin embargo* y del *pero* de oposición directa: ¿el *sin embargo* de (14) no se limita, en efecto, a reiterar la función que ya tenía el *pero* de (13)? Sostendré, por el contrario, que (14) reúne dos estructuras. Por una parte, su locutor encadena (15) *Pedro es rico, sin embargo no es feliz* y así solo

marca sorpresa. Luego, en una segunda etapa, este locutor encadena (13) *Pedro es rico, pero no es feliz* y esta vez ubica *Pedro no es feliz* como conclusión de un encadenamiento con *por lo tanto*, por ejemplo (16) *tiene problemas con su familia, por lo tanto no es feliz*. (16) completa de este modo, no el encadenamiento con *sin embargo* (15), sino el *pero* de oposición directa que realiza (13). Después de (10), (15) solo marca rareza, sorpresa, sin causa. Esta es la característica específica del aspecto exceptivo, como creo que también lo expresa el *sin embargo* que aparece en la última estrofa del poema *La Marine* de Paul Fort (poema al cual Brassens le puso música):

*On aura beau s'dépêcher, / Faire bon Dieu! la pige au temps.  
/ Et l'bouarrer de tous nos péchés, / Ça n's'ra pas ça; et pour-  
tant / Toutes les joies, tous les soucis / Des amours qui durent  
toujours, / On les r'trouvè en raccourci / Dans nos p'tits  
amours d'un jour.*

La estructura semántica *A sin embargo no C* está expresada aquí mediante la forma sintáctica *no C sin embargo A* y esta estrofa podría resumirse, de manera criminal, en *los amores pasajeros tienen todas las características de los grandes amores y sin embargo no satisfacen plenamente*. "Este es el destino de la marina" concluye Paul Fort, algo así como una sentencia definitiva, injusta en este caso, pero sobre todo inexplicada. Como el aspecto normativo, el aspecto exceptivo afirma, sin recurrir a otro encadenamiento con *por lo tanto*: *A sin embargo no C*, a diferencia de *A pero no C*, no convoca el encadenamiento *B por lo tanto no C*. El aspecto exceptivo simplemente presenta la situación como extraña. Como una situación sorprendente y no como "muy rara": la regla se mantiene, no porque la excepción, inevitable en nuestro mundo sublimar, pueda ignorarse, sino porque no existe normalidad sin rareza.

## 2.4. Conclusión

Por todo lo dicho, yo respondo en forma positiva a la pregunta (P<sub>2</sub>): "¿existen discursos en los cuales el conector no puede parafrasearse mediante *por lo tanto*, que no introducen un encadenamiento con *por lo tanto*, pero que sin embargo expresan algo de la misma naturaleza que lo que expresan los encadenamientos con *por lo tanto*?" Los discursos que incluyen el conector *sin embargo* pertenecen a esta categoría. *A sin embargo no C* no puede parafrasearse me-

diante *A por lo tanto no C*, *A sin embargo no C* no introduce *A por lo tanto C*, pero *A sin embargo no C* expresa no obstante algo de la misma naturaleza que lo que expresan los encadenamientos con *por lo tanto*, a saber, el aspecto de una regla y, por ende, en última instancia, un bloque semántico. Los encadenamientos con *sin embargo* son encadenamientos argumentativos al igual que los encadenamientos con *por lo tanto*: ambos reflejan una capacidad abstracta de la lengua para argumentar.

Más exactamente, *A por lo tanto C* y *A sin embargo no C* expresan los dos aspectos de una misma regla y esto constituye, a mi entender, una nueva razón para admitir que la argumentación no es una justificación. En efecto, ¿cómo podríamos, basándonos en el mismo "hecho" (por ejemplo, *Pedro trabajó*) y en el mismo principio deductivo (el trabajo hace tener éxito), "justificar" dos conclusiones contrarias (la existencia y la no existencia del éxito)? En los dos casos, se trata de una especie de imposición que lleva a encadenar, o bien *C*, o bien *no-C*, y el encadenamiento argumentativo -ya sea del tipo *por lo tanto* o del tipo *sin embargo*- sólo sirve para hacer de esa imposición el tema de un discurso coherente.

### 3. Aplicaciones

Volvamos ahora a la pregunta (P<sub>3</sub>):

(P<sub>3</sub>) ¿Existen discursos que no se pueden parafrasear mediante *por lo tanto*, ni mediante *sin embargo*, pero que no obstante introducen encadenamientos con *por lo tanto* o con *sin embargo*?

El aspecto de (P<sub>3</sub>) relativo a la función generadora de los encadenamientos con *por lo tanto* ha sido tratado por Anscombe y Ducrot y admito, con ellos, que algunas estructuras introducen encadenamientos con *por lo tanto*. Pero, como consecuencia de esto, y este es el segundo aspecto de (P<sub>3</sub>), se hace imprescindible para mí mostrar que los encadenamientos con *sin embargo* tienen la misma función generadora: ¿cómo admitir, si no fuera así, que los encadenamientos con *sin embargo* tienen, como sostengo, el mismo status lingüístico que los encadenamientos con *por lo tanto*? Por ende, me interesaré aquí en este segundo aspecto de (P<sub>3</sub>), tratando de mostrar que algunos usos de *pero* se basan en encadenamientos con *sin embargo*. Esto confirmará mi tesis según la cual *sin embargo* no es una forma de *pero*. Constituye, al igual que *por lo tanto*, la expresión de una forma gene-

ral de la argumentación y es sobre estas dos formas que se construyen los encadenamientos con *pero*.

### 3.1. *pero* de sobrerealización

Me propongo retomar, en primer lugar, los empleos de *pero* estudiados por García Negroni, empleos como el que realiza (17) *hace buen tiempo*, "*pero buen tiempo*" (con una entonación exclamativa por lo menos en el segundo de los adjetivos) y que esta autora califica de *pero* de sobrerealización.

Como señala García Negroni, este uso de *pero* no corresponde a ninguna de las categorías habituales: No se trata de marcar una oposición, directa o indirecta: ¿cómo dos segmentos *hace buen tiempo* podrían introducir mediante *por lo tanto* conclusiones contrarias? Por otra parte, (17) no realiza una "desrealización", como por ejemplo, *es un pariente, pero lejano*. Pues se puede construir a partir de ese *pero* de desrealización el discurso *es un pariente, e incluso un pariente cercano*, mientras que no se puede construir de la misma forma a partir de (17) el discurso *\*hace buen tiempo, e incluso mal tiempo*.

Ahora en forma positiva, García Negroni señala que el *pero* manifestado por (17) lleva a releer su primer segmento (17.1) (*hace buen tiempo*) como menos fuerte que su segundo segmento (17.2) (*hace buen tiempo*). Y da un sentido exacto a esta "debilidad" relativa del primer segmento: según García Negroni, (17.1) es leído como un *no hace mal tiempo*. No en el sentido según el cual (17) podría parafrasearse mediante *no hace mal tiempo sino buen tiempo* y realizaría finalmente un *mais* de rectificación<sup>10</sup>, sino en el sentido según el cual (17.1) es una negación descriptiva (y no metalingüística) de *hace mal tiempo*: (17.1) es equivalente al *no hace mal tiempo de no hace mal tiempo, incluso te diría que hace buen tiempo*. Por lo tanto, posicionado primero en la escala del Buen Tiempo como (17.2), (17.1) está posicionado, luego de la relectura, en la negación de la escala antonímica del Buen Tiempo, es decir, en la negación de la escala del Mal Tiempo.

Quisiera completar aquí la descripción de este *pero* de sobrerealización, a fin de relacionarla luego con otros empleos de *pero*. Con este objetivo, asociaré los dos segmentos de (17), no simplemente a escalas, sino a los aspectos de ciertas reglas. Más exactamente, adop-

10. N. de la T.: El morfema *mais*, puede traducirse al español tanto a través de *pero* como de *sino*. Aquí, al hacer alusión al *mais* de rectificación, la autora se refiere a lo que en castellano traducimos como *sino*.



taré la idea de relectura de García Negroni y diré que (17.1) y (17.2) son leídos primero como expresando ambos un mismo aspecto normativo, por ejemplo el de:

(18) *hace buen tiempo, por lo tanto las vacaciones son agradables*

Luego (17.1) es releído como expresando esta vez el mismo aspecto que:

(18exc) *hace buen tiempo, sin embargo las vacaciones no son agradables*

Por consiguiente, los dos segmentos de un *pero* de sobrerealización son primero interpretados por el mismo aspecto normativo, luego, el primer segmento es reinterpretado por el aspecto exceptivo de la misma regla.

Pero ¿qué sucede entonces con esa debilidad relativa atribuida por relectura, según García Negroni, al primer segmento de un *pero* de sobrerealización? Primero podríamos pensar en asimilar esa debilidad relativa de la relectura de (17.1) a la debilidad relativa que *hace mejor tiempo hoy que ayer* atribuye al buen tiempo de ayer. Luego utilizaríamos ciertos trabajos de Benveniste sobre el comparativo. De ese modo diríamos que, así como *hace mejor tiempo hoy que ayer* articula *hoy hace buen tiempo y ayer no hacía buen tiempo, hace buen tiempo<sub>1</sub> pero buen tiempo<sub>2</sub>* articula *hace buen tiempo<sub>2</sub> y no hace buen tiempo*. En términos argumentativos, esta interpretación radical de Benveniste conduciría a comprender (17.2) como introduciendo (18) *hace buen tiempo, por lo tanto las vacaciones son agradables* y a releer (17.1) como introduciendo, no (18exc), sino (18neg) *no hace buen tiempo, por lo tanto las vacaciones no son agradables*. Esta interpretación negadora de la debilidad relativa del primer segmento de un *pero* de sobrerealización tendría la ventaja de relacionar este *pero* con otros empleos de *pero*: a saber, los *pero* de oposición indirecta. En efecto, como los dos segmentos de un *pero* de oposición indirecta, el primer segmento releído y el segundo segmento de (17) introducirían encadenamientos con *por lo tanto* ((18) y (18neg)) de conclusiones contrarias. Pero al mismo tiempo, esta interpretación de la debilidad relativa del primer segmento de un *pero* de sobrerealización parece un poco brutal: ¿cómo sostener que (17.1) es releído en su negación más fuerte? García Negroni evita esta brutalidad releiendo (17.1) como *no hace mal tiempo*. Pero al mismo tiempo, pierde la posibilidad de relacionar el *pero* de sobrerealización y el *pero* de oposición indirecta puesto que, tal como la describe, la relectura de (17.1) introduce

los mismos encadenamientos con *por lo tanto* que (17.2): (17) parece más cercano de *no hace mal tiempo, incluso hace buen tiempo* que de cualquier empleo de *pero*.

Intento tomar una posición intermedia proponiendo releer (17.1) bajo la forma (18exc) *hace buen tiempo, sin embargo las vacaciones no son agradables*. Ya que (18exc), sin ser la negación fuerte (18neg) de (18), sigue siendo opuesto a (18). No en el sentido según el cual los dos aspectos de una misma regla son contradictorios, sería catastrófico para mi enfoque, puesto que, a mi entender, cada regla tiene "por naturaleza" un aspecto exceptivo. Si (18exc) y (18) se oponen, es porque la utilización de un aspecto impide la utilización del otro aspecto de la misma regla. Esto es, por ejemplo, lo que manifiesta el diálogo:

A: - *Pedro es rico: debe ser feliz*

B: - *Mucha gente rica (sin embargo) no es feliz*

Puesto que, si B aquí parece refutar A, no es por este motivo que B se opone a la regla que A utiliza en su aspecto normativo. Para mí, la utilización que hace A de un aspecto normativo se efectúa en desmedro de la utilización del aspecto exceptivo de la misma regla y es a esta elección de A que se opone B evocando de nuevo el aspecto exceptivo. Del mismo modo, (18) y (18exc) se oponen: la utilización de uno de sus contenidos impide la utilización del otro. Por lo tanto, es una interpretación débil de las tesis de Benveniste sobre el comparativo lo que propongo aquí: (17.2) es más fuerte que (17.1) en el sentido de que (17.1) es leído, no como muy opuesto a (17.2), no como oponiendo (18neg) a (18), sino como débilmente opuesto a (17.2), como oponiendo (18exc) a (18). En consecuencia, mi descripción del *pero* de sobrerealización relaciona este conector con el *pero* de oposición indirecta: ambos unen segmentos opuestos. Por último, esta descripción de (17) evita la brutalidad de la que relea (17.1) como *no hace buen tiempo*.

En resumen, en el enunciado *hace buen tiempo<sub>1</sub> pero buen tiempo<sub>2</sub>: hace buen tiempo<sub>1</sub>* es leído primero como introduciendo *hace buen tiempo, por lo tanto r*; *hace buen tiempo<sub>2</sub>* es leído como introduciendo también *hace buen tiempo, por lo tanto r*; y *hace buen tiempo<sub>1</sub>* es leído entonces como introduciendo *hace buen tiempo, sin embargo no r*. El *pero* de sobrerealización articula entonces *hace buen tiempo, sin embargo no r* y *hace buen tiempo, por lo tanto r* y estos dos encadenamientos son opuestos en el sentido de que utilizar el aspecto de uno impide utilizar el aspecto del otro. Como anticipé, tenemos aquí un primer ejemplo de conector, no parafraseable mediante

*sin embargo*, pero que introduce un encadenamiento argumentativo con *sin embargo*.

Para mayor claridad, utilizaré de aquí en más el vocabulario siguiente. De modo muy general, primero calificaré de *pero* de *oposición* todo empleo de *p pero q* que "opongá" dos encadenamientos argumentativos expresados respectivamente por *p* y *q*. Estos encadenamientos pueden utilizar *sin embargo* o *por lo tanto*, y los *pero* de *sobrerrealización*, los *pero* de *oposición indirecta* y los *pero* de *oposición directa* (que, recordémoslo, oponen, en mi opinión, *p por lo tanto no q*, expresado por *p*, y *q' por lo tanto q*, expresado por *q*) todos realizan, pues, un *pero* de *oposición*. Luego subdividiré esta categoría muy general del *pero* de *oposición* en dos subcategorías: por una parte, los *pero* de *oposición directa* o *indirecta* que calificaré de *pero* de *oposición clásica*; y por otra, los *pero* de *oposición no clásica* entre los cuales ubico los *pero* de *sobrerrealización*.

Es el estudio de estos *pero* de *oposición no clásica* con lo que me propongo continuar ahora, a fin de poner en evidencia la función de la argumentación exceptiva.

### 3.2 *pero* "contrastivo"

Entre los distintos usos de *pero*, algunos autores también diferenciaron el uso que realizan las estructuras *p pero q* en las cuales los predicados sintácticos de *p* y de *q* son antitéticos: (19) *Pedro tuvo éxito, pero Juan fracasó* realiza, por ejemplo, este empleo de *pero*. Según estos autores, dicho empleo de *pero* tendría como característica específica que solo marcaría un "contraste" entre propiedades predicadas. De este modo, el sujeto gramatical de *Pedro tuvo éxito* tendría como función remitir a un individuo, y la predicación atribuiría a ese individuo la propiedad, designada por el predicado, de haber tenido éxito. Del mismo modo, el segmento *Juan fracasó* atribuiría a un individuo la propiedad de haber fracasado y el *pero* de (19) señalaría entonces un contraste entre el éxito y el fracaso, quizá una contradicción: en todo caso, *tener éxito* y *fracasar* se opondrían por sí mismos, sin que sea necesario, como en el *pero* de *oposición indirecta*, asociarlos primero a conclusiones opuestas.

Pero me parece que no se puede sostener esta descripción de (19) puesto que no da cuenta del hecho de que (19), cualquiera sea su contexto de enunciación, presenta necesariamente a Pedro y a Juan como pertenecientes a una misma categoría: los dos son seres cercanos al locutor, o dos estudiantes del mismo profesor, o dos personas que no habían preparado su examen. De este modo, es difícil interpretar un

enunciado en el cual un *pero* "contrastivo" une dos segmentos cuyos sujetos gramaticales parecen totalmente heterogéneos, por ejemplo:

*este adolescente francés, que nunca tiene suerte, aprobó sus exámenes, pero este estudiante de la Universidad de Sidney, que no había trabajado, desaprobó los suyos*

A mi entender, este es el motivo por el cual (19) opone, no dos propiedades predicadas (el éxito y el fracaso), sino las dos predicaciones mismas: es la totalidad del primer segmento de (19) que se opone a la totalidad del segundo segmento de (19).

Además, esta categorización común de Pedro y de Juan no sólo es necesaria para la interpretación de las ocurrencias de (19), sino que además está sometida a condiciones particulares.

Para entender la ocurrencia de (19) que responde a *¿Qué novedades hay?* no basta con ver a Pedro y a Juan como dos seres humanos, o dos personas muy altas: la interpretación de esta ocurrencia de (19), llamémosla (20), exige ubicar a Pedro y a Juan en una categoría "en relación" con el éxito y el fracaso. Ahora bien, ¿cómo definir esta relación? En mi opinión, se trata de una relación argumentativa: Pedro y Juan deben ser calificables mediante un término C tal que pueda constituirse una argumentación a partir de C y *tener éxito* (o C y *fracasar*). Por ende, si podemos responder (20) es porque podemos, por ejemplo, constituir las argumentaciones:

(20.1) *uno de mis seres cercanos tuvo éxito, por lo tanto estoy contento*

y:

(20.2) *uno de mis seres cercanos fracasó, por lo tanto estoy un poco triste*

En otros términos, si caracterizar a Pedro y a Juan mediante las palabras *ser cercano* permite interpretar (20), es porque podemos constituir las dos máximas *el éxito de un ser cercano es agradable* y *el fracaso de un ser cercano es desagradable*. Y por último, (20) no se limita a contrastar el éxito y el fracaso: opone (20.1) y (20.2). El *pero* llamado "contrastivo" de (20) no es sino un *pero* de oposición indirecta.

Pero ahora ubiquemos (19) en el contexto siguiente:

*la facultad es una lotería: Pedro tuvo éxito pero Juan fracasó*

De nuevo, puede parecer que esta ocurrencia de (19), llamémosla (21), realiza un *pero* de oposición indirecta. Así, (21) uniría los dos encadenamientos con *por lo tanto* de conclusiones contrarias:

(21.1) *Pedro tuvo éxito, por lo tanto la facultad es normal*

(21.2) *Juan fracasó, por lo tanto la facultad no es normal*

Pero ¿cómo están contruidos (21.1) y (21.2)? Pues no nos podemos conformar con decir que el éxito de un estudiante es la marca de la normalidad de los exámenes: ningún bloque une los grupos de palabras (hablo de "palabras") *éxito de un estudiante* y *normalidad de los exámenes*. De hecho, son los grupos de palabras *éxito de un buen estudiante* y *normalidad de los exámenes* los que están argumentativamente unidos en (21.1); son los grupos de palabras *fracaso de un buen estudiante* y *anormalidad de la facultad* los que están argumentativamente unidos en (21.2). Dicho de otro modo, desde el punto de vista de su construcción argumentativa, (21.1) y (21.2) no son más que paráfrasis de:

(21.1') *[un buen alumno (normalmente) tuvo éxito] por lo tanto la facultad es normal*

(21.2') *[un buen alumno sin embargo (anormalmente) fracasó] por lo tanto la facultad no es normal*

Y volvemos a encontrar, como en el estudio de (20), la idea según la cual la interpretación de un *pero* "contrastivo." *X es P pero Y es Q* exige ver a X (*Pedro*) y a Y (*Juan*) como pertenecientes a una misma categoría C (*buen estudiante*) argumentativamente vinculada a los predicados P (*tener éxito*) y Q (*fracasar*). Solo que este "vínculo" argumentativo no es de la misma naturaleza en (21) que en (20). En (20), el término C (*ser cercano*) estaba vinculado a P (*tener éxito*) en el interior de la máxima *el éxito de un ser cercano es agradable*. Por el contrario, en (21) este "vínculo" argumentativo es él mismo un encadenamiento argumentativo, directo y ya no mediatizado por un tercer término (como *agradable*): según (21), Pedro es un buen alumno que *por lo tanto* tuvo éxito (aspecto normativo de la regla *los buenos estudiantes tienen éxito*) y Juan es un buen alumno que *sin embargo* fracasó (aspecto exceptivo de la misma regla).

Admitido esto, el tema de la construcción de (21.1) y (21.2) sin embargo todavía no está completamente dilucidado: ya que si esta

construcción de (21.1) y (21.2) es, a mi entender, similar a la de (21.1') y (21.2'), ahora el tema consiste en saber cómo están construidas estas dos últimas argumentaciones. Diré que (21.1') (y en igual forma (21.2')) es del mismo tipo que (10) *Pedro es extraordinario: solo lo vi una vez, sin embargo lo reconocería: sus segmentos la facultad es normal y un buen alumno (normalmente) tuvo éxito* tienen el mismo sentido. Por consiguiente, así como según (10) Pedro es extraordinario solo porque es reconocible incluso si se lo vio una sola vez, según (21.1') la facultad es normal solo porque únicamente los buenos estudiantes tienen éxito. Dicho de otro modo, *la facultad es normal* no es, propiamente hablando, la conclusión (con *por lo tanto*) de *un buen estudiante (normalmente) tuvo éxito*. A diferencia de los dos segmentos de (12) *Pedro es rico, por lo tanto es feliz*, los dos segmentos de (21.1') no construyen un bloque-semántico nuevo. Más bien son dos expresiones de un mismo bloque: *la facultad es normal* solo es una reformulación más general del aspecto normativo que expresa *un buen estudiante (normalmente) tuvo éxito*.

Como consecuencia de ello, me parece que no tiene mucho sentido decir que (21) realiza un *pero* de oposición indirecta: en efecto, ¿por qué decir que los segmentos unidos por este uso de *pero* (*Pedro tuvo éxito y Juan fracasó*) se oponen a través de *la facultad es normal* y *la facultad no es normal* puesto que *la facultad es normal* y *la facultad no es normal* no expresan sino los aspectos argumentativos ya expresados por *Pedro (que es un buen estudiante) (normalmente) tuvo éxito y Juan (que es un buen estudiante) (sin embargo) fracasó*? Es por este motivo que abandonaré la idea de que el *pero* "contrastivo" de (21) realiza un *pero* de oposición indirecta y diré más bien que (21) opone "inmediatamente" *Pedro tuvo éxito y Juan fracasó*, oponiendo los aspectos contenidos en estos segmentos, los aspectos totalmente internos a dichos segmentos, y que son los aspectos normativo y exceptivo de la regla *los buenos estudiantes tienen éxito*. (21) es un *pero* de oposición no clásica, que más exactamente opone, al igual que los *pero* de sobre-realización, los dos aspectos de una misma regla.

En conclusión, los *pero* "contrastivos" no constituyen, a mi juicio, una clase que se agregaría a la de los *pero* de oposición: por el contrario, todos realizan, o bien un *pero* de oposición clásica (como (20)), o bien un *pero* de oposición no clásica (como (21)), y por ende se incluyen en la categoría muy amplia de los *pero* de oposición. La única especificidad de un *pero* "contrastivo"  $X \text{ es } P \text{ pero } Y \text{ es } Q$  es que la antonimia de P y Q exige ver a X y a Y como pertenecientes a una misma categoría C argumentativamente vinculada a P y a Q.

Por último, en el caso de (21) tenemos otra vez, como con los *pero* de sobre-realización, el ejemplo de un conector que toma en cuenta un encadenamiento con *sin embargo*. Más exactamente, (21) opone de nuevo el aspecto normativo y el aspecto exceptivo de una

misma regla. No obstante, surge una diferencia entre (21) *Pedro (que es buen alumno) (normalmente) tuvo éxito, pero Juan (que es buen alumno) (anormalmente) fracasó* y (17) *hace buen tiempo, pero buen tiempo*: los segmentos de (21) y los segmentos de (17) no "expresan" de la misma forma los aspectos argumentativos que sus empleos de *pero* oponen. En efecto, es en el interior mismo de los segmentos de (21) que se efectúan las argumentaciones unidas por *pero*: es a través de la predicación de *tuvo éxito* a *Pedro que es buen alumno* que se expresa el aspecto normativo de *los buenos estudiantes tienen éxito*; es mediante la predicación de *fracasó* a *Pedro que es buen alumno* que se expresa el aspecto exceptivo de *los buenos estudiantes tienen éxito*. Diré que estos aspectos argumentativos son las argumentaciones internas de *Pedro tuvo éxito y Juan fracasó*. Por el contrario, si la relectura del primer segmento (17.1) de (17) (*hace buen tiempo*) expresa el aspecto exceptivo de *el buen tiempo es agradable*, es porque (17.1) evoca un encadenamiento con *sin embargo* (*hace buen tiempo, sin embargo las vacaciones no son agradables*) del cual es el primer segmento. Del mismo modo, el segundo segmento de (17) expresa el aspecto normativo de *el buen tiempo es agradable* porque evoca un encadenamiento (*hace buen tiempo, por lo tanto las vacaciones son agradables*) del cual es uno de los segmentos. Esta vez diré que el aspecto exceptivo y el aspecto normativo de *el buen tiempo es agradable* son respectivamente las argumentaciones externas de (17.1) -releído- y (17.2)<sup>11</sup>.

Hay que especificar además que esta oposición interna/externa no refleja una oposición entre dos tipos de aspectos argumentativos. Un aspecto no es "en sí mismo" interno o externo. Por ejemplo, el aspecto normativo de *la gente que trabaja tiene éxito* describe la argumentación interna de *Juan, que había trabajado, por lo tanto tuvo éxito*; y este mismo aspecto describe la argumentación externa del primer segmento de *Juan había trabajado, pero fracasó*.

Es esta noción de argumentación interna la que me propongo desarrollar en el párrafo siguiente, de modo de mostrar otra vez la extensión de la función de *sin embargo* y, finalmente, de modo de tratar un último empleo de *pero*: el uso que realiza *Pedro tuvo éxito, pero había trabajado*.

11. Para una distinción de esta oposición interna/externa y de la oposición intrínseca/extrínseca desarrollada por Anscombe y Ducrot, véase en este mismo volumen el artículo de O. Ducrot "Léxico y gradualidad":

### 3.3. Predicación y argumentación: aplicación a un último empleo de pero

Como acabamos de ver, algunos enunciados sintácticamente analizables en dos partes, por un lado el sujeto, por otro el predicado, realizan en sí mismos una argumentación -que califico como *interna* a ese enunciado-. Me propongo demostrar aquí que esta argumentación interna puede construirse al menos de dos maneras: veremos entonces cómo, en cada uno de estos casos, intervienen los aspectos exceptivos.

Imaginemos que Pedro y María hayan dudado en comprar determinado jugo de fruta. Algunos días después, luego de haberlo tomado, Pedro declara: *podremos comprarlo de nuevo: este jugo pasteurizado se mantiene fresco*. Como argumento del encadenamiento de Pedro, el segmento (23) *este jugo pasteurizado se mantiene fresco* no tiene sentido en sí mismo: ayuda a determinar la regla *se compra lo que es de calidad*, que el encadenamiento de Pedro expresa en su aspecto normativo, pero no expresa un componente de esta regla (el bloque semántico de esta regla es unitario). Sin embargo, esto no quiere decir que no sea posible ningún estudio semántico de (23): en mi opinión, (23) tiene una argumentación interna. Sólo significa que el encadenamiento completo de Pedro no se basa en esta argumentación interna: la argumentación interna de (23) no es la premisa de un razonamiento que Pedro iniciaría.

¿Cuál es esta argumentación interna de (23)? Para mí, (23) es ambiguo. Primero puede significar (23') *porque está pasteurizado este jugo se mantiene fresco*: la pasteurización es considerada entonces como un procedimiento farmacéutico que mata los microbios, y la frescura es un estado de higiene médica. Pero (23) también puede significar (23'') *aunque pasteurizado, este jugo se mantiene fresco*: la pasteurización se convierte en este caso en un procedimiento de la industria química y la frescura en el estado de una naturaleza benéfica. Por lo tanto, la oración subyacente a (23), cuyo tipo simbolizaré con la forma  $X$  que es  $P$  es  $Q$ , es ambigua. Fundamentalmente, sus enunciados pueden expresar, tanto el aspecto exceptivo  $P$  sin embargo  $Q$  (como (23'')), como el aspecto normativo  $P$  por lo tanto  $Q$  (como (23')). Nada en la predicación misma indica el tipo de aspecto a elegir y sólo en una segunda etapa puede desaparecer esta ambigüedad, por ejemplo, cuando una de las relaciones  $P$  por lo tanto  $Q$  o  $P$  sin embargo  $Q$  no es doxal. Así, si (24) *ese buen alumno tuvo éxito se asimila más bien al encadenamiento es buen alumno, por lo tanto tuvo éxito*, no es porque este tipo de predicación tiene una relación privilegiada con los aspectos normativos: ¿cómo explicar si no el hecho de que el enunciado de igual estructura sintáctica *ese buen alumno fracasó* se asimila más bien a *es buen alumno, sin embargo fracasó*? Si (24) expresa un aspecto



normativo, es solo porque el encadenamiento con *sin embargo* (*es buen alumno, sin embargo tuvo éxito*) es para-doxal.

Del mismo modo, las lecturas "atributivas" de la P es Q que Donnellan diferenció pueden expresar tanto el aspecto exceptivo P sin embargo Q como el aspecto normativo P por lo tanto Q: la ambigüedad solo se suprime en una segunda etapa, por ejemplo, a causa del carácter para-doxal de una de las dos interpretaciones. Así, la lectura atributiva de el asesino de Smith es un malvado (que se podría parafrasear mediante sea quien fuere, el asesino de Smith, como tal, es un malvado) expresa más bien el aspecto normativo de es el asesino de Smith, por lo tanto es un malvado. Mientras que la lectura atributiva de el asesino de Smith puede ser un hombre honesto expresará más bien un aspecto exceptivo -el del encadenamiento doxal es el asesino de Smith, sin embargo puede ser un hombre honesto-.

Existe, pues, una primera familia de enunciados predicativos cuya argumentación interna se construye relacionando una palabra del grupo sujeto con una palabra del grupo predicado: esta relación puede efectuarse tanto mediante *sin embargo* como mediante *por lo tanto* y así, con respecto a estas predicaciones, los encadenamientos con *sin embargo* tienen la misma función generadora que los encadenamientos con *por lo tanto*.

*Sin embargo*, todas las predicaciones no son del tipo mencionado con anterioridad: existe también una familia de enunciados predicativos cuya argumentación interna está construida a partir de un encadenamiento totalmente interno a uno solo de los términos del enunciado--este término puede pertenecer tanto al grupo sujeto como al grupo predicado. Tal es el caso de (25) *este problema es fácil*, (26) *mi auto está descompuesto*, o (27) *esta investigación es rica* (enunciado utilizado, por ejemplo, para evaluar la investigación de un sociólogo). Las argumentaciones internas de estos segmentos se construirán a partir de las significaciones mismas de *problema*, *auto* y *rica* y los aspectos argumentativos también tendrán, pues, una función en la definición misma de los términos plenos. De nuevo, el status de *sin embargo* será completamente simétrico al de *por lo tanto*.

Empecemos por el estudio de (25): En mi opinión, esta predicación no tiene primero la función de atribuir la propiedad de ser fácil a un objeto extralingüístico que el sujeto *este problema* denotaría, ni la de identificar ese eventual objeto extralingüístico con algo de lo que se podría decir verdaderamente *esto es fácil*.

La primera de estas dos posibilidades ya ha sido muy criticada por los nominalistas de la Edad Media, y en particular por Occam, de quien retomaré aquí los lineamientos básicos de la crítica que realiza. La pregunta es la siguiente: ¿qué podría ser esta propiedad de ser fácil que (25) atribuiría al referente de *este problema* y que al mismo tiempo *esta solución es fácil* también atribuiría al referente de *esta solución*? Solo hay dos posibilidades, y ambas parecen caducas: o bien

esta propiedad depende de un orden "distinto" al de los individuos, del cual forma parte el referente de *este problema*, o bien esta propiedad y este objeto dependen del "mismo" orden. Searle, para quien el sujeto remite a un objeto extralingüístico, mientras que el predicado designa algo lingüístico, eligió explotar la primera de estas dos posibilidades. Pero entonces, no concibo en absoluto cómo dos cosas de órdenes distintos, la propiedad de ser fácil y el problema en cuestión, podrían estar relacionadas: ¿cómo podría atribuirse carácter lingüístico a lo extralingüístico? ¿Cómo (25) podría ser verdad? Para poder dar un sentido a la noción de "atribución", manteniendo que el sujeto remite a un objeto extralingüístico, me parece necesario adoptar la segunda posibilidad y así sostener que la propiedad de ser fácil es una "cosa", exactamente del mismo modo que el problema del cual, según (25), esta propiedad sería inherente. Pero qué cosa extraña sería entonces esta propiedad de ser fácil que, siendo una, sería simultáneamente inherente a todas esas otras cosas, problemas fáciles, soluciones fáciles, métodos fáciles, que son localmente distintas, perfectamente independientes, y sin embargo igualmente calificables de fáciles. Esta crítica de Occam me parece insoslayable y es por este motivo que abandonaré, al igual que él, esta primera posibilidad.

Sin embargo no lo seguiré en la solución que propone. En efecto, dadas estas dificultades, Occam propone decir que la X es P no atribuye la propiedad de ser P (ser fácil) al objeto identificado por la X (el problema), sino que identifica esta X a una cosa de la cual se puede decir en verdad esto es P. Esto es lo que Leibniz llamó la "vía de los ejemplos", en oposición a la "vía de las ideas". Ahora bien, esta vía de los ejemplos también presenta dificultades: pues ¿cuáles son esas cosas de las cuales se puede decir en verdad esto es fácil? Se podría retomar aquí el diálogo de Hippias y Sócrates sobre lo bello. En efecto, Hippias propone decir que "lo bello es una bella joven", luego concede a Sócrates que también hay bellas yeguas, pero se resiste a describir lo bello mediante una bella marmita: ¿la más linda de las marmitas no es fea en comparación con las jóvenes? Pero ¿no sucede entonces lo mismo con las jóvenes cuando se las compara con los dioses? No resistiré mucho tiempo más al placer del texto de Platón. "Si estamos de acuerdo en esto, [...] <el hombre que me hubiera preguntado qué es lo bello me dirá: > mientras que sobre lo bello te interrogaba, me respondes indicándome algo que, según tu propia confesión, resulta ser tanto feo como lindo... Si hubiera comenzado por preguntarte: lo que al mismo tiempo es lindo y feo, tu respuesta sería correcta. Pero lo bello en sí mismo, lo que adorna todo lo demás y lo hace parecer bello, en cuanto esta forma se agrega, ¿insistes en creer que es una joven o una yegua?" La teoría occamista se plantea la misma pregunta: ¿de qué se puede decir en verdad esto es fácil sin decir esto es fácil y también difícil?

A fin de evitar estas nuevas dificultades, me propongo más bien desarrollar la idea de Ducrot según la cual fácil es un desrealizante de problema: un problema fácil no es más verdaderamente, plenamente, un problema. Pero ¿cómo precisar esto? Primero diré que un problema es (entre otras cosas) algo que no se puede resolver sin esfuerzo y de este modo inscribiré en la significación misma de problema el aspecto normativo de sin esfuerzo, no se puede resolver. Es sobre este aspecto argumentativo, interior a la palabra problema, que actuará la predicación mediante fácil. Pues, si un problema fácil no es más un verdadero problema, esto es así precisamente porque un problema fácil puede ser resuelto incluso sin esfuerzo. En otras palabras, la argumentación interna de (25) se identifica con el aspecto exceptivo que expresa incluso sin esfuerzo, se puede resolver y por ende, la predicación mediante fácil transformó un aspecto normativo (sin esfuerzo, no se puede resolver), completamente interno solo al término problema, en un aspecto exceptivo (incluso sin esfuerzo, se puede resolver): La oposición entre por lo tanto y sin embargo permite dar cuenta de este efecto desrealizante señalado por Ducrot.

Pero ahí no termina la función de *sin embargo*. El ejemplo (25) podría dar a entender que, si bien la oposición entre *por lo tanto* y *sin embargo* interviene en la descripción de este tipo de predicación, no obstante, la significación argumentativa de las palabras es normativa. De hecho, la función de *sin embargo* es también aquí completamente simétrica a la de *por lo tanto*, como lo muestra el ejemplo (26) *mi auto está descompuesto*. En efecto, un auto es un medio para superar la distancia que el término *lejos* describe como un obstáculo. Así, lo que está inscripto en la significación misma de la palabra *auto* es el aspecto exceptivo que expresa *es lejos, sin embargo se puede ir*. Y la predicación mediante *descompuesto* tiene entonces la función de transformar este aspecto exceptivo en un aspecto normativo: la argumentación interna de (26) es el aspecto normativo de *es lejos, por lo tanto no se puede ir*.

Además, este tipo de construcción predicativa no es, en mi opinión, la característica específica de las predicaciones de un término mediante uno de sus desrealizantes. De este modo, *difícil* no es un desrealizante de *tema de examen* y la predicación *el tema de examen era difícil* también transforma un elemento de la significación argumentativa de *tema de examen* (a saber, *si un estudiante es bueno, tendrá éxito*) en otro encajamiento del mismo bloque (a saber, *incluso buenos estudiantes fracasarán*). Por último, el término cuya significación argumentativa es transformada no pertenece necesariamente al grupo sujeto. En el caso de *esta dificultad reaparece en el tema de examen que propones*, es la significación argumentativa de un término del grupo predicado (*tema de examen*) la que es transformada por un término del grupo sujeto (*dificultad*).

La argumentación interna de (27) *esta investigación es rica* está construida en una forma bastante diferente. No obstante, como lo veremos más adelante, tiene en común con (25) y (26) el hecho de estar construida "a partir" de la significación argumentativa de uno solo de sus términos. De este modo, encontraremos de nuevo la idea de que *sin embargo* permite describir, no solo el efecto de ciertas predicaciones, sino también la significación misma de términos plenos.

¿Cuál es la argumentación interna de (27)? Diré que (27) expresa, desde un punto de vista interno, el mismo aspecto argumentativo que el encadenamiento (27') *los puntos abordados son numerosos y sin embargo todos están bien tratados*. Así, a diferencia de las paráfrasis (23') *porque está pasteurizado, este jugo se mantiene fresco* y (23'') *aunque pasteurizado, este jugo se mantiene fresco*, de la argumentación interna de (23) *este jugo pasteurizado se mantiene fresco*, esta paráfrasis (27') de la argumentación interna de (27) no une, mediante *por lo tanto* o *sin embargo*, el sujeto gramatical de (27) con su predicado gramatical. (27') une mediante *sin embargo* las palabras *numerosos* y *bien tratados* y esta relación está de hecho prefigurada en el interior mismo de la palabra *rica*. Una arquitectura rica es considerada tal porque comprende motivos numerosos, y sin embargo organizados, o incluso elegidos. Una tesis de D.E.A.<sup>12</sup> es rica porque los temas abordados son numerosos, y sin embargo todos están bien tratados. Un vino es rico porque sus sabores son numerosos, y sin embargo todos realizados. Y esta idea de cantidad sin embargo organizada, de multitud de sabores, de características, sin embargo todos realizados, este aspecto exceptivo de la oposición entre cantidad y calidad (calidad del todo o de cada uno de los componentes), forma parte de la significación misma de la palabra *rico*. Un indicio de ello es, en mi opinión, que ciertos operadores actuarán sobre este aspecto. Este es el caso, por ejemplo, del operador *trop* [*demasiado*]. Los motivos de una arquitectura demasiado rica, los puntos abordados por una investigación demasiado rica, ya no son numerosos-y-sin embargo-de-calidad, sino numerosos-y-por lo tanto-de-mala-calidad, numerosos y por lo tanto mal organizados, numerosos y por lo tanto mal tratados. Este uso de *demasiado* transforma el aspecto exceptivo interno a *rica* en el aspecto normativo de la otra regla del mismo bloque.

De este modo, el predicado *rica* de (27) *da está constituido por numerosas cosas, y sin embargo es de calidad e investigación específica* esta argumentación muy general en la argumentación *está constituido por numerosos temas los cuales, sin embargo, están bien tratados*. Al igual que (25) o (26), la argumentación interna de (27) está bien construida a partir de la significación argumentativa de uno

---

12. Diplôme d'Etudes Approfondies, diploma correspondiente al primer año de los estudios de doctorado.

solo de sus términos (incluso si esta construcción es en sí misma diferente de la que subyace en (25) o (26)).

En resumen, la argumentación interna de un enunciado predicativo puede estar construida de, por lo menos, dos formas. O bien relacionando una palabra del grupo sujeto con una palabra del grupo predicado (cf. (23)) -esta relación puede establecerse tanto mediante *sin embargo* como mediante *por lo tanto*-. O bien a través de la explotación (transformación o especificación) de un encadenamiento totalmente interno a uno solo de los términos plenos que aparecen en el enunciado (cf. (25) o (27)). Y aquí otra vez la significación argumentativa puede ser tanto exceptiva como normativa, desempeñando *sin embargo* una función completamente simétrica a la de *por lo tanto*. Observemos, con respecto a este último caso, que la significación argumentativa de un término T es tal que los encadenamientos que la parafrasean no contienen el término T: la palabra *auto* no interviene en el encadenamiento *es lejos, sin embargo se puede ir*; la palabra *rico* no interviene en el encadenamiento *está constituido de numerosas cosas, sin embargo es de calidad*. Explotaré esta última idea para describir (28) *Pedro tuvo éxito, pero había trabajado*.

Primero se podría pensar en describir (28) como un *pero* de oposición indirecta. Su primer segmento introduciría un encadenamiento como:

(28.1) *Pedro tuvo éxito, por lo tanto es brillante*

luego su segundo segmento se opondría a este encadenamiento (28.1). Pero recordemos que en el caso de un *p pero q* de oposición indirecta, el segundo segmento *q* se opone a *p por lo tanto r* porque introduce el encadenamiento *q por lo tanto no r*. Ahora bien, aquí parece un poco difícil afirmar que el segundo segmento de (28) introduce (28.2):

(28.2) *Pedro había trabajado, por lo tanto no es brillante*

Los predicados *ser brillante* y *trabajar* no se oponen en forma inmediata, en el interior de un encadenamiento con *por lo tanto*. De hecho, si hay una forma de oposición entre estos dos predicados, en este caso es a través de *tener éxito*: *ser brillante* significa *tener éxito* incluso sin trabajar; *tener éxito* por haber trabajado ya no significa *ser brillante*.

A fin de dar cuenta de ello, primero diré que el primer segmento de (28) comienza introduciendo:

(28.1') *Pedro no había trabajado, sin embargo tuvo éxito*

El éxito al que se hace referencia en (28.1) es aquel que logra alguien que sin embargo no había trabajado y por ende, (28.1) se puede parafrasear de la siguiente forma:

[a pesar de no haber trabajado, Pedro tuvo éxito] por lo tanto Pedro es brillante

Pero entonces ¿para qué seguir utilizando (28.1) en la descripción de (28)? Pues esta paráfrasis muestra que (28.1), al igual que (10) *Pedro es extraordinario: solo lo vi una vez, sin embargo lo reconocía*, no es verdaderamente un encadenamiento con *por lo tanto*. En efecto, *a pesar de no haber trabajado, Pedro tuvo éxito* no es sino una explicitación de la argumentación interna de *Pedro es brillante*: en (28.1), Pedro es brillante solo en el sentido de que tuvo éxito a pesar de no haber trabajado. Los dos segmentos de (28.1) no construyen un nuevo bloque: ambos expresan el mismo bloque, bajo el mismo aspecto. Por consiguiente, no hay motivo para hacer intervenir (28.1) en la descripción de (28): (28.1') basta para evocar lo que expresaría (28.1) y abandonaré la idea de que (28) realiza un *pero* de oposición indirecta. En mi opinión, su primer segmento sólo introduce (28.1').

Con respecto a su segundo segmento *Pedro había trabajado*, diré que introduce:

(28.2') *Pedro había trabajado, por lo tanto tuvo éxito*

Lo que afirma es que el éxito de Pedro es el éxito de una persona que trabaja y de este modo el *pero* de (28) opone el aspecto exceptivo de *cuando no se trabaja no se tiene éxito* (evocado por su primer segmento *Pedro tuvo éxito*) y el aspecto normativo de *cuando se trabaja se tiene éxito* (evocado por su segundo segmento *Pedro había trabajado*). Ese *pero* de (28) tiene, pues, puntos en común con el *pero* de sobrerealización (por ejemplo (17) *hace buen tiempo, pero buen tiempo*): ambos articulan un aspecto exceptivo y un aspecto normativo, y además estos aspectos argumentativos reflejan la argumentación externa de los segmentos unidos mediante *pero*. Sin embargo, surge una diferencia. En efecto, el aspecto exceptivo expresado por el primer segmento *hace buen tiempo*<sub>1</sub> de (17) también está expresado, por ejemplo, mediante *hace buen tiempo, sin embargo las vacaciones no son agradables*: así, la argumentación externa de *hace buen tiempo*<sub>1</sub> se puede expresar mediante un encadenamiento con *sin embargo* en el cual *hace buen tiempo*<sub>1</sub> aparece en primera posición. Por el contrario, el primer segmento *Pedro tuvo éxito* de (28) interviene en segunda posición en (28.1') *Pedro no había trabajado, sin embargo tuvo éxito* y *Pedro tuvo éxito* tiene por ende la misma particularidad que el segundo segmento de los *pero* de oposición directa (recuerdo que, en mi opinión, su segundo segmento no es el argumento, sino la conclusión del encadenamiento con *por lo tanto* que introduce).

Además, un *pero* de sobrerealización articula los dos aspectos de una misma regla, mientras que las reglas evocadas por los dos segmentos de (28) solo están construidas sobre el mismo bloque. Este es, pues, un nuevo empleo de *pero*, un nuevo *pero* de oposición no clásica, que provee otro ejemplo más de conector no parafraseable mediante *sin embargo*, pero que introduce un encadenamiento con *sin embargo*.

### 3.4. Conclusión

Del estudio de estos tres usos de *pero* ((17) *hace buen tiempo, pero buen tiempo*, (19) *Pedro tuvo éxito, pero Juan fracasó*, (28) *Pedro tuvo éxito, pero había trabajado*), destacaré en primer lugar que la categoría del *pero* de oposición introducida por Anscombe y Ducrot debe ampliarse. Tal empleo de *p pero q* puede compararse con dos encadenamientos con *por lo tanto*, así como un encadenamiento con *por lo tanto* y un encadenamiento con *sin embargo*. Además, estos encadenamientos pueden reflejar tanto las argumentaciones internas de *p* y *q* como sus argumentaciones externas. Finalmente, en este último caso, *p* o *q* pueden aparecer, ya no en primera, sino en segunda posición del encadenamiento que parafrasea su argumentación externa.

Pero, sobre todo, me parece que este estudio muestra que *sin embargo* es paralelo a *por lo tanto*, y esto en el sentido más fuerte: no solo los encadenamientos con *sin embargo* expresan algo de la misma naturaleza que los encadenamientos con *por lo tanto* (lo que permite inscribir en una misma categoría los distintos empleos de *pero* no clásicos estudiados con anterioridad), sino que además los encadenamientos con *sin embargo* tienen la misma función generadora que los encadenamientos con *por lo tanto* -ya sea en la definición de ciertos conectores u operadores (*pero, demasiado*), ya sea en la definición de determinadas estructuras (como la predicación), o en la descripción misma de la significación de términos plenos.

### 4. Conclusiones

Por consiguiente, en mi opinión, la noción argumentativa central es la de bloque semántico: todo discurso que expresa tal bloque es argumentativo. Por ejemplo, los discursos *es lejos, por lo tanto no se puede ir, es lejos, sin embargo se puede ir, es cerca, por lo tanto se puede ir, y es cerca, sin embargo no se puede ir*, a mi entender, son argumentativos. Los cuatro expresan el mismo bloque B, bajo aspectos argumentativos diferentes: los dos primeros expresan los aspectos normativo y exceptivo de una de las reglas de B, los dos siguientes ex-

presan los aspectos normativo y exceptivo de la otra regla de B. No obstante, los discursos argumentativos no tienen necesariamente esta forma material y el bloque B puede expresarse a través de otros discursos. Así, el primer segmento *es lejos de es lejos, pero quizá se pueda ir* también es un discurso argumentativo: expresa el bloque B, y más exactamente el mismo aspecto argumentativo que el discurso *es lejos, por lo tanto no se puede ir*. Del mismo modo, el segundo segmento de *Pedro me invitó a esa fiesta que ofrece en el campo, pero no puedo ir* es argumentativo y algunas de sus ocurrencias, por ejemplo, también expresarán el aspecto normativo de *es lejos, por lo tanto no se puede ir*. Así, B puede expresarse mediante un discurso que incluya materialmente *por lo tanto* o *sin embargo* (por ejemplo, *es lejos, por lo tanto no se puede ir*), mediante un discurso cuyo conector sea más o menos parafraseable por *por lo tanto* o por *sin embargo* (*no se puede ir puesto que es lejos*) y también por un enunciado de algún modo atrofiado de una de las estructuras precedentes (por ejemplo, *es lejos*). Pero existe todavía otra forma de expresar B: la que realiza *mi auto está descompuesto*. En efecto, el aspecto exceptivo que expresa *es lejos, sin embargo se puede ir*; en mi opinión, forma parte de la significación misma de la palabra *auto*, y la predicación, mediante *descompuesto* transformará este aspecto exceptivo en el aspecto normativo de la misma regla de B: *mi auto está descompuesto* expresa el mismo aspecto de B que *es lejos, por lo tanto no se puede ir*. El enunciado predicativo *mi auto está descompuesto* es un discurso argumentativo al igual que el encadenamiento *es lejos, por lo tanto no se puede ir*.

Por consiguiente, en mi opinión, la categoría de los discursos argumentativos es muy vasta: incluso me parece que todo discurso es argumentativo. Esto no significa, sin embargo, que todo discurso es conflictual o dogmático. Sin duda, si tomara como norma del discurso argumentativo la demostración matemática, me vería obligada a concluir que la argumentación en la lengua es *flou*, incompleta y, por ende, destinada a ser, o bien discutida, o bien impuesta por procedimientos extralingüísticos deshonestos. Pero, para mí, argumentar no es intentar persuadir a su interlocutor, ni siquiera intentar una justificación. En particular, considero que los encadenamientos con *sin embargo* son argumentativos *al igual* que los encadenamientos con *por lo tanto* y, en mi opinión, la argumentación lingüística no tiene, pues, ninguna relación con el discurso matemático. Esto elimina cualquier razón para considerarla *flou*, incompleta, discutible o deshonesto. No es más legítima o más verosímil. Puramente lingüística, representa las restricciones en las cuales nos encierra el discurso, y las posibilidades que nos abre. Sería en vano buscar otra cosa en la argumentación lingüística.



## Bibliografía

- Abélard, Pierre, *Traité des intellections*, introducción, traducción y comentarios de Patrick Morin, publicado (en versión bilingüe) en 1993 en la colección "Sic et Non", París, Vrin.
- Alexandrescu, Vlad (1996), *Le paradoxe chez Pascal*, París, L'Harmattan (en prensa).
- Anscombe, Jean-Claude (1995), "La nature des topoï", en *Théorie des topoï*. París, Kimé, pp. 49-84.
- Anscombe, Jean-Claude & Oswald Ducrot (1983), *L'argumentation dans la langue*. Lieja, Mardaga.
- Arnauld, Antoine & Pierre Nicole (1981), *La logique ou l'art de penser*. París, Vrin.
- Bruxelles, Sylvie & Pierre-Yves Raccab (1992), "Argumentation et énonciation: le parti pris du lexique", en *Énonciation et parti pris*, Actas del Coloquio de l'Université d'Anvers (febrero 1990), pp. 59-73.
- Carel, Marion (1995), "Trop: argumentation interne, argumentation externe et positivité", en Anscombe, Jean-Claude (comp.), *Théorie des topoï*. París, Kimé, pp. 177-206.
- Donnellan, Keith (1966), "Reference and definite descriptions", reproducido en D.D. Steinberg y L.A. Jakobovits (comps.), *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, pp. 100-114.
- Ducrot, Oswald (1988), "Topoï et formes topiques", en *Bulletin d'études de linguistique française* de l'Université de Tokyo, N° 22, reproducido en Anscombe, Jean-Claude (comp.), *Théorie des topoï*. París, Kimé, 1995, pp. 85-99.
- (1992), "Argumentation et persuasion", en *Énonciation et parti pris*, Actes du Coloquio de l'Université d'Anvers (febrero 1990), pp. 143-158.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, vol. 24, N° 1/2, pp. 145-165. [Versión en español, en este mismo volumen]
- (1996), "Lexique et gradualité", en *Actas del Coloquio de la Universidad de Sevilla* (noviembre 1995) [Versión en español, en este mismo volumen].

Marion Carel

García Negroni, M. Marta (1995), "Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surréalisants", en Anscombe, Jean-Claude (comp.), *Théorie des topoi*. Paris, Kimé, pp. 101-144.

Occam, Guillaume, *Somme de Logique*, segunda parte, introducción, traducción y comentarios de Joël Biard, publicado en 1996 por T.E.R. (bilingüe).

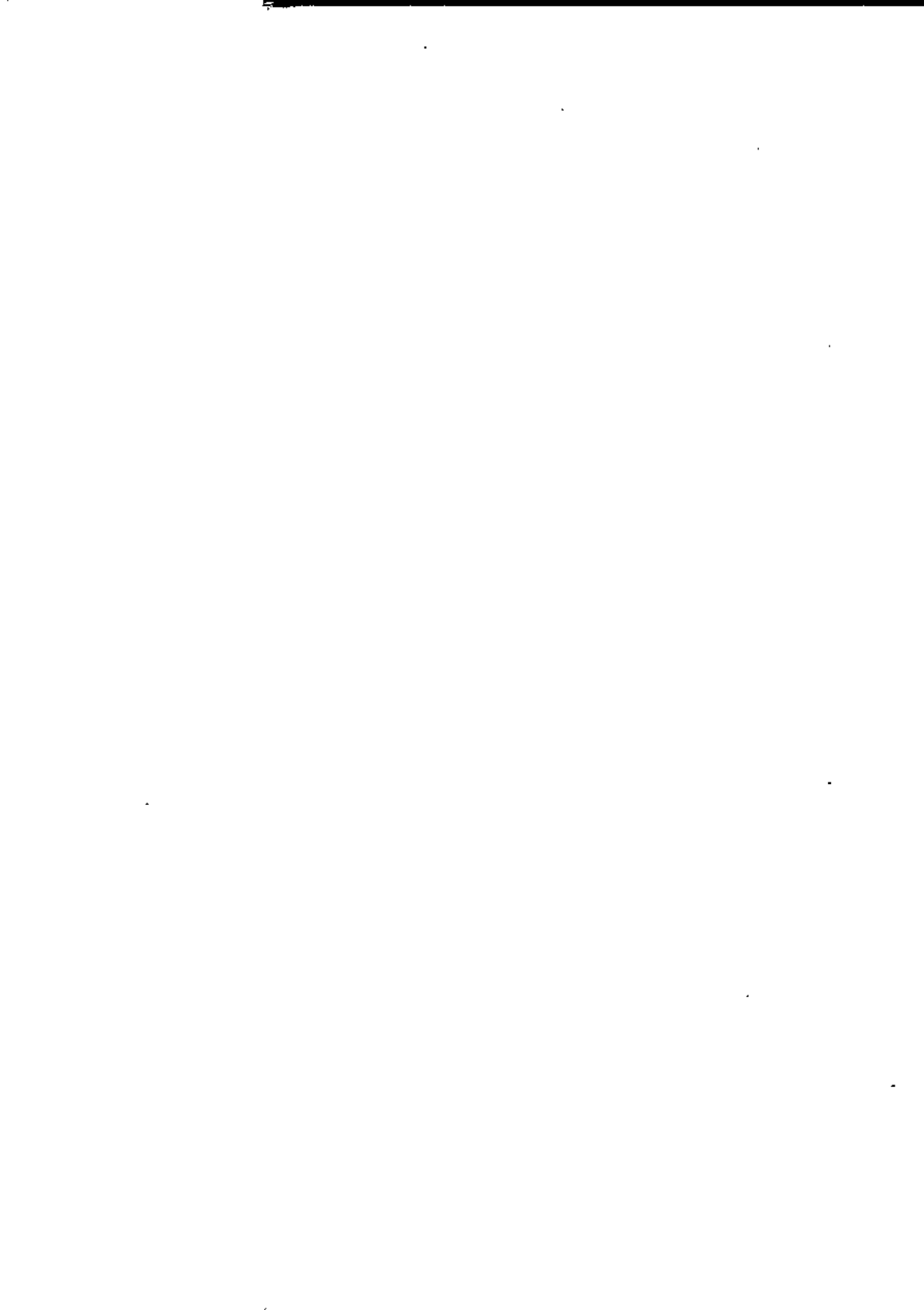
Platón, *Hippias Mayor*, 287e-289d, traducción de Louis Guillet.

Racah, Pierre-Yves (1990), "Signification, sens et connaissance: une approche topique", en *Cahiers de linguistique française* 11, pp. 179-198.

Searle, John (1969), *Speech acts*, Cambridge, Cambridge University Press.

11

12



Soeli M. Schreiber da Silva

Aliás:

*argumentação, polifonia  
e topos na linguagem*

Universidade Federal de São Carlos  
Departamento de Letras  
São Carlos, São Paulo, Brasil



*“Conviene recordar aquí a Escoto Erígena, que dijo que la Escritura es un texto que encierra infinitos sentidos y que puede ser comparada con el plumaje tornasolado del pavo real”.*

Jorge Luis Borges

Este trabalho inclui-se na linha dos estudos sobre a significação lingüística e neles entende-se a linguagem como um fenômeno fundamentalmente dialógico. Nessa perspectiva privilegiam-se as influências de Ducrot (1980 e 1987) sobre semântica argumentativa e polifonia, e de Bakhtin (1981), que vê a linguagem como interação social. Focaliza enunciados do Português com *aliás*, com o objetivo de caracterizar esta forma com base na Teoria Polifônica da Enunciação<sup>1</sup>, cuja análise é ampliada com a formulação da Teoria do Topos (1989 e 1995). Nessa linha da Teoria da Argumentação, pretendo mostrar, sobretudo, que o funcionamento do *aliás* tem a ver com a questão da textualidade<sup>2</sup>, como os operadores argumentativos em geral.

---

1. Muitas análises deste artigo inserem-se no livro “Argumentação e Polifonia na Linguagem”, publicado pela Editora da Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP).

2. Para trabalhar com a questão da textualidade mobilizando a Teoria da Argumentação, ver excelentes análises das conjunções do português em Guimarães (1987).

## 1. *Aliás e textualidade: alguns aspectos*

A aplicação dos critérios e testes em *X aliás Y* e especificamente os testes de interrogação, negação, focalização com *é que* e articulação no diálogo indicam que há independência sintática entre X e Y na construção *X aliás Y* tal como pode-se ver em Anscombe e Ducrot (1983) e Silva (1991). Como se sabe, o plano da significação não é um reflexo do plano sintático como veremos na caracterização do *aliás*.

A abordagem de Ducrot e outros (1980) mostra que no enunciado com *aliás* o argumento (Q), conteúdo de Y, vai na mesma direção do argumento (P), conteúdo de X, isto é, ambos conduzem para a mesma conclusão. Pretendo, agora, retomar as hipóteses inseridas neste importante trabalho. Em

- (1) *Isto não é bom (P). Aliás é péssimo (Q).*

Temos uma escala assim:

R  
não é bom ---↑--- péssimo

onde R pode ser, por exemplo, “não-compre”.  
Vejam os casos que seguem.

- (2) (?) *Isto não é bom (P). Isto é ótimo (Q).*  
(3) *Ele fez tudo o que queria (P). Isto é, comprou x, foi à Universidade e realizou o trabalho (Q).*  
(4) *Ele fez tudo o que queria (P). Aliás, comprou x, foi à Universidade e realizou o trabalho (Q).*  
(5) *Isto é ruim (P). Aliás, isto é péssimo (Q).*  
(6) (?) *Isto é ruim (P). Aliás, isto é ótimo (Q).*  
(7) (?) *Isto não é bom (P). Aliás, isto é ótimo (Q).*

Podemos dizer que (2) não é aceitável na mesma medida que (1). Em (1) a negação em (P) é descritiva, enquanto que em (2), para ser aceitável, a negação seria polêmica ou metalingüística. A diferença entre (3) e (4) é que, na primeira, Q explica P, o mesmo não ocorrendo em (4).



Quanto a (5) e (6), ressalte-se a inaceitabilidade de (6), principalmente pelo fato de em (6) Q ser oposto a P. O mesmo ocorrendo com (7), tanto se considerarmos a negação em P como descritiva ou como polêmica.

Tudo isto nos leva a considerar que:

- a) de fato em *X aliás Y*, P e Q são argumentos de uma mesma classe argumentativa e o *aliás* não organiza esses argumentos de modo a estabelecer que um seja mais forte que o outro<sup>3</sup>.
- b) *aliás* não tem um caráter explicativo: registre-se a diferença de (3) e (4).
- c) em *X aliás Y*, *aliás Y* não pode ser visto como continuidade de X, simplesmente. Para isto indica fortemente a impossibilidade de (7). Ou seja, não se pode ver *aliás Y* como algo que se diz da mesma posição que se usou para retrucar alguém. Ressalte-se que, com a negação metalingüística, (7a) é claramente aceitável.

(7a) *Isto não é bom. Aliás, isto é ótimo.*

Por outro lado, Ducrot afirma que o argumento (Q) se apresenta como não-necessário para a argumentação. Mas, em seguida, acrescenta que o argumento introduzido pelo *aliás* não pode ser substituído por *dito de passagem* ou *entre parênteses*, por exemplo. Em

- (8) *"Por mais que alguns críticos insistam em afirmar que a Curitiba de Dalton Trevisan é pura projeção de memória ou é mítica (com o que aliás eu concordo), o suporte de ambas é a Curitiba"*<sup>4</sup>.

não é possível substituir o *aliás* por *ou seja, dito de passagem* ou *entre parênteses*. Essa substituição tornaria a sequência inaceitável.

Um fato significativo no comportamento das construções *X aliás Y* é que Y pode ser uma oração adjetiva explicativa, mas não uma restritiva.

---

3. Isso pode-se ver no exemplo: Ele não é um estudante (P). Aliás, é um trabalhador que estuda (Q).

4. O exemplo (8) foi retirado da resenha "Círculos inexoráveis", em *Isto é*, 362: 80, nov.

Pode-se dizer que a adjetivação por orações ou o fato de os adjetivos poderem ser substituídos por uma oração resulta na relação de subordinação adjetiva.

Parece fundamental discutir o fenômeno que ocorre nesse tipo de relação sintática em se tratando de:

- (9) *Os trabalhadores que foram demitidos continuam desempregados.*

Temos aí a delimitação do substantivo *trabalhadores*, isto é, do conjunto de trabalhadores, estamos falando dos que foram demitidos que continuam desempregados. Nesse caso, temos a subordinação adjetiva restritiva. No mesmo exemplo podemos dar um sentido geral para trabalhadores e em seguida atribuímos a eles a demissão. A relação altera-se, a pessoa que produz o enunciado explicita alguma coisa sobre os trabalhadores. Temos, então, uma subordinada adjetiva explicativa. Em Português, a subordinada adjetiva explicativa aparece, na escrita, entre vírgulas:

- (10) *Os trabalhadores, que foram demitidos, continuam desempregados.*

A convivência dessas relativas com a presença do *aliás* pode ser observada em:

- (9a) (?) *Os trabalhadores que aliás foram demitidos continuam desempregados.*  
(10a) *Os trabalhadores, que aliás foram demitidos, continuam desempregados.*

Considerando (9a) uma relativa restritiva, percebe-se que o *aliás* não convive com esse tipo de relação. Isto porque quando o *aliás* retoma o *que* (anafórico) não há possibilidade de haver delimitação do substantivo *trabalhadores*. Contudo, em (10a) a presença do *aliás* é possível porque trata-se de uma relativa explicativa.

A questão da relativa de cuja análise me ocupo aqui, para ser melhor entendida, deve ser inserida na concepção de Bally sobre a coordenação. Segundo Bally, "a proposição relativa explicativa é na realidade uma frase coordenada" (Bally, 1965: 58). Podemos dizer que em (9a) há uma relação de subordinação da oração *que foram demitidos*. Já em (10a) há uma independência sintática e tem-se

coordenação. Esse é um caminho para distinguir (9a) de (10a). Outro caminho pode ser a convivência do *aliás* com a relativa explicativa com o argumento de que o *aliás* esteja funcionando como advérbio.

Assim podemos levantar a hipótese de que o *aliás* tem uma função que não foi estabelecida até agora, de natureza textual. Explicação essa que pode ser dada pelo fato de o *aliás* passar na relativa explicativa uma vez que o enunciado Y não é parte do enunciado X. Os dois aparecem separadamente.

Já o fato sintático de o *aliás* não passar na restritiva mostra que Y está subordinado a X. Então temos dois tipos de relação frasal, isto é, interna da frase, e uma relação textual - que é dada pelo *aliás*. O morfema *aliás* permite, ao que parece, tal distinção. Dessa forma podemos continuar dizendo que o argumento introduzido pelo *aliás* e o argumento precedente são dois julgamentos completos separados.

## 2. *Aliás: caracterização da polifonia*

Dando continuidade a esse estudo, apoio-me em Ducrot e outros (1980)<sup>5</sup> e Ducrot (1987) e tais trabalhos sugerem a consideração da Polifonia para caracterizar mais adequadamente o funcionamento do *aliás*.

Sabe-se que a independência sintática entre X e Y na construção *X aliás Y*, constatada nas análises realizadas em Ducrot (1983) e Silva (1991), bem como na análise de (9a) e (10a), pode aparentemente revelar, ainda que de maneira precária, que, no fenômeno lingüístico em questão, deveríamos continuar insistindo na hipótese de que os argumentos P e Q são também independentes um do outro e que o argumento Q pode até ser desnecessário. A caracterização argumentativa da mesma seqüência mostra que, ao invés disso, temos, em P e Q, argumentos de igual força para a conclusão r.

Procuraremos, tomando a caracterização argumentativa já configurada, ver como se poderiam considerar as posições do locutor e dos enunciadores em enunciações com *X aliás Y*.

Consideremos o enunciado<sup>6</sup>

---

5. É claro que, o que esse texto analisa é morfema francês *d'ailleurs*.

6. O enunciado (11) "O carnaval é uma porcaria. Aliás, a porcaria mais gostosa do mundo." foi recolhido do *Diário do Povo*, Campinas, 09.03.84, 1.

- (11) *O carnaval é uma porcaria (P). Aliás, a porcaria mais gostosa do mundo (Q).*

Tomando-se a caracterização argumentativa, encontramos um problema na escala argumentativa de (11). Vejamos.

\_\_\_\_\_ ↑ \_\_\_\_\_  
O carnaval é uma porcaria. | Aliás, a porcaria mais gostosa do mundo.

Se considerarmos a conclusão “vamos pular o carnaval”, os argumentos (P) e (Q) não orientam para a mesma conclusão.

O enunciado “O carnaval é uma porcaria”, sozinho, orienta para “não pular o carnaval”. Notemos, no entanto, que é inaceitável ou estranho, por exemplo,

- (11a) (?) *O carnaval é uma porcaria (P). Além disso a porcaria mais gostosa do mundo (Q).*  
(11b) (?) *O carnaval é uma porcaria (P), ainda que a porcaria mais gostosa do mundo(Q).*

Percebe-se que tanto em (11a) como em (11b) mantém-se a afirmação “O carnaval é uma porcaria”. Isso não ocorre com o *aliás*, onde se dá a retomada irônica, pois o fato de não acrescentar argumentos mantendo o precedente e com o fato de não ter uma função concessiva, podemos supor que enunciados do tipo X *aliás* Y apresentam a possibilidade de Polifonia e de um movimento irônico.

Podemos, então, dizer que é a presença do *aliás* que abre a possibilidade de (11). Por outro lado, podemos considerar que há um traço irônico no referido enunciado que aparece pela expressão *porcaria mais gostosa*. Assim, vemos que o *aliás* abre a possibilidade para que a ironia se dê. Antes da análise, vejamos como formula-se a tese de Ducrot sobre a ironia:

*Falar de um modo irônico é, para um L, apresentar a enunciação como expressando a posição de um enunciador. Posição de que se sabe por outro lado que o locutor L não assume a responsabilidade, e, mais que isso, que ele a considera absurda. Mesmo sendo dado como responsável pela enunciação L, não é assimilado a E, origem do ponto de vista expresso na enunciação. (Ducrot, 1987: 98)*

Realmente, a interpretação de Ducrot explica a ironia pela apresentação por parte do locutor dos enunciadores absurdos,  $E_1$  e  $E_2$  dos quais se distancia.

Na análise do *aliás* que passo a fazer em seguida, introduzo um terceiro enunciador<sup>7</sup> para dar conta da ironia, uma vez que considerar o movimento irônico como próprio do locutor reporia a centralidade do sujeito da enunciação.

Assim temos, para (11), tendo em vista a ironia e a comparação com (11a):

- |   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | $E_1$ - O carnaval é uma porcaria → não vamos pular o carnaval.    |
|   |  |  |
| L |  | $E_2$ - O carnaval é uma porcaria → vamos pular o carnaval.        |
|   |  | aliás  |
|   |  | $E_3$ - A porcaria mais gostosa do mundo → vamos pular o carnaval. |

Ou seja, o locutor de (11) representa pelo *aliás* dois enunciadores ( $E_2$  e  $E_3$ ) de tal modo que a perspectiva de  $E_3$  mostra que a perspectiva de  $E_2$  é irônica em relação a um outro enunciador,  $E_1$ . Podemos ver que a perspectiva irônica de  $E_3$  é constituída pelo *aliás*, que transforma *O carnaval é uma porcaria* em argumento co-orientado com *a porcaria mais gostosa do mundo*.

### 3. Aliás: caracterização do topos

Ducrot mostra que o problema que se apresenta para a Teoria da Argumentação é que “as possibilidades de argumentação não dependem somente de enunciados tomados por argumentos e conclusões, mas também dos princípios dos quais se serve para colocá-los em relação” (Ducrot, 1989: 21).

Os princípios dos quais Ducrot (1989) fala têm a ver com as crenças partilhadas numa comunidade. Assim o que autoriza a passagem para a conclusão é o conceito de topos (T), que inclui tanto as crenças partilhadas como o fato de valer para situações diferentes daquelas em que é utilizado; e há uma terceira característica, que é a gradualidade, tratada como Forma Tópica. Com essas três características, o conceito de Topos traz para o interior da língua a

7. Agradeço a Oswald Ducrot que, em seminário em sua homenagem, realizado na UNICAMP, de 28 a 30 de outubro de 1996, endossou minha proposta de um terceiro enunciador para explicar a ironia.

garantia de passagem do argumento para a conclusão. Com isso, Ducrot propõe-se a indicar “o lugar preciso onde se relaciona a língua e o discurso argumentativo” (Ducrot, 1995: 86).

O exemplo (11) pode ser analisado a partir da Teoria dos Topos e, com essa teoria, a perspectiva do enunciador aparece como Forma Tópica (FT), isto é, a relação entre A e C, aplicada a uma relação interna da frase, como pode-se ver a seguir.

No exemplo (11), em P, primeiro segmento do enunciado, o locutor mostra o E<sub>1</sub>, que convoca o T<sub>1</sub> e apresenta as formas tópicas: a FT<sub>1</sub> “quanto mais porcaria, pior um fato” e a FT<sub>1</sub> “quanto menos porcaria, melhor um fato” o que leva à conclusão “não vamos pular o carnaval”, baseada na FT<sub>1</sub>. Esta é a Forma Tópica discordante, usada para recusar a proposta de ir ao carnaval.

Em *aliás* Q, segundo segmento do enunciado, o locutor põe em cena mais dois enunciadores, E<sub>2</sub> que convoca o T<sub>2</sub>, e apresenta, as Formas Tópicas: FT<sub>2</sub> “quanto mais porcaria, melhor um fato” e FT<sub>2</sub> “quanto menos porcaria, pior um fato”, o que leva à conclusão “vamos pular o carnaval”, refutada pela argumentação contida no primeiro segmento. Esta é a Forma Tópica da concordância. Além disso, há um terceiro enunciador, o E<sub>3</sub>, que fala da perspectiva da ironia e que concorda com o T<sub>2</sub> e as respectivas Formas Tópicas.

Como se vê, nessa teoria, o princípio argumentativo convocado, a situação e a gradualidade são os pontos principais da análise.

#### 4. Comparação do *aliás* com ‘na verdade’, ‘de fato’ e ‘com efeito’

Para dar continuidade a essa caracterização, vamos comparar o *aliás* com expressões como *na verdade*, *de fato* e *com efeito*.

Consideremos inicialmente os exemplos usados a seguir como argumentos para a conclusão “não compre este livro”.

- (12) (?) *Ele é ruim* (P). *Aliás ele é ruim* (Q).
- (13) (?) *Ele é ruim* (P). *Na verdade ele é ruim* (Q).
- (14) *Ele é ruim* (P). *De fato ele é ruim* (Q).
- (15) (?) *Ele é ruim* (P). *Com efeito ele é ruim* (Q).

onde somente (14) não causa estranheza. Consideremos, agora, os exemplos abaixo, também usados como argumentos para a conclusão “não compre este livro”.

- (16) *Ele é ruim. De fato ele é ruim. Alíás, ele é péssimo.*  
(17) (?) *Ele é ruim. De fato ele é ruim. Na verdade, ele é péssimo.*  
(18) (?) *Ele é ruim. De fato ele é ruim. De fato ele é péssimo.*  
(19) (?) *Ele é ruim. De fato ele é ruim. Com efeito ele é péssimo.*

Nesse caso há, como registramos, uma certa estranheza nos enunciados de (17) a (19).

Se considerarmos, como vimos anteriormente, que *X alíás Y* articula argumentos de igual força e de perspectivas argumentativas distintas e observando que é aceitável dizer, no mesmo contexto dos enunciados (17) a (19),

- (20) *Ele é ruim. De fato ele é ruim. Ele é até mesmo péssimo.*

Podemos fazer as seguintes hipóteses:

- X na verdade Y*  
*X de fato Y*  
*X com efeito Y*

- a) articulam enunciados diferentemente de *X alíás Y*.  
b) articulam argumentos de mesma força argumentativa, tal como *X alíás Y* e à diferença de *X até mesmo Y* que articula argumentos numa mesma perspectiva, mas com forças diferentes: *Y* é argumento mais forte que *X*<sup>8</sup>.

Suponhamos agora os enunciados:

- (21) *Isto não é bom (P). Alíás isto é péssimo (Q).*  
(22) *Isto não é bom (P). Na verdade isto é péssimo (Q).*  
(23) (?) *Isto não é bom (P). De fato isto é péssimo (Q).*  
(24) *Isto não é bom (P). Com efeito isto é péssimo (Q).*

Consideremos que esses enunciados sejam contra-argumentações de um locutor B a um locutor A que diga:

A. *Isto é bom.*

---

8. A caracterização do *até mesmo* já está em Ducrot (1973).

Nesse caso estaríamos diante de uma negação metalingüística. Nesse contexto parecem aceitáveis os enunciados (21) e (22), inaceitável o enunciado (23) e um pouco estranho o (24).

Tomemos agora

- (25) *Dois mineiros lançaram suas obras. A imprensa noticiou o fato. Aliás a obra do França foi mais destacada.*  
(26) (?) *Dois mineiros lançaram suas obras. A imprensa noticiou o fato. Na verdade a obra do França foi mais destacada.*  
(27) (?) *Dois mineiros lançaram suas obras. A imprensa noticiou o fato. De fato a obra do França foi mais destacada.*  
(28) *Dois mineiros lançaram suas obras. A imprensa noticiou o fato. Com efeito a obra do França foi mais destacada.*

Onde são aceitáveis (25) e (28).

Diante desses aspectos podemos dizer que *X, na verdade Y*, e *X de fato Y e X com efeito Y* apresentam dois enunciadores:  $E_1$  de cuja perspectiva diz-se *X* e  $E_2$  que se assimila ao locutor e que concorda com  $E_1$ . Não discutirei as diferenças entre estas três construções.

Vejamos a comparação do *aliás* com *além disso* em

- (29) *Na feira comprei batatas, macarrão, arroz, ovos (P). Além disso comprei mel da melhor qualidade (Q). É ótimo comprar na feira (R).*  
(30) *Na feira comprei batatas, macarrão, arroz, ovos (P). Aliás, comprei mel da melhor qualidade (Q). É ótimo comprar na feira.*  
(31) (?) *Tudo podia acontecer (P). Além disso, lembrei-me de uma anedota de humor negro (Q).*  
(32) *Tudo podia acontecer (P). Aliás, lembrei-me de uma anedota de humor negro (Q)*<sup>9</sup>.

Começemos pelos enunciados (29) e (30). Podemos dizer que ambos são aceitáveis e daí podemos fazer a hipótese de que o *além disso*, tal como *aliás*, articula argumentos de igual força.

Quanto a (31) e (32) podemos dizer que (31) passa com dificuldade porque o locutor apresenta um argumento (Q) que dificilmente se articula com (P). Assim, os argumentos orientam para a

---

9. O exemplo (32) foi retirado da entrevista com Fafá de Belém em *Playboy*, 117: 42.



mesma conclusão, mas *além disso* e *aliás* não articulam do mesmo modo os argumentos.

### 5. *Aliás: ironia e textualidade*

Vamos agora, para finalizar este estudo, aplicar a caracterização que fizemos para o *aliás* a uma seqüência textual, que chamou, especialmente, nossa atenção.

*"Aliás, não tem sentido ocultar. Certa época, o Ganhador viveu à custa demulheres defeituosas. Nánicas, mancas, corcundas, lábios leporinos, bocas torças, albinas, peles repuxadas por queimaduras, paraplégicas. Comia, bebia, aceitava economias que ofertavam agradecidas (...) Um ano. Sem vencer festivais, sufoco. Vivendo de carteiras roubadas e bêbados"*<sup>10</sup>.

O texto citado é o trecho inicial do romance de Ignácio de Loyola Brandão, intitulado *O Ganhador*. Em testes anteriores (Silva, 1991) constatou-se que é impossível inverter o argumento Q para o início do enunciado. Um enunciado com *aliás*, em todos os casos analisados, aparece sempre depois de outro enunciado. O uso do *aliás* prevê a existência de um argumento P. Ele de alguma forma deve estar presente. O romance em questão se apóia na 'figura de um perdedor, um torto na vida, um não-herói.

Talvez possamos levantar a hipótese de que o *aliás* permite que se dê outra orientação diferente daquela que o título *O Ganhador* faz pensar. Como vimos para o caso do enunciado (11), podemos dizer que essa seqüência inicial (considerem-se adjetivos como *defeituosas, nánicas, mancas* etc.), introduzida pelo *aliás*, representa uma perspectiva E<sub>3</sub> que mostra, atesta uma perspectiva E<sub>2</sub> cujo argumento, não dito, é uma ironia à perspectiva E<sub>1</sub> da qual se deu o título ao livro.

Assim vemos como o *aliás* traz para o texto algo que nele não está e que é fundamental para inverter ironicamente o título e construir um dos lugares de interpretação do romance. Desse modo, poder-se-ia

---

10. Este texto (T1) foi retirado do romance de Ignácio de Loyola Brandão, *O Ganhador*, São Paulo, Global, 1987, p.7.

dizer que a presença dessa seqüência inicial instala a seguinte orientação argumentativa:

E <sub>1</sub> – Ele é um ganhador.	}	→ Vamos apresentar os fracassos da personagem.
E <sub>2</sub> – Ele não é um ganhador.		
E <sub>3</sub> – “Aliás, não tem sentido ocultar...”		

Corroborando essa análise há o fato de que, logo abaixo de *capítulo primeiro*, indica-se o seguinte: *A caminho do festival maior e, logo abaixo, canção-de-fracasso para recém-casados.*

Desta análise, pode-se dizer que as hipóteses de Ducrot e outros (1980) e Ducrot (1987) mostram um funcionamento argumentativo e polifônico do *aliás*, análise esta ampliada com a Teoria dos Topos de Ducrot (1989 e 1995) e essa visão orientou este estudo do *aliás* no português. Como diz Vogt (1991) “o trabalho procura mostrar que o papel do *aliás* tem uma função eminentemente interativa, na medida em que, ao corrigir uma rota discursiva, institui, pelo intercurso de vozes, papéis discursivos novos e não previstos no conteúdo semântico do enunciado”.

De outra parte as hipóteses de Ducrot e outros (1980), parecem ser um caminho para explicar.

(11) *O carnaval é uma porcaria (P). Aliás, a porcaria mais gostosa do mundo (Q).*

A impressão que se tem, quando se estuda a forma *X aliás Y*, é de que o argumento (P) é mais forte que o argumento (Q) ou que o argumento (Q) é quase desnecessário para a conclusão visada pelo locutor.

Lembremos, no entanto, aqui, o caso do enunciado (11). Na análise desse enunciado ficou claro como é *aliás Q* que instala a ironia em P e desse modo têm-se P e Q como argumentos co-orientados, ou seja, se há a aparência do caráter não-necessário do argumento Q, é preciso dizer que discursivamente o argumento Q (introduzido pelo *aliás*) é decisivo. Na caracterização enunciativa fica claro que essa expressão não tem a função de mera continuidade de X na seqüência *X aliás Y*. Desse modo conclui-se que P e Q não são ditos da mesma posição.

Isso pode ser caracterizado pela análise do enunciado (11), há pouco lembrado, bem como pela comparação de *aliás*, com *na verdade*, *de fato*, *com efeito*, *além disso* e *até mesmo*.

Assim o *aliás* aparece como um operador que constitui enunciadores distintos para P e Q. Esses enunciadores não coincidem necessariamente com o locutor. Explica-se a ironia em (11) a partir da inclusão de um terceiro enunciador. Quanto aos outros morfemas *na verdade*, *de fato* e *com efeito*, o segundo enunciador assimila-se ao locutor e concorda com E<sub>1</sub>. Quanto à orientação argumentativa *aliás*, *na verdade*, *de fato*, *com efeito* e *além disso* articulam argumentos da mesma força argumentativa. Ao passo que *até mesmo* articula argumentos de forças argumentativas distintas.<sup>11</sup> E, considere-se a análise dos topos no exemplo (11), onde verificam-se três pontos essenciais para passar dos argumentos para a conclusão. Com esta análise, pode-se ver o lugar preciso de recusa e de refutação. Não se trata de qualquer perspectiva de onde se fala, mas também do Topos e da Forma Tópica que sustentam a argumentação<sup>11</sup>.

Conclui-se que vários pontos de nossa análise, a relação do *aliás* com as relativas, a análise do enunciado (11) e da sequência inicial do romance de Loyola Brandão, por exemplo, mostram que o funcionamento enunciativo do *aliás* tem a ver com a constituição da textualidade. Desse modo, na medida em que o *aliás* constitui uma enunciação polifônica, somos levados a dizer, como outros já o têm feito, que o texto se constitui de uma multiplicidade de perspectivas enunciativas.

---

11. Faço um agradecimento especial a meu orientador, o professor doutor Eduardo Guimarães, da UNICAMP, pelos valiosos comentários, todos altamente pertinentes, quando da elaboração deste artigo. Agradeço também à professora doutora Maria Marta García Negroni, da Universidade Nacional de Buenos Aires, pelas sugestões dadas.

## *Bibliografia*

- Anscombre, Jean-Claude & Ducrot, Oswald (1983), *L'Argumentacion dans la Langue*, Bruselas, Mardaga.
- Bally, Charles (1965), *Linguistique générale et linguistique française*. Berna, Franck.
- Bakhtin, Mikhail (1963), *La poétique de Dostoievky*. Paris, Seuil.  
(1981), *Marxismo e filosofia da linguagem* (vários tradutores). São Paulo, Hucitec.
- Ducrot, Oswald (1972), *Dire et ne pas dire*. Paris, Hermann.  
(1987), *O Dizer e o Dito* (diversos tradutores). Campinas, São Paulo, Pontes.  
(1989), "Argumentação e "Topoi" Argumentativos" em Guimarães, E. *História e Sentido na Linguagem*. Campinas, Pontes.  
(1995), "Topoi et formes topiques", em Anscombre Jean-Claude (éd.) *Théorie des Topoi*. Paris, Kimé.
- Ducrot, Oswald et alli. (1980), *Les mots du discours*. Paris, Minuit.
- Guimarães, Eduardo (1987), *Texto e argumentação: um estudo de conjunções do português*, Campinas, Pontes.  
(1995), "Os Lugares da Argumentação" em *Os Limites do Sentido: um estudo histórico e enunciativo da linguagem*. Campinas, Pontes.
- Silva, Soeli M. Schreiber da (1991), *Argumentação e Polifonia na Linguagem*. Campinas, Editora da UNICAMP.
- Vogt, Carlos (1980), *Linguagem, pragmática e ideologia*. Campinas, São Paulo, Hucitec.





Lucy Banks-Leite

*O estudo da argumentação  
infantil na perspectiva  
da ADL*

Universidade Estadual de Campinas  
UNICAMP - São Paulo





## 1. Introdução

A argumentação infantil tem sido objeto de estudo de pesquisadores que trabalham em diversas áreas da Psicologia - Psicologia Genética, Psicologia Evolutiva, Psicolinguística - e procuram, freqüentemente, privilegiar um enfoque "desenvolvimentista". As inúmeras pesquisas realizadas nos últimos anos, se fundamentam em diferentes quadros teóricos e são empreendidas através de procedimentos metodológicos variados. Uma característica comum à grande parte desses trabalhos consiste em afirmar que a argumentação surge tardiamente, ou seja, que o discurso argumentativo relativamente bem elaborado aparece somente após os 10 anos, e mais claramente, no decorrer da adolescência.

De outro lado, a perspectiva semântica da teoria da argumentação na / dentro da língua - a ADL - ao afirmar que a argumentação está na língua, nos leva a formular a hipótese da existência de um discurso argumentativo já em idades precoces. Foi, aliás, a partir da contribuição de trabalhos realizados pelos linguistas que elaboram essa teoria semântica que procuramos empreender este estudo.

Neste breve trabalho, vamos, em um primeiro momento, apresentar e discutir alguns pontos das pesquisas realizadas pelos psicólogos em uma perspectiva desenvolvimentista (1); em seguida, vamos proceder a uma análise de enunciados produzidos por crianças de 5 anos valendo-nos de alguns aspectos da teoria da ADL (2); na parte final, efetuaremos uma pequena síntese que nos permitirá refletir sobre algumas questões de ordem geral (3).

## 2. Pesquisas em Psicologia: abordagem "desenvolvimentista"

As pesquisas realizadas pelos psicólogos que aderem a diferentes concepções de argumentação que nem sempre são claramente explicitadas. Embora a definição mais freqüentemente adotada seja a que relaciona a argumentação a uma atividade de tipo lógico - *argumentar* consiste em apresentar provas que apoiam uma certa conclusão - verifica-se também o emprego de uma definição mais ampla na qual argumentar seria "l'utilisation du langage comme moyen de modifier les croyances et/ou le comportement d'un ou de plusieurs auditeurs" (Caron, 1987, p. 162).

A afirmação a respeito do caráter tardio do aparecimento de uma argumentação relativamente elaborada explica-se facilmente quando os pesquisadores adotam uma concepção lógica da argumentação. De fato, se o pensamento lógico ou lógico-matemático - nos termos definidos por Piaget, por exemplo - encontra seu "acabamento" na adolescência, seria somente nesse período que existiria uma plena atividade argumentativa. Entretanto, outras pesquisas que aderem a uma concepção mais ampla de argumentação apresentam resultados semelhantes. Nesse sentido, é importante salientar características de duas correntes de estudo bem conhecidas e que apresentam a grande vantagem de se fundamentarem em teorias da argumentação claramente elaboradas.

A primeira, representada por um grupo de *psicólogos da linguagem*, concebe o discurso argumentativo como a construção de uma *esquematização*, definida como "l'élaboration par le moyen d'une langue, d'un micro univers que A présente à B dans l'intention d'obtenir un certain effet sur lui" (Grize, 1982/1976, p. 188). Mais precisamente, um locutor teria a finalidade de intervir na representação de seu interlocutor a respeito de um determinado objeto. A argumentação é, portanto, considerada como uma *conduta lingüística típica* que coloca em jogo um certo número de operações como, por exemplo, as de *sustentação* (=étayage), de *construção e de interpretação do referente*, etc. Situações experimentais variadas foram construídas para estudar tais operações, seja no discurso oral, seja nos textos escritos (Coiner *et al.*, 1990). No conjunto desses trabalhos, nota-se raramente a integração de crianças de idade pré-escolar e, quando elas aparecem, suas condutas são classificadas como pré-argumentativas ou como manifestando indícios de uma argumentação "rudimentar" (Gölder, 1993).

Uma segunda corrente de pesquisas experimentais é representada por psicolinguístas que inspiram-se no quadro da ADL, notadamente nos estudos a respeito de operadores e conectores

argumentativos da língua francesa, alguns dos quais apresentados e discutidos no clássico *L'argumentation dans la langue* (Anscombe & Ducrot, 1983). Os trabalhos empreendidos nessa linha, abordam a compreensão de morfemas argumentativos por sujeitos de diferentes idades. Tais estudos, principalmente os que dizem respeito aos concessivos *mais, pourtant, bien que, même si, quand même*, indicam que é apenas por volta dos 10 anos que a quase totalidade de sujeitos compreendem, por exemplo, o valor argumentativo de conectores como *bien que, pourtant, même si e mais*, idade em que as respostas corretas vão de 80% à 95% (Bassano, 1991; Champaud & Bassano, 1994). Entretanto, esses mesmos pesquisadores assinalam que essas marcas surgem na linguagem espontânea de jovens crianças, fato que é corroborado por estudos similares (Kail & Weissenborn, 1991).

Em resumo, nota-se que, ao empreenderem pesquisas experimentais, tanto os psicólogos da linguagem como os psicolinguístas apresentam resultados, de certa forma, concordantes: o aparecimento dessa *conduta linguística típica* que constitui o discurso argumentativo é tardio, e as jovens crianças apresentam inúmeras dificuldades na compreensão de morfemas que desempenham um papel importante na argumentação.

Não é difícil de se explicar essa concordância de resultados. As operações linguísticas às quais se referem os psicólogos da linguagem são consideradas como um sub-conjunto de operações psicológicas mais amplas e, por isso mesmo, submetidas a restrições de ordem cognitiva. Isto nota-se em afirmações do tipo "... l'emploi de marques de négociation est subordonné aux capacités cognitives des sujets (décentration, relativisation de sa propre croyance...)" (Golder, 1992, p. 8). No que diz respeito às pesquisas dos psicolinguístas, duas afirmações importantes devem ser apontadas: a primeira explicita o caráter lógico-cognitivo dessas pesquisas e assinala que as hipóteses levantadas "focus on cognitive aspects, specifically on the role of inferential meaning component, in the development of processing adversative connectives" (Kail & Weissenborn, 1984, p. 146); a segunda afirmação enfatiza um aspecto de ordem metodológica, ao observar que as situações experimentais "solicite des activités métalinguistiques dont on sait qu'elles impliquent des opérations psycholinguistiques d'une nature vraisemblablement autre que les décisions que l'enfant prend dans ses conduites langagières habituelles" (Bassano, Champaud & Kail, 1988, p. 21). Através de comentários desse tipo, evidencia-se que esses dois grupos de pesquisa acabam por estudar e apreender operações linguísticas ou psicolinguísticas que estão submetidas a aspectos relativos ao raciocínio e que podem ser denominados, de forma ampla, lógico-cognitivos.

Ora, acreditamos que, como bem assinalou Ducrot, "raisonnement et argumentation relèvent de deux ordres tout à fait différents, l'ordre de ce qu'on appelle habituellement *logique et*

l'ordre de ce que j'appellerai *discours*" (1980/1973, p. 10). Afirmar que as questões discursivas são de outra ordem que as relativas ao raciocínio significa tratar o lingüístico-discursivo na sua especificidade e afirmar a irredutibilidade do lingüístico ao lógico. Como nosso interesse é o estudo de questões lingüístico-discursivas, a *démarche* adotada tem características próprias como definiremos a seguir.

### 3. Aspectos argumentativos e polifônicos dos enunciados infantis

#### 3.1 Algumas diretrizes teórico-metodológicas

O aspecto mais original da abordagem semântica da ADL, em todo caso em sua versão mais recente, consiste em considerar a argumentação como um elemento fundamental da língua e colocar o que é da ordem do "descritivo-informativo" como derivado da argumentação. Dessa maneira inverte-se a posição habitualmente adotada pelos lingüistas que tratam a argumentação como um elemento pós-lingüístico, derivado de um valor fundamentalmente "informativo" que se relaciona a maior parte das vezes a uma semântica vericondicional (Anscombe, 1985, 1991, 1994a; Ducrot, 1987a, 1990).

Assumindo uma perspectiva estruturalista, que implica

"...un refus de caractériser la langue par des entités étrangères à la langue..." (Ducrot, 1993a, p. 234),

a ADL descreve semânticamente as frases por suas possibilidades de encadeamentos com outras frases e, mais precisamente, por seus encadeamentos argumentativos. Como definir tais encadeamentos?

Ducrot define como "argumentativa" uma seqüência de dois enunciados A - C, em que A, um "argumento", é apresentado por um locutor como uma razão para C, que seria a "conclusão". Em outras palavras, a teoria da ADL procura descrever

"... les discours argumentatifs - et particulièrement les enchaînements de deux segments A et C dont l'un est présenté comme argument justifiant l'autre donné comme conclusion" (Ducrot, 1989, p. 1).

Essa definição engloba não apenas os casos em que A tem, declaradamente, a função de fazer admitir C, mas também quando A indica o caráter admissível, verossímil, legítimo de C ou então uma relação "causal" com C. Falar em *orientação* de uma frase no quadro da ADL é indicar o tipo de conclusões às quais podem ser encadeados seus enunciados em um discurso (Ducrot, 1993a, pp. 236 *et ss*)<sup>1</sup>.

Para realizar um estudo com o fim de apreender a argumentação tal como foi acima definida, ou seja estudar os encadeamentos entre enunciados constituímos um *corpus*, partindo da observação de uma classe de crianças brasileiras, portanto de língua portuguesa, cuja idade média é de 5 (cinco) anos. Após a gravação em vídeo de situações envolvendo ora apenas crianças, ora crianças e adultos (assinalados por Δ), foram transcritos, detalhadamente, vários "episódios", termo esse entendido como uma seqüência que encerra uma certa "unidade temática" (van Dijk, 1992/1982); dentro desses episódios, enfocamos trechos nos quais surgem encadeamentos que são analisados à luz de certos pontos da ADL. Procurou-se, portanto, privilegiar a produção discursiva em *situações naturais*, por nos parecer que desta maneira teríamos meios para melhor apreender e estudar as *possibilidades argumentativas* das jovens crianças.

Nas análises, procuramos focalizar as relações argumentativas *argumento-conclusão*, bem como detectar os *topoi* envolvidos nessas relações (cf. 2.2). Analisamos também o funcionamento de alguns conectores *concessivos*, principalmente o *mas* - que surge com bastante freqüência no discurso infantil; em relação a estes, será esboçada uma análise da polifonia desses enunciados (cf. 2.3).

Neste trabalho, as análises estão divididas em itens - quatorze, ao todo. Como veremos, uma mesma seqüência ou encadeamento é, às vezes, objeto de mais de uma análise, dependendo do aspecto que está sendo tratado de maneira prioritária.

Uma última observação se faz necessária: embora a teoria da ADL seja elaborada enquanto um "struturalisme du discours idéal" (Anscombe, 1980, p. 63; Ducrot, 1984a/1978, p. 77; 1980/1973, p. 11), parece-nos legítimo e frutuoso lançarmos mão das descrições semânticas fornecidas pela ADL para melhor compreender o "discurso efetivo"<sup>2</sup>. Alguns estudos interessantes foram realizados, nesse sentido, sobre textos escritos (Ducrot, 1989; 1993b).

---

1. A distinção entre *frase* e *enunciado*, pode ser encontradas em Ducrot, 1984b, 1990.

2. Como salienta Ducrot, "une linguistique de la langue est impossible si elle n'est pas aussi une linguistique de la parole" Ducrot, 1984a / 1978, p. 67.

### 3.2 Análises de enunciados: as relações argumentativas e os *topoi*

Nossa proposta é a de estudar a argumentação concebida como uma relação entre dois enunciados (ou pares de enunciados) estabelecida por um locutor *L*, na qual o primeiro desses enunciados é apresentado como argumento *justificando* o outro, o *justificado* - a conclusão.

É importante assinalar que:

- uma *conclusão* não surge sempre com um argumento pois um enunciado pode ser a conclusão de uma série de argumentos e reciprocamente um enunciado pode ser um argumento que leva a mais de uma conclusão.

- o *enunciado-conclusão* precede, às vezes, um ou mais argumentos.

- uma *conclusão* pode se tornar um argumento para uma nova conclusão dando assim lugar à formação de *cadeias argumentativas*. (Kalokerinos, 1993; Moeschler & Spengler, 1983).

Além disso, é importante lembrar que há argumentação mesmo quando um dos elementos A-C está materialmente ausente, permanecendo apenas *virtual* ou *implícito*. Nesse caso, pode-se reconstituir o elemento ausente ou mais precisamente, os conteúdos semânticos expressos pelos enunciados (Ducrot, 1982).

Em relação aos *topoi*, procuramos nos basear em alguns trabalhos recentes da ADL, enfatizando os *topoi intrínsecos* e as *Formas Tópicas*, ou seja, a dimensão gradual dos *topoi* (Anscombe, 1994a, 1995c; Bruxelles & Raccàh, 1992; Bruxelles *et al.*, 1995; Ducrot, 1987a, 1995a/1988, 1989, 1990).

A respeito dos *topoi intrínsecos*, tomaremos certas unidades lexicais que surgem nos enunciados, tentando detectar qual é o "pacote" ou "*feixe*" de *topoi* que constitui o significado mesmo dessas palavras. Retomando um exemplo freqüente, examinemos o significado da palavra *trabalho*.

*Trabalho*: <ESFORÇO, CANSAÇO>

Trata-se, pois, de uma tentativa de se determinar quais palavras estão "*por detrás*" de uma unidade lexical, retomando uma afirmação cara aos teóricos da ADL. É interessante ressaltar que o aspecto valorativo, axiológico, está, com freqüência, presente nessas unidades (Anscombe, 1995a); por exemplo, a distinção entre os adjetivos

*generoso / perdulário* deve-se ao aspecto valorativo relacionado aos mesmos (Ducrot, 1990):

*Generoso*: <MAIS GASTAR, bom>

*Perdulário*: <MAIS GASTAR, mal>

Nas nossas análises teremos que tentar distinguir os *topoi intrínsecos*, ou seja, aqueles que fundam a significação de unidades lexicais, dos *extrínsecos* e, sempre que possível, quais cadeias argumentativas se constroem no encadeamento entre enunciados.

Em relação às *Formas Tópicas*, vamos ressaltar o aspecto gradual dos *topoi* e, em alguns casos, examinar em um exemplo (cf. 11) o papel do operador *um pouco*, bastante estudado no quadro dessa teoria.

- (1) 1.Fel: *Você mente* (A), *então eu não deixo* (C) (...) *Você mente* (A) e *eu não deixo...*(*você brincar*)(C).

"eu não deixo"(...) "eu não deixo...(você brincar)", constitui um enunciado *justificado*, portanto uma *conclusão*, a partir do enunciado *justificando* o argumento: "você mente". No primeiro par, a ligação se faz pelo conector "então" que reforça ou explicita a *relação argumentativa*, enquanto que no segundo a ligação se realiza pelo conector "e".

Interessa-nos, primeiramente, analisar os *topoi intrínsecos* de *mentir* e *brincar*.

*Mentir*: <FALSIDADE, DESONESTIDADE, mal>

*Brincar*: <DIVERTIMENTO, agradável, bom>

Aplicando o teste do *mas* parece-nos que, *fora de contexto*, os enunciados abaixo soam estranhos:

?*Ele mentiu mas foi falso.*

?*Ele brincou mas se divertiu.*

Isso nos permite dizer que, provavelmente, "por detrás" de *mentir* há *falso* e por detrás de *brincar*, há *divertimento*.

Qual seria então a *Forma Tópica* convocada pelo locutor nesse enunciado?

Considerando-se (P) como um predicado - "ser desonesto"- e (Q) como outro predicado -"ser companheiro de brincadeira /jogo" -, a FT convocada é:

<+P - Q>

ou

"mais desonesto, menos "bom" companheiro de brincadeira"

Trata-se de uma Forma Tópica *discordante* pois as duas escalas P, Q caminham em direções opostas. Nesse caso, nota-se uma cadeia de *topoi*, do tipo: "mais mentir, mais desonesto", "mais desonesto, menos digno de confiança", "menos digno de confiança, menos bom companheiro de brincadeira".

O primeiro elo dessa cadeia é intrínseco a "mentir" e os demais elos são *extrínsecos*; o *topos* final, ou seja, o princípio que autoriza a passagem do argumento à conclusão, consiste em uma norma moral que pode ser assim enunciada: "Os desonestos merecem ser punidos" ou "Os falsos não devem se divertir / participar de brincadeiras", que o locutor apresenta como válido no momento da enunciação, para estabelecer uma determinada RA.

(2) Mic: 2a: *Cê vai ver!* (C)

2b: *Deixa minha mãe deixar eu trazer meu revólver de espuleta* (A), *eu não vou deixar você brincar* (C).

Esta seqüência se relaciona ao item anterior. Se analisarmos, inicialmente, 2b, consideramos que "...eu não vou deixar você brincar" é uma conclusão relacionada ao argumento "Deixa minha mãe deixar eu trazer meu revólver de espuleta". A notar também que "deixa minha mãe deixar..." pode ser parafraseado por "se minha mãe deixar", o que dá a esse encadeamento uma forma de tipo *se/então*; é interessante lembrar que encontra-se, já em um dos primeiros trabalhos da ADL, uma descrição de "si x, alors y", na qual x é considerado como argumento para y, a conclusão, (Ducrot, 1980 /1973).

Retomando o enunciado analisado (2.b), teríamos:

*"deixa(=se) minha mãe deixar...(então), eu não vou deixar você brincar"*.



O topos convocado aqui é: "Possuir bens/brinquedos dá a possibilidade de partilhá-los", que aparece sob uma FT discordante:

<+P, -Q>

"mais possuir brinquedos, menos partilhar"

Pode-se reconstituir uma cadeia de topoí da seguinte maneira: "mais possuir brinquedos, mais possibilidades de partilhar", "mais amigo/bom companheiro, mais partilhar", "menos amigo, menos partilhar", "menos partilhar, menos (o companheiro) brinca".

Uma expressão interessante aparece em (2a): "cê vai ver!", que consideramos uma conclusão relacionada a um argumento implícito: "já que você não me deixa brincar", que seria uma forma de-retomar a conclusão do locutor Fel "eu não deixo você (brincar) (cf. 1). É possível parafrasearmos a expressão "cê vai ver" por "você vai ter problemas" ou "vou me vingar" que anuncia assim as conseqüências nefastas explicitadas a seguir em (2b).

Considerando os itens 1 e 2, é válido afirmar-se que existe uma cadeia argumentativa entre esses enunciados na qual o enunciado-conclusão "eu não deixo (você brincar)" do locutor Fel (cf. 1) se torna um argumento para uma nova conclusão (2a): "cê vai ver", seguida da explicitação em (2b).

- (3) 3.1 Ren: *Hoje, né, na minha casa, de noite, eu tava com febre, né, meu nariz tava entupido, minha cabeça tava doendo sabe, né. (C)... porque ontem, né, eu tomei sorvete e fiquei com gripe (A).*

É possível analisar essa seqüência de, pelo menos, duas maneiras. Uma seria como comportando uma relação A-C na qual "hoje, né, na minha casa, de noite..." é um enunciado justificado pelo justificando "ontem eu tomei sorvete e fiquei com gripe". Essa análise baseia-se no "porque" que estabelece uma relação entre os dois enunciados.

Outra forma levaria em conta, sobretudo, a parte final dessa seqüência, da seguinte maneira:

"ontem, né, eu tomei sorvete (A) e fiquei com gripe (C)".

Nesse caso, "fiquei com gripe" é um enunciado justificado pelo argumento "ontem eu tomei sorvete"; o "e" teria uma função de "então", "por isso". Nessa perspectiva, o início da seqüência nada mais é do que a explicitação dessa conclusão ou das "conseqüências" inerentes ao "ficar com gripe".

Levando em conta essa segunda análise, nota-se a convocação de um topos entre o argumento "eu tomei sorvete" e a conclusão "fiquei

com gripe". Esse princípio seria: "Ingerir gelados leva a doenças/mal estar". A FT é uma forma *concordante*, <+P, +Q>: "Mais gelados, mais possibilidades de ter doenças".

- (4) 4.1. Fer: *sabe, meu pai disse... ele vende um montão de sorvete!*  
4.2. Fer: *Eu vou trazer pra vocês (C).*  
4.3. *É só vocês ficar de bem de mim (A) que eu trago sorvete (C).*

Nessa seqüência, observamos duas *relações argumentativas*: a primeira se estabelece entre a conclusão (4.2) "eu vou trazer (sorvete) pra vocês" e o argumento (4.1) "meu pai disse... ele vende um montão de sorvete"; na segunda (4.3), o locutor reitera a conclusão precedente "eu trago sorvete", mas esta surge relacionada a outro argumento: "É só vocês ficar de bem de mim...". Há, portanto, para conclusões semelhantes - "eu vou trazer (sorvete) pra vocês / eu trago sorvete"- dois argumentos, a saber:

- (4.1) "*Meu pai disse... ele vende um montão de sorvete*";  
(4.3) "*É só vocês ficar de bem de mim*".

É interessante observar-se a forma quase-condicional deste último enunciado que pode ser parafrazeado por "se vocês ficarem de bem comigo, então...". Trata-se de um movimento argumentativo comparável ao analisado em 2.

Na RA estabelecida por Fer envolvendo os enunciados (4.1) e (4.2) temos um *topos* que pode ser explicitado da seguinte maneira: "possuir 'bens' / ter um pai que possui 'bens' dá a possibilidade de distribuir / partilhá-los". A FT *concordante* é <+P,+Q>: "Mais possuir bens, mais possibilidade de distribuí-los". É interessante nos determos um momento em "vender", analisando os *topoi intrínsecos* desse predicado:

Vender <POSSUIR BENS, DISPOR/NEGOCIAR, bom>

Distingue-se uma cadeia de *topoi*; a saber: "mais possuir bens, mais possibilidades de dispor dos mesmos", "mais dispor, mais possibilidades de dar/distribuir"; o primeiro elo é intrínseco a "vender" e o *topos* final é extrínseco. Outro aspecto a ser notado é que o locutor não afirma simplesmente "meu pai vende sorvete, mas sim "meu pai disse... ele vende *um montão* de sorvete", introduzindo assim uma dimensão quantitativa no predicado "vender". Nesse caso, a expressão

"um montão..." pode ser considerada um *modificador realizante* (MR) do predicado "vender"<sup>3</sup> (cf. 11).

Quanto ao segundo *topos* que permite estabelecer a RA que surge em (4.3), este pode ser assim enunciado: "com os bons amigos (e apenas com eles) os 'bens' são partilhados"; aliás, a forma quase-condicional "é só...você, ficar de bem de mim..." introduz explicitamente a condição "ficar de bem / ser amigo" para se partilhar algo. A FT é concordante: <+P, +Q>: "Mais amigo, mais partilhar".

- (5) 5.1: Nil (Δ). *A pena? Prá que o índio usa....o cocar. Isso aqui, ois chama cocar.*  
5.2 Fer: *porque senão ninguém vai pensar que ele é índio.* (C)

Partindo do segmento "ninguém vai pensar que ele é índio" que analisamos como conclusivo, trata-se de procurar o argumento ao qual se atrela essa conclusão. Para tanto, temos que levar em conta o conector "senão" que traz uma marca condicional<sup>4</sup> e que pode ser considerado como uma negação de *seleção*. Tomemos como exemplo os enunciados corriqueiros:

- (a) Se o tempo estiver bom então vou viajar.  
(b) Senão (se não estiver bom), ficarei em casa.

No caso que analisamos, temos pois uma condicional afirmativa do tipo:

(a) *Se* ele usa um cocar e/ou penas, *então* ele é índio (ou se pensa que é índio)  
e sua correlativa negativa:

(b) *Senão* (ou seja, se ele não usar cocar e/ou penas) ele não é índio (ou ninguém vai pensar que ele é índio).

Isso nos permite dizer que o argumento para a conclusão "ninguém vai pensar que ele é índio", está implicitamente presente no *senão*, que condensa o enunciado "se não usar penas / cocar".

É interessante examinarmos, nesse caso, os *topos intrínsecos* de "índio". Parece-nos válido afirmar que em, "índio", ou *por detrás* de "índio", há "pena" / "cocar", de tal forma que, comparando os dois enunciados abaixo:

---

3: A respeito dos modificadores desrealizantes (MD) e modificadores realizantes, consultar Ducrot, 1995b.

4. Quando descreve "se-p, q", Ducrot assinala que ao enunciar uma frase condicional, o locutor realiza um *ato de suposição*: pede que o interlocutor imagine p e afirma, nesse quadro, q (Ducrot, 1977/1975, pp. 178 e ss.).

- (a) *é índio mas não usa pena/cocar*  
? (b) *é índio mas usa pena/cocar*

diríamos que (a) é mais natural que (b), ao menos quando considerado *fora de contexto*.

Este exemplo é particularmente interessante pois a ele parecem se aplicar bem certas considerações a respeito da relação existente entre a teoria dos *topoi* e a teoria dos *estereótipos* lingüísticos (Kleiber, 1989). Resumidamente, essa teoria considera que o sentido das palavras é constituído por um conjunto aberto de enunciados, e mais especificamente de enunciados "genéricos", ou seja, o *estereótipo* dessa palavra; por exemplo, "os castores constroem barragens" (*ibid*) é um enunciado genérico que faz parte do estereótipo de "castor" da mesma maneira que "os pássaros voam" é um enunciado genérico que faz parte do estereótipo de "pássaros". Nessa perspectiva, pode-se afirmar que "Os índios usam penas / cocar" é um enunciado genérico que faz parte do estereótipo de "índio" <sup>5</sup>.

Voltando à nossa análise, o locutor Fer, ao afirmar (5.2) "porque senão ninguém vai pensar que ele é índio" (em resposta à pergunta (5.1) "pra que o índio usa pena/cocar?"), convoca um *topos* que nada mais é do que a explicitação de um *topos* intrínseco a "índio". A notar também que o caráter genérico acima mencionado se encontra explicitado no próprio enunciado de Fer "senão ninguém vai pensar...".

- (6) 6.1 Pal (se dirige a Fer) *Por que? Por que você não guardou lugar lá pra mim* (C)  
6.2 Fer: *cê num pediu pra eu guardá...*(A)

Como se estabelecem as *relações discursivas* nesta seqüência? Existe uma primeira RA: na qual o *enunciado-conclusão* (C), sob forma de "pedido de justificativa" do locutor Pal, se relaciona a um argumento implícito "você poderia / deveria ter guardado lugar pra mim". O *enunciado - argumento* de Fer, em (6.2): "cê num pediu pra eu guardá", se orienta para a conclusão implícita "(então/por isso) eu

---

5. Em estudo sobre os provérbios, Anscombe (1994) assinala a afinidade destes com a teoria dos *topoi*; de fato, considerando-se que os provérbios e formas sentenciosas são um tipo de enunciados genéricos, a teoria dos *topoi* está entrelaçada à dos estereótipos via enunciados genéricos. Nesse sentido, dizer que por detrás das palavras há um feixe de *topoi*, significa dizer que "sob as palavras" há feixes de enunciados genéricos (Anscombe, 1995a, 1995c).

não guardei lugar pra você; outra forma de parafrasear seria: "eu não guardei lugar, porque você não pediu pra eu guardar".

Analisando a relação que se estabelece no enunciado (6.2), consideramos que o *topos* que permite a passagem do argumento "cê num pediu pra eu guardá..." à conclusão implícita "por isso eu não guardei", é formado por uma dupla do tipo: "pedir, solicitar favor / receber, conceder favor". Aqui ele é convocado sob uma FT *concordante*: <P-Q> "Menos pedir, menos (possibilidades de) receber". Pensamos que existe aí um *topos intrínseco*, pois a dupla *pedir/receber* é do mesmo tipo que *procurar / achar*; de fato, da mesma maneira que por detrás de *procurar* existe *achar*, por detrás de *pedir*, há *receber*, ou seja, *pedir* é algo direcionado a *receber*, da mesma forma que *procurar* é direcionado a *achar*<sup>6</sup>. Se "quem procura, acha", "quem pede, recebe (ou tem chances de receber)".

- (7) 7.1. Ren: (...) *Meu coração parou de... parou de batê (A)...por isso que eu morri (C)*  
7.2. Pal: *você morreu (A) e daí? Ah, ah, ah*

Interessa-nos aqui o encadeamento (7.2) e, mais particularmente, a cadeia argumentativa que se estabelece nessa seqüência; de fato, a conclusão de Ren, em (7.1): "eu morri", é retomada por Pal que o torna um argumento "você morreu", encadeado à expressão "e daí?" que é um pedido de justificativa, ou de explicitação de uma conclusão, ou do *topos* visado pelo locutor Ren, uma forma de dizer "onde você quer chegar com isso?". O "ah, ah, ah" (risos) pode ser considerado uma conclusão, uma forma do locutor Pal responder à própria pergunta, sugerindo que "eu morri" é uma asserção, no mínimo, insólita, "e daí" não se chega a parte alguma.

- (8) 8.1 Flav: *eu tô quase caindo (de uma cadeira)*  
8.2a Lai: *Flávio, não cai (C)*,  
8.2b senão *cê quebra a cabeça (C)*.

---

6. Ao abordar essa questão, Anscombe examina algumas possibilidades de explicação de fenômeno desse tipo e propõe a seguinte hipótese sobre *procurar/achar*: "pour nous le lien entre les deux notions est à comprendre en termes d'*attitude*, de *disposition*. Dire de quelqu'un qu'il cherche, c'est voir son activité comme une attitude en faveur de trouver. C'est lui attribuer l'attitude de quelqu'un qui désire trouver, le créditer d'une disposition à trouver" (1995a, p. 130).

Podem-se detectar duas RA. A primeira, na qual a conclusão (8.2a) surge sob forma de ordem ou advertência, "não cai", se relaciona ao enunciado de Flav (8.1) "eu tô quase caindo". É interessante notar que, segundo as descrições que se têm realizado do operador "quase" (= *presque*) no quadro da ADL, se considerarmos *P* como um enunciado, *quase-P* se comportaria como *P* do ponto de vista dos encadeamentos discursivos que esses enunciados permitem (Anscombe, 1995b); aliás, o locutor Lai parece interpretar "eu tô quase caindo" como "eu tô caindo", daí sua advertência "não cai". A segunda RA se estabelece a partir do *senão* (8.2b), morfema já acima analisado (cf. 5). O importante aqui é que o *senão* se aplica a um enunciado negativo "não cai", transformando-o em condicional afirmativo:

(8.2b) "*senão* (= *se cair*) *cê quebra a cabeça*"

No caso, "se cair" é um argumento para a conclusão "cê quebra a cabeça", ou seja, este último é um enunciado *justificado* pelo *justificando* contido em "senão" (= *se cair*).

Nesse encadeamento (8.2b) o *topos* pode ser enunciado da seguinte maneira: "Acidentes causam (ou podem causar) ferimentos" e a FT seria: <+P, +Q>: "Mais acidentes / mais grave o acidente, mais possibilidades de se machucar/ de (se) quebrar". A notar também que em (8.2a) o *topos* evocado é o mesmo, mas a FT é inversa à primeira, ou seja: <-P-Q> "Menos acidentes, menos ferimentos". Provavelmente a dupla de predicados "cair / se machucar" ou "cair/quebrar" que surge nesses enunciados, possa também ser considerada semelhante à *procurar/achar* (cf. nota 6). Examinemos os exemplos abaixo:

(1a) *Ele caiu mas não quebrou nada / não se machucou*

(2a) *O vaso caiu mas não quebrou.*

?(1b) *Ele caiu mas quebrou o braço / se machucou*

?(2b) *O vaso caiu mas quebrou*

Os exemplos da série (a) parecem ser mais facilmente aceitáveis, o que nos leva a considerar que em *cair* há *quebrar*, ou seja, *quebrar* faz parte do *topos* de *cair*. Nesse sentido, o locutor apenas explicita, em (8.2b), o *topos* *intrínseco* de "cair".

- (9) 9.1 Raq: *Uma vez eu comi chicletes na hora de vir pra escola, não é, Joana?*  
9.2 Fer: *ai!... Chiclete (A)... estraga os dentes (C).*

O enunciado de Raq, (9.1) "Uma vez eu comi chicletes na hora de vir pra escola...", asserção seguida de um pedido de confirmação: a uma colega "...não é, Joana?", constitui o primeiro de um episódio bastante longo. Nesse enunciado de Raq há, sem dúvida, um aspecto valorativo no sentido de "comer chicletes é bom, agradável" ou um caráter de algo "proibido" ligado à transgressão de uma norma - "na escola, não se come chiclete". Interessa-nos, sobretudo, analisar a maneira como é retomado pelo locutor Fer (9.2). Kalokerinos (1993) assinala que toda asserção é um argumento em potencial e, neste caso, esse segmento (9.1) se torna efetivamente um argumento ao ser retomado, de forma abreviada, por Fer "ai!...chiclete..."; no qual a interjeição "ai" já anuncia algo "desfavorável" ou ruim: De fato, esse enunciado-argumento se encadeia com o enunciado-conclusão "estraga os dentes". Temos, portanto, uma relação RA que se estabelece entre a conclusão -enunciado justificado- "estraga os dentes", e o argumento -enunciado justificando- "comer chiclete".

O *topós* convocado é "Comer doce é um fator para / contribui para o mal estado dos dentes". Em (9.2), a FT é do tipo *concordante* <+P,+Q>, ou seja, "Mais comer doces, pior é para os dentes". O interessante dessa seqüência é que a FT convocada pelo locutor Fer avalia de maneira "desfavorável" o "comer chicletes", enquanto que o locutor Raq insinua o caráter "agradável/ favorável" do "comer chiclete". Em resumo teríamos: "comer chiclete, bom" versus "comer chiclete, mal".

- (10) 10.1 Fer: *sabe, meu pai disse... ele vende um montão de sorvete!*  
10.2a Raq: *e se comer sorvete (A), voce fica res...friado.(C)*  
10.2b *Não come mais! (C)* (como uma ordem)

Nesse trecho aparecem, pelo menos, duas RA. A primeira surge no segmento (10.2a) e se estabelece entre o argumento "e se comer sorvete" e a conclusão "você fica res...friado"; surge aqui mais uma vez um encadeamento de forma "se/então": "se comer sorvete, (então) fica resfriado". Uma segunda RA se estabelece entre todo o segmento (10.2a) "e se comer sorvete, você fica resfriado", que constitui assim um argumento para uma nova conclusão, sob forma de ordem, "não come mais!"; mais especificamente, teríamos: "se comer sorvete, fica resfriado (então) não come mais".

É interessante notar-se que o enunciado (10.1) de Fer, "Sabe, meu pai disse, ele vende um montão de sorvete", traz implícito um caráter valorativo "sorvete é gostoso, bom"; este é retomado parcialmente por Raq (10.2a) "se comer sorvete" que o modifica, tornando-o um argumento para uma conclusão "desfavorável" -"você fica resfriado". Um movimento análogo surgira anteriormente (cf. 9) envolvendo os mesmos locutores -Fer e Raq; a diferença neste trecho do episódio é que os papéis estão invertidos: é Raq quem constrói uma RA (10.2a) aproveitando-se do enunciado de Fer (10.1).

- (11) (11.1) (Δ) Beth: *é... açúcar não faz bem, não, pr'os dentes*  
(11.2) (Δ) Beth: *Não pode é chupar demais' bala, nem chiclete. Muito açúcar faz mal*  
(11.3) Jo: *eu, como pouco doce* (olha para Beth e continua a desenhar)  
(11.4a) Jo: *Eu só como... um doce.*  
(11.4b) *Eu como todo dia, só que eu, eu como pouco.* (continua a desenhar)

Esse trecho que pertence ao mesmo episódio em que surgem as seqüências analisadas nos itens 9 e 10, constitui um bom exemplo de explicitação do caráter gradual dos *topoi*. De fato, o adulto convoca em (11.1) um *topos* que pode ser explicitado por: "Consumir doces/açúcar é ruim para os dentes". O aspecto gradual desse *topos* é explicitado, em (11.2): "Não pode é chupar demais' bala, nem chiclete; muito açúcar faz mal".

O enunciado de Jo que segue, (10.3) "eu como *pouco* doce", assume o mesmo *topos* mas utiliza a FT inversa:

<-P,-Q> "Menos açúcar, menos mal".

O mesmo ocorre com os enunciados produzidos a seguir pelo mesmo locutor,

(11.4a): "eu só como um doce";

(11.4b): "..... eu como pouco".

É interessante lembrar que os operadores *pouco* e *um pouco* foram objeto de vários estudos no quadro da ADL. Em trabalhos recentes enfatiza-se que esses morfemas restringem a aplicação de FT. Segundo as regras sobre as restrições impostas por *pouco* / *um pouco*



(Ducrot, 1995a/ 1988)<sup>7</sup>, é considerando-se que "eu como *pouco* doce" é um argumento, seria possível a aplicação tanto de uma FT <-P,-Q> como de uma FT <-P,+Q>.

"Eu como *pouco*-doce.(A). É *pouco* ruim para os dentes"  
"Eu como *pouco* doce (A). É *um pouco*.ruim para os dentes"

Embora a aplicação dessas duas FT seja plausível, parece-nos que ao afirmar "eu como *pouco* doce" o locutor Jo busca um acordo com o adulto e nesse sentido a FT <-P,-Q> seria mais apropriada. Em outras palavras, seu argumento parece visar uma conclusão do tipo "É *pouco* ruim para os dentes".

Outra observação a ser efetuada diz respeito à força<sup>8</sup> de aplicação das FT, pois esses operadores impõem restrições não apenas às FT mas também diretamente sobre a força com a qual as FT são aplicadas; Ducrot (*ibid*) assinala que, utilizado como argumento, o sintagma *um pouco* P convoca fracamente a FT "+P,..." enquanto que *pouco* P convoca fortemente a FT "-P,..."<sup>8</sup>. É portanto bastante importante notar que o locutor não emprega o operador "um pouco", mas sim "pouco", convocando, dessa maneira, fortemente a FT "-P,..."

Resta ainda analisar uma questão referente ao predicado "comer". Como já assinalado, a significação das palavras é constituída por *topoi*, o que nós permite, por conseguinte, afirmar que as palavras têm diferentes graus de aplicabilidade, ou seja, a sua significação comporta em si mesma uma gradualidade. Por isso, tem-se tentado discutir e revelar a gradualidade intrínseca existente em predicados da língua (verbos; adjetivos), e isso a partir do estudo de alguns *modificadores* -advérbios, por exemplo de tais predicados. Os modificadores que têm merecido uma maior atenção são aqueles cuja presença diminui ou aumenta a aplicabilidade de um predicado, ou seja, a *força* com a qual se aplicam os *topoi* que constituem a significação dos predicados. São denominados *realizantes* (MR) e *desrealizantes* (MD), os *modificadores* que, respectivamente, aumentam

---

7. Ducrot salienta que "un énoncé appliquant à un objet x un prédicat P modifié par un *peu* exige, s'il est argument, qu'on applique une FT du type "+P,..." et s'il est conclusion, une FT du type "...+P". Au contraire, si P est modifié par *peu*, la FT doit être, selon que *peu* figure dans l'argument ou dans la conclusion, du type "-P,..." ou du type "...-P". (Ducrot, 1995a/1988, p. 93).

8. A questão de força argumentativa é um aspecto importante da ADL. Dizer que certos *topoi* e FT podem ser aplicados com mais ou menos força significa que certos encadeamentos discursivos são mais ou menos necessários que outros.

ou diminuem essa força; entre esses últimos, distinguem-se os *atenuadores* e os *inversores* de força argumentativa (Ducrot, 1995b).

Se aplicarmos, então, aos enunciados que estamos analisando o que acaba de ser exposto, diríamos que *pouco* é um *MD inversor* da força argumentativa do predicado "comer". Mais precisamente, "comer" estaria intrinsecamente orientado à *bastante, muito* ("Maria come! = Maria come bastante) e o *pouco* inverte essa orientação. De fato, na análise desses morfemas, *pouco* é considerado um *MD inversor* (enquanto que *um pouco* é um *MD atenuador*) do predicado que ele modifica.

### 3.3. O papel do concessivo "mas"

Os próximos itens (12, 13 e 14) serão destinados às análises de enunciados nos quais há o emprego do *mas* que, como se sabe, tem merecido uma especial atenção no quadro da ADL; de fato, os trabalhos clássicos de Anscombre & Ducrot (1977) e de Vogt & Ducrot (1980) deram origem a estudos efetuados por linguistas em diferentes línguas.

Em nossos exemplos será possível analisar o funcionamento do que se convencionou chamar de *mas-PA*, também conhecido como *mas argumentativo*. De acordo com a descrição clássica, em enunciados do tipo *p mas-PA q*, o enunciado-argumento *p* é orientado para uma conclusão *r* enquanto que *q* é orientado para um conclusão  $\sim r$ . Em suma, o *mas-PA* introduz uma orientação oposta àquela existente no enunciado *p* e, por isso, é considerado um morfema de contra-orientação. É importante assinalar que a partir da introdução dos *topoi* no quadro da ADL, os operadores e conectores da língua passaram a ser descritos pelo tipo de *restrições* que estes impõem à utilização dos *topoi* e/ou de *FT* no discurso, como foi possível verificar em 11 a respeito do operador "pouco".

Uma última observação diz respeito à teoria polifônica da enunciação (Ducrot, 1984b) e sua relação com os *topoi*: o ponto de vista dos enunciadores nada mais é do que a convocação de um *topos* sob uma *FT* determinada (Ducrot, 1989).

- (12) 12.1.(Δ) Cris: vamos fazer o seguinte: você e a Raquel, vocês podem ir lendo para vocês saberem o que é que fala.  
12.2 Raq: mas-eu não sei ler.

O enunciado de Raq (12.2), pode ser considerado um argumento para a conclusão "eu não vou ler" ou "eu não posso ler" que permanece implícita; a FT convocada aqui é <-P,-Q> "menos saber ler, menos ler". Resta entender o *mas*. No encadeamento dos enunciados do locutor Cris, professora, em (12.1) "Vocês podem ir lendo para vocês saberem o que é que fala" convoca, ao menos, duas FT: uma primeira, <+P,+Q> "mais ler, mais saber/conhecer" e outra, "pressuposta" ou anterior a esta que obedece à mesma FT <+P,+Q> "mais saber ler, mais ler". O *mas* introduz um argumento "eu não sei ler" que leva necessariamente à conclusão *não-r* "eu não vou ler" ou "eu não posso ler". Mais precisamente; há o seguinte encadeamento:

Cris: *vocês podem ir lendo....*

Raq: *mas eu não sei ler*

Em termos polifônicos pode-se dizer que existem dois enunciadores no enunciado (12.2) de Raq: E1 que aceita a FT convocada pelo locutor-professora "mais saber ler, mais ler / mais possibilidades de ler"; e um E2 que convoca a FT conversa <-P,-Q> "menos saber ler, menos ler / menos possibilidades de ler", forma essa assumida pelo locutor Raq.

- (13) 13.1 Jo: *Eu como todo dia; só que eu, eu como pouco.*  
(continua a desenhar)

Já observamos as FT envolvidas nesse encadeamento, bem como o papel de "pouco" (cf. 11). Interessa-nos agora analisarmos o papel de "só que", que consideramos um concessivo que funciona nos mesmos moldes que o "mas-PA". No primeiro segmento *p* = "eu como (doce) todo dia", a FT é <+P,+Q>, ou seja, "mais comer doce, pior é para os dentes"; no segundo segmento *q* = "só que eu como pouco" há a convocação de uma FT que inverte a precedente, ou seja: <-P,-Q> "menos comer doce, menos ruim para os dentes". Dessa forma, o segundo segmento inverte a orientação argumentativa do primeiro; é interessante salientar-se que o operador "pouco" é também considerado um *inversor*, mais especificamente um *desrealizante inversor* do predicado "comer". Temos aqui um fenômeno de acumulação de marcadores de inversão / negativização. Do ponto de vista polifônico, o locutor encena ao menos dois enunciadores, E1 que convoca a FT <+P,+Q> e um E2 que convoca a FT conversa <-P,-Q>.

A notar que o locutor se assimila a E2 e que dessa forma ele concorda com o locutor adulto<sup>9</sup>.

- (14) (14.1) Pal (a Fernando): *Por que? por que você não guardou lugar lá pra mim (se referindo ao atelier "garagem")*  
(14.2). Fer: *cê num pediu pra eu guardá... (Fer olha pra "garagem") mas lá tem um lugar pra você!*

Em relação a esses enunciados, já analisamos as relações discursivas e os *topoi* neles envolvidos (cf. 6). Resta-nos agora verificarmos o papel do *mas*. Se considerarmos o primeiro segmento do enunciado (14.2) como *p*, ou seja, "cê num pediu pra eu guardá", nota-se que a FT convocada é, <-P,-Q>: "menos pedir favor, menos conceder favor"; entretanto, em se tratando de um enunciado negativo, pode-se falar em dois enunciadores: E<sub>1</sub> que convoca a FT <+P,+Q> "mais pedir favor, mais conceder favor" e E<sub>2</sub> que convoca a FT conversã <-P,-Q>. Em relação ao segundo segmento *q* introduzido por *mas* "lá tem um lugar pra você", qual FT é convocada aqui? O *topos* parece ser "Aos amigos se concedem favores", e a FT é direta, algo do tipo: <+R,+Q> "Mais amigo, mais conceder favor". Existe aqui um E<sub>3</sub> com o qual o locutor se identifica. Se a conclusão "natural" do segmento *p* seria  $\sim r$  = "não tem lugar pra você", a do segmento *q* é *r* "lá tem um lugar pra você". A contra-orientação introduzida pelo *mas* transforma uma conclusão que seria "naturalmente" negativa  $\sim r$  em afirmativa *r*.

#### 4. Breve síntese e considerações finais

As análises que apresentamos constituem apenas uma parte de um trabalho mais amplo realizado sobre esse tema (Banks-Leite, 1996). Apesar de se tratar de um primeiro estudo -na perspectiva da ADL- sobre argumentação e polifonia em jovens crianças que leva em conta o discurso produzido em situações naturais, é possível se ressaltar alguns pontos ou características interessantes de ordem geral.

---

9. Segundo Kalokerinos, o que se pode conceber como uma acumulação de marcadores de inversão, em enunciados como "Il mange seulement peu", "il ne mange que peu", não leva a uma dupla inversão (1993: cap. 5).

Verificou-se, por exemplo, a respeito das relações *argumento-conclusão*, que estas podem ser estabelecidas pelo locutor L sob diferentes formas. De fato, há uma grande variedade de enunciados tanto do ponto de vista sintático, como no que diz respeito à maneira de se produzirem tais relações entre argumentos. Às vezes, esses dois elementos aparecem sintagmatizados e de maneira explícita: é o caso da maior parte de enunciados produzidos por um só locutor (cf. 1, 2, 3). Em outros encadeamentos, nota-se, com certa frequência, que um dos elementos - argumento ou conclusão - permanece implícito (cf. 6). Em outros momentos essa relação surge de maneira sintetizada como, por exemplo, nos enunciados introduzidos por "senão": "senão ninguém vai pensar que ele é índio" (cf. 5) e "senão cê quebra a cabeça" (cf. 8). Há também retomadas interessantes em que uma conclusão de um locutor se transforma em argumento para uma nova conclusão; é o caso da conclusão do locutor Ren "por isso que eu morri" que é retomada como argumento por Pal, "você morreu.. e daí?" (cf. 7), dando assim lugar à formação de cadeias argumentativas (outro exemplo em 9).

É interessante também lembrarmos os *conectores* -fora os concessivos- que surgem para estabelecer as relações argumentativas. Além do *senão*, já assinalado, aparecem *porque* (3; 5), *então* (1), *por isso* (7). A notar também as formas nitidamente condicionais em *se* (10) e as que chamamos de quase-condicionais como por exemplo: "é só você ficar de bem de mim que eu trago sorvete". (4).

Em relação aos *topoi* e as formas *tópicas*, devem ser ressaltados alguns pontos:

Foi possível detectar alguns *topoi intrínsecos* que intervêm nos encadeamentos. Estes aparecem, sobretudo, de duas maneiras: a) no interior de cadeias mais amplas nas quais a relação argumento-conclusão se faz por um *topos extrínseco* e apenas um dos elos é *intrínseco* a uma palavra: para assinalar alguns itens, vale lembrar que em (1) uma cadeia se forma a partir de *mentir*, e em (4) o mesmo ocorre a partir de *vender*; b) enquanto *topoi intrínsecos* que coincidem com o extrínseco: é o caso do item 5 (*índio*), e sobretudo daqueles em que surgem duplas de predicados como *pedir/receber* em (6) *cair/quebrar* em (8).

Em relação aos *topoi extrínsecos*, é importante salientarmos o caráter "normativo" de muitos princípios sobre os quais se apóiam as relações argumentativas como, por exemplo: "Gelados ocasionam doenças" (cf. 3,10), "doces acarretam o mal estado dos dentes" (9, 11).

Verificou-se também que os *topoi* aparecerem sob diferentes formas *tópicas* (FT) *concordantes* e *discordantes*.

Em relação ao *mas* e *só que* (cf. 2, 3), notamos que seu emprego é freqüente e bastante adequado.

Para encerrar esta breve síntese, devem ser tecidos alguns comentários a respeito das *questões polifônicas*. Neste trabalho a

análise polifônica se restringiu aos enunciados nos quais aparecem os concessivos, mas claro está que há numerosos fenômenos de polifonia que não foram explorados. Alguns particularmente evidentes, se relacionam aos enunciados que apresentam o conector "senão", e aos enunciados negativos frequentes nos diferentes episódios. Um caso interessante é o encadeamento de Pal (7.2) "você morreu, e daí? ah, ah, ah!" (risos) que poderíamos talvez considerar como "irônico". De qualquer forma, com as análises efetuadas foi possível assinalar a existência dessa polifonia dos enunciados e relacionar tais fenômenos à convocação de formas tópicas.

Em resumo, as análises empreendidas nos parecem suficientemente claras para afirmarmos que há uma argumentação bem elaborada em trianças da faixa etária examinada. A teoria da ADL permitiu não apenas levantar tal suposição como também forneceu elementos para evidenciarmos a maneira pela qual essa argumentação aparece.

Para terminar, cabe se perguntar por que as análises empreendidas nos levam a resultados diferentes daqueles que foram apresentados no início deste texto (cf. 1). Uma resposta ampla e geral é a de que, adotando o quadro teórico da ADL partimos de outros pressupostos e, por isso mesmo, encaminhamos o estudo de maneira "metodologicamente" diferente dos trabalhos acima mencionados: procuramos focalizar *questões lingüísticas e discursivas*, e não cognitivas ou de qualquer outra natureza extra-lingüística<sup>10</sup>. Sem dúvida, o *savoir-faire* implicado na produção do discurso é de outra natureza que aquele exigido na solução de tarefas propostas em situações experimentais pelos psicólogos.

Esse breve estudo, além de comprovar as *possibilidades argumentativas* do discurso das jovens crianças, contribuiu também para assinalar o interesse em se explorar aspectos da ADL na análise do discurso efetivo.

---

10. Um dos trabalhos que nos inspirou no encaminhamento de certas questões foi o relatório de Champaud (1993) que assinala a necessidade de se realizar estudos que tratem de *seqüências* discursivas em situações naturais, bem como a de se explorar as descrições polifônicas de Ducrot e colaboradores nos estudos psicológicos.

## Bibliografia

- Anscombre, Jean-Claude (1980), "Voulez-vous dériver avec moi?", *Communications*, 32, pp. 61-124.
- (1985), "Grammaire traditionnelle et grammaire argumentative de la concession", *Revue Internationale de Philosophie*, 155 (4), pp. 333 - 350.
- (1991), "Dynamique du sens et scalarité". In A. Lempereur (comp.) *L'argumentation*, Bruxelles, Mardaga, pp. 123-146.
- (1994a), "La théorie des topoi: sémantique ou rhétorique?", *Hermès* (no prelo).
- (1994b), "Proverbes et formes proverbiales, valeur évidentielle et argumentative", *Langue Française*, 102, pp. 95-107.
- (1995a), "Topique or not topique. Formes topiques intrinsèques et formes topiques extrinsèques", *J. of Pragmatics*, 24 (1/2), pp. 115-141.
- (1995b), "De l'argumentation dans la langue à la théorie des topoi". In J.C. Anscombre (comp) *Théorie des topoi*, Paris, Éditions Kimé, pp. 11-47.
- (1995c), "La nature des topoi". In J.-CL. Anscombre (comp.) *Théorie des topoi*, Paris, Éditions Kimé, pp. 49-84.
- Anscombre, Jean-Claude & Ducrot, Oswald (1977), "Deux mais en français?", *Lingua*, 43, pp. 23- 40.
- (1983), *L'argumentation dans la langue*, Bruxelles, Mardaga.
- Banks-Leite, Luci (1996), *Aspectos argumentativos e polifônicos-da linguagem da criança em idade pré-escolar*, Tese de doutoramento, Instituto de Estudos da Linguagem, UNICAMP.
- Bassano, Dominique (1991), Opérateurs et connecteurs argumentatifs: une approche psycholinguistique, *Intellectica*, 11(1), pp. 149-191.
- Bassano, D., Champaud, Ch. & Kail, M. (1988), Présuppositions et fonctions argumentatives dans le traitement des connecteurs, 1-22. (pré-print de artigo publicado na revista polonesa *Przegląd Psychologiczny*, 31 (1), pp. 17-39.
- Bruxelles, Sylvie & Raccah, Pierre-Yves (1992), "Argumentation et sémantique: Le parti-pris du lexique", in Walter De Mulder, Franc Schuerewegen and Liliana Tasmovski (comps.) *Enonciation et Parti-Pris*, pp. 59-73. Amsterdam, Rodopi.
- Bruxelles, Sylvie, Ducrot, Oswald & Raccah, Pierre-Yves (1995), "Argumentation and the lexical topical fields", *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 99-114.

- Caron, J. (1987), "Pour une approche psycholinguistique de l'argumentation". In G. Piéaut-Le Bonniec (comp.) *Connaître et le dire*, Bruxelles, Mardaga.
- Champaud, Ch. (1993), Rapport sur l'Argumentation (avec une bibliographie) présenté à la Société Française de Psychologie, Poitiers, 13 - 15 Mai 1993 (atelier de conjoncture "Raisonnements" )
- Champaud Ch. & Bassano, D. (1994), "French concessive connectives and argumentation: an experimental study in eight to ten-year-old children", *Journal of Child Language*, 21(2), pp. 415-438.
- Coirier, P., Coquin-Viennot, D., Golder, C. & Passerault, J.M. 1990), "Le traitement du discours argumentatif: recherches en production et en compréhension", *Archives de Psychologie*, 58, pp. 315-348.
- Ducrot, Oswald (1977), *Princípios de semântica linguística - Dizer e não dizer*, São Paulo, Cultrix (orig. 1972).
- (1980), *Les échelles argumentatives*, Paris, Minuit (orig. 1973).
- (1982), "L'argumentation et l'acte d'argumenter", *Cahiers de Linguistique Française*, 4, pp. 143-163.
- (1984a), "Structuralisme, énonciation et sémantique". In *Le dire et le dit*, Paris, Minuit (orig. 1978), pp. 67-94.
- (1984b), "Esquisse d'une théorie polyphonique de l'énonciation". In *Le dire et le dit*, Paris, Minuit.
- (1987a), "Sémantique et vérité: un deuxième type de rencontre". *Recherches Linguistiques* 16, pp. 53-63.
- (1987b), "Argumentation et topoï argumentatifs". *Actes de la 8ème rencontre des professeurs de français de l'enseignement supérieur de l'Université de Helsinki*, pp. 27-57.
- (1989), "Topoi et sens", *Actes du 9ème Colloque d'Albi*, pp. 1-22.
- (1990), *Polifonia y argumentacion*, Cali, Colombia, Universidad del Valle.
- (1993a), "Les topoï dans la 'Théorie de l'argumentation dans la langue' " in Ch. Plantin (comp.) *Lieux communs, stéréotypes, clichés*, Paris, Kimé, 1993.
- (1993b), "Opérateurs argumentatifs et analyse de textes". In W.J. Ashby, M. Mithun; G. Perissinotto & E; Raposo (comps.) *Linguistic Perspectives on the Romance Languages*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, B.V., pp. 45-62.
- (1995a), "Topoi et formes topiques". In J. Cl. Anscombe, *Théorie des topoï*. Paris, Éditions Kimé, pp. 85-99 (artigo modificado de um texto publicado no *Bulletin d'études de linguistique française de l'Université de Tokio*, 22, 1988.)
- (1995b), "Les modificateurs déréalisants", *J. of Pragmatics*, 24, pp. 145-165.



- Golder, C. (1992), "Argumenter: de la justification à la négociation", *Archives de Psychologie*, 60, pp. 3-24.
- (1993), 'Savez vous argumenter à la mode...à la mode des petits?', *Enfance*, 47(4), pp. 359 -376.
- Grize, J.-B. (1982), "Logique et argumentation". In *De la logique à l'argumentation*. Genève/Paris, Librairie Droz, pp. 183-195 (orig. 1976).
- Kail, M. & Weissenborn, J. (1984), "A development cross-linguistics study of adversative connectives: French *mais* and German *aber* vs. *sondern*", *Journal of Child Language*, 11, pp. 143-158.
- (1991), "Conjonctions: Developmental issues". In G. Piérait-Le-Bonniec & M. Dolitsky (comps.) *Language bases.... Discourse bases*. Amsterdam, Benjamins.
- Kalokerinow, Alexis (1993), Pour une sémantique discursive des phénomènes scalaires, *Thèse de doctorat en Sciences du Langage*. Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris.
- Kleiber, Georges (1989), "Généricité et typicalité". *Le français Moderne*, 57. pp. 129- 154.
- Moescher, Jacques & de Spengler, Nina (1983), "La concession ou la réfutation interdite: approches argumentative et conversationnelle", *Cahiers de Linguistique Française*, 4, pp. 7-36.
- Van Dijk, Teun (1992), "Episódios como unidades de análise do discurso". In *Cognição, discurso e interação*, São Paulo, Condez (artigo orig. 1982).
- Vogt, Carlos & Ducrot, Oswald (1980), "De magis a mas: uma hipótese semântica". In *Linguagem, Pragmática e ideologia*, São Paulo, Hucitec.



Marta Tordesillas

*Esbozo de una dinámica  
de la lengua en el marco  
de una semántica  
argumentativa*

Universidad Autónoma de Madrid



A lo largo de estas páginas<sup>1</sup>, nuestro objetivo será llevar a cabo una reflexión en torno a la hipótesis de una concepción dinámica de la *lengua*, mediante un análisis de los distintos parámetros presentados por Anscombe y Ducrot en las diferentes etapas por las que ha pasado la *Teoría de la argumentación en la Lengua* hasta llegar a la que en la actualidad designan como *Teoría de los Topoi*. Antes de adentrarnos en tal cometido, y dado que el concepto de *lengua* cobra un sentido determinado, y trasciende a lo largo del siglo XX a partir de la distinción establecida por Saussure entre *lengua* y *habla*, nos remitiremos a la descripción que Saussure ofrece de estos últimos conceptos, ya que constituyen el punto de referencia necesaria de toda toma de posiciones, ya sea para adherir a ella, ya sea para desmarcarse. Terminaremos nuestro estudio con una propuesta en torno a la concepción de la lengua desde lo que entendemos su característica dinámica en el marco de una semántica argumentativa.

### *1. Reflexiones en torno a la concepción Saussureana de la lengua*

Saussure, en su descripción de la lengua, establece una diferencia entre la materia de la lingüística, o campo de investigación del lingüista que comprende el conjunto de fenómenos vinculados al empleo del lenguaje, y su objeto, o terreno o aspecto de dichos fenómenos que

---

1. Esta investigación ha sido subvencionada por una ayuda de la DGCYT del Ministerio de Educación y Cultura Español al proyecto PS 94-0038.

constituye aquello que debe interesar al lingüista. Así llama *habla* a la materia y *lengua* al objeto. Si bien la mayoría de los lingüistas modernos están de acuerdo con la necesidad metodológica de esta distinción, no todos comparten, sin embargo, los criterios que permiten establecer dicha diferencia, ni las características asociadas a dichos conceptos.

En este sentido, Saussure define tres aspectos principales que permiten diferenciar lengua y habla:

- En primer lugar, entiende la lengua como un *código* compuesto de signos aislados en los que se produce una correspondencia entre *imágenes acústicas* y *conceptos*<sup>2</sup>, y el habla como la utilización o empleo de este código por los sujetos hablantes. De este primer punto cabe deducir que toda construcción frástica, así como toda combinación del sentido de los signos que la componen, hay que atribuirle al habla por lo que de actividad intelectual y ejecución fisiocofisiológica conlleva.
- En segundo lugar, Saussure presenta la lengua como *pasiva*, a modo de *tesoro*<sup>3</sup>, puesto que en el proceso de aprendizaje y asimilación considera que sólo intervienen las *facultades receptoras*<sup>4</sup> del cerebro, de ahí que toda actividad vinculada al lenguaje haya de situarse en el habla<sup>5</sup>. Ha de entenderse entonces que *significantes* y *significados*, en el código lingüístico, son puramente estáticos, con lo que el acto mismo de enunciación y las consecuencias que de él se derivan han de asociarse al habla.
- En tercer lugar, considera que la lengua tiene un carácter *social*<sup>6</sup>, frente a la individualidad del habla, de lo que se deduce una com-

---

2. Saussure, F. (ed. 1985), *Cours de linguistique générale*, Payot, p. 28.

3. Saussure, F. (ed. 1985), *Cours de linguistique générale*, Payot, p. 30.

4. Saussure, F. (ed. 1985), *Cours de linguistique générale*, Payot, p. 29.

5. Saussure, F. (ed. 1985), *Cours de linguistique générale*, Payot, pp. 30 y 32. Así nos indica Saussure que lo que es *social* y *esencial* forma parte de la lengua frente a lo que es *individual* y *accesorio* que está vinculado al habla. Precisa más adelante que respecto del habla conviene distinguir entre las *combinaciones por las cuales el sujeto hablante utiliza el código de la lengua con miras a expresar su pensamiento personal* y el *mecanismo psicofísico que permite exteriorizar dichas combinaciones* (traducción mía).

6. Saussure, F. (ed. 1985), *Cours de linguistique générale*, Payot, p. 32. La lengua está avalada por un *contrato pasado entre los miembros de una colectividad*, y así la asociación o unión entre el *sentido* y la *imagen acústica* esta ratificada por un *consentimiento colectivo*.

preensión uniforme y estable de los signos lingüísticos. Cabe preguntarse dónde situar y cómo entender los mecanismos de *lectura*<sup>7</sup>, al igual que dónde se ubica la semántica.

- En cuarto lugar, la lengua es un *sistema suirreferencial*, en el que los signos son susceptibles de recibir una descripción en sí mismos, así dirá Saussure que la lengua es un *todo en sí misma* y un *principio de clasificación*, independientemente de su empleo en el habla, y cuyo valor semántico es propiamente lingüístico. Lo que nos lleva a decir que la realidad es únicamente accesible a través de las representaciones que genera la actividad lingüística.

A esta formulación de la lengua y del habla, ha de añadirse lo que Saussure considera la función principal de la lengua, a saber *comunicar*. Si insertamos esta función en el marco descriptivo de Saussure, el término comunicar, según las características que Saussure atribuye a la lengua, puede ser asociado a *informar*, no olvidemos el proceso fundamental sobre el que se articula la comunicación, a saber la *codificación* y *descodificación*.

Sintetizando, *grosso modo*, la noción de lengua que concibe Saussure diremos que la lengua es esencialmente un código, pasivo, social, fijado, que configura un sistema suirreferencial.

## 2. De Saussure a la semántica argumentativa: nuevas hipótesis básicas

Este planteamiento ha dado origen a numerosas escuelas a lo largo del siglo XX y sigue en vigor en nuestros días. Sin embargo, el desarrollo de la lingüística en los últimos veinte años, y en particular el de la semántica y de la pragmática, ha impulsado una reflexión sobre

---

7. Empleo el término *lectura* y no el de *interpretación*, a tenor de que considero que en el proceso de comprensión de un enunciado son susceptibles de producirse dos fenómenos: uno que designo como *lectura*, significando con ello que el interlocutor se ciñe a entender lo que el discurso proferido por el locutor dice; otro que llamo *interpretación* que se genera cuando el interlocutor modifica -no me pronunciaré en estas líneas sobre si es consciente o inconsciente la modificación- en el proceso de comprensión lo que el discurso proferido por el locutor dice. Si hablase de *interpretación* en este caso, correríamos el riesgo de que se nos preguntase el porqué de interesarnos por mecanismos de *interpretación* al hablar de lengua, ya que estos no necesariamente están vinculados a procesos de tipo lingüístico.

sus bases, así como sobre la lingüística general y los diferentes componentes susceptibles de serle identificados. De este modo, ciertas teorías han seguido conservando las hipótesis y descripción de la lengua propuestas por Saussure<sup>8</sup>, mientras que otras han perfilado, modificado o expuesto nuevos planteamientos. No abordaremos aquí las diferentes corrientes por no ser objeto de nuestro estudio, nos situaremos sin embargo en una de estas últimas, a saber la *semántica argumentativa* de Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot, por lo que de original aporta a la visión de la lengua. Esta teoría lingüística ofrece una opción teórica que si bien incorpora de Saussure la cuarta característica expuesta anteriormente, es decir la idea de la lengua como un sistema suirreferencial -es fundamental señalar que en este caso está aplicado a la descripción de las frases también-, no comparte sin embargo las tres primeras, en particular aquella que considera la lengua como pasiva, así como tampoco aquella idea que plantea que la principal función de la lengua es comunicar en términos de codificación y descodificación. Si bien no entraremos en los detalles de esta discrepancia, sí nos centraremos en dos diferencias esenciales que existen entre la *Teoría de la argumentación en la lengua*<sup>9</sup> de Anscombre y Ducrot y la *Teoría lingüística* propuesta por Saussure. En este sentido, los dos primeros lingüistas abogan por un lado, por la hipótesis de la *dinamicidad* y *gradualidad* vinculadas a la lengua y, por otro, por la idea según la cual la función principal de la lengua es la de *argumentar*. Ambas hipótesis trascienden y definen el concepto de lengua y los componentes que le son propios como veremos a través del desarrollo teórico que pasamos a exponer en el punto siguiente.

### 3. Teoría de la argumentación en la lengua y teoría de los *topoi*

La semántica argumentativa, donde se sitúan y conciben las dos hipótesis a las que nos hemos referido anteriormente, se articula fundamentalmente en dos teorías: la *teoría de la argumentación en la lengua* y la *teoría de los topoi*.

---

8. En ciertos casos, dichas hipótesis se han mantenido, en otros, han sido matizadas. Para mayor información al respecto, véase: Tordesillas, M., (en prensa b), "La lingüística francesa en los albores del siglo XXI", *Actas de Expolingua-1996*.

9. En su versión estándar expuesta en Anscombre, J.-C. & Ducrot, O. (1983), *L'argumentation dans la langue*, Mardaga.



### 3.1. La teoría de la argumentación en la lengua

La primera diferencia que introducen Anscombe y Ducrot es que las frases, y no sólo los signos<sup>10</sup>, son parte de la lengua, y que por extensión de la noción de *valor* que Saussure aplica al significado de los signos, el significado de una frase está constituido por las relaciones que mantiene con otras frases de la lengua, considerando únicamente las relaciones sintagmáticas y caracterizando una frase por sus posibilidades de combinación con otras frases en los encadenamientos del discurso, en concreto de los encadenamientos argumentativos<sup>11</sup>.

Con el fin de caracterizar este conjunto de encadenamientos argumentativos posibles, Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot proponen la idea de *topos*, entendiendo por topos un principio común, general y gradual<sup>12</sup> que actúa como garante en los encadenamientos discursivos, de forma que de un enunciado E1, al que designan *argumento*, se puede concluir a un enunciado E2, que llaman *conclusión*, al intervenir un tercer elemento, el topos, que permite establecer a modo de *garante*, el vínculo entre esos dos enunciados o segmentos de discurso, E1 y E2 respectivamente. Por ejemplo:

(1) *Hace buen tiempo, vamos a la playa*

en donde, por su carácter general, "el buen tiempo del día del que se habla hará de dicho día la playa agradable"; y por su carácter gradual, pone en relación dos predicados graduales "la temperatura" y "el agrado"<sup>13</sup>. Este enunciado comporta un argumento (*hace buen tiempo*), una conclusión (*vamos a la playa*) y un topos garante ("el buen tiempo es un factor favorable para ir a la playa") de su vínculo. No entraremos en la descripción precisa de dicho enunciado, aunque sí

---

10. Terminología de Saussure.

11. De momento, nos limitaremos a describir las diferentes hipótesis vinculadas a la teoría de la argumentación en la lengua, sin entrar a comentarlas o discutir las. Esto último, constituirá una segunda fase de nuestra presentación que dará origen al planteamiento teórico que pretendo esbozar.

12. Para mayor detalle sobre cada una de las características del topos, véase: Ducrot, O. (1988), "Topoi et formes topiques", *Bulletin d'études de linguistique française*, n°22, Tokyo, p. 2.

13. idem.

dejamos abierta la reflexión sobre qué tipo de vínculo se establece y qué características tiene, aspectos que analizaremos más adelante.

Anscombe y Ducrot proponen a su vez que un topos está compuesto por dos predicados, o *metapredicados*, *graduales*, que designan *P* y *Q*. En el ejemplo anterior, diremos que *P* es "la temperatura" y *Q* "el agrado". Hablarán de topos *dirécto*, llamado también *concordante*, cuando las dos graduaciones se recorren en el mismo sentido, ya sea creciente o decreciente, lo que corresponde a dos formas tópicas<sup>14</sup> equivalentes  $\langle +P, +Q \rangle$ ,  $\langle -P, -Q \rangle$ , y de topos *converso*<sup>15</sup>, llamado también *discrepante*, cuando se recorren en sentido inverso, lo que da a su vez  $\langle +P, -Q \rangle$ ,  $\langle -P, +Q \rangle$ .

Cabe resaltar, y de hecho luego volveremos sobre ello, que a dichos metapredicados *P* y *Q* que conforman el topos, Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot los llaman *antecedente* y *consecuente* del topos.

### 3.2. La teoría de los topoi

La teoría estándar de la argumentación ha sido progresivamente modificada por sus autores dando lugar a la teoría de los topoi<sup>16</sup>. Una de las hipótesis fundamentales que se ha cuestionado es aquella relacionada con la idea de que la lengua argumenta<sup>17</sup>. Se mantienen, sin embargo, dos hipótesis fundamentales de la lengua tales como ser un sistema *gradual* y *dinámico*. Del mismo modo, se conserva la noción de topos, aunque esta vez se introduce la precisión de *forma tópica intrínseca* y de *forma tópica extrínseca*<sup>18</sup>. En esta etapa, a diferencia de

---

14. *idem*, p. 3.

15. Anscombe, J.-C. (1995). "Topique or not topique: formes topiques intrinsèques et formes topiques extrinsèques", en *Journal of pragmatics*.

16. Para una aproximación a esta teoría, véase Anscombe, J.-C. comp. (1995), *Théorie des topoi*, París, Kimé.

17. Intervención realizada por O. Ducrot en el Congreso sobre *Lieux communs, topoi et stéréotypes*, Lyon, 1992. En lo que a mí se refiere, seguiré apoyando la hipótesis fundamental según la cual la función principal de la lengua es argumentar, sólo que precisaré más adelante el sentido que doy a esta hipótesis, así como dónde cobra sentido.

18. La designación de topoi ha sido de alguna forma controvertida y si bien durante varios años ha sido de gran utilidad descriptiva, parece que actualmente sus

la anterior que se ocupaba esencialmente del nivel de los enunciados, se pretende analizar principalmente lo que se esconde tras las palabras, así como las constricciones lingüísticas que el léxico comporta en sí mismo y que trascienden en la configuración frásica. Según la formulación de la teoría de los topoi:

- La descripción de una frase consiste en dar indicaciones sobre los topoi que pueden ser utilizados o no para el *encadenamiento* de un enunciado a otro;
- La significación de las palabras está constituida por un *haz de topoi*, y las frases a su vez se construyen sobre los topoi de las palabras;
- En este sentido, calificar un objeto por medio de una frase, es imaginar a propósito de ese objeto cierto número de encadenamientos discursivos; en otras palabras evocar discursos posibles a propósito de ese objeto;
- La convocatoria de un topos puede ser más o menos fuerte, se hablará de *potencial argumentativo*, de donde
- la calificación de un objeto por una frase es siempre gradual, teniendo además en cuenta que la significación de las palabras es siempre gradual<sup>19</sup>,
- así, la hipótesis que formulan los autores referida a una unidad léxica es que su sentido es el haz de topoi cuya aplicación autoriza. No hay por lo tanto nociones objetivas, sino únicamente subjetivas,
- a estas unidades están vinculados los topoi que pueden ser *intrínsecos*, y por lo tanto que los metapredicados<sup>20</sup> P y Q sean inseparables

---

autores tienden a evitarla, así J.-C. Anscombe preferirá hablar de *estereotipos*, de *frases genéricas analíticas* o de *frases genéricas tipificantes* o *frases genéricas tipificantes locales*, mientras que O. Ducrot hablará de *encadenamientos intrínsecos* (internos y externos) y de *encadenamientos extrínsecos*. La existencia de los encadenamientos internos (posibles tanto en "donc", como en "pourtant", llamados respectivamente *normativos* y *exceptivos* por M. Carel) permitiría, según O. Ducrot, mostrar la propia gradualidad del sentido constitutivo de las palabras, ya que impediría hacer una lectura de los encadenamientos en términos de relación necesaria.

19. En torno a la controvertida hipótesis de gradualidad, y con el fin de mostrar y demostrar la presencia de dicha gradualidad en la lengua, O. Ducrot desarrolla los conceptos de *modificador realizante* y *modificador desrealizante* que se aplican al léxico, véase en este mismo número, Ducrot, O., "Los modificadores desrealizantes".

20. La idea de la composición de los topoi mediante metapredicados es también objeto de debate, dado que parece que es susceptible de ser identificada a la presencia de propiedades y con ello a la presencia de un carácter objetivo en los topoi. La tendencia es evitarla y que se hable de un sólo bloque semántico. Cuestión que

el uno del otro, condicionándose mutuamente para la significación, o *extrínsecos*, y por lo tanto que la relación entre P y Q sea del tipo antecedente y consecuente, lo que conlleva, a mi modo de ver, la posibilidad de una relajación en lo que al vínculo de significación entre ambos se refiere.

En el seno de la teoría de los topoi<sup>21</sup>, podemos decir que a pesar de que Anscombe y Ducrot hayan querido evitar la idea de la función argumentativa de la lengua en términos de argumento y conclusión por lo que de acto<sup>22</sup> pudiese conllevar, ésta no queda eliminada por completo, puesto que la propia existencia de los topoi como meta-predicados<sup>23</sup>, aunque sólo sea a tenor de su ejecución, lo impide.

Los sucesivos planteamientos que hemos ido exponiendo al referirnos a dos etapas fundamentales en el marco de la semántica argumentativa, a saber la teoría de la argumentación en la lengua y la teoría de los topoi, reflejan una concepción de la lengua basada en el dinamismo, gradualidad y argumentación en la lengua, concepción que difiere de la propuesta de Saussure, de la que por otro lado mantiene el concepto de suirreferencialidad.

A continuación, y antes de esbozar la propuesta que aquí deseo presentar, nos centraremos en analizar y revisar aquellas hipótesis y conceptos vinculados a esta semántica argumentativa.

---

así se concibe en la teoría, pero no en la práctica. Volveremos más adelante sobre esta apreciación.

21. Cabe precisar que esta denominación tiende a perderse, dada la propia heterogeneidad del concepto de topoi.

22. Se puede llegar a pensar en la vinculación de las nociones de argumento y conclusión a la de acto y sus consecuencias en términos de objetividad (véase, Ducrot, O. (1987), "Sémantique et vérité: un deuxième type de rencontre", *Recherches linguistiques*, n°16), si no se analiza la pluralidad de niveles que intervienen en la *confección* discursiva.

23. Desde mi punto de vista, la presencia de metapredicados que sigue presente en el seno de los topoi no constituye un obstáculo para una concepción subjetiva de la significación de la lengua, sin embargo sí requiere para ello una definición específica de los conceptos de topoi y de metapredicados, así como el lugar que ocupan en la configuración discursiva.

#### 4. Reflexiones en torno a las hipótesis y conceptos de la semántica argumentativa

En este punto, cabe detenerse y, desde una lectura crítica, detenida y distanciada de la globalidad del proyecto teórico de J.-C. Anscombre y O. Ducrot plantearse, a partir del objetivo primordial hacia el que apuntan todas sus investigaciones, a saber la hipótesis de una lengua subjetiva, dónde se sitúa la problemática y cómo abordarla para que tal concepción de la lengua adquiriera un marco determinado. Antes de entrar en este análisis, conviene señalar que, a mi modo de ver, las investigaciones lingüísticas llevadas a cabo por estos dos científicos han abierto un nuevo y fundamental eje de reflexión en torno a la lengua, tan trascendente como el que en su momento desarrolló Saussure. Por otro lado, poniendo de manifiesto la necesidad de revisar axiomas tan relevantes y asentados como que la lengua es la expresión del pensamiento, el carácter objetivo e informativo de la lengua, la pasividad de ésta, así como la unicidad del sujeto hablante entre otros. En este sentido, los estudios de J.-C. Anscombre y O. Ducrot han mostrado el carácter dinámico y argumentativo de la lengua y con ello la presencia de la subjetividad como rasgo característico intrínseco de la lengua. Los análisis realizados en una primera etapa sobre los operadores y conectores del discurso, así como las investigaciones actuales sobre el léxico así lo avalan. Ahora bien, entiendo que quedan aspectos que necesitan ser redefinidos o reanalizados, ya que desde el planteamiento de los autores<sup>24</sup> son susceptibles de constituir una traba para que dicha concepción sea del todo aplicable. Veamos pues a continuación aquéllos conceptos que, a mi entender, en la evolución de la teoría de la argumentación<sup>25</sup>, constituyen un foco de heterogeneidad en el seno de la propia teoría y requieren por ello una revisión.

a) Se llama *topos* tanto a lo que se considera *garante* de los enclavamientos discursivos de dos enunciados ( $E_1+E_2$ ), topos que es

---

24. Así como de distintos lingüistas que critican esta teoría. A mi modo de ver, lo que se necesita es una armonización y coordinación de los distintos conceptos propuestos en esa evolución teórica.

25. No considero oportuno aquí referirme únicamente a la última propuesta teórica ni de Anscombre (con los estereotipos), ni de Ducrot (con los modificadores), pues si analizamos con detenimiento su aplicación, observamos que siguen manteniendo conceptos elaborados a lo largo de las diferentes etapas de su propuesta teórica.

susceptible de concebirse, en un *a posteriori* discursivo<sup>26</sup>, como a aquel *principio argumentativo común y general* que constituye la fuente sobre la que bebe la configuración discursiva  $E_1+E_2$ , topos pues que constituye un *a priori* discursivo. Si nos detenemos por un momento a releer las dos ideas a las que nos remite el concepto de topos, observamos que de ellas se deriva una identificación entre enunciado y partes del encadenamiento discursivo<sup>27</sup>. Si en muchas ocasiones, y en muchos ejemplos analizados, la noción de topos no parecía plantear problema, ni ser ambivalente, pues topos *a posteriori* recogía o explicitaba el topos *a priori*, no era así en cuanto la aplicación de dicho concepto se efectuaba de manera generalizada sobre cualquier tipo de discurso.

b) De esta primera desviación teórica, se desencadena una segunda, a-saber: si el topos en origen está compuesto por un antecedente y un consecuente, designados como dos predicados P y Q de la metalengua o metapredicados, y la base de la argumentación se sitúa entre un argumento que orienta hacia una conclusión, entonces parecería natural identificar, como de hecho a menudo se ha hecho, el antecedente (P) con el argumento ( $E_1$ ) y el consecuente (Q) con la conclusión ( $E_2$ ). Esto ha constituido una segunda desviación teórica que ha velado en cierto modo la configuración semántica interna de la propia significación presente en los enunciados y los distintos componentes que intervienen. Ello nos lleva a formularnos las siguientes preguntas: ¿qué tipo de vínculo existe entre P y Q? ¿y entre Q y P? ¿cómo repercute dicho vínculo en  $E_1$  y en  $E_2$ ? ¿es  $E_1$  necesariamente un argumento y  $E_2$  necesariamente una conclusión? ¿qué papel desempeñan las palabras en el enunciado? ¿qué función cumplen los segmentos discursivos respecto de las palabras y respecto del discurso? ¿son las palabras las que obligan al empleo de un determinado vínculo?<sup>28</sup> ¿es el tipo de vínculo el que condiciona una determinada lectura del sentido de los enunciados?

c) De la doble desviación anteriormente citada se produce una tercera, esta es: los dos componentes del topos, que deberían entenderse a modo de metapredicados vinculados a segmentos no necesaria-

---

26. Aunque se suponga de la configuración  $E_1+E_2$  se base sobre un garante *a priori*.

27. Deducción que en todo momento O. Ducrot ha manifestado que debía evitarse, pero a la que sin embargo nos conducía casi de forma natural tal definición. En este sentido y al referirse a los segmentos que vincula un conector u operador argumentativo (véase Ducrot, O. (1983), "Opérateurs et visée argumentative", *Cahiers de linguistique française* n° 5).

28. Vínculo que puede ser asociado a un conector.

menté explícitos del discurso, no siempre se conciben como tales, tendiendo por el contrario a menudo a ser identificados a actos y así a considerarse en términos de la *teoría de los actos de habla*<sup>29</sup> y con ello al predominio de un componente objetivo y referencial de la realidad sobre uno subjetivo y autorreferencial de la lengua.

d) Asociado a P y a Q, y partiendo de la hipótesis que constituye otro de los pilares de la teoría, a saber la gradualidad, se encuentran las escalas situadas en las formas tópicas de los topoi, de donde el + y el - vinculados a los metapredicados. A su vez, hay que recordar que previamente entre P y Q se establece una relación en términos de ser un argumento *favorable* o *desfavorable* hacia tal conclusión. Combinando estos dos presupuestos, cabe preguntarse cuando tenemos <+P,+Q>, qué factor se ve afectado ¿P (o Q)?, ¿los discursos posibles vinculados a P (a Q)?, ¿la noción a la que es susceptible de remitir P (o Q)?, ¿el grado de vínculo de P hacia Q, favorable o desfavorable? ¿la progresión ascendente en la escala de P (o de Q)?, ¿la visión positiva (o negativa) constituyente de P (o de Q)? A modo orientativo, diremos que no hay que confundir el + ascendente de la escala de un metapredicado que indica que se asciende, como por ejemplo: *Hace calor, vamos a la playa*, en donde "cuanto más se sube en la escala del calor que hace, más se sube en el deseo de ir a la playa" y así tenemos <+P,+Q>; con el + que puede representar la visión positiva que conlleva el metapredicado "temperatura" cuando se trate de un cierto grado de temperatura como en este caso "calor", o como por ejemplo el que existe y diferencia *servicial* de *servil*, así *servicial* quedaría configurado por <+servicio,+bien>, mientras que *servil* sería <+servicio,-bien>. De estos dos aspectos se observa que + puede ser tanto *ascensión*, como *visión positiva*. De igual modo, no debe confundirse ninguno de estos dos + con el + vinculado a la noción de mayor fuerza positiva con la que se aplica el topos, ni con aquella que indica que es un argumento favorable, es decir aquel + que indica que P se constituye en un argumento favorable. Las dos diferencias aquí propuestas corresponden además gráficamente a dos movimientos internos a la palabra, el primero atraviesa verticalmente la noción, la determina en su status léxico, el segundo la atraviesa horizontalmente y la define en su status discursivo. Este compendio de opciones intrínsecamente tejido entre sí obstaculiza la propia visión y descripción precisa de la noción de topoi, ya que a ello se añade que estas opcio-

29. Teoría en la que el sentido del enunciado se entiende como la combinación de un contenido proposicional y una fuerza ilocutiva, es decir como la combinación entre lo objetivo y lo subjetivo, entre lo esencial de la lengua y lo accidental del habla.

nes son susceptibles de ser utilizadas, pero ni todas necesariamente a la vez, ni una de ellas necesariamente más que otra.

e) Si por otro lado, en lugar de *topoi*, Ducrot habla en sus últimos escritos de *encadenamientos discursivos* -para evitar por un lado la descomposición en P y en Q (y que a su vez se le atribuyan los signos + y -), por otro una lectura de la relación como conclusiva y no como relación argumentativa y por último una identificación de P y de Q a propiedades extralingüísticas- y a dichos encadenamientos discursivos asocia la gradualidad del sentido del léxico mediante su potencial argumentativo que se vería reflejado en el tipo de encadenamiento posible, extrínseco o intrínseco -y dentro de estos últimos conclusivos (en *donc*) o exceptivos (en *pourtant*)- y a su vez en externos e internos, entonces la gradualidad va a depender del grado de justificación y del tipo de vinculación entre los segmentos discursivos explícitos del discurso. Esta formulación corre el riesgo de conducirnos de nuevo a la configuración explícita  $E_1 + E_2$ <sup>30</sup>. Del mismo modo, siguen existiendo en cada caso dos componentes ("algo" se encadena a "algo"), se traten en bloque (encadenamientos discursivos) o no (*topoi*), y se considere su aspecto exceptivo (encadenamientos discursivos en la relación argumentativa) o no (*topoi* y relación conclusiva), dado que toda palabra o concepto vinculado a la palabra está relacionado con un discurso posible y, a su vez, toda exceptividad presupone por naturaleza una conclusión (o regla) previa ante la cual cobra sentido dicha excepcionalidad. La presencia pues de un encadenamiento conclusivo y/o exceptivo vinculado a una palabra no da cuenta claramente, a mi modo de ver, de la gradualidad en la palabra, ya que el encadenamiento constitutivo esencial es el conclusivo, y es en esta conclusividad<sup>31</sup> y por medio de otro tipo de recurso vinculado al

---

30. A partir, sin embargo, de la noción de *topos* no nos vemos obligados a remitirnos a los segmentos explícitos del discurso. En este sentido, podemos partiendo de variables argumentativas, hablar de *conclusividad interna* al *topos* y *conclusividad externa* al *topos* y dar respuesta a distintos grados de vinculación conclusiva. Para el planteamiento de ambos conceptos, véase Tordesillas, M., (en prensa a), *La argumentación: Pourtant en la dinámica argumentativa de los Ensayos de Montaigne*, tesis doctoral de 1992, Universidad Complutense de Madrid.

31. Para una reflexión sobre distintos tipos de conclusividad, véase Tordesillas, M. (1993), "Deux tensions dans la dynamique argumentative: la conséquence et la conclusion", Second European Congress on Systems Sciences, Praga; o, Tordesillas, M., (en prensa b), "De la gradualidad en la lengua a los grados de implicación del locutor" Cuadernos de Filología Francesa, Universidad de Extremadura, 1997.



concepto de potencial argumentativo donde considero que hay que buscar la gradualidad.

### 5. Recuperación de la teoría de la polifonía enunciativa

Tras haber expuesto algunas consideraciones vinculadas a las formulaciones sucesivas de la teoría de la argumentación, considero que existe un aspecto esencial que interviene en todos los procesos a los que anteriormente nos hemos referido y que J.-C. Anscombe y O. Ducrot<sup>32</sup> no incorporan con la transcendencia que, a mi modo de ver tienen. Se trata de la enunciación y, en particular, de la *polifonía enunciativa*. En distintas ocasiones, ambos lingüistas<sup>33</sup> se han referido a las figuras del *locutor*, y de los *enunciadores*, así como del lugar que ocupan en el sentido de los enunciados, sin embargo nunca han incorporado de manera sistemática y regular dichos conceptos a la descripción lingüística. Cabe señalar que en la formulación estándar de la teoría de la argumentación, presentarse como si se discurriese sobre un estado de cosas es ante todo aplicar formas tópicas que, desde la teoría de la polifonía de Ducrot, se formula diciendo que "el punto de vista de los enunciadores" consiste en convocar, a propósito de un estado de cosas que comenta, un principio argumentativo o *topos* por aplicación de una forma tópica. Recordemos en este sentido, que la polifonía enunciativa, tal y como Ducrot la presenta, concibe el enunciado como una escena de teatro en la que cristalizan voces abstractas, llamadas *enunciadores*, introducidas en escena por el locutor, o personaje ficticio al que el enunciado atribuye la responsabilidad de su enunciación. Así, el sentido más profundo del enunciado consiste en la superposición de distintas voces. Desde esta perspectiva, la descripción lingüística de una frase indica, en términos polifónicos, los guiones según los

---

32. ¡Quizá porque quieran situarse como dice Ducrot, en aquel nivel de la lengua en la que argumentación y la enunciación se confunden!. Véase para esta idea: Ducrot, O. (1987), "Sémantique et vérité: un deuxième type de rencontre", *Recherches linguistiques*, n°16.

33. Será en particular O. Ducrot quien, en el capítulo VIII de su libro de 1984, publicado en Minuit, París, y titulado *Le dire et le dit*, describirá la Teoría polifónica de la enunciación. No obstante, y pese a lo que de original tienen sus planteamientos, no será posteriormente lingüísticamente explotada en sus posibilidades. Cabe señalar que el concepto de *enunciador* requiere una definición precisa que permita su aplicación con homogeneidad.

cuales los enunciados deben ser introducidos en escena, y, por otro, en términos argumentativos, especifica el tipo general de topoi que dichos enunciados tienen a su disposición. En esta propuesta, cabe insistir en la idea de la aplicación del topos y con ello en la función que cumple o puede cumplir el locutor respecto del sentido del enunciado. La respuesta la abordaremos a continuación y de forma conjunta en la formulación de la lengua y de la consiguiente configuración discursiva que proponemos.

A partir de estas líneas que han pretendido constituir una relectura de una opción teórica que hemos calificado de semántica argumentativa, diré que las tres teorías a las que me he referido anteriormente, a saber la *teoría de la argumentación de la lengua*, la *teoría de los topoi* y la *teoría polifónica de la enunciación* me parecen complementarias para abordar el fenómeno lingüístico y que la descripción del discurso, desde el nivel de la palabra hasta el nivel del discurso, debe hacerse desde la combinación y aplicación de las tres teorías. Cabe indicar que la teoría de la argumentación es más aplicable a dinámicas y proyecciones de tipo discursivo, la teoría de los topoi lo es a dinámicas y proyecciones de tipo léxico y la teoría de la polifonía enunciativa sustenta ambas dinámicas, coordinándolas y dirigiéndolas en su pluralidad significativa. En lo que a esta última teoría se refiere, es conveniente precisar que, a pesar de su originalidad al considerar el sentido de un enunciado como polifónico y proponer, para acceder a la noción de polifonía, distintas figuras, éstas no quedan lo bastante claras como para que sean homogéneas, así como tampoco los límites de dichas figuras, ni su localización, ni la vinculación entre las figuras en el seno del sentido del enunciado. Pensemos por ejemplo en que nada se dice sobre la relación que se desencadena entre la función de enunciadador y la función del locutor. Desde este marco teórico, mi propuesta pretende dar cuenta de la descripción vertical semántico-pragmática del sentido del discurso, precisando, matizando, y situando conceptos ya existentes y creando si cabe otros nuevos.

### *6. Esbozo de una dinámica de la lengua en semántica argumentativa.*

Antes de adentrarnos en el planteamiento que deseo esbozar en estas páginas, indicaré cuál es la concepción de la lengua sobre la que se asienta. De Saussure retendremos<sup>34</sup> la hipótesis de la lengua como

---

34. Con esta idea me identifico a Anscombe y Ducrot.

suirreferencial, la lengua se explica y se define en y por la propia lengua, nos alejaremos sin embargo cuando concibe la lengua como pasiva tanto en su sentido de código, como en su proceso de asimilación<sup>35</sup>. Así, abogaremos por una concepción dinámica de la lengua<sup>36</sup> que no tiene sentido si no es desde su actividad que conforma su esencia. Esta última actividad se genera en dos niveles<sup>37</sup>. Atendiendo a la sabiduría popular, plantearé que se produce en dos niveles. Ciertas expresiones nos lo recuerdan:

*hablar por hablar*, que presenta el "hablar"<sup>38</sup> de un discurso como insuficiente. A la vez que la lengua nos dice:

*habla mucho y dice poco*, presentando el "decir"<sup>39</sup> como un estadio posterior al "hablar". Y también  
*qué quieres decir con eso.*  
*es decir, quiero decir, quería decir....*

Y así; integraré el "hablar" y el "decir" en la dinámica de la lengua y diré que la lengua es un sistema dinámico en el que los elementos que la componen son potencialidades activas que integran los funciones de la lengua: "hablar" y "decir"<sup>40</sup>. Por otro lado, parecería natural pensar que cuando se habla, al igual que cuando se hace algo, se habla o se hace *para*<sup>41</sup> algo. Cada categoría léxica es por ello

---

35. Desde mi punto de vista, en el proceso de aprendizaje y asimilación no interviene únicamente las facultades receptoras de la mente tal y como plantea Saussure, sino y sobre todo las facultades sensitivas de la persona, en otros términos, considero que la lengua se vive, se percibe, se siente.

36. Siguiendo una vez más a Anscombe y Ducrot.

37. En este punto recupero la responsabilidad de mis palabras.

38. "hablar de algo", nos dirá la lengua.

39. "decir algo", nos indicará la lengua.

40. Por momentos, podríamos pensar que al proferir un discurso se le puede decir a uno que "habla mucho y dice poco", cuando lo que ofrece en su discurso sólo son argumentos que no desembocan en ninguna conclusión, o que si desembocan no son susceptibles de hacerlo en una determinada conclusión implícita. "hablar" podría ser identificado de esta manera a proferir sin que lo que se profiera ni siquiera tenga el rango de "argumentos", mientras que "decir" podría asociarse a proferir "argumentos" y "conclusiones".

41. No es habitual el altruismo ni del *facto* ni de la lengua.

susceptible de comportar guiones e instrucciones que permiten y favorecen su presencia en el discurso en su doble función de empleo y uso.

Como he señalado anteriormente, la lengua tiene sentido porque *per se* tiene como función ser proferida<sup>42</sup>, porque contempla en su esencia la existencia de una figura lingüística que habla, porque el *yo*<sup>43</sup> la constituye y con él el dinamismo y la subjetividad. Los elementos que la componen son pues potencialidades significativas<sup>44</sup> de subjetividad dispuestas a proyectarse en el discurso. A partir de aquí, toda actualización de la lengua, actualización sobre la que se basan nuestros estudios y análisis, comporta la esencia misma de la lengua, además e independientemente de que requiera la presencia de una persona<sup>45</sup> susceptible de combinar distintos puntos de vista, diferentes argumentaciones y actuaciones posibles. Se constituyen de esta manera dos niveles en cada actualización particular que conviene tener presentes por la combinación discursiva que supone como veremos más adelante. Es importante conocer el mecanismo de actualización de la lengua, para conocer a su vez sus diferentes posibilidades y poder situar lo que dice la lengua a través del locutor y lo que dice el locutor a través de la lengua, lo que la lengua le autoriza al locutor y lo que el locutor hace con la lengua, y, con ello, podemos situar en los fenómenos intrínsecamente lingüísticos<sup>46</sup>.

De manera general, formularemos la hipótesis de que toda actualización, en el paso de la *lengua* al *discurso*<sup>47</sup>, se realiza gracias a la

---

42. Acústicamente o no, en algún momento, en algún lugar, en cualquiera de sus formas (escrita, oral), en cualquiera de sus tipologías, por cualquier entidad...

43. El *yo* en toda su heterogeneidad.

44. Contienen puntos de vista, orientaciones, proyecciones posibles.

45. No necesariamente responsable de sus palabras, de su decir.

46. Fenómenos a menudo disfrazados por procesos que se sitúan en otro nivel.

47. No deben entenderse *lengua* y *discurso* como dicotomía (tal y como sería susceptible de entenderlo Saussure según la dicotomía que se establece entre *lengua* y *habla*), ya que para mí, no hay *lengua* sin *discurso*, ni *discurso* sin *lengua*. Hablaremos de *lengua* y *discurso* como dos niveles de la dinámica lingüística, la primera constituiría la virtualidad del sistema lingüístico, la segunda la actualización del sistema lingüístico (aquí la actualización ha de comprenderse como aquel estado en el que los elementos que conforman el discurso ya han sido combinados).

figura del *locutor*<sup>48</sup> que dirige a través de los *puntos de vista* y de los *enunciadores* y guiado por su *objetivo* a modo de *vector director*, la configuración semántico-pragmática del discurso y con ello el empleo y el uso. Esta figura lingüística constituida por el locutor es susceptible de proferir<sup>49</sup> un discurso bajo distintos prismas lingüísticos que pueden ser implícitos<sup>50</sup> y/o explícitos<sup>51</sup>.

Recuperando en este punto las teorías y conceptos<sup>52</sup> propuestos por Anscombe y Ducrot y asociándolos a lo que anteriormente hemos señalado, diré que empleo, uso y locutor se convierten en parámetros claves para la proyección de la lengua en discurso. Poniendo dichos parámetros en paralelo, formularé las hipótesis siguientes:

*Hipótesis 1.* El empleo puede ser asociado al concepto de punto de vista y de topos. Entiendo aquí punto de vista como la concepción positiva, negativa o neutra relacionada con la significación de la noción vinculada al léxico y topos como el guión de significación<sup>53</sup> vinculado al léxico.

*Hipótesis 2.* El uso, puede ser identificado a la argumentación<sup>54</sup> ejecutada a través de lo que llamaré garante, con el fin de diferenciarlo de la noción anterior de topos. En él tienen vigencia los conceptos de argumento y conclusión. A ella está vinculado el concepto de enunciador como figura de discurso al que

---

48. Conviene indicar que la terminología que emplearé a lo largo de esta exposición es en su mayor parte de Anscombe y Ducrot, sin embargo, dado que no siempre remite a la definición que dichos autores proponen, preferiré utilizar la primera persona con el fin de no inducir a confusión.

49. Entiéndase "proferir" en sentido amplio, es decir no necesariamente en forma acústica.

50. *Puntos de vista* y *enunciadores*, fases de la conversión de la lengua en discurso susceptibles de no mostrar en discurso su ejecución.

51. Piénsese sino en las distintas posibilidades lingüísticas que ofrece la lengua: 1ª persona del singular; 1ª persona del plural; impersonal;...

52. Insisto nuevamente en que los conceptos los he matizado y redefinido y con ello me hago responsable de su propuesta.

53. Entiendo que tras la forma de una palabra del léxico, se encuentra una noción activa a modo de discurso. La noción no sería en metalenguaje identificable a través de otra palabra, sino de un discurso posible.

54. Argumentación en términos de atribuir los conceptos de argumento y conclusión a los diferentes segmentos del decir.

se le atribuyen los principios generales convocados<sup>55</sup> por un lado y los actos<sup>56</sup> de discurso, por otro.

*Hipótesis 3.* Empleo y uso sólo tienen sentido desde su coordinación, que la realiza el locutor mediante la escenografía de los puntos de vista y de los enunciadores y su combinación con los topoi y los garantes.

*Hipótesis 4.* La relación que se establece entre el locutor y los enunciadores es unilateral<sup>57</sup>, se produce del locutor hacia los enunciadores a modo de atribución de papeles, mientras que la que se genera entre los diferentes enunciadores que intervienen en la escena enunciativa es jerárquica, progresiva<sup>58</sup> y dialógica<sup>59</sup>, a modo de turno de palabra, con ello se genera un "acto"<sup>60</sup>.

*Hipótesis 5.* El locutor emerge siempre en el discurso a través de al menos un enunciador respecto del que adopta distintas actitudes: se identifica, lo rechaza, se mantiene neutro lo que genera distintos posicionamientos.

*Hipótesis 6.* Distintas escenas enunciativas son susceptibles de superponerse en el seno de un enunciado, de ahí que en el seno de un enunciado pueda haber más de un locutor<sup>61</sup>.

---

55. Principios generales que hemos llamado garantes.

56. Actos como argumentar, concluir, conceder, condicionar, refutar...

57. Lo que no quiere decir controlable.

58. Los enunciadores que intervienen son introducidos en escena según un orden establecido, en función del papel que desempeñan.

59. Entiéndase dialógica en el sentido en que cada enunciador tiene un turno de palabra en un diálogo general que es aquel que constituye el discurso global. Si se trata de un enunciado, el turno será solo uno, en configuraciones discursivas más extensas, como por ejemplo un texto, los turnos de palabra de los distintos enunciadores que intervienen en escena son susceptible de realizarse en más ocasiones.

60. Las nociones de turno de palabra y de acto no tienen porqué remitir a la realidad.

61. Este caso podría quedar claro al referirnos al discurso reproducido, pero con él también queremos dar cuenta de la posibilidad que tiene el locutor de un enunciado de pronunciarse sobre su propia enunciación, introduciendo otra escena enunciativa en "su propia" escena. Cabría en este caso de hablar de *polilocución*.

*Hipótesis 7.* La significación de las palabras de la lengua está constituida por discursos y el discurso a su vez es un discurso de discursos, de tal manera que diré que la lengua es discurso<sup>62</sup>.

*Hipótesis 8.* Este discurso de discursos está atravesado por lo que llamaremos *objetivo*<sup>63</sup> y *mirada*<sup>64</sup> del locutor que desencadena la *selección, combinación, atribución de papeles y focalización* de los componentes del plano tópico, enunciativo, argumentativo y locutivo. De dicho proceso brotan distintas restricciones de tipo lingüístico, así semánticas y pragmáticas.

*Hipótesis 9.* En el fenómeno de actualización de la lengua en discurso se produce una convergencia de las restricciones semánticas y pragmáticas cuya combinatoria llamaremos *tensión argumentativa*.

*Hipótesis 10.* En el fenómeno de actualización de la lengua en discurso se produce una selección de elementos de los planos enunciativo y argumentativo y su combinatoria depende de la mirada del locutor, hablaremos de *gestión argumentativa*.

Por la relevancia que tienen en mi propuesta estas dos últimas hipótesis, conviene especificar en qué términos entendemos los dos conceptos de tensión y gestión argumentativa. En la dinámica que hasta ahora hemos reflejado propongo que intervienen dichos fenómenos. Consideramos como tensión argumentativa aquel proceso que nace de la convergencia de las restricciones semánticas y pragmáticas que determinan su combinatoria y sus límites, y que inciden y delimitan las posibilidades discursivas que el locutor tiene a su disposición y aplica. Por otro lado, definiré la gestión como el proceso que nace de la selección de elementos de los planos enunciativo y argumentativo y su combinatoria en virtud de la mirada del locutor<sup>65</sup>. En el seno de la

---

62. Con esta idea recupero las palabras de O. Ducrot cuando propuso como *slogan* en la Universidad de Oviedo, con motivo del V seminario de argumentación organizado por la Pfra. M<sup>a</sup>. L. Donaire en Junio de 1996, "La langue c'est du discours".

63. Qué pretende el locutor.

64. Cómo enfoca lingüísticamente lo que pretende.

65. Propongo que la gestión y la tensión argumentativas emergen en el discurso a través, entre otras posibilidades, de los conectores y de la entonación del discurso. Es más considero que el lugar de los conectores, la posibilidad o imposibilidad de utilizar un tipo de conector u otro (*por lo tanto* y *sin embargo*), dos conectores distintos susceptibles de desencadenar una dinámica semejante (por ejemplo: *pero* y *sin embargo*), o una misma dinámica autoriza uno u otro conector (contra-argumentación directa o indirecta), encuentran en estas nociones su explicación. Así,

gestión, cabe precisar que intervienen dos elementos esenciales, a saber: la *implicación* del locutor en su decir, así como la *asunción* de responsabilidades respecto de su decir.

### *7. Del discurso de la lengua a la lengua del discurso: dinámica lingüística de la configuración discursiva*

Hasta ahora nos hemos limitado a exponer los aspectos esenciales que intervienen en la configuración lingüística de la actualización de la lengua en discurso. Pero no hemos abordado la cuestión en su progresión desde la lengua al discurso, en su evolución, en su acontecer, en su ejecución particular. Así, a partir de las hipótesis formuladas, expondré la manera en la que, a mi modo de ver, se traza la dinámica enunciativa-argumentativa del discurso y que constituye el tejido semántico-pragmático del mismo.

De esta manera, diré que a partir de la competencia lingüística *hic et nunc* del locutor, cuando el locutor profiere un enunciado, un discurso, abre un *espacio discursivo* y despliega una organización enunciativa y argumentativa en virtud del objetivo o mirada del locutor, utilizando para ello los elementos que considera apropiados para conseguir tal fin. Ello supone una selección de palabras y combinatorias que se reflejan en indicios e instrucciones en el discurso. Así, *mirada, léxico, orientación, proyección, modalización, combinación, enfoque y fijación*; configuran el *sentido del discurso*. En lo que al léxico se refiere, diremos que son los nombres, verbos, adjetivos, preposiciones, conjunciones y adverbios<sup>66</sup>, los que permiten acceder a dicho tejido semántico-pragmático interno.

Podemos plantear que, de alguna manera, el discurso se construye a partir de lo que el locutor "quiere" que el decir, del discurso que profiere, diga, explícita o implícitamente, y de los elementos

---

para analizar las respectivas dinámicas que pueden desencadenar, es fundamental localizar dónde se sitúa la mirada del locutor (está explicitada o no en uno de los segmentos del discurso), qué papel desempeñan las otras variables argumentativas respecto de esta mirada (se trata de argumentos, se trata de conclusiones), qué posición adopta el locutor respecto de sus enunciadores, qué grado de explicitación tiene el topos o topoi convocados, qué grado de vinculación existe entre las variables explícitas e implícitas del discurso...

66. Por cuestiones de economía, mantengo aquí, aunque no necesariamente la comparto, esta división y apelación de las categorías tradicional.



que la lengua le ofrece para ello<sup>67</sup>. Veamos, en ese sentido, desde el locutor, el recorrido que efectúa dicho locutor para alcanzar lingüísticamente el objetivo discursivo que se ha propuesto en su decir mediante su mirada discursiva. El locutor, a partir de una aprehensión argumentativa del *ego*, *hic*, y *nunc*, realiza una selección que inicia desde el juicio<sup>68</sup> que a dicha situación le atribuye. Parte pues del punto de vista bajo el cual decide, decide orientar u orienta su discurso: positivo (+), negativo (-) o neutro (+/-), así como del topos que va a convocar y de la dinámica argumentativa que va a aplicar. Especificando más esta dinámica, añadiremos que:

1) En virtud del objetivo y desde la mirada del locutor, el locutor va a iniciar un primer proceso que consiste en construir los fundamentos lingüísticos sobre los cuales va a articularse dicha mirada y ello partiendo de: por un lado, el juicio atribuido a la situación interlocutivo-espacio-temporal y por el otro, del grado de explicitación de la enunciación del decir en lo dicho. A ello, ha de añadirse la manera de explicitación de la enunciación del decir en lo dicho. Este triple proceso, interdependiente, determina ya un cierto tipo de discurso. En este punto, es conveniente distinguir el discurso en el que el locutor explicita la conclusión del decir en lo dicho, de aquel en el que el locutor no explicita la conclusión del decir en lo dicho. Cabe asimismo señalar que existe otro grado, aquel que depende de la coincidencia o no de la conclusión, explícita o implícita, con el objetivo o mirada del locutor.

2) Se produce por parte del locutor una selección de una/varias orientación/es determinada/s de la significación que llamaré punto/s de vista: puede estar igualmente lingüística y explícitamente marcada: así positiva (+), por ejemplo la significación que da origen a "valiente" que presenta 'el desafío al peligro' como algo positivo; o negativo (-), por ejemplo la significación que da origen a "cobarde" que describe 'la falta de desafío al peligro' como algo negativo; o neutra (+/-), como

---

67. A su vez también el locutor ve condicionado el *quod* que diga el decir por los elementos lingüísticos que le ofrece la lengua para dicho decir.

68. Juicio: posición que va a adoptar el locutor en su decir, así punto de vista positivo sobre la situación, va a juzgarla o valorarla como buena o bien o conveniente; punto de vista negativo sobre la situación, va a juzgarla como mala o no conveniente; punto de vista neutro, el locutor no va a juzgar la situación. Cabe señalar que el hecho de designar como juicio, la posición que va a adoptar el locutor, no debe llevarnos a considerar que se trata del juicio del locutor, en sentido posesivo, ya que dicho juicio no tiene por qué serle propio o pertenecerle, basta con que sea el juicio o punto de vista que el locutor quiere presentar en su decir.

por ejemplo, "atrevido" susceptible de describir en (+) o (-) la significación que da origen al 'desafío al peligro', bipolar por ello<sup>69</sup>.

3) El locutor se ve entonces conducido a seleccionar un conjunto de discursos vinculados a dicho/s punto/s de vista. Diremos que todos esos discursos posibles conforman un campo tópico. Dicho campo tópico puede estar vinculado a palabras o expresiones asociadas al punto de vista en cuestión y susceptibles de contener una orientación. Se produce así una nueva delimitación, la que se desencadena por la selección de la palabra o expresión y fijación con ello de un punto de vista y de una orientación determinados. A su vez, desde el momento en que el locutor realiza la selección de la palabra, se abre nuevamente, aunque más restringido, un haz de posibilidades semánticas o *guiones semánticos* que se despliegan ante el locutor.

4) Nuevamente y para proseguir la configuración del discurso, el locutor deberá realizar una selección que se identificará con uno de los guiones asociado a la palabra y que es susceptible de concederle el paso del nivel virtual al actual. Así determinado, se establece el eslabón siguiente que requiere un recorrido lingüístico que llamaré recorrido tópico y que permite el paso del decir a lo dicho. Supone una bisagra lingüística compleja, ya que se produce la atribución de *funciones discursivas*<sup>70</sup> específicas al guión semántico escogido. Se pasa así del plano tópico al plano argumentativo, que va del argumento a la conclusión, y esto acontece mediante la atribución de funciones del locutor a los enunciadores que pone en escena.

5) En lo que concierne a la atribución de funciones a los enunciadores, cabe indicar que es doble: por una parte el locutor otorga a los puntos de vista, previamente seleccionados, una función enunciativa en el seno de los enunciadores; por otro lado, los enunciadores son susceptibles de desempeñar papeles discursivos diferentes -como por ejemplo, causar, conceder, condicionar, negar, refutar, argumentar, concluir... - en virtud de la decisión, consciente o no, adoptada por el locutor. A ello cabe añadir, la función que el locutor, por medio de los puntos de vista y enunciadores, atribuye a los topoi y su aplicación

---

69. Desearía señalar aquí que no es lo mismo, aludiendo a las escalas argumentativas, subir en la escala de un concepto marcado por la visión positiva que hacerlo en una de un concepto marcado por la visión negativa o neutra. Este es un punto susceptible de repercutir sobre los conceptos de modificadores realizantes y desrealizantes y en particular sobre los modificadores desrealizantes inversores. Estos últimos parecen, en ciertos casos, plantear problemas. Véase, en este mismo volumen, Ducrot, O. "Léxico y gradualidad".

70. Estas funciones no están necesariamente manifestadas, dichas, salvo implicación y asunción de responsabilidades por parte del locutor y explicitación de las mismas.

para construir el garante por medio de las variables argumentativas. Estas variables pueden ostentar distintos papeles discursivos (argumento, conclusión, contra-argumento).

6) A la complejidad del plano enunciativo y del plano argumentativo, hay que añadir la complejidad del procedimiento de atribución de funciones que depende, en cierta medida, de la gestión que el locutor desea hacer del decir. Por ello, para realizar el paso de los puntos de vista y guiones o topos intrínseco, es decir del plano tópico, a los enunciadores y variables argumentativas, o plano argumentativo, tres procedimientos pueden ser contemplados:

- desplegar el topos<sup>71</sup>
- derivar el topos<sup>72</sup>
- encadenar el topos<sup>73</sup>

De nuevo aquí, intervendrá de manera notable, la implicación y responsabilidad que el locutor esté dispuesto a asumir, quiera asumir o asuma en su decir y el grado de coherencia, cohesión y transparencia que pretenda y le permita la significación intrínseca de los elementos que intervienen.

7) En este punto es esencial insistir a la hora de describir la configuración semántica del discurso, aludir a un eslabón que queda por cubrir en este entramado enunciativo-argumentativo, a saber la relación que el locutor mantiene respecto de sus enunciadores. Así, varias actitudes son posibles:

- el locutor presenta a uno o varios enunciadores
- el locutor se pronuncia sobre uno o varios enunciadores:
  - el locutor asume uno o varios enunciadores
  - el locutor se identifica con uno o varios enunciadores
  - el locutor niega a uno o varios enunciadores
  - el locutor rechaza a uno o varios enunciadores

Estas diferentes posibilidades se ejecutan a su vez mediante el plano argumentativo en el que trascienden y desde el que trascienden.

---

71. Reflejar en el discurso el guión semántico establecido en el significado intrínseco de la palabra.

72. Reflejar en el discurso el guión semántico vinculado a uno de los conceptos -a su vez palabra- relacionado intrínsecamente con el significado de la palabra origen. Se refleja así el guión semántico de la palabra a la que la palabra origen ha remitido, con lo que se refleja en el discurso el guión semántico de la palabra origen por derivación.

73. La palabra seleccionada da lugar a un guión susceptible de remitir a otra palabra discursivamente, que a su vez comporta un guión sobre el que se va a articular el discurso.

Con ello se genera en cada caso una conversación del locutor con los enunciadores que introduce en la escena discursiva un tipo específico de dinámica discursiva.

### *8. Recapitulación general*

A modo de síntesis de la configuración de la lengua y del discurso, así como de la dinámica que acontece en la configuración semántica del discurso, podemos decir que el locutor, cuando profiere un enunciado realiza, en el espacio discursivo, una gestión enunciativa-argumentativa de la configuración tópica vinculada a la palabra en virtud de la mirada u objetivo del locutor y del enfoque previstos, aprehendidos a través del/de los punto/s de vista y de la orientación correspondiente primero, y del campo tópico extendido después. En este sentido, la conjunción de los enunciadores y de las variables argumentativas conllevan la orientación favorable o desfavorable de las variables en vista de la conclusión (o mirada) apuntada, orientación que establecerá un tipo específico de vínculo entre las variables argumentativas introducidas, vínculo más o menos fuerte que dependerá, a su vez, de la gestión que el locutor realiza del guión, así como de los enunciadores introducidos en escena y de los papeles que les han sido atribuidos.

Los distintos grados de tensión enunciativa-argumentativa como la causalidad, la consecutividad, la conclusividad, la finalidad, la adversación, la oposición, la concesión, entre otros, así como fenómenos de cortesía, de presuposición del otro, de negociación de una imagen, por sólo citar algunos, son susceptibles de describirse desde la propia configuración lingüística del discurso en ese carácter polifónico de la enunciación. A su vez, la gradualidad léxica vinculada a la palabra queda recogida en los discursos posibles vinculados a la palabra y en ese potencial argumentativo que va "hacia el +", "hacia el -", "hacia el + o el -" y que se le ofrece desde la lengua al locutor para que la aplique en la aprehensión argumentativa que realice de la situación. Así, la significación de la palabra es potencialmente activa, dinámica y gradual, como lo es a su vez la lengua.

De esta manera, la manifestación de una palabra induce a una cierta visión de la situación, a una dinámica, y el sentido de una palabra está teñido de subjetividad. El objeto de apariencia objetiva se construye así por una especie de principio de cosificación que nos lleva a presentar un objeto subjetivamente construido a partir de un conjunto de visiones. En este marco, la realidad es únicamente accesible a través de las representaciones que nos presenta la actividad lingüística; pero no como estructura pasiva, sino como una estructura en acción, dinámica. En este sentido, insisto en la idea de un dinamismo intrínseco a la lengua, que le viene de la propia esencia de ésta. Si nos

paramos a reflexionar sobre la función elemental de la lengua, diremos que es hablar del mundo, es más discurrir sobre una situación del mundo, incluso diré que es presentar un punto de vista, sobre una situación del mundo, en otras palabras pintar<sup>74</sup> el mundo. De ahí que la palabra haya de entenderse desde esa aplicabilidad a la situación de la que se habla, desde una esencia intrínsecamente dinámica, atravesada por el vector director del discurso que aúna enunciación y argumentación. La potencialidad de la palabra, así como la de la lengua, donde se entretujan los topoi y la enunciación, sólo tiene sentido en virtud de la actualización llevada a cabo por un locutor y *viceversa* y son factores determinantes en la lengua.

### *À guisa de conclusión*

La lengua es parte de la colectividad lingüística, como la colectividad lingüística es parte de la lengua, y de ahí que cualquier elemento que la integre lleve el sello locutivo. Por ello, la lengua ha de ser considerada desde un doble plano:

- sistema lingüístico virtual impregnado de subjetividad, cuyos componentes, me refiero en particular al léxico, comportan una orientación virtual ya sea hacia la idea del bien o del mal ligada al concepto<sup>75</sup>, ya sea hacia el más o el menos de la escala vinculada al concepto<sup>76</sup> vinculada a la finalidad general del sistema, es decir, al *para* indeterminado del que hablábamos antes, susceptible de responder a una aprehensión argumentativa de la situación ya sea por adecuación o reflejo, ya sea por estrategia o por ambas. Todo ello genera un potencial dinámico impregnado de enunciación inscrito en la lengua; en este primer caso hablaremos de la lengua como un sistema virtual de locución;
- sistema lingüístico actual impregnado de subjetividad cuyos componentes están constreñidos por una orientación precisa, delimitada ya entre el bien y el mal, entre el más y el menos, y vinculada a unas miras precisas o a una estrategia, que a mi modo de ver nunca son neutras<sup>77</sup>, cuya proyección se refleja en el discurso: en este segundo caso hablaremos de la lengua como sistema actual de locución.

---

74. Entiéndase "pintar" en oposición a "describir" el mundo.

75. avaro/ ahorrador; alegría/tristeza; estudiar/vaguear.

76. Juana es inteligente, pero no mucho/ Es un pariente, pero lejano/ Juan sabe nadar, pero poco.

77. Lo que no quiere decir que sean necesariamente explícitas.

Observemos a este respecto que el paso fundamental que se desencadena en la actualización consiste en ir de una virtualidad general a una actualidad concreta, mediante la imposición, selección y/o delimitación de una orientación, (susceptible de combinarse con otros elementos de la lengua), que estará vinculada al léxico y cuya proyección determine la configuración discursiva. En este proceso, se generan automáticamente dos tensiones que constituyen parámetros determinantes en el proceso de actualización. Por un lado, nos encontramos ante el léxico y sus constricciones tópicas; y por otro, las miradas o estrategias. Así, junto con la aprehensión argumentativa que el locutor realiza de la situación existe la mirada del locutor. Estos dos elementos van sin duda a ser determinantes *en* y *para* la selección del léxico (nombres, verbos, adjetivos, conectores, operadores, tiempo, modo<sup>78</sup>, modalidad...) que va a configurar el discurso, pero estos elementos van a estar constreñidos por el léxico en sí mismo que va a imponer su orientación. De respetarse dicha orientación, nos encontramos ante el resultado de que antecedente y consecuente del topos vinculado a la lengua se corresponden con el argumento y conclusión del topos vinculado, como garante, al discurso (ambos topos se superponen), sin embargo si no se respeta la orientación propia, es decir aquella que está general y comúnmente establecida, observamos que se produce una asimetría locutiva al no corresponderse o bien el antecedente con el argumento, o bien el consecuente con la conclusión, caso este último más generalizado<sup>79</sup>. De ello, se deriva que en este segundo proceso del que acabamos de hablar se ha distorsionado el paralelismo entre ambos, los topos no se superponen, con lo que se produce una desvinculación con respecto a la esencia tópica inscrita en el léxico de la lengua a favor de una construcción extrínseca, relativamente individual<sup>80</sup> y puntual del discurso. En este sentido, es por lo tanto absolutamente necesario diferenciar la orientación intrínseca de la orienta-

---

78. En torno a la polifonía del modo, pueden consultarse los análisis de Donaire, M<sup>a</sup>. L. (1994), "Los modos verbales en una teoría polifónica de la lengua, *La Lingüística francesa, situación y perspectivas a finales del siglo XX*, Universidad de Zaragoza y Donaire, M<sup>a</sup>. L. (1995), "Subjonctif, négation et polyphonie", *Hermès. Journal of Linguistics*, 15. De estos estudios se desprende la importancia de la aplicación de la polifonía enunciativa para la explicación del empleo de los modos verbales, y a su vez dejan una vía abierta para la explicación de dichos empleos desde la gestión que el locutor realiza de los distintos puntos de vista y enunciadorees, así como de la puesta en escena de los enunciadorees y de la actitud que adopta respecto de ellos.

79. A menudo incluso se puede aludir a cuestiones de economía de la lengua.

80. Puede referirse a la sabiduría popular para aludir a la responsabilidad.

ción extrínseca, la orientación tópica de la orientación argumentativa, el topos lingüístico del topos discursivo, el topos del garante. En cualquier caso, la configuración discursiva habla, dice, tanto desde su implícito como desde su explícito, tanto si se respeta como si no se respeta la orientación intrínseca del léxico de la lengua. En el primer caso porque la proyección de la orientación deja translucir, en la propia selección y combinación del léxico, la locución o mirada del locutor cuya lectura no requiere un esfuerzo lingüístico intuitivo particular. En el segundo caso, porque la orientación al, alterarse en su proyección encubre la mirada del locutor, y entra en conflicto con lo generalmente admitido por la comunidad lingüística, conflicto que emerge, a pesar de su apariencia de responder a una orientación general, en la propia selección y combinación léxica cuya lectura exige una especificidad. Si bien en este segundo caso digo que emerge, debo precisar que sólo emerge si realmente uno posee una sensibilidad semántica suficiente para apreciarlo, es decir si el interlocutor es consciente de ello y se introduce en esa amalgama implícita donde se tejen los topoi extrínsecos y donde entran en colisión, si cabe, con los intrínsecos. Así, desde una apariencia de consecuente, el locutor introduce una conclusión, desde una apariencia de orientación lingüística nos introduce una argumentación, desde una aparente mirada nos introduce una estrategia<sup>81</sup>.

Tras estas páginas, podemos concluir que lo que aparece en la superficie del discurso es una combinación de distintos planos con proyecciones distintas que se entrelazan con el fin de dar respuesta a un propósito, lo que el locutor pretende, consciente o inconscientemente, que diga<sup>82</sup> el decir de su discurso, en otras palabras da respuesta a la mirada del locutor. La aparente homogeneidad y pasividad de la superficie esconde la heterogeneidad<sup>83</sup> de los procesos y el dinamismo que la actividad lingüística encierra. El sentido de los discursos no es sólo lo que se ve, sino también lo que no se ve. La densidad de la configuración semántica interna, implícita del discurso, a penas se muestra en la configuración explícita del discurso, sin embargo sólo desde ella podemos acceder al tejido semántico. Dicho esto, no podemos ocultar que la combinación sintetizada y reflejada en el discurso explícito responde a los diferentes planos que la hacen posible, así el enunciativo y el argumentativo. Si bien ambos mantienen una estrecha relación, debemos tenerlos siempre en cuenta cuando analizamos los

---

81. Cabe preguntarse a merced de qué realiza el locutor esta "alteración". El origen de esta supuesta alteración puede tener su origen en la situación, el contexto, la retórica, la psicología entre otros factores, voluntaria o involuntaria.

82. Y produzca si cabe.

83. En una coherencia de la dinámica.

distintos elementos del léxico, proyecciones léxicas, y del enunciado, con el fin de conocer a cuál de estos planos pertenecen, sin que por ello signifique que uno sea más lingüístico que otro. Sólo una minuciosa descripción susceptible de localizar la procedencia de los componentes podrá explicar las diferentes combinatorias posibles, los diferentes grados de vinculación entre los argumentos, o conclusiones, de un discurso, el empleo de los diferentes marcadores del discurso<sup>84</sup>. Si bien insisto en la idea de que se combinan dos planos, esto ya lo encontramos en cierto modo en la última propuesta de los modificadores realizantes y desrealizantes de O. Ducrot, piénsese en la definición que otorga a cada uno de estos conceptos cuando dice "no se sienta como contradictorio", "intención argumentativa", sin embargo considero esencial que, independientemente de que las definiciones de los conceptos contengan ya ambos planos, diferenciar los planos que intervienen para dar cuenta de fenómenos gramaticales y discursivos que de otra manera no podrían explicarse o se homogeneizaría una explicación que en realidad obedece a funcionamientos distintos<sup>85</sup>.

---

84. Llamo aquí la atención sobre la idea de que "*donc*" y "*pourtant*" no cumplen el mismo papel, independientemente de que uno sea de tipo conclusivo y otro de tipo exceptivo, en enunciados o segmentos de enunciado como: "Il va donc être fatigué" y "Pourtant il ne sera pas fatigué". El primero comenta (en este caso ratifica) el tipo de vínculo que da por establecido entre el trabajo y el cansancio, mientras que el segundo articula y explicita el vínculo entre el trabajo y el cansancio.

85. A mi modo de ver, esto es lo que ocurre al comparar enunciados como: 1) "Ce que j'ai à dire a déjà été dit, je le redirai *donc* brièvement" y 2) "Ce que j'ai à dire a déjà été dit, *mais* je le redirai rapidement". Ducrot considera que "*brièvement*" y "*rapidement*" son *modificadores desrealizantes* que pueden tener dos funciones: *inversor* en 1) y *atenuador* en 2) respecto del verbo "dire". Esta propuesta la realiza a partir de la observación del empleo de "*donc*" y de "*mais*" en dos enunciados en apariencia semejantes, sin embargo estas dos funciones de las que nos habla Ducrot nos remite no únicamente a la palabra "dire" mediante la cual se introduce uno en el concepto que se encuentra detrás de "dire" como "decir de una determinada manera", el topos intrínseco, sino también a la proyección de la palabra "dire" como "argumento favorable para no volver a decir", topos como garante. En este sentido, considero que aplicar el empleo de un conector como "*mais, donc, et même*", o "*pourtant*" para identificar una forma tópica intrínseca o extrínseca o para poner de manifiesto la gradualidad del léxico, o distintos grados de función referida a los modificadores realizantes o desrealizantes, es insuficiente desde el momento en que dichos conectores son susceptibles de incidir sobre diversos aspectos vinculados a la palabra o sobre distintas potencialidades argumentativas de la palabra.



## Bibliografía

- Anscombre, Jean-Claude & Ducrot, Oswald (1983), *L'argumentation dans la langue*. Lieja, Mardaga.
- Anscombre, Jean-Claude comp., (1995), *Théorie des topoï*. París, Kimé.
- Anscombre, Jean-Claude (1995), "Topique or not topique: formes topiques intrinsèques et formes topiques extrinsèques", en *Journal of pragmatics*, 24.
- Donaire, M<sup>a</sup>. Luisa (1994), "Los modos verbales en una teoría polifónica de la lengua" en *La Lingüística francesa, situación y perspectivas a finales del siglo XX*, Universidad de Zaragoza.
- (1995), "Subjonctif, négation et polyphonie", en *Hermès. Journal of Linguistics*, 15.
- Ducrot, Oswald (1983), "Opérateurs et visée argumentative", en *Cahiers de linguistique française* n° 5.
- (1984), *Le dire et le dit*. París, Minuit.
- (1987), "Sémantique et vérité: un deuxième type de rencontre", en *Recherches linguistiques*, n°16.
- (1988), "Topoï et formes topiques", en *Bulletin d'études de linguistique française*, n°22, Tokyo, p. 2.
- (1993), "Les topoï dans la théorie de l'argumentation dans la langue", en *Lieux communs, topoï et stéréotypes*, Lyon, P.U.L.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of pragmatics*, 24. [Versión en español, en este mismo volumen].
- García Negroni, M<sup>a</sup> Marta (1995), "Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surréalisants", en *Théorie des topoï*. París, Kimé.
- Palma, Silvia (1994), "Hacia un enfoque semántico de las expresiones idiomáticas", en *La Lingüística francesa, situación y perspectivas a finales del siglo XX*, Universidad de Zaragoza.
- Portolés, José (1995), "Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo* y *no obstante*", en *Boletín de la Real Academia Española*, 75.
- Raccah, Pierre-Yves (1990), "Modelling argumentation and modelling with argumentation", en *Argumentation*, 4, 2.

Marta Tordesillas

(1993), "Quelques remarques sur la sémantique linguistique et la construction du sens", *Travaux de Linguistique et de Philologie (TRALIPHI)*, 32.

Saussure, Ferdinand (1982), *Cours de linguistique générale*. Paris, Payot.

Tordesillas, Marta (1992), "Causa y argumento en lenguas naturales", en *Actas del VIII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*, Barcelona.

(1993), "Deux tensions dans la dynamique argumentative: la conséquence et la conclusion", en *Second European Congress on Systems Sciences*, Praga.

(en prensa a), *La argumentación; Pourtant en la dinámica argumentativa de los Ensayos de Montaigne*, Tesis Doctoral de 1992, Madrid, U.C.M.

(en prensa b), "La lingüística francesa en los albores del siglo XXI", en *Actas del Congreso de Expolingua 1996*.





Sibylle Sauerwein

*Interrogatividad  
y retoricidad: a propósito de  
ciertas preguntas opositivas  
del alemán*

Universidad de París VIII

Traducción de María Marta García Negroni

### *1. Introducción*

#### *La oposición al discurso del otro bajo la forma de una interrogación*

Toda palabra reactiva conlleva una imagen de aquella que la provocó. Se presenta como continuando el discurso que la precede, y en este sentido lo califica. Algunos contextos tienden a hacer más visible esta propiedad discursiva general. Los intercambios conflictivos u opositivos constituyen, entre otros, un terreno favorable para aprehender este tipo de fenómenos: en efecto, la imagen no-conforme es la que subraya que hay imagen y, en consecuencia, representación del discurso del otro. A menudo incluso, es ella la que se constituye en el centro del conflicto.

Nuestra investigación se ocupa de las estructuras en las que la representación es la que expresa la oposición, de manera tal que no resulta posible distinguir entre imagen lingüística de un discurso y oposición a ese discurso. La constatación de que algunas estructuras oracionales de forma interrogativa constituyen medios privilegiados para tal representación opositiva nos llevó a prestar un especial interés al área del cuestionamiento. En general, la interrogación es descripta como "acto iniciativo". Ahora bien, las preguntas que surgen en el discurso no anticipan sólo lo que supuestamente les sigue —la respuesta— sino que también contienen una toma de posición con respecto a lo que las precede en la medida en que se integran en el contexto que ese discurso constituye, y ello ya sea que se trate de preguntas totalmente abiertas y poco rígidas en relación con la respuesta que buscan suscitar, o de interrogaciones susceptibles de una lectura retórica.

Entre las interrogativas que pueden cumplir ese rol, algunas están especializadas en ese tipo de uso, mientras que otras pueden ser empleadas de ese modo solo en ciertos contextos.

A partir de la constatación de que muchas lenguas ponen a disposición de sus locutores estructuras lingüísticas cuya función es semejante, hemos intentado determinar las posibilidades que ofrece el cuestionamiento en alemán para oponerse a los puntos de vista del interlocutor.

Definiremos previamente algunas nociones esenciales para el presente estudio.

## 2. Interrogatividad y Retoricidad

En primer lugar, algunas precisiones terminológicas. De la misma manera que se distingue *oración de enunciado*<sup>1</sup>, aquí hablaremos de *interrogativa* y de *pregunta*. El término *interrogación* designa para nosotros el acontecimiento que constituye la enunciación de una oración interrogativa a los efectos de plantear una pregunta. Es bien sabido, no obstante, que es posible emplear una construcción sintáctica de este tipo sin por ello plantear una pregunta, y que por su parte la interrogación no recurre necesariamente a dicha configuración por lo que no siempre produce un enunciado correspondiente a una oración interrogativa.

### *¿En qué consiste pues haber una pregunta?*

Puede darse una primera respuesta a través de la teoría de la polifonía que representa la enunciación de la pregunta de la siguiente manera.

En la enunciación de la pregunta total<sup>2</sup>, el locutor pone en escena como mínimo tres enunciadores: un primer punto de vista correspondiente a lo previo de la pregunta (lo que se pone en tela de juicio); el segundo constituye una expresión de duda con respecto al primero; el tercero interpela al alocutario con miras a una respuesta (Cf. Anscombe & Ducrot, 1983: 130-136; Ducrot, 1983: 89-104).

---

1. Para una presentación detallada de esta distinción teórica, cf. Ducrot (1987), pp. 27-28 y Anscombe (1995), pp. 13-14.

2. Se podrá representar la pregunta parcial de manera similar.



La oración interrogativa contiene en su significación las instrucciones para esa puesta en escena:

*una oración interrogativa da, en virtud de su significación, las dos instrucciones siguientes a los auditores que deberán construir el sentido de los enunciados de esa oración:*

*(a) esos enunciados deben hacer aparecer un enunciador que expresa su duda en lo que respecta la proposición objeto de la interrogación<sup>3</sup>;*

*(b) cuando ese enunciador es asimilado al locutor, la expresión de la duda debe ser releída como una pregunta, es decir que la enunciación debe ser descripta como obligando al alocutario a responder. (Ducrot, 1984: 227).*

Según esta descripción, el compromiso del locutor que se identifica con la expresión de la duda es lo que resulta determinante. La identificación del locutor con ese punto de vista crea la obligación de respuesta.

Lo que caracteriza a la pregunta como tal en el enfoque polifónico es el hecho de que desemboca en la obligación de respuesta<sup>4</sup>. La puesta en escena de un punto de vista que dirige un pedido de respuesta a un destinatario es lo que trae aparejado cuando se produce la identificación del locutor con ese punto de vista y la asimilación del destinatario con el alocutario, la interpelación al alocutario con miras a una respuesta. En nuestra perspectiva, éste es el aspecto esencial, y por lo tanto la característica fundamental de la interrogación.

Por ello, en lo que sigue, vamos a tomar como punto de partida la descripción formulada por O. Ducrot "de un enunciador que pretende, a través de su propia palabra, obligar a su destinatario a un comportamiento lingüístico específico; el de la respuesta" (Ducrot, 1983: 99).

---

3. Este último punto constituye lo que hemos considerado como lo previo de la pregunta: (a) incluye, pues, los dos primeros puntos de vista del esquema tripartito que hemos presentado más arriba.

4. Encontramos esta concepción también en E. Goffman quien, desde una perspectiva discursiva, considera la secuencia pregunta-respuesta como "unidad dialógica mínima". (1981/1987; p. 12) a la que también llama "par adyacente", refiriéndose a Sacks (1973): lo que caracteriza a este par adyacente es el hecho de que una vez planteada la primera parte del par por parte de un locutor, la ausencia de la segunda parte, normalmente emitida por el interlocutor, se hace inmediatamente evidente y puede tener consecuencias. Un silencio en la segunda parte del par se escucha y se interpreta.

Proponemos partir de una definición mínima del acto que constituye la enunciación de una pregunta: el pedido de respuesta. Así:

*Enunciar una pregunta consiste en interpelar al otro con miras a una respuesta.*

A continuación veremos que existen aparentemente preguntas más o menos "interrogativas", por lo que debemos interrogarnos acerca de lo que constituye dicha gradación: ¿qué es lo que aumenta o disminuye?

Proponemos la siguiente hipótesis:

*Lo que aumenta o disminuye, de manera tal de modificar la pregunta en su calidad misma de pedido de respuesta, es la libertad que se le deja al otro con respecto a su respuesta.*

Ahora bien, lo que acabamos de expresar de manera muy vaga con el término de "libertad" corresponde a los tipos de restricciones que la pregunta ejerce sobre la respuesta. En efecto, estas pueden concernir el tema de la respuesta, su naturaleza (por ejemplo, una interrogación parcial no exige el mismo tipo de respuesta que una interrogación global), su volumen o incluso su orientación argumentativa. Así, toda imagen (de los interlocutores, del intercambio en curso, etc.) vehiculizada por la pregunta, constituirá una parte de las restricciones que pesan sobre la respuesta. Lo que afirma O. Ducrot con respecto al enunciado en general es también verdadero en lo que a la pregunta se refiere: "además de lo que un enunciado plantea, debemos notar todo lo que presupone, las representaciones a las que se refiere sin afirmarlas, todo el contexto intelectual en el que obliga a ubicarse al interlocutor" (Ducrot, 1989: 157). Cuanto más importante sea el peso de esas restricciones, menos interrogativa será la pregunta.

Esta definición permite clasificar, en función de su interrogatividad, un cierto número de tipos de preguntas repertoriadas según criterios variados y en enfoques diversos. Habitualmente se opone, por un lado, lo que consideramos como una pregunta altamente interrogativa, es decir una pregunta que constriñe sólo débilmente la respuesta —ante todo temáticamente—, y por el otro, la pregunta retórica, es decir aquella en la que la respuesta está fuertemente constreñida. Entre esos dos polos de un mismo eje, se pueden situar diversas categorías como el pedido de confirmación<sup>5</sup> o la pregunta de aséñimiento. Tendríamos

---

s. Cf. Borillo (1979); Grésillon (1981), p. 66; Fernández Bravo (1993); Araújo Carreira (1995), p. 179 sq.

que representarnos ese eje como dividido de manera no discreta en zonas interrogativa, retórica, intermedia y otras más matizadas, sin que exista un límite neto entre las distintas zonas. Se constata así que la presencia de ciertos elementos lingüísticos tiende a desplazar la interrogativa o bien, de una zona a la otra, o bien del centro de una zona a su margen.

En lo que respecta a la pregunta leída como retórica, nos parece que resulta poco adecuado partir del principio según el cual sólo es el contexto el que le atribuye un carácter particular, así como también hablar de marcadores lingüísticos que le confieren, de manera unívoca esa tendencia a exigir una respuesta predeterminada, excepto en algunas configuraciones particulares. Podemos identificar algunos elementos "mediadores de retoricidad" (Fernández Bravo, 1993: 316) en la oración interrogativa los que, gracias a la presencia de otros elementos contextuales, desencadenan o favorecen una lectura retórica.

Así, en lo que sigue nos basaremos en las consideraciones que enumeramos a continuación:

- Definimos la pregunta como 'un pedido de respuesta', es decir como una obligación impuesta al otro. Una vez planteada la pregunta, el interlocutor ya no es más libre.
- Toda pregunta se caracteriza por la obligación de respuesta que impone al alocutario. Los diferentes tipos de preguntas forman un continuum según las restricciones relativas, más o menos fuertes, que ejercen sobre la respuesta. Se las puede ubicar así en un eje conceptual en función de la mayor o menor influencia que ejercen sobre la respuesta.
- Lo que distingue a los diferentes tipos de preguntas es el hecho de que la respuesta a la que fuerzan al interlocutor esté más o menos constreñida. Así por ejemplo, la "pregunta retórica" impondrá, a quien deberá responderla, una determinada respuesta bien precisa y por lo tanto totalmente constreñida.
- La pregunta retórica impone una determinada respuesta; pero en la medida en que exige esa respuesta hay que considerarla como una "verdadera pregunta". Pero dado que obliga al otro a una aserción, en forma de respuesta, a tomarla personalmente a su cargo, y a reconocer su aceptación del punto de vista que ella vehiculiza, la pregunta retórica puede ser más fuerte, en tanto medio estratégico, que una afirmación directa.

Ahora bien, no debe concluirse aquí que la respuesta efectiva se integra necesariamente en el molde que le propone la pregunta: el interrogado puede aceptar o rechazar el marco previsto y parcialmente establecido por la pregunta. De este modo, toda pregunta, aun aquellas relativamente marcadas como destinadas a una lectura retórica, puede "disolverse" en una respuesta que no le reconoce su carácter específico y que por lo tanto no la valida.

### 3. Un cierto tipo de preguntas, opositivas del alemán

En lo que respecta este tipo de fenómenos en alemán, el examen de las preguntas parciales con el verbo *sollen* revela que el alemán dispone de toda una gama de configuraciones posibles resultantes de la combinación entre diversos interrogativos, de dos formas verbales -el presente del indicativo y el Konjunktiv II (subjuntivo/ condicional) de ese verbo- y de la naturaleza del verbo que sigue a dicho verbo modal (ya sea que admita o no el imperativo). Por otra parte, la posibilidad de introducir diversas partículas modales en este tipo de preguntas multiplica aún más el número de combinaciones y los matices que de ellas se derivan<sup>6</sup>.

Dos grandes categorías surgen sin embargo del análisis, a saber las preguntas que contienen el verbo *sollen* en indicativo y aquellas en las que el verbo aparece en Konjunktiv II.

Consideremos el siguiente ejemplo (en el que se les pide a los musulmanes bósnios que hagan concesiones, y acepten ciertos compromisos):

- (1) *Wieso sollen wir unser Haus mit Dieben teilen?*  
[Por qué (deberíamos) compartir nuestra casa con ladrones?]  
(*Der Spiegel*, 1994, 7: 130).

- El primer elemento, *wieso*, es altamente interrogativo: indica que el locutor no ve ninguna razón posible para un comportamiento de ese tipo pero también indica que, dado que el discurso del interlocutor da la impresión de tener una razón para ello, el locutor admite, durante el lapso que dura su pregunta, que esa razón pueda existir.
- El segundo elemento, el verbo *sollen* en el presente del indicativo, vehiculiza el elemento de sentido / se desea que compartamos / se nos dice, se nos ordena que lo hagamos /, y ello en virtud de que el verbo en infinitivo, *teilen* (compartir), admite el imperativo (*¡Comparte el chocolate con tu hermano!*).
- Por último, la inserción de la partícula modal *denn* resulta totalmente posible<sup>7</sup>.

La presencia de ciertos elementos lingüísticos hace plausible una Interrogatividad real. En efecto, el interlocutor parece ser claramente

6. Cf. Sauerwein, S. (1996), capítulo 3.

7. Cf. *ibid.* Capítulo 3, sección 4.

interpelado con miras a una respuesta en la medida en que el verbo *sollen* en presente del indicativo y combinado con *wieso* permite atribuirle el punto de vista en cuestión. Sin embargo, intuitivamente la interrogatividad de este ejemplo es sentida como débil ya que quien responde tiene pocas opciones en relación con la formulación de su respuesta. Las razones de esta disparidad deben buscarse pues en los aspectos argumentativos inherentes al léxico utilizado.

Como se observará, se trata en realidad de un caso de *imperativo semánticamente absurdo*: si el lexema *Diebe* (*ladrones*) está argumentativamente orientado hacia el rechazo de toda colaboración, esa misma colaboración excluida está inscrita en el semantismo del verbo *teilen* (*compartir*), forma parte de su significado.

El locutor pone en escena un personaje discursivo según el cual habría que compartir con los ladrones, pero los topoi puestos en juego por los lexemas empleados podrían sintetizarse a través de un principio del tipo //cuanto más tenemos que tratar con ladrones, menos condescendientemente obramos y por lo tanto menos compartimos//. Al utilizar *wieso*, el locutor asimila ese personaje discursivo al punto de vista del interlocutor. Pide que se le den razones que él presenta como a priori inexistentes en su propio universo pero sin embargo como discursivamente imaginables dado que su interlocutor parece poseerlas. De este modo, el interlocutor es interpelado con miras a una respuesta presentada desde un comienzo como absurda e imposible.

La misma pregunta introducida por *Warum sollten wir* debe considerarse como lingüísticamente retórica; el mecanismo utilizado no es el mismo: la forma verbal elegida —el verbo *sollen* en Konjunktiv II— impone la creación de un universo autónomo, virtual, que no es atribuido a ninguno de los protagonistas del intercambio. De este modo, el carácter retórico queda materialmente marcado. El pedido de respuesta es, en este caso, puramente formal, virtual:

- (2) *Warum sollten wir unser Haus mit Dieben teilen?*  
[Por qué compartiríamos nuestra casa con ladrones?]

En este tipo de pregunta, *sollen* en "Konjunktiv II" cumple el rol de mediador de retoricidad —lo que transforma en virtual el pedido de respuesta— mientras que en el primer tipo de pregunta, la retoricidad pasa por una interpelación real al interlocutor a quien se le exige una respuesta fuertemente constreñida. Estas preguntas integran al interlocutor en la aprehensión negativa que vehiculizan. Dicho efecto parece relacionarse con el hecho de que *sollen*, en presente del indicativo, remite sistemáticamente a un discurso otro, identificado en los intercambios opositivos como emanado del interlocutor responsable en tanto ex-locutor del discurso que precede. De hecho, *sollen* en in-

dicativo resulta el responsable de un mecanismo que parece inscribirse plenamente entre los medios polifónicos de atribución de un punto de vista al interlocutor.

Dos mecanismos distintos permiten pues arribar a una retoricidad fuerte. En un caso, el interlocutor es marcadamente interpelado por elementos que inducen una clara tendencia interrogativa, pero la elección de los lexemas orienta simultáneamente hacia el carácter absurdo de toda respuesta posible. En el otro, la forma verbal elegida es la que marca directamente la tendencia retórica de la pregunta.

Creemos que estos dos mecanismos diferentes pueden ser considerados más allá de las preguntas parciales del alemán con el verbo *sollen*. En efecto, sería interesante confrontar los resultados de análisis efectuados en el marco de la Teoría de la Argumentación y de la Polifonía con ciertos fenómenos que, independientemente, han quedado puestos en evidencia en el marco de la gramática generativa. Así, H.-G. Obenauer (1994) demuestra la existencia en diversas lenguas de dos tipos de preguntas retóricas: si unas aparecen marcadas de manera sistemática como retóricas, otras necesitan en cambio un cuestionamiento real que invite al interlocutor a seguir un razonamiento para llegar a la conclusión deseada por el interrogador.

Por último, creemos que es posible poner de manifiesto en diversas lenguas la existencia de elementos precisos que, en configuración, favorecen la lectura más interrogativa o más retórica de la pregunta y que tienden a ubicar los diferentes tipos de preguntas sobre el eje conceptual aquí esbozado.

## Bibliografía

- Anscombre, Jean-Claude (1995), "De l'argumentation dans la langue à la théorie des topoi", en Jean-Claude Anscombre (comp.) *Théorie des Topoi*. Paris, Kimé.
- Anscombre, Jean-Claude et Ducrot, Oswald (1983), *L'argumentation dans la langue*. Bruselas, Mardaga.
- Araújo Carreira, M.H. (1995), *Modalisation linguistique en situation d'interlocution: proxémique verbale et modalités en portugais*. Tesis Doctoral de Estado de la Universidad de París IV, Sorbona.
- Borillo, A. (1979), "La négation et l'orientation de la demande de confirmation", en *Langue Française*, 44, pp. 27-41.
- Ducrot, Oswald (1983), "La valeur argumentative de la phrase interrogative", en *Actes du Colloque de Pragmatique*, Fribourg, 1981. Berna, Peter Lang.
- (1984), *Le dire et le dit*. Paris, Minuit.
- (1987), "Argumentation et topoi argumentatifs", en *Actes de la 8e. Rencontre des Professeurs de Français*, Universidad de Helisinki, pp. 27-57.
- (1989), *Logique, structure, énonciation: lectures sur le langage*. Paris, Minuit.
- Fernández Bravo, N. (1993), *Les énoncés négatifs en Allemand contemporain*. Tübingen, Niemeyer.
- Grésillon, A. (1981), "Interrogation et interlocution", en *DRLAV*, 25, pp. 61-65.
- Obenauer, H.-G. (1994), *Aspects de la syntaxe A-Barre. Effets d'intervention et mouvements des quantifieurs*. Tesis Doctoral de Estado de la Universidad de París VIII.
- Sauerwein, Sibylle (1996), *La représentation critique du discours de l'autre dans certaines formes interrogatives de l'allemand et du français*. Tesis Doctoral de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris.





Silvia Pereyra de Palma

*El discurso de las  
asociaciones humanitarias:  
algunas estrategias  
enunciativas  
y argumentativas*



## 1. Introducción

El presente trabajo<sup>1</sup> se sitúa dentro del marco de la teoría de la polifonía y de la teoría de la argumentación en la lengua, desarrolladas respectivamente por Oswald Ducrot y por Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot.

La finalidad de este artículo no es hacer una presentación detallada de estas dos teorías (aunque, naturalmente, las principales nociones teóricas utilizadas sean previamente definidas), sino aplicar ciertas nociones provenientes de ellas al análisis de un tipo particular de discurso, el de las asociaciones humanitarias, lo que nos permitirá caracterizarlo.

El corpus seleccionado pertenece a unas veinte asociaciones humanitarias españolas y francesas, muchas veces filiales de grandes organizaciones internacionales<sup>2</sup>. Podemos agrupar a estas asociaciones en cinco grandes familias, según su campo de acción:

- las organizaciones de ayuda médica: esta ayuda puede ser global (Médicos del Mundo, Médicos sin Fronteras, etc.) o relacionada con una enfermedad en particular (por ejemplo: Liga contra el Cáncer, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, Handicap

---

1. Quisiera agradecer a María Marta García Negroni y a Sibylle Sauerwein por sus comentarios y sugerencias durante la redacción de este trabajo.

2. Tomamos aquí el término "humanitario" en un sentido muy amplio. Nuestra lista incluye entonces organismos y asociaciones que proponen ayuda de tipos muy diversos a personas en dificultades: ayuda de tipo médica o social pero también acciones relacionadas, por ejemplo, con la defensa de los derechos humanos o con la libertad de prensa.

Internacional).

- las organizaciones de ayuda a personas en dificultad de tipo económico y/o social (por ejemplo: Emaus, Ejército de Salvación, Ayuda Católica).
- las organizaciones de ayuda para educación (Ayuda en Acción).
- las organizaciones de defensa de los derechos humanos o de la libertad de prensa (Amnistía Internacional, Reporteros del Mundo, Liga de los Derechos del Hombre, etc.).
- las organizaciones que actúan en diferentes campos según los casos y las necesidades (Fundación France Libertés, Obras Hospitalarias de la Orden de Malta, Fundación de Francia, etc.).

Analizaremos aquí principalmente los documentos de presentación de estas asociaciones (folletos, boletines, revistas) y las cartas de proyección que ellas envían a las personas eventualmente interesadas en la acción que llevan a cabo para pedirles una contribución.

### *¿Por qué las asociaciones humanitarias?*

La cantidad de asociaciones humanitarias se ha multiplicado de manera notable en los últimos años. Las dificultades económicas y sociales cada vez más frecuentes llevaron (¡y llevan!) a la creación de diferentes organismos que proponen ayuda de tipos muy diversos.

Estas organizaciones, que funcionan fundamentalmente gracias a las donaciones y al trabajo de los voluntarios, necesitan desarrollar una comunicación que responda a dos imperativos aparentemente contradictorios: por una parte, se trata de organizaciones sin fines de lucro pero al mismo tiempo uno de sus objetivos fundamentales es conseguir fondos para poder llevar a cabo su acción. Este doble imperativo requiere encontrar un justo equilibrio en la comunicación para obtener el resultado deseado (que el interlocutor colabore) sin parecer al mismo tiempo demasiado interesado en el aspecto material de la contribución.

Por otra parte, uno de los argumentos principales de los que disponen estas asociaciones para convencer al público, de colaborar son los resultados ya obtenidos (por ejemplo: la construcción de un hospital o una escuela, el envío de un volumen importante de medicamentos a un país en guerra). Sin embargo, al utilizar estos argumentos, no deben dar tampoco la impresión de que el objetivo ya fue cumplido y que no queda nada más por hacer.

Independientemente de estas restricciones inherentes a la naturaleza de la comunicación de las asociaciones humanitarias, existen otros factores que también hay que tener en cuenta en el momento de dirigirse al público, por ejemplo: el hecho de que las personas a las que se pide una contribución reciben una cantidad considerable de pedidos del mismo

tipo, lo que las lleva forzosamente a elegir.

En el caso particular de Francia, se agrega otro factor: el escándalo relacionado con el ARC (Association pour la Recherche contre le Cancer: Asociación para la Investigación contra el Cáncer), que data de 1995<sup>3</sup>.

Desde ese momento, las asociaciones deben, más que nunca, probar que los fondos recibidos se utilizan efectivamente de la manera prometida (para la investigación, la ayuda material de los más necesitados, etc., según los casos) y este esfuerzo por mostrar la claridad, la transparencia de su gestión constituye muchas veces un aspecto central de la comunicación.

La magnitud que ha alcanzado este fenómeno permite suponer que la presencia y la valorización de este tipo de información terminará por convertirse en una característica más del discurso de las asociaciones humanitarias.

## 2. Algunas de las estrategias enunciativas más frecuentes en el discurso de las asociaciones humanitarias

Consideraremos en esta parte de nuestro análisis los aspectos de la enunciación relacionados con la polifonía, es decir, con la posibilidad de hacer intervenir simultáneamente en un enunciado diferentes puntos de vista. Nos basamos esencialmente en la definición propuesta por Ducrot:

*"El lenguaje ofrece la permanente posibilidad, que el discurso explota constantemente, de "dar la palabra" a personas que no son la persona que habla, es decir, diferentes de la que produce efectivamente el enunciado y que recibe el nombre de locutor. Supongamos que A, locutor, dirige a B, alocutario, un enunciado E. Llamaremos "enunciador" a la persona a la que A atribuye la responsabilidad de lo que se dice en E y "destinatario" a aquella, a quien, se dice, según él, lo que se dice en E. En el caso (el más simple aunque no el más frecuente) de un discurso no distanciado el enunciador es el locutor y el destinatario es el alocutario. En cambio, cuando se cita lo que se dice, el enunciador puede ser a veces el alocutario, o un tercero, y el destinatario puede ser el locutor, o también un tercero." (Ducrot, O., 1984, pp. 137 y ss.)*

---

3. Se descubrió que una parte importante del dinero donado a la asociación fue utilizado por el presidente para fines personales.

Proponemos a continuación algunas de las estrategias polifónicas más frecuentes en el discurso de las asociaciones humanitarias<sup>4</sup>. Como veremos más adelante, es frecuente que las diversas estrategias intervengan en diferentes partes de un mismo documento.

### *Primera estrategia: la "descripción objetiva", la "desaparición" del locutor<sup>5</sup>*

A través de esta estrategia, el locutor toma un máximo de distancia con respecto al contenido del enunciado. El objetivo es crear una impresión de máxima objetividad, haciendo que los datos "se presenten por sí mismos", sin nadie que los comente ni se los atribuya.

Es la estrategia que se utiliza, por ejemplo, para presentar el marco de la acción, el contexto en el cual ésta se desarrolla (la situación crítica de un país en guerra, las dificultades sociales cada vez más importantes en las grandes capitales, una catástrofe natural que causa importantes pérdidas, etc.) y también para dar cuenta de las acciones ya realizadas, por ejemplo: la presentación del balance anual de la asociación, la repartición de las contribuciones de los donantes entre los diferentes campos de acción.

Ciertas características lingüísticas aparecen sistemáticamente en la construcción de esta estrategia:

- la abundancia de formas impersonales y de formas verbales pasivas,
- el predominio de la tercera persona y la desaparición (casi) total de los pronombres de primera y segunda personas,
- la abundancia de cifras y estadísticas.

#### *Algunos ejemplos:*

- (1) *"Nada más que durante el año 1994 hubo 2331 condenados a muerte ejecutados en 37 países y se pronunciaron 4032 nuevas condenas a muerte en 75 países."* (Amnistía Internacional)
- (2) *"Cada año, decenas de periodistas son asesinados. Más de 130 siguen en prisión. Embargos, prohibiciones y censura son moneda*

---

4. La lista no pretende, obviamente, ser exhaustiva.

5. Consideramos que la lengua nunca cumple una función puramente informativa (la de transmitir una información o describir un estado de cosas). Al contrario, siempre indica una toma de posición del locutor que condicionará las posibilidades de continuación del discurso. Cuando hablamos aquí de "descripción objetiva" nos referimos únicamente al aspecto exterior del mensaje.

- corriente en más de la mitad de los países del mundo." (Reporteros del Mundo)
- (3) "¿Usted sabe que en nuestro país [Francia] miles de personas viven con menos de 50 francos por día? ¿Sabe que 400.000 personas sin vivienda afrontan cada año los rigores del invierno?" (Ejército de Salvación)
- (4) "Con la devaluación como telón de fondo, intervenimos en un contexto socio-económico difícil, con graves problemas políticos que perturbaron la escolarización. El presupuesto del programa del año 1994 se eleva a 4,5 millones de francos. El conjunto de las acciones directamente relacionadas con la escuela representa 67% de los gastos, lo que muestra claramente la prioridad de nuestro programa. Los principales elementos del presupuesto comprenden la gestión del programa, la escolarización, el entorno socio-económico y la animación. La gestión del programa incluye los gastos del personal, 39 empleados nigerianos, la amortización y el mantenimiento del material, los alquileres y el apadrinamiento." (Balance 1994 de la acción de Ayuda en Acción en Nigeria)

Desde el punto de vista enunciativo, esta estrategia se caracteriza por la distancia del locutor con respecto al contenido del enunciado.

En lo que respecta a la focalización temática, el centro de la atención lo constituye la acción de la asociación, sobre todo los resultados obtenidos, las cifras más representativas, el contexto en el que actúa.

### *Segunda estrategia: el compromiso total del locutor con lo que afirma*

En otros momentos (muchas veces, dentro del mismo documento), encontramos la estrategia inversa, es decir que el locutor se compromete totalmente con el contenido del enunciado.

Aparece en su carácter de integrante de la asociación, a veces habla en nombre de ella y a veces en el styo propio.

Esta estrategia se utiliza sobre todo en el momento de incitar al interlocutor a colaborar activamente mediante una donación y también en el momento de agradecerle su gesto (presentado generalmente como un hecho consumado y no como una simple posibilidad para crear un efecto de mayor realidad).

Los medios lingüísticos más frecuentemente utilizados para construir esta estrategia son:

- la abundancia de pronombres de primera y segunda persona y la de-

- saparición parcial o total de la tercera persona gramatical
- la presencia de algunos verbos modales, especialmente "deber" y "poder"
- la presencia de adjetivos y verbos que indican una fuerte toma de posición ("rebelarse", "inaceptable", "vergonzoso"; etc.)

### *Algunos ejemplos:*

- (5) *"En nombre de nuestros equipos, de nuestros enfermos y heridos, le pido ayuda urgentemente. Como usted sabe, es en el momento de peligro que ayudar cobra todo su significado."* (Médicos sin Fronteras)
- (6) *"Usted también puede ayudarlos directamente, enviándonos el cupón que figura en el documento adjunto. No espere más! Haga el gesto que salva y que puede aliviar el sufrimiento."* (Obras Hospitalarias de la Orden de Malta)
- (7) *"Le agradezco en nombre de ióddòs los que sufren."* (Ejército de Salvación)
- (8) *"Contamos con su ayuda. Y en su nombre nos dirigiremos a los niños y adultos desamparados. Gracias por su ayuda y por su apoyo."* (Obras Hospitalarias de la Orden de Malta)
- (9) *"Tenemos el deber de alertar a la opinión pública, de presionar a los gobiernos de los países involucrados, denunciar las inaceptables violaciones de los derechos humanos. Y debemos hacerlo hoy mismo."* (Amnistía Internacional)
- (10) *"Juntos podemos hacerlo."* (Hándicap Internacional)
- (11) *"Señora, señor, tenemos que tenderles la mano a estas personas a las que les falta todo y a quienes nuestro mundo no propone nada."* (Ejército de Salvación)
- (12) *"Haga un gesto hacia estos niños. No podemos abandonarlos nosotros también."* (Fundación France Libertés)

Esta estrategia enunciativa se caracteriza entonces por el compromiso total del locutor con respecto al contenido del enunciado.

La focalización temática se hace sobre el locutor y sobre la relación que éste intenta establecer con el alocutario.

### *Tercera estrategia: el recurso al argumento de autoridad*

El locutor utiliza esta estrategia para distanciarse del contenido del



enunciado. Contrariamente al primer caso, no se trata aquí de "despersonalizar" el contenido del enunciado. sino de atribuírselo a otro enunciador que, por determinadas razones, es considerado más prestigioso que el locutor o más susceptible de convencer al alocutario.

Generalmente se emplea esta estrategia para justificar el interés o la seriedad de la acción que lleva a cabo la asociación y aparece en el momento en que ésta se presenta.

Los elementos que pueden intervenir como argumento de autoridad son variados: a veces se trata de premios otorgados a la asociación por su labor (en ese caso, es la autoridad o la institución que otorga el premio quien avala la acción de la asociación humanitaria) y a veces, de personalidades relacionadas con la asociación. En este caso, puede tratarse de alguien que participó en la creación de la asociación y que constituye uno de sus pilares (Abate Pierre en el caso de Emaus, Danielle Mitterrand en el caso de la Fundación France Libertés) o de alguien que apoya la acción realizada por la asociación (la reina Sofía en el caso de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción).

*Algunos ejemplos:*

- (13) *"El premio Cristal 1995 en la categoría Asociaciones Humanitarias ha sido otorgado a Ayuda en Acción, asociación pro ayuda a la escolarización en los países desfavorizados. Este premio, otorgado por la Compagnie des Commissaires aux Comptes [=colegio de auditores], recompensa el esfuerzo de transparencia en el campo de la gestión y de la información financiera. Desde la creación de este premio en 1988, es la primera vez que una institución se ve premiada en dos ocasiones."*  
(Ayuda en Acción)
- (14) *"La confianza se gana con la rigurosidad (...). También se conquista gracias a una gestión transparente, sobre todo desde el punto de vista financiero. La Fundación Abate Pierre tiene sin lugar a dudas un privilegio: la confianza de la que goza la personalidad de su fundador. En cuanto a la elección de la rigurosidad, ésta se impuso desde el principio, al ser reconocida la Fundación como de interés público, en 1992. La principal consecuencia: la presencia de representantes del Estado en el Consejo de Administración y el otorgamiento del sello "Causa de Interés General" en 1993."*  
(Fundación Abate Pierre = Emaus)
- (15) *"En este sentido, desearía que mi Presidencia de Honor en la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, sea contemplada como un apoyo a todas las instituciones, organizaciones y personas individuales que luchan contra el problema de las drogade-*

*pendencias, al mismo tiempo que como testimonio de ánimo y solidaridad de una madre más, a otras muchas que están sufriendo las terribles consecuencias de un problema de tanta actualidad.*"  
(Reina Sofía, Presidenta de Honor de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción)

Desde el punto de vista lingüístico, esta estrategia se caracteriza (como la primera) por el predominio de la tercera persona gramatical con respecto a la primera y a la segunda.

En cuanto a la focalización temática, el centro de la atención lo ocupa la acción de la asociación, especialmente la persona o recompensa que aparece como garantía de una cierta línea de acción.

### *¿Quién es el tercero (el "salvado")?*

Hasta ahora hemos considerado esencialmente el papel del locutor, del alocutario y de los eventuales enunciadores puestos en juego en los diferentes enunciados. Veremos ahora cómo interviene la tercera persona.

Tradicionalmente, la teoría de la enunciación ha considerado que existe una diferencia fundamental entre las dos primeras personas gramaticales ("yo" y "tú") y la tercera persona, llamada también "no persona". Benveniste, por ejemplo, sostiene que:

*"En las dos primeras personas hay al mismo tiempo una persona implicada y un discurso sobre esta persona. "Yo" designa al que habla e implica también un enunciado a cargo de "yo": al decir "yo" no puedo no hablar de mí. En la segunda persona, "tú" es necesariamente designado por "yo" y no puede ser pensado fuera de una situación establecida a partir de "yo"; al mismo tiempo, "yo" enuncia algo como predicado de "tú". En la tercera persona, se enuncia un predicado pero fuera de "yo-tú", esta forma se excluye así de la relación por la cual "yo" y "tú" se especifican.  
(...) La "tercera persona" no es una "persona", es justamente la forma verbal que tiene como función expresar la "no persona." (Benveniste, E., 1966, p. 288).*

En el discurso de las asociaciones humanitarias, la tercera persona designa mayoritariamente al beneficiario de la acción. Es él quien justifica que se establezca una relación entre la asociación y el público al que se dirige el mensaje (designados respectivamente por los pronombres de

primera y segunda personas). El papel que juega la tercera persona es entonces fundamental en este tipo de discurso.

Según las asociaciones, el beneficiario de la acción aparece de una manera más o menos personalizada.

En líneas generales, las grandes organizaciones ya reconocidas por el público (por ejemplo: Ejército de Salvación, Emaus, Cruz Roja) presentan su acción como orientada esencialmente de manera colectiva (por ejemplo: hacia los más necesitados, hacia un grupo étnico o las víctimas de una catástrofe natural). Por el contrario, las más recientes (como Ayuda en Acción o Reporteros del Mundo), generalmente también de menor dimensión, tienden a personalizar al beneficiario de la acción, a través de la noción de "adopción" (la persona que colabora con la asociación "adopta", según los casos, un niño, un preso de conciencia o un reportero detenido). La acción está así destinada a una persona en particular, a alguien definido<sup>6</sup>.

### *Algunos ejemplos de ayuda personalizada*

- (16) *"Para ayudar a los niños del fin del mundo a ir a la escuela en buenas condiciones, una idea simple y generosa: el padrinazgo. Apadrinando a un niño, usted establece con él una relación personal. Cuando usted decide apadrinar a un niño, Ayuda en Acción le envía su legajo. Este legajo contiene la foto de su ahijado, una presentación de su familia y de su entorno. (Su ahijado no es un niño anónimo, tiene un rostro, una historia). Tres veces por año, su ahijado le envía dibujos y, a medida que va progresando, pequeñas cartas (...) si lo desea, puede contestarle, enviarle fotos o postales."* (Ayuda en Acción)
- (17) *"Hoy necesitamos urgentemente su ayuda para intervenir en favor de Ma Thida, prisionera desde hace alrededor de dos años en Myanmar, ex-Birmania (...) Actualmente, Ma Thida sobrevive en una celda minúscula y sombría. Sola, debilitada y gravemente enferma, esta mujer, de 27 años, fue condenada a 20 años de prisión por la junta militar en el poder. ¿Su crimen? Haber militado pacíficamente en favor de la democracia!"* (Amnistía Internacional)

---

6. Esta diferencia de personalización se manifiesta también en el aspecto visual del documento. Las asociaciones que proponen una ayuda masiva ilustran por ejemplo la amplitud de una catástrofe en la que se borran las individualidades, mientras que las otras elegirán, al contrario, fotos de uno o de pocas personas. En el caso de una acción de padrinazgo, es frecuente que figuren en el documento fotos de los "ahijados".

- (18) *"A fines de octubre de 1989, la organización [Reporteros del Mundo] lanza una operación de "padrinazgo" de periodistas prisioneros. Se trata de pedir a un medio de comunicación que se haga cargo de un periodista detenido por sus opiniones con el fin de obtener su liberación. Actualmente, unas cuarenta radios, televisiones y diarios apadrinan a periodistas en prisión."* (Reporteros del Mundo)

#### *Algunos ejemplos de ayuda masiva*

- (19) *"Las situaciones de emergencia; las guerras o más sustancialmente, la pobreza crítica, están presentes todo el año en el mundo. En UNICEF lo sabemos muy bien, ya que durante todo el año nuestros Programas de Ayuda intentan paliar la desgracia de millones de niños y niñas. UNICEF también está presente donde más se la necesita, en las situaciones de emergencia."* (UNICEF)
- (20) *"1 millón y medio de niños mueren todavía cada año de la deshidratación causada por la diarrea. Ayude a UNICEF a procurarles las sales de rehidratación que les evitarán la muerte."* (UNICEF)
- (21) *"En todas las ciudades sitiadas de Bosnia, Médicos sin Fronteras como Daniel y Cristina siguen y seguirán dando auxilio, distribuyendo víveres y medicamentos, a pesar de la humillación ante tanta barbarie y tanto cinismo de parte de los serbios de Bosnia. Ellos son la última mano extendida hacia todos aquellos que ya nadie puede defender, el último escudo de la vida y la dignidad humanas, la última esperanza."* (Médicos sin Fronteras)

### *3. La distribución de las estrategias enunciativas en las cartas de pedido de colaboración*

Para tratar de conseguir fondos, las asociaciones envían documentos numerosos y muy variados. Sin embargo, uno está invariablemente presente: la carta, en la que se explica brevemente quién escribe, qué pide, por qué y cómo colaborar si el destinatario desea hacerlo.

Comparando las cartas enviadas por las diferentes asociaciones, hemos identificado un esquema de estructura enunciativa sumamente estable, cuyas diferentes etapas corresponden a variaciones en la focalización temática.

El esquema comprende los siguientes momentos:

- *presentación del marco de la acción*: se trata de describir la situación (por ejemplo: un estado de guerra, una catástrofe natural) que constituye el punto de partida de la acción de la asociación (envío de alimentos, de medicamentos, de personal especializado, etc.). El tono enunciativo utilizado es la "desaparición del locutor".
- *presentación del "salvador" (la asociación)*: para argumentar el pedido de colaboración, se proponen datos sobre la asociación, su acción, sus resultados y se mencionan frecuentemente los premios obtenidos o la relación que existe entre la asociación y alguna figura representativa que apoya su acción. El locutor y su acción ocupan aquí el centro del contenido. Es en esta parte del documento donde se recurre frecuentemente al argumento de autoridad.
- *presentación del "salvado" (el beneficiario de la acción)*: este aspecto, íntimamente relacionado con el anterior, puede aparecer antes que él. Se ve aquí con claridad si la asociación ha elegido un beneficiario único e individual para su acción (un niño, un preso de conciencia o un periodista al que apadrina) o un beneficiario más general, más masivo (una clase social, un grupo étnico). Enunciativamente, la tercera persona ocupa el primer plano y el locutor mantiene una distancia importante con respecto al contenido del enunciado.
- *el pedido concreto de colaboración*: se da aquí el paso decisivo. Enunciativamente, el locutor deja de lado toda apariencia de distancia para comprometerse profundamente con la acción propuesta y con el pedido de contribución.
- *el agradecimiento y la firma*: el locutor no habla en nombre de la asociación sino en el suyo propio o, en algunos casos, en el de los beneficiarios de la donación. Muchas veces la ayuda del destinatario de la carta aparece como algo real, efectivo (aunque se trata de una carta para solicitar justamente esta ayuda), lo que permite crear una impresión de mayor realidad. El compromiso del locutor es aquí también, generalmente, total.

#### *4. Algunas de las estrategias argumentativas más frecuentes en el discurso de las asociaciones humanitarias*

Por razones de exposición, hemos separado las estrategias relativas a la polifonía y las que corresponden a la argumentación. Sin embargo, existe una relación estrecha entre ambas ya que el grado de apropiación de un discurso por parte del locutor no puede realmente disociarse de la

manera en que se argumenta el contenido.

Cuando hablamos de argumentación<sup>7</sup>, nos referimos esencialmente al modo en que los términos presentes en un enunciado condicionan las posibilidades de continuación del discurso. Como señala Anscombe:

*"Dejando de lado provisoriamente el problema de la relación entre la lengua y el mundo; dos ideas fundamentales me parecen constituir la base de la teoría propuesta.*

*La primera podría ser expresada lapidariamente del siguiente modo: esta teoría sustituye una referencia interna a la idea tradicional de una referencia externa. En otras palabras, el núcleo semántico profundo de los enunciados no lo constituye su referencia al mundo sino las relaciones que mantiene este enunciado con los discursos que lo preceden y con los que le siguen.*

*Estas relaciones son de tipo inferencial, si se admite que el razonamiento en la lengua es de naturaleza inferencial, naturaleza que, para nosotros, es argumentativa.*

*(...) Como hemos visto, segunda idea, está toma de posición implícita que ya no puede hablarse de sentido literal en la acepción habitual, es decir un valor semántico constante. En la medida en que la significación del enunciado conlleva alusiones a lo que le sigue y a lo que le precede, ya no será representada por una constante sino por una función, lo que implica el abandono a este nivel de la noción de vericondicionalidad." (Anscombe, J.-C. (comp.), 1995, pp. 33-34).*

Presentamos a continuación algunas de las estrategias argumentativas más frecuentes en el discurso de las asociaciones humanitarias. En cada caso consideramos los elementos lingüísticos que intervienen en la construcción de la estrategia así como los diferentes modos en que ésta puede ser explotada.

### *Primera estrategia: la argumentación especificativa*

El objetivo de esta estrategia es proporcionar al interlocutor datos

---

7. Para la presentación de las nociones básicas y de las distintas etapas de esta teoría, cf. Anscombe (1989), (1991) y (1995), Anscombe comp. (1995), Ducrot (1995), García Negroni (1995) y en este número "Argumentación y dinámica discursiva. Acerca de la Teoría de la Argumentación en la Lengua", Palma (1993).

lo más precisos posible. Cuanto más exacta es la información que se le propone, menos posibilidades tiene éste de negarse a colaborar por falta de conocimiento o de garantías.

El esfuerzo de precisión puede referirse a la contribución que se le pide al interlocutor o a la acción que la asociación lleva a cabo.

*a) La precisión con respecto a la contribución que se pide al destinatario del mensaje*

En algunos casos, se trata de precisar el valor real, concreto de la ayuda, por ejemplo "traduciendo" el monto solicitado (qué resulta posible hacer con ese monto en el país al que éste se destina):

- (22) "Con sólo 200 francos de su parte, nuestro equipo puede ofrecerle ese sueño a un niño que no mereció esa insupportable mutilación. Donando 200 francos, usted puede poner de pie a un niño de una vez por todas. Este gesto único y definitivo puede ser realizado a un costo reducido gracias al uso de materiales simples y de la competencia de la gente local.." (Handicap Internacional)
- (23) "100 francos por mes para cambiar la vida de los niños. Apadrinar a un niño significa comprometerse a depositar 100 francos por mes durante toda su escolaridad primaria. Una suma que aquí no representa mucho, pero que allá hace cambiar todo para él." (Ayuda en Acción)

En otros casos, se trata de definir lo más claramente posible el valor "moral" de la contribución solicitada:

- (24) "Está claro que al decidir hoy apadrinar a un niño, usted no borrará toda la miseria de este mundo. Pero su gesto no es anodino, es un maravilloso acto de esperanza." (Ayuda en Acción)
- (25) "[Reporteros del Mundo es una organización independiente que defiende a los periodistas encarcelados y lucha por la libertad de prensa en todo el mundo]  
- organizando el padrinazgo de periodistas encarcelados (...) con resultados: desde el momento en que se lanzó la campaña, en 1989, más de la mitad de los cien periodistas adoptados obtuvo la libertad. No únicamente gracias a las adopciones pero en parte gracias a ellas." (Reporteros del Mundo)

En estos ejemplos encontramos ciertos elementos lingüísticos co-

munes: el primero es la presencia de estructuras negativas del tipo de "No es que X sino que Y".

A través de ellas, el locutor pone en juego un punto de vista (que atribuye a un enunciador), que luego va a refutar. De esta manera, muestra que tomó en cuenta ese punto de vista pero que no le pareció adecuado.

Por otra parte, la negación interviene sobre predicados escalares, es decir, que expresan una misma noción con diferente fuerza<sup>8</sup>. El locutor pone en juego un primer punto de vista (a través de E<sub>1</sub>) al que atribuye un cierto grado de la escala. Luego lo refuta y se posiciona (a través de E<sub>2</sub>) con respecto a éste (más arriba o más abajo, cerca o lejos).

### *Análisis de un ejemplo:*

- (24) "Está claro que al decidir hoy apadrinar a un niño, usted no borrará toda la miseria de este mundo. Pero su gesto no es anodino, es un maravilloso acto de esperanza." (Ayuda en Acción)

#### *Primer segmento:*

E<sub>1</sub>: mi colaboración no borrará toda la miseria de este mundo.

Este punto de vista orienta naturalmente hacia una conclusión del tipo de "Entonces no vale la pena que colabore".

E<sub>2</sub> comienza por rechazar el punto de vista de E<sub>1</sub> insistiendo sobre el grado extremo de esta posición ("*toda la miseria de este mundo*") y a continuación precisa en qué lugar de la escala se ubica él mismo, a través de otra negación.

#### *Segundo segmento:*

E<sub>1</sub>: apadrinar a un niño constituye un gesto anodino.

E<sub>2</sub> (con el que se identifica el locutor): apadrinar a un niño tiene un valor considerable.

En el segundo segmento, E<sub>1</sub> elige ubicarse en un punto considerablemente bajo de la escala ("*ser anodino*") y E<sub>2</sub> (con quien se identifica el locutor) lo rechaza para situarse en un grado bastante más alto ("*tener un*

---

8. Los grados que intervienen en la escala no corresponden a grados "objetivos", "medibles" de una propiedad sino a las diferentes apreciaciones que pueden hacerse de una determinada situación. Por ejemplo: una misma temperatura puede ser considerada por un locutor como "*calurosa*" y por otro como "*tórrida*". Lo importante es que a partir de la elección de uno u otro adjetivo, las posibilidades de continuación del discurso no podrán ser las mismas.



valor considerable”).

La utilización de este tipo de estrategia en el caso del pedido de colaboración permite anticipar las objeciones que podría hacer el destinatario del pedido y que podrían llevarlo a no colaborar.

b) *La precisión con respecto a la acción de la asociación*

También en este caso, la misma estrategia puede aparecer de diferentes maneras. La más frecuente es aquella en la que la asociación se esfuerza por dejar en claro qué es lo que hace y lo que no hace para evitar posibles malentendidos:

- (26) *“El único requisito para ser miembro de Alcohólicos Anónimos es el deseo de dejar la bebida. Para ser miembro de A.A. no se pagan honorarios ni cuotas; nos mantenemos con nuestras propias contribuciones.*

*A.A. no está afiliada a ninguna secta, religión, partido político, organización o institución alguna; no desea intervenir en controversias, no respalda ni se opone a ninguna causa. Nuestro objetivo primordial es mantenernos sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad.*

*(...) ¿Qué es lo que Alcohólicos Anónimos no hace?*

*- No trata de reclutar miembros ni persuadir a nadie a que se una a Alcohólicos Anónimos.*

*- No mantiene archivos ni historias clínicas.*

*- No toma parte en investigaciones ni las patrocina.*

*- No se une a "consejos" de agencias sociales, aunque los miembros, los grupos y las oficinas centrales cooperan a menudo con ellos.*

*- No hace seguimiento de sus miembros. No les vigila para comprobar que no beben. A.A. ayuda a los alcohólicos a ayudarse a sí mismos.*

*- No hace diagnósticos ni pronósticos psicológicos.*

*- No proporciona servicios de desintoxicación ni de enfermería, ni hospitalización, medicinas, ni tratamiento médico o psiquiátrico (...)" (Alcohólicos Anónimos)*

- (27) *“Con el fin de mantener su independencia, Amnistía Internacional no recurre a subvenciones estatales, ni recibe fondos de partidos políticos.*

*(...) Para conseguir la máxima imparcialidad, los miembros de Amnistía Internacional no trabajan en los casos de violaciones de derechos humanos que se produzcan en el propio país. Lo hacen en todos los demás países del mundo.” (Amnistía Internacional)*

De esta manera, se rechazan por anticipado las posibles objeciones del destinatario, del tipo de "Si esta asociación tiene tal característica (está/ no está relacionada con X, hace/ no hace Y); entonces no me interesa colaborar con ella"<sup>9</sup>.

*Análisis de un ejemplo:*

- (27) *"Con el fin de mantener su independencia, Amnistía Internacional no recurre a subvenciones estatales, ni recibe fondos de partidos políticos:"*

E<sub>1</sub>: Es posible que Amnistía Internacional recurra a subvenciones estatales o reciba subsidios de partidos políticos. Si lo hace, no me interesa colaborar con ella.

E<sub>2</sub> (con quien se identifica el locutor): Amnistía Internacional no recurre a subvenciones estatales ni recibe subsidios de partidos políticos.

Este punto de vista orienta hacia una conclusión del tipo de "No hay razones para que no colabore con la asociación".

En algunos casos (menos frecuentes) se trata de precisar lo que la asociación ya hizo y lo que queda por hacer:

- (28) *"Diez años después, se les han colocado prótesis a más de 15.000 amputados. Pero no es cuestión de cantar victoria: el espectro de la guerra civil sigue rondando y todos los meses, unos 200 Camboyanos siguen teniendo accidentes con las minas de explosivos antipersona."* (Handicap Internacional).

La estructura negativa de "No es cuestión de cantar victoria", hace intervenir diferentes enunciadores que se ubican en diferentes grados de una escala, correspondientes a los logros de la asociación. Encontramos así:

E<sub>1</sub>: En 10 años, Handicap Internacional ya ha hecho casi todo por las personas mutiladas.

Este punto de vista, que hace intervenir un grado muy alto de la escala,

---

9. Es importante notar que, en este caso la negación parece corresponder a propiedades no escalares que podrían representarse como "es X" o "es no X" (en el ejemplo analizado, *recibe fondos/ no recibe fondos de partidos políticos*). En realidad, cada una de las opciones (X, no X) representa distintos grados de aplicación: se puede estar íntimamente ligado a un partido político, recibir subvenciones, tener una relación sólo formal con él, etc.

orienta hacia una conclusión del tipo de "Ya no vale la pena que colabore con su acción".

E<sub>2</sub> (con el cual se identifica el locutor): Se han obtenido importantes logros pero todavía queda mucho por hacer.

Este enunciador afirma un grado importante pero se ubica en un punto más bajo de la escala que E<sub>1</sub>. Favorece así que el destinatario se oriente hacia una conclusión como "Es necesario que colabore con la acción de Handicap Internacional".

Desde el punto de vista lingüístico, en todas las variantes de la estrategia argumentativa especificativa, intervienen estructuras negativas y predicados escalares. El mecanismo consiste en rechazar un punto de vista (representado por un enunciador) para ubicarse luego en un punto diferente de la escala.

En todos los casos, el centro de la atención lo ocupa la acción de la asociación. A veces se trata de la acción que ésta, lleva efectivamente a cabo, a veces se incluye en ella la colaboración potencial de la persona a la que se le pide una contribución.

### *Segunda estrategia: la argumentación valorativa*

En este caso, el objetivo es subrayar el valor de la acción que realiza la asociación. La finalidad argumentativa es clara: convencer al destinatario para que colabore con ella antes que con cualquiera de las otras asociaciones que le enviaron pedidos de contribución similares. Para lograrlo, necesita justificar qué es lo que la diferencia de las demás, lo que la pone por encima de las otras.

Si bien el mecanismo de base es siempre exactamente el mismo, los argumentos utilizados para poner en relieve la importancia de la asociación varían. Los más frecuentes son:

- la evolución de la asociación, la experiencia adquirida a lo largo de los años:

(29) *"Desde hace 10 años, Handicap Internacional propone un acercamiento realista y pragmático al tratamiento de los discapacitados.*

*(...) De una pequeña asociación familiar hace 10 años, Handicap Internacional se ha convertido en una verdadera organización humanitaria: se desarrollaron los medios estructurales y humanos y se adquirieron regularmente nuevas competencias.*

*(...) En 10 años, Handicap Internacional se dotó de una organización sólida cuyo objetivo fundamental es apoyar la acción de los*

*voluntarios expatriados.*

*Diez años de actividad representan ya una cantidad considerable de experiencias adquiridas en diversos países, que han hecho evolucionar los métodos, las técnicas y los proyectos y que han unido a los actores alrededor de una única voluntad: hacer retroceder el sufrimiento y devolverle a la persona discapacitada su autonomía y su dignidad.” (Handicap Internacional)*

- (30) *“Diez años después de su creación, la Misión Francia cumple, lamentablemente, una función irremplazable: recibir y curar a todos aquellos que no pueden o no saben cómo tener acceso al sistema de salud pública. Una función que la ha llevado a ampliar sus servicios para poder responder a las carencias más importantes y a acudir en ayuda de los grupos más frágiles.” (Médicos del Mundo).*
- (31) *“Desde hace 120 años estamos al lado de las personas a las que les falta todo”.* (Ejército de Salvación)

- la capacidad de innovar: la asociación subraya que ellos fueron los primeros en llevar a cabo una acción determinada o los primeros en hacerlo de una manera particularmente eficaz:

- (32) *“Desde el Tercer Mundo hasta Europa, Handicap Internacional se compromete en programas de desarrollo a mediano y a largo plazo, basados en el principio de la Rehabilitación de Base Comunitaria. Un enfoque original que favorece directamente la integración de las personas discapacitadas en su comunidad, en lugar de alejarlas de ella. Esto supone un paciente trabajo de información de las familias y de las comunidades.” (Handicap Internacional)*

Otra variante similar consiste en mostrar que una determinada acción suya constituyó el punto de partida de otras iniciativas o de medidas oficiales (leyes, disposiciones, etc.) en ese campo:

- (33) *“... Handicap Internacional tenía la obligación moral de comprometerse en la lucha contra la proliferación de minas de explosivos antipersona. En 1992, hace un solemne llamado, que tomó la forma de una Solicitud (...) En algunos meses esta Solicitud recogió las firmas de más de 25.000 personas. Este éxito, asociado a los continuos esfuerzos de todos los que participaron activamente en esta campaña, comienza a dar sus frutos. A nivel internacional, el gobierno americano firmó el 1 de octubre*

de 1992 una moratoria de un año sobre la venta, fabricación y exportación de minas de explosivos antipersona. El 17 de diciembre de 1992, Handicap Internacional consigue que se vote una resolución del Parlamento Europeo que pide con una solemnidad nada frecuente a los países miembros que pongan en práctica una moratoria de cinco años." (Handicap Internacional)

- (34) "En los años ochenta, el Ejército de Salvación llama la atención de las autoridades públicas con respecto a la precariedad de las personas sin domicilio en las grandes aglomeraciones urbanas. Durante el invierno de 1982, comienza la operación Sopas de noche [=ollas populares] en las calles de París y durante el invierno de 1983, se instalan en el metro centros de ayuda de urgencia con el acuerdo de las autoridades públicas. A partir de estas iniciativas, el Gobierno establece un plan de lucha contra la precariedad y la pobreza y ofrece ayuda financiera a las grandes asociaciones nacionales." (Ejército de Salvación)

• cada vez más frecuentemente, la transparencia financiera:

- (35) "Como los años anteriores, presentamos en este primer número de 1995 el balance detallado de las actividades de la Obras Hospitalarias de la Orden de Malta durante 1994: un resumen de las acciones que hemos podido realizar en Francia y en el mundo, acciones de urgencia y otras permanentes, con el dinero que ustedes nos han generosamente confiado. Para mayor claridad y transparencia, hemos elegido la misma presentación que en 1992 y 1993. Los resultados de estos dos años están a disposición de las personas que quisieran establecer comparaciones. A medida que nuestras actividades aumentan y se diversifican, se hace cada vez más importante dar explicaciones claras. No dude en preguntarnos." (Obras Hospitalarias de la Orden de Malta)
- (36) "Cada año, las cuentas de Ayuda en Acción son verificadas por el Estudio Barbier y Cía., miembro del grupo internacional Arthur Andersen. Ayuda en Acción consulta regularmente un colegio de voluntarios que aportan su competencia al Consejo de Administración. Por otra parte, el balance completo de las cuentas de la asociación se publica todos los años, en un boletín que se envía a cada padrino. Este boletín es también un testimonio de las acciones que lleva a cabo Ayuda en Acción en el mundo". (Ayuda en Acción)

• la presencia de otros valores, que pueden ser religiosos, morales o ideológicos y que se agregan a lo humanitario:

- (37) *"Sin reducirse a una simple institución caritativa, el Ejército de Salvación expresa una concepción de la vocación cristiana, vivida a través del servicio desinteresado, hacia los demás."* (Ejército de Salvación)
- (38) *"Ejército de paz, es la Iglesia de la calle y su mensaje evangélico está íntimamente relacionado, con su acción social."* (Ejército de Salvación)
- (39) *"La dimensión-eclesiástica y el sentido de la caridad hacen que, en los hechos, Ayuda Católica no sea una simple organización humanitaria. Es más bien el reflejo de una "sociedad" en la que compartir con los más pobres constituye una ley fundamental. No se trata solamente de "ayudar a los necesitados" sino "junto con los pobres, construir una sociedad justa y fraternal". La finalidad no es distribuir subsidios de urgencia a aquellos a quienes el rimo de la sociedad dejó a la deriva sino plantear preguntas a nuestras sociedades y a nuestras Iglesias para que la injusticia sea corregida."* (Ayuda Católica)

Desde el punto de vista lingüístico, las distintas variantes de esta estrategia utilizan (como la estrategia especificativa) los predicados escalares y las estructuras negativas. Sin embargo, la relación que existe entre los predicados y el mecanismo de la negación es un poco diferente que en la estrategia anterior. Aquí, el locutor parte de la imagen de la asociación que presupone al alocutario e intenta ajustarla, naturalmente reforzándola, para lo cual se sirve de los predicados escalares. En vez de rechazar el primer punto de vista puesto en juego para decir lo contrario (como en el caso anterior), hace intervenir otro enunciador que va en el mismo sentido que el primero pero más lejos. En otros términos, el punto de partida es la afirmación de un cierto grado de la escala que luego se rechaza para afirmar un grado más alto dentro del mismo predicado. Esta operación de refuerzo está además subrayada por la presencia de adjetivos que marcan una gradación ascendente, que indican una evolución, un cambio ("convertirse en", "transformarse"; etc.).

#### *Análisis de un ejemplo:*

- (29) *"(...) De una pequeña asociación familiar hace 10 años, Handicap Internacional se ha convertido en una verdadera organización humanitaria (...)"*

E<sub>1</sub>: Handicap Internacional es una asociación relativamente pequeña  
E<sub>2</sub> (con el que se identifica el locutor): En sus comienzos, Handicap Internacional era una pequeña asociación familiar pero ahora es mucho

más

*“Diez años de actividad representan ya una cantidad considerable de experiencias adquiridas en diversos países...”*

E<sub>1</sub>: 10 años no significan mucho en la vida de una asociación humanitaria E<sub>2</sub> (con el que se identifica el locutor): En 10 años, Handicap Internacional ha adquirido una experiencia considerable . . .

En todos los casos de la estrategia argumentativa valorativa intervienen predicados escalares y estructuras negativas. El mecanismo consiste en ascender dentro de la escala, a través de la intervención de diferentes enunciadores. Desde el punto de vista de la focalización, la atención se centra en el locutor (la asociación), en sus características y sus cualidades.

### *• Tercera estrategia: la argumentación responsabilizante*

La finalidad de esta estrategia es subrayar que la decisión de actuar está en las manos del destinatario. Ya cuenta con toda la información necesaria y si quiere colaborar, no tiene más que hacerlo.

Una vez más, la estrategia puede aparecer bajo diversas formas.

#### *a) La culpabilización*

Es la más frecuentemente utilizada. Se pone al destinatario del mensaje en el banquillo de los acusados: la pobreza, la miseria, el sufrimiento están muy cerca suyo pero él no los ve, o hace como si no los viera. La finalidad es hacerlo reaccionar, poniéndolo ante la evidencia y, en algunos casos, instándolo directamente a actuar.

(40) *“Hay que tenderles la mano a todos estos niños. Hay que permitirles aprender a leer, a escribir, a contar, pero también a cultivar la tierra o a organizar la cría de ganado. Todas estas cosas les serán imprescindibles el día de mañana, cuando tengan que afrontar la vida de adultos.*

*Hay que ayudarlos simplemente a vivir la infancia que deberíamos deseárselos a todos los niños del mundo.” (Ayuda en Acción)*

(41) *“Desde las autoridades públicas hasta el conjunto de los ciudadanos, nadie puede ya ignorar la miseria creciente que afecta a una*

*parte cada vez mayor de la población, nadie puede ya ignorar que hay que actuar, hacer algo.*" (Fundación de Francia)

Como en las estrategias argumentativas anteriores, vemos que intervienen diferentes enunciadores que se ubican dentro de un predicado escalar. En este caso, los diferentes grados corresponden a diferentes imágenes del destinatario del mensaje, entre las que encontramos (como mínimo) una imagen "débil" (la de la persona que no colabora, es decir el alocutario) y una imagen "fuerte" (la de un destinatario que reacciona y decide colaborar con la asociación).

La finalidad del locutor es llevar a su interlocutor a adoptar esta segunda posición.

### *Análisis de un ejemplo:*

- (41) *"Desde las autoridades públicas hasta el conjunto de los ciudadanos, nadie puede ya ignorar la miseria creciente que afecta a una parte cada vez mayor de la población, nadie puede ya ignorar que hay que actuar, hacer algo."* (Fundación de Francia)

A través de la afirmación categórica "*Nadie puede ya ignorar que X*", el locutor descalifica totalmente el punto de vista contrario al suyo (es decir "no X") que justamente, atribuye al alocutario. Para él, la posición "no X" no alcanza siquiera el grado mínimo de la escala considerada, no merece entrar en ella.

"*Hay que*", por su parte, pone en juego otro punto de vista, potencial (el del que responde al llamado a la acción). Este punto de vista sí forma parte del predicado escalar e incluso alcanza en él un grado relativamente importante. Es la posición que corresponde para el locutor al interlocutor deseado.

El esquema sería entonces el siguiente:

E<sub>1</sub> (=alocutario): Es posible ignorar la miseria existente

E<sub>2</sub> (con el que se identifica el locutor): Considerar que es posible ignorar la miseria es inconcebible

E<sub>3</sub> (destinatario deseado): Es necesario actuar, colaborar

Desde el punto de vista lingüístico, encontramos en la construcción de esta estrategia:

- formas equivalentes a imperativos ("*hay que*", "*debemos*", "*es necesario*", etc.)
- afirmaciones de tono categórico, ("*es evidente que...*", "*no se puede ignorar que...*").



### b) La posibilidad de opción

Una forma diferente de la estrategia responsabilizante, bastante menos frecuente, consiste en proponer una acción al interlocutor insistiendo sobre su carácter optativo, no impuesto. Es el método que utilizan por ejemplo las asociaciones que ofrecen ayuda: Alcohólicos Anónimos, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, etc.

Nos parece importante aclarar que la función primera de los documentos que componen nuestro corpus es siempre la de presentar la acción de la asociación (no están destinados por ejemplo, a las personas ya en tratamiento). Sin embargo, aparece a menudo en ellos, en filigrana, un destinatario de la información potencialmente beneficiario de la ayuda que propone la asociación.

La presencia de este eventual destinatario impide al locutor rechazar de plano el punto de vista que considera erróneo (no aprovechar la ayuda propuesta por la asociación), contrariamente a la variante anterior de la estrategia.

Por otra parte, el hecho de insistir sobre el carácter conveniente pero no compulsivo de la acción propuesta permite poner en relieve el hecho de que se confía en el destinatario del mensaje: se trata de un adulto que sabe reconocer el buen camino aunque, por el momento, no lo siga. Se le muestra que no se le fuerza ni se le forzará, que es él quien decide.

Como en el caso anterior, intervienen dos imágenes del destinatario, una "débil" (la de la persona que no reacciona) y una "fuerte" (la de la persona que decide actuar) pero la posición que toma el locutor con respecto a ellas es un poco diferente que en el caso de la argumentación culpabilizante: aquí, las dos visiones integran el predicado escalar (alcanzan un cierto grado dentro de él), el punto de vista que el locutor considera erróneo no es excluido como en el caso anterior.

#### *Análisis de un ejemplo:*

- (42) *"Cada grupo [de Alcohólicos Anónimos] celebra regularmente sus reuniones en las cuales los miembros se relatan mutuamente sus experiencias, generalmente relacionadas con los Doce Pasos sugeridos para la recuperación, y con las Doce Tradiciones sugeridas para las relaciones dentro de la Asociación y con la comunidad no A.A.*

*(...) ¿Qué se puede esperar de A.A.?*

- Los miembros de A.A. ayudan a cualquier alcohólico que demuestre interés en permanecer sobrio.*
- Los miembros de A.A. pueden dirigirse a los alcohólicos que deseen ser ayudados, aunque creen que esta petición de ayuda debe*

*provenir del propio alcohólico.*

*- Los miembros de A.A están dispuestos a compartir sus experiencias con cualquier persona que esté interesada, en conversaciones informales o en reuniones formales.*" (Alcohólicos Anónimos)

E<sub>1</sub> (destinatario "débil"): No necesito ayuda con respecto al alcohol  
E<sub>2</sub> (con el que se identifica el locutor): Hay personas que podrían aprovechar la ayuda de Alcohólicos Anónimos y no lo hacen  
E<sub>3</sub> (destinatario potencial, visión "fuerte"): Alcohólicos Anónimos puede ayudarme

En las dos posibilidades de la argumentación-responsabilizante, intervienen predicados escalares, estructuras negativas y dos imágenes del destinatario, una fuerte y una débil, relacionadas con un mismo predicado.

En el primer caso; el locutor rechaza la imagen débil de una manera categórica (el punto de vista que atribuye al otro no alcanza siquiera el grado mínimo que le permitiría entrar en la escala). En el caso de la posibilidad de opción, al contrario, el rechazo es mucho menos violento.

Desde el punto de vista lingüístico, en el primer caso las afirmaciones son bastante categóricas mientras que en el segundo, el tono que domina es la comprensión, la apertura hacia otras opiniones.

Desde el punto de vista de la focalización, el centro de atención es el destinatario del mensaje (el alocutario representa la imagen débil y el destinatario deseado, la imagen fuerte).

### *5. La distribución de las estrategias argumentativas dentro de los documentos enviados por las asociaciones humanitarias*

La distribución de las estrategias argumentativas se identifica más claramente en los documentos más largos que en las cartas de pedido de colaboración (aunque no estén ausentes de ellas).

Los documentos que suelen acompañar estas cartas son muy variados (revistas, balance anual, folletos, documentos aniversario en los que se traza la historia de la asociación...). Resulta entonces difícil establecer un esquema de distribución de las estrategias argumentativas similar al propuesto para las estrategias enunciativas. Sin embargo, es posible afirmar que, en general, el emisor elige un tono argumentativo dominante por documento, por ejemplo:

- los folletos de aniversario de la asociación utilizan sobre todo la estrategia valorativa

- los pedidos de acción urgente, la estrategia responsabilizante
- los folletos de presentación institucional, la estrategia especificativa o la valorativa
- los balances anuales, la estrategia especificativa.

La elección de un tono argumentativo dominante no excluye la presencia de otras estrategias pero marca el tono global del documento.

## 6. Recapitulación y conclusiones

El análisis de los documentos pertenecientes a las asociaciones humanitarias nos ha permitido identificar diversos elementos:

- *algunas características fundamentales del discurso de estas asociaciones:* la comunicación de las asociaciones humanitarias debe respetar ciertos imperativos:
  - a) se trata de organizaciones sin fines de lucro pero que necesitan imperativamente conseguir fondos
  - b) al utilizar los resultados obtenidos como argumento para pedir contribuciones deben evitar que el destinatario del mensaje interprete que ya está todo hecho
  - c) las personas a las que se dirigen recibe una cantidad considerable de pedidos similares, lo que las lleva forzosamente a elegir.
- *los rasgos principales de las estrategias utilizadas en este tipo de discurso:*  
las estrategias enunciativas que intervienen son de tipo polifónico y las estrategias argumentativas hacen intervenir predicados escalares y estructuras negativas.
- *las características lingüísticas que contribuyen a la creación de cada estrategia:*

*Para las estrategias enunciativas:*

- a) *la "desaparición" del locutor:* abundancia de formas impersonales y pasivas, predominio de la tercera persona gramatical, abundancia de datos y cifras.  
La distancia busca despersonalizar la información.
- b) *compromiso total del locutor:* predominio de la primera y de la segunda persona gramatical, abundancia de modales ("deber", "poder") y de adjetivos que indican un fuerte compromiso ("inadmisible",

"*vergonzoso*"). El compromiso con el contenido señala la apropiación de éste por parte del locutor.

- c) *recurso al argumento de autoridad*: predominio de la tercera persona gramatical, referencia a personas o a recompensas que avalan una cierta línea de conducta por parte de la asociación.

La distancia busca atribuir la información a otro enunciador considerado más convincente o más prestigioso ante el interlocutor.

*Para las estrategias argumentativas:*

- a) *especificativa*: presencia de predicados escalares en los que se posicionan diferentes enunciadores y de estructuras negativas que sirven para rechazar informaciones que el locutor considera erróneas o para evitar malentendidos.
- b) *valorativa*: presencia de predicados escalares en los que se posicionan diferentes enunciadores, y de estructuras negativas que sirven para ascender en la escala, presencia de verbos y adjetivos que marcan una gradación ascendente, una evolución ("*convertirse en*", "*evolucionado*", "*ampliado*")
- c) *responsabilizante*: presencia de predicados escalares, de estructuras negativas y de dos imágenes del destinatario: una débil y una fuerte. La estructura negativa sirve para rechazar la posición que se atribuye al alocutario: en el caso de la variante culpabilizante de la estrategia, el rechazo es total mientras que en la presentación de una opción se indica simplemente que la otra posición es errónea. En el segundo caso, la estructura negativa puede quedar implícita.

- desde el punto de vista de la focalización temática, la posibilidad de establecer un paralelo entre las estrategias enunciativas y las estrategias argumentativas que intervienen en este tipo de discurso:

La elección de una u otra estrategia (tanto las enunciativas como las argumentativas) implicará la focalización del contenido sobre uno de los elementos siguientes: la asociación, su acción o el destinatario del pedido de colaboración.

Podríamos esquematizarlo de la manera siguiente:

ELEMENTO FOCALIZADO	ESTRATEGIA ENUNCIATIVA	ESTRATEGIA ARGUMENTATIVA
asociación	compromiso total	valorativa
acción de la asociación	"descripción objetiva" y/o argumento de autoridad	especificativa
destinatario del pedido	compromiso total	responsabilizante

A pesar de la gran variedad de asociaciones consideradas, hemos comprobado que la comunicación de todas ellas presenta muchos puntos fundamentales en común.

Desde el punto de vista de la forma, sin embargo, aparecen algunos elementos que tienden a crear un estilo propio a cada asociación, por ejemplo: Médicos sin Fronteras insiste sobre la idea de tragedia, de peligro, Ayuda en Acción sobre lo positivo de la acción educativa que lleva a cabo, Alcohólicos Anónimos sobre la idea de propuesta y sobre el carácter no profesional del tratamiento que ofrece (es el hecho de haberse encontrado en la misma situación lo que les permite ayudar a las personas que tienen problemas con el alcohol).

Un estudio detallado de la comunicación de cada asociación permitiría sin duda caracterizar de manera precisa los diferentes estilos. En este trabajo hemos preferido, al contrario, subrayar los elementos comunes a la comunicación de las diferentes asociaciones humanitarias consideradas.

## *Bibliografía*

- Anscombre, Jean-Claude (1989), "Théorie de l'argumentation, topoi, et "structuration discursive", *Revue Québécoise de Linguistique*, Vol. 18, N°1, pp. 13-56.
- (1991), "Dynamique du sens et scalarité", en "*L'argumentation*", Coll. Philosophie et Langage, Lieja- París, Mardaga, pp. 123- 146.
- (1995), "Topique or not topique: formes topiques intrinsèques et formes topiques extrinsèques", en *Journal of Pragmatics*, Vol. 24 N°1-2, pp. 115- 141
- Anscombre, Jean-Claude (comp.) (1995), *Théorie des topoi*. París, Kimé.
- Anscombre, Jean-Claude & Oswald Ducrot (1983), *L'argumentation dans la langue*. Lieja- París, Mardaga.
- Benveniste, Emile (1966), *Problèmes de Linguistique Générale*. París, Gallimard.
- Ducrot, Oswald (1984), *El decir y lo dicho*. Buenos Aires, Hachette.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, Vol. 24 N°1-2, pp. 145- 165. [Versión en español, en este mismo volumen]
- García Negroni, María Marta (1995), *Réinterprétation et scalarité: les instructions de relecture dans la langue*. Tesis de Doctorado de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- (1998), "Argumentación y dinámica discursiva. Acerca de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*", en este mismo volumen.
- Palma, Silvia (1993), *Les locutions de polarité négative en espagnol*. Tesis de Doctorado de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- (1995a), "La scalarité dans les expressions figées: le cas des locutions à polarité", en Anscombre, J.-C. (comp.), pp. 145-175.
- (1995b), "Algunas características del discurso de las asociaciones humanitarias", en *Actas del Segundo Coloquio de Lingüística Francesa*, Universidad de Sevilla, 3-5 de noviembre de 1995.







Eduardo Guimarães

*Interdiscurso, textualidade  
e argumentação*

DL - IEL - Unicamp  
Campinas



Desde o início dos anos 70 que os estudos da argumentatividade linguística têm feito parte de um campo de reflexões que se contrapõe ao tratamento informativo ou veritativo da significação. Deste modo a semântica argumentativa tem sido um caminho importante para tratar a significação como linguística e não como um fora da linguagem: ou o mundo, ou as intenções da mente do sujeito, ou o comportamento, ou a situação concreta em que se fala.

Colocando-me inicialmente neste campo, fui determinado pelas relações do meu trabalho intelectual no Brasil, desenvolvendo passo a passo uma aproximação cada vez mais estreita com as questões de semântica discursiva e deste modo com a análise de discurso. Este caminho me levou a propor uma mudança no modo de tratar a argumentatividade, ao mesmo tempo em que me levou a recolocar o conceito de enunciação e de sentido. Deste modo penso estar, por este conceito de enunciação, colaborando também para a avanço da discussão na área da análise de discurso.

Sei que não é possível fazer semântica sem se colocar na confluência da linguística, da filosofia da linguagem e da história<sup>1</sup>. E a análise de discurso é um dos caminhos para se pensar esta confluência.

Com esta posição, como disse, propus uma redefinição da argumentatividade que me levou a tomar um caminho diverso daquele que o próprio Ducrot e outros semanticistas que trabalham nesse campo acabaram por desenvolver a partir da inclusão e desenvolvimento do conceito de topos.

---

1. A este respeito ver Pêcheux (1975).

Neste trabalho apresentarei esta posição pela consideração da argumentação como produzida pela interdiscursividade. Assim tratarei desta questão ligada à questão da textualidade.

Antes de passar à questão que me proponho desenvolver faz-se necessário apresentar aqui o modo como venho considerando a enunciação.

Para melhor configurar minha posição lembro aqui o conceito de enunciação de Benveniste (1969), para quem a enunciação é a apropriação que o locutor faz da língua fazendo-a funcionar. Ou seja, a enunciação é uma relação do locutor com a língua. Por outro lado, temos o conceito de enunciação de Ducrot (1984) que, para caracterizar a polifonia constitutiva do enunciado, trata a enunciação como o acontecimento histórico do aparecimento do enunciado. Uma terceira vertente é a da pragmática, que definiria enunciação como o ato de o locutor dizer alguma coisa para alguém.

Se a posição da pragmática é de não considerar a língua na caracterização da enunciação, a posição de Benveniste é o contrário disso. Por outro lado temos a definição de Ducrot que trata a enunciação como acontecimento, para escapar ao psicologismo, mas acaba por não considerar a língua no conceito de enunciação.

Para mim a enunciação é o pôr-se a língua em funcionamento ao ser afeta pelo interdiscurso. Ou seja, considero que a enunciação é um acontecimento, mas é também o funcionamento da língua, no acontecimento. Só que ao contrário de Benveniste não considero que o sujeito é que faz a língua funcionar, mas a interdiscursividade, ou seja, uma memória *significante*, uma memória do *dizer*<sup>2</sup>.

## *1. O Texto e as Operações de Textualidade*

O texto não é um objeto empírico reconhecível como texto por si e para todos<sup>3</sup>. Como qualquer categoria de conhecimento, só faz sentido falar em texto se este conceito for pertinente e for configurado segundo o campo teórico em que se coloca. Para nós "a pertinência deste objeto finito texto não diz respeito à sequência em si, mas à relação desta sequência com o acontecimento em que ela se dá. Uma sequência de fala tem sua finitude configurada na relação com uma

---

2. A este respeito ver Guimarães (1993, 1995).

3. Sobre esta questão ver "Texto e Enunciação" (Guimarães, 1994)...

posição enunciativa no acontecimento de linguagem” (Guimarães, 1994).

Consideraremos aqui as chamadas operações próprias da textualidade, bem como procedimentos que funcionam para estas operações, que funcionam como processos da construção da ilusão de unidade do texto.

Para precisar o lugar da argumentação vou lembrar aqui dois funcionamentos próprios da textualidade: coesão e consistência. “A coesão<sup>4</sup> diz respeito às relações que reenviã a interpretação de uma forma à de outra, numa sequência do texto. A consistência diz respeito às relações que reenviam a interpretação de uma forma ao acontecimento enunciativo” (Guimarães, 1994).

Dada nossa posição, para tratar o sentido, e nesta medida a textualidade, como constituído historicamente, descartamos a noção de coerência que nos levaria a considerar que um texto se organiza por expressar as relações próprias da mente, do pensamento. A textualidade seria vista como algo cognitivo, diferentemente de como a consideramos, de nossa perspectiva.

## *2. A Argumentação na Língua e o Topos*

Na retórica, de modo geral, a argumentação pode ser vista como uma técnica “pedagógica” para fazer com que as pessoas tenham acesso a um conhecimento estabelecido, por exemplo, pela filosofia (algo, na via aberta por Platão). Pode também ser tratada como um procedimento pelo qual se chega ao conhecimento sobre algo (é o caso de Perelman, por exemplo<sup>5</sup>). Pode, ainda, ser tomada como um modo de convencer alguém sobre a verdade de certos fatos ou a necessidade de tomar certas atitudes. De modo geral, a questão da persuasão na retórica é que ela é algo do falante para o auditório. A linguagem é o instrumento disso, fornece seus meios. Inclusive o fato de a retórica não dizer, em geral, respeito ao modo de acesso ao conhecimento ressalta o caráter “comunicativo” da persuasão. Como que procurando mudar estes aspectos, Perelman busca incluir a argumentação no campo da razão. Em qualquer destas versões, no entanto, argumentar é apresentar algo, que não é linguagem, como

---

4. Embora modificado para nosso uso, não poderíamos deixar de remeter aqui ao conceito de coesão de Halliday e Hasan (1976).

<sup>5</sup> Entre suas obras, ver, por exemplo, Perelman (1970; 1977).

razão para se aceitar alguma outra coisa, que também não é linguagem (que aparece como conclusão).

O nosso ponto de vista, como dissemos no início, é o de tratar a argumentação, na via aberta por Ducrot e Anscombe<sup>6</sup>, como uma relação de linguagem, uma relação de significação. Ou seja, um argumento não é algo que indica um fato que seja capaz de levar a uma conclusão. Um argumento é um enunciado que, ao ser dito, por sua significação, leva a uma conclusão (uma outra significação). Mais especificamente, argumentar é dar uma diretividade ao dizer.

Nesta via de considerações, as relações de orientação argumentativa indicam o futuro textual possível. Argumentar é, neste sentido, do plano das relações intratextuais. Argumentar é, assim, conduzir o texto para seu futuro, para seu fim (final/finalidade). Não se pode esquecer que estas relações são vistas como "previstas" na língua. E isto significa duas coisas: a) não se está dizendo que a orientação argumentativa diga respeito a uma intenção do falante, mas que um enunciado representa uma diretividade própria da língua; b) a língua deve conter, como elemento fundamental de significação, a argumentatividade.

Por outro lado, a posição de Ducrot e Anscombe considera a orientação argumentativa como um implícito, que se dá como dito, como se não fosse dito no acontecimento. Um já-dito, portanto. Isto tem, como vimos, nas versões mais recentes do pensamento de Ducrot, uma formulação a partir do conceito de topos (tomado a Aristóteles)<sup>7</sup>: lugares de argumentação, de algum modo, organizados pela língua. Lugares que definem a perspectiva a partir da qual se argumenta. A diretividade argumentativa se sustenta, para Ducrot e Anscombe, nestes topoi. Para eles é preciso considerar para o tratamento da argumentação um lugar para tomada de posição do sujeito da enunciação. A argumentação não é mais, então, a partir da introdução do conceito de topos, só um conjunto de relações de orientação argumentativa.

As formas que representam na enunciação os enunciadores convocam os topoi a partir dos quais se argumenta. Ou seja, na via da semântica argumentativa, o externo à língua, o topos, funciona na enunciação convocado pela língua. Deste modo se preserva a autonomia da língua, relativamente a sua exterioridade.

---

6. Só para citar alguns textos, lembremos Ducrot (1973) e Anscombe e Ducrot (1983).

7. Ver, por exemplo, "Argumentação e Topoi Argumentativos" (Ducrot, 1989).

### 3. Interdiscurso e Argumentação

Tendo em vista nosso conceito de enunciação, uma pergunta: qual a relação da argumentação com o interdiscurso? Consideramos que a argumentação é um modo de tratar a memória como organizada pelo presente do acontecimento, regulando o futuro dizível. Ela é, assim, na terminologia de Eni Orlandi (1992) um jogo de silenciamento, ou seja, é um efeito da política do silêncio, especificamente, do silêncio constitutivo.

Em seu livro *As Formas do Silêncio*, a autora considera que “o silêncio é a própria condição da produção de sentido”. E o é “como espaço ‘diferencial’ da significação: ‘lugar’ que permite à linguagem significar” (Orlandi, 1992, p. 70). Nesta medida, é evidente que não se trata do silêncio enquanto fenômeno físico, mas como totalidade histórico-significativa, o não segmentado. Deste modo o silêncio não é o que está entre as palavras, o silêncio as atravessa (idem, p. 91). “Desta concepção de silêncio, como condição de significação, resulta que há uma incompletude constitutiva da linguagem quanto ao sentido” (idem). Esta incompletude, entretanto não deve ser compreendida como *falta*, mas como *horizonte*. A esta noção de silêncio a autora chama de silêncio fundador. A partir da noção de silêncio fundador, ela considera o silenciamento (a política do silêncio) que tem duas formas de existência: o silêncio constitutivo e o silêncio local.

O silêncio constitutivo “produz um recorte entre o que se diz e o que não se diz”. Ele produz algo como um anti-implícito, produz “um não-dito necessariamente excluído”. Este silêncio estabelece o que fica fora para se poder significar. Já o silêncio local diz respeito à interdição do dizer. Aquilo que se proíbe dizer, um caso extremo disso é a censura.

A diretividade da enunciação, própria da orientação argumentativa, se sustenta no já-dito do interdiscurso que movimenta a língua. O interdiscurso, o externo à língua nesta posição que adoto, é que movimenta a língua, que a põe em funcionamento. É o interdiscurso que constitui o sentido da argumentação. Deste modo a língua tem uma autonomia relativa<sup>8</sup>. Por esta razão é que se pode dizer que a língua é, também ela, histórica. Por isso não se pode fechar a interpretação da relação argumentativa (até porque o silêncio produzido pelas exclusões da orientação argumentativa é opaco e significa). Assim não há convencimento necessário e o que se diz pela

---

8. Sobre a caracterização da autonomia relativa da língua ver Pêcheux (1975) e Henry (1977).

argumentação não significa só o, que a relação de orientação argumentativa parece sustentar.

A diretividade dada como única pela argumentatividade é o efeito de construção da ilusão de unidade do texto. É parte, direi, do aparato de construção de unidade; é marca do lugar do autor que funciona como se pudesse excluir outras direções para a progressão textual que não a dada pela orientação argumentativa. É o interdiscurso suturado como efeito de textualidade. É um efeito próprio para a coesão e a consistência textual.

Vou retomar aqui uma análise que fiz em *Texto e Argumentação* (1987) para reinterpretá-la. Tomemos a sequência textual a seguir.

- (1) X(A) "*Os incidentes de Leme envergonham o País, mas o País*  
Y(B) *não parece estar envergonhado. A nação não está*  
Z(C) *tomada por um sentimento doloroso de estupor ou de*  
*indignação*". (Senhor, 279, 22/07/86, p. 22)

Onde X, Y, Z são segmentos da sequência e A, B, C elementos semânticos. Podemos dizer que [[A---] r] mas [B---], ~r]] ---] ~r<sup>9</sup>. Ou seja, [*os incidentes de Leme envergonham o País*] é argumento para [r], mas, ao contrário e predominantemente, [*o País não parece estar envergonhado*] é argumento para [não-r]. Considerando que [r] pode ser interpretado como [*o País se revolta*], a conclusão a que leva a sequência em questão pode ser [*o País não se revolta*].

Nos termos da análise que fiz em 87, diria que "o texto vai se organizando na direção argumentativa do argumento predominante da primeira frase, o argumento mas B (*mas o País não parece estar envergonhado*). Tanto é assim que o texto prossegue *A nação não está tomada por um sentimento de estupor ou de indignação*" (Guimarães, 1987: 193). Ou seja, a continuidade do texto aponta para um mesmo lugar semântico, neste caso, e comumente, não segmental: [*o País não se revolta*], "Por outro lado, podemos dizer que há, no texto, uma posição argumentativa de crítica a esta atitude dos brasileiros" (idem). Isto está posto pelo argumento A (*Os incidentes de Leme...*), que orienta para [*o País se revolta*], conclusão oposta à conclusão predominante. Podemos dizer que a orientação argumentativa que leva à conclusão [*O País não se revolta*] estabelece um quadro de interpretação da progressão textual. Mas, ao mesmo tempo, vimos que o texto traz uma outra posição de sujeito que põe a

---

9. ---) lê-se: argumento para.



necessidade de o país se envergonhar. E desta posição, que expressa a necessidade de o país se envergonhar, se diz o argumento não predominante nas relações de orientação argumentativa. No entanto, a posição de onde se dá este argumento não predominante se apresenta como o lugar do autor-enquanto-cidadão-brasileiro. Deste modo a argumentação global da sequência acaba podendo ser interpretada como formulando a necessidade da indignação, embora a interpretação da progressão textual tenha se dado em outra direção.

Do meu ponto de vista, hoje, julgo que este movimento argumentativo pode ser adequadamente apreendido e explicado a partir da consideração do interdiscurso na enunciação, e portanto na argumentação. Esta sequência de texto cruza dois discursos que caracterizo sem maiores precisões como: o da comodidade do brasileiro, de um lado, e, de outro, o dos direitos e deveres da cidadania.

Pode-se dizer que o texto apresenta o discurso da comodidade do brasileiro como predominante e isto dirige o funcionamento das relações argumentativas. Por outro lado, pode-se dizer que o lugar do sujeito-autor assume o discurso dos direitos e deveres da cidadania. Ou seja, o autor-jornalista apresenta-se como determinado pelo discurso da comodidade do brasileiro, ao mesmo tempo em que a força do discurso da cidadania contra a violência do Estado (um dever da cidadania) determina esta outra posição, que se apresenta como pessoal.

Disto podemos dizer, modificando o que diz Ducrot e Anscombe, que a orientação argumentativa estabelece como interpretar um enunciado: o que deve ser interpretado como argumento para, e o que deve ser interpretado como conclusão de tal argumento. E dá modo à indicar que o futuro do texto se interpreta como relacionado com a conclusão. Ou seja, a orientação argumentativa estabelece o modo de interpretar o futuro do texto.

Não é que ela, a orientação argumentativa, impeça alguma progressão. Ou seja, ela não cria agramaticidades ou inaceitabilidades. A argumentação produz uma injunção de interpretação (Orlandi, 1990, p. 36): é preciso interpretar o que vem depois como relacionado, como "compatível" com a conclusão do funcionamento da orientação argumentativa. É nesse sentido que se pode dizer que ela é coesiva. Mas vemos que a coesão tem que ser tratada como envolvendo uma forma da sequência que se interpreta relativamente a uma outra porque esta última indica uma conclusão que se apresenta para a interpretação como elemento do interdiscurso, no caso da nossa análise: [o País não se revolta]. Ou seja, o funcionamento coesivo se dá movimentado pelo interdiscurso.

Mas um texto, e este que estou retomando, como já vimos, traz outras posições de sujeito. Neste caso específico, a que argumenta para [o País se revolta]. Assim a argumentação do texto deve ser

interpretada como efeito destas posições, como efeito das relações interdiscursivas no acontecimento. A argumentação, nesta medida, diz respeito à consistência do texto, sua interpretação se dá pela relação com algo do acontecimento: o eu-jornalista-cidadão. Mas este eu-jornalista-cidadão está no texto enquanto posição de sujeito determinada pelo interdiscurso.

Esta análise permite ver como a não unicidade do sujeito é tratada de nosso ponto de vista. A identidade do sujeito se configura como posições histórico-sociais ocupadas no interdiscurso. Posições que desdobram o sujeito na dispersão textual.

Permite-nos, ainda, a análise acima, resolver a dificuldade que uma análise argumentativa baseada nos topoi graduais poderia apresentar. Considerando que a sustentação argumentativa está no interdiscurso, a escalaridade não é definidora das relações interdiscursivas, como é dos topoi graduais. A escalaridade continua nas escalas argumentativas, mas não é característica da posição interdiscursiva. Deste modo, os discursos sobre a morte, que sustentem alguma argumentação, não expõem a análise à dificuldade de considerar predicados do tipo *mais morto, menos morto, tão morto quanto*, que a análise em topoi graduais enfrenta. Não se trata, diante de um enunciado como

(2) *O assassino está morto. Não precisamos mais nos proteger.*

de mobilizar formas tópicas como “quanto mais morto, menos perigoso”. Trata-se de considerar que no discurso do senso comum estabilizado logicamente<sup>10</sup> não cabem, ao mesmo tempo, *um vivo age, um morto age*. Neste discurso estabilizado, só o primeiro enunciado aparece. Ou seja, o interdiscurso apresenta o enunciado *um morto não age* como sustentação para a relação argumentativa de (2).

A argumentação é, então, como vimos, um procedimento próprio do funcionamento da textualidade e no sentido muito preciso de que a coesão e a consistência são determinadas, no acontecimento e enquanto acontecimento, pelo interdiscurso.

A argumentação exige, pois, para ser interpretada, a presença do interdiscurso como memória no acontecimento. O que significa dizer que a argumentação está determinada pelo interdiscurso. A posição do sujeito, a posição de onde se fala, é o “argumento” decisivo.

Para terminar, gostaria de retornar à afirmação de que a argumentação é um efeito da política do silêncio. Argumentar é, mais

---

10. Sobre o discurso logicamente estabilizado, ver Pêcheux (1990).

que estabelecer uma conclusão, silenciar outros percursos da significação textual. E este efeito do silêncio constitutivo, esta política do silêncio tem na língua marcas específicas que se põem em funcionamento na enunciação, ou seja, movimentadas pelo interdiscurso. Há algo da política do silêncio que se abriga no simbólico da linguagem: na língua.

## *Bibliografia*

Anscombre, Jean-Claude & Ducrot, Oswald (1983), *L'Argumentation dans la Langue*. Bruselas, Mardaga.

Benveniste, Emile (1960), "O Aparelho Formal da Enunciação", em *Problemas de Linguística Geral II*. Campinas, Pontes, 1989.

Ducrot, Oswald (1973), "As Escalas Argumentativas", em *Provar e Dizer*. São Paulo, Global, 1981.

(1984), "Esboço de uma Teoria Polifônica da Enunciação", em *O Dizer e o Dito*. Campinas, Pontes 1987.

Guimarães, Eduardo (1987), *Texto e Argumentação*. Campinas, Pontes.

(1983), "Independência e Morte", em *Discurso Fundador*. Campinas, Pontes.

(1994), "Texto e Enunciação", em *Organon*. UFRGS, no prelo.

(1995), *Os Limites do Sentido*. Campinas, Pontes.

Halliday, M.A.K. and Hasan, R. (1976), *Cohesion in English*. Longman.

Henry, Pierre (1977), *A Ferramenta Imperfeita*. Campinas, Editora da Unicamp.

Orlandi, Eni P. (1992), *A Formas do Silêncio*. Campinas, Editora da Unicamp.

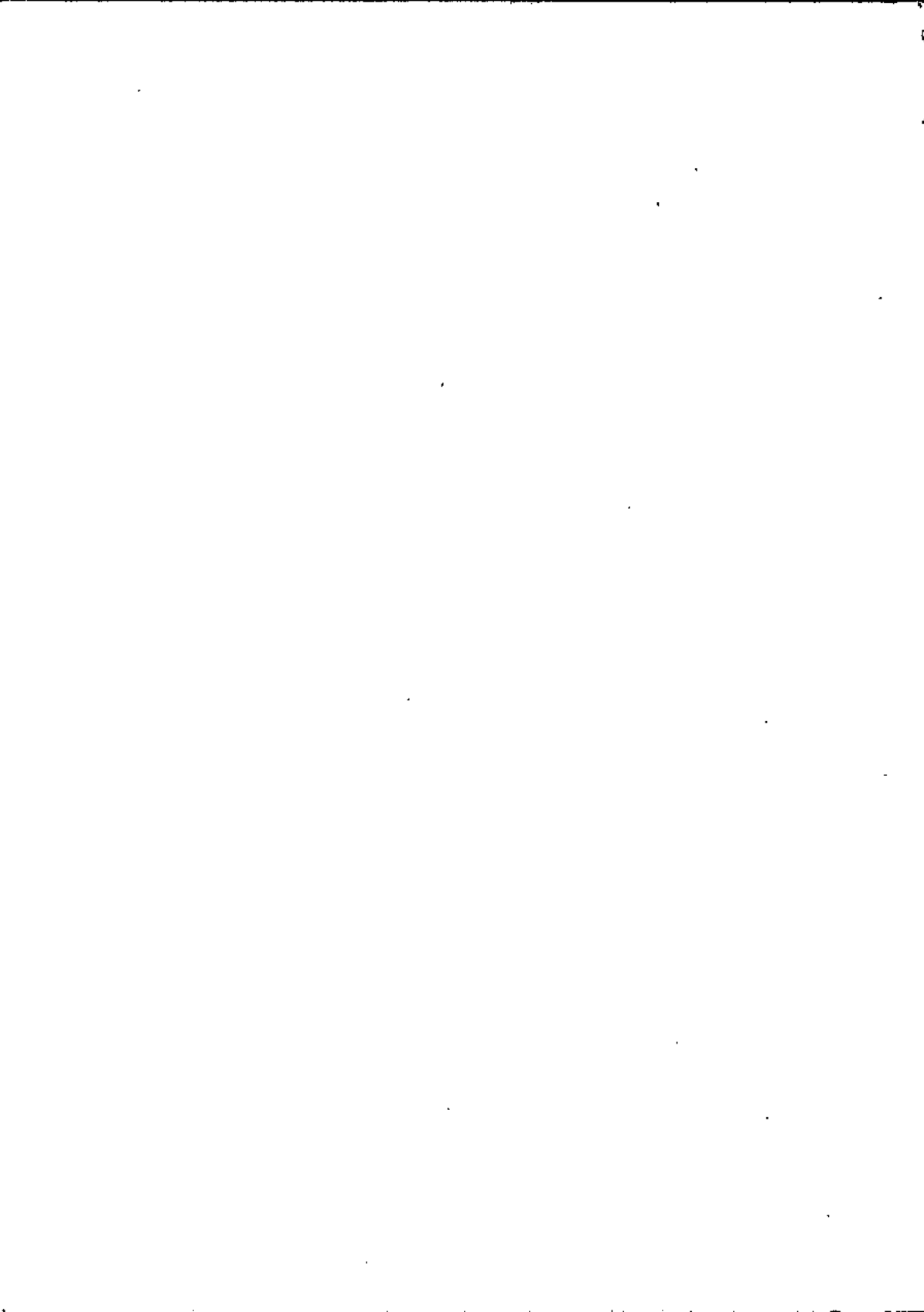
Pêcheux, Michel (1975), *Semântica e Discurso*. Campinas, Editora da Unicamp, 1988.

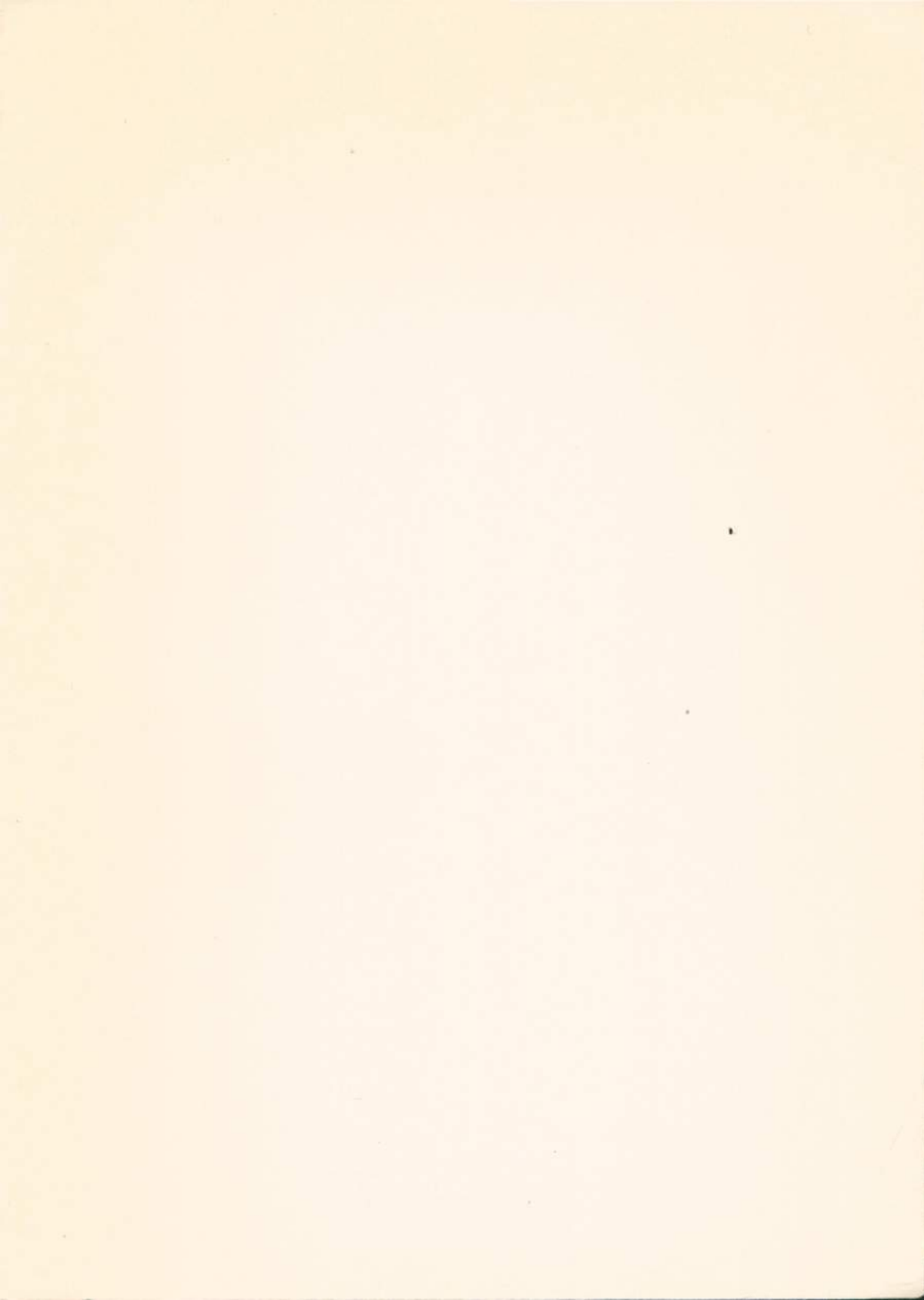
(1990), *Discurso. Estrutura ou Acontecimento*. Campinas, Pontes.

Perelman, Chaïm (1970), *Le Champ de l'Argumentation*. Bruselas, PUB.

(1977), *L'Empire Rhétorique*. Paris, Vrin.

Esta publicación se terminó de imprimir en los talleres  
gráficos de la Facultad de Filosofía y Letras  
en el mes de septiembre de 1998.







- María Marta García Negroni  
*Argumentación y dinámica discursiva*
- Oswald Ducrot  
*Los modificadores desrealizantes*
- Jean-Claude Anscombe  
*Pero/Sin embargo en la contra-argumentación directa*
- María Luisa Donaire  
*Sinfonía en que y formas de polifonía*
- Pierre-Yves Raccah  
*La argumentación sin la prueba*
- Oswald Ducrot  
*Léxico y gradualidad*
- José Portolés  
*El concepto de suficiencia argumentativa*
- María Marta García Negroni  
*La negación metalingüística*
- Marion Carel  
*Argumentación normativa y argumentación exceptiva*
- Soeli M. Schreiber da Silva  
*Aliás: argumentação, polifonia e topos na linguagem*
- Lucy Banks-Leite  
*O estudo da argumentação infantil na perspectiva da ADL*
- Marta Tordesillas  
*Esbozo de una dinámica de la lengua en el marco de una semántica argumentativa*
- Sibylle Sauerwein  
*Interrogatividad y retoricidad*
- Silvia Pereyra de Palma  
*El discurso de la organizaciones humanitarias*
- Eduardo Guimarães  
*Interdiscurso, textualidade e argumentação*